

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 338 - Año LXXXIII
Florida 1178 Teléfonos: 91 59 25 - 91 65 83

Montevideo, Lunes 26 de Marzo de 1990 - Nº 23074

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Resolución 863/989. - Licencia a Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca y designa Ministro interino.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Decreto 605/989. - Se fija un Precio Mínimo de Exportación de carácter definitivo para la importación del producto carburo de calcio.

Decreto 606/989. - Se fija un Precio Mínimo de Exportación de carácter definitivo, para la importación de film de PVC rígido.

Decreto 607/989. - Se fijan devoluciones de impuestos indirectos a la exportación de prendas de vestir exteriores confeccionadas con telas de algodón tipo Denim.

Decreto 618/989. - Actualizan monto de sanciones prevista en artículos 95 y 98 del Código Tributario.

Decreto 619/89. - Actualiza el monto del ingreso para la exoneración del artículo 21, literal E, del título 4, del texto ordenado 1987.

Decreto 624/989. - Aprueba tercer protocolo adicional, con Argentina, para productos del sector de la industria de aparatos electrodomésticos.

Decreto 632/989. - Aprueba segundo protocolo adicional con Argentina, para productos del sector de la industria de aparatos electrodomésticos.

Decreto 633/989. - Incrementa anticipo tesorería para pago de viáticos de misiones oficiales al exterior.

Decreto 638/989. - Amplían emisión bonos del tesoro, Decimaquinta Serie.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto 599/989. - Se dispone que las autorizaciones para la concesión de enlaces radioeléctricos se otorgarán de acuerdo con lo dispuesto por el decreto-ley 15.671.

Resolución 794/989. - Se aprueban resoluciones 25/989 y 31/989, referente a la empresa "Lufthansa Líneas Aéreas Alemanas".

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Resolución 867/989. - Cancela personería jurídica "Instituto de Comunicación y Desarrollo" (ICD).

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Decreto 631/989. - Normas para provisión de vacantes, de Inspector IV, grado 13 en Inspector General del Trabajo y Seguridad Social.

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Indice. - Indice Medio de Salarios correspondiente a diciembre de 1989, confeccionado por la Dirección General de Estadística y Censos.

Indice Medio de Salarios. Base Oct./Dic. 1984 = 100.

Indice. - Indice Medio de Salarios correspondiente a enero de 1990. confeccionado por la Dirección General de Estadística y Censos.

Indice. - Se dispone la publicación del Indice de los Precios al Consumo correspondiente al mes de febrero de 1990, confeccionado por la Dirección General de Estadística y Censos.

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA
Apertura de Sucesiones	4489	4548
Caducidades de Promesas de Compras y Ventas	4500	
Convocatorias Comerciales	4500	4549
Dirección de Necrópolis	4500	
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	4501	4549
Disoluciones de Sociedades	4506	4550
Divorcios	4506	4550
Emplazamientos	4508	4550
Expropiaciones	4508	4550
Incapacidades	4508	4550
Informaciones de Vida y Costumbres	4510	4551
Licitaciones Públicas	4510	4551
Llamados a Acreedores	4512	
Edictos Matrimoniales	4513	4551
Pagos de Dividendos		
Prescripciones	4515	4552
Propiedad Literaria y Artística	4518	4552

	PUBLICADOS	DEL DIA
Quiebras		
Rectificaciones de Partidas	4519	4552
Remates	4523	4553
Segundas Copias	4527	4553
Sociedades de Responsabilidad Limitada	4531	4554
Trámites de Marcas	4534	4555
Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales	4540	
Venta de Comercios	4540	4555
Violación a la Ley de Subsistencias		
Varios	4541	4555
Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas		4557
Banco Central del Uruguay (Mesa de Cambio)		4565

ESTAN A LA VENTA REGISTRO DE LEYES AÑO 1984 (SEGUNDO SEMESTRE) Y 1985 (PRIMER SEMESTRE)

Resolución 236/989 9 de mayo de 1989. **Edictos Judiciales:** Por cada publicación el centímetro (20 palabras) N$ 220.00. **Avisos Oficiales y Particulares:** Por cada publicación el centímetro (20 palabras) N$ 450,00. Balance por cada línea de columna chica o su equivalente N$ 300,00. Matrimonio de ciudad N$ 1.000,00. **SUSCRIPCIONES** Retirando los ejemplares en la oficina: Por semestre N$ 24.000,00. Con reparto de ejemplares a domicilio:. Por semestre N$ 33.700,00. Ciudad e Interior por correo: Por semestre N$ 33.700,00. Exterior por correo: Por semestre N$ 70.000,00. **EJEMPLARES** Del día N$ 250,00. Atrasados N$ 290,00. De más de quince días N$ 400,00. De más de un año N$ 600,00. **FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS** La página N$ 350,00.

REALIZADO POR IMPRENTA NACIONAL
UNIDAD EJECUTORA 003, PROGRAMA 0.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Resolución 863|989. — Licencia a Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca y designa Ministro interino.

Presidencia de la República.

Montevideo, 29 de diciembre de 1989.

Visto: la solicitud formulada por el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ing. Agr. Pedro Bonino Garmendia, para hacer uso de licencia ordinaria a partir del día 2 de enero de 1990 por un lapso de 23 días.

Considerando: I) Que nada obsta para acceder a lo solicitado;

II) Que en consecuencia es preciso designarle un sustituto temporal.

Atento: a lo expresado y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1° Concédese licencia ordinaria al señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ing. Agr. Pedro Bonino Garmendia a partir del día 2 de enero de 1990 por un lapso de 23 días.

2° Desígnase Ministro interino de Ganadería, Agricultura y Pesca a partir del día 2 de enero de 1990 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario Ing. Agr. Alberto Luis André.

3° Comuníquese, etc. — **SANGUINETTI.**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 605|989. — Se fija un Precio Mínimo de Exportación de carácter definitivo para la importación del producto carburo de calcio.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 20 de diciembre de 1989.

Visto: los análisis realizados por la Comisión creada por el artículo 9° del decreto 5|983 de 5 de enero de 1983.

Considerando: I) Que de acuerdo a los mismos resulta procedente fijar un Precio Mínimo de Exportación de carácter definitivo para la importación del producto carburo de calcio (NADI 28.56.01.00);

II) Que resulta asimismo procedente fijar con carácter definitivo por el período de su vigencia, el Precio Mínimo de Exportación de carácter provisional establecido por resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 9 de agosto de 1989 para dicho producto.

Atento: a lo expresado y a lo establecido por los decretos 5|983 de 5 de enero de 1983 y 141|984 de 10 de abril de 1984,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° Fíjase por un período de seis meses a partir del vencimiento del Precio Mínimo de Exportación establecido por resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 7 de agosto de 1989, un Precio Mínimo de Exportación de carácter definitivo de U$S 450.00 (cuatrocientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América) la tonelada CIF, para la importación del producto carburo de calcio (ítem NADI 28.56.01.00).

Art. 2° Fíjase con carácter de Precio Mínimo de Exportación de carácter definitivo, el precio provisional establecido por la resolución del Ministerio de Economía y Finanzas invocada en el artículo anterior, por todo el período de su vigencia.

Art. 3° Comuníquese publíquese en dos diarios de la capital, etc. — SANGUINETTI. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI. — JORGE PRESNO HARAN.

Decreto 606|989. — Se fija un Precio Mínimo de Exportación de carácter definitivo, para la importación de film de PVC rígido.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 20 de diciembre de 1989.

Visto: los análisis realizados por la Comisión creada por el artículo 9° del decreto 5 983 de 5 de enero de 1983.

Considerando: I) Que de los mismos surge la conveniencia de fijar por un lapso de un año, un Precio Mínimo de Exportación, de carácter definitivo, para la importación del producto film de PVC rígido que se introduce al país por el item NADI 39.02.16.99;

II) Que resulta asimismo procedente fijar con carácter definitivo por el período de su vigencia, el Precio Mínimo de Exportación de carácter provisional establecido por resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 3 de agosto de 1989 para el producto antes indicado.

Atento: a lo expresado y a lo establecido por los decretos 5|983 de 5 de enero de 1983 y 141|984 de 10 de abril de 1984,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° Fíjase por un período de un año a partir del vencimiento del Precio Mínimo de Exportación establecido por resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de 3 de agosto de 1989, un Precio Mínimo de Exportación de carácter definitivo de U$S 2.30,00 (dos dólares de los Estados Unidos de América con 30|100) el Kg. CIF, para la importación de film de PVC rígido comprendido en el item NADI 39.02.16.99.

Art. 2° Fíjase con carácter de Precio Mínimo de Exportación de carácter definitivo, el precio provisional establecido por la resolución del Ministerio de Economía y Finanzas invocada en el numeral anterior, por todo el período de su vigencia.

Art. 3° Comuníquese, publíquese en 2 (dos) diarios de la Capital, etc — **SANGUINETTI. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI. — JORGE PRESNO HARAN.**

Decreto 607|989. — Se fijan devoluciones de impuestos indirectos a la exportación de prendas de vestir exteriores confeccionadas con tela de algodón tipo Denim.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 20 de diciembre de 1989.

Visto: el decreto 3|983 de 5 de enero de 1983, que regula el sistema de devolución de impuestos indirectos a las exportaciones.

Resultando: que el artículo 1° del mencionado decreto estipula que las devoluciones de dichos tributos serán fijadas por el Poder Ejecutivo para cada producto.

Considerando: la conveniencia de establecer devoluciones de impuestos indirectos a la exportación de prendas de vestir confeccionadas con tejidos de algodón tipo Denim, determinadas en función de índices promediados con relación al peso neto de las confeccionees terminadas.

Atento: a lo expuesto y a los resultados de los estudios técnicos realizados por la Comisión Asesora creada por el decreto 3|983, artículo 4°,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° Fíjanse devoluciones de impuestos indirectos a la exportación de las prendas de vestir exteriores confeccionadas con tela de algodón tipo Denim, de acuerdo al peso neto de las mismas terminadas y al siguiente detalle: Pantalones, camperas (sin forrar), polleras y vestidos (NADI 61 01.05 03, 61 01.05.05, 61 02 05.03, 61 02 05.04, 61 02.05.06 y 61.02.05.07): a) de tela de fabricación nacional U$S 362,50 ton.; b) de tela introducida en admisión temporaria U$S 184 00 ton.

Art. 2º El presente decreto regirá para los embarques cumplidos a partir de su publicación en dos diarios de circulación nacional.

Art. 3º Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación nacional, etc. — **SANGUINETTI**. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI. — JORGE PRESNO HARAN.

Decreto 618/89. — Actualizan monto de sanciones previstas en artículos 95 y 98 del Código Tributario

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de diciembre de 1989.

Visto: lo dispuesto por el artículo 99 del Código Tributario.

Resultando: que corresponde actualizar los montos establecidos en los artículos 95 y 98 del citado Código.

Considerando: I) Que por el decreto 888|988 de 28 de diciembre de 1988 fueron establecidas las sanciones aplicables para el año 1989;

II) Que la actualización de los montos fijados se realiza según la variación sufrida en el índice del costo de vida.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Las situaciones previstas en los artículos 95 y 98 del Código Tributaro serán sancionadas con una multa de N$ 550.00 (nuevos pesos quinientos cincuenta) a N$ 46.310.00 (nuevos pesos cuarenta y seis mil trescientos diez).

Art. 2.o Lo dispuesto en el artículo anterior regirá para el año 1990.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación nacional, etc. — **SANGUINETTI**. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

Decreto 619/89. — Actualiza el monto del ingreso para la exoneración del artículo 21, literal E, del título 4, del texto ordenado 1987.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de diciembre de 1989.

Visto: lo dispuesto por el literal E) del artículo 21 del Título 4 del Texto Ordenado 1987.

Resultando: que el Poder Ejecutivo debe fijar anualmente el monto de ingresos a efectos de determinar la inclusión de los contribuyentes en la norma referida en el Visto.

Considerando: conveniente establecer ese monto en función de la fecha de balance de las empresas.

Atento: a lo expuesto.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase en N$ 7:200.000.00 (nuevos pesos siete millones doscientos mil) para los ejercicios iniciados desde el 1º de enero de 1989 el monto del ingreso a efectos de la exoneración establecida en el literal E) del artículo 21 del Título 4 del Texto Ordenado 1987.

Art. 2º Comuníquse, publíquese en dos diarios de circulación nacional, etc. — **SANGUINETTI**. — RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

Decreto 624/89. — Aprueba tercer protocolo adicional, con Argentina, para productos del sector de la industria de aparatos electrodomésticos.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 27 de diciembre de 1989.

Visto: el Acuerdo Comercial 7B celebrado con el Gobierno de la República Argentina en el marco jurídico del Tratado de Montevideo 1980, mediante Protocolo de 24 de diciembre de 1982, 30 de diciembre de 1983 y 10 de diciembre de 1987 por los que se otorgan preferencias recíprocas, para productos del sector de la Industria de Aparatos Electrodomésticos.

Resultando: I) Que los sectores empresariales de ambos países suscribieron, a través de sus organizaciones de cúpula, un acta de entendimiento por intermedio de la cual proponen la ampliación del ámbito de preferencias del Acuerdo, así como la concesión de una preferencia argentina en el Acuerdo de Complementación Económica Nº 1 (CAUCE);

II) Que de la evaluación efectuada por los organismos competentes se aconsejó la conveniencia de suscribir la ampliación del Acuerdo de conformidad con las propuestas empresariales;

III) Que con fecha 15 de junio de 1988 se suscribió por plenipotenciarios de los respectivos Gobiernos el Tercer Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial 7B cuyo original ha sido depositado ante la Secretaría General de la Asociación.

Considerando: I) Que el referido Acuerdo Comercial fue incorporado a nuestro Derecho y otorgada vigencia de las preferencias por decretos 366|983 de 20 de setiembre de 1983, 152|984 de 25 de abril de 1984 y su Segundo Protocoló Adicional por acto administrativo al amparo de lo dispuesto por el decreto 663|985 de 27 de noviembre de 1985;

II) Que corresponde prestar aprobación al Tercer Protocolo Adicional a que se hace referencia en el Resultando III) y otorgar vigencia a las preferencias en favor de la República Argentina.

Atento: a lo actuado por la Representación Permanente de la República ante la Asociación Latinoamericana de Integración y la Dirección General de Comercio Exterior y, a lo informado por las Asesorías Económico Financiera y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase el Tercer Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial 7B para productos del sector de la Industria de Aparatos Electrodomésticos, celebrado con el Gobierno de la República Argentina mediante Protocolo de 15 de junio de 1988, cuyo texto como anexo forma parte del presente decreto.

Art. 2º Las preferencias porcentuales acordadas en favor de la República Argentina para los productos que se registran en el Protocolo a que se refiere el artículo anterior, serán de aplicación sobre el Impuesto Aduanero Unico a la Importación y los Recargos Cambiarios con observancia a lo dispuesto por el artículo cuarto de las respectivas normas, sin perjuicio de corresponder la percepción de los Derechos Consulares y la Tasa de Movilización de Bultos cuando éstas integren la Tasa Global Arancelaria.

Art. 3º Para el usufructo de los tratamientos preferenciales registrados se deberá dar cumplimiento a los requisitos de origen que establece el Acuerdo Comercial en el Capítulo III y en su Anexo II, incorporados al decreto 366|983, de 20 de setiembre de 1983 correspondiendo al Banco de la República Oriental del Uruguay y a la Dirección Nacional de Aduanas exigir las declaraciones y certificaciones pertinentes.

Art. 4º De conformidad con lo dispuesto por la Resolución 2 del Consejo de Ministros, artículo 6.o letra c) y por el artículo 15 de este Acuerdo Comercial, las preferencias que se integran en el Tercer Protocolo Adicional serán extendidas automáticamente en favor de las Repúblicas de Bolivia, Ecuador y Paraguay cuando los productos sean originarios de dichos países y cumplan con las condiciones en la materia a que se hace referencia en los artículos anteriores.

Art. 5.o El control de las mercaderías sujetas a cupo queda a cargo del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Art. 6.o Dése cuenta a la Comisión Permanente.

Art. 7.o Comuníquese, etc. — **SANGUINETTI.** — LUIS BARRIOS TASSANO.

Decreto 632/89. — Aprueba segundo protocolo adicional, con Argentina, para productos del sector de la industria de aparatos electrodomésticos.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 28 de diciembre de 1989.

Visto: la solicitud efectuada por la Representación Permanente de la República Argentina ante la Asociación Latinoamericana de Integración para que se amplien los términos de la glosa de la preferencia otorgada a su favor en el Acuerdo Comercial 7B en el Sector de la Industria de aparatos electrodomésticos, item Naladi 84.40.8.01 según Protocolo Adicional celebrado en el marco jurídico del Tratado de Montevideo 1980 con fecha 30 de diciembre de 1983.

Resultando: I) Que la preferencia requerida ha sido otorgada bajo la condición de caducidad en caso de comprobarse existencia de fabricación nacional.

II) Que consultadas las gremiales empresariales las mismas han manifestado que los términos de la ampliación solicitada no efecta intereses de productores nacionales.

III) Que con fecha 10 de diciembre de 1987 se suscribió un Protocolo Adicional al referido Acuerdo, por el que se modifica a partir del 1° de enero de 1988 la descripción de la glosa del item Naladi mencionado en el Visto.

Considerando: I) Que el Acuerdo Comercial 7B ha sido declarado vigente por decreto 36/983 de 20 de setiembre de 1983 y su Protocolo Adicional por decreto 152/984 de 25 de abril de 1984.

II) Que corresponde prestar aprobación al Protocolo Adicional mencionado en el Resultando II, otorgando vigencia a la modificación de la preferencia en él incluida.

Atento: a lo actuado por la Representación Permanente de la República ante la Asociación Latinoamericana de Integración y a lo informado por las Asesorías Económico Financiera y Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República,

Artículo 1° Apruébase el Segundo Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial 7B en el Sector de la Industria de Aparatos Electrodomésticos, celebrado el 10 de diciembre de 1987 con el Gobierno de la República Argentina en el marco jurídico del Tratado de Montevideo 1980, cuyo texto como anexo forma parte del presente decreto.

Art. 2° La modificación de la preferencia a que refiere el Protocolo que se aprueba por el artículo anterior rige a partir del 1° de enero de 1988, correspondiéndole las condiciones establecidas por el decreto 152/984 de 25 de abril de 1984 en cuanto a margen de preferencia, caducidad y demás disposiciones establecidas en el mismo, así como las que constan en el decreto 366/983 de 20 de setiembre de 1983.

Art. 3° Dése cuenta a la Comisión Permanente.

Art. 4° Comuníquese, etc. — **SANGUINETTI.** — RICARDO ZERBINO CAVAJANI. — LUIS BARRIOS TASSANO. — JORGE PRESNO HARAN.

ACUERDO COMERCIAL N° 7-B

Sector de la industria de aparatos electrodomésticos

Segundo Protocolo Adicional

Los Plenipotenciarios de la República Argentina y de la República Oriental del Uruguay, acreditados por sus respectivos Gobiernos —según poderes que fueron depositados en la Secretaría General, otorgados en buena y debida forma—, en su condición de signatarios del Acuerdo Comercial N° 7-B concertado en el sector de la industria de aparatos electrodomésticos,

ACUERDAN:

Artículo 1° Modificar la descripción del producto clasificado en el item 84.40.8.01 de la Nomenclatura Arancelaria utilizada por la Asociación (NALADI), comprendido en dicho Acuerdo, la que quedará redactada de la siguiente forma:

"Mecanismos herméticos completos para lavarropas de uso doméstico, automáticos o semiautomáticos, con caja de engranaje y agitador completo, con o sin freno, con o sin embrague y con o sin bomba centrífuga, exceptuando los controles eléctricos y automáticos".

Dicha modificación alcanza al artículo primero y al Anexo I que contiene las preferencias pactadas para la importación de los productos negociados (columna 2).

Art. 2° El presente Protocolo regirá a partir del 1° de enero de 1988.

La Secretaría General de la Asociación será depositaria del presente Protocolo, del cual enviará copias debidamente autenticadas a los Gobiernos signatarios.

En fe de lo cual, los respectivos Plenipotenciarios suscriben el presente Protocolo en la ciudad de Montevideo, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, en un original en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente válidos.

Por el Gobierno de la República Argentina: Ricardo O. Campero.

Por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay: Gustavo Magariños.

Montevideo, 14 de diciembre de 1987.

Decreto 633/89. — Incrementa anticipo tesorería para pago de viáticos de misiones oficiales al exterior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de diciembre de 1989.

Visto: el decreto 283/988 de 23 de marzo de 1988 que reglamenta el artículo 9° de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987, por el cual se concede un Anticipo de Tesorería a la Tesorería General de la Nación a fin de atender el pago al contado de los viáticos de las misiones oficiales al exterior de los funcionarios públicos que representen a la República, que viajen con cargo a fondos de los Incisos 02 al 26.

Resultando: que el Anticipo otorgado por el artículo 1° del decreto ya citado resultó completamente insuficiente al ejercicio 1989.

Considerando: I) Que el procedimiento establecido por el decreto 283/988 citado, a la fecha no ha logrado el objeto fijado.

II) Que a fin de solucionar la situación planteada se hace necesario incrementar el fondo permanente autorizado.

Atento: a lo expuesto.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Art. 1° Increméntase el Anticipo de Tesorería otorgado a la Tesorería General de la Nación por decreto 283/988 de 23 de marzo de 1988 en el importe de U$S 1:000.000.00 (un millón de dólares de los Estados Unidos de América), con carácter de Fondo Permanente a efectos de atender el pago al contado de los viáticos de las misiones oficiales al exterior de los funcionarios públicos que representen a la República, que viajen con cargo a fondos de los Incisos del 02 al 26.

Art. 2° Encomiéndase a la Contaduría General de la Nación la codificación del Anticipo concedido en el artículo precedente.

Art. 3° Comuníquese y pase a sus efectos y por su orden a la División Técnica Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, elévese para su archivo. — **SANGUINETTI.** — RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

Decreto 638|89 — Amplían emisión bonos del tesoro, 15ª Serie

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de diciembre de 1989.

Visto: el decreto 593|989 de 14 de diciembre de 1989 por el cual se reglamentó la emisión de la 15a. Serie de Bonos del Tesoro - Tasa de Interés Variable por un monto de U$S 30:000.000.00 (treinta millones de dólares de los Estados Unidos de América).

Considerando: lo dispuesto por los decretos - leyes 14.268 de 20 de setiembre de 1974 y 14.814 de 29 de agosto de 1978, ley 15.773 de 23 de setiembre de 1985 y ley 15.851, —artículo 207— de 24 de diciembre de 1986.
Atento: a lo informado por el Banco Central del Uruguay en su carácter de Agente Financiero del Estado.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Amplíase en la suma de U$S 24:000.000.00 (veinticuatro millones de dólares de los Estados Unidos de América) el monto autorizado a emitir en Bonos del Tesoro 15a. Serie —Tasa de Interés Variable, por el decreto 593.989 de 14 de diciembre de 1989

Art. 2º Rigen para la ampliación que se autoriza las mismas condiciones de carácter general establecidas en la citada disposición reglamentaria.
Art. 3º Comuníquese, etc. — SANGUINETTI. — HUMBERTO CAPOTE.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto 599|989. — Se dispone que las autorizaciones para la concesión de enlaces radioeléctricos se otorgarán de acuerdo con lo dispuesto por le decreto-ley 15.671.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 19 de diciembre de 1989.

Visto: la necesidad de adecuar la concesión de enlaces radioeléctricos a lo que establece el decreto-ley 15.671 de fecha 8 de noviembre de 1984.
Considerando: I) Que el mencionado decreto-ley preceptúa que le compete a la Dirección Nacional de Comunicaciones la intervención previa, prestación y control de toda actividad vinculada a las radiocomunicaciones, tanto pública como privada;
II) Que hasta ese momento era la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) quien tenía a su cargo ese cometido, habiéndose reglamentado la concesión de enlaces radioeléctricos a través de la resolución 1805|976 de fecha 12 de noviembre de 1976 de dicho ente;

III) Que en la actualidad siendo materia competencial de la Dirección Nacional de Comunicaciones es preciso reglamentar la concesión de enlaces radioeléctricos adecuándola a la normativa en vigencia.
Atento: a los fundamentos expuestos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Las autorizaciones para la concesión de enlaces radioeléctricos se otorgarán de acuerdo con lo dispuesto por el decreto-ley 15.671 de fecha 8 de noviembre de 1984, la ley 8390 de fecha 13 de noviembre de 1928, su decreto reglamentario de fecha 1º de junio de 1929 y disposiciones concordantes.

Art. 2º Cada solicitante deberá explicitar en su solicitud todos los detalles referentes a la constitución y funciones de la empresa o actividad que desarrolla y los motivos por los cuales formula su petición.

Art. 3º Deberá asimismo precisar en dicha solicitud los diferentes medios de telecomunicación con que cuenta en estos momentos y explicar las razones por las cuales a su juicio le es necesario contar con el enlace radioeléctrico solicitado, a los efectos de que la Dirección Nacional de Comunicaciones pueda valorar las necesidades que tiene al respecto.

Art. 4º La Dirección Nacional de Comunicaciones se reserva la facultad de revocar las autorizaciones otorgadas, previo otorgamiento de un plazo al interesado para que se pueda pronunciar al respecto, cuando se produzca la habilitación de medios de comunicación que permitan prestar un servicio eficiente, en condiciones técnicas y económicas aceptables.

Art. 5º Los enlaces radioeléctricos autorizados, lo serán exclusivamente para las comunicaciones relacionadas con las actividades declaradas del solicitante, quedando excluido además la posibilidad de enlazarse con ningún otro sistema de comunicación, público o privado.

Art. 6º En el caso de que se conceda la autorización solicitada, la Dirección Nacional de Comunicaciones establecerá todas las condiciones técnicas de los equipos.

Art. 7º Estas autorizaciones se concederán siempre con carácter precario, revocable en cualquier momento, y sin derecho a reclamo o indemnización de clase alguna, debiendo los gestionantes establecer expresamente su conformidad con ésta y demás condiciones que se determinan en el presente reglamento y demás normas aplicables.

Art. 8º La concesión u otorgamiento del uso de una frecuencia devengará las tasas que se fijan para cada caso por parte de la Administración estableciéndose que las mismas correrán desde que se adjudica una frecuencia, independientemente de su utilización concreta por el interesado.

Art. 9º La Dirección Nacional de Comunicaciones podrá solicitar todos los recaudos y garantías que estime necesarias para asegurar el puntual pago de las tasas por utilización de frecuencias por parte de los usuarios.

Art. 10. Comuníquese, publíquese y archívese. — SANGUINETTI. — Tte. Gral. HUGO M. MEDINA.

Resolución 794|989. — Se aprueban resoluciones 25|989 y 31|989. referente a la empresa "Lufhtansa Líneas Aéreas Alemanas".

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 28 de noviembre de 1989.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea para que sea aprobada la Resolución 25|989 de fecha 17 de marzo de 1989 y su modificativa la resolución 31|989 de fecha 7 de abril de 1989 de la Dirección General de Aviación Civil, por la que se dispensa en forma provisoria, excepcional e improrrogable por 120 días a la empresa "Lufthansa Líneas Aéreas Alemanas", de cumplir con los servicios autoriadozs por resolución del Poder Ejecutivo 2|985 de fecha 8 de enero de 1985. En su lugar y en los mismos términos, se autoriza una frecuencia (LH 9861|9860) los días miércoles en la ruta Montevideo - Buenos Aires - Montevideo, con equipo B—737—200 de Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA) y una frecuencia (LH 4308|4309) los días jueves rumbo Norte y los domingos rumbo Sur, con equipo B—707 (carguero) en la ruta Santiago de Chile — Montevideo — Frankfurt vía Río de Janeiro — Dakar.

Considerando: que se comparten los fundamentos determinantes de las resoluciones de referencia por lo que procede aprobarlas de acuerdo con el artículo 2 de la reglamentación aprobada por el decreto 1.124|941 de fecha 4 de junio de 1941.
Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Apruébanse las resoluciones 25|989 de fecha 17 de marzo de 1989 y su modificativa la resolución 31|989 de fecha 7 de abril de 1989 de la Dirección General de Aviación Civil.

2º Comuníquese, publíquese y archívese. — SANGUINETTI. — Tte. Gral. HUGO M. MEDINA. — JORGE TALICE. — HUMBERTO CAPOTE. — ALEJANDRO ATCHUGARRY.

Direción General de Aviación Civil.

Montevideo, 17 de marzo de 1989.

RESOLUCION Nº 25|989

Visto: las solicitudes de la empresa "Lufthansa — Líneas Aéreas Alemanas - de 27 de febrero y 7 de marzo de 1989 para operar a partir del 20 de marzo siguiente en una nueva modalidad no prevista.

Resultando: I) Que ante tales solicitudes esta Dirección General le comunicó el 13 de marzo de 1989 a la Autoridad Aeronáutica de la República Federal de Alemania que lo pedido por su "empresa designada" implica modificación del marco jurídico aeronáutico vigente entre la República Federal de Alemania y la República Oriental del Uruguay;

II) Que fue precisado también en esa comunicación que son de aplicación para resolver esta cuestión, los procedimientos establecidos en el Convenio Bilateral de Tráfico Aéreo de 31 de agosto de 1957;

III) Que con fechas 14 y 17 de marzo de 1989 el Director General del Departamento de Aviación Civil de la República Federal de Alemania expresó que "en vista del corto tiempo que queda hasta el comienzo de las operaciones por Lufthansa y que consultaciones no sean posibles en un futuro próximo, quisiera pedirle por las excelentes relaciones entre la República Oriental del Uruguay y la República Federal de Alemania, conceder de miras amplias a Lufthansa excepcionalmente y provisionalmente los permisos solicitados hasta que se pueda resolver el problema planteado por medio de consultaciones".

Considerando: I) Que la situación de hecho creada intempestivamente por la "empresa designada" determina la adopción de medidas provisorias que amparen los intereses de los usuarios de los servicios de carga y pasajeros que de otro modo quedarían desprotegidos a partir del proyectado cese de operaciones el próximo 20 de marzo;

II) Que si bien las medidas provisorias a adoptar no encuadran dentro del marco normativo vigente, ellas encuentran también su justificación en el mantenimiento de las cordiales relaciones existentes y en la necesidad de reencauzarlas mediante las correspondientes negociaciones bilaterales.

Atento: a lo dictaminado por la Comisión Nacional de Política Aeronáutica y a lo previsto por el artículo 2º del decreto del Poder Ejecutivo 1.124 de 4 de junio de 1941.

El Director General de Aviación Civil,

RESUELVE:

1º En los términos del artículo 2º del decreto del Poder Ejecutivo 1.124 de 4 de junio de 1941, dispénsase a la empresa "Lufthansa - Líneas Aéreas Alemanas", de cumplir los servicios autorizados por resolución del Poder Ejecutivo 2|985 de 8 de enero de 1985 y en su lugar y en los mismos términos, autorízase una frecuencia (LH 9681|9680) los días miércoles en la ruta Montevideo — Buenos Aires — Montevideo con equipo B — 737 — 200 de Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (P.L.U.N.A.) y una frecuencia (LH 4308|4309) los días jueves rumbo Norte y los domingos rumbo Sur, con equipo B — 707 (carguero) en la ruta Santiago de Chile — Montevideo — Frankfurt — vía Río de Janeiro — Dakar.

Los servicios serán cumplidos con las limitaciones establecidas en la resolución del Poder Ejecutivo 2|985 de 8 de enero de 1985, en lo pertinente.

2º La dispensa y las autorizaciones que anteceden son provisorias, excepcionales e improrrogables y caducarán a los ciento veinte días de la fecha de la presente resolución.

3º Notifíquese, tome conocimiento la Dirección Transporte Aéreo Comercial y pase a la División Jurídica a sus efectos. — El Director General de Aviación Civil. Cnel. (Av.) Víctor M. Balbi.

RESOLUCION 31|989

Dirección General de Aviación Civil

Montevideo, 7 de abril de 1989.

Visto: que al dictarse la resolución de esta Dirección General Nº 25|989 de fecha 17 de marzo de 1989, se padeció un error en el código de llamada al vuelo Montevideo-Ezeiza y viceversa de la Empresa "Lufthansa — Líneas Aéreas Alemanas".

Atento: que es necesario corregir el referido error a los efectos de lograr la correcta operación de la mencionada empresa acorde con los permisos operativos otorgados.

El Director General de Aviación Civil

1. Modifícase el artículo 1º de la resolución de esta Dirección General Nº 25|989 de fecah 17 de marzo de 1989, el que quedará redactado de la siguiente manera: 1º En lo términos del artículo 2º del decreto del Poder Ejecutivo 1.124 de 4 de junio de 1941, dispénsase a la Empresa "Lufthansa - Líneas Aéreas Alemanas", de cumplir los servicios autorizados por resolución del Poder Ejecutivo 2|985 de 8 de enero de 1985 y en su lugar y en los mismos términos, autorízase una frecuencia (LH 9861|9860) los días miércoles en la ruta Montevideo - Buenos Aires - Montevideo con equipo B — 737 — 200 de Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA) y una frecuencia (LH 4308|4309) los días jueves rumbo Norte y los doingos rumbo Sus, con equipo B — 707 (carguero) en la ruta Santiago de Chile - Montevideo - Frankfurt - vía Río de Janeiro Dakar.

Los servicios serán cumplidos con las limitaciones establecidas en la resolución del Poder Ejecutivo 2|985 de 8 de enero de 1985, en lo pertinente.

2º Notifíquese, tome conocimiento la Dirección Transporte Aéreo Comercial y pase a la División Jurídica a sus efectos — El Director General de Aviación Civil. Cnel. (Av.) Víctor M. Balbi.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Resolución 867/989. — Cancela personería jurídica "Instituto de Comunicación y Desarrollo" (ICD)

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 3 de noviembre de 1989.

Visto: estos antecedentes relacionados con la asociación civil denominada "Instituto de Comunicación y Desarrollo" (ICD) con sede en esta ciudad y personería jurídica otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de 27 de octubre de 1987.

Resultando: que de autos resulta que le fueron concedidas dos prórrogas a la asociación de que se trata, la primera hasta el 2 de enero de 1989 y la segunda hasta el 15 de marzo de 1989 sin que hasta la fecha haya presentado la documentación social a efectos de su contralor.

Considerando: que se ha actuado debidamente, con ajuste a todos los requisitos, otorgando las garantías suficientes a los interesados para hacer posible el mantenimiento de la asociación, por lo que resulta procedente disponer la cancelación de la personería jurídica acordada en oportunidad.

Atento: a lo dictaminado por la Dirección de Justicia de esta Secretaría de Estado y por el señor Fiscal de Gobierno de 2º Turno, y a lo establecido en el Art. 21 del Código Civil, en el decreto ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Educación y Cultura (I) en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Cancélase la personería jurídica de la asociación civil "Instituto de Comunicación y Desarrollo" (ICD), con sede en esta ciudad, reconocida por resolución del Poder Ejecutivo de 27 de octubre de 1987.

2º Pase a la Dirección de Justicia a la cual se comete la inscripción de la cancelación en el Registro respectivo así como tomar las medidas necesarias para llevar a cabo la liquidación de los bienes de la referida asociación en la eventualidad de comprobarse su existencia.

3º Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese. — Nahum Bergstein.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Decreto 631'89. — Normas para provisión de vacantes, de Inspector IV, grado 13 en Inspección General del Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 27 de diciembre de 1989.

Visto: que en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (inciso 13). Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social (programa 07), se encuentran vacantes 17 cargos de Inspector IV grado D 13.

Resultando: I) Que la provisión de dichas vacantes resulta indispensable para el cumplimiento de los objetivos prioritarios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social;

II) Que los cargos de Inspectores IV grado D13 de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social integran los cuadros del escalafón especializado.

Considerando: I) El artículo 452 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973 establece que los cargos pertenecientes al escalafón especializado del Inciso 13 serán provistos por concurso de méritos y oposición, según lo determine el Poder Ejecutivo;

II) El artículo 396 del decreto-ley 14.189 de 30 de abril de 1974 derogó los incisos 2º, 3º y 4º del referido artículo 452, donde se establecían los mecanismos para la provisión de los mencionados cargos;

III) El decreto 680/77 de 6 de diciembre de 1977, reglamentario de los Convenios Internacionales del Trabajo 81 y 129 ratificados por leyes 14.110 y 14.118 respectivamente, de 30 de abril de 1973, ha previsto las aptitudes e idoneidades especiales que deben poseer los titulares de los referidos cargos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Las 17 vacantes de los cargos de Inspector IV grado D 13 de la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, serán provistos por concurso abierto de méritos y oposición entre todos los funcionarios de esta Secretaría de Estado.

La ponderación de los respectivos conceptos será un 20 o|o para méritos y un 80 o|o para oposición.

Art. 2º Los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Los de carácter general para el ingreso a la función pública.
b) Conocimientos de legislación laboral y de seguridad e higiene ocupacional, de acuerdo a las bases del llamado a concurso.
c) Los demás que resulten de la descripción del cargo.

Art. 3º Por resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se designará el Tribunal de Concurso que entenderá respecto de los requisitos, méritos y aptitudes de los postulantes, se especificarán los derechos, deberes e incompatibilidades de los cargos de Inspector IV grado D 13 así como las bases de la prueba de aptitud, las que serán puestas en conocimiento de los concursantes, al menos con diez días hábiles de anticipación a la realización de la misma.

Art. 4º Los aspirantes deberán presentar con una anticipación no menor de diez días hábiles a la fecha de la prueba, los certificados, títulos y documentos en general que justifiquen los méritos invocados.

Art. 5º El Tribunal de concurso actuante determinará previamente si los postulantes reúnen los requisitos exigidos, realizando la prueba de aptitud únicamente con los que se encuentren habilitados.

La prueba de aptitud tendrá carácter eliminatorio cuando el postulante no logre un mínimo del 70 o|o del puntaje máximo posible por ese concepto.

Art. 6º El Tribunal de Concurso deberá expedirse en un plazo máximo de treinta días calendario, a contar del siguiente a la realización de la prueba de aptitud.

Art. 7º Comuníquese, etc. — SANGUINETTI. — LUIS BREZZO.

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Indice. - Indice Medio de Salarios correspondiente a diciembre de 1989, confeccionado por la Dirección General de Estadística y Censos.

INDICE MEDIO DE SALARIOS. BASE OCT - DIC 1984 = 100.

INDICES		JUL 1989	AGO 1989	SET 1989	OCT 1989	NOV 1989	DIC 1989
Indice de Salarios y Compensaciones Sector Privado	Total del País........	1,838.29	1,843.27	1,862.08	2,286.53	2,331.93	2,348.02
Indice de Salarios y Compensaciones Sector Privado	Interior..............	1,830.44	1,842.93	1,848.74	2,281.06	2,334.17	2,363.20
Indice de Salarios y Compensaciones Sector Privado	Montevideo............	1,840.39	1,843.36	1,865.65	2,287.99	2,331.33	2,343.96
Indice de Beneficios Sociales Sector Privado	Total del País........	1,125.10	1,125.10	1,125.10	1,125.10	1,386.49	1,386.49
Indice Medio de Salarios del Sector Privado	Total del País........	1,756.36	1,760.77	1,777.42	2,153.10	2,223.32	2,237.56

Indice. - Indice Medio de Salarios correspondiente a enero de 1990, confeccionado por la Dirección General de Estadística y Censos.

INDICE MEDIO DE SALARIOS. BASE OCT - DIC 1984 = 100.

INDICES		AGO 1989	SET 1989	OCT 1989	NOV 1989	DIC 1989	ENE 1990
Indice de Salarios y Compensaciones Sector Privado	Total del País........	1,843.27	1,862.08	2,286.53	2,331.93	2,348.02	2,354.43
Indice de Salarios y Compensaciones Sector Privado	Interior..............	1,842.93	1,848.74	2,281.06	2,334.17	2,363.20	2,369.75
Indice de Salarios y Compensaciones Sector Privado	Montevideo............	1,843.36	1,865.65	2,287.99	2,331.33	2,343.96	2,350.34
Indice de Beneficios Sociales Sector Privado	Total del País........	1,125.10	1,125.10	1,125.10	1,386.49	1,386.49	1,386.49
Indice Medio de Salarios del Sector Privado	Total del País........	1,760.77	1,777.42	2,153.10	2,223.32	2,237.56	2,243.24

Indice. - Se dispone la publicación del Indice de los Precios al Consumo correspondiente al mes de febrero de 1990, confeccionado por la Dirección General de Estadística y Censos.

CUADRO No. 1

INDICE, VARIACIONES MENSUALES Y ACUMULADA ANUAL DEL INDICE DE LOS PRECIOS AL CONSUMO SEGUN RUBROS Y SUBRUBROS.

Base Diciembre 1985 = 100 Montevideo

RUBROS	NUMEROS INDICES		VARIACIONES		
	FEBRERO 1990	ENERO 1990	MENSUAL FEBRERO/90 ENERO/90	ACUMULADA AÑO 1990	ACUMULADA ULTIMOS 12 MESES
TOTAL GENERAL	963,46	901,65	6,86	12,27	91,81
ALIMENTOS Y BEBIDAS	1012,64	925,89	9,37	17,31	91,37
Pan y cereales	822,94	778,81	5,67	7,60	83,54
Carnes, aves y pescados	1160,85	1118,44	3,79	14,61	88,06
Aceites y grasas	747,10	700,88	6,59	13,06	62,73
Leche, queso y huevos	1010,50	874,34	15,57	17,05	85,68
Frutas y verduras	1140,89	876,60	30,15	42,43	94,29
Frutas	692,26	675,03	2,55	5,18	92,95
Verduras	1479,04	1028,53	43,80	62,77	94,76
Azucar, mermeladas y dulces	878,89	820,98	7,05	13,44	90,59
Comidas fuera del hogar	1111,90	1058,15	5,08	16,79	109,56
Alimentos no clasificados en otra partida	1061,66	993,48	6,86	14,02	102,15
Café, té y yerba	1041,73	964,87	7,97	16,58	105,00
Condimentos y otros alimentos	1099,79	1048,21	4,92	9,65	97,18
Bebidas sin alcohol	899,69	854,19	5,33	11,74	87,56
Bebidas alcóholicas	672,18	641,32	4,81	13,52	117,65
VESTIMENTA Y CALZADOS	1016,42	961,11	5,75	7,76	102,75
Vestimenta de hombres	1008,30	950,94	6,03	6,64	110,89
Vestimenta de mujer	959,65	931,36	3,04	1,98	98,20
Vestimenta de niños	813,96	779,28	4,45	6,61	105,71
Calzado de hombre	969,07	869,39	11,47	12,37	117,49
Calzado de mujer	1111,10	1109,81	0,12	-0,46	115,73
Calzado de niños	1357,95	1172,15	15,85	28,89	89,34
Reparación de calzados	1363,79	1312,23	3,93	13,91	104,76
Mercería, telas, hilados y servicios	1035,76	964,85	7,35	16,73	70,71
VIVIENDA	871,20	849,75	2,52	9,07	92,09
Alquiler e impuestos	1132,07	1075,22	5,29	10,98	86,59
Cuota de vivienda B.H.U.	1070,83	1061,42	0,89	11,11	88,00
Combustible y alumbrado	716,88	716,36	0,07	6,92	101,96
Otros gastos de vivienda	808,71	787,75	2,66	9,30	85,20

CUADRO No. 1

(CONTINUACION)

R U B R O S	N U M E R O S I N D I C E FEBRERO 1990	ENERO 1990	V A R I A C I O N E S $ MENSUAL FEBRERO/90 ENERO/90	ACUMULADA AÑO 1990	ACUMULADA ULTIMOS 12 MESES
MUEBLES, ACCESORIOS, ENSERES DOM. CUIDADO DE LA CASA	998,46	931,49	7,19	10,01	94,22
Muebles	1140,68	1015,50	12,33	6,62	97,85
Textiles p/hogar y otros accesorios	808,83	740,88	9,17	6,21	102,90
Electrodomésticos	679,29	632,60	7,38	13,63	81,55
Servicio doméstico	1472,04	1378,01	6,82	9,95	89,89
Mantenimiento del hogar NEEOP	1008,47	954,37	5,67	10,52	99,68
CUIDADOS MEDICOS Y CONSERVACION DE LA SALUD	1047,54	947,24	10,59	13,28	104,80
Productos medicinales y farmaceúticos	829,85	798,03	3,99	9,69	84,02
Aparatos y equipos terapeúticos	740,79	722,76	2,49	2,71	88,52
Servicios médicos y odontológicos	1102,88	985,71	11,89	14,14	108,83
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	755,68	751,90	0,50	1,80	72,28
Utilización y mantenimiento transportes	777,30	750,73	3,54	6,14	79,13
Servicio de transporte	732,47	748,49	-2,14	-1,89	65,70
Servicios de comunicaciones	1166,61	1166,61	-.-	1,40	133,32
ESPARCIMIENTO, EQUIPOS RECREATIVOS CULTURALES	1000,94	936,27	6,91	11,75	88,89
Equipos y acces. de esparcimiento y diversión	658,58	639,89	2,92	6,02	75,61
Servicio de esp. recr. y cultural	1121,03	1041,57	7,63	11,63	89,78
Libros y material de lectura	1089,81	1009,94	7,91	16,34	96,64
ENSENANZA	1079,69	1020,13	5,84	6,28	90,16
Matriculas y otros gastos	1295,83	1245,77	4,02	4,58	90,93
Textos y material escolar	701,91	625,74	12,17	12,17	87,73
OTROS GASTOS DE CONSUMO	998,39	942,88	5,89	11,29	89,74
Cuidados personales	1361,98	1237,33	10,07	15,03	96,10
Efectos y otros articulos personales	948,38	895,59	5,89	10,60	92,49
Tabaco y cigarrillos	905,23	847,51	6,81	10,66	89,57
Bienes y servicios NEEOP	1135,97	1135,97	-.-	10,85	80,32

CUADRO No. 2

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR GRANDES RUUBROS, SEGUN SERIE PROMEDIO ANUAL Y MENSUAL

Base Diciembre 1985 = 100 Montevideo

AÑOS Y MESES	INDICE GENERAL	ALIMENTOS Y BEBIDAS	VESTIMENTA Y CALZADO	VIVIENDA	MUEBLES ACCESORIOS Y ENSERES DOMESTICOS	CUIDADOS MEDICOS Y CONSERV. DE SALUD	TRANSPORTE Y COMUNICA-CIONES	ESPARCIMIEN. EQUIPOS RECREAT. Y CULTURAL	ENSENANZA	OTROS GASTOS DE CONSUMO
DICIEMBRE 1985.	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,0
1986...........	136,05	148,51	133,47	119,97	135,12	131,90	122,25	128,64	141,64	137,4
1987...........	222,54	237,09	228,14	197,96	233,10	218,15	194,54	222,18	268,14	226,1
1988...........	360,94	374,47	374,00	330,36	380,31	359,46	318,09	392,26	435,29	370,3
1989...........	651,30	676,13	666,76	601,19	672,70	670,92	563,17	692,99	808,38	660,3
1990 =====										
Enero..........	901,65	925,89	961,11	849,75	931,49	947,24	751,90	936,27	1.020,13	942,8
Febrero........	963,46	1012,64	1016,42	871,20	998,46	1047,54	755,68	1.000,94	1.079,69	998,3
Marzo..........										
Abril..........										
Mayo...........										
Junio..........										
Julio..........										
Agosto.........										
Setiembre......										
Octubre........										
Noviembre......										
Diciembre......										
PROMEDIO ANUAL.										

CUADRO No. 3A

INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO, POR SERIE CRONOLOGICA, SEGUN MESES.

Base Diciembre 1985 = 100 Montevideo

M E S E S	1990	1989	1988	1987	1986	1985
Enero...............	901,65	472,19	278,50	177,38	105,65	
Febrero.............	963,46	502,29	288,98	183,36	109,51	
Marzo...............		537,28	302,73	196,17	115,40	
Abril...............		565,48	317,48	201,15	121,02	
Mayo................		582,04	324,88	205,33	123,92	
Junio...............		626,30	341,24	214,49	129,94	
Julio...............		663,02	370,08	228,28	138,12	
Agosto..............		692,37	382,47	235,93	144,06	
Setiembre...........		726,26	398,55	241,84	150,52	
Octubre.............		779,24	426,89	253,46	158,33	
Noviembre...........		810,98	445,81	264,64	165,51	
Diciembre...........		858,16	453,63	268,41	170,65	100,00
PROMEDIO ANUAL......		651,30	360,94	222,5[illegible]	136,05	

CUADRO No. 4

PRECIOS PROMEDIOS PONDERADOS AL POR MENOR, DE ALGUNOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE CONSIDERAN PARA LA DETERMINACION DEL INDICE, POR MESES, SEGUN ARTICULOS.

Base Diciembre 1985 = 100

ARTICULOS	UNIDAD DE MEDIDA	FEBRERO 1990 N$	ENERO 1990 N$
Arroz	Kilo	508,91	491,84
Harina de trigo	Kilo	275,04	264,78
Ravioles	100 unidades	1.120,91	1.011,59
Factura común con grasa	Kilo	1.372,49	1.254,35
Pan francés	Kilo	295,25	288,00
Pan chico marsellés o porteño	Kilo	564,51	523,32
Pulpa de cuadril	Kilo	1.822,19	1.760,29
Pulpa de nalga	Kilo	1.803,46	1.735,69
Costillas	Kilo	1.580,08	1.534,94
Paleta	Kilo	1.294,78	1.270,43
Asado	Kilo	1.221,93	1.223,51
Chorizos	Kilo	2.486,73	2.411,63
Paleta de primera	Kilo	6.073,09	5.767,98
Pollos	Kilo	1.627,53	1.486,05
Bifes de pescado	Kilo	1.688,73	1.468,80
Manteca	Paquete 100 grs.	341,42	323,67
Aceite de girasol	Litro	911,72	844,50
Leche	Litro	260,00	212,00
Queso fresco Colonia	Kilo	2.380,73	2.143,27
Huevos	1/2 Docena	342,16	318,66
Banana	Kilo	488,60	488,59
Manzanas	Kilo	771,18	751,85
Naranja	Kilo	440,71	331,10
Zanahoria	Kilo	515,52	313,91
Cebolla	Kilo	260,55	225,06
Lechuga	Unidad	375,53	252,79
Tomate	Kilo	1.059,68	712,85
Papas	Kilo	338,99	210,24

A R T I C U L O S	UNIDAD DE MEDIDA	FEBRERO 1990 N $	ENERO 1990 N $
Azúcar..............................	Kilo	659,27	622,74
Café molido.........................	1/4 Kilo	1.041,43	981,69
Yerba mate..........................	Kilo	2.816,16	2.600,38
Refrescos...........................	Litro	577,08	555,55
Cerveza.............................	Litro	677,07	639,08
Vino................................	Litro	436,67	418,84
Camisa indistinto...................	Unidad	15.652,13	14.852,78
Pantalón vaquero indistinto........	Unidad	20.601,45	20.098,06
Traje indistinto....................	Unidad	105.216,90	93.626.03
Zapato mocasin......................	Par	24.138,25	23.234,05
Calzado deportivo niños............	Par	5.762,87	4.995,69
Gènero polyester....................	Metro	2.658,56	2.467,59
Electricidad........................	Tarifa 183 Kw	11.760,00	11.760,00
Telèfono............................	Cuota y 210 a	8.835,86	8.835,86
Gas natural por red.................	Tarifa 45 met	9.593,76	9.593,76
Supergàs............................	13 Kilos	6.110,00	6.110,00
Agua................................	12 metros cùb	1.945,31	1.945,31
Pintura.............................	4 Litros	4.608,25	4.375,25
Cocina con horno....................	Unidad	229.828,74	212.652,66
Afiliación mensual a Mutualista....	Cuota	13.873,57	12.482,95
Taxi................................	Bajada de ban	1.047,60	1.047,60
Diarios.............................	Promedio	470,33	457,16
Enseñanza primaria..................	Cuota	26.363,00	26.363,00
Servicio peluquería de mujer.......	Unidad	2.231,25	2.006,25
Cigarrillos c/filtro................	Cajilla	700,26	655,36

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

TRAMITES DEL CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL — PRIMARIAS —

Concedida: 3|8|1989.: 221.655. — 221.730 Iogel. — 221.753: M. — 221.756: L'Oreal Studio Line. — 221.763: MX. — 221.790: Welcome Denino Georgiadis.

Concedida 9.8 1989: 221 901: Comander.

Concedida 14.8 1989: 222.263. — 222.528: 10K. — 222.529: 9K. — 222.532: 7K. — 222.637: Los Traidores. — 222.648: Private Club. — 222.681: Caney. — 222.693: Medical Anche.

Concedida 17 8 1989: 221.951: Vaporelli. — 221 996: Isamon. — 221.997: Karin Herzog. — 222.049: Kolynos Prevent. — 222.335: Voltron. — 222 338: Sharon. — 222.595 Jal — 222.657 Gianni Patrizze — 222.670 Pelusin — 228.955: UCM.

Concedida 18 8 1989: 222.200: Preference Excellence — 222.213: Alicia Alonso. — 223 277 Yan Shan.

Concedida 22 8 1989: 222 284: Triumph. — 222.285 Biosidus. — 222.288: Shape — 222 291 Mazinger — 222.297: Watt's 222 332 Panther Country. — 222 337: Carat — 222 362. Miyodan. — 222.365 Transmune — 222 402. Noguera. — 222 425 Mullplast — 222 436: Cyverm — 222 455 Pro Magno - P M. — 223 117 F W Cup — 223.163: Tesafilm.

Concedida 28 8 1989: 220 070: Sadan S A — 220 190 1938 - JML — 220.525: Naytier — 220.540 Lombriviva. — 220 550. Actipiel — 220 888. Blue Light. — 220 898: Accu-Massage. — 221.024: Lucerito — 221.071. Dove Brand. — 227.242. Expert Club.

Concedida 29 8 1989: 221.764 Crear Hogar

Concedida 30 8 1989. 217.319: Sanamed.

Concedida 25 9 1989 223 092: Fanta.

Concedida 28 9 1989: 222 705.

Concedida 29 9 1989. 223 006: Maxaquin. — 223 007: Iriber. — 223 015: Baydol.

Concedida 2 10 1989: 221.411: Super Kitty. — 221 515: Papin. — 221.411 Super Weiss. — 223.597: Weiss Export.

Concedida 3 10 1989: 222 694: Les Blondissimes — 222.713: Magneti Marelli. — 223.581: Heliomil. — 223 582: Carbitol. — 223.767 Les Blondissimes de Preference

Concedida 4 10 1989: 222.628: Oro Glecor. — 223.539: Los juegos del terror.

Conceddia 5 10 1989: 221 706: Boutique San Rafael. — 221.707: Peluquería San Rafael. — 221.950: Egacambios — 222.079: Bolsilibros Bruguera, Oeste, Ediciones B. — 222.098: Kazbek. — 222.128: Maxiplus. — 222 826: Sistema de Alarma Electrónica "SAE GLD 587". — 222.827: Sistema de Alarma Electrónica "SAE GLD 987". — 222 828: Sistema de Alarma Electrónica "SAE GLD 387". — 223.504: Atlas. — 223.505: Timentin. — 223.508: Organfur — 223.511: Winner S. — 223.514: M.A.S. — 224.439: Centro Químico Industrial. — 224.530: Maquifluide Lancome. — 224.644: Bi-Tost. — 224.741: Audiobazar. — 224.749: Delphi-Diet.

Concedida 6 10 1989: 222.372: Inmobiliaria Blengio. — 222.685: Fastprint. — 223.167: Lavandina Cry's — 223.693: Rhone-Poulenc. — 23.696: Coraspirina.

Concedida 11|10|1989: 223.620: Continental. — 223.621: Lektro. — 223.756: Pratt & Whitney. — 227.973: Propasid — 228.298: BDFOOOO.

Concedida 13|10|1989: 223.769: Bekeros.

Concedida 16|10|1989: 220.147: Zino Davidoff.

Concedida 3|11|1989: 223.895: G-Garelli. — 224.003: Juanicó. — 224.048: Vira Vira. — 224.050: Deterplast. — 224.077: Wurth.

Concedida 16|11|1989: 229.751: Ici.

Concedida 23|11|1989: 225.069: Intex.

Concedida 24|11|1989: 225.245: Organización Video Mayor.

Concedida 28|11|1989: 220.002: BB-Boris Becker. — 220.003: BB-Boris Becker. — 221.267: Keiko. — 221.494: Filene's. — 223.088: Akzo. — 223.367: Albilad Girl. — 223.368: Al Badawi Ya. — 223.978: Pointer. — 224.043: Deter Jane. — 224.241: Glass. — 224.244: Evolo. — 224 245: Hamptons. — 224.264: Meister. — 224 296: Prigestal.

Concedida 29 11 1989: 224 262: Natural Art. — 224.459: Juventus. — 224.460: Dribbling. — 228.302: Brasilit. — 228.595: SAS.

Concedida 4 12 1989 222.012: Rohagit — 223.952. ACEC. — 228.039: Bambina.

Montevideo, 16 de febrero de 1990.

Vista por 10 dias

Nº 12 366. Proceso para la preparación de Papas, Boniatos y Otras Hortalizas pre-peladas.

Montevideo, 18 de enero de 1990.

Se conceden las siguientes patentes de Invención.

Acta 22.453: Societé des Produits Nestle S. A.. — Acta 22.463 Richter Gedeon Vegyeszety Gyar R. T.. — Acta 22.494: Jaime Pérez Gorricho. — Acta 22.560: Societé D'Etudes Scientifiques et Industrielles de L'Ile de France. — Acta 22.566 Vicenti Comerci — Acta 22.595: Johnson & Johnson Products Inc. — Acta 22.747 Lone Star Industries Inc.. — Acta 22.753 Johnson & Johnson Consumer Products Inc.

Montevideo, 21 de febrero de 1990.

Notificaciones: Asunto 248|88, Amparo S.A. — 22.882, Bombas de fluídos compuestos por paletas. — 204 153, Vuelta Ciclista del Uruguay.

Vistas por 20 días: U 2689, Espacio publicitario luminoso sobre vehículos automotores de alquiler. — 212.868, Free shopping.

Prueba por 30 días: 2447, Mesa de pool hexagonal.

Vistas por 10 días: Nº U 965, Dispositivo formativo de mallas para losas, tabiques, bovedillas, bloques o similares — U 984, Coche para bebé. — U 1286, Silla plegable. — U 1291, Sistema de unión estructural. — U 1330, Sofá cama plegable. — U 1335, Silla tabla de planchar. — U 1376, Lavador giratorio de vasos y otros elementos de forma similar. — U 1434, Fija puertas y ventanas. — U 1564, Minimesa portátil desplegable de dibujo. — U 1572, Pinza para cierre de sachets ya abiertos. — U 1636, Modelo auto cerrable. — U 1715, Colector en cruz. — U 1729, Remolcador entre vehículos. — U 1758, Silla armable. — U 1760, Protector refrigerante del freno. — U 1761, Bidón fuelle. — U 1778, Lámpara portátil de múltiples posiciones. — U 1781, Disparador de seguridad para interrumpir y|o conectar circuitos eléctricos, neumáticos e hidráulicos cuando se alcanza una temperatura prefijada. — U 1784, Estufa utilitaria con grill y horno por reflección directa. — U 1833, Nuevo tendedero de prendas. — U 1861, Cuerda elástica sin necesidad de palillos. — U 1864, Cartera carro. — U 1855, Contador de bolas electrónico. — U 1856, Mesa de pool electrónica. — U 1957, Mochila. — U 2029, Carpeta con clip. — U 2082, Guía de luz para el curado de materiales fotopolimerizables. — U 2083, Motor a cámara rotatoria. — U 2084, Alarma contra robos para autos. — U 2086, Módulo de comando para alarma. — U 2102 Traba mecánica para inmovilizar la dirección y un pedal del automóvil. — U 2106, Asiento desmontable de niños para bicicleta. — U 2131, Sujetador de sombrillas. — U 2165, Traba auto anti robo. — U 2194, Modificaciones en el montaje de modelos en oclusores de uso odontológico. — U 2272, Cartel luminoso para automóviles con taximetro. — U 2378, Cierre inferior automático para puertas. — U 2386, Manta impermeable. — U 2410, Procedimiento para anular la resiliencia en laminados termoplásticos utilizados en máquinas envolvedoras — U 2434, Máquina conformadora — U 2492, Cubierta higiénica desechable para water — U 2644, Caja tablero para juegos de tablero — 1736, Mesa. — 1928, Silla. — 1999, Silla plegable — 2053, Frasco ánfora bifacetado. — 2084, Maceton — 2114, Envase. — 2279, Artefacto luminoso articulado de sección rectangular en varillas de madera — 2288, Artefacto de iluminación. — 2289, Artefacto de iluminación. — 2295, Sandalia con base vinílica y|o goma sintética con lana o hilo tejidos. — 2300, Diseño de postal. — 2318, Estufa a leña con puerta de vidrio. — 2352, Aparato gimnástico portátil. — 2356, Papelero. — 2381, Bolso. — 2402, Estructura decorativa de un robot. — Nº 11.915, Mejoras en hornos rotatorios para metales no ferrosos. — 21859, Adaptadores inyectores de gas. — 22.023, Producto almacenable para convertir un mousse para postre y procedimiento para su preparación. — 22.126, Equipo y procesamiento para el sacado de productos cárnicos. — 22.214, Procedimiento para la preparación de alimento animal a partir de cáscara de avena. — 22.271, Orza de aletas móviles para variar el calado de motoveleros. — 22.315, Procedimiento para hacer envases filtrantes con películas poco o nada permeables. — 22.369, Procedimiento para estabilizar envolturas plegadas hechas con materiales resistentes. — 22.384, Procedimiento para hacer grageas con centros a base de harina de cereal tostado. — 22.526, Nuevo procedimiento para la fabricación de pasta para limpieza y brillo. — 22.598, Nuevo procedimiento para fabricar drogas sexo específicas, colacionando estructuras en sistemas extrareproductores. — 22.612 Código de señalización para ganado menor. — 22.723, Disposición reguladora de voltaje y amplificadora para usos generales. — 22.733, Dispositivo adaptador para acoplar reproductores de discos compactos a reproductores de cintas magnéticas. — 22.777, Aparato para mejorar la eficiencia aumentar la seguridad y eliminar el uso del dinero en los medios de transporte público de pasajeros. — 218.437, Parks.

AVISOS PUBLICADOS



(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
PRIMER TURNO

DARIO CACIANO GIACONI RAVERA, (Ficha F 1131/89).
Montevideo, 19 de diciembre de 1990.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14075 Mar 16- v Mar 29

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

WASHINGTON ALEJANDRO VAZQUEZ MAS, (Ficha F 1091/89).
Montevideo, noviembre 20 de 1989.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13847 Mar 14- v Mar 27

DELFINO ALONSO, (Ficha F. 711/89).
Montevideo, agosto 31 de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14349 Mar 20- v Abr 02

JUAN JOSE ACOSTA "Sucesión", (Ficha 1137/89).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13298 Mar 21- v Abr 03

JUAN FONTANA GRASSI, (Ficha F/1025/89).
Montevideo, 3 de noviembre de 1989.
Esc. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14488 Mar 21- v Abr 03

FRIDA O FRIEDA MARIA SIEGRISTKERN, (Ficha 707/89).
Montevideo, agosto 31 de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 28582 Mar 21- v Abr 03

SEGUNDO TURNO

FLORINDA GARCIA MORENO, (Ficha D/579/89).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Paysé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13068 Mar 13- v Mar 26

MARIA ADELA CARRO GIBBS o CARRO de DUPETIT, (Ficha D Nº 1127 año 1989).
Montevideo, 14 de febrero de 1990..
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13849 Mar 14- v Mar 27

JACINT[illegible] [illegible]ODORO o HLIDORO o ILLIDORO RADES[illegible] [illegible]LO, (Ficha D. 1065/989).
Montevi[illegible] [illegible] de febrero de [illegible]
Esc Mó[illegible] [illegible] de Tornaría, Actuar[illegible] Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13935 Mar 16- v Mar 29

RICARDO MARIA BENTANCUR MESA, (Ficha D 1005/89).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14142 Mar 16- v Mar 29

ARMANDO MONTEIRO ASUNCION, (Ficha D Nº 933/989).
Montevideo, noviembre 17 de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14233 Mar 19- v Mar 30

ALFREDO MARIO GOVEA VIERA o ALFREDO MARIO VIERA, (Ficha D 1133/989).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14247 Mar 19- v Mar 30

FRANCISCO PERURENA URRIZA, (Ficha 1107/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14417 Mar 22- v Abr 04

EXEQUIEL GONZALEZ ACOSTA, (Ficha D. 545/89).
Montevideo, 9 de agosto de 1989.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14690 Mar 22- v Abr 04

LEON o LEVON DJIZMEDJIAN KELECHIAN, (Ficha D/1111/89).
Montevideo, 15 de marzo de 1990.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14737 Mar 22- v Abr 04

ELENA THERESE CHRISTENSEN RILLIET DE MARUM, (Ficha 1119/89).
Montevideo, 7 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14187 Mar 23- v Abr 05

TERCER TURNO

JOVITA ESPERANZA BAUTISTA ALCARAZ, (Ficha F 1503/88).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 35133 Mar 13- v Mar 26

FABIO JOSE NODUSSO PUDITTI, (Ficha S 7/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales C[illegible] Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13712 Mar 14- v Mar 27

ROMANA PEDRAZZI, (Ficha F. 1411/88).
Montevideo, 29 de noviembre de 1988.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13836 Mar 14- v Mar 27

LAURA ELENA BENTANCOURT URRUTIA, (Ficha F/471/89).
Montevideo, 13 de junio de 1989.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14188 Mar 19- v Mar 30

VENANCIA ESTHER MIGUEZ RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, (Ficha F. 655/89).
Montevideo, 21 de agosto de 1989.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14710 Mar 22- v Abr 04

CUARTO TURNO

AIDA CELEDONIA MIER, (Ficha A/1133/89).
Montevideo, 1º de diciembre de 1989.
, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13955 Mar 15- v Mar 28

AIDA CELEDONIA MIER, "Sucesión", (Ficha A/1133/89).
Montevideo, 1º de diciembre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14204 Mar 19- v Mar 30

EMILIO PICHEL CALVELO "Sucesión", (Ficha A. 71/986).
Montevideo, .
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14231 Mar 19- v Mar 30

PROSPERA VALENTINA FERNANDEZ de MACHADO "Sucesión", (Ficha A/1013/89).
Montevideo, 30 de octubre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14329 Mar 20- v Abr 02

HALDA AIDA o ALDA AIDA FERRARI DAVINO, "Sucesión", (Ficha A/1067/89).
Montevideo, 7 de noviembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14491 Mar 21- v Abr 03

ANTONIO RICARDO MAS VILARIÑO, (Ficha A/1080/85).
Montevideo, 23 de abril de 1986.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 14637 Mar 22- v Abr 04

LEONOR GABINA BARRIOS GONZALEZ "Sucesión", (Ficha A. 1051/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14827 Mar 23- v Abr 05

QUINTO TURNO

NELLY ANUNCIADA RICCIARDI CLAVIJO, (Ficha S/957/89).
Montevideo, 15 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 19.800,00 30/pub 32447 Feb 16- v Abr 03

CARLOS MARIA GONZALEZ BARLOCO, (Ficha S. 719/89).
Montevideo, 25 de setiembre de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14519 Mar 22- v Abr 04

ALTINO FELICIANO CROCAMO, (Ficha S. No. 1069/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14845 Mar 23- v Abr 05

SEXTO TURNO

ONORATO FERNANDEZ ASENCIO u HONORATO FERNANDEZ ASCENCIO o ASUNCION, (Ficha E. Nº 963/89).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13601 Mar 13- v Mar 26

ANGEL LLOPART VICENTE, (Ficha E. 1035/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
M& del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13737 Mar 14- v Mar 27

HERMINIO PEREZ GAGO, (Ficha E 753/89).cuya apertura fuera decretada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Séptimo Turno en expedienteficha 632/982.
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria.
01) N$ 14.000,00 10/pub 13943 Mar 15- v Mar 28

ISABEL MARRERO, (Ficha E/1119/989).
Montevideo, 14 de diciembre de 1989.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14208 Mar 19- v Mar 30

MARIA ANGELICA RODRIGUEZ, (Ficha E/661/89).
Montevideo, 2 de febrero de 1990.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14492 Mar 21- v Abr 03

GUSTAVO JUAN MARTINEZ BERRETTA, (Ficha E/1047/89).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14636 Mar 22- v Abr 04

MARIA INES GARCIA de MESA, (Ficha E. Nº 1133/89).
Montevideo, 5 de marzo de 1990.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14718 Mar 22- v Abr 04

EDMUNDO RAMON ROVERANO, (Ficha E. Nº 1159/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14739 Mar 22- v Abr 04

JOSE GABINO UBILLOS GRAMATICA, (Ficha E 993/89).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Olga Vaés Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14760 Mar 22- v Abr 04

CLARA GASTELU SOAREZ o SOARES de LIMA, (Ficha E Nº 969/89).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14164 Mar 23- v Abr 05

SEPTIMO TURNO

IRMA RUTH RIOS CEDRES, (Ficha S/417/89).
Montevideo, 7 de agosto de 1989.
Susana Musto de Garradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13932 Mar 15- v Mar 28

ABAYUBA ANTENOR DE BARROS AMOROS, (Ficha S/799/89).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989.
Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14117 Mar 16- v Mar 29

MATILDE ELINA ZIBECHI HEREDIA, (Ficha S. 555/985).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14283 Mar 19- v Mar 30

FAD JETTAR O YETTAR UATFA O WATFA, (Ficha S/443/89).
Montevideo, 8 de agosto de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14470 Mar 20- v Abr 02

MARIA INES GONZALEZ MOURE, (Ficha S./813/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989. - Habilitado para la feria.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14409 Mar 22- v Abr 04

MARIA ERCILIA FERREIRA ROMERO, (Ficha S. 803/89).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14803 Mar 23- v Abr 05

OCTAVO TURNO

OSCAR ALDO MOGLIA EIRAS "Sucesión", (Ficha F. 852/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13801 Mar 14- v Mar 27

DELIA VIOLETA LOPEZ VARELA, (Ficha F. 418/89).
Montevideo, 22 de junio de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13934 Mar 15- v Mar 28

MARIA DE LAS MERCEDES TOMASINI de PACCHIOTTI "Sucesión", (Ficha F. 858/989).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14227 Mar 19- v Mar 30

ANGEL DEMICHELI VAZQUEZ, (Ficha F. 698/989).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14280 Mar 19- v Mar 30

FELICIANO DIAZ FAJARDO, (Ficha F. 808/89).
Montevideo, noviembre 20 de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14350 Mar 20- v Abr 02

EUSTAQUIO ARMANDO COPETTE LESPIAUX, (Ficha F. 702/989).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14472 Mar 20- v Abr 02

ARRONDO DE FERNANDEZ, AMELIA MARIA o AMELIA AMELIA MARIA TERESA, (Ficha F/644/89), Sucesión.
Montevideo, 5 de diciembre de , Actuaria Adjunta.
01) N$ 26.400,00 10/pub 36370 Mar 21- v Abr 03

WALTER ALBERTO BLANCO INFANTOZZI, (Ficha F/778/89).
Montevideo, 20 de noviembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14522 Mar 22- v Abr 04

NOVENO TURNO

MIRSA o MIRZA LUCILA SILVEIRA, (Ficha D. 840/89).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13918 Mar 20- v Abr 02

MANUEL MARIÑO FERNANDEZ, (Ficha D/944/89).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14228 Mar 22- v Abr 04

MARIA OFELIA ISABELLA CROSI de GIOIA, (Ficha D. 882/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14712 Mar 22- v Abr 04

DECIMO TURNO

MARIA ESTHER RODRIGUEZ DE DELLA VENTURA LUIS. Sucesión. (Ficha F. 90/89).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13638 Mar 13- v Mar 26

ENEIDA ELINA MIRANDA FAGET, (Ficha F. 730/989).
Montevideo, 21 de agosto de 1989.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13913 Mar 16- v Mar 29

SERGIO JOSE NUÑEZ RE FRASCHINI y FELICIA RE FRASCHINI, (Ficha F. 1010/989).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13916 Mar 16- v Mar 29

HEINZ WALTER BONGOLL BECKMANN, (Ficha 700/89).
Montevideo, 11 de diciembre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14506 Mar 21- v Abr 03

JUAN MARCELINO FERNANDEZ FUENTES Y JUAN TOMAS FERNANDEZ FUENTES, (Ficha F 744/89).
Montevideo, 21 de agosto de 1989.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14746 Mar 22- v Abr 04

DECIMOPRIMER TURNO

EMILIA MIDAGLIA de CETRARO y GIULIO o JULIO CETRARO CORRADO "Sucesiones", (Ficha A. 992/989).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc M& Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14046 Mar 16- v Mar 29

LUISA ESTHER SANCHEZ BRUNO "Sucesión", (Ficha A. 606/989).
Montevideo, 3 de agosto de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14114 Mar 16- v Mar 29

EMA y ALIDA PETRONILA BRUNO VIGNONE. "Sucesión", (Ficha A/956/89).
Montevideo, 20 de noviembre de 1989.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14118 Mar 16- v Mar 29

JUAN AURELIO TESORO -Sucesión, (Ficha A/656/89).
Montevideo, 8 de agosto de 1989.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14469 Mar 20- v Abr 02

ADALBERTO TRAKAL O TRACAL CSENDOM O CSENDON " Sucesión", (Ficha A 1006/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14747 Mar 22- v Abr 04

BELISARIO CORIA FRUINQUEZ "Sucesión", (Ficha A 634/89).
Montevideo, 4 de agosto de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14862 Mar 23- v Abr 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

VALENTIN FRANCISCO DUQUE POLEDO, (Ficha S 880/89).
Montevideo, noviembre 9 de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14603 Mar 21- v Abr 03

MARIA VICENTA PITTA CAYANESSE o CAGGIANESE, (Ficha S. 644/89).
Montevideo, 20 de marzo de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14832 Mar 23- v Abr 05

WINCE, WINSE O BINSE JULIANA Y FURTADO JOSE ISAAC "Sucesión", (Ficha 126/89).
Montevideo, 24 de abril de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14864 Mar 23- v Abr 05

DECIMOTERCER TURNO

MATILDE VARA FARIÑA, (Ficha E/940/89).
Montevideo, 7 de noviembre de 1989.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 19.800,00 30/pub 33965 Feb 08- v Mar 26

GERARDO CECCIA RAIMUNDO, (Ficha E Nº 840/89).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Olga Vaez Tirrelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13631 Mar 13- v Mar 26

JUAN CARLOS GONZALEZ PENA, (Ficha E. Nº 972/89).
Montevideo, 14 de noviembre de 1989. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 36798 Mar 13- v Mar 26

GARABED KEUSSIAN MURADIAN, (Ficha E 1036-89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14369 Mar 20- v Abr 02

DECIMOCUARTO TURNO

RICARDO ORTIGOSA CABRERA, (Ficha S. 478/89).
Montevideo, 8 de agosto de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14073 Mar 16- v Mar 29

FAUSTO IBAÑEZ ALMIÑANA, (Ficha S. 950/989).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14115 Mar 16- v Mar 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: VALENTINA ESPERANZA e IRIS NUÑEZ, "Sucesiones", (Ficha S/532/88), se hace saber: I) La apertura de las sucesiones de Valentina Esperanza Núñez e Iris Núñez, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a duducir en forma sus derechos; y II) También se cita y emplaza a los presuntos herederos de las nombradas causse tramita Posesión Notoria de Estado Civil de madre y hermana natural, respectivamente, de Júpiter Abril Núñez, para que comparezcan dentro de 90 días a los mismos efectos, bajo apercibimiento. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 21.000,00 10/pub 14212 Mar 21- v Abr 03

DECIMOQUINTO TURNO

MIGUEL ANGEL CHICO NOGUEIRA, (Ficha A. 18/90).

Montevideo, febrero 19 de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13599 Mar 13- v Mar 26

MARIA ADELINA SOSA VIERÀ, (Ficha A. 12/89).
Montevideo, febrero 5 de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13739 Mar 14- v Mar 27

WASHINGTON FELIPE GUERRA PERCIVALE, (Ficha A. 42/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13848 Mar 14- v Mar 27

JUAN ANTONIO BADARACCO D'ALTO, (Ficha A. 25/990).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13915 Mar 16- v Mar 29

MARCELINO CASAIS GRILLE, (Ficha A 7/90).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14078 Mar 16- v Mar 29

FELISA MALIS BUBERG, (Ficha A 35/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14143 Mar 16- v Mar 29

ANDRES GERARDO GOMEZ FERNANDEZ, (Ficha A/46/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13996 Mar 19- v Mar 30

JAIME ALVAREZ RODRIGUEZ, (Ficha A. 30/90).
Montevideo, febrero 28 de 1990.
M& Celia Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14294 Mar 20- v Abr 02

ANDRES GERARDO GOMEZ FERNANDEZ, (Ficha A 46/90).
Montevideo, marzo 7 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13996 Mar 21- v Abr 03

MARIO GUZMAN SOSA MACIEL, (Ficha A 29/90).
Montevideo, marzo 7 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14520 Mar 21- v Abr 03

EDELMIRA RODIÑO MUNNE DE NAZZARI, (Ficha A 37/90).
Montevideo, marzo 8 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14539 Mar 21- v Abr 03

OLGA IRENE HANSEN OTTO, (Ficha A/51/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14740 Mar 22- v Abr 04

TIMOTEO CASIMIRO GARCIA IRIARTE Y ZULMA DE SOUZA FROCHAM, (Ficha A 13/89).
Montevideo, febrero 28 de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14750 Mar 22- v Abr 04

PEDRO REGALADO DELGADO FARES, (Ficha A. 33/90).
Montevideo, febrero 22 de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14824 Mar 23- v Abr 05

BESMEN MOREIRA TEME, (Ficha A. 68/90).
Montevideo, marzo 19 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14839 Mar 23- v Abr 05

MARIA LUISA TORRES PEREZ, (Ficha A. 40/90).
Montevideo, 15 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14844 Mar 23- v Abr 05

NELSON EFRAIN FERNANDEZ, (Ficha A 43/90).
Montevideo, marzo 12 de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14865 Mar 23- v Abr 05

DECIMOSEXTO TURNO

ROGELIO YAñEZ PETTTO, (Ficha A 10/90).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13635 Mar 13- v Mar 26

DANTE EMILIO DIODATI PARIS y BEATRIZ HOVAKIMIAN YERAMIAN, (Ficha A 19/89).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14062 Mar 16- v Mar 29

ADOLFO NORBERTO LEBRATO GARRIDO, (Ficha A/16/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14209 Mar 19- v Mar 30

MARIA TERESA PIACENZA JUNCOSA, (Ficha A/ 32/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14489 Mar 21- v Abr 03

EMILIO HILARIO FERNANDEZ MENDEZ, (Ficha A/26/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14741 Mar 22- v Abr 04

ISABEL HERNANDEZ CABRERA, (Ficha A/9/90).
Montevideo, 28 de febrero de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14745 Mar 22- v Abr 04

JOSE PEDRO CARUSO VIGNOLI, (Ficha A. 22/990).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14802 Mar 23- v Abr 05

JULIO ERNESTO FERRANDO DOLL, (Ficha A. 29/ 90).
Montevideo, marzo 12 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14838 Mar 23- v Abr 05

PEDRO NELSON CAMILO DURAN, (Ficha A 24/90).
Montevideo, marzo 13 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14861 Mar 23- v Abr 05

DECIMOSEPTIMO TURNO

ASUNCION LEMA TORRADO, (Ficha A 29/89).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13640 Mar 13- v Mar 26

JOSE BAUTISTA IUMATI o YUMATI GUBITOSI, (Ficha A. 14/90).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13742 Mar 14- v Mar 27

DORA KANTOROWICZ O KANTAROWICZ O CANTAROVICH SNEIDER O SJEIDER O CANTAROVICH DE BRAILOVSKY, (Ficha A 19/90).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14081 Mar 16- v Mar 29

FELIX VALOIS o VALOI SOSA SOCA, (Ficha A 5/ 990).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13482 Mar 19- v Mar 30

MARIA LIRIA GILARDI CAMAÑO DE PIPPO, (Ficha A 22/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14535 Mar 21- v Abr 03

EPIFANIA PLACIDA TEJERA FERREIRA, (Ficha A/ 23/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 14638 Mar 22- v Abr 04

EVARISTO SALINA TERRA, (Ficha A/17/90).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14744 Mar 22- v Abr 04

MARIA ELENA FREIJO BUCETA, en los autos (Ficha A 33/89).
Montevideo, febrero 9 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14749 Mar 22- v Abr 04

DOLORES ABELLEIRA FREIRE, (Ficha A. 26/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14831 Mar 23- v Abr 05

DECIMOCTAVO TURNO

EUSEBIO BARRETO o BARRETTO, (Ficha A 23/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13938 Mar 16- v Mar 29

JOSE CARLETTI GRECO y ANGELA o ANGELINA FALABELLA, (Ficha A 12/90).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13642 Mar 19- v Mar 30

CARLOS RICARDO ROLANDO o KARL RICHARD ROLAND GLAESER, (Ficha A/9/90).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14211 Mar 19- v Mar 30

CECILIA NUÑEZ ESTRAMIL, (Ficha A 22/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14285 Mar 19- v Mar 30

MARIA AGARRAYUA o AGARRAYUGA, de JUAN JOSE o JOSE JUAN y MARGARITA CARDOZO AGARRAYUA, (Ficha A/15/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14490 Mar 21- v Abr 03

CARMEN ELVIRA SOSA SOÑORA, (Ficha A 14/89).
Montevideo, 21 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14521 Mar 21- v Abr 03

DECIMONOVENO TURNO

NILDA JORGELINA PEREZ AGUILERA de LOLITO, (Ficha A. 11/990).
Montevideo, 28 de febrero de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13837 Mar 14- v Mar 27

ELZA VARELA o VARELLA DE ARAUJO, (Ficha A 10/90).
Montevideo, febrero 28 de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13974 Mar 15- v Mar 28

MIGUEL OMAR LEZAMA ODICINI, (Ficha a. 20/ 990).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13914 Mar 16- v Mar 29

NATALIA ANA CUNEO GARRE, (Ficha A. 18/990).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13917 Mar 16- v Mar 29

MARIA FELICIA VENUS o VENUZ ALAYON, (Ficha A/21/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13997 Mar 19- v Mar 30

JEAN FRANCISCO o JUAN FRANCISCO KEKTYAN BESTARD, (Ficha A. 27/989).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14453 Mar 20- v Abr 02

MARTIN SARRASECA LANUZA, (Ficha A 14/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14471 Mar 20- v Abr 02

MARIA FELICIA VENUS o VENUZ ALAYON, (Ficha A 21/90).
Montevideo, marzo 7 de 1990.
Marta M. Pérez Rangel, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13997 Mar 21- v Abr 03

JOAQUINA MARTINEZ VENTURA, (Ficha A/20/89).
Montevideo, 5 de febrero de 1990.
Marta M. Pérez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14230 Mar 22- v Abr 04

RITA RAQUEL COHN ROSENTRETER, (Ficha A. 38/90).
Montevideo, marzo 19 de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14738 Mar 22- v Abr 04

VLADAS O LADISLAO LUKOSEVICIUS MILIANSYTE, (Ficha A 6/Bis/ 89).- Montevideo, diciembre 5 de 1989.
Marta M. Pérez Rangel, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14761 Mar 22- v Abr 04

VIGESIMO TURNO

AIDA ESTELA LARROQUE CURBELO, (Ficha A 13/90).
Montevideo, 28 de febrero de 1990.
María del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13708 Mar 14- v Mar 27

MAYO FELIX CASURIAGA, (Ficha A. 6/89).
Montevideo, diciembre 18 de 1989.
Marta M. Pérez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13736 Mar 14- v Mar 27

NILO HIPOLITO PEREIRA, (Ficha A 3/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Marta M. Pérez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13958 Mar 15- v Mar 28

AMERICO PAPATERRA PACIELLO, (Ficha A 21/89).
Montevideo, febrero 9 de 1990.
Marta M. Pérez Rangel, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13998 Mar 15- v Mar 28

ANDRES ARTURO CASAS CORBO, (Ficha A. 16/89).
Montevideo, febrero 6 de 1989.
Marta M. Pérez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14072 Mar 16- v Mar 29

LILIA OLGA AROTHELOZ GONZALEZ DE SCHEFFER, (Ficha A/18/89).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Marta M. Pérez Rangel, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13134 Mar 19- v Mar 30

AMERICO PAPATERRA PACIELLO, (Ficha A/21/89).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Marta M. Pérez Rangel, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13998 Mar 19- v Mar 30

GREGORIA VAZQUEZ SANTA MARIA o SANTAMARINA de SALDIAS, (Ficha A 10/990).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Marta M. Pérez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14278 Mar 19- v Mar 30

VIOLETA JOSEFINA GUZMAN FERNANDEZ de CARNELLI, (Ficha A. 16/990).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14279 Mar 19- v Mar 30

ADEMAR DE FREITAS MODERNELL, (Ficha A. 28/90).
Montevideo, marzo 16 de 1990.
Marta M. Pérez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14660 Mar 22- v Abr 04

MARTA MARIA COSTIGLIOLO PASOLINI, (Ficha A 21/90).
Montevideo, marzo 13 de 1990.
Marta M. Pérez Rangel, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14762 Mar 22- v Abr 04

JOSE ALVES da CRUZ DOLDAN, (Ficha A. 37/90).
Montevideo, marzo 19 de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14787 Mar 23- v Abr 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

EMA o EMMA MAIDAÑA MOREIRA, (Ficha S. 3/989).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13850 Mar 14- v Mar 27

CECILIA MARIA DEL CARMEN LURASCHI VILLAMIL o VILLAAMIL, (Ficha S. 10/989).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Esc Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14047 Mar 16- v Mar 29

RAMON REBALDIAS ACOSTA MORENO, (Ficha S. 16/89).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14079 Mar 16- v Mar 29

WALTER LORENZO CARRERA, (Ficha S. 8/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14158 Mar 19- v Mar 30

JULIAN MARTINEZ, (Ficha S. 13/990).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14475 Mar 20- v Abr 02

LILA PEREZ IAUNARENA DE CASTRO, (Ficha S 16/989).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14411 Mar 22- v Abr 04

LUIS ANTONIO SCAPIN GHION, (Ficha S. 7/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14414 Mar 22- v Abr 04

JOSE VICENTE FREIRE PEREZ, (Ficha S. 3/90).
Montevideo, 5 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14719 Mar 22- v Abr 04

ANTONIO ANTOLINO RAMBALDO, (Ficha S. 1/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14806 Mar 23- v Abr 05

AMELIA CLOTILDE RIVERO MARTINEZ y PASCUAL ANGEL TOMAS D'AMBROSIO BELUCCI, (Ficha S. 4/21).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14828 Mar 23- v Abr 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOAQUIN BANCHERO RAGAZZO, (Ficha S 17/90).
Montevideo, 23 de febrero de 1990.
Esc. María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13630 Mar 13- v Mar 26

ANTONIO CASTRO LANDEIRA, (Ficha S. 5/89).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13634 Mar 13- v Mar 26

IRMA PETRONA DIAZ DE GALLO, (Ficha S. 18/90).
Montevideo, marzo 2 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13975 Mar 15- v Mar 28

FERNANDA PEREZ FERNANDEZ, (Ficha s. 23/989).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 14807 Mar 23- v Abr 05

ANTONIO VAZQUEZ MIRAS, (Ficha S. 20/90).
Montevideo, marzo 6 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14840 Mar 23- v Abr 05

VIGESIMOTERCER TURNO

NICASIA RODRIGUEZ, (Ficha S/22/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13713 Mar 14- v Mar 27

OLIMINA CABRERA FRESIA DE GARCIA, (Ficha S. 15/90).
Montevideo, marzo 7 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13986 Mar 16- v Mar 29

ANGELA GROSSO o GRASSO SUANE o SUANES DE FERNANDEZ y de IGNACIO OSVALDO FERNANDEZ GROSSO o GRASSO, (Ficha S 14/90).
Montevideo, marzo 7 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14145 Mar 16- v Mar 29

ISIDORO MIRABALLES o MIRABALLES MACHADO, (Ficha S. 12/990).
Montevideo,
Esc Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 7.000,00 10/pub 14408 Mar 20- v Abr 02

JOSE RAMON OLMEDO BONILLA, (Ficha S. 20/90).
Montevideo, marzo 12 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14691 Mar 22- v Abr 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUAN BAUTISTA DOVILAVICIUS o DOBILEVICIUS o DOBILAVICIUS LAUNIKANITE, (Ficha S. 9/990).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13307 Mar 16- v Mar 29

MARIA DOUGLAS SABATTINI, (Ficha S 19/89).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14061 Mar 16- v Mar 29

AGHAVNI DERMIRDJIAN TENGUERIAN o DERMIRDJIAN DE DARAKJIAN, (Ficha S 7/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14076 Mar 16- v Mar 29

CARLOS DARWIN SILVA OLIVERA, (Ficha S. 24/90).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14138 Mar 16- v Mar 29

HECTOR FRANCISCO BALBUENA MUTIO, (Ficha S. 15/90).
Montevideo, 28 de febrero de 1990.
Margarita Sabarido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13633 Mar 19- v Mar 30

BLANCA ROMA FALABRINO DE TRAVERSA o FALLABRINO DE TRAVERSA o DE TRAVERSO, (Ficha S/31/89).
Montevideo, 7 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14189 Mar 19- v Mar 30

ELEUTERIO GARCIA AMARE, (Ficha S. 7/989).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14284 Mar 19- v Mar 30

NEREIRA VALES DOSSETTI o VALES De COSTA, (Ficha S. 8/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14330 Mar 20- v Abr 02

HIPOLITO VALIÑO RODRIGUEZ, (Ficha S. 23/989).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Orosmán Gianero De Marco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14473 Mar 20- v Abr 02

JOAQUIN CARBALLO CASTRO, (Ficha S. 12/990).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14474 Mar 20- v Abr 02

OSCAR EUSTAQUIO CANEPA VALLARINO, (Ficha S/22/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14377 Mar 21- v Abr 03

ROSENDO MACIA ALVAREZ, (Ficha S. 33/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14713 Mar 22- v Abr 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

WALTER OMAR MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha S 15/89).
Montevideo, 11 de setiembre de 1989.
Orosman Gianero de Marco, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36187 Mar 13- v Mar 26

MARTHA YOLANDA MURACCIOLE o MURACCIOLI PASEYRO de VAZQUEZ, (Ficha S. 9/90).
Montevideo, marzo 7 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13718 Mar 14- v Mar 27

FRANCISCO DOMINGO PAPALEO, (Ficha S 2/90).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13933 Mar 15- v Mar 28

ANA MARIA SACARELO BERRO DE ESPINOSA, (Ficha S 12/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14077 Mar 16- v Mar 29

GILFREDO o JILFREDO VARELA RODRIGUEZ, (Ficha S-13-89).
Montevideo, diciembre 8 de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14165 Mar 19- v Mar 30

ATAHUALPA FERNANDEZ CLAVIJO, (Ficha 53/990).
Montevideo, 11 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14282 Mar 19- v Mar 30

GILBERTO ROSSI VINENT o VINNENT, (Ficha S 22/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14418 Mar 20- v Abr 02

MORTIMER LORENZO CANEPA VALLARINO, (Ficha S/28/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Correales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14376 Mar 21- v Abr 03

LINCOLN LYTTON GIUDICE GIORELLO, (Ficha S 16/90).
Montevideo, febrero 23 de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14613 Mar 21- v Abr 03

EUGENIA LUCIA BENTANCUR MEDEROS, (Ficha S. 21/90).
Montevideo, marzo 8 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14692 Mar 22- v Abr 04

ANGEL ALFREDO BEHETTI REVELLA, (Ficha S. 8/90).
Montevideo, febrero 16 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14693 Mar 22- v Abr 04

MARIA ESTHER SUAREZ PENA, (Ficha S. 6/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14794 Mar 23- v Abr 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA TERESA VIGNALE MONTES DE CANNIZZARO, (Ficha S. 20/89).
Montevideo, diciembre 20 de 1989.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13597 Mar 13- v Mar 26

VICENTE GONZALEZ VIZCAINO, (Ficha S 10/90).
Montevideo, 28 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Za.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13716 Mar 14- v Mar 27

JUAN ALMEIDA FAGUNDEZ, (Ficha S. 13/90).
Montevideo, Febrero 22 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13372 Mar 16- v Mar 29

DALMIRO AGUIAR GASTELLU, (Ficha S. 11/90).
Montevideo, febrero 21 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13937 Mar 16- v Mar 29

ELENA ISABEL BRALICH CROSINA DE AULISO, (Ficha S/12/90).
Montevideo, 21 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13999 Mar 19- v Mar 30

MARCELO DEL BEN VERARDO, (Ficha S/8/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14210 Mar 19- v Mar 30

ELENA ISABEL BRALICH CROSINA DE AULISO, (Ficha S. 12/90).
Montevideo, febrero 21 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13999 Mar 21- v Abr 03

EPIDIO COSTA SILVERA, (Ficha S 17/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
ESc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14614 Mar 21- v Abr 03

ROSA NEDICTA GONZALEZ RIVERA,(Ficha S 12/90).
Montevideo, febrero 28 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14763 Mar 22- v Abr 04

MARIA ESTHER MONTALDETTI PATZDORF, (Ficha S. 15/90).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13919 Mar 23- v Abr 05

HERMOSINDA PENSADO O MARIA HERMOSINDA PENSADO DE DIAZ, (Ficha S 14/90).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14867 Mar 23- v Abr 05

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA TERESA VARESINI BERUTTI de MONDINI, (Ficha S. 8/990).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13009 Mar 13- v Mar 26

TERESA HILDA ELISA BROWN NEVES, (Ficha S. 11/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13598 Mar 13- v Mar 26

BLANCA ESTHER BRITOS SANCHEZ, (Ficha S 12/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13641 Mar 13- v Mar 26

ESTELA CULSHAW DE BARTABURU ó ESTELA CULSHAW CONSIGLIERI DE BARTABURU, (Ficha S 7/90).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13714 Mar 13- v Mar 26

ANTONIO ARES BOVE, (Ficha S. 5/90).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13738 Mar 14- v Mar 27

ARACELI JESUSA CASTAÑEDA FERNANDEZ, (Ficha S. 18/89).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13740 Mar 14- v Mar 27

JOSE LUIS CEA MELLIADO, (Ficha [illegible]).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub [illegible]

MANON LUCIA LORENZONI MORINI, (Ficha [illegible] 90).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria A.
01) N$ 10.500,00 10/pub 1399[illegible] Mar [illegible]

BLANCA ELVIRA ROSAS DE ABBAMONTE, (Ficha S 6/90).
Montevideo, Marzo 6 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14060 Mar 16- v Mar 29

MANON LUCIA LORENZONI MORINI, (Ficha S/18/90).
Montevideo, 8 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub [illegible] Mar 19- v Mar 30

CRUZ CLARA VIRGINIA GUAYAN PEREYRA, (Ficha S. 15/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 1441[illegible] Mar [illegible]

SULMA O ZULMA MARRERO [illegible], (Ficha S 10/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
ESc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14528 Mar 21- v Abr 03

OSCAR ALBERTO TIRELLI CAVAJANI, (Ficha S. 22/90).
Montevideo, marzo 9 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14711 Mar 22- v Abr 04

ABIDELIA MARTINEZ GALLARDO,
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14804 Mar 23- v Abr 05

MARIA HAYDEE SALOME FERRARI, (Ficha S. 3/90).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14829 Mar 23- v Abr 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

ELIAZAR o ELEAZAR GOMEZ MARTINEZ, (Ficha S. 21/90).
Montevideo, febrero 22 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13602 Mar 13- v Mar 26

ARISTIDES FERRIN AYOSO, (Ficha S. 11/90).
Montevideo, febrero 16 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13603 Mar 13- v Mar 26

ROBERTO GARCIA ALVAREZ, (Ficha S. 9/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13720 Mar 14- v Mar 27

SONIA NANCY CARRASCO FERRERO de PASCUAL, (Ficha S. 17/990).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13570 Mar 19- v Mar 30

ADHEMAR MANUEL BASTON BASTON, (Ficha S. 31/90).
Montevideo, marzo 2 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14161 Mar 19- v Mar 30

RUBEN DANTE HERNANDEZ RAMENDO, (Ficha S. 35/90).
Montevideo, marzo 5 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14167 Mar 19- v Mar 30

MARTIRENA EVANGELISTA QUINTA, (Ficha S. 27/90).

Montevideo, febrero 28 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14172 Mar 19- v Mar 30

JOSE MARIA PORGUES BARBOZA, (Ficha S/13/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14191 Mar 19- v Mar 30

DELIA FILOMENA TUCCI MAURO, (Ficha S. 42/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14351 Mar 20- v Abr 02

GREGORIA AMELIA PEREZ BESSI, (Ficha S. 20/90).
Montevideo, febrero 22 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14454 Mar 22- v Abr 04

MAGINA BALBINA LEON GUTIERREZ de MARTINEZ, (Ficha S. 49/90).
Montevideo, 16 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14696 Mar 22- v Abr 04

ANTONIO PERI ADANO, (Ficha S. 14/90).
Montevideo, febrero 20 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14720 Mar 22- v Abr 04

SYMCHA MAKOWSKI, (Ficha S 36/90).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14748 Mar 22- v Abr 04

DOMINGO ROSARIO FRANCISCO VICENTE MANZO SINISCALCO, (Ficha S. 34/990).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14805 Mar 23- v Abr 05

DE VIGESIMONOVENO

EMILIO PEREYRA PEREIRA ó PEREIRA PEREIRA, (Ficha S 24/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13715 Mar 14- v Mar 27

HORTENCIA LATEULADE de GIL u HORTENSIA LATEULADE FERREIRA de GIL u HORTENSIA LATEULADE, (Ficha S. 29/90).
Montevideo, febrero 28 de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13717 Mar 14- v Mar 27

ANTONIO BRUNO ZANGRANDO PRANDIN, (Ficha S. 33/90).
Montevideo, marzo 6 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13719 Mar 14- v Mar 27

MARIA GABRIELA o GABRIELA TRAMONTANO LA ROVERE, (Ficha S. 12/990).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13838 Mar 14- v Mar 27

ELVIRA ESTHER AMALIA RUBIO MULLIN DE LLOVET, (Ficha S. 31/90).
Montevideo, 5 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta..
01) N$ 10.500,00 10/pub 13956 Mar 15- v Mar 28

RUTH ELENA PEREZ RECA DE SORDO, (Ficha S 25/89).
Montevideo 6 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14001 Mar 15- v Mar 28

CAROLINA CARDOZO RODRIGUEZ DE IZA Y DE OSCAR DOMINGO IZABACELO, (Ficha S 36/90).
Montevideo, 9 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14090 Mar 16- v Mar 29

MARIA LUZDIVINA o LUDIWINA LOPEZ GARCIA, (Ficha S. 34/90).
Montevideo, marzo 6 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14144 Mar 16- v Mar 29

ANTONIO LORENZO MENAFRA AMODEO, (Ficha S. 15/90).
Montevideo, febrero 15 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13196 Mar 19- v Mar 30

MARIA COQUILLO PUYASINO de DOTTA, (Ficha S/5/990).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13460 Mar 19- v Mar 30

RUTH ELENA PEREZ RECA DE SORDO, (Ficha S/25/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14001 Mar 19- v Mar 30

DINHORAC MARIA PERETTI FERRARO, (Ficha S/2/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Cristina zás de macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14190 Mar 21- v Abr 03

RAUL BETANCURT LUZARDO y de NELIDA ELVIRA PICASSO, Sucesiones, (Ficha S. 38/90).
Montevideo, marzo 13 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14673 Mar 22- v Abr 04

JUAN EDUARDO FERREIROS IGLESIAS, (Ficha S. 8/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14688 Mar 22- v Abr 04

ANDRES AURELIO BARNECHE CAPPI, (Ficha S. 26/89).
Montevideo, febrero 28 de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14716 Mar 22- v Abr 04

JUAN CARLOS DABO SANKO o DABO SANCO, (Ficha S. 14/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14826 Mar 23- v Abr 05

NICOLAS DOTRO MAZZITELLI, (Ficha S 2/89).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14858 Mar 23- v Abr 05

ALFREDO VARELA FERNANDEZ, (Ficha S 32/90).
Montevideo, marzo 6 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14866 Mar 23- v Abr 05

DE TRIGESIMO TURNO

MARIA JULIA PEREIRA de PEREIRA y HECTOR ALBERTO PEREIRA ARIAS, (Ficha S/5/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14045 Mar 16- v Mar 29

FRANCISCO PEDRO BERRUTTI BACCINO, (Ficha S. 24/990).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 13195 Mar 19- v Mar 30

AIDA GUALBERTA NOBLE de RUIBAL, (Ficha S. 23/990).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14420 Mar 20- v Abr 02

OSCAR MIGUEL TESORE ARNOLETTI, (Ficha S. 31/90).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Machado, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14413 Mar 22- v Abr 04

ROSALBA CIMINO SCARAMELLO o SCARAMELLI o SCARAMELLA y de ADELA CIMINO SCARAMELLO o SCARAMELLI o SCARAMELLA de CALO, (Ficha S/18/89).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14523 Mar 22- v Abr 04

JAIME SALVADOR CARBONELL BORBONET, (Ficha S. 13/89).
Montevideo, febrero 2 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14689 Mar 22- v Abr 04

FRANCISCO FERNANDO SIVO VILLANO, (Ficha S. 29/90).
Montevideo, marzo 6 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14697 Mar 22- v Abr 04

ELENA PRIMITIVA PUPPI RIMOLDI, (Ficha S. 35/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14717 Mar 22- v Abr 04

GRACIELA EUGENIA OLIVERA (Ficha: S 18/90).
Montevideo, 16/2/90.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13957 Mar 23- v Abr 05

LAURA LAURITO o LAURITA GUIDETTI, (Ficha s. 39/990).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14808 Mar 23- v Abr 05

MARIA GRACIA CONSTANTINO GUTIERREZ, (Ficha S 27/90).
Montevideo, marzo 2 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14868 Mar 23- v Abr 05

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

CRISTIANE JANE DELEPIERRE BERTRAND, (Ficha S. 22/90).
Montevideo, febrero 23 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13802 Mar 14- v Mar 27

APOLO ATHOS ARRIZALA MIRANDA, (Ficha S. 28/90).
Montevideo, marzo 5 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14000 Mar 15- v Mar 28

JUAN CARLOS ARIZTI CAMAÑO, (Ficha S/18/90).
Montevideo, 21 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13313 Mar 19- v Mar 30

APOLO ATHOS ARRIZALA MIRANDA, (Ficha S/28/90).
Montevideo, 5 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14000 Mar 19- v Mar 30

CARLOS MARIA MILLOT SOSA, (Ficha S/10/90).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14192 Mar 19- v Mar 30

ENRIQUE UMBERTO DIAZ, (Ficha S/38/90).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14193 Mar 19- v Mar 30

ROSA QUAGLIATA o QUAGLIATTA o QUAGLIATTI CANEDA de BERGALLO, (Ficha S. 16/89).
Montevideo, 26 de diciembre de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14331 Mar 20- v Abr 02

SEFERINO MACHADO ACUÑA, (Ficha S. 19/990).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14419 Mar 20- v Abr 02

JOSE RAFFO LAVAGGI, (Ficha S 20/31).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14536 Mar 21- v Abr 03

JULIO ESPASANDIN GERNER, (Ficha S 13/90).
Montevideo, 5 de marzo de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14612 Mar 21- v Abr 03

EITEL CARDOSO ALEM, (Ficha S. 30/90).
Montevideo, marzo 5 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14695 Mar 22- v Abr 04

ANTONIO RICARDO ADIPE MARRONE, (Ficha S. 21/90).
Montevideo, 23 de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14809 Mar 23- v Abr 05

RAUL ONETTI BORGES, (Ficha S. 7/89).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14830 Mar 23- v Abr 05

CLARA OFELIA u OFELIA CONTRERA ALEGRE, (Ficha S. 43/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14837 Mar 23- v Abr 05

JULIO AROCENA FOLLE, (Ficha S. 42/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14842 Mar 23- v Abr 05

ARTIGAS LORETO SOPEÑA SAN MARTIN y de NELICA UBELINA RODRIGUEZ, (Ficha S. 32/90).
Montevideo, marzo 5 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14843 Mar 23- v Abr 05

MARIA CRISTINA XIMENO RIVOIRA, (Ficha S 8/90).
Montevideo, marzo 20 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14863 Mar 23- v Abr 05

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

GRELIA DELIA CEBEDIO CABRERA, (Ficha S. 17/89).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13600 Mar 13- v Mar 26

LUIS ALBERTO DURAN MULLIN, (Ficha S. 30/90).
Montevideo, marzo 7 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14170 Mar 19- v Mar 30

JEANNE JULIANE ELIZABETH JACOBS OLIBERT DE BVANHOFF o JUANA JULIANA JACOBS DE VAN HOFF, (Ficha S. 31/90).
Montevideo, marzo 8 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14415 Mar 22- v Abr 04

FRANCISCO CARLOS MIGUEL CUOCO LEBANO, (Ficha S. 25/90).
Montevideo, marzo 5 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14714 Mar 22- v Abr 04

CESAR WASHINGTON CASTILLO MESSANO, (Ficha S. 7 bis/990).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12809 Mar 23- v Abr 05

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ARACELIA FERNANDEZ MACHADO, (Ficha B 260/89).
Artigas, 28 de noviembre de 1989.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14074 Mar 16- v Mar 29

DE PRIMER TURNO

FERNANDO ALVARO RIET CHAGAS (Ficha B/271/89)
Artigas, 23 de noviembre de 1989. - Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13707 Mar 14- v Mar 27

DE SEGUNDO TURNO

ANIBAL BRITOS DA ROSA, (Ficha B/3/90).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13706 Mar 14- v Mar 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

RAMON BENIGNO TILL FREITAS Y MARIA ALDINA DE MELO DOS SANTOS, (Ficha B 92/89).- Bella Unión, 17 de noviembre de 1989. - ESc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14547 Mar 21- v Abr 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

FLORENCIO GUADALUPE PEREZ PEREZ, (Ficha C.V./397).
Las Piedras, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Nubia Pirone Gómez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11606 Mar 19- v Mar 30

PRIMER TURNO

JUAN FRANCISCO CURBELO FRACCHIA (Ficha civil V. 412/989).
- Canelones, 13 de febrero de 1990.- Esc Matilde Terni Machín, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13860 Mar 14- v Mar 27

ALBIN o ALBINO y FERMIN o INOCENCIO FERMIN MANSINI o MANSSINI o MANCINI o MANZINI o MANZZINI o MANSIN o MANSINO o MANCINO BENTANCOR, (Ficha CV/119/89).
- Canelones, 13 de diciembre de 1989.- Esc. Nubia Pirone Gómez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 12954 Mar 19- v Mar 30

SEGUNDO TURNO

MARTIN TESTA ZAFFARONE (Ficha civil V. 7/990).
- Canelones, 21 de febrero de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13861 Mar 14- v Mar 27

ROGELIO ALBERTO SANCHEZ CALVETE (Ficha civil V. 13/989).
- Canelones, 19 de diciembre de 1989.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13864 Mar 14- v Mar 27

LUIS ALCIDES PICOREL RONCIO (Ficha civil V. 2/990).
- Canelones, 12 de febrero de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13866 Mar 14- v Mar 27

FLORENCIO GUADALUPE PEREZ PEREZ (Ficha V. 24/989).
- Canelones, 7 de febrero de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13862 Mar 19- v Mar 30

ALCIDES GOMEZ FERNANDEZ (Ficha V/19/90).
- Canelones, 12 de marzo de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14201 Mar 19- v Mar 30

BERNARDINO HUMBERTO ASTECIANO GOUDSCHAAL o GAUDSCHAAL (Ficha V/17/90).
Canelones, 9 de marzo de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14870 Mar 23- v Abr 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

ANDRES FRANCISCO EIRIN MOLINA, (Ficha B. Nº 441/89).
Las Piedras, diciembre 14 de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13863 Mar 16- v Mar 29

NEMESIO o NEMECIO ALFREDO O ALFREDO MARTINEZ, (Ficha B/405/89).
Las Piedras, 30 de noviembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13865 Mar 19- v Mar 30

EDISON WALKER GONZALEZ AMENDOLA, (Ficha B Nº 429/89).
Las Piedras, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14561 Mar 21- v Abr 03

GREGORIA MARIA ROSALIA REYNOSO ó REINOSO SANGUINETTI de LEAL, (Ficha B 113/81).
Las Piedras, 22 de febrero de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14563 Mar 21- v Abr 03

MARILU MANGIAS, (Ficha B. 397/89), según lo dispuesto por auto Nº 9.401 de fecha 1º/11/89.
Las Piedras, 27 de noviembre de 1989.
Esc.rio Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14823 Mar 23- v Abr 05

SEGUNDO TURNO

TERESA ROSA LONGINA BUGNA TORCELLO de ARRIGONI JOSE ARRIGONI MARCHESINI ó MARCHESSINI ó MARQUESINI MARIA PAULA FRANCISCA BUGNA TORCELLO de LOPEZ, CARMEN ERNESTINA ALEJA BUGNA (Ficha B./372/89).
9 de febrero de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14564 Mar 21- v Abr 03

TERCER TURNO

ERNESTO YULLIEN CALCAGNO, (Ficha B. 41/989).
Las Piedras, 7 de febrero de 1990.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13868 Mar 14- v Mar 27

MARIA LUISA MACHIN DE GALLO, (Ficha B 49/89).
Las Piedras, 2 de febrero de 1990.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14559 Mar 21- v Abr 03

ACUÑA MORALES, FELIX BALTASAR "SUCESION".
Las Piedras, 14 de febrero de 1990.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14562 Mar 21- v Abr 03

CUARTO TURNO

JUAN ANTONIO ALVAREZ MIANZZON, (Ficha B. 62/989).
Las Piedras, 5 de febrero de 1990.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13867 Mar 14- v Mar 27

ARISTIDES FERNANDEZ, PEREIRA, (Ficha B 52/90).
Las Piedras, 8 de marzo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14558 Mar 21- v Abr 03

GRISELDA MAGGIOLO O MAGIOLO de OROÑO, (Ficha B/32/89).
Las Piedras, 20 de diciembre de 1989.
Esc. Horacio Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14560 Mar 22- v Abr 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

PRIMER TURNO

GABRIEL FERNANDO LEMOS CAMIO, (Ficha 413/B/1989).
Pando, 15 de noviembre de 1989.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14148 Mar 16- v Mar 29

JUAN ANGEL ALONSO SILVA, (Ficha 335/B/1989).
Pando, noviembre 6, 1989.
Esc. María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14151 Mar 19- v Mar 30

MIGUEL HAURIS, "Herencia Yacente", (Ficha B/495/981).

Pando, 14 de diciembre de 1989. - Se Concedió Auxiliatoria de Pobreza.
Esc. Alvaro R. Duarte Pérez, Actuario Adjunto.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 41040 Mar 19- v Mar 30

JACINTO GILBERTO CORRALES CORRALES, (Ficha B/435/1989).
Pando, 29 de noviembre de 1989.
Dra. Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14439 Mar 20- v Abr 02

OSVALDO CASSIN u OSVALDO CASSIN BOT, (Ficha 221/B/1989).
Pando, agosto 9/1989.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14441 Mar 20- v Abr 02

SEGUNDO TURNO

DESIDERIO SOCA, (Ficha B/264/989).
Pando, 7 de agosto de 1989.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14149 Mar 19- v Mar 30

ELBIO REMBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha F/B/452/1989).
Pando, 24 de noviembre 1989.
Dra. Esc. Graciela González López, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14150 Mar 19- v Mar 30

JUAN GUTIERREZ, (Ficha F/B/454/1989).
Pando, 24 de noviembre de 1989.
Dra. Esc. Graciela González López, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14152 Mar 19- v Mar 30

ALEJANDRO POZZI BERNASCONI, (Ficha B/438/989).
Pando, 29 de noviembre de 1989.
Dra. Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14450 Mar 21- v Abr 03

TERCER TURNO

ASUNCION NAPOLEON HERNANDEZ, (Ficha A/67/1989).
Pando, 22 de febrero 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14442 Mar 20- v Abr 02

CUARTO TURNO

GREGORIA BENTOS PERDOMO y ELIGO NATALIO URIOSTE FEO, (Ficha 76/A/989).
Pando, 5 de febrero de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13614 Mar 13- v Mar 26

MARIA JULIA GALIPOLO GONZALEZ, (Ficha A/62/1990).
Pando, 22 de febrero de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14440 Mar 20- v Abr 02

BERNARDINO LABELLA CIANCIO o LAVEGLIA SANZ, (Ficha A/92/990).
Pando, 8 de marzo de 1990.
Esc. Marta Herlordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14451 Mar 21- v Abr 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA OLSOMINA MOREIRA y TEJERA VILLAR, ADAN GREGORIO, (Ficha 441/89).
Cerro Largo, 8 de noviembre de 1989.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14252 Mar 19- v Mar 30

LUCIDIA BANDERA TOCHE DE BANDERA, (Ficha 406/89).
Cerro Largo, 26 de setiembre de 1989.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14253 Mar 19- v Mar 30

NICOMEDES RONDAN y FAUSTINA EUDOXIA RODRIGUEZ de RONDAN, (Ficha 513/89).
Cerro Largo, 9 de noviembre de 1989.
Félix Emilio Cousillas, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14254 Mar 19- v Mar 30

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS PARDIÑAS AMOR y MARIA ARGELIA MOREL, (Ficha 397/89).
Cerro Largo, 27 de setiembre de 1989.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14136 Mar 16- v Mar 29

JUANA ODOLFA MIRANDA RAMOS, (Ficha 331/89).
Cerro Largo, 16 de octubre de 1989.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14251 Mar 19- v Mar 30

ERMELINDA FERREIRA GONZALEZ o FERREIRA PORTA o PORTO, (Ficha B. Nº 181/89).
ítase la Feria Judicial menor a tales efectos. - Melo, 20 de junio de 1989.
Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14295 Mar 20- v Abr 02

DOMINGO DANIEL CHUMINO PEDRINO, (Ficha 389/89).
Melo, 12 de diciembre de 1989.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto,
01) N$ 10.500,00 10/pub 14675 Mar 22- v Abr 04

DE TERCER TURNO

DELBIA PEREIRA FERNANDEZ, (Ficha B. 18/990).
Melo, 28 de febrero de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13728 Mar 14- v Mar 27

DE CUARTO TURNO

UBALDO PEREIRA DAS NEVES RODRIGUEZ, (Ficha 14/990).
Melo, 28 de febrero de 1990.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13727 Mar 14- v Mar 27

CENI o SENI MORAIS o MORAES, (Ficha 15/990).
Melo, 28 de febrero de 1990.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13729 Mar 14- v Mar 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN ANGEL CRAVERO VIZIO.
Colonia, noviembre 22 de 1989.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14400 Mar 20- v Abr 02

SEGUNDO TURNO

MARIA AMADO de ISA,
Colonia, 20 de febrero de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 1389 Mar 14- v Mar 27

ARNOLDO JANAVEL y DOMINGA CLARIZA CAJES GARCIA,
Colonia, 20 de febrero de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13897 Mar 14- v Mar 27

DOMINGO JOSE GIACHERO GIUSSIANO
Colonia, 20 de febrero de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13898 Mar 14- v Mar 27

HERCULANO MARTIN CARRO
Colonia, 20 de febrero de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13899 Mar 14- v Mar 27

FRANCISCO JAVIER GARCIA GARCIA
Colonia, 20 de febrero de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13900 Mar 14- v Mar 27

JUANA QUIROGA ITURRALDE.
Colonia, marzo 5, 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14401 Mar 20- v Abr 02

MARIO OROZMAN GARCIA MENDEZ.
Colonia, febrero 20, 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14402 Mar 20- v Abr 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

Antonio Gaudencio Vico Melgasi (Ficha 1/989).
Carmelo, 13 de diciembre de 1989.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 11635 Mar 13- v Mar 26

LILIA CERVANTES.
Carmelo, 14 de febrero de 1990.- Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13695 Mar 13- v Mar 26

MILO ENZO BADANO PRIETO, (Ficha B/22/89).
Carmelo, 12 de febrero de 1990, Actuaria Esc. Esther Stabilito de Batto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13693 Mar 14- v Mar 27

ZULEMA LANDECHEA POCHOLO DE MANITO.
Carmelo, .
19 de febrero de 1990.- ESc. José Luis Sarachu, Actuario. Ad Hoc.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14311 Mar 20- v Abr 02

RAFAELA BORRE CERRUTTI.
Carmelo, 20 de febrero de 1990, José Luis Sarachu, Actuario Ad - Hoc.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14429 Mar 21- v Abr 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

MARIA DEIDAMIA CURBELO PLASENCIA DE MIñON, (Ficha C. 145/89).
Rosario, 29 de agosto de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14092 Mar 16- v Mar 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RUFINO RAMOS RIVERO o RIVERA de SAMANIEGO, (Ficha B. 257/989).
Durazno, 19 de setiembre de 1989.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13872 Mar 14- v Mar 27

MARIA ELSA MATONTE CAPPUCCIO de QUIJANO, (Ficha B 325/989).
Durazno, 3 de noviembre de 1989.
Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13873 Mar 14- v Mar 27

RAMONA PERURENA ONSALO, (Ficha B 237/89).
Durazno, 24 de agosto de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14300 Mar 21- v Abr 03

SEGUNDO TURNO

LINDORO DOMINGO HUERTAS, (Ficha B 338/89).
Durazno, diciembre 6 de 1989.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13658 Mar 13- v Mar 26

AURELIO ROMERO ARTIGAS, (Ficha B 212/89).
Durazno, 22 de agosto de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13659 Mar 13- v Mar 26

TERCER TURNO

FELISBERTO ROMEO de FREITAS, (Ficha B/18/90).
Durazno, 19 de febrero de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13660 Mar 13- v Mar 26

ATILIO CARABALLO SOCA, (Ficha B/17/90).
Durazno, 19 de febrero de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13661 Mar 13- v Mar 26

JULIO EDUARDO TERAN CASTRO, (Ficha B/1/90).
Durazno, 1º de febrero de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13662 Mar 13- v Mar 26

JOSE PEDRO DE SOUZA CABALLERO, (Ficha B/3/90).

Durazno, 6 de febrero de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13663 Mar 13- v Mar 26

AZAR LAGUNA, RAMON TIMOTEO, (Ficha F.B. 7/90).
Durazno, 7 de febrero de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

01) N$ 14.000,00 10/pub 13980 Mar 15- v Mar 28

EMILIA SARAIBE o EMILIA YABBOUR SARAIBE o EMILIA YAPUR SARAIVE, (Ficha S. 13/89).
Durazno, 2 de febrero de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14641 Mar 22- v Abr 04

EMILIA SARAIBE o EMILIA YABBOUR SARAIBE o EMILIA YAPUR SARAIVE, (Ficha B. 13/989).
Durazno, 2 de febrero de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14641 Mar 23- v Abr 05

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TELESFORO BENITO LABARTE PINTOS, (Ficha Ficha B. 152 bis/989).
Flores, 10 de octubre de 1989.
Justo R. Ortíz Viña, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13930 Mar 15- v Mar 28

HECTOR MARIA JUAREGUY LARRE "Sucesión", (Ficha B. 166/89).
Trinidad, 25 de octubre de 1989.
Justo R. Ortíz Viña, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13931 Mar 15- v Mar 28

LUIS ALBERTO BENTANCUR AGUILERA, (Ficha B 172/989).
Flores, 27 de octubre de 1989.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14579 Mar 21- v Abr 03

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

FERNANDO ARIEL COSTA SOBA, (Ficha B. 23/990).
Florida, 22 de febrero de 1990.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 10.500,00 10/pub 14038 Mar 16- v Mar 29

HECTOR FRANCISCO HERMIDA ALBANO, (Ficha B. 853/989).
Florida, 23 de noviembre de 1989.
Delmira Denis Nogara, Actuaria, Adjunta
01) N$ 10.500,00 10/pub 14040 Mar 16- v Mar 29

MANUELA PEREZ CARDOZO o PEREZ de QUINTANA,
Florida, 15 de junio de 1988.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 10.500,00 10/pub 14314 Mar 20- v Abr 02

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO LEOPOLDO SUAREZ GRAMPONE, (Ficha B. 21/990), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 21 de febrero de 1990. - Delmira Denis Nogara, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14034 Mar 16- v Mar 29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de ERNESTO TARTAGLIA GALLO y DOMINGA AMERICA VIDAL MARTINEZ de TARTAGLIA, (Ficha B. 16/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Florida, 6 de febrero de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 14036 Mar 16- v Mar 29

ALBA ANGELICA CORDERO RIOS Y ERCINIA O ERCIMIA VICTORIANA RIOS RAMOS, (Ficha B/14/89). - Florida, 6 de febrero de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14315 Mar 20- v Abr 02

EVARISTO MARTINIANO PAREDES GUTIERREZ, (Ficha B/15/89). - Florida, 6 de febrero de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14316 Mar 20- v Abr 02

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

MARIANO HERNANDEZ FAJARDO, (Ficha 382/989).
Minas, 30 de noviembre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 13251 Mar 19- v Mar 30

NATIVIDAD COCOREL MARTINEZ, (Ficha 349/89).
Minas, octubre 31 de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14381 Mar 20- v Abr 02

JUVENAL MARIA AMARANTE MARTINEZ, (Ficha 414/89).
Minas, diciembre 1º de 1989.
Pedro M. Días Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14378 Mar 22- v Abr 04

CARMEN o CARMEN LEONOR FERNANDEZ DE LOPEZ o APARICIO, VICENTA VIRGEN LOPEZ FERNANDEZ, GABINO VITERBO LOPEZ FERNANDEZ O APARICIO FERNANDEZ, PALERMO ISIDORO o ISIDRO o ISIDORO PALERMO LOPEZ FERNANDEZ o APARICIO FERNANDEZ (Ficha 373/89).
Minas, noviembre 24 de 1989.
Pedro M. Días Prieto, Actuario.
01) N$ 17.500,00 10/pub 14379 Mar 22- v Abr 04

SEGUNDO TURNO

ZUASNABAR LAPITZ, JUAN MANUEL, (Ficha 2/990).
Minas, 14 de febrero de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 13252 Mar 19- v Mar 30

JOSE BERNABE LEMOS RECINISTE o RESCINITTI, (Ficha 9/90).
Minas, febrero 20 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14380 Mar 20- v Abr 02

BERNARDA o AMELIA PEREZ XIMENO UMPIERREZ, (Ficha B/21/90).
Minas, febrero 23 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14383 Mar 20- v Abr 02

MARTINEZ LARROSA EMILIA RIVERA, (Ficha).
Minas, febrero 14 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14386 Mar 20- v Abr 02

MARIO GARCIA BLANCO Y SABINA BLANCO GARCIA DE GARCIA, (Ficha 12/89).
Minas, diciembre 19 de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14387 Mar 20- v Abr 02

BERTA GARCIA GUTIERREZ DE SOCA o de SOCA, (Ficha 11/89).
Minas, diciembre 19 de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14388 Mar 20- v Abr 02

CARUGO MONTANI DE ROMERO, ROSA SEBASTIANA,
Minas, febrero 14 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14389 Mar 20- v Abr 02

GRAÑA OLIVERA LIDIA o LYLIA VELIA, (Ficha B./13/90).
Minas, febrero 21 de 1990.
Pedro M. Días Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14382 Mar 22- v Abr 04

PERDIGON GANZA DE GONZALEZ, LUISA o SECUNDINA LUISA, (Ficha B./15/90).
Minas, febrero 21 de 1990.
Pedro M. Días Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14384 Mar 22- v Abr 04

NUÑEZ INZAURRALDE, DOROTEA RUFINA, (Ficha B./14/90).
Minas, febrero 21 de 1990.
Pedro M. Días Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14385 Mar 22- v Abr 04

COLMAN MIGUEL MAXIMO, (Ficha B./12/90).
Minas, febrero 21 de 1990.
Pedro M. Días Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14390 Mar 22- v Abr 04

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

GEORGETTE LOLISE MATHILDE DE COCK "Sucesión", (Ficha 299/989).
Maldonado, 13 de junio de 1989.
M& de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) N$ 19.800,00 30/pub 33589 Feb 21- v Abr 16

ALBERTO MARIA ORIA SILVA y LUISA LEONOR PERNIGOTTI CAPURRO "SUCESION", (Ficha 513/89).
Maldonado, 6 de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13682 Mar 13- v Mar 26

DUGLAS CALVIJO GARCIA, (Ficha 144/89).
Maldonado, 6 de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13683 Mar 13- v Mar 26

GUIOVANI o GIOVANI TIMOTEO DE LA CONCEPCION RODRIGUEZ, (Ficha 551/89).
Maldonado, 30 de noviembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13686 Mar 13- v Mar 26

MARGARITA GOLOWIECKI, (Ficha B/339 bis/89).
Por decreto Nº 1347 del 13/12/989.
Maldonado, 19 de diciembre de 1989.
Esc. Susana De Feo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 8.800,00 10/pub 98 Mar 16- v Mar 29

FORTUNATO CHAYAA o CHAIA y MARIA BLANCA NILDA DELVECCHIO, (Ficha F. 417bis/989).
Maldonado, 30 de noviembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14267 Mar 19- v Mar 30

DONATO JORGE DIAZ CALO, (Ficha 168/89).
Maldonado, 20 de febrero de 1990.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14582 Mar 21- v Abr 03

TERCER TURNO

ALONSO PEREZ o PIREZ MARQUEZ, (Ficha 488/89).
Maldonado, 7 de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13671 Mar 13- v Mar 26

JUSTA ISABEL PIEDRAHITA CABOBIANCO, (Ficha 370/89).
Maldonado, 27 de octubre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13684 Mar 13- v Mar 26

SANTIAGO CORDONE RIVERO, (Ficha 502/989).
Maldonado, 1º de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14272 Mar 19- v Mar 30

TORIBIA LIEBANA DIAZ BLANCO y HERMENEGILDO CARPIO MENA DIAZ, (Ficha 466/989).
Maldonado, 1º de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14273 Mar 19- v Mar 30

ISAIAS PABLO VIÑOLY O VIÑOLEZ O VIÑOLE O VIGNOLES OLVEIRA U OLIVEIRA, (Ficha 438/89).
Maldonado, 9 noviembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14581 Mar 21- v Abr 03

QUINTO TURNO

MANUEL MA. PEREZ GRAÑA, "Sucesión", (Ficha 1/89).
Maldonado, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Lucía Carballo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13672 Mar 13- v Mar 26

ISABELINO ZACARIAS o SACARIAS ISABELINO MENESES CLAVIJO, (Ficha 14/990).
Maldonado, 22 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14246 Mar 19- v Mar 30

RENEE ALEJANDRO PEREIRA SILVA, (Ficha 359/89).
Maldonado, 19 de octubre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14480 Mar 21- v Abr 03

RODRIGUEZ PIRIZ JUAN CLIMACO, (Ficha 5/89).
Maldonado, 21 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14583 Mar 21- v Abr 03

MENESES DOROTEA LILIA, (Ficha 1/90).
Maldonado, 12 de febrero de 1990.
ESc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14587 Mar 21- v Abr 03

SUAREZ TEJERA JUAN SABINA, (Ficha 15/90).
Maldonado, 21 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14590 Mar 21- v Abr 03

DE SEXTO TURNO

DE BARBIERI SALVITANO JUAN, (Ficha 10/90).
Maldonado, 20 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14585 Mar 21- v Abr 03

MAZZONI CASTELANELLI RAMON FRANCISCO Sucesión., (Ficha 10/89).
Maldonado, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14586 Mar 21- v Abr 03

BAEZ RODRIGUEZ GREGORIO, BAEZ ARCE PERFILIO y GASCO JUANA "Sucesiones", (Ficha 9/989).
Maldonado, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjnta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14584 Mar 23- v Abr 05

SEPTIMO TURNO

MIGUEL ANGEL VIDAL, (Ficha B/6/90).
Maldonado, 13 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13685 Mar 16- v Mar 29

ELISA SAN MARTIN RODRIGUEZ, (Ficha 12/90).
Maldonado, 22 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13990 Mar 16- v Mar 29

DIAZ MARTINES CANDIDA ROSA, (Ficha 11/90).
Maldonado, 22 de diciembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13991 Mar 16- v Mar 29
ARAUJO TIMOTEO HIPOLITO, (Ficha 3/990).
Maldonado, 12 de febrero de 1990.
Esc Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14268 Mar 19- v Mar 30
RODRIGUEZ SORIA NELSA, (Ficha 4/90).
Maldonado, 12 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14588 Mar 21- v Abr 03
MARIN DE LA CRUZ ISABEL O AVELINA JACINTA Y LA CRUZ PEDRO GONZALO, (Ficha 13/89).
Maldonado, 5 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14589 Mar 21- v Abr 03

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SCANEGATTI O SCAGNEGATTI LUCIA GREGORIA CELESTE, (Ficha B. 3/491/1989).
Paysandú, 27 de setiembre de 1989.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14552 Mar 21- v Abr 03

PICASSO o PICAZZO SAGASTUME, BAUTISTA LIVORIO y PICASSO SAGASTUME de ANDERSON, MARIA ELENA "SUCESIONES Y MEDIDAS CAUTELARES", (Ficha B/395/1989).
Paysandú, 4 de setiembre de 1989.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14553 Mar 21- v Abr 03

TERCER TURNO

RODRIGUEZ de PINNA, LUCILA "Sucesión", (Ficha B. 466/1989).
Paysandú, 17 de noviembre de 1989.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14322 Mar 20- v Abr 02

PIACENZA, MATEO, (Ficha B/324/1989).
Paysandú, 30 de agosto de 1989.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14554 Mar 21- v Abr 03

DE QUINTO TURNO

VIOLA ORECGIONI SANTIAGO, (Ficha B/19/1989).
Paysandú, 13 de diciembre de 1989.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13703 Mar 13- v Mar 26

VENTURINO ERRAMUSPE, ROGELIO, (Ficha B. 31/1989).
Paysandú, 15 de febrero de 1990.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14321 Mar 20- v Abr 02

SEXTO TURNO

OTEGUY u OTEGUI de CURUCHET, CARMEN,
Paysandú, 15 de febrero de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13393 Mar 16- v Mar 29

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

PRIMER TURNO

ISIDRO ROSSO o ISIDRO ROSSO CARBAJAL o CARABAJAL, (Ficha B. Nº 108/989).
Fray Bentos, 30 de noviembre de 1989.
Esc Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13408 Mar 19- v Mar 30

MARIA VASSELLE de VIERA o MARIA VASELLA de VIERA y EDUVIJE VIERA o EDUVIJES VIERA o EDUVIJES VIERA DUARTE, (Ficha Letra B. No. 121/1989).
Fray Bentos, 14 de diciembre de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14576 Mar 22- v Abr 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ELIDIA NUÑEZ o ELIDA NUÑEZ de OLIVERA, (Ficha B/290/89).
Rivera, 6 de febrero de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13591 Mar 13- v Mar 26
NEPOMUCENO NAVARRO BETANCOURT o BENTANCOURT.
Rivera, 13 de febero de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14087 Mar 16- v Mar 29

JOSE IGNACIO LEITE LEITE, (Ficha B. 298/989).
Rivera, 21 de diciembre de 1989.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14432 Mar 20- v Abr 02

SEGUNDO TURNO

ELBA VARGAS, (Ficha B. 334/89).
Rivera, 20 de noviembre de 1989.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13592 Mar 13- v Mar 26

ARMANDIL DA SILVA AGUIAR, (Ficha B. 266/989).
Rivera, 17 de octubre de 1989.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14434 Mar 20- v Abr 02

ALTIVO ROCHA FERNANDEZ, (Ficha B/295/89),
Rivera, 14 de noviembre de 1989.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14431 Mar 22- v Abr 04

CUARTO TURNO

IVETE FRAGA MONCAY ó IVETE MONCAY FRAGA, (Ficha B 12/90).
Rivera, 23 de febrero de 1990.
Walter Figueredo, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14204 Mar 21- v Abr 03

EUSEBIO SILVA CAIRELO, (Ficha B. 1/89).
Rivera, 21 de diciembre de 1989.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14348 Mar 21- v Abr 03

VIDARTE DA SILVA VIERA, (Ficha B/14/90).
Rivera, 23 de febrero de 1990.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14433 Mar 22- v Abr 04

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

AURA PAEZ FERNANDEZ, (Ficha 65/989).
Rocha, 6 de junio de 1989.
Esc. Martha Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13723 Mar 14- v Mar 27

FIORAVANTI MACIELLO o MASIELLO GOICOECHEA, (Ficha 321/89).
Rocha, 5 de noviembre de 1989.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14684 Mar 22- v Abr 04

SEGUNDO TURNO

CARMEN ELADIA RUBIO FERNANDEZ, (Ficha 238/989).
Rocha, 16 de octubre de 1989.
Esc. Blanca Olid, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 13722 Mar 14- v Mar 27

Gregorio Esteban Iriarte, (Ficha 288/85).
Rocha, 9 de febrero de 1990.
Esc. Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13952 Mar 15- v Mar 28
ELIAS DAVID CHIMIEL KORCICA, (Ficha 262/87).
Rocha, 18 de diciembre de 1989.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14516 Mar 21- v Abr 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RENEE REBOLLO DE CAMEJO y ANTONIO CAMEJO, (Ficha B./555/89).
Salto, 21 de diciembre de 1989.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14546 Mar 22- v Abr 04

TERCER TURNO

MEIRELLES PINTOS, MARIA ESTHER Y FERREIRA LEMOS MIGUEL, (Ficha B 588/989).
Salto, 21 de noviembre de 1989.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14548 Mar 21- v Abr 03

QUINTO TURNO

SOUZA, SANDELIO IGNACIO Y SOUZA SILVA, (Ficha B/1/90).

Salto, 9 de febrero de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13674 Mar 16- v Mar 29

ILDA CARMEN PIEGAS OLIU, (Ficha B 25/90).
Salto, 2 de marzo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14085 Mar 16- v Mar 29

ATANACILDO RODRIGUEZ, (Ficha B/17/90).
Salto, 22 de febrero de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14256 Mar 19- v Mar 30

JUAN ANTONIO CERVIÑO GARRETANO, (Ficha B/21/90).
Salto, 2 de marzo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14308 Mar 20- v Abr 02

ELSA GLADYS MARTINEZ VALENTINIS, (Ficha B/19/90).
Salto, 2 de marzo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14309 Mar 20- v Abr 02

SEXTO TURNO

CARLOS OSCAR RIZZO, (Ficha B/24/89).
Salto, 6 de febrero de 1990.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14257 Mar 21- v Abr 03

EDUARDO MOREIRA FERNANDEZ; NELSON MOREIRA GRACES y MARIANA GRACES FERREIRA, (Ficha B/10/90).
Salto, 9 de marzo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14645 Mar 22- v Abr 04

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

CORNELIO BERTOLINO FALERO y MARIA LUISA DIAZ de BERTOLINI DIAZ RODRIGUEZ, (Ficha 852/989).
San José, 4 de diciembre de 1989.
Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13881 Mar 14- v Mar 27

DE TERCER TURNO

OLIVERA RODRIGUEZ, SANDALIO BORROMEO, (Ficha B. 57/989).
San José, 1º de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13877 Mar 14- v Mar 27

DIAZ MARRERO de CANTONI, MARIA FILOMENA, (Ficha B. Nº 69/89).
San José, 6 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13878 Mar 14- v Mar 27

GONZALEZ REVERON o REBERON REGINO, (Ficha B. 55/989).
San José, 19 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13879 Mar 14- v Mar 27

GONZALEZ MEIJOMIL JOSE, (Ficha B. Nº 53/990).
San José, 19 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13880 Mar 14- v Mar 27

VILAR CABRERA de RODRIGUEZ CARMEN IGNACIA, (Ficha B. Nº 35/990).
San José, 15 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13882 Mar 14- v Mar 27

AMADO PEREZ, JOSE GREGORIO, (Ficha B. Nº 37/990).
San José, 15 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13883 Mar 14- v Mar 27

GARCIA CURBELO, JUAN JOSE, (Ficha B Nº 57/990).
San José, 20 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13884 Mar 14- v Mar 27

PEREZ VIDAL de MORANDO, ANA LIRIA, (Ficha B. Nº 7/990).
San José, 9 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13885 Mar 14- v Mar 27

PEREZ CAMETO, JUAN FERNANDO, (Ficha B. 9/990).
San José, 9 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13886 Mar 14- v Mar 27

PALOMEQUE BORNIA ISABELINO ISAAC, (Ficha B. Nº 61/990).
San José, 22 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13887 Mar 14- v Mar 27

REVETRIA FERRARO, JACINTO RAMON, (Ficha "B" Nº 59/990).
San José, febrero 21 de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14102 Mar 16- v Mar 29

GARMONT LABORDE O GARMONT DE ECHEVERRIA MARIA ELCIRA, (Ficha B/51/990).
San José, 20 de febrero de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14487 Mar 21- v Abr 03

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MANUEL VILLANUEVA BENABENTES o BENABENTE o BENAVENTE ECHEVESTE o ETCHEVESTE, (Ficha B. 5/990).
Dolores, 13 de febrero de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14260 Mar 19- v Mar 30

ALIDA HUMBERTA BESSON de VIGNOLO, (Ficha B. 10/990).
Dolores, 21 de febrero de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14261 Mar 19- v Mar 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

MOREIRA EDELMIRA y ACOSTA ATANACIO, (Ficha B 207/1989).
Tacuarembó, 13 de noviembre de 1989.
Esc. Gregorio Rios Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13697 Mar 13- v Mar 26

UMBERTO GRASSI TORIBIO, (Ficha B. 176/989).
Tacuarembó, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Rosario Pérez, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13905 Mar 14- v Mar 27

SEGUNDO TURNO

HUGO LOPEZ SHANNON.
Tacuarembó, 23 de febrero de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria. Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13700 Mar 13- v Mar 26

GERALDINA SILVA y MANUEL RIVERO GONZALEZ.
Tacuarembó, 6 de noviembre de 1989.
Esc. Gregorio Rios Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13701 Mar 13- v Mar 26

MARIA AMADO de ISA.- Colonia, 20 de febrero.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13896 Mar 14- v Mar 27

LEON APARICIO RIOS REHERMANN,
Tacuarembó, 28 de febrero de 1990.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13903 Mar 19- v Mar 30

ECHEVERRIA ECHAVARRIA, SIRIO MARCELINO.
Tacuarembó, 28 de febrero de 1990.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14395 Mar 20- v Abr 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

NICANOR RODRIGUEZ MARTINEZ.
Paso de los Toros, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14672 Mar 22- v Abr 04

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ELENA TELIZ SUAREZ Y ROBERTO SILVA GARCIA, (Ficha 32/90).
Treinta y Tres, 2 de marzo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13962 Mar 15- v Mar 28

SULPICIO AMIR MEDINA CHARQUERO,
Treinta y Tres, 6 de noviembre de 1989.
Esc Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14017 Mar 16- v Mar 29

JULIA CARDOZO LAGO,
Treinta y Tres, 29 de mayo de 1989.
Esc Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14018 Mar 16- v Mar 29

PRIMITIVA ISOLINA ROCHA CALLIMARES de ACOSTA,
Treinta y Tres, 4 de diciembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14019 Mar 16- v Mar 29

EDELMA GIMENEZ LARROSA y RODOLFO GRACIANO COTTO PEREIRA.
Treinta y Tres, 24 de octubre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14021 Mar 16- v Mar 29

ISAS o IZAAC o ISAC CLOTILDE SOSA IZA.
Treinta y Tres, setiembre 20 de 1988.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14022 Mar 16- v Mar 29

DAVINO de SOUZA (o SOUZA) DA SILVA y MARIA AMALIA IRIARTE FURTADO.
Treinta y Tres, 19 de octubre de 1989.
Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14023 Mar 16- v Mar 29

LONGINIA o ALEJANDRINA GUTIERREZ GIMENEZ y de JUAN AGAPITO SOSA OLIVERA.
Treinta y Tres, setiembre 23 de 1988.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14024 Mar 16- v Mar 29

SEVERINO GONZALEZ CHAVEZ y ONORINA CARVALLO o CARABALLO RODRIGUEZ.
Treinta y Tres, 2 de mayo de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14025 Mar 16- v Mar 29

SEGUNDO TURNO

ENRIQUETA NARVAEZ O NARVAES Y DE ANICETO FERNANDEZ NARVAEZ O NARVAES, "Sucesiones"
Treinta y Tres, 28 de febrero de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14310 Mar 20- v Abr 02

WALTER WILSON ARAUJO DE SOSA, (Ficha 25/90).
Treinta y Tres, 2 de marzo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14661 Mar 22- v Abr 04

MARIA AQUILINA MARRERO, (Ficha 63/90).
Treinta y Tres, 13 de marzo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14709 Mar 22- v Abr 04

TERCER TURNO

ANDRADA CARDOZO, SANTOS EDGARDO Sucesión, (Ficha 25/90).

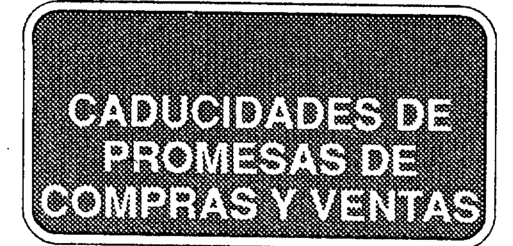
Treinta y Tres, marzo 2 de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14396 Mar 21- v Abr 03

DE PRIMER TURNO

EUSTAQUIO CUELLO ESCALANTE y ASUNCION OXLEY LAGO, (Ficha 963/89).
Treinta y Tres, 29 noviembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13987 Mar 15- v Mar 28

JOSE ENRIQUE CHERRE RIVERO, (Ficha 11/89).
Treinta y Tres, 2 de marzo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13988 Mar 15- v Mar 28

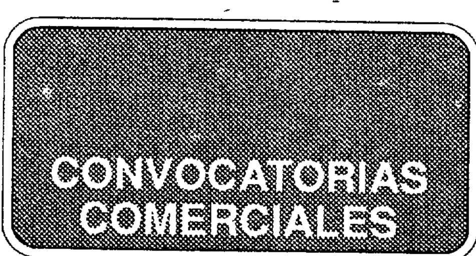
RUBEN MARCHELLI IARZABAL, (Ficha 961/89).
Treinta y Tres, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14020 Mar 16- v Mar 29



MALDONADO

SUCS. DE ANSELMO LANCASTER e IDA ELIA GARCIA

Notificamos: Roberto Echeverry y a sucesores a cualquier título y demás interesados, que vencidos los plazos, ha caducado promesa inscripta 31/8/67 Nº 6570 folio, Nº 22.436 libro 134 referente a fracción de campo en "Las Flores" zona rural, Quinta Sección Maldonado, padrón Nº 1446; fracción 5 plano: agrimensor E. Brun registro 27/7/25, Inspec. T. M. Maldonado, área 9 hectáreas 6.538 metrímetros.
Ley 8.733 y .999.
02) N$ 43.200,00 15/pub 13207 Mar 23- v Abr 20



SAIDAT
Sociedad Anónima Importadora de Automóviles y Tractores
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el Art. 30 de los Estatutos Sociales, el Directorio de S.A.I.D.A.T., convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de marzo de 1990, a las 18:00 horas, en su local social, Avda. Gral. Rondeau No. 1950, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1º) Designación de dos miembros de la Asamblea para formar la Comisión Escrutadora.
2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1989.
3º) Elección de Directorio por expiración de mandato (5 titulares y 5 suplentes).
4º) Remuneración del Síndico.
5º) Elección de Síndico titular y suplente para el período 1990.
6º) Nombrar dos miembros de la Asamblea para firmar el Acta.
Art. 33) Los Accionistas para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad, con tres días por lo menos de anticipación al fijado a la Asamblea, pudiendo en lugar de las acciones, inscribir certificados de depósitos en Bancos o Instituciones a satisfacción del Directorio.
Art. 39) Los Accionistas podrán ser representados en las Asambleas por personas facultadas para ello, ya sea por poder, carta-poder o carta simple con la firma certificada por Escribano; pero ningún representante podrá emitir más votos que los del accionista o accionistas que represente individualmente considerados. - Montevideo, marzo de 1990. - El Directorio.
03) N$ 46.800,00 5/pub 14483 Mar 21- v Mar 27



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor LUIS ERNESTO, y NICOLAS ANDRES GUERRA FACCIO, en su calidad de titular del Nicho Nº 413, del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 15 de marzo de 1990.- Washington R. Balliva Bruno, Direct.
04) N$ 28.800,00 10/pub 14524 Mar 22- v Abr 04

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la señorita MARIA MAGDALENA RUGO ALONSO, en su calidad de titular del Nicho Nº 426, del Cementerio Paso del Molino, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeran con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 12 de marzo de 1990.- Washington R. Balliva Bruno, Director Servicio de Necrópolis.

04) N$ 36.000,00 10/pub 14811 Mar 23- v Abr 05

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: ELVIRA RODRIGUEZ de LEON, BLANCA VIOLETA RODRIGUEZ BENISCELLI, IRENE de la SOVERA de RODRIGUEZ, OSCAR RUBEN RODRIGUEZ de la SOVERA, JORGE WASHINGTON RODRIGUEZ BENISCELLI, JACINTA LARRAND de RODRIGUEZ, ARIEL UBALDO RODRIGUEZ QUEREILHAC, ALBA NYDIA AFONSO RODRIGUEZ, ELSA ORFILIA MIRA RODRIGUEZ, AURA SELVA AFONZO RODRIGUEZ, AGUEDA JULIA SENATORE de LEON, EMIR VICENTE de LEON SENATORE, SILVIA AGUEDA de LEON SENATORE, NELI MARIA de LEON AGAZZI Y ANTONIO SANTIAGO de LEON AGAZZI, Y RAUL FRANCISCO de LEON AGAZZI, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho Nº 650 del Cementerio Buceo cuyo primitivo titular era Antonio de León. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Alicia Santos Sosa Escribana.

04) N$ 15.280,00 3/pub 12022 Mar 23- v Mar 27

Se presentaron: ROBERTO PEREIRA, solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro Nº 155 del Cementerio Central cuyo primitivo titular era Manuela M. de Crosa Peñarol.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Montevideo, - Raquel Strat... Escribana.

04) N$ 10.500,00 10/pub 147.. Mar 22- v Abr ..

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: MARIA ALEJANDRINA, JOSE, BUENAVENTURA, EVANGELISTA, JUAN JOSE, ROSALIA, TOMASA, TORIBIO, FRANCISCO, MARIA Y VICENTE NUÑEZ, solicitan título del Nicho Nº159 del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Juan Nuñez en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Exp. K 11.983/83.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 28.800,00 10/pub 13871 Mar 16- v Mar 29

Departamento de Necrópolis

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: MALVINA SORIA MORALES; CATALINA SORIA MORALES; ALBERICO GONZALEZ; GUZMAN GONZALEZ; GILBERTO GONZALEZ; OLGA GONZALEZ; WALDEMAR SORIA; BELIA MABEL SORIA ANDUEZA; ELZEVIR HOMELIA SORIA GRASSO; JULIA MARTA SORIA ANDUEZA; NOEMI ADELAIDA SORIA ANDUEZA; JULIO CESAR SORIA GRASSO; BLANCA IRES SORIA GRASSO; RUBEN SORIA GRASSO y HERMINIA GRASSO de SORIA, solicitan título del Panteón No 14, Sector A del Cementerio de la ciudad de Santa Lucía que figura en su lápida a nombre de Agapito Soria y Flía. en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. - Expte. B. 74005/89.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 36.900,00 10/pub 14508 Mar 21- v Abr 03

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: JUANA PASTORA OLMOS GARCIA DE SANTANA; ELENA ANA OLMOS MOLINARI; JULIETA ISABEL OLMOS MOLINARI; MIRTHA BEATRIZ OLMOS MOLINARI DE CEPELLINI; SARA ELVIRA OLMOS CAZABONNET; ALBINO JOSE ROMEO OLMOS CAZABONNET Y ELVIRA CAZABONNET, solicitan título del nicho Nº 86 sector del Cementerio de la ciudad de Pando que figura en su lápida a nombre de ALBINO OLMOS en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. .- Expte. G 158638/89 Agdo. G. 158639/89.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 25.200,00 5/pub 14726 Mar 23- v Mar 29

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

Se hace costar que ante esta Oficina se presentó Carlos Romeo Píriz Morales, solicitando transferencia del Nicho Nº 376 primer cuerpo frente Oeste, segunda fila del Cementerio Local y que figurga a nombre de Constantino Ogando desde el 1º/7/29.
Dicha transferencia se escriturará a favor de Carlos Romeo y Luis Alberto Píriz Morales.
Atento a lo dispuesto en el Art. .5 del Decreto 2.222 (Ordenanza de Cementerios) se publica el presente por el término de 3 días. - Elbio R. Reyes, ...

04) N$ 10.800,00 3/pub ...

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

GARGIULO, SONIA RAQUEL con DELGADO, HUGO MANUEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 569/989).
Montevideo, 11 de octubre de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 26.400,00 20/pub 29061 Feb 21- v Mar 26

VOLTOLINI CANTISANI FERNANDO y DEL PUERTO BASCARDAL, JUANA BEATRIZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha 525/989).
Montevideo, 3 de agosto de 1989.
Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12079 Feb 23- v Mar 28

VARTIAN LUSARARAIN KENARIOS con IZMIRLIAN KOUPOUCHIAN, ISABEL. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 839/989).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Esc. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.
05) N$ 26.400,00 20/pub 34339 Feb 23- v Mar 28

GONZALEZ FRANCISCO HEBER y AGUIRRE, VIRGINIA CAROLA" Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E/699/89).
Montevideo, 5 de febrero de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13488 Mar 12- v Abr 06

BARCELO NEY ASDRUBAL C/RUSSO OLIDIA FORTUNATA, Disolución de Soc. Cony. (Ficha: E 317/88).
Montevideo, 28 de julio de 1988.
Cristina Fraga Chao, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13969 Mar 15- v Abr 18

AUERSPERG JOHANNA C/ MAILHOS GERMAN CESAR (Ficha: E/649/89).
Montevideo, 7 de noviembre de 1989.
Esc. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.
05) N$ 35.000,00 10/pub 14055 Mar 16- v Mar 29

PITTAMIGLIO, MATILDE c/ PANUNCIO, ROBERTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/971/89).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14334 Mar 20- v Abr 24

POZO CABEZAS, CARLOS ENRIQUE contra CAZENAVE PALACIOS ANA GABRIELA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E 567/989).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Laura Ventimiglia D. Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 10/pub 14422 Mar 20- v Abr 02

ELHORDOY, MARTIN y MIRALLES MARIA DEL ROSARIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: E/817/989).
Montevideo, 20 de noviembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13644 Mar 22- v Abr 26

MIRANDETTI ROBERTO C/ RODOLFO LILIANA MARIA (Ficha: E 879/89).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14700 Mar 22- v Abr 26

CAVELLI SCORZA, LILIANA SAMARA Y MOCCHI MARTINEZ WALTER (Ficha: E 807/89).
Montevideo, 24 de noviembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14768 Mar 22- v Abr 26

SEGUNDO TURNO

HERNANDEZ, LUIS ALBERTO y NUÑEZ SANTA MARGARITA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 873/89).
Montevideo, 21 de setiembre de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12446 Feb 21- v Mar 26

GOMEZ IRENE y BADO JORGE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/769/89).
Montevideo, 19 de setiembre de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12610 Feb 23- v Mar 28

PORTO, GABINA MABEL C/ SOROA JOSE FLORENCIO "Disolución y Liq. de la Soc. Cony." (Ficha: E/943/89).
Montevideo, 12 de febrero de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 31.000,00 20/pub 12654 Feb 23- v Mar 28

SANCHEZ LOURDES y MOYA LEMA, GUILLERMO ENRIQUE "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 985/89).
Montevideo, 24 de octubre de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13318 Mar 09- v Abr 05

TROISI DA SILVA OSCAR ALFONSO c/CLIMENT FERNANDEZ ALICIA CARMEN (Ficha: E/785/89).
Montevideo, 18 de octubre de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13462 Mar 12- v Abr 06

SUREDA, MARIELA con LAME, ALVARO "Disolución y liquidació n sociedad conyugal" (Ficha: D. 18/989).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14241 Mar 19- v Abr 23

OSCAR MARIO VEIGA RODRIGUEZ y GLADYS IRENE SOSA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/651/89).
Montevideo, 7 de agosto de 1989.
Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14291 Mar 20- v Abr 24

MOTA VENTURA JOSE y ANDINO FONTANA, YOLANDA M., "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/6/90).
Carmelo, 19 de febrero de 1990.
Esc Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14313 Mar 20- v Abr 24

TERCER TURNO

RAMOS RODONS, JULIO CESAR y UBAL CASABALLE ALICIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/669/89).
Montevideo, 11 de setiembre de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12611 Feb 23- v Mar 28

ORLANDO EDUARDO REYES PUMAR contra AMNERIS, ANA CALVO DAMASCO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E./817/89).
Montevideo, 18 de octubre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12793 Mar 07- v Abr 03

CUARTO TURNO

TENREIRO JOSE C/AFONZO NORMA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E/1051/89).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12666 Feb 23- v Mar 28

MARTINEZ CESAR y DELFINO NADYA "Dis. y Liq. de Soc. Cony. " (Ficha: E/273/89).
Montevideo, 10 de mayo de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13534 Mar 12- v Abr 06

USHER LILIAN y AREOSO JUAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/1143/89).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13749 Mar 14- v Abr 17

STRATTA NELIDA c/ CHAÑ MIGUEL, "Disolución y Liquidaciónde la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/933/89).
Montevideo, 31 de octubre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13804 Mar 14- v Abr 17

TARAN MARIA CRISTINA y VIDAL DANIEL. "Diosolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 1031/89).
Montevideo, 24 de noviembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14243 Mar 19- v Abr 23

QUINTO TURNO

GOLDACH CHAIM, DAVID c/GUAYAN de GOLDACH CRUZ, CLARA VIRG INIA (Ficha: D 483/87).
Montevideo, 12 de agosto de 1987.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11119 Feb 21- v Mar 26

SEXTO TURNO

SARNI WINTER, LUIS ALEJANDRO c/ MARIA CRISTINA CASTELLANOS BELTRAMINI "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 526/87).
Montevideo, 29 de febrero de 1988.
Orosmán Gienero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12416 Feb 21- v Mar 26

MUJO BIRIMISA ANDRES e ILDA o HILDA RODRIGUEZ SORIA (Ficha: B./55/89).
Montevideo, 7 de noviembre de 1989.
Olga Yaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 34190 Feb 22- v Mar 27

PEREZ SOSA, GERARDO GUZMAN y GABRIELA QUINTANA SANCHEZ (Ficha: B. 437/989).
Montevideo, 16 de octubre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12719 Feb 28- v Mar 29

AZAMBUYA VALVERDE CARLOS GUSTAVO y HEBE ADRIANA ALVAREZ REGO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 539/989).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12720 Feb 28- v Mar 29

KÜSTER BÜRGER, RICARDO RONALD y MARTA ARACELI CASTRO DE SANTIAGO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (Ficha: B/245/89).
Montevideo, 20 de junio de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12858 Mar 02- v Mar 29

FOLIADOSO o FOLIADOSA VIÑOTE MARIA DEL ROSARIO c/ HILARIO TURNEZ NUÑEZ "Dis. Liq. S/C." (Ficha: B/399/88).
Montevideo, 22 de setiembre de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13122 Mar 07- v Abr 03

FOSSATI PICUN HUGO y MARIA del CARMEN FERREIRA ESPINO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/553/88).
Montevideo, 28 de octubre de 1988.
Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13753 Mar 14- v Abr 17

GONZALEZ ALVAREZ, DIEGO y FRANCHI GUTIERREZ, MARIELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/551/89).
Montevideo, 11 de diciembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14290 Mar 20- v Abr 24

FERNANDEZ BRAGGIO, GUSTAVO NESTOR y PATRICIA SUSANA BOZOG LIAN TATLIAN "Dis. Liq. S/C" (Ficha: B./385/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14493 Mar 21- v Abr 25

LOZANO MERLINO, RAFAEL SANTIAGO c/LUCIA MARIA VILLARONGA SOTO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 597/89).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14616 Mar 21- v Abr 25

LONGO SALVAT RAQUEL MARTHA C/ROBERTO FELIX PARADA BARDANCA (Ficha: B 391/89).
Montevideo, 7 de marzo de 1989.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14526 Mar 22- v Abr 26

ZABALA BRENA, ROSA SUSANA Y JUAN DE DIOS EIRALDI ARAUJO (Ficha: B 311/89).
Montevideo, 22 de agosto de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14769 Mar 22- v Abr 26

SEPTIMO TURNO

MONTAÑO DELUCCHI, GONZALO ENRIQUE y PAULLIER SUAREZ, DENISE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/611/989).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12577 Feb 22- v Mar 27

MALDONADO, JULIO CESAR con PAEZ, BLANCA CAROLINA. "Disolu ción y liquidación de Sociedad Conyugal"
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12265 Feb 23- v Mar 28

DOMINGO SALVADOR PEREZ Y EMILIA YAÑEZ (Ficha: D 356/87).
Montevideo, 30 de junio de 1987.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12211 Mar 05- v Mar 30

CABALLERO RODOLFO HORACIO con CASTILLO MARIA DEL CARMEN (Ficha: D. Nº 1237 Año 1989).
Montevideo, 2 de febrero de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13016 Mar 05- v Mar 30

WALTER ARIEL VILLAR c/ GRACIELA ALICIA BAKERDJIAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/655/89).
Montevideo, 9 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13646 Mar 14- v Abr 17

GARCIA ALMANDOS, MIGUEL ANGEL y UBILLA LOPEZ, MARIA CLEOPATRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1º de febrero de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13747 Mar 14- v Abr 17

PEREIRA, WALTER OSVALDO c/ BONAVIA, ALICIA BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/1097/89).
Montevideo, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14163 Mar 20- v Abr 24

BAKERDJIAN, ARTURO c/ BARBARIAN, SILVIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/589/89).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13645 Mar 22- v Abr 26

OCTAVO TURNO

DI CHIARA, JUAN c/VITOLA, MIREYA MARIA TERESA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E 636/89).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12812 Feb 28- v Mar 29

CARNALES, Cirio c/BARBOZA, Eva "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: E 1014/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13970 Mar 15- v Abr 18

ERRICO SANTOMAURO, RUBEN RAFAEL y GONZALEZ CAMEJO, CARMEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: E/796/89).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14162 Mar 20- v Abr 24

NOVENO TURNO

FILOMENA CAVALLIERE c/ ANGELO PEPE CARBONARA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/938/88).
Montevideo, 29 de noviembre de 1988.
Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13751 Mar 14- v Abr 17

CARLOS BARBEROUSSE LOPEZ y MARIA ELINA CARRARA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/560/89).
Montevideo, 26 de julio de 1989.
Esc. Mónica Payseé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14359 Mar 20- v Abr 24

DELIA CASTORINA FERREIRA y BUENAVENTURA TOCHE GAURA (Ficha: E./1084/1988).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Esc. Monica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14615 Mar 21- v Abr 25

DECIMO TURNO

LEVY BREUER, MARIO ROBERTO y LINARES AGUIAR, PATRICIA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 806/89).
Montevideo, 22 de noviembre de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12444 Feb 21- v Mar 26

DECIMOPRIMER TURNO

PORTAIL ANNE MARIE C/ MEZZETTA ROLANDO (Ficha: E 1042/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria adjunta.
05) N$ 38.000,00 20/pub 11825 Feb 22- v Mar 27

LABORITI CARLOS ALFREDO c/ SUAREZ JEANNETTE, "Dis. y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: E/ 1182/88).
Montevideo, 30 de diciembre de 1988.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13247 Mar 08- v Abr 04

DECIMOSEGUNDO TURNO

GABARROT ORTIZ, LEONEL Y BRUNA CARDARELLO, NELLY (Ficha: D/950/89).
Montevideo, 9 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12830 Mar 02- v Mar 29

FERNANDEZ SALGADO, AURENTINO c/ ALVAREZ LOPEZ, ESPERANZA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/900/89).
Montevideo, 5 de febrero de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13647 Mar 14- v Abr 17

CASTILLO SIRE SUSANA AURORA C/ALVAREZ COTO CLEVER FELIPE. Dis. y Liq. de la soc. cony. (Ficha: D 710/88).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14133 Mar 16- v Abr 20

DECIMOTERCER TURNO

FALCO, MARIA c/ PEDRO LAMOGLIE CAVA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B. 98/89).
Montevideo, 30 de junio de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12445 Feb 21- v Mar 26

LAVIÑA GUTIERREZ, BEATRIZ c/ GERARDO CAMPOS VALVERDE "Dis . y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B/4/89).
Montevideo, 15 de noviembre de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12485 Feb 22- v Mar 27

PEREZ SANTOS, ALICIA MERCEDES y JULIO CESAR SISMONDI OYOLA (Ficha B 568/89).
Montevideo, 30 de octubre de 1989.
Olga Yaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36369 Feb 23- v Mar 28

HAMILTON LABELLA, INES con LUIS WALTER CASTRO COYTO. "Disolución y Liquidación de Bienes" (Ficha: 200/989).
Montevideo, 9 de noviembre de 1989.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12723 Feb 28- v Mar 29

ETCHECHURY MAZZA, GUSTAVO Y MARIA VIOLETA JATER BRIATA (Ficha B/286/89).
Montevideo, 30 de junio de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36821 Mar 13- v Abr 16

ABREVAYA EGUREN, SULEIKA MARIA c/ CARLOS ADOLFO ARAMBURU DELGADO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 582/89).
Montevideo, 9 de febrero de 1990.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13317 Mar 19- v Abr 23

BERSAIS VARELA, RAMON WASHINGTON y MYRIAM EDDY BARBOZA LABORDA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 496/ 989).
Montevideo, 20 de octubre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 10/pub 13574 Mar 19- v Mar 30

DECIMOCUARTO TURNO

GORFAIN KUSNER o KUZNER, ENRIQUE c/MIRANDA PEREZ, MARIA de ó del LUJAN (Ficha: D. No. 1082, año 1989).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuari
05) N$ 30.800,00 20/pub 11146 Feb 21- v Mar 26

SORIA SANCHEZ, ADRIANA ELIZABETH y MENDEZ VIDELA, RUBEN E BERT - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/1306/89).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12956 Mar 02- v Mar 29

FERNANDEZ MARTINEZ, WILLIAMS c/ MACHIN MAÑANA, SYLVIA (Ficha: D/1050/89).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14730 Mar 22- v Abr 26

RODRIGUEZ FERNANDO MANUEL C/GHEMI SILVIA (Ficha: D 1354/89).
Montevideo, 14 de diciembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14764 Mar 22- v Abr 26

DECIMOQUINTO TURNO

MAS, EDUARDO y MEDEROS, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 29/989).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12721 Feb 28- v Mar 29

BRASELLI GIGLIO SANTIAGO ANTONIO y ROBELLO CARBONE ELIDA "Dis. Liq. Soc. Cony" (Ficha: D/5/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13959 Mar 15- v Abr 18

PIÑEYRO DIEGO, ROBERTO DANIEL c/ VARIETTI FERREIRA M& ESTHER (Ficha: D/22/89).

Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Mirta D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14056 Mar 16- v Abr 20

DECIMOSEXTO TURNO

FIERRO, MIGUEL y ANTUNEZ MACIEL, MILI MARGOT "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 3/990).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13017 Mar 05- v Mar 30

ARAUJO MARTINEZ, DUMAS HUGO y SILVA LARREGUI, ROSA LILIAN , "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/8/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Mirta G. Dónofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13750 Mar 14- v Abr 17

GIBBS, EDUARDO y CANOVA, VIRGINIA "Disolución y liquidaci ón de sociedad conyugal" (Ficha: D. 22/989).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Mirta g. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14240 Mar 19- v Abr 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

MAX KASDORF, PEDRO y ALICIA E. MAGARIñOS "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D/14/89).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Mirta G'Donofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12667 Feb 23- v Mar 28

NOEL RODRIGUEZ WALTER y NAVEIRA PINTA, SANDRA MONICA , "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/13/89).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13745 Mar 14- v Abr 17

DE LEON GARCIA, JUAN CARLOS y CARMEN ELENA NICARETTA PELLIZA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/4/90).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13752 Mar 14- v Abr 17

GONZALEZ, SANDRA c/ ACOSTA, DANIEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/29/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13805 Mar 14- v Abr 17

AMARAL HUGO FABIAN c/ RODRIGUEZ, SILVIA FABIANA - DIVORCIO (Ficha: D.16/90).
Montevideo, 19 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 14.000,00 10/pub 14049 Mar 16- v Mar 29

CANTO, GERMAN c/BERRUTTI, ANABEL (Ficha: D/14/90).
Montevideo, 5 de marzo de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14527 Mar 22- v Abr 26

FUHRMANN SUSANA ANA C/ ABRAHAM BUENO. (Ficha: D 1/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14767 Mar 23- v Abr 27

DE DECIMOCTAVO TURNO

SPERANZA, ROBERTO y CROVARA, MARIA ANGELICA - "Disolución y Liquidación de Sociedad conyugal" (Ficha: D./41/89).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.- Mirta G. D'Onofrio. - Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12813 Feb 28- v Mar 29

WARE, HERBERT y CORDOBA, ANA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyug al" .
(Ficha D/35/89).
Montevideo, Mirta G. D'Onofrio.
Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12855 Mar 02- v Mar 29

ARANCET MOLINA BLANCA c/GONZALEZ STRATTA, ARIEL, "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 6/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11975 Mar 05- v Mar 30

VILLAR SANCHEZ, OBDULIA c/ GARCIA COTELO, EMILIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/2/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13746 Mar 14- v Abr 17

RIBEIRO CRESTINO, ENRIQUE C/ MAURIN SUSANA BEATRIZ (Ficha D/5/89
Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14006 Mar 16- v Abr 20

SUAREZ HERIBERTO C/ SANDRI NELIDA (Ficha: D. 28/989).
Montevideo, 7 de marzo de 1990. - Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 14054 Mar 16- v Abr 20

RIBEIRO CRESTINO, ENRIQUE C/ MAURIN SUSANA BEATRIZ (Ficha D/5/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14006 Mar 19- v Abr 23

NUÑEZ OBREGON, HUGO FRANCISCO y SOSA CABALLERO, MARIA del ROSARIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/9/90).
, 21 de marzo de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14289 Mar 20- v Abr 24

GHEMI, MARCELO Y VENDRAMIN, JANET (Ficha: D/13/89).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989. - Mirta G. D'Onofrio Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 14765 Mar 22- v Abr 26

DECIMONOVENO TURNO

TORTEROLO, ADRIANA c/ FREIRE, RICARDO "Disolución y Liquidacion de Sociedad Conyugal", (Ficha: D. 27/989).
Montevideo, 14 de febrero de 1990. - Mirta G. D'Onofrio Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13080 Mar 05- v Mar 30

REGINA, DANIEL y GARCIA, SHIRLEY "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D./33/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14494 Mar 21- v Abr 25

ALVAREZ, WALDEMAR c/LUCERO, MIRYAM "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./24/89).
Montevideo, 8 de enero de 1990.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14847 Mar 23- v Abr 27

VIGESIMO TURNO

HUERTA, DAVID C/WANDA PALERMO FITIPALDI "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D/10/89).
Montevideo, 21 de diciembre de 1989. - Mirta G. D'Onofrio. ctuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12665 Feb 23- v Mar 28

SUGASTI LEMOS, WILLIAM ANGEL y CALERO, MIRIAM EDEL, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 22/989).
Montevideo, 6 de febrero de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13081 Mar 05- v Mar 30

LEMBO MABIL ESTHER C/ DE LOS SANTOS LUIS ALBERTO (Ficha: D/21/89).
Montevideo, 20 de febrero de 1990. - Mirta G. D'Onofrio. Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14053 Mar 16- v Abr 20

RIARTE, ESTELLA contra RODRIGUEZ, ALVARO "Dis. y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D./9/89).
Montevideo, 21 de diciembre de 1989. Mirta G. D'Onofrio. Actuaria, Adjunta.
05) N$ 42.000,00 30/pub 10955 Mar 19- v May 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

PI GRONDONA, SALVADOR MIGUEL y GAMBA RAFFIN, PAULINA HERM INIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Legal de Bien es" (Ficha: D. 6/990).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12786 Feb 28- v Mar 29

MANGILI, CARLOS ALBERTO y RIESTRA ABREU, SUSANA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/4/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13607 Mar 13- v Abr 16

HERMANN VONA, SILVANA ELENA Y MARFETAN BENITEZ, DANIEL. Disolución y Liquidación de sociedad conyugal. (Ficha: D/12/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14104 Mar 16- v Abr 20

HECHT LICHT, GABRIEL BERNARDO y SUR MILNER, PATRICIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/22/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12955 Mar 19- v Abr 23

LARRAURI ORTEGA CONRADO y GARCIA NIN MARIA GABRIELA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/19/89).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14357 Mar 20- v Abr 24

VIGESIMOTERCER TURNO

PUPPO MAGLIANO, CARLOS ALBERTO c/ RODRIGUEZ, TERESITA NIDYA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 19/989) Montevideo, 12 de febrero de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13082 Mar 05- v Mar 30

NUÑEZ FISCHER, MARIA LUISA c/ FIUZA RODRIGUEZ, ROBERTO JESUS, "Disolución y Liquidación de la Liquidación Conyugal", (Ficha: D/25/89).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14292 Mar 20- v Abr 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

FERRARI PERDOMO,JUAN CARLOS Y SERENO JUAREZ , MARIA AMALI A (Ficha: D/2/90).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13083 Mar 06- v Abr 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

CARBALLIDO, ACOSTA MAGELA ELSIE y TRAMONTOZZI SNADOWER MAURICIO ADLFO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/15/89).
Montevideo, 1° de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13748 Mar 14- v Abr 17

MAILHOS AUERSPERG, MATHIAS y ALGORTA RACHETTI, MARIA JOSEFINA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha: D/21/89).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 13489 Mar 19- v Abr 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

ERDODY PETO NICOLAS JUAN Y BULDAIN CASOLA MARIA NOEL. (FichaD/6/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989. - Orosman Gianero Demarco.
Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 11858 Feb 21- v Mar 26

SOLDO POSE TERESITA SILVIA Y JUAN JOSE FEDERICO BARCENA CABRERA (Ficha D/13/89).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12212 Mar 05- v Mar 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

BENAVENT NICOLETTI MARIA ROSA con JULIO CASAS CANCELA. "disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D. 6/989).
Montevideo, 2 de febrero de 1990.
Orosmán Gianero Demarco Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12038 Feb 28- v Mar 29

VAZQUEZ ROSES, CESAR MARIO y MYRIAM RAQUEL VARELA GONZALEZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 5/989).
Montevideo, 7 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13548 Mar 12- v Abr 06

VIGESIMONOVENO TURNO

HIRSCHFELD NORDON, ANDRES y BOCIJA CERVIÑO, ANA ROSA, "Disución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/7/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14196 Mar 19- v Abr 23

CORTABARRIA, ALFONSO MANUEL y TRUJILLO, MARIA MAGDALENA "Disolución y liqidación de sociedad conyugal."
Ficha D/12/90.
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14455 Mar 22- v Abr 26

TRIGESIMO TURNO

ALVES BONIFACINO, MARIA DEL ROSARIO y REY GALCERAN JORGE LUIS "Disolución de Sociedad Conyugal". (Ficha D/3/90). -
Montevideo 15 de febrero de 1990. - Ivonne Baldomir Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13135 Mar 19- v Abr 23

TRIGESIMOPRIMER TURNO

MARKS GONZALEZ PABLO Y MOSKAVICZ ZIURYS MARIA INES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 7/989).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989.
Esc. M& Cristina Zás de Maçedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 26.400,00 20/pub 36822 Feb 21- v Mar 26

ARIAS GILMA CLAIRE y CESAR BLANCO DEMARCO. "Disolución y Liquidación" (Ficha: D. 12/989).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12775 Feb 28- v Mar 29

CASTIGLIONI CARLOS C/ LARRALDE ANA MARIA (Ficha: D/22/89).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14052 Mar 16- v Abr 20

CARDOZO, CRISTINA C/FAIRA AGUIRRE PABLO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/18/89).
Montevideo, 21 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13490 Mar 21- v Abr 25

GARRONE BONARIA, CESAR Y BLENGIO CICALA, ERSILIA, Separación Judicial de Bienes (Ficha: D/5/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14766 Mar 22- v Abr 26

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

SUAREZ, HUGO y ZITARROSA, MARIA CRISTINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/6/90).
Montevideo, 13 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12398 Feb 21- v Mar 26

COPELLO ANTUNEZ, PABLO y ALSINA, SUSANA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/12/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13367 Mar 09- v Abr 05

SZABO, CARLOS y BENTANCOR, ELIDA "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: D. 18/990).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13841 Mar 14- v Abr 17

LEITES BOGLIETTI, ADRIAN FRANCISCO y SIRI GONZALEZ, BERTA HAYDEE "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: D. 16/990).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria.
05) N$ 42.000,00 20/pub 13926 Mar 15- v Abr 18

BIDEGAIN SACHETTI, MARTIN y GONZALEZ TEJERA, ELIDA ESTHER . "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha: D/2/90).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14242 Mar 19- v Abr 23

VIEITES VIEITES, FERNANDO y ANCEL CARBALLO, ALEJANDRA HAYDEE "Separación de bienes" (Ficha: D./43/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14604 Mar 21- v Abr 25

ALBO VOLONTE, MANUEL JULIO y MACHADO DE ALBO, SANTA TERESA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 24/989).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 10/pub 13925 Mar 23- v Abr 05

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

AURELINA DE LOS SANTOS TEODORO c/ANGEL CORRALES GARCIA (Ficha: A/7/89).
Artigas, 14 de noviembre de 1989.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 40903 Mar 12- v Abr 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MARMOL GUILLEN, CESAR y ALMA BOGGIO HERNANDEZ (Ficha: Civil Nº 270/89).
Canelones, 26 de setiembre de 1989.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13285 Mar 09- v Abr 05

MARMOL GUILLEN CESAR Y ALMA BOGGIO HERNANDEZ (Ficha: 270/89).
Canelones, 26 de setiembre de 1989.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13285 Mar 12- v Abr 06

SEGUNDO TURNO

AGUIAR SOSA, WALTER o WALTER BOLIVAR y BRUNETTO CASTERA, ELISA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: civil F. 4/990).
Canelones, 8 de febrero de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13284 Mar 12- v Abr 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

LANGGUTH BRUNO, LUIS ALBERTO y ELIZABETH HUMMERICH GOMEZ (Ficha: B. Nº 379/89).
Las Piedras, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12519 Feb 22- v Mar 27

TERRA DUVIMIOSO y RAQUEL GHELTRITO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/395/89).
Las Piedras, 27 de noviembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13423 Mar 12- v Abr 06

MARIA CELIA GREZES y JOSE RICARDO GONZALEZ, (Ficha B/401/1989).
Las Piedras, 24 de noviembre de 1989.
Dra. Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14153 Mar 22- v Abr 26

PAULA EMA GONZALEZ DE POMBO y ANATOLIO POMBO DE ARMAS, (Ficha B/427/1989).
Las Piedras. Alvaro Duarte Pérez, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14723 Mar 22- v Abr 26

SEGUNDO TURNO

CARDOZO CARLOS DANIEL C/ MIRIAM PEREYRA MODERNEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B/478/88).
Las Piedras, 9 de agosto de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13424 Mar 12- v Abr 06

AGUIRRE, WALTER c/ELBA PAREDES (Ficha: B. No. 368/89).
Las Piedras, 8 de febrero de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14569 Mar 21- v Abr 25

TERCER TURNO

MENJOU, LUIS Y BENIDA RODRIGUEZ -Disolución Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha: B. 5/990).
Las Piedras, 14 de febrero de 1990.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13425 Mar 19- v Abr 23

SOSA, LUIS BLADIMIR y RODRIGUEZ, ROSA ESTHER "Disolución y Liquidación de Socieda Conyugal" (Ficha: B. No. 39/89).
Las Piedras, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14570 Mar 21- v Abr 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

PRIMER TURNO

FERNANDO DANIEL BIANCHI HERNANDEZ Y MARIELA BALPARDA NEBEL (Ficha: 421/B/1989).
Pando, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Alvaro R. Duarte Pérez, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 36778 Mar 09- v Abr 05

WALTER ANTONIO CANO ROMERO y ALBA OFELIA ROMERO AIRAUDO (Ficha: 235/B./1989).
Pando, setiembre 4/1989.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14443 Mar 21- v Abr 25

SEGUNDO TURNO

TERCER TURNO

JOSE CABRERA y NOEMI TORRENTE DE CABRERA (Ficha: 5/A/1990).
Pando, 20 de febrero de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13549 Mar 21- v Abr 25

CUARTO TURNO

OLGA LILYAN GONZALEZ DAMINATTI con JUAN PARODI MARTINEZ (Ficha: A. 30/990).
Pando, 20 de febrero de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13613 Mar 19- v Abr 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

WALTER SANTOS LELES DA SILVA CABRERA Y MAR AZUL ORCOYEN CASTRO (Ficha: 521/89).
Melo, 15 de noviembre de 1989.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14116 Mar 16- v

SEGUNDO TURNO

REBOLLO SANTA CRUZ, PATRICIA c/a EDUARDO BOTTI "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 48/89).
Melo, 10 de mayo de 1989.
Lourdes Torres Brayen, Actuaria Adjunta.

05) N$ 42.000,00 20/pub 13657 Mar 14- v Abr 17

SANABRIA ESTABLE, VICTORIANO y OCTAVIANA CASTILLO NOGUEIRA (Ficha: 401/89).
Melo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

05) N$ 35.000,00 20/pub 13731 Mar 14- v Abr 17

DE TERCER TURNO

HERMENEGILDO OXLEY y LILA BLANCA GARCIA (Ficha: 1005/89).
Melo, 6 de diciembre de 1989.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

05) N$ 35.000,00 20/pub 13157 Mar 07- v Abr 03

LUIS HUMBERTO GOMEZ MAGALLANES y MARY CARMEN GONZALEZ (Ficha: 1006/89).
Melo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

05) N$ 35.000,00 20/pub 13656 Mar 14- v Abr 17

CUARTO TURNO

SCARONE AROZTEGUI, JAIME y ALVEZ VILA, JUANA ISABEL (Ficha: B. Nº 9/990).
Melo, 28 de febrero de 1990. - Esc. Fernando Torres Brayer. Actuario, Adjunto.

05) N$ 35.000,00 20/pub 13730 Mar 16- v Abr 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

LEMES, WALTER RUNDOLFO y RUTH LUISA RABAZZA PARODI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 25/89).
Colonia, 8 de noviembre de 1989.
Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

05) N$ 35.000,00 20/pub 12511 Feb 22- v Mar 27

SEGUNDO TURNO

GIMENEZ MORALES, ALEJANDRO DANIEL y MARIA CAROLINA MICHELIN SALOMON AICARDI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 1/989).
Colonia, 7 de febrero de 1990.
Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

05) N$ 35.000,00 20/pub 13264 Mar 12- v Abr 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO DE SEGUNDO TURNO

ONETE ISASA, HORACIO CARLOS y DUARTE GRAJALES, JUANA MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 11/89/B).
Carmelo, 1º de febrero de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

05) N$ 35.000,00 20/pub 12940 Mar 07- v Abr 03

SUHR MARIO RAMON y HERNANDEZ GLADYS J. "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 8/90/B).
Carmelo, 19 de febrero de 1990.
Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.

05) N$ 35.000,00 20/pub 13170 Mar 07- v Abr 03

[illegible]ICO, EDUARDO RAMON c/ RODRIGUEZ, REBO[illegible] CLAUDIA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: 3/89/B).
Carmelo, 28 de diciembre de 1989.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

05) N$ 35.000,00 20/pub 13696 Mar 14- v Abr 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

TOJA BALL, JUAN CARLOS FERNANDO y LUNGO SIRTORI, HERMINIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: civil A. Nº 19/989).
Rosario, 5 de febrero de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

05) N$ 35.000,00 20/pub 13059 Mar 05- v Mar 30

DALLONA LOPEZ, LUIS DOMINGO c/CASSANELLO ARREGUI, MARTA LUCI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: C/307/989).
Rosario, 29 de setiembre de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

05) N$ 35.000,00 20/pub 13452 Mar 12- v Abr 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANC

PRIMER TURNO

ROSANO, GUSTAVO y ALVAREZ, MIRELA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 227/89).
Durazno, 8 de setiembre de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

05) N$ 35.000,00 20/pub 12535 Feb 22- v Mar 27

SEGUNDO TURNO

GELOS MAISTERRA, LUIS ALFREDO y ACUÑA GONGORRA, LUZ MARIA. "disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 1/989).
Durazno, 4 de diciembre de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

05) N$ 35.000,00 20/pub 37245 Mar 16- v Abr 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CHOCA, JORGE ARIEL y LAURA YANET BOIRE ESCUDERO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: BN/11/89).
Florida, 22 de febrero de 1990.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

05) (R. 20/04/55) 10/pub 41001 Mar 20- v Abr 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SILVEIRA BELDERRAI MARIA DEL PILAR c/ GONZALEZ PORTO LUIS EDUARDO (Ficha: 316/1989).
Lavalleja, 31 de octubre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 35.000,00 20/pub 13405 Mar 12- v Abr 06

PRIMER TURNO

ZABALETA CELIKA con CIRULLO ROSSANO (Ficha: 407/989).
Lavalleja, 7 de febrero de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 35.000,00 20/pub 13253 Mar 12- v Abr 06

CORBO MADEIRO SELVA ESTHER con OTEGUI AGUIAR ALFREDO (Ficha: 260, año 1983).
Lavalleja, 11 de diciembre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 35.000,00 20/pub 13254 Mar 12- v Abr 06

BIDART FRASCHE HILDA RENEE y MUNIZ GARCIA HECTOR EZEQUIEL (Ficha: 415/989).
Lavalleja, 11 de diciembre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 35.000,00 20/pub 13255 Mar 12- v Abr 06

BRIGNONI, LUIS GUSTAVO c/NUÑEZ GARCIA, MIRTA IRMA (Ficha: 387, año 1989).
Lavalleja, febrero 7 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 35.000,00 20/pub 14391 Mar 21- v Abr 25

SEGUNDO TURNO

GONZALEZ PEÑA, RUBEN EDUARDO y GADEA ALVARIZA, CARMEN LYLIA (Fa. B./17, año 89) se hace saber que por resolución de fecha 21/12/89. - Minas, febrero 28 de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 35.000,00 20/pub 14392 Mar 21- v Abr 25

RAMIREZ, JULIO CESAR y PEREIRA, ANA (Fa. B./8, año 90) se hace saber que por resolución de fecha 9 de febrero de 1990. - Minas, febrero 28 de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

05) N$ 35.000,00 20/pub 14393 Mar 21- v Abr 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GONZALEZ, HORTENSIA y PORTAS, ENRIQUE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 690/78).
Maldonado, 18 de octubre de 1989.
Esc. Nelson Richart, Actuario Adjunto.

05) N$ 42.000,00 20/pub 12506 Feb 22- v Mar 27

CABRERA SITYA, SILVIA c/ LOPEZ COTO RODOLFO, "Medida Preparatoria y Disolución y Liquidación de la Sociedad conyugal" (Ficha: 851/89).
Maldonado, 13 de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.

05) N$ 35.000,00 20/pub 12698 Feb 28- v Mar 29

TERCER TURNO

GALLO BATISTA MAURO y GONZALEZ OLIVERA MARIA ESTHER. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 300/986).
Maldonado, 19 de febrero de 1987.
Delia Techera de Strom, Actuaria.

05) N$ 35.000,00 20/pub 13989 Mar 15- v Abr 18

QUINTO TURNO

ABREU ALAIDES con CURBELO de ABREU, ZULMA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 344/989).
Maldonado, 23 de octubre de 1989.
Samy Akerman, Actuario, Adjunto.

05) N$ 36.000,00 20/pub 12930 Mar 02- v Mar 29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GHIORSI LUZARDO, MARIA del CARMEN c/ CAMERA MACCHI, RODOLFO MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/343/989).
Paysandú, 4 de setiembre de 1989.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 14324 Mar 20- v Abr 24

TERCER TURNO

CORTES JULIO CESAR c/PARENTE, LUZ DEL MAR "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: A/536/89).
Paysandú, 22 de diciembre de 1989.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.

05) (R. 20/04/55) 20/pub 40898 Mar 12- v Abr 06

SEXTO TRUNO

OLASO COLLARES, MIGUEL YORK e IRIBARREN OREGGIONI, LAURA ELSA (Ficha: B/14/990).
Paysandú, 2 de marzo de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 14323 Mar 20- v Abr 24

NEIGHBOUR, IVONNE LETICIA c/ROJAS FANTONI, GUSTAVO JOSE (Ficha: B./48/1989).
Paysandú, 6 de marzo de 1990.- Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 14556 Mar 21- v Abr 25

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

HECTOR UBALDO MARQUEZ y DORIS RAQUEL PEREZ. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes" (Ficha: A. 3/989).
Fray Bentos, 11 de diciembre de 1989.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

05) N$ 35.000,00 20/pub 13902 Mar 14- v Abr 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OLGA FARIAS RODRIGUEZ c/EDIR UMPIERREZ MELLO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/222/1989).

Rivera, 1º de febrero de 1990.
, Actuario.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 40902 Mar 12- v Abr 06

SEGUNDO TURNO

VICTOR ALBERTO GUERRIERI INDA C/ MARLY PAZ PINHEIRO (Ficha: A 28/89).
Rivera, 8 de junio de 1989.
Esc. Martha Elena Lassera, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13038 Mar 06- v Abr 02

DE CUARTO TURNO

ANA MARIA DIAZ PELAEZ c./ CONRADO HORACIO CASTIGLIONI UGARTE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A./3/89).
Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Actuario.

05) N$ 35.000,00 20/pub 12686 Feb 28- v Mar 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DE BRUN ERNESTO y OCAMPO SONIA NOEMI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 375/88).
Rocha, 22 de noviembre de 1989.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12988 Mar 05- v Mar 30

MOZO BARBOZA, NADIA GRACIELA c/ OJEDA ALMADA, OSCAR GONZA LOZ "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: 583/89).
Rocha, 6 de febrero de 1990.
Dr. Eduardo Cavalli, Juez Letrado Subrogante.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13725 Mar 14- v Abr 17

GARCIA SOSA EGNER WILKE c/ ACOSTA DA SILVA OREALIS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, (Ficha: 39/89).
Rocha, 3 de marzo de 1989.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14872 Mar 23- v Abr 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BLARDONI, FRANCISCO y DE REZENDES, BEATRIZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 761/989).
Salto, 10 de octubre de 1989.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12924 Mar 02- v Mar 29

DA SILVA, CELINA GRACIELA con CORDERO, RAMON "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 991/89).
Salto, 11 de diciembre de 1989.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13679 Mar 14- v Abr 17

ORTIZ, ANA MARIA con SOUZA, RUBEN. "Disolución y liquidac ión de la soc. conyugal y Auxiliatoria de pobreza." (Ficha: A/783/89).
Salto, 6 de febrero de 1990.
Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 41084 Mar 19- v Abr 23

TERCER TURNO

PIEGAS LUCAS, GULMA con JACQUES, CARLOS "Disolución y liq uidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 30/989).
Salto, 18 de diciembre de 1989.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.

05) N$ 26.400,00 20/pub 10198 Feb 21- v Mar 26

Montero, Ramón Ivo c/GIMENEZ PRIARIO, ZULEMA MIREL. "Diso lución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha: A/638/989).
Litiga con auxiliatoria de pobreza (Resolución 20/4/55 Ley 13209).
Salto, 22 de noviembre de 1989.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.

05) (R. 20/04/55) 20/pub 41085 Mar 19- v Abr 23

DE QUINTO TURNO

TOMAS, DIEGO NEY y TANTARDINI, LEA BEATRIZ "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: B. 3/990).
Salto, 12 de febrero de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14646 Mar 23- v Abr 27

DE LIMA PINATO, MIRIAM c/ LUVIZIO, VICENTE JOSE DISOLUCIO N (Ficha: A/40/89).
Salto, 7 de febrero de 1990.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12923 Mar 07- v Abr 03

MEDINA, CICERO y SEñORANO, MARIA del ROSARIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/8/90).
Salto, 15 de febrero de 1990.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12925 Mar 07- v Abr 03

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

AFONZO MARTINEZ ROSA MABEL C/DE LEON LUIS ALBERTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 707/1989).
San José, 22 de diciembre de 1989.
Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13449 Mar 12- v Abr 06

SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ DIOMAR con MOLINA TERESA ISABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F. 692/989).
San José, 27 de octubre de 1989.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12920 Mar 02- v Mar 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

DE PRIMER TURNO

"NASTA VELEZ, ELIDA MABEL y OTAZU ALDAYA, WILDE JAVIER - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./137/1989).
Dolores, 19 de octubre de 1989.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 30.800,00 20/pub 34994 Mar 13- v Abr 16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PEREZ SILVEIRA, RUBEN DARIO y VILLAGRA PEREZ, BLANCA CELIA "Disolución y Liquidacin de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 141/1989).
Tacuarembó, 23 de octubre de 1989.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12501 Feb 22- v Mar 27

RODRIGUEZ CORNES, JUAN BACILIDES y ALVES, ARLINDA. "Disol ución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: 135/989).
Tacuarembó, 13 de octubre de 1989.
Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13907 Mar 14- v Abr 17

SEGUNDO TURNO

ORGA ALCIDES Y MADRID ALBA NILDA - Dis. y Liq. de soc. cony. (Ficha: B 1/90).
Tacuarembó, 20 de febrero de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 42.000,00 20/pub 14131 Mar 16- v Abr 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ROMERO DE LOPEZ DA CUNHA MILKA NERY C/ SILVERIO LOPEZ DA CUNHA (Ficha: A 59/89).
Paso de los Toros, 6 de marzo de 1990.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14071 Mar 16- v Abr 20

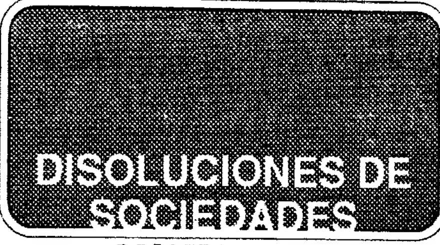
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SOSA VICA, VICTOR HUGO y CLAUDIA DENISE CARDEZA Isolución Sociedad Conyugal" (Ficha: 964/89).
Treinta y Tres, 27 de diciembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 12421 Feb 21- v Mar 26

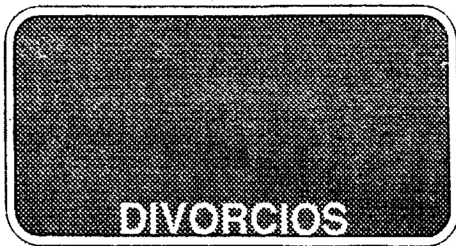
POSADAS IVO LEON y BONIFACIA ESTHER PAGLIOTTI. "Disolució n y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: 989/989).
Treinta y Tres, 27 de diciembre de 1989.
Esc Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14031 Mar 16- v Abr 20

CUELLO PEREIRA SABINA C/ ALFREDO DUCHE (Ficha: 912/B/1988).
Treinta y Tres, 14 de diciembre de 1988.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 10/pub 14032 Mar 16- v Mar 29



MONTEVIDEO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intancia en lo Civil de Décimo Turno, dictado en autos: CREDITO ORIENTAL SOCIEDAD ANONIMA. "Liquidación Judicial de Sociedad Anónima" (Ficha c/583/89), se hace saber que por auto Nº 5807 de 26 de julio de 1989, se decretó la Liquidación Judicial de Crédito Oriental Sociedad Anónima. Asimismo se prohibe hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que los hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa. Se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido, para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. - Montevideo, 7 de marzo de 1990. - Susana Puga de Silva, Actuaria.
06) N$ 24.500,00 10/pub 14333 Mar 20- v Abr 02



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: "María de Lourdes Barbaza Santana contra RUBEN RENE BOBADILLA. "Divorcio" (Ficha E. 475/989), se cita, llama y emplaza a Ruben René Bobadilla, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 26 de julio de 1989.- Esc. Mónica Payssé de Tomaría, Actuaria, Adjunta.

07) N$ 26.400,00 30/pub 26154 Feb 21- v Abr 16

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dictada en los autos caratulados: PARDO, MIRTA EDITH c/RIOS, HUGO WALTER "Divorcio" (Ficha E. 1011/89), se cita, llama y emplaza a Walter Hugo Ríos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días y a llenar el requisito de la conciliación, bajo aper-

cibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 10 de noviembre de 1989.- Esc. Mónica Paysсé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

07) N$ 17.500,00 10/pub 13765 Mar 14- v Mar 27

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a MARIO OTTADO para que comparezca a estar a derecho y a una audiencia de conciliación en los autos caratulados: "Picasso, María c./ OTTADO, MARIO - Divorcio" (Ficha E. 989/89), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 26 de octubre de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

07) N$ 26.400,00 30/pub 33979 Feb 23- v Abr 18

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: SABATE, SONIA RAQUEL c./ FERNANDEZ, BOLIVAR "Divorcio" (Ficha E. 115/89), en cumplimiento del auto Nº 16605 del 21 de diciembre de 1989, se emplaza al Demandado Bolívar Fernández, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo. - Montevideo, 6 de marzo de 1990.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

07) N$ 42.000,00 30/pub 14155 Mar 19- v May 08

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de de Familia de Quinto Turno dictada en los autos caratulados: Chanes, Myrian c/ Metti Muscarelli, Jorge - Divorcio por causal- (Ficha D/1287/87), se cita, llama y emplaza a Jorge Metti Muscarelli, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficioy continuar los trámites sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 6 de abril de 1988.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 36447 Mar 19- v Mar 30

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: BERRUETA, MARIELA ANGELICA c./ DOGOMAR CORREA MENESES "Divorcio" (Ficha D. 543/89), se cita, llama y emplaza a Dogomar Correa Meneses, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideot, marzo 7 de 1990.- M& del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

07) N$ 17.500,00 10/pub 14288 Mar 20- v Abr 02

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en los autos caratulados: Sierra Washington c/ LAGOS HERNANDEZ ROSE MARE, "Divorcio" (Ficha D/1101/89), se cita, llama y emplaza a Rose Mare Lagos Hernandez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 7 de febrero de 1990.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

07) N$ 21.000,00 20/pub 12442 Feb 21- v Mar 26

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en los autos caratulados: ECHENIQUE SONIA C/ NAVARRO CESAR Divorcio (Ficha E 136/89), se cita, llama y empl Navarro Dávila, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 11 de octubre de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 16/pub 45455 Mar 05- v Mar 26

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dictada en los autos caratulados: "D'Argenio Ana María contra ORSINO CARMELO MIGUEL. Divorcio" (Ficha E. 804/989), se cita, llama y emplaza a Carmelo Miguel Orsino, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 17 de octubre de 1989.- Esc. Mónica Paysé de Tornaría, Actuaria, Adjunta.

07) N$ 26.400,00 30/pub 32614 Feb 21- v Abr 16

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno dictada en los autos caratulados: FERREIRA CORDERO, ALBA MARINA c/ MACHADO MOREIRA, YAMANDU JUAN, "Divorcio" (Ficha E/382/989), se cita, llama y emplaza a Yamandú Juan Machado Moreira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se le cita asimismo para el previo Juicio Conciliatorio. - Montevideo, 28 de junio de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

07) N$ 26.400,00 30/pub 29600 Mar 19- v May 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: Ramos Wilman c./ MORENO LILIAN (Ficha D. 656/89), se cita, llama y emplaza a Lilián Moreno Zabaleta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 22 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

07) N$ 33.000,00 30/pub 23610 Feb 22- v Abr 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: López Rigos, María Elisa c/ SUAREZ CARRACIDO, ANGEL MARIA. "Divorcio por sola voluntad" (Ficha D/1054/88), se cita, llama y emplaza a Angel María Suárez Carracido, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficioy continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Concediéndose el beneficio de auxiliatoria de pobreza solicitado. - Montevideo, 29 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 44471 Feb 22- v Abr 17

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: BRIAN RITA MONICA C/ BILBAO JUAN CARLOS - Divorcio por casual. (Ficha D/684/89), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Bilbao, a fin de que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 29 de agosto de 1989.- Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.

07) N$ 33.000,00 30/pub 31892 Mar 19- v May 08

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno dictada en los autos caratulados: Santos Viera Julián c/ GONZALEZ JUANA BEATRIZ (Ficha D/556/88), se cita, llama y emplaza a Juana Beatriz González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 28 de abril de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta, Actuaria Adjunta.

07) N$ 26.400,00 30/pub 30232 Feb 22- v Abr 17

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno dictada en los autos caratulados: PEÑA GONZALEZ, TERESA c/ NUÑEZ, JULIO "Divorcio" (Ficha D/26/90), se cita, llama y emplaza a Julio Núñez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 22 de febrero de 1990.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

07) N$ 14.000,00 10/pub 13649 Mar 14- v Mar 27

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno dictada en los autos caratulados: FERNANDEZ, PEDRO c/ PORTELA, SUSANA "Divorcio" (Ficha D. 34/89), se cita, llama y emplaza a Susana Portela, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 15 de febrero de 1990.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

07) N$ 14.000,00 10/pub 13595 Mar 13- v Mar 26

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno dictada en los autos caratulados: Gargalione, Francisco c/ CASTELLUCCI, RINA, "Divorcio", (Ficha D/10/90), se cita, llama y emplaza a Rina Matilde Castellucci, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 19 de febrero de 1990.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

07) N$ 14.000,00 10/pub 14458 Mar 22- v Abr 04

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoctavo Turno, se cita, llama y emplaza a Marion Listur Araujo, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados, FOCCO RODRIGUEZ, ERNESTO FRANCISCO C/MARION LISTUR ARAUJO - DIVORCIO - por separación por más, ficha D/29/90, tramitados "en dicha sede, por un término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 9 de marzo de 1990.- Esc. Gloria Corrales Coñi, Actuaria Adjunta.

07) N$ 17.500,00 10/pub 14050 Mar 16- v Mar 29

DE TRIGESIMO TURNO
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EMPLAZAMIENTO. - De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en auto: Meras Morales, Diana Guiazul c/ BRISCI BRAUSE, CARLOS JULIO "Divorcio - Exequatur" (Ficha No. 217/88), se cita y emplaza a don Carlos Julio Brisci Brause para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa Diana Guiazul Meras Morales solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Décimo del Registro Civil, Delegación Benito Juárez, Departamento del Distrito Federal - Estados Unidos Mexicanos el día 24 de octubre de 1983, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 9 de marzo de 1990. - Carlos María Peruzzo Román, Escribano de Actuación - Suprema Corte de Justicia.

07) N$ 24.500,00 10/pub 14530 Mar 21- v Abr 03

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en los autos caratulados: SUAREZ, MARIA CRISTINA c/CORONEL DANIEL - DIVORCIO (Ficha F/104/989), se cita llama y emplaza a Daniel Coronel para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se realiza con auxiliatoria de pobreza. - Bella Unión, 7 de marzo de 1990.- Juan M. Sarasua, Actuario Adjunto.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 1005 Mar 16- v May 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en los autos caratulados: Pedrozo, Severo c/DUTRA, ORLINDA "Divorcio" (Ficha F. 131/1989), se cita llama y emplaza a Orlinda Dutra para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Bella Unión, 13 de enero de 1990.- Este trámite se efectúa con Auxiliatoria de Pobreza. - Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 41115 Mar 21- v Abr 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: DE LEON QUINTEROS, MIRTHA C/RODRIGUEZ, DARIO GERARDO- Di-

vorcio (Ficha C.F. 8/90), se cita llama y emplaza a Darío Gerardo Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Canelones, 13 de febrero de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

07) N$ 14.000,00 10/pub 13869 Mar 19- v Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: MARTINEZ, FRANCISCO c/ MARIA HERNANDEZ "Divorcio por Causal" (Ficha A. 7/90), se cita, llama y emplaza a María Soledad Hernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Las Piedras, 15 de febrero de 1990. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

07) N$ 17.500,00 10/pub 14571 Mar 22- v Abr 04

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en los autos caratulados: "Miranda Héctor Omar c/MONTES DE OCA, RAQUEL IRENE. Divorcio" (Ficha A. 67/89), se cita llama y emplaza a Raquel Irene Montes de Oca para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Colonia, diciembre 5 de 1989.- Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

07) N$ 33.000,00 30/pub 36243 Feb 23- v Abr 18

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en los autos caratulados: GARCIA, ENILDA YANEL c/ SILVA, LUIS WILFREDO "Divorcio Unilateral" (Ficha B. 90/86), se cita, llama y emplaza a Luis Wilfredo Silva, para que comparezca ante este Juzgado el día 30 de abril de 1990 a las 13 y 30 horas a audiencia en estos autos. - Se hace constar que se ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a la Sra. Enilda Yanel García al solo efecto de la expedición de edictos. - Minas, febrero 15 de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 41107 Mar 20- v Abr 02

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: "Batista, Sara Beatriz contra ALBARRACIN, RUBEN GUALBERTO. Divorcio por causal" (Ficha A. 4/990), se cita, llama y emplaza a Ruben Gualberto Albarracín, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se le designará defensor de oficio, con el que seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 20 de febrero de 1990. - Está auxiliado de pobreza. - Esc. Alicia Damini, Actuaria, Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 40956 Mar 16- v Mar 29

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

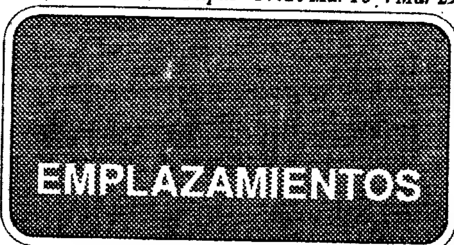
EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: "Volpi, Mirtha Mabel con MANTEGAZZA, JOSE RAMON AVELINO - "Divorcio" (Ficha A/833/89), se cita, llama y emplaza a José Ramón Avelino Mantegazza, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a 15 de noviembre de 1989. - Litigia auxiliada de Pobreza. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 45475 Feb 21- v Abr 16

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos CORBO MIRIA MARGOT c/ARNOLDO CARMELO ALEGRE - DIVORCIO - Ficha Nº726 A Año 1988 se cita, llama y emplaza a Arnoldo Carmelo Alegre a que comparezca a estar a derecho en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.- Treinta y Tres, 30 de agosto de 1988.- Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta.

07) N$ 17.500,00 10/pub 14026 Mar 16- v Mar 29



MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 54 19 97 habilitado en Dr. Aníbal Roig 5816 Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 4.320,00 10/pub 14477 Mar 20- v Abr 02

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 91.53.02, habilitado en Av. Uruguay 1037. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 4.320,00 3/pub 14667 Mar 22- v Mar 26

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 70 88 54 habilitado en Bulevar España 2904/102. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 14728 Mar 22- v Mar 26

Notifíquese a la señora ALBANA HORMINOGUEZ, de acuerdo a lo establecido en el Art. 33 de la Ley 7819 del 7 de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31, del Decreto Ley Nº 10388 del 19 de febrero de 1943, debe presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. - Dr. Ricardo Romay, Director.

08) N$ 10.800,00 3/pub 14715 Mar 23- v Mar 27

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION NACIONAL DE CORREOS- EMPLAZAMIENTO

Emplázase al funcionario Luis Valdez 7526, carpeta 7526 de la Dirección Nacional de Correos, a presentarse en el término de tres (3) días en la División de Recursos Humanos de este Organismo en horario de oficina a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante conforme a lo dispuesto por el Art. 33 de la Ley 7819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. (dec. 241/69 del 20 de mayo de 1969).- Montevideo, 19 de marzo de 1990.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 41163 Mar 23- v Mar 27

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS

Emplázase al funcionario GUSTAVO MARTINEZ carpeta Nº 7635 de la Dirección Nacional de Correos, a presentarse en el término de tres (3) días en la División de Recursos Humanos de este Organismo en horario de oficina a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante conforme a lo dispuesto por el Art. 33 de la Ley 7819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. (Dec. 241/69 del 20 de mayo de 1969).

08) (Cta. Cte.) 3/pub 41164 Mar 23- v Mar 27

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS

Emplázase al funcionario ALBERTO MARTINEZ carpeta Nº 7422 de la Dirección Nacional de Correos, a presentarse en el término de tres (3) días en la División de Recursos Humanos de este Organismo en horario de oficina a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante conforme a lo dispuesto por el Art. 33 de la Ley 7819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. (Dec. 241/69 del 20 de mayo de 1969).

08) (Cta. Cte.) 3/pub 41165 Mar 23- v Mar 27

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juez Letrado de 2º Turno de Pando en autos "Soca, María Lucía - artículo 167 del Código Civil", Ficha C/496/89 se cita, llama y emplaza a Silvio González por el término de 30 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Pando, 14 de marzo de 1990.- Se deja constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza por auto Nº 660 de fecha 9 de febrero de 1990.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.

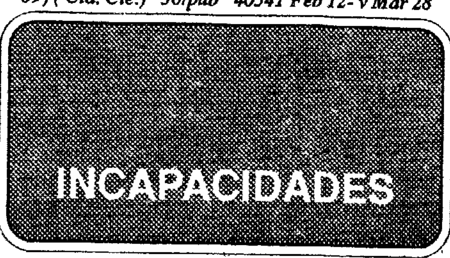
08) (R. 20/04/55) 10/pub 41111 Mar 22- v Abr 04



PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c/ SUCESORES de JUAN BURGOS "Expropiación" (F& A/527/88), se cita, llama ydos los herederos del señor Juan Burgos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 8 de agosto de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

09) (Cta. Cte.) 30/pub 40541 Feb 12- v Mar 28



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dictada en autos: GIMENEZ, ANA MARIA "Aux. de Pobreza e Incapacidad" (Ficha C. 269/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Ana María Giménez, habiéndose designado curador/a interina a Yolanda Isabel Giménez Moreira, quién aceptó el cargo el día dieciséis de no-

viembre de 1989.- Montevideo, 16 de febrero de 1990.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 40928 Mar 13- v Mar 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dictada en autos: GARRIDO VAZQUEZ ORIBE MIGUEL (Ficha 261/89), se hace saber que por auto No. 13.461 de fecha 20 de octubre de 1989 se ha decretado en estado de incapacidad a Oribe Miguel Garrido Vazquéz, habiéndose designado curador/a de bienes a Nelly Vazquez Izmendi de Garrido.- Montevideo, 22 de diciembre de 1989.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
10) N$ 14.000,00 10/pub 14174 Mar 16- v Mar 29

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: MOROSOLES CARLOS ANTONIO - INCAPACIDAD - (Ficha TV 564/87), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Carlos Antonio Morosoles, habiéndose designado curador/a de bienes a Ledia Irrazabal.- Montevideo, 16 de octubre de 1989.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 40987 Mar 16- v Mar 29

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: ARAUJO BENTACOUR, MARIA DEL CARMEN "Incapacidad" (Ficha C. 753/85), se hace saber que por auto Nº 3777 de fecha 8 de abril de 1988, se ha decretado en estado de incapacidad a María del Carmen Araújo Bentancour. Por auto Nº 17101 de fecha 6 de diciembre de 1989, se nombró curador/a a su madre Nilda Susana Bentancour Rodríguez. Y por auto Nº 13.833 de fecha 5 de octubre de 1989, se concedió la auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 14 de marzo de 1990.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 41086 Mar 20- v Abr 02

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turnó, dictada en autos: FERNANDEZ, NANCY ADRIANA (Ficha C 516/88), se hace saber que por decreto Nº 7272 de fecha 16 de junio de 1989 se decretó en estado de incapacidad a Nancy Adriana Fernández, habiéndose designado curador/a de bienes a Roberto Fernández.- Montevideo, 1º de febrero de 1990.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 11130 Mar 21- v Abr 03

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: LOPEZ MARIA - INCAPACIDAD (Ficha C 360/88), se hace saber que por decreto Nº 14.836 del 15 de diciembre de 1988 se ha decretado en estado de incapacidad a María Elena Lopez Guzman, habiéndose designado procurador definitivo a Mario López.- Montevideo, 27 de Febrero de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.
10) N$ 14.000,00 10/pub 14042 Mar 22- v Abr 04

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: TORRES PIñA, IFIGENIA "Incapacidad" (Ficha C/822/88), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 14.162 de fecha 23 de octubre de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Ifigenia Torres Piña, habiéndose designado curador/a de bienes a Jorge Luis Gamarra.- Montevideo, 9 de febrero de 1990.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) N$ 17.500,00 10/pub 13743 Mar 14- v Mar 27

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: BARBOZA, JACQUELINE ROSARIO, "Incapacidad", (Ficha C/306/89), se hace saber que por auto Nº 16.362 de fecha 15 de diciembre de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Jacqueline Rosario Barboza, abiéndose designado curador propietario a su esposo Julio Néstor Schiaffino Sandoval. - Y por auto Nº 12.026 de fecha 13 de setiembre de 1989, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 13 de marzo de 1990.- Olga Vaez Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 41059 Mar 19- v Mar 30

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: ABELLA VIGNOLI, SURYA "Incapacidad" (Ficha C. 2/88), se hace saber que por auto Nº 16886 de fecha 22 de diciembre de 1989, se declaró nuevo curador de la incapaz Surya Abella Vignoli al Sr. Oscar Abella Aldabalde.- Montevideo, marzo 8 de 1990.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) N$ 14.000,00 10/pub 14352 Mar 20- v Abr 02

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: LUIS EDUARDO FONTELA SILVA "Incapacidad" (Ficha C. 604/87), se hace saber que por auto Nº 16848, de fecha 22 de diciembre de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Luis Eduardo Fontela Silva, designándose curador/a propietaria a su madre legítima Rosita Margarita Silva Giménez.- Y por auto Nº 5980 de fecha 9 de junio de 1989, se declaró el beneficio de pobreza. - Montevideo, 15 de febrero de 1990.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 40658 Mar 23- v Abr 05

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: NORMA DI LORENZO SUAREZ (Ficha V 384/87), saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Norma Di Lorenzo Suarez, habiéndose designado curador/a de bienes a Ofelia Di Lorenzo Suarez.- Montevideo, 7 de marzo de 1990.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 40998 Mar 16- v Mar 29

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: GONZALEZ CATTANEO, MARIA CRISTINA (Ficha C/6/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a , habiéndose designado curador/a de bienes a Rubén Omar González Cattaneo.- Montevideo, 13 de febrero de 1990.- Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
10) N$ 14.000,00 10/pub 1463 Mar 22- v Abr 04

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, en autos: "GONZALEZ CATTANEO, MARIA CRISTINA, Incapacidad" (Ficha C/6/989), se hace saber que se designó curador interino de la presunta incapaz María Cristina González Cattaneo, al Sr. Ruben Omar González, quién aceptó el cargo el 19/12/989. - Montevideo, 13/2/1990.- Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
10) N$ 14.000,00 10/pub 14663 Mar 22- v Abr 04

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en autos: GALLARDO RODRIGUEZ LILIANA ETHEL "Incapacidad" (Ficha C. 1/989), se hace saber que se ha designado curadora interina de Liliana Ethel Gallardo Rodríguez, a Zulma Rodríguez Pino de Gallardo, quien aceptó el cargo el día 8 de febrero de 1990. En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. - Montevideo, 8 de febrero de 1990.- M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
10) N$ 17.500,00 10/pub 13345 Mar 16- v Mar 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: MARTINEZ, MARTA RAQUEL "Incapacidad" (Ficha B. 461/87), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Marta Raquel Martínez Rodríguez, por auto No. 3369 de fecha 21 de abril de 1988, habiéndose designado curador/a de bienes a Marta Rodríguez.- Las Piedras, 25 de julio de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 14.000,00 10/pub 14568 Mar 21- v Abr 03

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: MORALES, MARIA NELA (Ficha B 262/89), se hace saber que por auto Nº 11.808 de fecha 29 de noviembre de 1989 se ha decretado en estado de incapacidad a María Nela Morales Villegas, habiéndose designado curador/a de bienes a Abel Benito Morales.- Las Piedras, 22 de diciembre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 14.000,00 10/pub 13870 Mar 14- v Mar 27

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: PEREZ GONZALEZ LUISA NELIDA (Ficha B/78/89), se hace saber que por auto Nº 7464 de fecha 30/8/89 se decretó la incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a José Rogelio Alvear Duarte.- Las Piedras, 22 de diciembre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
10) N$ 14.000,00 10/pub 13963 Mar 19- v Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: BRAULIA GENEROSA ACOSTA "Incapacidad" (Ficha 10/A/1989), por auto Nº 102 de fecha 19 de febrero de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Braulia Generosa Acosta, habiéndose designado curador/a de bienes a Esteban Acosta.- Pando, 28 de febrero de 1990.- Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 10.500,00 10/pub 13476 Mar 22- v Abr 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: CORREA ROCHA WILSON - INCAPACIDAD - (Ficha F 168/87), se hace saber que esta sede por auto Nº 2867 de fecha 25/8/87 declaró en estado de incapacidad a Wilson Correa Rocha, habiéndose designado curador/a de bienes a Holanda Rocha.- Melo, 7 de mazo de 1990.- Oscal Rodriguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 41002 Mar 16- v Mar 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: DOMINGUEZ FELIX, JUANA ELISA. "Incapacidad". (Ficha B/132/87), se hace saber que por auto Nº 205 de fecha 20/2/89, se ha decretado en estado de incapacidad a Juana Elisa Domínguez Felix, habiéndose designado curador/a de bienes a Alcides Domínguez Félix.- (Auxiliatoria de Pobreza).- Colonia, febrero 22, 1990. - Esc. Raúl Roselló, Actuario.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 41174 Mar 23- v Abr 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: SCHENCK ALFREDO JUAN - INCAPACIDAD (Ficha civil B. 661/86), y por providencia Nº 165 de fecha 12 de febrero de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Alfredo Juan Schenck.- Rosario, 26 de abril de 1988.- Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 14.000,00 10/pub 14012 Mar 16- v Mar 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno dictada en autos: LARRAMA, VITALINA - PRESUNTA INCAPAZ (Ficha B 368/88), se hace saber que por auto Nº 2581 de fecha 6 de octubre de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Vitalina Larrama se curador de la misma a Ernesto Soria Larrama.- Durazno, 13 de noviembre de 1989.- Susana Bella Gassi, Actuaria.
10) N$ 14.000,00 10/pub 13874 Mar 16- v Mar 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: MONTEBLANCO GONZALEZ SUSANA

MARIA - Presunta Incapaz (Ficha F.B.N. 507/85), se hace saber que por resolución Nº 2711 de 17/6/86 dictada por este JUzgado, se designó curador del incapaz Susana María Monteblanco Gonzalez a María Isabel Gonzalez de Monteblanco.- Florida, 19 de febrero de 1990.- Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 41000 Mar 16- v Mar 29

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: PINTOS, ELBA RAQUEL "Incapacidad" (Ficha B. 393/1989), se hace saber que por resolución Nº 9579 de fecha 22 de diciembre de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Elba Raquel Pintos, habiéndose designado curador/a a Elsa Olga Pintos Escobar. - Está auxiliada de pobreza. - Paysandú, 21 de febrero de 1990. - Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 41105 Mar 20- v Abr 02

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: HECTOR DE LOS SANTOS "Incapacidad" (Ficha B/272/88), se hace saber que por auto Nº 5746, de fecha 6 de agosto de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Héctor De Los Santos, habiéndose designado curador/a de bienes a Ana Kriyanoski. - Paysandú, 23 de agosto de 1989. - Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 40897 Mar 14- v Mar 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: GONZALEZ, JOSE RAUL "Incapacidad" (Ficha B/216/1989), se hace saber que por auto Nº 9846, de fecha 19/12/89, se ha decretado en estado de incapacidad a José Raúl Gonzalez, habiéndose designado curador/a de bienes a María Kaczeczka. - Esta auxiliado de Pobreza. - Paysandú, 22 de febrero de 1990. - Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 40958 Mar 14- v Mar 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: GALLARDO, JUAN CARLOS "Incapacidad" (Ficha B./56/1989), se hace saber que por auto No. 9782, de fecha 18/12/1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Juan Carlos Gallardo, habiéndose designado curador/a de bienes a Alborada Gallardo. - Paysandú, 7 de marzo de 1990. - Está auxiliada de Pobreza. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 41182 Mar 23- v Abr 05

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: RUBEN EDUARDO MICHIELIN (Ficha B. 262/1986), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Ruben Eduardo Michielin, habiéndose designado curador/a de bienes a Eduardo Michielin. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 30 de noviembre de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 41011 Mar 15- v Mar 28

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: GASPARINA SOBERAL BOGADO (Ficha B. 341/987), por resolución Nº 5026 de fecha 24 de octubre de 1988 designándosele curadora a Faustina Elvira Díaz. - Con Auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 7 de marzo de 1989. - Esc Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 41013 Mar 15- v Mar 28

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: DIAZ, LUISA y VIERA, MANUEL "Incapacidad" (Ficha B. 307/89), se hace saber que por resolución Nº 9751 de fecha 1º de diciembre de 1989, se declar en estado de incapacidad a los señores Manuel Viera y Luisa Díaz, habiéndose designado curador/a a Blanca Zulma Moreira, cuya aceptación jurada se cumplió con fecha 8 de diciembre de 1989. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 1º de febrero de 1990. - Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
10) N$ 21.000,00 10/pub 14264 Mar 20- v Abr 02

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: CABRERA FLORES JULIO CESAR (Ficha A 649/1981), se hace saber que por resolución Nº 4939 del 15 de junio de 1983, se ha decretado en estado de incapacidad a Julio César Cabrera Flores, habiéndose designado curador/a de bienes a Mirta Gladys Flores de Cabrera. - San José, setiembre 10 de 1987. - Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
10) N$ 14.000,00 10/pub 13891 Mar 14- v Mar 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: PERDOMO ALVAREZ NELSON OMAR. "Incapacidad". (Ficha F. 91/1986), se hace saber que por resolución Nº 11.745 de 11 de diciembre de 1986, se ha decretado en estado de incapacidad a Nelson Omar Perdomo Alvarez, habiéndose designado curador/a de bienes a Wilma Esther Alvarez Bentancor. - San José, agosto 24 de 1989. - Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 8.800,00 10/pub 36742 Mar 23- v Abr 05

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: GONZALEZ, GUALBERTO "Incapacidad" (Ficha B. 96/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Gualberto González, habiéndose designado curador/a a su hermana Celia González. - Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó, 17 de octubre de 1989. - Esc. Gregorio Ríos, Actuario.
10) N$ 14.000,00 10/pub 14399 Mar 21- v Abr 03

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: Franchi José Luis- Incapacidad.(Ficha 174/86), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a José Luis Franchi, habiéndose designado curador/a de bienes a Luis Emilio Franchi.- Tacuarembó, febrero 21 de 1990. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
10) N$ 14.000,00 10/pub 13906 Mar 14- v Mar 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, en autos: RODRIGUEZ TECHERA, MARIO "Incapacidad" (Ficha B. 110/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Mario Rodríguez Techera, habiéndose designado curador/a a Héctor Rodríguez.- Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó, marzo 6 de 1990. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
10) N$ 14.000,00 10/pub 14398 Mar 21- v Abr 03



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, dictada en autos GABRIELA FIGUEIREDO ILLA, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gabriela Figueiredo Illa, domiciliado/a en Serratosa 3772 Puerta C Apto 003, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Julia Isabel Rodríguez y Vilma R. Varela sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
11) N$ 10.500,00 10/pub 14670 Mar 22- v Abr 04

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, dictada en autos GUERRERO MOREIRA, EVA, "Inf. de vida y Costumbres", (Ficha V/41/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eva Guerrero Moreira, domiciliada en Vilardebó 2075, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Elisa Giselle Guper Silver y Judith Veláżquez Benavidez. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.
11) N$ 17.500,00 10/pub 14421 Mar 22- v Abr 04

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos ROSA DE LOS ANGELES FERNANDEZ ROUCO (Ficha 187/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rosa de los Angeles Fernández Rouco, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Mónica Shymitzek y Adriana Caballero sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 18 de diciembre de 1989. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 14.000,00 10/pub 11393 Mar 13- v Mar 26

EDICTO. - Por disposición de la señora Jueza de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó HUGO ENRIQUE ALVEZ CUÑETTI (Ficha 194/89), quien optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Martín Javier Dersarkisian y de Alicia Bordoli sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 9 de marzo de 1990. - Esc. Edith E. Baygorria.
11) N$ 14.000,00 10/pub 14005 Mar 15- v Mar 28

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno, dictada en autos "PIGATTO CERONI PATRICIA SOLEDAD. Información de vida y cosumbres" (Ficha V. 7/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Soledad Patricia Pigatto Ceroni, optando por el/los título/s de Procurador y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de María Susana Minarrieta Abelenda y Estrella Serrana León Díaz sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 6 de marzo de 1990. - Esc. Haydee Basterrech, Actuaria.
11) N$ 17.500,00 10/pub 13922 Mar 15- v Mar 28

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno, dictada en autos caratulados: ESTRELLA SERRANA LEON DIAZ (Ficha V 4/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Estrella Serrana Léon Díaz, optando por el/ los título/s de Procurador y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de María Susana Minarrieta Abelenda y Soledad Patricia Pigatto Ceroni sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 6 de marzo de 1990. - Esc. Haydeé Basterrech.
11) N$ 17.500,00 10/pub 14159 Mar 16- v Mar 29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimonoveno Turno, se hace saber que en este Juzgado se presentó: VIRGINIA NAHIR ROSCA COLLAZO, (Ficha 11/90), en autos caratulados: Rosca Collazo Virginia, "Información de Vida y Costumbres, optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos Nancy Rocca y Nibia Mariane. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 19 de febrero de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$. 17.500,00 10/pub 14529 Mar 23- v Abr 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LILIANA FERREIcha C/14/89), en los autos caratula-

dos Liliana Ferreira Silva, "Información de Vida y costumbres", optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de los testigos: Dr. José Julio Folle y del Dr. Luis A. Torello. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 12 de febrero de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 17.500,00 10/pub 12063 Mar 13- v Mar 26

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAMIRO RAUL BENITEZ MENDEZ, en los autos caratulados "Benítez Méndez, Ramiro - Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 13/89), optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de los testigos Rosina De la Fuente y Olga Guarino. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de febrero de 1990. - Haydeé Basterrech, Actuaria.
11) N$ 14.000,00 10/pub 14784 Mar 23- v Abr 05

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos CLAUDIA ARRIAGA VILLAMIL (Ficha 5/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Claudia Arriaga Villamil, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Claudia Cousillas y María Claudia Rossi sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de febrero de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 14.000,00 10/pub 14003 Mar 15- v Mar 28

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos CLAUDIA SILVANA COUSILLAS MICELI (Ficha 6/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Claudia Silvana Cousillas Miceli, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Claudia Arriaga y María Claudia Rossi sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de febrero de 1990. - Daniel Vigo Paz. Actuario.
11) N$ 14.000,00 10/pub 14004 Mar 15- v Mar 28

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó VICTOR IRIGOYTIA NUÑEZ (Ficha V Nº 8/990), domiciliado en Yaguarón 1536/101, quien optando a su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana ofrece información de Estela Maris Viegas y Otto Jorge Aguirre. - Montevideo, 28 de febrero de 1990. - Sylvia Garmendia de Cabrera. Actuaria.
11) N$ 14.000,00 10/pub 13852 Mar 16- v Mar 29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos ALBERTO AUGUSTO DOBAL (Ficha 9/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alberto Augusto Dobal, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Oscar Jacinto Pérez Menéndez y María Aurelia Gentile Chochi sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 2 de marzo de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 14.000,00 10/pub 14698 Mar 22- v Abr 04

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, se hace saber que se presentó Silvana Santini Pioli (Ficha V 22/30/90), optando por el/los título/s de Escribano Público, y ofreciendo las declaraciones de Graciela Boan y María del Rocío Baccino.- Montevideo, 6 de marzo de 1990.- Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 14.000,00 10/pub 14068 Mar 16- v Mar 29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, se hace saber que ante esta Sede, autos (Ficha V. 30/15/90), se presentó ANTONIO EDUARDO CAÑELLAS ZEBALLOS, quien optando por el/los título/s de Procurador ofrece la declaración de la Sra. Martha Hermida Y Sr. Pedro Milano sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Esc. Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 14.000,00 10/pub 14373 Mar 20- v Abr 02

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JORGE WALTER PARDIAS CAMBIASO, en los autos caratulados: Pardías Cambiaso, Jorge Walter "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V/20/90), optando por el/los título/s de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Belmonte José de Souza y Silvana Beatriz Canzani. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuario.
11) N$ 17.800,00 10/pub 14476 Mar 21- v Abr 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictada en autos DANIEL CAPDEVIELLE SAN PEDRO, optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofreciendo la información de Mauricio Martínez y Juan Acuña. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 19 de marzo de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 17.500,00 10/pub 14810 Mar 23- v Abr 05

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, dictada en autos GUSTAVO ALFREDO FERNANDEZ INDUNI, se hace saber que ante este Juzgado se presentó , optando por el/los título/s de Procuardor y ofreciendo las declaraciones de Myrna Haller Yemini, Rosina María Revuelta Burastero y Darwin Jorge Camera Peretti sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 9 de marzo de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 14.000,00 10/pub 14083 Mar 16- v Mar 29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, dictada en autos SILVIA LOURDES SOUTULLO CARABALLO (Ficha V-31/19/90), se saber que ante este Juzgado se presentó Silvia Lourdes Soutullo Caraballo, optando por el/los título/s de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Gladys Sandra Besso Silva y Alicia Santamaría Rueco sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 12 de marzo de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 14.000,00 10/pub 14082 Mar 21- v Abr 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, dictada en autos SANDRA MORIN FARIÑAS , se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sandra Morin Fariñas, domiciliado/a en Pedro Vidal 2275, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Dinorah Pérez y Gustavo Gutiérrez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de marzo de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 14.000,00 10/pub 14706 Mar 22- v Abr 04

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Las Piedras, de Segundo Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado IRIS FANNY LOPEZ BAZZI, (Ficha V/3/89), optando por el título de Procurador, y ofrece la información de los testigos Alba Reneé Delfrate Rodríguez y Robero Yavarone Silva. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 9 de febrero de 1990. - Dr. Oscar Nuñez Ramalho, Juez de Paz.
11) N$ 17.500,00 10/pub 13342 Mar 19- v Mar 30

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Pando de Segundo Turno Dra. Nancy Bernotti de Zabaleta, en autos CERIZOLA de LEON, EDUARDO LUIS (Ficha 26/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eduardo Luis Cerizola de León, optando por el/los título/s de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Estela Apud y Auristela Contreras sobre su vida y costumbres. - Pando, 8 de marzo de 1990. - Dra. Nancy Bernotti de Zabaleta, Juez.
11) N$ 17.500,00 10/pub 14444 Mar 21- v Abr 03

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno MARIA CAROLINA VERCELLINO MOLINELLI (Ficha 13/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Carolina Vercellino Molinelli, domiciliado/a en 18 de Julio 1088 apto. 802, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Diva Argelia Barbato domiciliada en Don Bosco 577 y a Mercedes Odella en 33 Orientales 937 apto. 803 sobre su vida y costumbres. - Paysandú, 2 de marzo de 1990. - Dra. Andrea Caamaño Juez de Paz Departamental.
11) N$ 17.500,00 10/pub 13704 Mar 14- v Mar 27

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Segunda Sección Judicial de Salto, dictada en autos LILIANA MABEL MATTIO FERREIRA, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Liliana Mabel Mattio Ferreira, domiciliado/a en Lavalleja 139, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Roberto de Lima Volpi, domiciliado en Morquio 157, Patricia García, domiciliada en Cervantes 151 y de Sandra Suárez, domiciliada en José P. Varela 1039. - Salto, 16 de febrero de 1990. - Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental.
11) N$ 17.500,00 10/pub 14668 Mar 22- v Abr 04



MONTEVIDEO

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY- LICITACION PUBLICA Nº 002/90- Suministro de impresoras conectables a equipos IBM 4381 y S/38

Los pliegos y demás recaudos pueden retirarse en el departamento de Administración- Sector Adquisiciones, Florida esq. Pysandú (piso 8º., esc. 805) de 13 a 17 horas.
Las propuestas se recibirán hasta la hora 15 del día 24 de abril de 1990, efectúandose el acto de apertura de las mismas a las 16 horas en la Sala de Licitaciones de la Institución (piso 8º., esc. 804).
En caso de que la apertura de ofertas no pueda concretarse en la fecha prevista por causas de fuerza mayor, el acto tendrá lugar el primer día hábil siguiente de actividad normal del Banco. Valor de los pliegos N$ 10.000,oo (nuevos pesos diez mil m/n).
12) (Cta. Cte.) 3/pub 41133 Mar 23- v Mar 27

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA- FACULTAD DE ODONTOLOGIA- LICITACION PUBLICA Nº 1/990

Plaza. Para la adquisición de utiles y materiales de oficina. Apertura: día 17 de abril de 1990. Hora 10. Facultad de Odontología Sección Compras y Suministros, Calle Gral. Las Heras 1925.
Los interesados podrán retirar los pliegos de condiciones generales y particulares en la Sección Compras y Suministros de esta Institución de lunes a viernes de 9 a 11 hs.
Montevideo, marzo de 1990.
12) (Cta. Cte.) 8/pub 40995 Mar 16- v Mar 27

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA- FACULTAD DE MEDICINA- HOSPITAL DE CLINICAS- "DR. MANUEL QUINTELA"

Se llama a la siguiente Licitación Pública: RC Nº 3427.- Instrumental Quirúrgico y Materiales para Odontología. Previsión año 1990.
Apertura: 26 de abril de 1990.- Hora: 10:00.
Los pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas, previo pago de N$ 2.500,oo en la Sección Pagaduría Planta Baja.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 41160 Mar 22- v Mar 26

A. N. C. A. P.
DIVISION COMBUSTIBLES

Lic. Pca. 0/1142 - Compra de ácido sulfúrico. Apertura: 3 de mayo de 1990. Hora: 16.00.
Valor del pliego: N$ 6.000 (nuevos pesos seis mil).

Lic. Pca. 0/1143 - Compra de gases y arrendamiento de equipos. Apertura: 26 de abril de 1990. Hora: 16.
Valor del pliego: N$ 6.000 (nuevos pesos seis mil).
Lic. Pca. 0/1144 - Compra de chapas y barra de acero inoxidable. Apertura: 24 de abril de 1990. Hora: 16.00.
Valor del pliego: N$ 6.000 (nuevos pesos seis mil).
Para recabar los pliegos de condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 8.00 a 15.30 horas a la División Combustibles, (Caja) sita en Humboldt 3900 "La Teja".
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú, 1er. Piso).
12) (Cta. Cte.) 2/pub 41181 Mar 23- v Mar 26

A.N.C.A.P.
DIVISION COMBUSTIBLES
Licitaciones Públicas

Lic. Pca. 0/1137 - Cuellos y envolventes (shells) para intercambios.
Apertura: 8 de mayo de 1990. - Hora: 15.00.
Valor del pliego: N$ 10.000 (diez mil nuevos pesos).
Para recabar los pliegos de condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 8.00 a 15.30 horas a la División Combustibles, (Caja) sita en Humbolt 3900 "La Teja".
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú, 1er. Piso).
12) (Cta. Cte.) 2/pub 41135 Mar 23- v Mar 26

FUERZA AEREA
DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
Dirección General de Infraestructura Aeronáutica
Licitación Pública No. 10/990
Primer y segundo llamados

Se llama a Licitación Pública para la realización de las Obras de Bacheo en la Calle de Rodaje "A" del Aeropuerto Internacional de Carrasco.
Apertura de ofertas:
Primer llamado: día 27 de abril de 1990, a la hora 10:00.
Segundo llamado: día 27 de abril de 1990, a la hora 11:00.
Ambos actos serán llevados a cabo en la Sala de Sesiones de esta Dirección General, Camino Carrasco 5519.
Los interesados podrán retirar los Pliegos, cuyo costo es de N$ 20.000.00 (nuevos pesos veinte mil), de la Sección Licitaciones, Cno. Carrasco 5519 (Cno. Carrasco Km. 18) los días hábiles de 8:30 a 13:00.
12) (Cta. Cte.) 10/pub 41151 Mar 22- v Abr 04

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS-
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS-
LICITACION PUBLICA Nº 1/90

Objeto: Adquisición de papel según detalle siguiente:
A) 2000 paquetes de papel obra blanco 72x92 de 72 grs. en paquetes de 250 hojas c/pte.
B) 300 paquetes de papel obra blanco de 72x92 de 84 grs. en paquetes de 250 grs. hojas c/pte.
C) 500 paquetes de papel copia blanco 72x92 de 30 grs.en paquetes de 500 hojas c/pte.
D) 1500 paquetes de papel ficha de 72x92 en paquetes de 125 hojas, colores: rosado, amarillo y verde (500 paquetes de c/color).
E) 1000 paquetes de papel miméografo 5880 de 500 hojas c/pte.
F) 500 paquetes de papel florete rayado de 400 hojas c/ pte. en cuadernillos de 5 hojas dobles.
G) 1000 kilos de papel de embalaje CRAFF.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la División Proveeduría de este Organismo situada en el entrepiso del mismo en el horario de 8:00 a 17 y 30 horas.
Apertura: La fecha de apertura ha sido fijada para el día 26 de abril de 1990 en la Comisión de Adquisiciones 5º piso oficina 501, de esta Dirección Nacional situado en la Rambla 25 de Agosto de 1825 s/n esquina Yacaré.
Nota: La Licitación se llevará a cabo con el número de proponentes que se presenten al llamado.
12) (Cta. Cte.) 10/pub 41147 Mar 22- v Abr 04

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
INSTITUTO NACIONAL DE PESCA
Programa: Complementación científica y tecnológica para el desarrollo pesquero
PRESTAMO BID Nº 424/OC-UR

El Instituto Nacional de Pesca en su calidad de Organismo Ejecutor del citado Programa, prorroga la Licitación Pública Internacional Nº 1/90 para la adquisición de:
Grupo 1: Equipos de laboratorio biológico.
Grupo 2: Equipos laboratorio técnico - industrial.
Grupo 3: Materiales y equipos de pesca.
Hasta el día 20 de abril de 1990 en las mismas horas indicadas para el primer llamado y segundo llamado.
La modificaciones que se realizaron en el pliego general podrán ser retiradas a partir del 22 de marzo de 1990 en Constituyente 1497, en el horario de 14.30 a 18.00 horas.- Relaciones Públicas, Prensa y Biblioteca.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 41166 Mar 23- v Mar 27

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DIRECCION DE OBRAS DE AMPLIACION Y RECICLAJE DEL HOSPITAL CENTRAL DE LAS FUERZAS ARMADAS
Licitación Pública No. 002/990

Llámase a Licitación Pública para la provisión de ductos inspeccionables y servicios de agua desionizada, gas, aire comprimido medicinal, energía eléctrica y comunicaciones en un todo de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales que los interesados podrán retirar en la Avda. 8 de Octubre 3050 - Sección Compras - D.O.A.R., de lunes a viernes de 8:00 a 12:00.
Apertura de las propuestas: 6 de abril de 1990 a las 9:30 y 10:00 para el primer y segundo llamado respectivamente.
Valor del pliego de condiciones: N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil).
12) (Cta. Cte.) 5/pub 41152 Mar 22- v Mar 28

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
Licitación Pública Nº 2/90

Adquisición de papelería para las sedes del Poder Judicial.
Día de Apertura: 3 de mayo de 1990.
Primer llamado: 15:00 hs.
Segundo llamado: 16:30 hs.
Lugar: Departamento de Adquisiciones Poder Judicial San José 1088.
Retirar Pliego de Condiciones en la sede del Departamento de Adquisiciones de la Suprema Corte de Justicia, San José 1088, de 12:00 a 18:00 horas.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 41173 Mar 23- v Mar 27

U.T.E.
LICITACION PUBLICA 001/90 V

Objeto: Venta de 60.000 Kg. de cobre recuperado.
apertura: 24 de abril de 1990, hora 15, 1er. llamado. - 25 de abril de 1990, hora 15, 2do. llamado.
Los Pliegos de condiciones podrán ser retirados en Gral. Aguilar 1079, Depósio Proveeduría Central, Sección Remates y Ventas en el horario de 13 a 18 hs. los días hábiles. - Montevideo, 7 de marzo de 1990. - Sección Remates y Ventas. - Gerencia División abastecimientos. - Departamento de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 2/pub 41167 Mar 23- v Mar 26

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA- FACULTAD DE MEDICINA- HOSPITAL DE CLINICAS- "DR. MANUEL QUINTELA"

Se llama a la siguiente Licitación Pública: HC Nº 3426,- Colorantes, Plaza. Previsión año 1990. Apertura: 24 de abril de 1990.- Hora: 10:00.
Los pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 horas, previo pago de N$ 2,500.00 en la Sección Pagaduría Planta Baja.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 41146 Mar 22- v Mar 26

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública Nº 3/90
Plaza

Para la adquisición de materiales de uso odontológico hasta:
Apertura: Día 27 de abril de 1990, hora 10.
Facultad de Odontología, Sección Compras y Suministros calle Gral. Las Heras 1925.
Los interesados podrán retirar los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares en la Sección Compras y Suministros de esta Institución, de lunes a viernes de 9 a 11 horas. - Montevideo, marzo de 1990. - Sección Compras y Suministros.
12) (Cta. Cte.) 8/pub 40993 Mar 16- v Mar 27

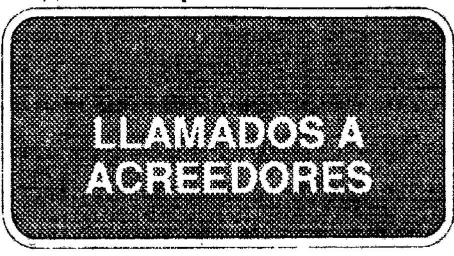
UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Licitación Pública Nº 2/1990
Plaza

Para la adquisición de medicamentos y materiales uso odontológico hasta:
Apertura: Día 24 de abril de 1990, hora 10.
Facultad de Odontología, Sección Compras y Suministros calle Gral. Las Heras 1925.
Los interesados podrán retirar los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares en la Sección Compras y Suministros de esta Institución de lunes a viernes de 9 a 11 horas. - Montevideo, marzo de 1990. - Sección Compras y Suministros.
12) (Cta. Cte.) 8/pub 40994 Mar 16- v Mar 27

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

LICITACION PUBLICA 792/90
Plaza

Objeto: CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DEL CENTRO DE CONTROL DEL DESPACHO NAL. DE CARGAS.
Apertura: 25 de abril de 1990, hora 17:00. - 26 de abril de 1990, hora 17:00 (2º llamado).
Precio del Ejemplar: N$ 8.000.
Venta de Pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7º piso, Ventanilla 725, en el horario de 12:30 a 17:30 los días hábiles. La venta de pliegos, se realizará hasta el penúltimo día anterior a la apertura de las propuestas. - Montevideo, 20 de marzo de 1990. - Departamento de Compras. - Gcia. División Abastecimientos. - Departamento de Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 2/pub 41183 Mar 23- v Mar 26



MONTEVIDEO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: CASA SAPELLI S.A. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 8/85), se hace saber que por Auto Nº 14.050 de fecha 5 de diciembre de 1989, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 29 de marzo de 1990 a la hora 15, haciéndose saber expresamente que los documentos y la propuesta presentada por la concordatoria, así como el informe de los Acreedores Informantes se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado (Art. 27 de la ley 2.230). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de diciembre de 1989. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
13) N$ 24.500,00 10/pub 14457 Mar 21- v Abr 03

LIQUIDACION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: CORBEX S. A., "Liquidación Judicial", (Ficha 67/86), se dispuso por Providencia Nº 9845 de 3 de noviembre de 1989, convocar a los acreedores de CORBEX S. A., a efectos de que presenten la liquidación de sus créditos ante los Síndicos Provisorios dentro del plazo de sesenta días, así como intimar a todas las personas que posean bienes o documentos de la sociedad en liquidación para que los pongan a disposición de la Sede. - Montevideo, 7 de marzo de 1990. - María del carmen Pérez Fourgace, Actuaria Adjunta.
13) N$ 21.000,00 10/pub 14353 Mar 20- v Abr 02

TACUAREMBO

CONCURSO NECESARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, de Primer Turno, dictada en los autos: DA ROSA NOE, "Concurso Necesario", (Ficha A/435/82), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la Junta a celebrarse en la Sede de este Juzgado, 18 de Julio Nº 181, el día 11 de mayo de 1990 a la hora 15.
Se Previene: 1) Que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos; 2) Que la Junta resolverá con los acreedores presentes a los efectos del Art. 959 del C.P.C. - Tacuarembó, 7 de marzo de 1990. - Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
13) N$ 63.700,00 26/pub 14318 Mar 20- v May 03



Montevideo, 23 de Marzo de 1990

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

LUIS ENRIQUE AMOROS, 28 años, soltero, enólogo, oriental, domiciliado en Agraciada 3778 bis/12 y MYRIAM TERESA ITURBURUA, 32 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Agraciada 3778/12.

RICHARD GERARDO DE LEON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Francisco 1440 y CAROL ELIZABETH GIMENEZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Horacio Arno 3375.

CARLOS FRANCISCO ARBIZU, 31 años, soltero, téc. electrónica, oriental, domiciliado en Gloria 3256 y MARIA SARA FERNANDEZ, 31 años, soltera, empleada, española, domiciliada en Tristán Narvaja 1316.

DIEGO MARTIN ARISMENDI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín de Salterain 1256/1 y JANET SORANGS CERBASI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín de Salterain 1256/1.

OFICINA N.o 2

OSCAR OMAR ESPINOSA, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Ruperto Pérez MArtínez 811 y MARIELA LILIAN SIEVERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín Berindague 508/1.

NELSON EDUARDO BLANCO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 4284/2 y ZULMA RENEE PERDOMO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis Batlle Berres 4284/2.

JOSE PEDRO BUENO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 7208 y SHIRLEY MARIA GONZALEZ, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Mariano Soler 3262/2.

EDISON BERNACEDO, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Vilardebó 1285/003 y ANA MARIA CLAVIJO, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Machado 1761.

HECTOR DANIEL BADELLINO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Albeniz 5375 y GLADYS LORELEY MACHIARENA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Ellauri 1035.

HECTOR INRIQUE BEIRO, 34 años, divorciado, analista, oriental, domiciliado en Sucre 1142, Apto. 101 y ANA MARIA MICHELENA, 30 años, soltera, estudiante, venezolana, domiciliada en Sucre 1142, Apto. 101.

DANIEL PEDRO ESMORIS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1381 y SUSANA GRACIELA LEGIZAMO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Charrúa 2155.

OFICINA N.o 3

EDUARDO FERNANDO CASTILLO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Los Cedros 2468 y MARIA GLADYS SARANTE, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Los Cedros 2585.

JORGE ANGEL CHOLAQUIDES, 27 años, divorciado, fotógrafo, oriental, domiciliado en Grecia 3429/2 y SYLVIA RAQUEL GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Grecia 3428.

CARLOS ALVARO CARDINI, 20 años, soltero, sanitario, oriental, domiciliado en Cebollatí 1388/1 y SONIA ANDREA BRIART, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Cebollatí 1388/1.

RUBEN ALVARO CASTENCIO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Islas Canarias 4763 y ANA GABRIELA FERRERO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Nueva California 1612.

OFICINA N.o 4

ERNESTO LIURNER, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Colonia 1768 Apto. 103 y MARIANNA SALOME BEKKER, 27 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Garibaldi 2859 Apto. 1601.

SERGIO WASHINGTON FONSECA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Puerto Rico 3925 y ADRIANA GABRIELA ROMAY, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 11- Nº 206 (Cerro).

JOSE ENRIQUE FERRER, 41 años, divorciado, fisioterapeuta, oriental, domiciliado en A. gallinal 1429/302 y CLAUDIA ODRIOZOLA, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gral. Paz 1573 bis/1.

RICHARD OSVALDO FERNANDEZ, 25 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1120 y GLORIA GUTIERREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Rosas 4240.

LUIS ALBERTO LASA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Casavalle 4600 y SANDRA PATRICIA BRITOS, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Osvaldo Rodríguez 5576.

ALFREDO RICARDO LAMAISON, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arenal Grande 1368/203 y CLAUDIA RAQUEL CLAVIJO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Almería 4339.

OFICINA N.o 5

RUBEN OMAR GUTIERREZ, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Portugal 4222 y ANA MARIELA DELGADO, 24 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Japón 1771.

JIANN CHEUN HWANG, 32 años, soltero, marino, chino, domiciliado en Darwin 3621/5 y RAQUEL MARIA IBARRA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Darwin 3621/5.

OSCAR DANIEL GARCIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Justicia 3818-4 y JACQUELINE DA COSTA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gil 893.

LUIS EDUARDO GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Illescas 5661 y ADRIANA TAROCO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Illescas 5252.

OFICINA N.o 6

SERGIO OMAR MENENDEZ, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio Herrera y Obes 977/202 y MARTA GRACIELA BOASSO, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Julio Herrera y Obes 977/202.

ANGEL RAUL MORISINI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Larravide 3719 Bis y RAQUEL LUCI DORADO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cochabamba 2973.

LEONARDO MENDIONDO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gregorio Mas 141 y CARMEN MARIELA GARCIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pernas 2417 ap. 3.

JOSE ANTONIO MORENO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 2436 bis/101 y CARLA TERESA GASTALDI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Juan Paullier 2436 bis/101.

GENARO MARTIRES, 48 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Avenida Brasil 2856 y PATRICIA HELENA ABELENDA, 34 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Avda. Brasil 2856.

CESAR NELSON MERA, 37 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Arena 4304 y ENELSA EVA CORBO, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Domingo Arena 4304.

MIGUEL ANGEL MEDINA, 29 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado en José Useras 3343/1414 y SANDRA JAQUELINE CUELLO, 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Torricelli 4643.

ARTURO RIVERA MACHADO, 42 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Euskal Erría 92 Block C3/804 y SIRLEY DAHIR FERNANDEZ, 36 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Euskal Erría 92 Block C4/804.

DANIEL MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 1179/5 y LILIANA GRAZIELLA BOGGIO, 31 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Agustín Abreu 2455.

OFICINA N.o 7

JOSE LUIS PIROTTO, 30 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado en Arocena 1997 y MARCELA DIVER ALMEIDA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Estrella del Norte 1804/1.

HENRY CARLOS POMMERENCK, 42 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Michigan 1373 bis y SILVANA IENO, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Michigan 1373 bis.

ADOLFO PRESTA, 60 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Pasaje Central 4452- Cerro y LUZ VIOLETA CLAVIJO, 41 años, soltera, oriental, domiciliada en Guenoas 3611.

EDGARDO MARIO PERNAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno de los Orientales 2291 y ANA CARINA NUÑEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada en Curuzú Cuatia 2789.

JAVIER ANTONIO QUINTERO, 32 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Luis Cavia 3079 Ap. 302 y MARIA ALEJANDRA ZUBILLAGA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Gaceta 1341 Ap. 301.

OSCAR DUILIO PALACIO, 35 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Alférez Real 2685 bis/4 y MONICA BEATRIZ BONIFACINO, 31, años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Doroteo Enciso 880/3.

JAVIER RUBEN PANARIO, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en María Espínola 1475 y MARIA DEL ROSARIO PALLAS, 28 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Guayaquí 3378, Apto. 901.

JOSE ANTONIO PEÑA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 3736 y MARIA DE LOS ANGELES DOTTA, 35 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en San Martín 3736.

OFICINA N.o 8

SIR WALTER RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carreras Nacionales 3794 y SANDRA YMHOF, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en De los Jockeys 4648.

OFICINA N.o 9

NESTOR SARACHO, 35 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Rabón 4304 y BETTY MARIA PELLEJERO, 31 años, soltera, baby sitter, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1962.

CARLOS RAUL SALVATI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hernán Gómez 4489 y YOJANA ELIZABETH COLMAN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lucas Moreno, 2851/3.

OFICINA N.o 10

DANIEL VILLABONA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gowland 439 y NANCI ORQUIDEA MARTINEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inclusa 639.

FEDERICO TURCIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio César 1114 y MARIANNA ESPASANDIN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Pagola 3214/601.

14) N$ 2.000.00 3 pub.

Montevideo, 22 de Marzo de 1990

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ROBERTO ANTONIO DE LOS REYES, 26 años, soltero, estudiante, chileno, domiciliado en 21 de Setiembre 2609 Apto. 302 y TRINIDAD MARIA de NURIA ALGORTA, 28 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Juan De León 3477.

CESAR do SANTOS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isla de Flores 1279 y ELENA FARIAS, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isla de Flores 1279.

ENRIQUE ANTONIO DEMARCO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Morelli 3723 Apto. 1 y MARY VIRGINIA BLEDA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Castro 4325.

RICHARD EDUARDO ARAUJO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos A. López 5298 y MARIA ANGELICA PINTADO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Carlos A. López 5298.

FAUSTINO DUARTE, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Massini 3035, Apto. 1 y FRANCISCA MAGDALENA LOPEZ, 53 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Massini 3035, Apto. 1.

OFICINA N.o 2

VICENTE BENITEZ, 45 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Mauricio Maeterlink 5144 y MARIA NURIMAR OLIVA, 44 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Mauricio Maeterlink 5144.

ANSELMO GERARDO EGUREN, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Mercedes 1144 y VIVIANNE BURDIAT, 28 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Uruguay 1232, Apto. 501.

OFICINA N.o 3

SERGIO RAMON CHEVESTE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguelete 1477 y JACQUELINE LORELEY VICTORA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Purificación 3685/4.

ERNESTO CARRETTO, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Sabastopol 5288 y TERESA MARIA PARADA, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada en Sebastopol 5288.

NESTOR HUGO CABRERA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Meléndez 4289 y ADRIANA CECILIA BALBI, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Norberto Ortiz 4069, Apto. 2.

VIDAL ARTIGAS CARDOSO, 58 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 4857 y LUCIANA SOLIS, 51 años, divorciada, feriante, paraguaya, domiciliada en San Martín 4857.

FERNANDO ALBERTO CAMADINI, 27 años, soltero, escribano,oriental, domiciliado en Obligado 909 Apto. 304 e INES MARIA URIA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bvar. Artigas 1125.

OFICINA N.o 4

JOSE LUIS LOPEZ, 36 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Guayaquí 3318/802 y AURORA VALENTINA CALVENTO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Guardizabal 1615.

CARLOS GUSTAVO FERREIRA, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Novara 3356 Apto. 1 y GLORIA BEATRIZ PEREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Novara 3356 Apto. 1.

HUMBERTO DIMAS FUENTES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Buffa 2423/D y NELLY ELSA MARCINKUS, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cno, Buffa 2423/D.

AMILCAR GERMAN LARRAÑAGA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en San José 820, Apto. 606 y LAURA ELISET CARDOZO, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en San José 820, Apto. 606.

HECTOR FERRAZ, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Grecia 3487 e HILDA RAQUEL MOREIRA, años, divorciada, oriental, domiciliada en Grecia 3487.

LATINO RAMON LEONARDI, 35 años, divorciado, contador, oriental, domiciliado en Instrucciones 3449 e ISABEL SUMI SATO, 30 años, divorciada, secretaria, oriental, domiciliada en Instrucciones 3449.

OFICINA N.o 5

HECTOR ANDRES GALVAN, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Gob Vigodet 2517 y NANCY ROSARIO GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Gob Vigodet 2517 bis.

GUSTAVO ANTONIO GABARRIN, 25 años, soltero, analista programador, oriental, domiciliado en Defensa 1791 y SILVIA INES MORENO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Solano López 1845.

IDILIO ROSARIO GARCIA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cañas 190 y DANIELA JACQUELINE BAZANO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cordobés 171/bis.

CARLOS EDUARDO GIOIA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Machado 2161 y ANA MARIA ACOSTA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cte. Braga 2593, Apto. 3.

HECTOR GARCIA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Acuña de Figueroa 2195 y NANCY ELIZABETH LUZARDO, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Palleja 2466.

OFICINA N.o 6

CARLOS OSCAR MAURENTE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Rodrigo 3223 y GABRIELLA BEETHSAIDA RUOTOLA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Nicolás Bonomi 3301/202.

OSCAR PABLO MANSSINO, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Mendoza 5258 y MARIA VICENTA LAPROVITERA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Mendoza 5258.

LUIS ALBERTO MAZORHEVICH, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 11 Nº 6515 (Paso de la Arena) y MENFIS RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agraciada 2929 Apto. 411.

EXEQUIEL JORGE MARTINEZ, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Edison 4808 y MABEL JOSEFA BUCERO, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Edison 4808.

CARLOS MACELLARO, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mississipi 1536, Apto. 501 y MARIA ROSA DELLA CELLA, 42 años, soltera, oriental, domiciliada en Cipriano Payan 2188, Apto. 202.

MIGUEL ANGEL MEDINA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Máximo Gómez 4189 y SANDRA ALICIA DELORRIO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tomkinson 2205.

OFICINA N.o 7

ORIBES PERALTA, 51 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Manuel Albo 2742 y HEBE DOLORES TURCHI, 49 años, soltera, sicopedagoga, argentina, domiciliada en Cno. del Andaluz 1904.

DANIEL PIRIZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo de María 1047 y CLAUDIA INES SABANES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 3638.

ROBERT RODOLFO PEREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Grecia 3504 y CLAUDIA BEATRIZ TRILLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Portugal 3745.

CARLOS ABELARDO PINTOS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Solferino 3892 bis, Apto. 1 y MOIRA GILS, 30 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Alejandro Gallinal 1533.

JOSE MARIA PELOCHE, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Agraciada 2816 y MARLENE GUTIERREZ, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Agraciada 2816.

OFICINA N.o 8

FERNANDO DANIEL ROJAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Libia 3395 y MARINELA COSTA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Libia 3395.

GASTON PATRICIO REYES, 26 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado en Cno. Colman 5537 y SUSANA GRACIELA MARTINEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Colman 5537.

GONZALO JAVIER REBOLEDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos María Maeso 2833 y CARMEN LERENA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rambla República de Chile 4589 Apto. 203.

LUIS ENRIQUE REYES, 69 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Av. San Martín 2924 y RAQUEL ROMERO, 31 años, soltera, española, domiciliada en Av. San Martín 2924.

JOSE LUIS RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique George 1651 y GRACIELA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tomás de Tezano 1232.

ROBERTO RICARDO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comercio 2103 y MARIELA SOLANGE MACHADO, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Agridigento 2349.

JUAN ANDRES RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carve 5667 y LUISITA GABRIELA DUQUE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Av. Lezica 5985, Apto. 306.

MARCO ANTONIO RIOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pando 2768 y MABEL YOLANDA CASTAÑO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pando 2768.

OFICINA N.o 9

WASHIGTON FREDY SIMANSKI, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Trápani 709 y ANA TERESA SANIN, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guaná 1970.

ALFREDO ERNESTO SANTOS, 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Camino Durán 5620 Apto. 5 y ANA LAURA BENTANCOR, 21 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Coronel Raíz 1341.

OSCAR RICARDO SOSA, 22 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Santiago de Chile 1033, Apto. 2 y ADELAIDA CATALINA PASSARELLA, 39 años,

divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Santiago de Chile 1033, Apto. 2.

JOSE LUIS SILES, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isidro Finn 5225, Apto. 2 y MARIA ESTHER TORENA, 35 años, soltera, oriental, domiciliada en Isidro Finn 5225, Apto. 2.

OFICINA N.o 10

ROGERIO VIDARTEM, 49 años, soltero, empleado, brasileño c/n.oriental, domiciliado en Abayubá 2831 y NORMA IRIS REYES, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cayambé Block I/067.

GABRIEL FERNANDO OSTUNI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Salvador 1943 y AMELIA ROSA MATEOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en 19 de Abril 3520.

RICARDO HECTOR TAMBUCHO, 37 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Manuel Pérez 6481 y ONOSMA CABRINI MOLIERI, 20 años, soltera, nicaragüense, domiciliada en Manuel Pérez 6481,

ANGEL ALBERTO VAZQUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Blanco 1167 y MONICA ROSSANA TARAMASCO, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Benito Blanco 1167.

JOSE ALBERTO UBAL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Los Ceibos 2457 y MOEMI JACQUELINE RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cont. China 2464 (Casabó).

JULIO CESAR NUÑEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 964 y LAURA BEATRIZ GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Durazno 964.

GUSTAVO TECHERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 125 Nº 2164/001 M. Norte y PERLA MAGELA FERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rufino T. Dominguez 1762.

14) N$ 2.000.00 3 pub.



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "CUSTODIO de AMARAL, MA. AMELIA y otros - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 1/344/988), se cita, llama y emplaza por noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que consideren con derechos y específicamente a los linderos Marisa Ultich, José López, María Sosa de López, Blanca Díaz y Agustín Buzón Machado sobre el inmueble ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 144.883, con frente al Noroeste a la calle Schiller (ex-calle 1) Nº 4569, que según plano de Mensura del Agrim. Godofredo A. Balarini del 12 de junio de 1989 e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 16 de junio de 1989 con el Nº 14.291, tiene una superficie de 593 metros cuadrados, 89 decímetros cuadrados y se deslindan así: al Noroeste, 12 metros de frente a la calle Schiller Nº 4569, al Sudoeste, 52 metros 93 cms., lindando con Padrón Nº 144,884, al Sudeste, 13 mts. 38 cms., lindando con Padrones números 144.914 y 144,915 y al Noreste, una línea quebrada de 18 metros, 30 cms., 3 metros 0,5 cms., 8 mts. 36 cms., 023 cms. y 17 mts., 15 cms., lindando con Padrón Nº 144.882, siendo la distancia a la ochava formada por la calle Schiller y Camino Coronel Raíz de 72 metros, 83 centímetros.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 18 de agosto de 1989. - H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario, Adjunto.
16) N$ 92.400,00 30/pub 31878 Mar 05- v Abr 23

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos, José Carracedo.Prescripción (Ficha 190/89) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Carracedo Termenón iniciando prescripción adquisitiva Treintenaria referente al siguiente inmueble: Solar de terreno, mejoras empadronado con el Nº 79.066 sito en la 17 Sección Judicial del departamento de Montevideo señalado como solar Nº 16 del plano levantado por el agrimensor Jacobo Shalun, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5 de noviembre de 1980 con el Nº 93.204, con un área de 530 mc. y 99 dmc. cuadrados y se deslinda así: al Norte 14 m. lindando con el Padrón 156.922 al Este una línea quebrada de 34 m. 50 y 5 m. sobre la calle Gregorio Pérez. Al Sur 10 m. 50 sobre la calle José A. Possolo y al Oeste 38 m. lindando con el Padrón Nº 79.067 del mismo plano.
En cta, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a los linderos, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá estas actuaciones. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los veintiún días del mes de diciembre de 1989, digo a los cinco días del mes de febrero de mil novecientos noventa. - Ma. del Carmen Prez Fourcade, Escribana.
16) N$ 45.500,00 10/pub 12669 Mar 14- v Mar 27

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "CAPO, JOS GERVASIO", iniciando juicio de prescripción adquisitiva respecto de una balsa de hierro sin fondo ni piso, de aproximadamente 9 mts. 15 cms. de eslora, 4 mts. 25 cms. de manga y 2 mts. 90 cms. de puntal.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre dicho bien mueble y, en especial a la Intendencia Municipal de Tacuarembó, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
16) N$ 52.800,00 30/pub 32921 Feb 16- v Abr 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos "Sosa M. Teodocio- Prescripción Adquisitiva" (Ficha C/490/89), se hace saber que el actor ha iniciado juicio de prescripción treintenal sobre el siguiente bien: Inmueble: Solar y edificio en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 101.464, el que según, plano del agrimensor Horacio Vega, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional el 24 de octubre de 1989 con el Nº 14.880, consta de una superficie de 496 m}, 35 dms. con frente al S. a Cmo. Durán de 29 mts., 20 cms. estando señalada su puerta con el Nº 5676, lindando al N.O con Padrón Nº 101.463 y al E. lindando con propiedad pública, Nº Padrón 96.805, número de puerta 2076. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el inmueble descripto, a deducirlos en autos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, dentro del plazo de noventa días con quien proseguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 13 de febrero de 1990.- Esc. María Amalia Berthouet, Actuaria.
16) N$ 35.000,00 10/pub 13573 Mar 19- v Mar 30

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA AYDE ANANDON RODRIGUEZ, promoviendo juicio de Prescripción Treintenaria - Ficha 86/89, respecto de un terreno, edificio y mejoras sito en la Undécima Sección Judicial de Montevideo, Padrón 135.930, Solar 22, Manzana 3, del plano del agrimensor Miguel Costa inscripto en Topografía el 3/3/1928, consta de una superficie de 409 mtros 25 decímetros con 10 metros 15 centímetros de frente al S.E. a la calle Oficial (hoy Bérgamo 3547); 36 metros 35 centímetros al S.O. con Solar 23; 14 metros 55 centímetros al N.O. con parte de solar 24 y 45 metros 50 centiémtros al N.E. con parte de Solar 21.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a Dorinda García, sus sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descrito, para que comparezcan a decucirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de desginárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 14 de setiembre de 1989.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
16) N$ 66.000,00 30/pub 32240 Feb 16- v Abr 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "ANA CARMEN CONCEPCION CUCURUTO DE MARTINEZ - Prescripción Adquisitiva" (Ficha C1/234/87), se hace saber que se ha presentado Ana Cármen Concepción Cucuruto de Martínez, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del solar Nº 14, Padrón número 75057, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, que según plano del agrimensor Ubaldo Pittaluga, inscripto en la Dirección de topografía, al 3 de diciembre de 1908 (no se numeraban las inscripciones), consta de una superficie de 629 m.), tiene frente a Camino Corrales, Nº de puerta 3708 y se deslinda así; 12.58 metros al Sureste, de frente a Camino Corrales; al Suroeste, 50 metros, lindando con el padrón 75058; al Noroeste, lindando con el padrón 75059, 12.50 metros y al N.E., 50 metros, lindando con el padrón 75056.
en consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos. - Montevideo, 7 de noviembre de 1989. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
16) N$ 66.000,00 30/pub 32884 Feb 16- v Abr 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados "Miguel Angel Lomiento. Presacripción Adquisitiva" (Ficha C 2 660/87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes sé consideren con derechos a cualquier título, especialmente a los propietarios del padrón Nº 122920, sobre el bien que se dirá; a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.- Inmueble: Terreno con edificaciones, 21a. Sección Judicial de Montevideo, padrón 122921, solar Nº19, plano del Agr. Mario Percovich, inscripto en Dirección de Catastro el 28 de agosto de 1933 con el Nº 1534, superficie: 296 mts2., 50 dms, que se deslindan así: 10 mts. de frente al suoeste de la calle Domingo Torres, 29 mts. 65 cmts. al Noroeste linds 20 y 21 igual medida al Sureste lindando con el solar 18 y 10 mts. al Noreste lindando con el solar 22.- Montevideo, 11 de diciembre de 1989.- Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
16) N$ 94.500,00 30/pub 11902 Feb 21- v Abr 16

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos "María Elena Höhn- Prescripción Treintenal" (Ficha B 258/88), se hace saber que se promovió acción de prescripción treinteñal sobre un solar de terreno con edificio y demás mejoras que le aceeden, fracción B del padrón en mayor área 43.581, padrón individual 174.779, de la 16& Sección Judicial de Montevideo, paraje Santiago Vázquez, el que tiene una superficie de 5965 m. 05 dm., con 30 mts. al Sureste a Avda Central 30 mts. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan a deducirlos en autos, dentro del término de 90 días, y en especial a los linderos Federico M. Giró (fracción A), Roberto B. Giró (fracción C) y Catalina Echarte de Batmale y a Julio Alberto Giró y Alfredo Gallego Rega o Rejas, o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 27 de setiembre de 1989.- Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
16) N$ 35.000,00 10/pub 13463 Mar 21- v Abr 03

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos BARBIERI, María Teresa, Prescripción

Adquisitiva, ficha 345/89 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 164.940, ubicado en la 18a. Seccion Judicial de Montevideo, con frente a la calle Parva Domus 2540, designado con la letra "C" en el plano del agrimensor Godofredo Castrillejo de fecha dos de abil de 1937, para que comparezcan a deducirlos en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, y especialnente a Angélica Purich o Puric Lac o a sus sucesores y ı Mercedes Brigger o a sus sucesores.- Montevideo, 20 le diciembre de 1989.- Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 24.500,00 10/pub 14537 Mar 23- v Abr 05

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de 'rimera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, lictada en autos PORTELA VARGAS, HUGO GREGORIO - PRESCRIPCION Ficha C/139, se hace saber que se presentó ante esta Sede el compareciente, solicitando acción de prescripción sobre un inmueble ubicado n la 17a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº177.434 que según plano le los Agrimensores Filippini y A. de Arteaga inscripto n la Dirección General de Avalúos el 12.8.1940, tiene una superficie de 581 metros cuadrados 31 decímetros, que se deslina así: 10,34 mts. al Beste de frente a la calla Melendez Pelayo Nº3050; 58 mts. 38 al Norte con el iolar Nº11; 11 mts. 19 al E.S.E., con el solar Nº39 y 54,06 nts. al Sur con el Solar Nº13.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a: A) Los erederos y sucesores a cualquier título de Francisco Vidal Rodriguez; B) Sucesores a cualquier título del indero Rúben Pose Pensado; C) todos y cualquier inteesado a cualquier título, para que se presenten ante esta Sede a estar a derecho, en dichos autos dentro del término le 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor le oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 13 de febrero de 1990.- Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 42.000,00 10/pub 14067 Mar 23- v Abr 05

EDICTO.- Por diposición del señor Juez Letrado de 'rimera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos "TISNEZ GODOY ARMANDO y DIAMANTINA VELAZQUEZ de TISNEZ" Prescripción adquisitiva" (Ficha D/163/88) se hace saber que los actores se presentaron promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón Nº 184.641 sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo (antes Decimosexta) que según plano del agrimensor Horacio Corbo Sugo registrado en la Dirección General de Catastro con el Nº 12.614 Bis el 13 de junio de 1985, consta de una superficie de 1.196 metros con 20 decimetros y que e deslinda así: 20 metros al Noroeste con frente a la calle Zanja Reyuna Nº 2021; 63 metros con 38 centímetros al Noreste lindando con el padrón 184.642; 21 metros con 24 centímetros al Sureste lindando con los padrones 184.664 y 184.663 y 56 metros con 24 centímetros al Suroeste lindando con el padrón 184.640. Se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que e consideren con derecho al inmueble descripto y en especial a Pedro Díaz Harrichoury, Carmen Peluffo Berninzoni, Zola Díaz Peluffo, Juana Elisa Naville, Hugo Washington Díaz Peluffo, Susana Castarnov Bubkov, Luis Paiva Calero y María Carmen Díaz Peluffo a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, dejándose constancia que se concedió a los promotores beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 16 de noviembre de 1989.- Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 42.000,00 10/pub 14812 Mar 23- v Abr 05

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: PEREZ COLICCI y Otros "Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha A. 616/89), se hace saber que ante esta Sede se han presentado Duilio Carlos, Lily Mary y Margarita Lia Pérez Colocci; y Guillermo Luis y Humberto Orosmán Pérez Rossi y Neri Esma Rossi Scarpenti, en nombre y representación de su menor hijo legítimo Federico Carlos Pérez Rte gestión respecto de un terreno y las mejoras que le acceden, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Canelones, padrón Nº 551, que según plano del Agrimensor Benjamín S. Castelli inscripto con el Nº 3711 en la Dirección General de Catastro el 7 de febrero de 1947 surge que tiene una superficie de 462 metros 6.244 centímetros, que se deslinda: 10 metros 70 centímetros al Norte de frente a calle Ramón Alvarez; 43 metros 08 centímetros al Este lindando con el bien padrón Nº 552; 10 metros 72 centímetros al Sur lindando con el padrón Nº 55; y 43 metros 31 centímetros al Oeste, por donde limita con los bienes padrones números 550, 557 y 556.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días de todos los que se consideren con derechos en el referido inmueble y en especial al Sr. Juan Varzi y a la Sra. Alvarez M. de Varzi y a los sucesores de los nombrados, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos trámites. - Las Piedras, 12 de diciembre de 1989. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

16) N$ 49.000,00 10/pub 14575 Mar 22- v Abr 04

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de de Las Piedras, dictada en autos: MOREIRA, SARA "Prescripción adquisitiva treintenal" (Ficah A. 24/90), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Sara Moreira promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal respecto del siguiente inmueble:

Un solar de terreno y construcciones ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, Las Piedras, Villa Santa Isabel, zona urbana, padrón individual No. 17.075 (antes No. 11.352 en m/á); señalado con el No. 7 de la manzana No. 3 según plano de fraccionamiento del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el día 5 de setiembre de 1985 con el No. 8.815 de frente a la calle Ibicuy No. 307 (antes calle No. 3 de 17 metros); con una superficie de 300 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los titulares de los predios linderos: Luis Rodríguez, Transfiguración Rodríguez y Alcides Alvez, para que comparezcan a deducirlos en legal forma en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se continuarán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 7 de marzo de 1990. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

16) N$ 42.000,00 10/pub 14574 Mar 22- v Abr 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Pando del Segundo Turno, en autos "DA SILVA ZAPATA, Ramón Ernesto y DELGADO MACHADO, Primitiva.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria" Ficha 538-A-1989, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Ramón Ernesto Da Silva Zapata y Primitiva Delgado Machado iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre una fracción de campo con construcciones ubicada en la Octava Sección Judicial de Canelones, empadronada con el Nº 18.092, con una superficie de 14 Hás. 9.617 mts., que se deslindan así: 206 mts. 33 cm. al Norte de frente a la Ruta 8; 803 mts. 13 cm. al Noreste con padrón 18.091; 193 mts. 74 cms. al Sureste con padrón Nº 27.597 y 746 mts. 45 cms. al Suroeste con padrón Nº 18.095.

Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con algún derecho sobre el mensionado bien y especialmente a los linderos, para que deduzcan sus derechos con un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Pando, 17 de noviembre de 1989. Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 35.500,00 10/pub 14360 Mar 20- v Abr 02

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Primera Instancia de Pando, en autos: ACOSTA LAURA c/ ZUNINO MEDINA, ADOLFO OMAR o sus sucesores Prescripción, (Ficha A/669/987), se hace saber que se presentó Laura Acosta, solicitando prescripción sobre el automóvil marca Volkswagen tipo Serán, año 1954, modelo 113, matrícula 255.981, padrón 215.197,15 HP, 4 cilindros, motor 10674545, empadronado en Montevideo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se considerna con derecho en el vehículo de referencia y especialmente a Adolfo Omar Zunino Medina, o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos en el término legal y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Esc. Alvaro R. Duarte Pérez, Actuario Adjunto.

16) N$ 21.000,00 10/pub 14452 Mar 21- v Abr 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "PINTOS, MANUEL - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 88/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados y especialmente a los linderos señores Elbio Almada Machado, Valentina Molina y Carlos Santos Arellano, que se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras sito en zona urbana de la Séptima Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, Pueblo Cerro de las Cuentas, empadronado con el Nº 81 (antes en mayor área con el Nº 26), que según plano del agrimensor José Entenza de 24 de octubre de 1927, aprobado por el Consejo Departamental el 14 de los mismos mes y año e inscripto en la Inspección Técnico Municipal el mismo día se señala como solar 4 de la manzana 14 y consta de una superficie de 1000 metros y linda: Al Oeste, 20 metros de frente a calle Pública, al Norte 50 metros con el solaste, 20 metros con el Solar 10, Padrón Nº 28 y al Sur 50 metros con el Solar 5, hoy Padrón Nº 89. - Melo, 10 de octubre de 1989. - Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

16) N$ 42.000,00 10/pub 12214 Mar 16- v Mar 29

DE SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en auto: NOBLE GADEA, OSCAR NEY, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha 289/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Oscar Ney Noble Gadea, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble: Un inmueble y sus mejoras sito en la manzana Nº 192 de la planta urbana de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronada desde hace más de 30 años con el Nº 944, y que según plano del agrimensor Alfonso Duque registrado en Catastro de Cerro Largo con el Nº 50 el 26 de marzo de 1956, se compone de una superficie de 207mts. que limitan: al Este: 13mts. 20cms. de frente a calle Amílcar Prieto, al Sur: 14mts. 40cms. con Ismael Santos Barros, al Oeste: 11mts. 42cms. con Primitiva Isaca de Cabrera y Norte: 19mts. 23cms. con C. Burgos. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tengan interés sobre el inmueble mencionado a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Melo, 5 de diciembre de 1989. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

16) N$ 40.000,00 30/pub 14255 Mar 20- v May 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "MENDEZ COLLAZO, JOSE LUIS y WALLER PLANCHON, MIRTA M. "Prescripción" (Ficha civil A. Nº 171/988) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy epecialmente al señor Martín Alfonso o sus sucesores y al lindero Isac Moisés Tarrab o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio emplazándoseles para llenar el requisito de la conciliación del inmueble sito en la ciudad de Nueva Helvecia, Décima Sección Judicial del departamento de Colonia padrón urbano Nº 2045 (antes en mayor área 949) de la manzana Nº 4 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2688 el 3/8/952 con un área de 61

metros 50 decímetros que lindan: 10 metros 16 centímetros al Noroeste de frente a calle de 17 Metros; 41 metros 6 centímetros al Sureste de frente a prolongación de calle 18 de Julio, uniendo ambos frentes ochava recta de metros; 13 metros 80 centímetros al Suroeste con parte del solar Nº 11 y 45 metros al Noroeste con solar Nº 9. - Rosario, 13 de junio de 1988. - Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 79.200,00 30/pub 33306 Mar 19- v May 08

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "ROJAS BELEN LUCIANO y CARDOZO GENOVEVA, Prescripción" (Ficha A. 184/989), se hace saber que ante esta Sede se presentaron los comparecientes solicitando acción de Prescripción de la tercera ava parte de los siguientes bienes inmuebles: Dos fracciones de campo con construcciones y demás mejoras, ubicados en la Primera Sección Judicial de Durazno, zona rural, Parada La Curva, empadronados con los números 3035 y 3036, los que según plano de mensura del Agr. José A. de Souza del 20 de diciembre de 1984, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 24 de diciembre siguiente con el Nº 5044, constan de una superficie en conjunto de 24 Hás. 3090m. 79 dm.

Corresponde al Padrón 3035 una superficie de 6 has.269 m2. y se deslinda así: al Sureste 162 m. de frente a calle Vecinal, por medio con parte del Padrón Nº 3025, al Suroeste 353 m. 30 cm. lindando con padrón 3026, al Noreste 205 m. 70 cm. lindando con parte del Padrón 3513 y Padrón 3033 y al noreste 355 m. 90 cm. de frente a Camino Nacional, por medio con parte del padrón 5376 y padrón 3036. Corresponde al inmueble padrón 3036 una superficie de 18 hás. 398 m. 79 dm. y se deslinda así: Al Sureste 677 m. de frente a calle Vecinal, por medio con los padrones 4764 y 3037. Al Suroeste 280 m. 4 cm. de frente a Camino Nacional, por medio con padrón 3035, al Noroeste y Norte tres líneas rectas que corren, la primera y tercera de oeste a este y la segunda de sur a norte y miden respectivamente 561 m. 40 cm. y 73 m. 10 cm. y lindan con padrones números 5376, 5176 y parte del 3034; y al Noreste 340 m. 80 cm. frente a calle Vecinal, lindando por medio con el padrón 3852.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a los posibles interesados por el término de noventa días, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio si así no lo hicieren. - Esc. Jorgeana Ramón de Gauthier, Actuaria Adjunta.

16) N$ 141.000,00 10/pub 13666 Mar 13- v Mar 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos caratulados: SCARON MENDIZABAL, PAULA ELISA Y CELSO MACHIN VIDELA - PRESCRIPCION TREINTENARIA F.B.N. 432/89, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien: inmuebles urbanos empadronados con los Nos. 299 y 300, inscriptos en la Dirección Gral. del Catastro Nacional con el Nº 6367 con una superficie de 1.611 mc. 90 mm.c. ubicados en la Segunda Secc. Judicial del Florida, Pueblo Fray Marcos, y en especial a los linderos Alejandrina Rodríguez Velez, Padrón Nº298 e Inés Borges de Bonn, o sus sucesores Padrón Nº301, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida 13 de setiembre de 1989.- Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

16) N$ 31.500,00 10/pub 14035 Mar 16- v Mar 29

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección de Lavalleja, en autos caratulados: "BARRIOS PALACIOS, NIEVES ERLINDA - Prescripción Treintenaria" (Fa. C. 22/989), se ha dispuesto hacer saber que se ha presentado Nieves Erlinda Barrios Palacios, promoviendo en estos autos prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente inmueble: Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en Pirarajá, Novena Sección Judicial de Lavalleja, empadronado con el Nº 1230, padrón actual Nº 12.803, la que según plano del agrimensor Roberto Urueña Corbo, de julio de 1945, se señala con el Nº 2, constando de una superficie de 2515 mts. tiene forma triangular y se deslinda: Al Sur: 140 mts. con R. Olmos. J. Castillo, F. Guira y calle 17 mts. Al Oeste: 38 mts. con R. Lequerica y al Noroeste: 136 mts. con fracción Nº 1 del mismo plano; todo lo que resulta de la copia del plano original encarpetado con el Nº 63.721, expedida por la Dirección Nacional de Topografía, departamento de archivo Geográfico el 19 de octubre de 1988.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto, y especialmente a Juan Carlos Ocampo, Aída Pintos, Tomasa Aquino y sucesores de Secundino Castillo a cualquier título, en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pirarajá, octubre 19 de 1989. - Néstor Casas Villalba, Juez de Paz.

16) N$ 99.000,00 30/pub 31929 Feb 28- v Abr 20

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, en autos: GOICOECHEA MENDEZ, OFELIA "Prescripción" (Ficha 154/988), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ofelia Goicoechea Méndez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Pan de Azúcar, empadronado con el Nº 118, compuesta de una superficie total de 1001 metros 80 decímetros, con 21 metros 475 milímetros de frente al Oeste a la calle Félix Núñez; al Sur 47 metros 60 centímetros con frente a la calle Francisco Bonilla con la que forma esquina; al Norte 45 metros 70 centímetros linda con los padrones 116 y 117 y al Este linda en 21 metros 55 centímetros con el padrón 119, según resulta del plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Carlos A. Furtado Caraffi del 20 de enero de 1961 aprobado por el Municipio de Maldonado el 10 de ese mes y año e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 2455 el 17 de abril de 1961.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto y especialmente a los linderos, propietarios de los padrones Nos. 116, 117 y 119, señores Isabel de los Santos de Bonilla y sucesores de Angela Núñez de Palacios, domiciliados en Pan de Azúcar y a los sucesores a título particular o universal de las nombradas personas, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Pan de Azúcar a los cinco días del mes de diciembre de 1988. - Dr. Mario Suárez Suñol, Juez de Paz.

16) N$ 99.000,00 30/pub 25855 Feb 16- v Abr 03

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Primer Turno, dictada en autos GRISELDA y HOMER DEMASSI GELVEZ "Prescripción Adquisitiva de Vehículo" (Ficha letra A. Nº 161/1985) se hace sabe que ante este Juzgado, se han presentado Griselda y Homer Demassi Gelvez, continuando la acción de prescripción adquisitiva de un vehículo, que se detalla: Camión marca Ford V 8, modelo 1947, de 100 H.P. a nafta, matrícula J. 3-2142, padrón Nº 21.392, registrado a nombre de Wenceslao Siri. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Wenceslao Siri, con domicilio en la AVda. 18 de Julio 2164 de la ciudad de Fray Bentos, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Fray Bentos, 11 de diciembre de 1989. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 31.500,00 10/pub 13893 Mar 14- v Mar 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: FOSSATI SILVEIRA RUBEN ANTONIO y otros, "Prescipción Treintenaria", (Ficha 653/89), se hace saber que se han presentado los gestionantes, solicitando la adquisición por prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble un terreno solar ubicado en Balneario Barra de Chuy, Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha, empadronado con el Nº 10 sito en la manzana Nº 11 compuesto de una superficie de mil quinientos cuare metros cuarenta y cinco decímetros y linda: al Sur-Este treinta y seis metros setenta centímetros de frente a Rambla costanera; al Nor-Este, cuarenta y nueve metros setenta y cinco centímetros de frente a calle pública por ser de posición esquinero; al Nor-Oeste, treinta y cuatro metros cuarenta centímetros con parte del padrón 617; y el Sur-Oeste, cuarenta y cuatro metros con el padrón 17.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a anteriores propietarios o poseedores, especialmente a los sucesores a cualquier título de Isaac Saravia, así como a los linderos y a todo aquel que se considere con derechos sobre el bien, a fin de que estén a derecho sobre el bien, a fin de que estén a derecho en autos dentro del referido plazo bajo apercibimmiento de designárseles Defensor de Oficio ante quien se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rocha, 17 de noviembre de 1989. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

16) N$ 45.500,00 10/pub 14873 Mar 23- v Abr 05

DE SEGUNDO TURNO

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en los autos caratulados: ANTUNEZ FERNANDEZ MARIA ESTHER. "Prescripción adquisitiva" (Ficha 218/987)se ha presentado María Esther Antúnez Fernández, solicitando acción de prescripción adquisitiva: sobre los siguientes bienes:

dos fracciones de terreno y sus mejoras, ubicadas en la Sexta Sección Judicial del departamento de Rocha, en el pueblo Cebollatí, manzana Nº 11, empadronados con los N.os 267 y 266, que según plano del agrimensor Augusto Nogueira Eizmendi, de 13 de agosto de 1983, que fue inscripto en la dirección Nacional del Catastro con el Nº 4011 el día 18 de los antedichos mes y año en el cual están señalados respectivamente con las letras A y B se componen de una superficie de 800 metros cuadrados cada uno, que se deslindan así:

Padrón 267, fracción A: 20 metros de frente al Noroeste, sobre calle Castillos, 40 metros al Noreste lindando con el padrón Nº 268; 20 metros al Sureste limitando con el padrón Nº 265 y 40 metros al Suroeste confinando con la fracción B o sea el padrón que a continuación se describirá.

Padrón 266, fracción B: 40 metros al Suroeste de frente a Avda. Brasil; 20 metros al Noroeste de frente a calle Castillos; 40 metros al Noreste lindando con la fraccion "A" o sea el padrón Nº 267; y 20 metros al Sureste limitando con el Padrón Nº 265.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho y en especial a los sucesores de Felipa Ferreira de Rodríguez, a estar a derecho en estos autos dentro del termino de noventa días bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Rocha, 16 de junio de 1988. - Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 56.000,00 10/pub 13726 Mar 14- v Mar 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "GALLO FERREIRA CARMEN - Pres-

cripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 815/1989), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede Carmen Gallo Ferreira promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble: Solar de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 440, municipal Nº 219, zona urbana de la ciudad, padrón Nº 11.307, el que está señalado con el Nº 4 en el plano del agrimensor Jorge E. Bird de fecha marzo de 1950, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el 24 del mismo mes y año con el Nº 35, según el cual tiene una superficie de 644 m. 80 dm. y se deslinda así: Este 9 m. 92 cm. de frente a Avda. Gobernador José de Viana; Sur: 65 m. lindando con solar 5, padrón Nº 11.006; Oeste: 9 m. 92 cm. lindando con parte solar 6, padrón Nº 5.429 y al Norte: 65 m. lindando con solar Nº 3, padrón Nº 11.005.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, especialmente a los cónyuges de Claudio Gauthier y Ramona Geymonat, o a sus eventuales herederos; así como los linderos: Abel Ferreira Ferreira, José Alberto Moraes y Luis Mori, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto a 8 de noviembre de 1989. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 92.400,00 30/pub 33881 Feb 21- v Abr 16

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "ARRIBILLAGA LAIRIHOY, GARI y URRUTI GORCES, JORGE PEDRO - "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 523/1987), se hace saber que se ha presentado Gary Arribillaga Lairihoy y Jorge Pedro Urruti Gorcés, promoviendo prescripción treintenaria del bien inmueble empadronado con el Nº 9239 sito en la Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral Nº 836 con frente a la calle Morquio por el lado Oeste a la Avenida Paysandú por el lado Este, según plano del Agr. Walter Margall de fecha 11 de diciembre de 1969, inscripto en la Oficina de Catastro con el Nº 3530 el día 29 de diciembre de 1969.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos por el plazo de noventa días y especialmente a los sucesores de José González Capurro; a Juana Dalmao de Luzuriaga; linderos Sres. Claudia I. de Sosa, Juan A. Aramburu, Víctor Silva, Nicolás Machado y Pascual Machiavello, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 22 de julio de 1988. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuar

16) N$ 72.600,00 30/pub 33880 Feb 21- v Abr 16

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto en autos: "BENTANCUR BICKER, OLIVO, Prescripción Treintenaria" (A/273/985), se hace saber que se presentó el señor Olivo Bentancur Bicker promoviendo acción de prescripción treintrenaria respecto de los siguientes bienes: I) Fracción de campo situada en Paraje Laureles Décima Sección Judicial del departamento de Salto, compuesta de 45 hectáreas según plano del agrimensor Abilio Dos Santos, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Salto el 6 de noviembre de 1933 con el siguiente deslinde: Norte con Antonio Lagreca; Este con Angel Peirano y al suroeste Camino Vecinal, esta fracción está señalada con el Nº 6 del plano citado y se compone de una superficie de 11 hectáreas 817 metros 3841 centímetros; II) Parte indivisa en una fracción de campo situado en igual Paraje y Sección Judicial, señalado como fracción Nº 5 en el plano citado, con una superficie de 9 hectáreas 8061 metros 6903 centímetros, Padrón Nº 3141, con el siguiente deslinde: Norte con Antonio Lagreca; Este con Angel Peirano y Suroeste Camino Vecinal Paso Fialho sobre arroyo Laureles; III) Parte indivisa en una fracción de campo situada en igual Sección Judicial y Paraje citados empadronado con el Nº 1560, señalada con el Nº 2 en el plano antes citado, según el cual se compone con una superficie de 9 hectáreas 6431 metros 8321 centímetros, con los siguientes linderos: Norte Antonio Lagreca; Este Angel Peirano y Nicasia Torrens de Piano y al Suroeste, Camino Vecinal al Paso Fialho; IV) Parte indivisa en una fracción de campo situada en el mismo. Paraje y Sección Judicial antes citados, padrón Nº 1570, señalada como fracción Nº 3 en el plano citado, según el cual se compone de una superficie de 9 hectáreas 8061 metros 6903 centímetros, con el siguiente deslinde: Norte Antonio Lagreca; Este Angel Peirano y Nicasia Torrens de Piano y al Suroeste Camino Vecinal al Paso Fialho.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a los propietarios linderos para que comparezcan a deducir sus derechos. - Salto, 5 de marzo de 1986.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello signo9 y firmo en la ciudad de Salto el 6 de marzo de mil novecientos ochenta y seis. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 70.000,00 10/pub 14259 Mar 20- v Abr 02

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: ALFIERI AMARILLO, LUIS ALBERTO y otro, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha A/900/89), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado los Sres. Luis Alberto Leonardo Alfieri Amarillo, Edy Alberto y Susana Elisa Etcheberriborda Alfieri,promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto del inmueble padrón Nº 7434, sito en la Primera Sección Judiciaal de Salto, manzana catastral 542, con frente a calle Lavalleja.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, especialmente a los sucesores de Don Laureno Amarillo, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 5 de diciembre de 1989. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 24.500,00 30/pub 14263 Mar 20- v May 09

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: ALCAIDE LISS ARRAGUE ONEYDA, TERESITA y otros. "Prescripción" (Ficha A. 296/989) se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:
Un solar de terreno ubicado en Playa Pascual, zona suburbana de la Octava Sección Judicial de San José, empadronado con el Nº 310, antes en mayor área Nº 8384 señalado con el Nº 3 en el plano del agrimensor Dardo Barceló de abril de 1947, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José el 28 de setiembre de 1948, con el Nº 276, según el cual consta de una superficie de 800 metros que se deslindan así: Al NO de frente a Cno. a la Carretera Montevideo-Colonia; al S.E. con parte del solar 4; al NE con solar 2 y al Suroeste de frente a calle 17 metros.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con interés y/o derecho sobre el bien de autos, en especial a Julio Castro Feler, sus herederos y/o causa habientes, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. - San José, 6 de noviembre de 1989. - Esc adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

16) N$ 66.000,00 30/pub 32034 Mar 05- v Abr 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, en autos: MONICHON ALEXANDRE UBERFIL GERARDO, "Prescripción", (Ficha A/310/989), se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden empadronadas con el Nº 1.262 de la Primera Sección Judicial de San José, que según plano del Agr. José María Teijeiro del 24 de Agosto de 1984, Registro Nº 3629, consta de una superficie de 143m}01dms} y linda: al N. de frente a calle Solís; al E. con padrón Nº 1263; al S. con padrón Nº 1265 y al O. con padrón Nº 1261.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, co se continuará este trámite. - San José, 30 noviembre de 1989. - Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.

16) N$ 28.000,00 10/pub 13892 Mar 19- v Mar 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: MARTA INES DIBLE VIERA y otro. "Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha Nº 243, año 1989) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el padrón Nº 5.073 de la manzana Nº 415 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial del departamento de Soriano, con una superficie de metros cuadrados 3.804 con 83 decímetros y con 53 metros 41 de frente a calle Colón Nº 1239.
En consecuencia se cita y emplaza por edictos por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a Clodomiro Rodríguez o a sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Mercedes, 25 de mayo de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

16) N$ 31.500,00 10/pub 14015 Mar 16- v Mar 29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: AZAMBUYA GONZALEZ JOSE LUIS "Prescripción Adquisitiva Decenal" ficha A 213/989) se hace saber que se ha presentado el señor José Luis Azambuya González, iniciando la acción de referencia sobre una fracción de terreno con sus mejoras y construcciones, padrón Nº 3.000, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Tacuarembó, solar 3 de la manzana 20 manzana 402 de la ciudad de Tacuarembó, con una superficie de mil metros metros cuadrados.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a don Martín Gómez, sus herederos o sus sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. - Tacuarembó, 19 de octubre de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 59.400,00 30/pub 34617 Feb 21- v Abr 16

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: TEIXEIRA DE CURBELO, MARIA ESTER. "Prescripción adquisitiva" (Ficha 30/989) se hace saber que se ha presentado la señora María Ester Teixeira de Curbelo, iniciando la acción de referencia sobre la moto Honda PC, año 1980, modelo 1980, matrícula Nº 4530, padrón 48401, Tacuarembó, 1 cilindro, de 50 c.c., matrícula actual R. 1.2914.
en consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a don Oscar Mello, sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derechos sobre dicha moto, que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. - Tacuarembó, 22 de diciembre de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.

16) N$ 28.000,00 10/pub 13699 Mar 14- v Mar 27



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALBA VILLALBA MESTRE solicita por la Sucesión Elida Mestre, la inscripción de las siguientes obras de la causante: "Sendas del Infinito, Concierto, Zumo del Tiempo, Tres Poemas, Sonetos del Amor Divino, Vida y Distancia, En Rosa y Malva, Antología Breve y Antología Breve para Niños", de las cuales se declara sucesora la mandante. - Montevideo, 9 de marzo de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 21.600,00 10/pub 13844 Mar 14- v Mar 27

JORGE FABIAN ESCOBAL SANCHEZ, solicita la inscripción del Album musical "Jim, Leim y Dias", de la cual se declara autor. - Montevideo, 5 de marzo de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 10.500,00 10/pub 13856 Mar 14- v Mar 27

ALICIA AZUCENA SOSA CEAN solicita la inscripción de la obra titulada "PERIBAÑEZ Y EL COMENDADOR DE OCAÑA" - Comentario", de la cual se declaró autora.- Montevideo, 28 de febrero de 1990. Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 10.800,00 10/pub 13911 Mar 15- v Mar 28

ALMA LUZ D'ALESANDRO ARRARTE, , solicita la inscripción de la obra titulada: "POEMAS DE NACAR", ", de la cual se declara autora. - Montevideo, 28 de febrero de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 10.800,00 10/pub 14199 Mar 19- v Mar 30

ANA MARIA FERNANDEZ de CEITER solicita la inscripción del programa de ordenador titulado "Aprestamiento perceptivo motriz para dispcapacitado intelectual (de preparatoria a primaria 6)"; de la cual se declara autor. - Montevideo, 2 de enero de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 10.800,00 10/pub 13653 Mar 14- v Mar 27

ESTELA DE FRUTOS, solicita la inscripción de la obra titulada "Viñas y Vinos del Uruguay", de la cual se declaró autora. - Montevideo, 12 de marzo de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 10.800,00 10/pub 14043 Mar 16- v Mar 29

El Estado (Oficina de Planeamiento y Presupuesto) solicita la inscripción del Programa de Ordenador denominado "Sistema de Información URUCIB" del cual se declara propietaria, y del que son autores Víctor Ganón, Jorge Faral, Elena Ganón, Uriel Leiferman, Gustavo Berrio, Víctor Camou, Jorge Mastropiero, Juan Carlos Mussio, Marcelo Pertusso y Carla Spremolla. Montevideo, 28 de febrero de 1990.
17) (Cta. Cte.) 10/pub 40929 Mar 19- v Mar 30

JUAN MANUEL CASAL CURBELO solicita la inscripción de la obra titulada "Historia Institucional y Social del Ejército Uruguayo. I. La modernización militar (1882-1890)- Capítulo I: Modernidad y Militarismo", de la cual se declara autor.- Montevideo, 9 de febrero de 1990.- Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 16.200,00 10/pub 13983 Mar 15- v Mar 28

Luis Horacio Bonner Ponde de León, solicita la inscripción del poema "Competing" y el seudónimo "Bon Luisner" de los cuales se declara autor. Montevideo, 19 de marzo de 1990.- Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 16.200,00 10/pub 14642 Mar 22- v Abr 04

MIGUEL NOSSAR SERPA solicita la inscripción de las obras tituladas "La Soberanía sobre la Isla Martín García" y Registro Nacional de Tratados Internacionales de Medio Ambiente" Tomo 1 y 2, de las cuales se declara autor.- Montevideo, 7 de marzo de 199o. Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 16.900,00 10/pub 14011 Mar 15- v Mar 28

Pedro Lodeiro Alfaro solicita la inscripción de la obra titulada "Destellos del Curso de Profesores de Educación Física (Desde los Orígenes al 89)- Parte I, de la cual se declaró autor.- Montevideo, 15 de marzo de 1990.- Luis Alberto Musso.Director General.
17) N$ 16.200,00 10/pub 14669 Mar 22- v Abr 04

RENVAR S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
243.67 VARIETY The Sunshine Strings "Río de Luna".
230.A68 VARIETY Bambina "Alegre y Divertida".
478.A69 VARIETY Toquinho, Vinicius etc., "Toquinho. Vinicius & Amigos:.
206.A70 VARIETY Los Magistrales "Chiquita y Juguetona".
269.A72 VARIETY Sebastian "La vuelta al Mundo con la punta de los dedos".
269.A73 VARIETY Louis Amstrong "An Evening With".
269.A74 VARIETY Varios "Lo Mejor de las Canciones Ganadoras de los Premios Oscar".
206,75 VARIETY Manto Negro "Manto Negro".
269.A76 VARIETY Varios "Música para volver a sentir".
466.A78 VARIETY Liszt, Ferenc, Chamber Orchestra, "Wolfgang Amadeus Mozart".
247.A79 VARIETY Peppino di Capri "Incontro con....".
243.A80 VARIETY Cuarteto Impala "Carrousel Tropical".
478.A81 VARIETY Varios "Boleros Inolvidables".
206.A82 VARIETY Kalvin Co. "El Porompompero".
275.A83 VARIETY Cacho Castaña "Que tango hay que cantar Música para cortar el Stress Vol. 3".
206.A85 VARIETY Tiempo Nuevo "Los Años 60 '70".
271.A86 VARIETY Silvana Di Lorenzo "Yo/Mujer".
243.A87 VARIETY Maracaibo Ensemble "40 Cumbias con Amor".
443.A88 247.A89 VARIETY Orquesta Fil. de Linz Orq. Fil. de Londres "Música de Ballet".
206.A90 VARIETY Lucerito "Fuego y Ternura".
260.A91 VARIETY Omar Shane "El Jeque I".
243.A92 VARIETY 101 Strings "Tributo a Simon & Garfunkel" 206.A93 Variety Verdoso "El Continuado de los Cuentos Verdes V. I. 6".
243.A94 VARIETY Varios "historia de Zambas".
206.A95 VARIETY Banda Taurina de Manolo de Córdoba "Tarde de Toros, Tarde de Pasodobles".
243.A96 VARIETY Jorge Antonio Alves & Escola de Sao Paulo "Lambadas Brasileiras".
482.A97 VARIETY Los Cinco Latinos "Album de Oro" de los cuales se declara productor fonográfico. - Montevideo, 28 de enero de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 75.600,00 10/pub 14130 Mar 16- v Mar 29

SERGIO MIGUEL LOPEZ SUAREZ, solicita la inscripción de la obra para niños "Derechos de la Naturaleza", de la cual se declara autor. - Montevideo, 12 de marzo de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 10.800,00 10/pub 14086 Mar 16- v Mar 29

SONDOR S.A. solicita la inscripción de 13 fonogramas:
FERNANDO VIñAS y su SONORA PALACIO "Campeones".
ANAHI MURILLO "Amándote".
LOS WANABANOS "Con amor y Cumbias".
LOS CHARROS y su MARIACHI "Cantando a Mexico".
CHINO "Chito" FUENTES con GRUPO CUBANO "El Viento".
EDUARDO RIBERO y su KARIBE CON K "Los agentes del saber".
SUEñO DEL BUCEO "Sueño del Buceo".
CARLOS GOLERNA y su SONORA BORINQUEN "El camino del Oro"
LUIS ALBERTO FLEITAS con CUATRO PARA EL TANGO "Barrios Uruguayos".
LOS GRADUADOS "Aguita'e coco".
LA REINA DE LA TEJA "Diez años".
TITO PASTRANA y su MURGA-MURGA LA NUEVA MILONGA 89.
LOS PIERROTS "Los juegos de Pierrot's 89".
De los cuales se declara productor fonográfico.
Montevideo, 14 de noviembre de 1989. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 37.800,00 10/pub 13650 Mar 14- v Mar 27

Zunilda Borsani solicita la inscripción del poema titulado !Los Ojos del Alma", del cual se declaró autora.
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Luis Alberto Musso- Director General.
17) N$ 10.800,00 10/pub 14775 Mar 22- v Abr 04

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

PERICO ARTECHE y RAUL SCHELEDER BOEIRA: "Apartheid" Canción.(245/20).
JUAN CARLOS CAÑETE MUNHO: "María Elena" Canción.
JULIAN GONZALEZ RODRIGUEZ: "Lo de Ayer y lo de Hoy" Canción. "La Abuela cumple otro año" Canción.
DANIEL MADDALENA: "A todo ritmo" Canción. "A pesar de todo" Canción.
CHELITA MORAES (2477/20): "El Policía que va ahí caminando" Canción.
ROBERTO ABAL: "La Inocencia de tu piel" Canción. "Tus ojos tristes" Canción.
DANIEL RAURICH y PEDRO PUENTE: "El malo de la película" Canción. "Así es tu vida" Canción. "No queda otra que cambiar" Canción.
DANIEL RAURICH y JUAN CARLOS CACERES: "Plomo Colorado" Canción. "Sentirse bien" Canción.
ALBERTO SCHOL: "Una murga se presenta" Canción.
FERNANDO ULIVI: "Tu Brillo" Canción.
WILLIAMS LEMOS y EDMUNDO RODRIGUEZ: "Reflexiones" Canción.
PEDRO CONTRERAS: "Amoríos" Album Musical.
TONY GARAY (181/23): "Se va mi dinero" Album Musical.
HUGO FATTORUSO: "Bibi" Album Musical.
WILLIAM LEMOS: "Tiempo nuevo" Album Musical.
MANUEL NUÑEZ ANTOLIN: "Antolín desde el principio hasta el fin" Album Musical.
DANIEL RAURICH: "Al final para que" Album Musicl.
MIRIAM SPAGNUOLO: "La única noche" Album Musical.
LAURA VARGAS: "Laura Vargas" Album Musical.
JUAN BERVEJILLO TERRA: "La chancha Francisca" Seudónimo.
JOSE FRANCISCO BLANCO: "Los peatones, las luces y los choferes" Libreto para Carnaval.
SERRANA IBARRA: "Votar es un placer, genial, sensual" Coreografía para la obra de teatro de Luis Gadea, Teresa Acosta, Eduardo Amaro y Dino Armas.
JULIO CESAR CROSSA: "Cocuyos" Album de poemas.
JUANA MATOSAS: "Tinieblas" Album de poemas.
CARLOS MIR: "Manuscrito hallado junto a un muro, calle Magallanes 1954" Texto parte LI y LII T.
MARCOS COHEN: "Un libro mágico" Texto para obra de teatro.
DANIEL COLISTRO RESTUCCIA: "La leyenda del amor perdido" Texto para obra de teatro.
LUIS DAMIAN: "La nave de los locos" Texto para obra de teatro.
NELLY GOITIÑO: "El castillo" Versión para la obra de teatro de Franz Kafka.
EDUARDO PEREZ SUAREZ: "Florencios 1989" Compaginación y armado de programa para la entrega de premios Florencio 1989.
EDUARDO SARLOS y JORGE BALBIS: "Tantomonta-Montatanto" Texto para la obra de teatro.
ENRIQUE VIDAL CORTINA;"Quien levanta al muerto" Texto para la obra de teatro. - Montevideo, 28 de febrero de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 97.200,00 10/pub 13843 Mar 16- v Mar 29

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANA VARELA ESPONDA y MIGUEL RODE HARETCHE, solicitan la inscripción del Programa de Ordenador denominado: "Notarial Alfa" ", de la cual se declararon autores. - Montevideo, 10 de marzo de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 10.800,00 10/pub 13812 Mar 14- v Mar 27



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: SCHMITD, EDUARDO PANCRACIO. "Rectificación de Partidas", (Ficha B 355/89), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Antonio Prícoli y Carmen Peña, la partida de nacimiento de Ofelia Prícoli, partida de defunción de Antonio Prícoli, partida de matrimonio de Ofelia Prícoli y Pedro Romero, de nacimiento de Exequiela Carmen Romero, de matrimonio de Exequiela Romero y Eduardo Ramón Schmitd, y de nacimiento de Eduardo Pancracio Schmitd. En dichas partidas se padeció error en donde dice: "Pricoli", debe decir: PRICOLO. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
19) N$ 10.500,00 10/pub 14287 Mar 20- v Abr 02

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos "SANDRA FERNANDA COSTA DE SOUZA. Rectificación de Partida", (Ficha D/647/89), se solicitó la recti-

icación del Acta de nacimiento Nº 477 de fecha 23 de enero de 1978 de la Oficina Nº 11 de Montevideo, en el sentido de que donde el apellido materno de la inscripta figura como De Sousa debe decir DE SOUZA, por así corresponder. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

19) N$ 10.500,00 10/pub 13632 Mar 19- v Mar 30

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos COUBROUGH LATTE, RUBEN "Rectificación de Partida" (Ficha F. 979/89), se solicitó la siguiente rectificación de partida de defunción acta Nº 836 de Montevideo, en dicha partida se padeció error en donde dice: estado civil "divorciado", debe decir: CASADO por así corresponder. - Montevideo, 13 de noviembre de 1989. - Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 14410 Mar 22- v Abr 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos; CABALLERO ZUBIRIA, GERARDO "Rectificación de Partida" (Ficha F. 1185/890, se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Gerardo Caballero Zubiría, acta Nº 1152 de Montevideo, en ella se padeció error en el apellido materno, en donde dice: "Zuliría", debe decir: ZUBIRIA como corresponde. - Montevideo, 6 de diciembre de 1989. - Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

19) N$ 7.000,00 10/pub 14518 Mar 22- v Abr 04

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos "JUAN SOLIMINE. Rectificación de partida E/225/89", se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Juan Solimine acta Nº 332 en el sentido de que donde dice "falleció Juan Carlos Solimine Sena" debe decir: falleció JUAN SOLIMINE SENA" por ser ello como corresponde; en el sentido de que donde dice "de cincuenta y seis años" debe decir "DE SESENTA Y SEIS AÑOS" por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de diciembre de 1989. - Marís Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria. - En fe de ello expido el presente en Montevideo a los veintiséis días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

19) N$ 14.000,00 10/pub 13921 Mar 16- v Mar 29

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "LUIS ANGEL LEDESMA TRINDADE. Rectificación de partida". (E/197/89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Luis Angél Ledesma Trindade acta Nº 820 en el sentido de que en donde dice "don Luis Angél Trindade" debe decir "don LUIS ANGEL LEDESMA TRINDADE", por ser ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de dici9. - Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta. En fe de ello expido el presente en Montevideo a los veinte días de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

19) N$ 12.250,00 10/pub 14103 Mar 16- v Mar 29

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno en autos caratulados: LINARES, JONATHAN EDUARDO "Rectificación de Partida" (Ficha S. 940/89), se hace saber que se ha iniciado la rectificación de la partida de nacimiento extendida el 25 de noviembre de 1985 por la Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo del Acta Nº 6716, en el sentido que donde dice: "Linares Olivera, Jonathan Eduardo... Comparece José Eduardo Linares... Que es nieto por línea paterna de Domingo Linares", debe decir: LIMARDO OLIVERA, JONATHAN EDUARDO... comparece JOSE EDUARDO LIMARDO... que es nieto por línea paterna de DOMINGO LIMARDO por así corresponder. - Montevideo, 22 de diciembre de 1989. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 14060 Mar 16- v Mar 29

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: POY VAZQUEZ DAVID CESAR y SAURA CLORINDA, "Rectificación de Partida", (Fichas 78/84), se hace saber que se ha iniciado la Rectificación de Partida de Matrimonio de David Cesar Poy Vázquez y Clorinda Saura, de fecha 29 de junio de 1946, en el sentido de establecer donde dice: "David Cesar Poy de Vázquez" debe decir: "DAVID CESAR POY VAZQUEZ" y donde su padre figura como José Pedro Poy de Vázquez, debe decir: JOSE PEDRO POY VAZQUEZ, por así corresponder. - Montevideo, 10 de marzo de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 14307 Mar 21- v Abr 03

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos MOMBRU REYES, MARIA de LUJAN y PUENTES ESCARON, FELIZ "Rectificación de Partida" (Ficha E. 186/89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio Acta Nº 886 de Puentes, Félix y Mombru, María de Luján en el sentido de que donde dice "y doña María del Luján Mombrú", debe decir: Y DOÑA MARIA de LUJAN MOMBRU por ser ello como corresponde; y donde dice: "y de Margarita Francisca Escasón", debe decir: Y DE MARGARITA FRANCISCA ESCARON por ser ello como corresponde. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - En fe de ello expido el presente en Montevideo a los veinte días de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Montevideo, 20 de diciembre de 1989, Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

19) N$ 14.000,00 10/pub 14066 Mar 16- v Mar 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: MARCELA GARCIA TERRA, "Rectificación de Partida", (Ficha S/172/89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento, Acta Nº 2.996 del 21 de diciembre de 1973, en el sentido que donde dice: "Marcela García Rodríguez", debe decir: "Marcela García Terra" por ser ello lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 15 de noviembre de 1989. - Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 14002 Mar 19- v Mar 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia del Decimocuarto Turno, dictada en autos: NUÑEZ JUAN JOSE y RODRIGUEZ BEATRIZ, "Rectificación de Partida", (Ficha E/106/89 bis), se hace constar que ante este Juzgado se solicitó la Rectificación de la Partida de Matrimonio de Juan José Núñez y Beatriz Rodríguez en el sentido de que donde dice "don Juan José Podestá" debe decir "don JUAN JOSE NUÑEZ" por ser ello como corresponde. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de noviembre de 1989. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjuna.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41178 Mar 23- v Abr 05

DE DECIMOQUINTO TURNO

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: DIEZ ANA INES "Rectificación de partidas" (Ficha A. 18/990) se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio entre Alvaro Fernando Moure y Ana Inés Diez, extendida el día 3 de julio de 1987, acta Nº 530, en la oficina Nº 6 del Estado Civil del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Díaz" debe decir; DIEZ, por así corresponder. - Montevideo, 16 de febrero de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 8.750,00 10/pub 13226 Mar 14- v Mar 27

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto turno, se hace saber que en los autos caratulados: Diez, Ana Inés, "Rectificación de Partida" (Ficha A/18/90), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de matrimonio entre Alvaro Fernando Moure y Ana Inés Diez, extendida el día 3 de Julio de 1987, Acta Nº 530, en la Oficina Nº 6 del Estado Civil del Departamento de Montevideo; en el sentido de establecer donde dice; Diaz debe decir: Diez por así corresponder. - Montevideo, 16 de febrero de 1990. - Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

19) N$ 8.750,00 10/pub 13226 Mar 21- v Abr 03

DE DECIMOSEPTIMO

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: EMILIO WASHINGTON PAPA HERNANDEZ, MARIA TERESA BREMBILA, MIGUEL WASHINGTON PAPA, MIGUEL AGUSTIN PAPA. "Rectificaciones de partidas" (Ficha A 8/989) se ha iniciado la rectificación de las siguientes partidas:

1) De nacimiento de Emilio Washington Papa, extendida el día 21 de enOficina de la Decimoctava Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 194.

2) De matrimonio de Emilio Papa con María Teresa Brembila, extendida el día 1º de febrero de 1958 en la Oficina de la Décima Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 163.

3) De nacimiento de Miguel Washington Papa Brembila, extendida el día 7 de octubre de 1960 en la Oficina Adjunta D del departamento de Montevideo, Acta Nº 4341.

4) De fallecimiento de Emilio Washington Papa Hernández, extendida el día 12 de enero de 1984, en la Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo, Acta Nº 51.

5) De nacimiento de Miguel Agustín Papa, extendida el día 19 de julio de 1988, en la Oficina Nº 7 del departamento de Montevideo, Acta Nº 1000, en el sentido de establecer donde dice: "Pappa" debe decir: PAPA, por así corresponder. - Montevideo, 3 de febrero de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 21.000,00 10/pub 13979 Mar 15- v Mar 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: GALAIN FABBIANI, MARIA LAURA "Rectificación de Partida" (Ficha A. 31/89), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de María laura Galain Fabbiani, extendida el día 27 de julio de 1945, Acta Nº 248, en la Oficina de Estado Civil de la Decimoquinta Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, en la nota marginal, donde dice: "Ernaut", debe decir: GALAIN, por así corresponder. - Montevideo, febrero 9 de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 10.500,00 10/pub 14743 Mar 22- v Abr 04

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Battelli Machuca, José Orlando; Battelli Duarte, Carolina Elena y Battelli Duarte, Genoveva, "Rectificación de Partida", (Ficha A/8/90), se ha iniciado la rectificación de las siguientes partidas: 1)de matrimonio entre José Orlando Battelli Machuca y Juana Gladys Duarte Sosa, extendida el día 2 de febrero de 1978, Acta Nº 107, en la Oficina Nº 2 del Estado Civil del departamento de Montevideo; 2) de nacimiento de Carolina Elena Battelli Duarte, extendida el día 17 de setiembre de 1979, Acta Nº 1620, en la Oficina Nº 2 del Estado Civil del de[illegible]mento de Montevideo,3) de nacimiento de Genoveva Battelli Duarte, extendida el día 17 de febrero de 1983, Acta Nº 236, en la oficina Nº 2 del Estado Civil del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: Batelli debe decir: Battelli por así corresponder. - Montevideo, 21 de febrero de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

19) N$ 8.750,00 15/pub 13208 Mar 08- v Mar 28

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Mangini Galusso, Luis- Rectificación de partida" (Ficha A 5/90), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de defunción de Luis Mangini Galusso, extendida el día 10 de febrero de 1963, Acta Nº 154, en la Oficina Nº 10 del Estado Civil del departamento de Montevideo; en el sentido de establecer donde dice: "Galuzzo" debe decir: "Galusso" por así corresponder. Montevideo, 19 de febrero de 1990.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 13741 Mar 14- v Mar 27

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimoprimer Turno, en autos caratulados "ALANIS CUELLO; WILMA ESPERANZA; RIVERA ALANIS; MARIA MATILDE; MARIA DEL CARMEN Y MANUEL. Rectificación de partidas" Ficha V-7/89, se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las actas Nos. 459 de la 12a. sección judicial de Montevideo, del 5 de setiembre de 1959, 2027 de la 23a. Sección Judicial

de Montevideo, del 9 de noviembre de 1959; 4119 de la 23a. Sección Judicial de Montevideo del 27 de diciembre de 1961 y de la misma sección judicial Nº 1185 de fecha 20 de abril de 1965, en el sentido que donde dice "Alaniz" debe decir "Alanis" por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace la presente publicación, se habilita la Feria Judicial Mayor.- Montevideo, 22 de diciembre de 1989.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) N$ 15.000,00 10/pub 13920 Mar 16- v Mar 29

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimoprimer Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ, CARLOS ROBERTO GONSALVES, SONIA MIREYA, RODRIGUEZ GONSALVEZ, NATALIA BETTINA, "Rectificación de partida" (Ficha V. 13/989) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio Nº 29 de la Décima Sección del departamento de Rivera; de nacimiento Nº 407, de la Oficina Nº 8 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Goncalves" debe decir: GONSALVES, por así corresponder.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 16 de febrero de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Volta, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 13571 Mar 19- v Mar 30

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimoctavo Turno en autos caratulados: "MARCOTE, Eliseo, Rectificación de Partida", Ficha: V/11/90, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del Sr. Eliseo Marcote, nacido el 13 de noviembre de 1934, en la 5ª Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 166, en el sentido que donde dice: "Marcoti" debe decir "Marcote" por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- Montevideo, 13 de marzo de 1990.- Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

19) N$ 8.750,00 10/pub 14801 Mar 23- v Abr 05

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrade Vigesimonoveno Turno, en autos caratulados: PEREIRA, JUAN C. y GUILLEN, MARIA IVONE, "Rectificación de Partidas", (Ficha V/12/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Juan Carlos Pereyra y María Ivone Guillén, Decimatercera Sección Judicial del Depto. de Canelones; y de nacimiento de Mariana Pereyra Guillén, Oficina Nº 7 del Depto. de Montevideo, Actas Nº 56 y 1966 respectivamente, en el sentido que donde dice: "Pereyra" debe decir "Pereira" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de febrero de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 14343 Mar 20- v Abr 02

TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigésimoprimer Turno, en autos caratulados: "ESQUIBEL BUZON, LILA NANCY. Rectificación de Partida" (Ficha V/12/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de Lila Nancy Esquibel Buzón, Sección Judicial Nº 18 de Montevideo, Acta Nº 6080, en el sentido que donde dice "Esquiebel" debe decir "Esquibel" por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Montevideo, 20 de febrero de 1990.- Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta

19) N$ 7.000,00 10/pub 14286 Mar 20- v Abr 02

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno, en autos caratulados: DI LUCA ANUNCIO; DI LUCA MARRONE JOSE; DI LUCA SCARON JOSE LUIS y MARIA BEATRIZ; PELZEL DI LUCA GERMAN Y FELIPE. "Rectificaciones de partidas" (Ficha V-15/89), se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las partidas de matrimonio Acta Nº 129 de 12/6/20 de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo; de nacimiento Acta Nº 27 de 8/1/23 del Jdo. de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo; de matrimonio Acta Nº 471 de 18/10/54 del Jdo. de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo; de nacimiento Acta Nº 864 de 18/8/55 de la Vigesimotercera Sección Judicial de Montevideo; de nacimiento Acta Nº 1283 del 1/11/57 de la Vigesimotercera Sección Judicial de Montevideo; de Defunción Nº 178 de 13/10/74 de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo; de matrimonio Acta Nº 693 de 11/11/83 de la Oficina Nº 7 de Montevideo; de nacimiento Acta Nº 1071 de 15/8/84 de la Oficina Nº 7 de Montevideo; de nacimiento Acta Nº 311 de 14/3/86 de la Oficina Nº 7 de Montevideo en el sentido que donde dice "Delucca" debe decir DI LUCA por así corresponder. - Y a los efectos legales se hace la presente publicación. - Montevideo, diciembre 22 de 1989. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) N$ 22.750,00 10/pub 14332 Mar 20- v Abr 02

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ANTONIA PIRIZ, "Rectificación de Partida", (Ficha B/310/87), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Antonia Píriz, solicitándose la Rectificación de su partida de Nacimiento en la siguiente forma: en el Acta donde dice: Antonio Píriz y del sexo masculino, debe decir: ANTONIA PIRIZ y del sexo femenino, por así corresponder. - Se hace saber que se le concedió auxiliatoria de pobreza. - Artigas, 17 de octubre de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 41110 Mar 21- v Abr 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la Rectificación de la Partida de Nacimiento de JORGE EDUARDO GARCIA, estableciéndose que donde dice: "11 de octubre de 1986", en la línea Nº 10 del Acta Nº 350 de fecha 24/7/86, cuando debió asentarse 11 DE OCTUBRE DE 1979. - Este trámite se realiza con Auxiliatoria de Pobreza. - Bella Unión, 7 de marzo de 1990. - Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41004 Mar 16- v Mar 29

DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ALFREDO JARDIM, estableciéndose que donde dice: "Yardin" debe decir: JARDIM y donde dice: "Atahides Yardin" debe decir: ATAHIDES JARDIM por ser éste el verdadero.
Este trámite se realiza con auxiliatoria de pobreza. - Bella Unión, 21 de diciembre de 1989. - Esc. Pablo J. Somacal correa, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41069 Mar 20- v Abr 02

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que en los autos: "LIMA, RAMON EDUARDO, ANA MARIA y GLADYS BEATRIZ, Rectificación de Partidas" (F& B/229/988), se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de Ramón Lima con Ramona Esther Guerrico, se incurrió en error al establecer el apellido paterno como LIMA en lugar de "Franca de Lima".
Nacimientos. De Ana María Lima Guerrico, Juan Eduardo Lima Guerrico y Gladys Beatriz Lima Guerrico, se incurrió en error al establecer el apellido paterno como LIMA en lugar de "França de Lima".
Matrimonio: De Silfido Ribas con Gladys Beatriz Lima, se incurrió en error al establecer el apellido paterno como LIMA en lugar de "França de Lima".
Nacimientos: De silvina Beatriz Ribas Lima y Ma. de los Angeles Ribas Lima, al establecer el apellido materno como LIMA en lugar de "França de Lima".
Matrimonio: De Jorge José Tolosa con Ana María Lima, se incurrió en error al establecer el apellido paterno.
Nacimientos: De Jorge David y María José Tolosa Lima, al establecer el apellido materno como LIMA en lugar de "Franca de Lima". - Bella Unión, 5 de octubre de 1988. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

19) N$ 19.250,00 10/pub 14819 Mar 23- v Abr 05

CANELONES

JUZGADO LETRAD DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1er. Turno de Las Piedras, en autos: "ARAUJO DUARTE, Ormecindo y otra- Rectificación de partidas" (Ficha B - 377/88), se hace saber que ante esta Sede se presentó Ormecindo Araújo Duarte y Teresa Nelly Farolini solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: I) partida de nacimiento del Sr. Ormecindo, inscripto el 13 de junio de 1988 en la dirección General del Estado Civil y nacido el 7 de enero de 1951 en San Carlos - Brasil-, en el sentido que donde dice como apellido paterno "De Araujo" debe decir "Araujo" por así corresponder; II) partida de nacimiento de Claudia Mardela Araujo Farolini (Acta Nº 2637 año 1975, Oficina Nº 1 Montevideo), en el sentido que donde dice como apellido paterno "De Araujo" debe decir "Araujo" por corresponder; III) partida de Rosana María Araujo Farolino (Acta Nº 2336 año 1975, Oficina Nº 1 Montevideo) en el sentido que donde dice como apellido paterno "De Araujo" debe decir "Araujo" por así corresponde y IV) partida de nacimiento de Gonzalo Javier Araujo Farolini (Acta Nº 1229 año 1980, Oficina Nº 1 Montevideo) en el sentido que donde dice como apellido paterno "De Araujo" debe decir "Araujo" y donde dice como apellido materno "Duarte" debe decir "Farolini" por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones, haciéndose constar que las mismas tienen concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Las Piedras, 9 de febrero de 1990.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 40904 Mar 13- v Mar 26

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: RADEKE, FEDERICO WILLIAM, "Rectificación de Partidas" (Ficha B/435/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. Federico William Radeke Castro solicitando las siguientes rectificaciones de partidas: I) Partida de Matrimonio de fecha 22/5/981 (Acta Nº 134 del Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Canelones) entre Federico W. Castro y María Beatriz Bichinque, en el sentido que donde dice: Federico William Castro debe decir: "Federico Willian Radeke Castro", II) Nacimiento de Frederick Junior y Castro Bilinque (Acta Nº 883 de fecha 27/10/981 del Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Canelones) y III) Nacimiento de Maximiliano Castro Bichinque (Acta Nº 712 de fecha 5/10/987 del mismo Juzgado de Paz) en el sentido que donde dice que el apellido del Sr. Federico Willian es Castro debe decir "Radeke Castro" por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 9 de febrero de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) N$ 17.500,00 10/pub 14572 Mar 21- v Abr 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del Señor Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: TORRES, María Luisa- Rect. de Partida- Ficha B/7/990, se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de María Luis Torres, inscripto con el Nº 50, en la 2da. Sec. Jud. de Colonia, el día 17 de octubre de 1932, de la siguiente forma: Donde dice: Tarros ó Tarre, debe decir: TORRES.- Colonia, 5 de marzo de 1990, Esc. Raúl Roselló, Actuario.

19) N$ 7.000,00 10/pub 14403 Mar 20- v Abr 02

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Primer Turno, dictada en autos: "Cáceres, Jacinta Elenodora. Auxiliatoria de pobreza y Rectificación de Partida. (Ficha B 319/89), se hace saber al público que ante esta sede se ha presentado Jacinta Eleodora Cáceres solicitando la rectificación de su acta de nacimiento anotada al margen Nº 136 el 29 de marzo de 1939 en la Primera Sección de Durazno, en el sentido que donde dice "el veintiuno del corriente mes" debe decir "el 21 de marzo de 1929" por ser correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones dejándose constancia que se encuentra auxiliado de pobreza por resolución Nº 3199 del 17/11/89.- Durazno, diciembre 20 de 1989.-Ley 13.209 r. 20/4/55.- Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 40952 Mar 14- v Mar 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Primer Turno dictada en autos caratulados: COPPOLA CARDONE, GIOVANNA KARINA "Rectificación de Partida" (Ficha D 347/89), se hace saber que ante esta sede se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Giovanna Karina Cóppola Cardone, Acta Nº 907 de fecha 18 de diciembre de 1979 del Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Durazno, en el sentido que donde dice: "Jobana", debe decir: GIOVANNA; y donde dice: "Cardone", debe decir: COPPOLA CARDONE por ser lo correcto y así corresponder. - Durazno, diciembre 22 de 1989. - Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.

19) N$ 17.500,00 10/pub 13664 Mar 16- v Mar 29

DE SEGUNDO TURNO

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: VIÑOLY ROLDAN, ROSARIO ELIZABETH. "Rectificación de partida" (Ficha B. 342/989) se hace saber al público que ante esta sede se ha presentado Rosario Elizabeth Viñoly Roldán solicitando la rectificación de su acta de nacimiento anotada al margen Nº 707 en la Primera Sección de Durazno el día 13 de noviembre de 1963, en el sentido que donde dice que es "hijo legítimo" debe decir: HIJA LEGITIMA y donde dice del sexo "masculino" debe decir FEMENINO por ser lo correcto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Durazno, 13 de diciembre de 1989. - Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.

19) N$ 21.000,00 10/pub 13665 Mar 14- v Mar 27

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado en autos GAZZO LEIVA, WINSTON "Rectificación de Partida" (F.B.N. 819/89), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que en todo donde dice: "hijo de Edina Leiva"; debe decir: HIJO DE VICENTA CELINA LEIVA que es el verdadero. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, diciembre 4 de 1989. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

19) N$ 8.750,00 10/pub 14037 Mar 16- v Mar 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instacia de Segungo Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados PERLAS BENAVENTE. CLAUDIA SUSANA "Rectificación de Partida" (Ficha B/16/890), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Claudia Susana Perlas Benavente en el sentido que donde dice: "Perla", debe decir: PERLAS por así corresponder. - En fe de ello siento el presente que signo y firmo en Minas a catorce de febrero de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) N$ 8.750,00 10/pub 13399 Mar 21- v Abr 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos Inzaurralde, Ana María, Rect. de Partida. (Ficha 363/89), se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento Acta Nº 18 de fecha 22/5/1950, ante el Oficial del Estado Civil de la Sexta Seción del departamento de Lavalleja, en el sentido de que donde dice: Inzaurralde Ana María, debe decir Inzaurralde Ana María; y donde dice el día Veintidós de julio de 1948 nacio. Debe decir el día 22 de julio de 1939, por así corresponder. Maldonado 5 de febrero de 1990.- Samy Akerman, Actuario Adjunto.

19) N$ 15.750,00 10/pub 13688 Mar 14- v Mar 27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: STRUPINO, CARLOS y GALMARINI, MARTA, "Rectificación de Partida", (Ficha B/7/989), se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Gabriela Fabiana Strupino Galmarini, en el sentido que en la misma donde dice: "Estrupino", debe decir: "STRUPINO", por ser lo correcto. - Está Auxiliado de Pobreza. - Paysandú, 22 de febrero de 1990. - Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41104 Mar 20- v Abr 02

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: CALDERON, JOSE MARIA Y GRISELDA CABRERA, "Rectificación de Partidas", (Ficha B/443/989), se hace saber que se solicitó las rectificaciones de las siguientes partidas: de nacimiento de José María y Juan Carlos Calderón Cabrera, en el sentido que donde dice Griselda, debe decir: "CRISELDA" y de nacimiento de Miriam Elizabeth Calderón Cabrera, en el sentido que donde dice: Griselda Carrera, debe decir: CRISELDA CABRERA, por así corresponder. - Está auxiliatoria de Pobreza. - Paysandú, 22 de febrero de 1990. - Esc. Hilda Texeira Maidana, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41106 Mar 20- v Abr 02

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Civil de Quinto Turno de Paysandú, en autos: BARTH, ELIZABETH "Rectificación de Partida" (Ficha B/47/1989), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Elizabeth Barth, en el sentido que donde dice: "Park Fintengeiner", debe decir: BARTH FEDELHEMER por ser lo correcto. - Paysandú, 7 de marzo de 1990. Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

19) N$ 7.000,00 10/pub 14555 Mar 22- v Abr 04

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: JOSE GERVASIO BARRUTTE e IRMA SCHELL "Rectificación de Partidas" (Ficha B. 4/89), se hace saber que se solicitó la rectificación de partidas de matrimonio de los comparecientes y nacimiento de su menor hijo José Rafael, en el sentido que donde dicen "Schell y Sheli" respectivamente, deben decir ambas: SCHELL por ser lo correcto. - Están auxiliados de Pobreza. - Paysandú, 20 de febrero de 1990. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 40957 Mar 21- v Abr 03

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Primer Turno, dictada en autos LIBERALINO GONZALEZ "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha letra B. Nº 111/1989), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Liberalino González de la siguiente manera: en donde dice: "Tellaría", debe decir: TELLERIA por ser lo correcto y lo que corresponde. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Fray Bentos, 8 de febrero de 1990. - Esc. Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.

19) N$ 8.750,00 10/pub 14578 Mar 22- v Abr 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

TERCER TURNO

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CLARA LINA DOS SANTOS PEREIRA (Ficha B. 3/9 el siguiente sentido en el cuerpo del acta donde dice: "Selva Susana Pereira" debe decir: SELVA SUSANA PEREIRA. - Rivera, 7 de febrero de 1990. - Con auxiliatoria de pobreza. - Esc. Raquel M. Torres Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41000 Mar 15- v Mar 28

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Jue Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de CARLOS NEY DOS SANTOS - NELIDA YOLANDA BARBOZA (B 349/989) en el siguiente sentido: donde dice en el cuerpo del acta "Dos Santos" debe decir: SANTOS, donde dice: "...y de María E. dos santos" debe decir: ...Y DE MARIA E. SANTOS y al margen donde dice: "Dos Santos" debe decir: SANTOS. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 16 de febrero de 1990. - Esc. Walter Figuereido, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41006 Mar 15- v Mar 28

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de FRANCISCO MARIO QUEVEDO - MIRIAM LOPEZ DUTILH (B 234/989) en el siguiente sentido, donde dice: "don Francisco Mario Quevedo" debe decir: FRANCISCO MARIO CRUXEN PEREZ, y al margen donde dice: "Quevedo Francisco Mario", debe decir: FRANCISCO MARIO CRUXEN PEREZ, - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 6 de diciembre de 1989. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41008 Mar 15- v Mar 28

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 5579 del 6/12/89 se declaró en estado de incapacidad a MARCELINA FARIAS MACHADO (B. 246/989) habiéndose designado curador del mismo a Claudia Ferreira. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera 2 de febrero de 1990. - Esc. Walter Figueiredo, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 41012 Mar 16- v Mar 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que ante ésta Sede Judicial se presentó el Sr. Víctor D'Elías Magliano solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento. (Ficha 219/88), ocurrido en la 4& Sección Judicial de Rocha el 16 de diciembre de 1919. Acta Nº 197, en el sentido que donde dice: "Filomena D'Cego Magliano" debe decir Filomena Magliano D'Ceco, y donde dice "Víctoriana D'Cego" debe decir Victoriana D' Ceco por así corresponder y a los efectos legales se hacen las publicaciones.- Rocha, 14 de marzo de 1989.- Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 13724 Mar 14- v Mar 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que ante esta Sede judicial se presentó el Sr. Víctor D'Elías Magliano solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento. (Ficha 291/88), ocurrido en la 4& Sección Judicial de Rocha el 16 de diciembre de 1919, Acta Nº 197, en el sentido

19) N$ 10.500,00 10/pub 40957 Mar 14- v Mar 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "Santos, Elbia Lis.- Rectificación de partida.- (Ficha B 399/1989), se hace saber que se presento ante este Juzgado Elbia Lis Santos solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento, Acta Nº 13 de fecha 21 de marzo de 1943, en el sentido de que en el margen de la misma donde dice:" De Los Santos", debe decir "Santos" y en el texto donde dice: "Doña Lila de los Santos", debe decir "Santos".- A los efectos legales se

hacen estas publicaciones en Salto a 25 de setiembre de 1989.- Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 21.000,00 10/pub 13676 Mar 14- v Mar 27

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: IRABUENA CHIAPPINO, NELSON. "Rectificación de partida" (B.517/989) hace saber que se presentó ante este Juzgado, Nelson Irabuena Chiappino solicitando la rectificación de la siguiente partida Acta Nº 260 de fecha 12 de abril de 1944 del Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial de Salto, en el sentido de que donde dice: "Irabueno: debe decir: IRABUENA.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a 14 de noviembre de 1989. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 21.000,00 10/pub 14258 Mar 20- v Abr 02

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos "Ware Ciocca, Juan José Rectificación de Partida" (Ficha B 168/89), se hace saber que se presentaron ante este Juzgado Eduardo Milton Ware y María Rosa Ciocca, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Juan José Ware Cioca, Acta Nº 1314 registrada el día 2 de octubre de 1979 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice al margen y en el cuerpo del acta, "Cioca" debe decir "Ciocca", por así corresponder.- Litiga con auxiliatoria de Pobreza (Resolución 20/4/55) Ley 12309.- Salto, 20 de febrero de 1990.- Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 40953 Mar 14- v Mar 27

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, dictada en autos: "Hornos Filomena Rectificacación de Partida. (Ficha 23/1990), se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de defunción de su esposo Heriberto Guerrero González. En la partida de defunción consta su nombre Heliberto, y es interés de ella se rectifique donde dice: "Heliberto" debe decir "Heriberto".- San José, 13 de febrero de 1990.- Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 13888 Mar 14- v Mar 27

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: Noguera Luis Alberto y Sonia Raquel Ramírez en representación de su menor hija SUSANA YANET NOGUERA RAMIREZ, Rectificación de Partida" (F. A/222/989), se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de: Susana Yanet Noguera Ramírez, en el sentido que donde dice: "Luis Alberto", debe decir: SUSANA YANET, por ser lo correcto. - Paso de los Toros, 18 de diciembre de 1989. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

19) N$ 17.500,00 10/pub 13904 Mar 14- v Mar 27

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: SEGOVIA, ISABEL "Rectificación de Partida" (Ficha 665 año 1989), se hace saber que se presentó doña Isabel Segovia solicitando la Reotificación de la Partida de Nacimiento de Jonathan Antonio Sierig Segovia en el sentido de que donde dice: "Natalia Gissell"; debe decir: JONATHAN ANTONIO por ser lo verdadero. (Acta 707 año 1980, Treinta y Tres). - Treinta y Tres 27 de setiembre de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

19) N$ 17.500,00 10/pub 14027 Mar 16- v Mar 29

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: PELLEJERO, MYRIAN RENEE "Rectificación de Partida" (Ficha 1171 año 1988), se hace saber que se presentó doña Myrian Renée Pellejero solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento en el sentido de que donde dice: "Renée Escobar"; debe decir RENEE VAZ ESCOBAR por ser lo verdadero. (Acta Nº 479, año 1963, Treinta y Tres). - Treinta y Tres, 30 de marzo de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

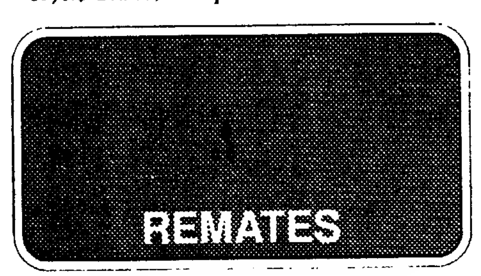
19) N$ 17.500,00 10/pub 14028 Mar 16- v Mar 29

EDICTO. - Por disposición de la Señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en expediente FERREIRA DE MALZONE, BRENDA "Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 107 año 1984), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Johana Carina Malzone Ferreira, ocurrido en esta Primera Sección el día 7 de diciembre de 1983, en el sentido que donde figura como del sexo "masculino"; debe decir: del sexo FEMENINO por ser el verdadero. - Treinta y Tres, 26 de marzo de 1984. - Luis Alberto Cabral Olivera, Actuario Adjunto.

19) N$ 21.000,00 10/pub 14029 Mar 16- v Mar 29

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: FALCON, MARTA y WILSON CHAPARRO "Rectificación de Partida" (Ficha 149, año 1989), se hace saber que se presentaron Marta Falcon y Wilson Chaparro solicitando la Rectificación de la Partida de Nacimiento en el sentido de que donde dice: "hijo legítimo", debe decir: HIJO NATURAL; en donde dice: "de estado casada", debe decir: SOLTERA, y donde dice: "y de su esposo Wilson Chaparro, debe decir: Y DE WILSON CHAPARRO, y donde dice: "casado", debe decir: SOLTERO ya que los comparecientes no se encuentran unidos por matrimonio. (Acta Nº 3823, año 1970 de Montevideo). - Treinta y Tres, 18 de abril de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

19) N$ 24.500,00 10/pub 14030 Mar 16- v Mar 29



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo Turno, dictada en autos caratulados: "Tosar Ana María contra ROCCO MIGUEL ANGEL. Cesación de Condominio" (Ficha 1578/982) el próximo 16 de abril de 1990, a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, el martillero Otto Müller, matrícula 377, RUC 050003150018 procederá asistido del señor Alguacil de la Sede, a la venta en subasta Pública con la base de N$ 2:274.000,00 (2/3 parte de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 26.838, Nº 95 de la manzana G del plano del agrimensor Amaro H. Cabrera, de setiembre de 1912 e inscripto en la Dirección de Topografía el 13 de dicho mes y año, con un área de 350 metros cuadrados 2 decímetros cuadrados que se deslinda: 9 metros 2 centímetros de frente a la calle Estivao, entre las calles Florencio Varela y Barroso, puerta de acceso N.os 1969 al 71; 38 metros 98 centímetros al SE lindando con padrones N.os 27.839 y 26.842: 9 metros 2 centímetros al S limitando con parte del padrón Nº 26.843: y 38 metros 98 centímetros al NO lindando con parte del padrón Nº 26.837.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios e impuestos que la ley pone preceptivamente de su cargo; 3) Que la comisión que el martillero percibirá del comprador será del 3% e IVA y de la parte vendedora el 1% e IVA del precio del remate; 4) Que en el inmueble existe constituido derecho de usufructura a favor de los enajenantes de la 1/4 parte indivisa, hoy Margarita Mercedes Saltre.
Asimismo, existe constituido derecho de uso a favor de Horacio Ismael Leguizamo o Leguisamo respecto de la finca de la calle Estivao 1969; 5) Que no surge de autos el actual estado de ocupación de las Unidades Habitacionales; 6) Que los títulos y demás antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, segundo piso.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 42.000,00 5/pub 14664 Mar 22- v Mar 28

DE TERCER TURNO

ALDO FERRARI SARZABAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados Moni, Carlos Alberto y Otra c./ SALAZAR GUINEA, FRANCISCO; RODRIGO MARIMON, JOSE y Otros "Juicio Ejecutivo" (Ficha 282/85), se hace saber que el próximo día treinta de marzo a partir de las 14.15 horas en el local de Avda. Millán 2371, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública y sobre la base de la 2/3 partes de su tasación (tasación U$S 680.000,00) de los derechos de promitente comprador de los siguientes bienes inmuebles: 1) Terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en zona urbana, barrio "Marconi" de la ciudad de Punta del Este, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el número 5127 (antes padrón 1903 en mayor área) que según el plano del Agrimensor Juan A. González Uslenghi de febrero de 1962, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el 23 de febrero de 1962 con el número 2785, se señala como fracción "A", tiene una superficie de 3163 metros 35 decímetros y se deslinda así: 51 metros al Sureste de frente a la calle Río Branco, distando su punto medio 93 metros 50 centímetros de la esquina formada por la intersección de las calles Río Branco y Francia; 67 metros 38 centímetros al Suroeste lindando con los padrones 919 y 4651; 51 metros 30 centímetros al Noroeste lindando con los padrones 3242 y 3252 y 57 metros 01 centímetros al Noreste lindando con la fracción "B" y el padrón 1906. 2) Terreno con los edificios y mejoras que le acceden ubicado en zona urbana, barrio "Marconi" de la ciudad de Punta del Este, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronado actualmente con el número 1903 (antes el mismo padrón en mayor área) y que según el plano referido se señala como fracción "B", tiene una superficie de 1366 metros 70 centímetros y se deslinda así: 18 metros al Sureste de frente a la calle Río Branco, distando su punto medio 142 metros de la esquina formada por la intersección de las calles Río Branco y Francia; al Suroeste quebrada de tres rectas que miden respectivamente 25 metros, 14 metros y 32 metros 01 centímetros y lindan las dos primeras con el padrón 1906 y la última con la fracción "A" del plano; 32 metros 18 centímetros al Noroeste lindando con los padrones 3252 y 3253 y 50 metros 51 centímetros al Noreste lindando con el padrón 2650.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta, en efectivo y en el acto de serle aceptada su oferta. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e IVA, o sea 3.63% y el 3% de impuesto departamental del precio del remate, lo que se abonará en efectivo y en el acto. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador, o sea 1.21% del precio del remate. 4) Que existe contrato de arrendamiento inscripto. 5) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 3. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 19 de marzo de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 56.000,00 5/pub 14707 Mar 23- v Mar 29

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en

autos "BANCO DE CREDITO c/LEONEL ENRIQUE CURIDI BARBOZA y OTRA" Ejerc. de Hipoteca, ficha 254/83, se hace saber que el próximo 30 de abril a las 15 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Roberto A. Bachino, RUC 090003960019, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, de los siguientes bienes: I) Fracción de campo, sita en la 7ma. Secc. Jud. de Florida, paraje Mansavillagra, padrón Nº 2.243, que según plano del agr. Ariel Cabrera de enero de 1955, inscripto en Catastro con el Nº 1934, tiene una superficie de 142 has. 8068 mts. II) Fracción de campo de pastoreo, sita en la 7ma. Sec. Jud. de Florida, paraje Mansavillagra, padrón Nº 2.238, señalada como lotes Nos. 1, 2 y 3 en el plano del agr. Ariel Cabrera de julio de 1933, inscripto en Topografía el 10 de agosto siguiente, cuyas superficie son respectivamente 46 has. 5.838 mts. 10 dcms., 47 has. 1.803 mts. 10 dcms. y 9 has. 939 mts. 80 dcms., que por estar unidos tienen una superficie total de 102 has. 8.581 mts. III) Fracción de campo sita en la 7ma. Sec. Jud. de Florida, paraje Sauce del Yi, padrón Nº 2.234, que según título tiene una superficie de 118 hás. 2.91 mts. y según plano del Agrim. Ariel Cabrera de julio de 1951, inscripto en Catastro con el Nº 1.527, tiene una superficie de 117 has. 6.961 mts. IV) Fracción de campo y mejoras, sita en la 7ma. Sec. Jud. de Florida paraje Mansavillagra, padrón en mayor área 2.255, señalado con la letra B en el plano de agr. Ariel Cabrera de diciembre de 1961 inscripto en Catastro con el Nº 2.635, tiene una superficie de 175 has. 4.095 mts. SEPREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de sele aceptada la misma. 2) Que serán de cargo de comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3.63%, el impuesto municipal 3% y del expediente el 1,21%. 3) Que exite un contrato de arrendamiento vigente respecto al bien padrón Nº 2.255 otorgado el 5.11.81 con plazo de 6 años a partir del 1.11.81 4) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 4, a disposición de los interesados. Montevideo, marzo 13 de 1990.- Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 42.000,00 5/pub 14456 Mar 20- v Mar 26

A. CABRERA YORDI

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados Staricco, Mario c./ AUREN S.A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 402/88), se hace saber que el próximo 30 de marzo de 1990, a las 18 horas en 18 de Julio 1083 de Maldonado, se procederá por intermedio del Martillero A. Cabrera Yordi Mat. 1489, al remate de: 1 Moto Honda 100, desarmada e incompleta; su valor: N$ 300.000. 1 Moto Yamaha, su valor: N$ 750.000. El remate se realizará por las dos terceras partes de su tasación.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada. b) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta más IVA del Rematador. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, marzo 12 de 1990.

20) N$ 8.400,00 3/pub 14822 Mar 23- v Mar 27

DE QUINTO TURNO

RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos: "Cataumbert, Pablo c/ JOSE EUGENIO MOREIRA MAÑANA y OTRA - Ejecución de Hipoteca" (Fa. A/ 3/89), el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351; RUC 10354410016) con la asistencia del señor Alguacil de la Sede, el próximo 2 de abril a las 15:30 horas en la A.N.R.C. (Zabala 1328) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con Nº 155.224 en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 18 en el plano del Agr. Alfredo J. Lerena de enero de 1930, aprobado por el Municipio el 30/I/31 e inscripto el 5/II/32 en la Dirección de Topografía, según el cual consta de una superficie de 333 mts. 24 dcms. con ... mts. de frente al Suroeste a la Avda. Lucas Obes (puerta Nº 1275) entre Avda. Joaquín Suárez y Venancio Benavídez; 26 mts. 4 cms. al Noroeste lindando con solar ...; 29 mts. 50 cms. al Suroeste con solar 19; y 12 mts. 48 cms. al Norte con solar 11.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% por concepto de seña en efectivo y en moneda nacional.

2) Que serán de su cargo los gastos de escritura, la comisión de compra e IVA del Rematador (3,63%), y demás que la ley pone a su cargo.

3) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta e IVA del Rematador (1,21%).

4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523 P. 5to.).

5) Que no se encuentran en la Oficina Actuaria los planos y permisos de construcción y obras sanitarias y el certificado de resultancias de autos de la sucesión de José Moreira Pereiro.

Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciséis de marzo de mil novecientos noventa. - Esc. Zenaida Luján, Actuaria.

20) N$ 42.000,00 5/pub 14671 Mar 22- v Mar 28

DE SEXTO TURNO

EXEQUIEL PANZARDI

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: María Ancelsa Cambeiro c/ MARTA HILDA, MANUEL MAURO CAMBEIRO ACOSTA y otras (ficha C. 1 - 304/84) "Cesación de Condominio", el martillero Exequiel Panzardi, Mat. 546 con escritorio en 25 de Mayo 555, 2do. piso, esc. 205, tels. 955285 y 712473 - R.U.C. 210534800017, realizará la subasta en remate público el día 4 de abril de 1990 a las 14:00 horas, en Zabala No. 1328 Asoc. Nal. de Rematadores, con la presencia de la señora Alguacil, los siguientes inmuebles situados en la Decimotercera Sec. Judicial de Montevideo, zona urbana, con el padrón No. 99.747 con una superficie de 182 mts. 1080 cms. mediando 8 mts. 48 cms. al S.E. de frente a la calle Laureles, número de puerta 990, solar 24 plano del Agr. De Arteaga del 23/ 4/47, inscripto en la Dirección G. de Catastro No. 17.237, segundo inmueble situado también en la Decimotercera Sec. Judicial de Montevideo, zona urbana con el padrón No. 99.749 con un área de 219 mts. 1309 cms. teniendo 8 mts. 59 cms. al N.O. de frente a la calle Humbolt con el número de puerta 4364 este solar lleva el No. 26 en el plano del Agr. De Arteaga del 23 de abril de 1947 inscripto en la D. G. de Catastro con el No. 17.237, saldrán a la subasta pública, con las 2/3 partes de su tasación, que figura en fojas 27 y 27 vlt.

Padrón No. 99.747 tasado N$ 60.000.00, Base N$ 40.000.00 el padrón número 99.749, tasado N$ 90.000.00 base N$ 60.000.00.

Se deja constancia que existe vigente una promesa de compra venta a plazo, entre Manuel Pedro Cambeiro a María Elena Mullin.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20% como seña al bajarse el martillo en efectivo M/n, la comisión al rematador 3,63% y 1,21% a cargo del demandado en el Exp. 1ro.) serán de cargo del comprador los gastos de escrituración honorarios y todos los impuestos que existen por ley. 2do.) Los títulos y demás antecedentes de los inmuebles, se encuentran de manifiesto de los interesados, en la Oficina Actuaria de esta Sede en 25 de Mayo No. 523. - Y a los efectos leg ales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, marzo 8 de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 35.000,00 5/pub 14271 Mar 20- v Mar 26

MARIO ARIAS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "Bermúdez Zemcik, María del Rosario c/ FANNY BERMUDEZ ZEMCIK - Cesación de Condominio", (Ficha Cl - 280/87), se hace saber que el próximo día 5 de abril de 1990 a la hora 16.00 en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sito en Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Mario Arias, Mat. 512, a la venta en remate público y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación es decir N$ 934.666,66, del siguiente bien: inmueble en propiedad horizontal padrón 71.109/003 sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Joaquín Spinak de diciembre de 1968 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 63.008 el 5 de enero de 1970 se ubica en la planta baja cota vertical más 0,53 mts. con una superficie de 66 mts. 3.508 cms. del padrón matriz 71.109 con frente al Suroeste de 10 mts. sobre la calle Bulevar José Batlle y Ordóñez Nº 2610, distando el punto medio 9 mts. de la esquina con la calle Joanicó.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20 % de su oferta; 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos nacionales y municipales, comisión de venta del rematador más IVA total 3,63 %; 3) Que será de cargo del expediente la comisión del martillero más IVA total 1,21 %; 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de la Sede en 25 de Mayo 523, 6º piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de marzo de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 24.500,00 5/pub 14354 Mar 20- v Mar 26

DE DECIMO TURNO

OTTO MÜLLER

EDICTO. - Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Banco Real Del Uruguay c/ MARIA JOSE CAETANO y Otros, Ejecución Hipotecaria", (Ficha 2141 Bis/84, el próximo 17 de abril de 1990 a las 14 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, el martillero Otto Müller, Mat. 377, RUC: 050003150018, procederá asistido por la señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes inmuebles en un solo lote: A) Siete Fracciones de campo con sus construcciones y demás accesiones dominiales, ubicadas en la Quinta Sección Judicial del Dpto. de Treinta y Tres, empadronadas en conjunto con el Nº 506, que según el plano del Ing. agrimensor Alfonso Duque, de setiembre de 1954, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 472, el 9 de octubre del citado año, se componen, en conjunto de una superficie de 1.110 Hectáreas, 3.138 Metros 2, que se deslinda así: al N. en varias líneas rectas, de 1.489 metros con Nicomedes Mastrofierro; 530 metros, martillo entrante, que corre de Oeste-Sur-Oeste a Este-Nor-Este y 2.057 metros con Francisca Bentancour de Catalurda; 1.159 metros, martillo entrante de N. a S. y 1.585 metros, también con campos de Francisca Bentancour de Catalurda; al E. 1.604,80 metros con Juliana y Francisco Bentancour; al S. 2.370 metros con Isolina Silveira de Saravia y al O. primeramente el Arroyo Sauce del Yerbal, que separa campos de Nicomedes Mastrofierro y otros, y Sucesión de Venancio María Torrecillas; recto de 1.233 metros, formando martillo entrante de Sur, Sur Oeste al Nor. Nor-Este y 1.377 metros, separando de campo de María J. Caetano de Casenave y cierran el perímetro varias rectas de 371 metros, 450.40 metros y 440 metros, Cuchilla de los Ladrones que separa de campos de Nicolás Mastrofierro y 510 metros, sobre Cuchilla Grande, que linda con campos de la Suc. Venancio Ma. Torrecilla; B) Una fracción de campo y mejoras, ubicada en la Quinta Sección Judicial del Dpto. de T. y Tres, empadronada con el Nº 4.135 que según mensura del Ing. Agrimensor Alfonso Duque de diciembre de 1919, que en copia del mismo Ing. Agrimensor se inscribió con el Nº 53, en la Dir. de Avalúos el 2 de abril de 1941, está señalada con el Nº 4, que se compone de una superficie de 178 Hectáreas, 7.750,60 metros2 y se deslinda así; al N.O. el Camino Departamental a T. y Tres sobre Cuchilla de los Ladrones, por medio con Claudio Mero, al N.E. una línea de 1.377 metros, lindando con Petrona Eulalia Sánchez de Marín, al S.E. 1.268 metros con Pedro Melanio Sánchez, que es el mismo lindero al N.E. por el Sur, la punta del Arroyo Yerbal, por medio con Venancio María Torrecillas.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que no existen planos de mensura y construcciones; 3º) Que la subasta se realizará en Dólares USA y por cada Hectárea; 4º) Que serán de cargo del comprador la comisión al Rematador del 3 % más IVA y el 3 % de Impuesto Municipal Departamental; y de la parte vendedora el 1 % más IVA del precio del Remate; como así también los gastos de escrituración, Honorarios e Impuestos que la Ley pone preceptivamente a su cargo, serán de cargo del comprador; 5º) Que no surge de autos el actual estado de ocupación de los campos, existiendo en la Escritura de Hipoteca, expresa prohibición de arrendar; 6º) Que los Títulos y antecedentes dominiales se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25

de Mayo 523, 1er. piso, para ser examinados por los interesados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, marzo de 1990. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 70.000,00 5/pub 14665 Mar 22- v Mar 28

DE DECIMOQUINTO TURNO
HORACIO E. MARTINEZ
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: Banco de Italia y Río de la Plata C/GABRIELA CANESSA Y OTRO, (Ficha C3/369/88), se hace saber que el día 4 de abril del corriente a las 14 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula Nº 1563, RC 2112833440013 a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación, o sea N$ 6.666.666.- del siguiente bien inmueble: Aeronave CESSNA- AIRCRAFT, Modelo 182 SKYLANE, Serie 182-579-79, motor continental modelo 0479 R número de serie 133543-6 R, matrícula CX-BFX. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 25% de la misma. II) Que serán de su cuenta la comisión del ramatador e IVA, o sea el 12.3%. III) Que serán de su cuenta los gastos que la ley pone a su cargo. IV) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea 1.21%.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 20 de marzo de 1990.- Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 12.600,00 3/pub 14869 Mar 23- v Mar 27

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos: DE AVILA JUSTINO, MARIA FAUSTINA VIERA Y OTROS.- Rectificación de Partidas- Ficha D 943/89 se ha solicitado la rectificación de las siguientes actas: acta de matrimonio Nº 5 del 9 de noviembre de 1895 de la 8va. Sección del Departamento de Cerro Largo en el sentido que donde dice "Avila", debe decir "De Avila" y donde dice "Vieira debe decir "Viera"; acta de defunción Nº 22 del 17 de julio de 1942 en la 8va. Sección del Departamento de Cerro Largo en el sentido que donde dice que el apellido es "Pereira De Avila" debe decir "De Avila"; acta de defunción Nº 1278 del 17 de octubre de 1978 de la Oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice que los apellidos de la fallecida son "Vieira de de Avila", debe decir "Viera de De Avila"; acta de nacimiento Nº 56 del 16 de junio de 1918 de la 8va. Sección del Departamento de Cerro Largo en el sentido que donde dice que el nombre del padre es "Justino Anelho Avila" debe decir "Justino Anhelo De Avila", y donde dice que el nombre de la madre es "María Justina Vierao Britos", debe decir "María Faustina Viera"; acta de nacimiento Nº 4 del 12 de enero de 1905 de la 8va. Sección del departamento de Cerro Largo en el sentido que donde dice que el nombre del padre es "Justino Avila", debe decir ""Justino Anhelo De Avila"; acta de nacimiento Nº 18 del 1º de marzo de 1908 de la 8va. Sección del Departamento de Cerro Largo en el sentido que donde dice que el nombre del padre es "Justino Avila", debe decir "Justino Anhelo De Avila", y donde dice que el apellido de la madre es "Vieira De Brito" debe decir "Viera"; acta de nacimiento Nº 9 del 2 de febrero de 1909 de la 8va. Sección del Departamento de Cerro Largo en el sentido que donde dice que el apellido del padre es "de Avila, debe decir "Justino Anhelo De Avila" y donde dice que el apellido de la madre es "Vieira" debe decir "Viera"; acta de nacimiento Nº 1 del 2 de agosto de 1916 de la 8va. Sección del Departamento de Cerro Largo en el sentido que donde en el apellido del padre figura "de Avila" debe decir "De Avila" y donde en el apellido de la madre figura "Viera de Britos" debe decir "Viera"; acta de nacimiento Nº 20 del 14 de marzo de 1921 de la 8va. Sección del Departamento de Cerro Largo en el sentido que donde dice que el nombre del padre es "Justino A. Avila", debe decir "Justino Anhelo De Avila"; acta de nacimiento Nº 56 del 28 de setiembre de 1910 en la 8va. Sección del Departamento de Cerro Largo en el sentido que donde en el apellido del padre figura "de Avila", debe decir "De Avila" por así corresponder.- Montevideo, 6 de noviembre de 1989.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 47.258,00 10/pub 14674 Mar 22- v Abr 04

DE SEXTO TURNO
DANTE IOCCO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: NYLIA HEBE QUEIROLO DE RODRIGUEZ CARDOSO C/ALDO REGUSCI QUEIROLO Y JULIA PINEDA DE REGUSCI - Acción de Liquidación y Partición - Ficha E/855/87, se hace saber que el próximo 26 de abril de 1990, a las 14 y 30 hs., en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matrícula Nº362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público con la base de U$S23.334 (2/3 partes de la tasación), y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad 501 del terreno y edificio ubicado en la 18a. Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz Nº106.683, el que según plano del Agrim. Hipólito Zas Recarey de noviembre de 1954 inscripto con el Nº29.757, el 10/12/954, en la Dirección General de Catastro, con 12 mts. al Sureste de frente a la Rambla Mahatma Gandhi (ex-Rambla Wilson). La unidad 501 está empadronada con el Nº106.683/501 (antes padrón 201.752), el que según plano del Agrim. Hipólito Zas Recarey de noviembre de 1954 inscripto con el Nº29.969, en la Dirección General de Catastro el 24/1/55 tiene una superficie de 104 m2. 8.625 cmts. Se previene: 1º) Que el remate se realizará en dólares americanos. 2º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares norteamericanos el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 3º) Que seráprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de Compra del Rematador e IVA, o sea el 3,63% del precio de remate, etc. 4º) Que será de cargo del demandado la Comisión de Venta del Rematador e IVA, o sea el 1,21% del precio del remate. 5º) Que no obra agregado en autos el Reglamento de Co-propiedad. 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria Paysandú 935. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 13 de marzo de 1990.- Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

20) N$ 35.000,00 5/pub 14617 Mar 21- v Mar 27

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos caratulados: MARGARITA PERI VALLARINO Ficha S 399/87 _ Sucesión , el día 5 de abril de 1990 a las 15 horas en 25 de Mayo 582 se procederá por el martillero Hugo Rodríguez Bartora, Matrícula 2019- RUC 211178130018 a la venta en Remate Público sobre las 2/3 partes de su tasación los bienes muebles inventariados en autos. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma. 2) Serán de cargo del comprador la comisión, IVA e impuesto del Rematador (12%) y de cargo del beneficiario el 2,21% del precio.- Montevideo, 15 de marzo de 1990.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 7.350,00 3/pub 14759 Mar 22- v Mar 26

DE DECIMOCUARTO TURNO
JORGE BETTEGA
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en autos: MARIA ELENA FITZ PATRICK "Herencia Yacente" (ficha No. 298/88), se hace saber que el próximo 30 de abril de 1990, a las 14 y 30, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero Jorge Bettega Mat. 2967, R.U.C. 210823920011, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, los siguientes inmuebles:
A) Casa esquina, en la Sexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón No. 23138, manzana No. 1193, solar No. 23, con una superficie de 93 metros cuadrados 96 dm. cuadrados, con 7.5 mts. de frente al Norte a la calle Maldonado con el No. de puerta 2230. Base N$ 2:951.000.00 (2/3 partes de su tasación).
B) Casa, en la Decimoquinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón No. 53.845, solar 14, con una superficie de 484 metros cuadrados (que figura en el título como parte del solar 7 del plano del Agr. Eduardo García de Zúñiga de abril de 1893, con una superficie de 470.50 metros cuadrados) con 8.795 mts. de frente al Oeste a Bvar. Artigas No. de puerta 1322, distando su punto medio 91.69 mts. de la esquina formada por la citada Av. y la Av. Rivera. Base N$ 13:574.000.00 (2/3 partes de su tasación).
Se previene: 1) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo y a cuenta del precio el 20% de la misma, más el 3.63% por concepto de comisión e IVA, debiéndose continuar el remate si se negara a hacerlo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados, escritura e impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que serán de cargo del demandado o del expediente la comisión de venta más IVA, o sea el 1.21% del precio del Remate. 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Paysandú No. 935, piso 2. 5) Que no se tienen planos inscriptos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 15 de marzo de 1990. - Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 38.500,00 5/pub 14849 Mar 23- v Mar 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/AIDA FLEISHMAN- Juicio Ejecutivo (Ficha 1096/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Aída Fleishman Buscanitz de Stolarz a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quién se seguirán los procedimientos. Montevideo, 26 de octubre de 1989.- Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) (Cta. Cte.) 30/pub 45302 Mar 05- v Abr 23

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
PRIMER TURNO
HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Tercer Turno, en autos: Teresa Gil c/Ma. VICTORIA CHILINO BALTA (Ficha No. 1133/88), se hace saber que el próximo miércoles 28 de marzo, a las 15:30 Hs. en el local de Piedras 274, se procederá por intermedio del martillero Horacio Piñeyro Castellanos, a la venta en Pública Subasta y sobre las 2/3 partes del valor de tasación de los siguientes bienes:
1 Video-Cassetero "Panasonic", modelo VKUS con control remoto, base de remate N$ 120.000.00; 1 equipo de audio compuesto por 2 waffles, 1 amplificador 1 radio y bandeja tocadiscos y parlantes marca "Tower", base de remate N$ 200.000.00.
Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20% de su oferta al serle ésta aceptada. 2) Por concepto de comisión del rematador el comprador abonará el 12.3%. 3) Comisión de venta al Sr. Rematador 1.21% incluidos los impuestos. 4) El plazo para el retiro de la mercadería será de 48 Hs. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, marzo 7 de 1990. - M. Luisa Almada, Actuaria.

20) N$ 10.500,00 3/pub 14080 Mar 26- v Mar 28

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, dictada en autos: "Figueredo, Jorge y otra c/ FRANCISCA DE ASIS, FIGUEREDO BOTTINELLI Y OTROS. Partición, (Ficha 77/88/A), se hace saber que el día 25 de abril de 1990 a la hora 15:50 y en las puertas de esta Sede, sita en la calle Lavalleja 381 de esta ciudad, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Mario Ricardo Albernaz, R.U.C. 040016980017, a la venta en pública subasta y sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación N$ 493.200,00 del inmueble padrón Nº 525, ubicado en esta Ciudad, sobre calle Uruguay, con un terreno de 720 mts. y con frente sobre la referida calle de 15 mts.42 y sus

mejoras anexas. Se hace saber que el mejor deberá consignar el 20 % de su oferta el en el acto se serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos, gastos y honorarios que la ley pone de su cargo. Carmelo, 23 de febrero de 1990.- Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.

20) N$ 17.500,00 5/pub 14312 Mar 20- v Mar 26

MALDONADO

INTENDENCIA

MILTON PAREDES

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Balnearios y Casas del Uruguay S.R.L. contra NYRO S. A. y otro. Ejecución de hipoteca" (Ficha A. 125/987) por auto Nº 8.531 del 27 de octubre de 1989, por intermedio del martillero Milton Paredes, matrícula 1191, RUC 211327780019, asistido del señor Actuario y del señor alguacil, el próximo 30 de marzo de 1990, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, sito en la intersección de las calles 18 de Julio y 25 de Mayo, se procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor, y sobre la base de los dos tercios de su tasación (N$ 15:308.333,00) de la unidad 307 del edificio Alerces Plaza de la ciudad de Punta del Este, empadronada con el Nº 163/307 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, que según plano de los agrimensores Joaquín y Ernesto Spinak, de enero de 1979, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 4.855 el 18 de marzo de 1981, se ubica en el tercer piso del edificio a cota más 6 metros 93 centímetros y tiene una superficie de 65 metros 28 decimetros. Le corresponde el uso exclusivo de las terrazas "03" y "Q3" y el del lugar Nº 18 en el garage del edificio.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo. 2º) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador y el IVA, los gastos de escrituración y los impuestos municipales a los remates públicos. 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. 4º) Que existe un compromiso de compra venta inscripto sobre la unidad. - Maldonado, 2 de marzo de 1990. - Samy Akerman, Actuario Adjunto.

20) N$ 29.750,00 5/pub 13332 Mar 22- v Mar 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

ANTONIO CARBONERO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en resolución Nº 896 del 21 de marzo de 1984, en autos: "Banco Comercial C/ FERREYRO, ROBERTO, Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1.502/982), se hace saber que el día 29 de marzo de 1990 a las 15.00 horas, en las puertas de este Juzgado sito en 18 de Julio esq. 25 de mayo (ex-Hotel 18) - Maldonado, por intermedio del martillero Antonio Carbonero (Matrícula Nº 1.138), asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (tasación N$ 290.250,00), del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 707 en mayor área, ubicado en la manzana 150 de la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. Juan Carlos Bayeto de julio de 1979, e inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 8864 el 27 de los mismos mes y año, según el cual mide 942 mtrs. 46 dcm.2 y tiene 13 mtrs. 54 cmt. de frente al Este a calle román Guerra, distando su punto medio 30 mtrs. 33 cmt. de la iniciación de la ochava formada con calle pública de 17 mtrs., Doctor Támmaro; 45 mtrs. 99 cmt. al Sur lindando con solar 2 y padrón 15553; 21 mtrs. 86 cmt. al Oeste lindando con padrón 710 y 45 mtrs. 55 cmt. al Norte lindando con padrón 708.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, como así la comisión del Rematador e I.V.A.; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que por ley corresponden serán de cargo del adquirente. Los títulos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria. - Maldonado, 6 de marzo de 1990. - Nelson Richart, Actuario.

20) N$ 31.500,00 5/pub 14270 Mar 20- v Mar 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que por resolución 2068 del 4/6/86, dictada en esta Sede se declaró en estado de Incapacidad a JUAN CARLOS ROMERO (B. 201/85) habiéndose disignado curador del mismo a Juan romero, con auxiliatoria de pobreza.- Rivera 19 de febrero de 1990.- Esc.Walter Figueredo, Actuario.

20) (R. 20104155) 10/pub 41010 Mar 15- v Mar 28

LUIS CAPO

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, en autos: BANCO COMERCIAL c/ ADELIRA AREVALO DUTRA, "Acción Ejecutiva Hipotecaria", (Ficha A/77/89), se hace saber que el día 18 de abril próximo a la hora 16:00 en la puerta del Centro de Justicia de Rivera, sito en Sarandí 328, al rematador Luis Capó (Mat. 302 R.U.C. 210467870012) en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, asistida de la Sra. Actuaria, se sacará a la venta sin base y al mejor postor una fracción de campo y sus mejoras ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, parte de la quinta ciento treinta y siete del Ejido de la Ciudad, hoy parte de la manzana setecientos ochenta y cinco de la Planta Suburbana de la ciudad de Rivera, Padrón 5.137, que según plano del Agr. Zoé Taroco, inscripto con el Nº tres mil sesenta y uno, el ocho de setiembre de 1965, en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, y tiene una área de dos Hectáreas, nueve mil quinientos quince metros, veinticuatro decímetros.

Se Previene: A) que los títulos de propiedad del bien ejecutado se encuentran depositados en la Caja Fuerte del Juzgado donde podrán ser examinados; B) que son de cargo del mejor postor los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone a cargo del comprador y C) que el mejor postor deberá oblar el 30% (treinta por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada. - Rivera, 9 de marzo de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

20) N$ 24.500,00 5/pub 14435 Mar 21- v Mar 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

JORGE CABRAL VINCI

CESACION DE CONDOMINIO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: QUAGLIOTO QUARELLO, JOSE c/ LUIS ALBERTO QUAGLIOTO TARUSELLI y otros, "Sesación de Condominio", (Ficha A/645/984), se hace saber, que el día 30 de marzo de 1990 a las 14:30 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres Orientales esq. Artigas), el martillero Sr. Jorge Cabral Vinci, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta y con la base de las dos terceras partes de su tasación de autos, de los siguientes Bienes Inmuebles: a) Tres fracciones de terreno situadas en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Salto, zona suburbana de la ciudad de igual nombre, manzana catastral 416, empadronadas con el Nº 4361, antes con el Nº 3348, compuestas según Título de una superficie total de 3.947mts. 5.275cms. y según Plano del Agrimensor Hugo Lansa del 12 de noviembre de 1988, inscripto en la Oficina de Catastro de Salto, con el Nº 7.406 el día 9 de diciembre de 1988, están sañaladas como fracciones 1, 2 y 3, constan respectivamente de las siguientes superficies: 383mts. 51dms., 3.096mts. 60dms. y 469mts. 83dms., lo que hace un total de 3.949mts. con 94dms. y que por ser contiguos se deslindan en conjunto; con frente al Este en 22mts. 66cms. a la Avda. José E. Rodó, distando el punto medio de su frente 59mts. y 13cms. a la esquina formada con la Avda. Paraguay. Base: N$ 854.000,00; b) Dos fracciones de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicadas en la Primera Sección Judicial del Departamento de salto, zona urbana de la ciudad de igual nombre, manzana Catastral Nº 497 y Municipal Nº 170, empadronados con los Nos. 6.660 y 6.661, los que constan según Título de una superficie total de 579mts. con 15dms. y según Plano del Agrimensor Hugo Lanza del 28 de noviembre de 1988, inscriptas en la Oficina de Catastro de Salto, con el Nº 7.408 el día 9 de diciembre de 1988, constan de las siguientes superficies y deslindes: I) Padrón Nº 6.660, superficie 344mts. 11dms. cuadrados, con frente al Sur en 32mts. frente a la calle Cervantes entre las calles Morquio y Washington Beltrán, distando el punto medio de su frente 37mts. 06cms. de la esquina con la primera citada. Base N$ 2.278.000,00. II) Padrón Nº 6.661, con una superficie de 216mts. 72dms. cuadrados, con frente al Este en 10mts. 33cms. a la calle Dr. Morquio y que por ser esquina da también frente al Sur a la calle Cervantes en 21mts. 06cms. Base: N$ 1:370.000,00; c) Una fracción de chacra con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto, zona rural, empadronada antes con el Nº 2.132 en mayor área, hoy con el Nº 3.777, señaladas como fracciones 5 y 6 en el Plano del Agrimensor Manuel Devincenzi Amaro de setiembre de 1931, inscriptas en la Inspección Técnica Municipal de Salto el 5 de setiembre de 1931, según el cual constan de las siguientes superficies y frentes: Fracción Nº 5, con una superficie de 9 Hás, 9.438mts. 6.153cms. cuadrados, con frente al Norte en 298mts. 40cms. frente a calle 17 metros. Fracción Nº 6, con una superficie de 54 Hás. 3.837mts. 1.398cms. con frente al Norte en 394mts. a la precitada calle de 17mts. Base: N$ 5.146.216,00.

Se Previene: I) Que el mejor postor deberá obrar el 20% de su oferta en el acto de serle ceptada la misma. II) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrentados por el adquirente. III) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan en el Juzgado, de manifiesto en la Oficina actuaria, donde podrán ser examinados por los interesados. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 12 de marzo de 1990. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

20) N$ 36.750,00 5/pub 14549 Mar 21- v Mar 27

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

ROBERTO SOSA BESGA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno, en autos: "Vidal Puyo Jorge c/SOSA ZERPA DE SERR ROSA ETHEL Y OTRAS. Ejecución de hipteca". (F. A. 336/1983, se hace saber que el día 3 de abril de 1990 a las 14 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres 621, el martillero Roberto Sosa Besga, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta, en pública subasta, sin base y al mejor postor, el inmueble padrón Nº 1063 de la Primera Sección Judicial de San José, con una superficie según títulos de 336 ms., y según plano 323 ms. 4540 cms., y con 26 ms. 8 cms. de frente al N. a calle Detomasi, y 9 ms. 17 cms. también al frente al E. a calle Colón, con número de puerta 749.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo al escriturarse; 2) Que los gasos de escrituración, impuestos, comisión legal del rematador, o sea el 3 % m's I.V.A., serán de cargo del adquirente; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en esta Oficina, donde podrán ser examinados por los interesados; 4) Los certificados registrales serán presentados el día del remate. - San José, marzo 13 de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

20) N$ 21.000,00 5/pub 14662 Mar 22- v Mar 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

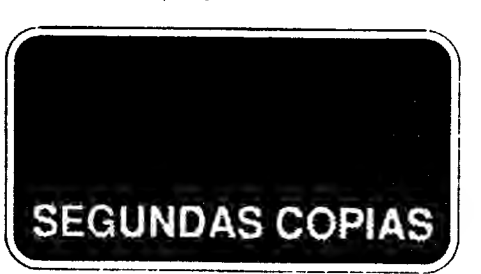
CARLOS E. BAS

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Treinta y Tres, en autos: Silva Cidade, José W. c/JULIO LARROSA PINTOS "Juicio Ejecutivo" (Ficha A./657/87), se hace saber que el día 6 de abril de 1990 a las 15:00 horas en las puertas de este Juzgado, Juan Antonio Lavalleja 1300, el martillero Carlos E. Bas, el que será asistido por la Oficina Actuaria y el Sr. Alguacil, sacará a la venta en

pública subasta sobre las dos terceras partes de su tasación los inmuebles embargados que se detallan: Padrón No. 4078 ubicado en la Tercera Sección del Dpto. de Treinta y Tres, según Plano del Agrimensor Juan B. Vergara consta de un área de 185 Hás. Inscripto en Catastro local con el No. 178 el 27 de noviembre de 1948 con un valor real de N$ 5:089.692.00 y se deslinda así: N.E. Arroyo Ayala: S.E. Felipe Robaina; S.O. Natividad Ramos de Fabeiro; N.O. Fermina Ramos de Ramos. Padrón No. 5422 ubicado en la Tercera Sección del Dpto. de Treinta y Tres, según Plano del Agrimensor Antonio B. Zuluaga consta de un área de 266 Hás. 271 mts. Inscripto en Catastro local con el No. 2029 el 21 de enero de 1964 con un valor real de N$ 7:514.082.00 y se deslinda así: al N.O. separa de la fracción 1; al N.E. con Arroyo Ayala; al S.E. separa de fracción 3 y al S.O. con Arroyo Parao. Padrón No. 5423, ubicado en la Tercera Sección del Dpto. Treinta y Tres, según Plano del Agrimensor Antonio B. Zuluaga consta de un área de 266 Hás. 271 mts. Inscripto en Catastro local con el No. 2029 el día 21 de enero de 1964 con un valor real de N$ 7:318.932.00 y se deslinda así: N.O. línea quebrada en 3 tramos con fracción 3; N.E. Arroyo Ayala; S.E. con Natividad y Oscar Ramos; S.O. Arroyo Parao.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma; b) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador e impuestos municipales serán de cargo del comprador, no siendo de su cargo solamente aquellos que la ley impone a los enajenantes; c) Que los títulos de propiedad de los inmuebles y demás antecedentes se encuentran depositados en el Banco República, Sucursal Treinta y Tres. - Treinta y Tres, 15 de febrero de 1990. - Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria.

20) N$ 40.250,00 5/pub 14041 Mar 20- v Mar 26



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: DIEZ de BONILLA, INES "Segunda Copia" (Ficha 2/228/89), se hace saber que se ha solicitado la expedición de la Segunda copia de la escritura de compraventa autorizada en Montevideo el 17 de febrero de 1982 por el escribano Elio Nelson Rodríguez Delgado, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 24/2/982 con el No. 382 al Fo. 424 del Lo. 760 por la que Gerardo Monteuri Lamanna vendió a Maisul Sociedadd Anónima, la propiedad y posesión del inmueble sito en la Quinta (antes Segunda) Sección Judicial de Montevdideo, Padrón No. 184.969, señalado con el No. 9 de la Manzana C en el plano del Agr. Julio H. Cerviño de diciembre de 1948, con una superficie de 804 mts. 30 dms., con frente al Sureste a la Avenida Dámaso Antonio Larrañaga (antes Centenario) entre las calles Londres y Robinson.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. - Montevideo, 8 de diciembre de 1989. - H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 38.500,00 10/pub 14731 Mar 22- v Abr 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos: "BAEZ RAMOS, MARIA ELENA, Expedición de Segundas Copias" (Ficha A 55/988), se hace saber que se presentó a este Juzgado María Elena Báez Ramos, solicitando expedición de segunda copia de compraventa que autorizó el Escribano José Luis Vilaseca el cuatro de noviembre de 1965, cuya primera copia se inscribió en Montevideo, con el Nº 2012 al Folio 438 del Libro 592, por la cual María Elena Báez Ramos Adquirió de Jacobo Ojankel Friedann Isacovic y Lina Turner Schajevitz el bien padrón 15385/403, sito en la calle Pablo de María 1275 unidad 403 de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 36 mts.2. 30 dm. según plano del Agr. E. Jauri y E. Larrieux de mayo del 59, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23/9/59 con el Nº 38.587.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todo aquel que se considere con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria.

21) N$ 31.500,00 10/pub 14355 Mar 20- v Abr 02

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos "ZAPPETTINI de ECHAGÜE, María Rosa y Otras. Expedición de Segundas Copias" (Ficha V Nº 124/89) se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron MARIA ROSA ZAPETTINI de ECHAGÜE, MARIASELVA EUGENIA ECHAGÜE, JUAN ANTONIO FRANCISCO ECHAGÜE, CARLOS FELIX ECHAGÜE, MARIA DEL ROSARIO INES ECHAGÜE, JUAN VICENTE DARIO ECHAGÜE y MARIA ROSA VALENTINA ECHAGÜE en su calidad de sucesores de JUAN VICENTE ECHAGÜE VERA, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de Compraventa que el 24 de marzo de 1960, autorizó en Montevideo el escribano Amílcar Mántaras, cuya primera copia fué inscripta en el Registro de Trasladaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 539 del Fº 270 del Lº 1, Año 1960, por la cual JUAN VICENTE ECHAGÜE VERA casado con María Rosa Zappettini adquirió por título compraventa y modo tradición de GEORGE MALCOLM WILSON y ELIZABETH IRENE STOWER el siguiente bien inmueble: un solar ubicado en el Balneario Solís, Barrio "La Loma", quinta sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el número quinientos setenta y siete, antes en mayor área con el número trescientos setenta y siete, antes en mayor área con el número trescientos cinco, señalado con el número cuatrocientos curenta y uno de la manzana sesenta y uno, con plano del agrimensor Luis Mario de Mula de marzo de 1948, inscripto el 12 del mismo mes y año, con el Nº 1.194 en la Dirección General de Catastro, compuesto de un área de 936 metros, sesenta decimetros, que se deslinda así: 16 metros 47 cm. de frente al Sur a la calle Nº 19; de 17 metros de ancho, hoy Del Pinar; 65 metros 85 cm. al Noroeste lindando en parte con el solar Nº 812 y en parte con el solar Nº 440; 15 metros de frente al Noreste a la calle Nº 3, de 17 metros de ancho, hoy Tala; y 59 metros 3 cm. al Sureste lindando con el solar Nº 442.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a presentarse en el término de 30 días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.- Montevideo, 16 de octubre de 1989.- Esc. Elena Beatríz Manzo, Actuaria.

21) N$ 73.500,00 10/pub 14168 Mar 20- v Abr 02

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos Marta Ester Blanco Aliseri y Juan Carlos Blanco Aliseri, "Exp. Segunda Copia" (Ficha V. 144/89), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda- copia de la escritura de compraventa autorizada en Montevideo el día 31/12/1973, por el escribano Oscar Agnetti, cuya primera copia no fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio por la cual, María Esther Aliseri de Blanco, enajenó por compra venta y tradición a Marta Ester Blanco Aliseri, soltera y a Juan Carlos Blanco Aliseri, casado en únicas nupcias con Renée Guglia, la mitad indivisa del siguiente bien inmueble Solar de terreno con edificio y demás mejoras dominiales, ubicado en la 14 sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, Pad. 55.361, señalado con la letra A, en el plano suscrito en 1875 por el agrimensor Luis Renard, el cual según plano de mensura del agrimensor Esteban Kabier Avila, de diciembre de 1982, inscripto en Catastro, el,día 28 del 12 de 1982, con el Nº 2103,consta de una superficie de 761 mts. 99 dcm. y se deslinda así 15 mts. 82 cms. de frente al Noreste a la Avenida Millán, 50 mts. 8 cm. al Noroeste también al frente a la calle Espinillo, por ser esquina, 47 mts. 39 cms. al Sureste, lindando con el Pad. 55.362 y 15 mts. 64 cm. al Suroeste con parte del Padrón 118.816.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en esta gestión, para que comparezcan a deducirlos en este Juzgado en el término de 30 días, bajo apercibimiento.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 30 de noviembre de 1989.- María Cristina Parteli, Actuaria.

21) N$ 35.200,00 10/pub 36371 Mar 19- v Mar 30

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos "Ministerio de Salud Pública y Jockey Club de Montevideo, Expedición de segunda copia" (Ficha V/153/1989), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el día 5 de abril de 1951 en Montevideo por el Escribano Carlos Gascue, por la cual María Luisa Cottel de Penco adquirió, por compraventa y tradición de los esposos Federico Salvador Siciliano y Blanca Cipriana Estévez Suanes, el terreno con construcciones y mejoras que le acceden ubicado en el departamento de Montevideo, 15a. Sección Judicial, padrón 109.271, señalado con el Nº 1 en el plano levantado por el Agrimensor José M. Obes el 3 de Julio de 1925, inscripto el día 6 del mismo mes y año en la Dirección de Topografía, que se compone de una superficie de 93 metros 7.919 centímetros, con frente al Norte a la calle Canelones donde su puerta de entrada está señalada con el número 2394.

La primera copia de dicha escritura fué inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 238, al Fº 159 del Lº 418.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Montevidéo, 8 de marzo de 1990.- Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.

<PIEC>

21) N$ 45.500,00 10/pub 14606 Mar 21- v Abr 03

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, dictado en autos BRESCIANO, JORGE "Segunda Copia" (Ficha: C/90/89), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jorge Bresciano, solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. José Nicolás Piccardo extendida el 25 de setiembre de 1974, los señores Manuel Catrufo Conti, Judith Catrufo Conti vendieron a Benjamín Melgar Peña e Hilario Aníbal Melgar Peña el inmueble ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 60.929 compuesto de una superficie de 426 metros 70 decímetros que se deslindan: doce metros noventa y cinco centímetros al Noreste a la calle Debali; treinta y dos metros noventa y cinco centímetros al Noreste a la calle Debali; treinta y dos metros noventa y cinco centímetros de frente al Sureste a la calle Saenz de Zumarán por ser esquina; doce metros noventa y cinco centímetros al Suroeste lindando con el solar número veinte y treinta y dos metros noventa y cinco centímetros al Noroeste con el solar número dos, todos del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Treinta de octubre de 1989. - María Cristina Parteli, Actuaria.

21) N$ 45.500,00 10/pub 13754 Mar 14- v Mar 27

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MUÑOZ LLEO, Inés y CABAL MUÑOZ, Amparo y Ovidio - Segundas Copias" ficha A 511/88, se presentaron Inés Muñoz Lleo y Amparo y Ovidio Cabal Muñoz, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 29 de diciembre de 1975 por el esc. Abelardo Alvarez, y por la cual los cónyuges Enrique Cabal González e Inés Muñoz Lleo adquirieron de Mardoqueo Gejler, Luisa Palgón, Moisés Uszer Gejler y Gladys Puyesky, a) la unidad de propiedad horizontal 602, padrón individual 32.239/602 que se ubica en el sexto piso, cota vertical más 19 metros 37 centímetros y que según el plano del Agr. José Luis González y Oscar Weistal de junio de 1975, inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 78.138 el 16 de julio de 1975, tiene una superficie de 97 metros, 55 decímetros, le corresponde el uso exclusivo de las terrazas G seis y K

seis (bienes comunes). El edificio del que forma parte la unidad aludida obtuvo permiso de construcción cincuenta y tres mil trescientos setenta y siete de mil novecientos cincuenta y cinco y se incorporó al régimen de propiedad horizontal por ley catorce mil doscientos sesenta y uno. El terreno donde se levanta el edificio se ubica en la quince sección judicial de Montevideo y según el mencionado plano tiene una superficie de trescientos cincuenta y seis metros un decímetro que se deslinda así: doce metros noventa y seis de frente al noreste a calle Veintiuno de Setiembre entre calles Ellauri y Berro, distando el punto medio de su frente diecinueve metros treinta y seis centímetros de la esquina con Pedro F. Berro; veintisiete metros cuarenta y cuatro al sureste con padrón treinta y dos mil doscientos cuarenta; doce metros noventa y seis al suroeste con padrón treinta y dos mil doscientos cuarenta y uno y veintisiete metros cincuenta centímetros al noroeste con padrón treinta y dos mil doscientos treinta y ocho. Padrón del terreno treinta y dos mil doscientos treinta y nueve; y b) una séptima ava parte de la unidad garaje SS\ciento uno, padrón individual treinta y dos mil doscientos treinta y nueve/ss ciento uno, que según el citado plano se ubica en el subsuelo a cota menos dos metros setenta y un centímetro y con una superficie de doscientos cincuenta y dos metros setenta y cinco decímetros que linda: al noreste con terreno sin excavar que da frente a calle Veintiuno de Setiembre; al sureste con padrón treinta y dos mil doscientos cuarenta; soroeste con padrón treinta y dos mil doscientos cuarenta y uno y noreste con padrón treinta y dos mil doscientos treinta y ocho, sala de máquinas Fs uno, Asc. B, Hall y Escaleras As uno, tanque de agua Ts uno, ductos residuos Ds uno y Cs uno. Dicha unidad integra también el mismo edificio de la mencionada letra a, incorporada por ley catorce mil doscientos sesenta y uno, a propiedad horizontal y ubicada en el terreno padrón matríz treinta y dos mil doscientos treinta y nueve.

La primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 73, Fº 89, Lº 715.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publiaciones.- Montevideo, 29 de junio de 1988.- Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 98.000,00 10/pub 13978 Mar 16- v Mar 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos caratulados: RODRIGUEZ AURORA, JUANA, GLADIZ y CARLOS ESCUDERO RODRIGUEZ "Expedición de Segunda Copia" (Ficha A. 301/89), se hace saber que se presentaron: Aurora Asunción Rodríguez, Juana, Ondina Gladiz y Carlos César Escudero Rodríguez solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura autorizada el 16 de mayo de 1945 por el escribano Hugo Jaume Roselló, por la cual el señor Carlos Santiago Escudero Peña adquirió el siguiente bien inmueble: padrón Nº 2289 de la Sexta Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres con una superficie de 24 hectáreas 5960 metros 344.867 milímetros y se emplaza a todos los que se co derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. - Montevideo, 22 de junio de 1989. - Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 28.000,00 10/pub 14239 Mar 20- v Abr 02

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la capital de Décimo Turno, dictada en autos rotulados: BANCO DE ITALIA y RIO DE LA PLATA. "Expedición de Segunda Copias" (Ficha A. Nº 1378, año 1989) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada el 12 de mayo de 1965, por el Esc. Analio Amonte, por la cual Hugo Lujambio Molina adquirió por título compra venta y modo tradición de Ramírez Purísimo Pereyra Bilbao, la propiedad y posesión del inmueble sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad de Castillos, empadronado con el Nº 356, situado en la manzana 40 de dicha ciudad, el cual se compone de dos fracciones: la primera según plano del agrimensor Arturo López Blanquet, inscripto en la Oficina de empadronamiento de Rocha, consta de una superficie de 590,3048 metros de frente al Sur a la calle Dr. Pedro Ferrer; y la segunda, según plano del mismo Agrimensor. inscripto con el Nº 1207 el 28 de marzo de 1957, en la Oficina de Catastro de Rocha; se señala como fracción B, constando un área de 295,1524 metros de frente al Sur con fraccion antes descrita. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Rocha, con el Nº 371, al folio 205, del libro 35/65.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, en el término de treinta días bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

21) N$ 42.000,00 10/pub 13491 Mar 23- v Abr 05

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Paz Departamental de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo se hace saber que se ha presentado EDISON CALABRIA HORST (Ficha 14 bis, año 1989), solicitando la expedición de Segunda Copía de la escritura de compraventa autorizada por María A. Bartesaghi de Quesada el 28 de febrero de 1985 por la que los cónyuges Scarabino Keenan y Aragon S.A. le vendieron el solar 14 de la manzana C del Barrio Español de Atlántida, Decimoctava Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón 4486, esquina sobre las calles 6 y 2, inscripta Nº 740, folio 908, Libro 95.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de febrero de 1990. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

21) N$ 31.500,00 10/pub 1456 Mar 20- v Abr 02

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Capital de Vigesimosegundo Turno, en los autos caratulados: SOFIA MARGARITA HELGUERA RAFFO, BEATRIZ y ROBERTO HELGUERA SCAGLIA "Expedición de Segundas Copias" (Ficha Nº C. 9/989) se hace saber que ante esta Sede, se presentaron los comparecientes solicitando que se expidiera la segunda copia de la escritura de disolución y adjudicación que, en Montevideo, el día 16 de diciembre de 1976, autorizó el Esc. Juan Bautista Parodi Castiglioni, por la cual se adjudicó a los esposos Ramón F. Morixe y María A. Helguera una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, empadronado con el Nº 75036, sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, según plano del agrimensor Gerardo Altieri, inscripto con el Nº 61401, el día 11 de abril de 1969 en la Dirección General de Catastro, se señala con las letras "A" y "C" y se compone de una superficie de 1 hectárea 952 metros 97 decímetros y se deslinda así: 115 metros 52 decímetros al Suroeste, de frente a la calle Aispurúa; 76 metros 47 centímetros al Noroeste, de frente a la calle Mateo Cabral, uniendo ambas, ochava curva de 14 metros; 133 metros 60 centímetros al Noreste, limita con padrón Nº 75545, parte del padrón 191.358, el ancho de la calle Lombardini y parte del padrón 191.394; y, al Sureste, 85 metros confinando con las fracciones "B", "D", "E", "F" y "G" del mismo plano, hoy padrón Nº 184.071.

La primera copia se inscribió en el Registro de Traslación de Dominio con el Nº 126, folio 178, libro 726.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites.

Estas publicaciones, se hacen a todos los efectos legales que correspondan. - Montevideo, 22 de diciembre de 1989. - Esc. Elena Beatriz Manso, Actuaria.

21) N$ 59.500,00 10/pub 11056 Mar 19- v Mar 30

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Vigesimocuarto Turno, en autos: SAMBER SOCIEDAD ANONIMA, "Expedición de Segunda Copia", (Ficha A/V6/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Samber Sociedad Anónima solicitando la expedición de Segunda Copia de la Escritura de Rescate Accionario Parcial y Adjudicación otorgada el 30 de diciembre de 1976 ante el Escribano José Luis Vilaseca, cuya primera copia fue inscripto en el Registro Departamental de Traslaciones de domino de Maldonado con el Nº 122 al folio 166 del libro 1, por la que dicha sociedad adquirió de "Eson Sociedad Anónima" los siguientes bienes: I) la unidad de propiedad horizontal -Ley 10.751- señalada con el número Cero Cero Uno (001) en el plano del Agrimensor José Rodríguez Mata de marzo de 1974, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 11 de octubre de 1974, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 23 de octubre de 1974 con el Nº 3946, empadronada con el Nº 616/001, que se describe: Dependencias en subsuelo: cota vertical -2m. 49cm.: superficie: 156m. 56dcm. Planta Baja: cota vertical + - 0m. 00cm.; superficie 90m. 58dcm. Primer Piso: cota vertical + 3m. 04cm.; superficie 256m. 55dcm.; Segundo Piso: cota vertical + 5m. 78cm.; superficie 207m. 92 dcm. Tercer piso: cota vertical + 8 m. 52 cm.; superficie 207 m. 73dcm. Superficie total: 919m. 34dcm. Le corresponde a la unidad el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: escaleras "ESS uno", "E uno", "E dos" "E tres" y "E cuatro"; ascensores "ASS uno", "A", "A uno", "A dos" y "A tres"; Terrazas "V uno", "V dos" y "W dos"; Azotea "T cuatro"; Sala de Máquinas "A cuatro". El Edificio fue habilitado el 30 de enero de 1974. La unidad está construída en un terreno ubicado en la ciudad de Punta del Este, Primera Sección Judicial de Maldonado, padrón matriz Nº 616 el que según plano citado del Agrimesor Rodríguez Mata, tiene una superficie de 394m. 10dcm. que se deslinda así: 20m de frente al Suroeste, a la calle Inzaurraga Nº 31; 18m 80cm al noreste, con parte del padrón Nº 614; 19m. 84cm. al Noreste con los padrones Nº 2605 y 2607 y 20m. 53cm. al Sureste con los padrones Nos. 619 parte, 618 y 617. II) El establecimiento comercial que en el ramo de Hotel y bajo el nombre "Shelton" gira en el inmueble antes descrito, con sus instalaciones, muebles, útiles, mercaderías; el derecho de clientela, el derecho de llave; el derecho al nombre y demás bienes corporales e incorporales y derechos que acceden al establecimiento comercial.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención . Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de febrero de 1990. - Daniel Vico Paz, Actuario.

21) N$ 91.000,00 10/pub 14729 Mar 23- v Abr 05

DE TRIGESIMO SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, dictada en autos: FELITTI, ELSA ESTHER "Segundas copias" (Ficha C. 156/990) se hace saber que ante esta sede se presentó la interesada solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura

de compra venta que autorizara en esta ciudad el Esc. Juan C. Mussio Barreto por la cual Elsa Esther Felitti adquirió de Francisca América Cheruillo la mitad indivisa del terreno con mejoras padrón Nº 41.319, sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, paraje La Teja, en la esquina formada por las calles Manuel Herrera y Obes y Aurora.
La primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 259 folio 141 del libro 465.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. - Montevideo, 8 de marzo de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
21) N$ 31.500,00 10/pub 13976 Mar 15- v Mar 28

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimosexto Turno, se hace saber que en autos caratulados: "ESTANCIAS Y CABAÑAS SANTA MARIA SOCIEDAD ANONIMA - Segundas Copias" (Ficha B 39/89) se ha solicitado la expedición de las segundas copias de las siguientes escrituras:
I) Escritura de Compraventa autorizada por el Escribano Pedro Besozzi el día 11 de noviembre de 1959, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de San José con el Nº 996, folio 580 vuelto del Libro correspondiente al Año 1959, por la cual "Estancias y Cabañas Santa María Sociedad Anónima adquirió del Señor Leonel Juan Cortabarría Zabala la propiedad y posesión de una fracción de campo y sus mejoras ubicado en la Sexta Sección del Departamento de San José, Padrón Nº 119, el que según plano actualizado por el Agrimensor Ruben González Mazini de 1º de octubre de 1959, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.371 el 13 de octubre de 1959, tiene un área de 864 Hectáreas, 1.361 m., está señalada con el lote 1 y linda: al Norte línea recta de 7.174 metros 70 cm. divisorios con Remigio Díaz Herrera, Quintín Borges, Sebastián Umpiérrez, Juan Páez, Antonio Montalonga, Pedro Páez, Gil Andrade, José Rapetti, José Andrade, Rosalía Perdomo, Francisco Benzán, Bartolo Benzán y la fracción 2 de dicho plano de propiedad del Señor Leonel Cortabarría, y al Este el Arroyo Mauricio por medio con Tiburcio Chacón y Leonor Chacón de Correa, al Sur línea recta de 7.616 metros 80 cm. lindando con Luis Ignacio Ordeig Corrales y al Oeste línea quebrada con carretera de Ruta 1 a Balneario Kiyú;
II) Escritura de Compraventa autorizada por el Escribano Pedro Besozzi el día 16 de noviembre de 1959, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de San José con el Nº 1.009, folio 587 del Libro correspondiente al año 1959, por la cual "Estancias y Cabañas Santa María Sociedad Anónima" adquirió del Señor Leonel Juan Cortabarría Zabala la propiedad y posesión de una fracción de campo con sus mejoras ubicada en la Sexta Sección del Departamento de San José, Padrón Nº 118, que según plano actualizado por el Agrimensor Ruben González Mazini de 1º de octubre de 1959 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.371 el 13 de octubre de 1959, tiene un área de 154 Hectáreas 4.391 metros y linda al Norte recta de 1.929 metros 45 cm. con Dionisia Salvo y otros al Este el Arroyo Mauricio por medio con Tiburcio Chacón al Sur línea de 1.490 metros 90 centím etros con la sociedad compradora y al Oeste con Bartolo Benzán, Padrón 815.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que tengan interés a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Montevideo, febrero 13 de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
21) N$ 87.500,00 10/pub 12546 Mar 19- v Mar 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Capital de Trigésimo Sexto Turno, en autos:" Marín Cabrera Juan Delfina; Expedición de Segunda Copia (Ficha B 88/89), se hace saber que ante esta Sede se presentó Juana Delfina Marín Cabrera, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de Partición autorizada por el Escribano Eugenio Caffaro el 30 de junio de 1972, por la cual se le adjudicó a Juana Delfina Marín Cabrera la fracción de campo sita en la 7& Sección Judicial de Artigas, padrón 2686 m/a que señala cómo las fracciones 1 y 9 con una superficie total de 768 ha. 8346 mc. todo según el plano del agrim. Jorge Rodríguez Cabard de mayo de 1969 inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 de junio de 1971 con el número 656.- La primera copia de dicha escritura fue inscripta con el número 115 Fº 178/179, Lº 1.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento.- Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
21) N$ 35.000,00 10/pub 14437 Mar 21- v Abr 03

TRIGESIMOCTAVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, dictada en autos: FELITTI, ELSA ESTHER "Segundas copias" (F. D. 134/90), se hace saber que ante esta sede se presentó la interesada solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que autorizara en esta ciudad el Esc. Juan C. Mussio Barreto por la cual Elsa Felitti adquirió de María Angélica Felitti la octava parte indivisa del terreno con mejoras padrón 41.319 sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, paraje La Teja, en la esquina formada por las calles Manuel Herrera y Obes y Aurora. La Primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el No. 381, Fo. 259 del Lo. 458.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. - Montevideo, 8 de marzo de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
21) N$ 31.500,00 10/pub 13977 Mar 21- v Abr 03

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Capital de Primer Turno, dictada en autos: PARALLADA MENDY, María Cristina y otra - Segunda Copia, (Ficha U Nº 219/86), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado los arriba nombrados, solicitando la expedición de Segunda Copia de la escritura de Compraventa autorizada por el Escribano Eugenio Tancredi, por la que Julio César y Raúl Alejandro Mendy Tornaría y sus esposas respectivas Alba Rosa Staricco y Igoa vendieron a María Josefa Mendy Tornarí de Parallada, las dos terceras partes indivisas de los siguientes inmuebles sitos en la Primera Sección Judicial de Durazno, que se describen así: a) Padrón Nº 3130, se señala con la letra B en el plano del Agr. Angel F. de Souza, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el Nº 17 el 16 de mayo de 1934 y consta de una superficie de 143 Hás. 816 m.c. 70 dm.c. y tiene de frente al N.E. al Camino Departamental a San Borja en 2 líneas rectas de 900 ms. 10 cms. y 277 ms. 60 cms; y b) Padrón Nº 5563, señalado con la letra B en el plano del Agr. Angel de Souza inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno el 23 de febrero de 1952 con el Nº 23 y consta de una superficie de 63 Hás. 7314 m.c. 67 dm.c. y tiene frente al N.E. a Camino Departamental, en 2 líneas rectas de 146 ms. 30 dms. y 50 ms. por medio con Padrón Nº 600.
En consecuencia, se cita y llama y emplaza, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo a 20 de agosto de 1987.- Dra. Maryflor Contreras, Actuaria.
21) N$ 59.500,00 10/pub 13808 Mar 21- v Abr 03

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Sexto Turno, en autos: "VARELA, CARMEN GLADYS y FERRO VARELA, MA. DEL CARMEN, ALICIA y MARIO, Segunda Copia", (Ficha C Nº 91 año 1989), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura pública de compraventa de fecha 28 de agosto de 1923 ante el Esc. Pedro Gómez Muñoz por la que Vicente Ferro, casado con Rosa Nocella adquirió de Manuel Catrufo el inmueble empadronado con el Nº 20.227 ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Montrevideo, zona urbana, con una superficie de 131,70 metros y según plano del Ingeniero José Llambías de Olivar del 22 de agosto de 1910 está señalado con el Nº 5 de la manzana Nº 1.015, que dan 9.09 metros de frente al Sur a la calle Cagancha, hoy puerta de acceso Nº 2061 y que más ampliamente se detalla en la escritura correspondiente.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 (treinta) días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuarse los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales de hacen ests publicaciones en Montevideo, a los veintisiete días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. - María Cristina Parteli, Actuaria.
21) N$ 42.000,00 10/

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Pando, en autos: "CAMINARA BARROS, MA. DEL CARMEN, Expedición de Segundas Copias" (Ficha 641/89), se hace saber que se solicitó Expedición de Segundas Copias de la Escritura Pública, autorizada en Montevideo el 9 de abril de 1985 por la Esc. Isabel Vartian, cuya primera copia fuera inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 1.583 al Fº 1911 del Libro 95, la que adquirí conjuntamente con mi esposo Francisco García Martínez, por compraventa y tradición de los cónyuges María Clara Orizabal y José María González Sagaria, el siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones, sito en la hoy Decimonovena Sección Judicial del Departamento de Canelones Balneario Lagomar, empadronado con el Nº 8.603, señalado como solar 31 de la manzana 118 en el plano del Agrimensor, Omar Paganini Rocamora, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8.009, que tiene una superficie de 507 mts. 38 dms., y el siguiente deslinde: frente al Suroeste a calle Río Santa Lucía; al Noroeste con solar 30; al Este con solar 2 y al Sureste con solar 1.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Pando a los seis días del mes de marzo de mil novecientos noventa. - Esc. Elba Gutiérrez García de Demicheri Juez de Paz (Subrogante).
21) N$ 35.000,00 10/pub 14727 Mar 23- v Abr 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA - LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras, 1er. Turno, se hace saber que ante

esta Sede, se ha presentado Oscar E. Algorta en representación del Banco La Caja Obrera (Ficha V. Nº 33/88), solicitando la expedición de la segunda copia de escritura del inmueble que se detalla a continuación: El día 8 de setiembre de 1960, el codemandado Sr. Juan Carlos Toriño Sosa, adquirió de los Sres. Juan Sosa de Toriño y de Selba Renee Toriño Sosa de Cendan, las 3/4 partes indivisas que les corresponden del bien Padrón Nº 49, ubicado en la 4ta. Sección Judicial de Canelones (Progreso) según el plano del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección de Catastro en mayo de 1957 y consta de una superficie de 447 mts. 36 dms; lindando al S.O con carretera Montevideo a Florida; al S.E. con solar 2; al N.E. con solar 1 S.O con solar 4. La primera copia fue inscripta con el Nº 899 al Fº 507 del Libro 1º del año 1960, en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse aa esta gestión bajo apercibimiento.- Las Piedras, febrero de 1990.- Dra. Alicia Alzugaray, Juez de Paz.

21) N$ 24.500,00 10/pub 14573 Mar 21- v Abr 03

COLONIA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Colonia Dra. Pura Book Silva, en autos caratulados: "Artus Geymonat César Armando.- Segunda Copia." (Ficha 277/89), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Néstor Odriozola, el 16 de agosto de 1975, del inmueble un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 1& Sección Judicial del departamento de Colonia, zona suburbana, paraje Real de San Carlos, padrón 3114, con una superficie de 590 mts. 40 dcmts. y que según plano levantado por el Agrim. Manuel E. Ibarra en junio de 1931, inscripto en la Of. T. Departamental de Empadronamiento de Colonia con el Nº 61 el 15 de junio de 1931, señalado con el Nº 4, su superficie se compone con la indicada que se deslinda así: 12 mts. de frente al Norte, a carretera al Real de San Carlos; al Este en dos líneas una de 40 mts. con el solar Nº 5 y la otra de 11 mts. 60cmts., con el solar Nº 37; 13 mts. al Sur a Calle Pública; y 46 mts. 80 cmts. al Oeste, con el Solar Nº 3.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.- Colonia, diciembre 8 de 1989.- Dra. Pura Book Silva, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 45.500,00 10/pub 14406 Mar 21- v Abr 03

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia Dra. Pura Book Silva, en autos caratulados: ARTUS GEYMONAT, CESAR ARMANDO, "Segunda Copia", (Ficha 277/89), se solicitó la expedición de Segunda Copia de la escritura autorizada por el Esc. Nestor Odriozola, el 16 de agosto de 1975, del inmueble un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, zona suburbana, paraje Real de San Carlos, padrón 3114, con una superficie de 590mts. 40dms. y que según plano levantado por el Agr. Manuel E. Ibarra en junio de 1931, inscripto en la Ofc. T. Departamental de Empadronamiento de Colonia con el Nº 61 el 15 de junio de 1931, señalado con el Nº 4, su superficie se compone con la indicada que se deslinda así: 12mts. de frente al Norte, a carretera al Real de San Carlos; al Este en dos líneas una de 40mts. con el solar Nº 5 y la otra de 11mts. 60cmts., con el solar Nº 37; 13mts. al Sur a Calle Pública y 46mts. 80cmts. al Oeste, con el Solar Nº 3.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. - Colonia, diciembre 8 de 1989. - Dra. Pura Book Silva, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 45.500,00 10/pub 14406 Mar 23- v Abr 05

LAVALLEJA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Lavalleja, se presentó PEDRO ANGEL CACERES MELGAR (Fa. 449/89), solicitando la expedición de la Segunda Copia de Escritura Pública. Según escritura que autorizó el escribano Hermann Vergara el 15 de octubre de 1979, Pedro Angel Cáceres Melgar, casado con Inés Gorgoroso, compró una fracción de terreno con construcciones sita en el Balneario Cuchilla Alta, octava sección de Canelones, empadronada con el Número 2180 (dos mil ciento ochenta), solar II de la manzana 62 en el plano del agrimensor Roberto Ballefín Galeano, inscrito en la Oficina Departamental de Catastro el tres de enero de mil novecientos y se deslinda así: 16 m. al N. con Pons Hermanos Sociedad Colectiva y 25 m. al O. con solar 10.

La escritura fue expedida e inscrita en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando con el Nº 4765, Fº 5576, Lº 83.

En consecuencia, se cita y llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Minas, 14 de diciembre de 1989.- Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 52.500,00 10/pub 14394 Mar 20- v Abr 02

RIVERA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juezde Paz Departamental de Primer Turno de San José se hace saber que ante este Juzgado y en los autos caratulados: DIAZ FERNANDEZ JUAN ANTONIO, en representación de Antonia Casilda SUSANA MENENDEZ SOUTO. "Expedición de segundas copias" (Ficha V. 19/989) se presentó Juan Antonio Díaz Fernández en representación de Antonia Casilda Susana Menéndez Souto, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura de compra venta de fecha 6 de setiembre de 1968, autorizada por el Esc. Jorge Brum en la cual Antonia Casilda Susana Menéndez Souto adquirió de los esposos José María Viloria Dearis y Angelita Frescuolo Frescudo Angelino, dos fracciones de terreno con sus mejoras ubicados en la Sexta Sección de San José (Playa Pascual) padrón rural Nº 11.705 (antes 7310) según plano del agrimensor F. Lacueva Castro que fue inscripto en Avalúos el 25 de junio de 1940 con el Nº 90 constando de un área de 5386 metros 03 decímetros el solar Nº 16 y de 5208 metros 23 decímetros el solar Nº 17.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.

En fe de ello expido el presente que sello y firmo en la ciudad de San José de Mayo a los 21 días del mes de noviembre de 1989. - Dra, Marta Lecchini, Juez de Paz Departamental de Primer Turno.

21) N$ 52.000,00 10/pub 13941 Mar 23- v Abr 05

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Salto de Primer Turno recaída en autos Gaudín Mallet Hugo y Gladys Martha o Marta, Gaudín Salgado María Luisa y Mario César. Segundas Copias Fa. 304/89, se presentaron Hugo Daniel y Gladys Martha o Marta Gaudín Mallet y María Luisa y Mario César Gaudín Salgado solicitando expedición de Segundas Copias de Hijuela de bien inmueble propiedad del Señor Raúl Omar Gaudín Salgado que fue otorgada ante el Escribano Manuel Ferreira el día 8 de octubre de 1983 del inmueble: Fracción de campo ubicado en la novena Sección Judicial del Departamento de Artigas, paraje "Itacumbú", empadronado en m/á con el Nº 372, hoy Padrón 4525, señalado con el Nº 4 en el plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Agr. Walter Margall de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, registrado en Catastro de Artigas con el Nº 4925 el 26 de julio de 1983, con una superficie de 867 Há. 2846 m 50 dm. cuadrados que se deslindan: al Sur frente a Ruta Nacional Nº 30 en una extensión de 3331 m 60 cm, al Oeste y Noroeste: dos rectas quebradas de 2140 m 50 cm y del extremo de ésta la otra de 1385 m 92 cm. al Norte; recta de 1422 m 29 cm lindando con fracción Nº 3 del plano citado y al Este partiendo del frente de Ruta Nacional; recta de 340 m 25 cm., del extremo de ésta la tercera de 731 m 86 cm que separa del padrón 452, del extremo de ésta la cuarta de 1500 m. 43 cm. linda con los padrones Nos. 2245 y 451 del extremo de ésta recta de 1820 m 42 cm y 728 mt. 13 cm, linda con los padrones 451 y 2538.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. Salto, 7 de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. Dra. Sylvia De Camilli, Juez de Paz Departamental de Salto de Primer Turno.

21) N$ 63.000,00 10/pub 13680 Mar 14- v Mar 27

DE SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Salto de Segundo Turno recaída en autos "Silva de Souza Filomena. Segundas Copias. Fa. 1/90", se presentó la Sra. Filomena Silva de Souza solicitando expedición de Segunda Copia de escritura que fue otorgada ante el Escribano Raúl Cazabán Goncalvez el día 31 de octubre de 1945 cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Salto, del inmueble: solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Salto, barrio denominado Progreso, empadrl Nº 7054 que según título y plano consta de una superficie de 410 m cuadrados 5000 centímetros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención.- Salto, 6 de febrero de 1990.- Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno.

21) N$ 28.000,00 10/pub 13678 Mar 14- v Mar 27

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTACIA DE DOLORES

Por Disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Dolores, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: (Ficha 6ª Año 1990), se presentó LETICIA MARGARITA VENTURELLI solicitando expedición de segundas copias de la Escritura autorizada por el Esc. Juan Ramón Ruiz el 25 de marzo de 1949 y por la cual adquirió por compraventa y tradición de los cónyuges José Luis Piazzo y Ana Esther Pagés, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: terreno baldío ubicado en la manzana Nº "74" de la planta urbana de la ciudad de Dolores, Tercera Sección Judicial de Soriano empadronado con Nº "1" en el plano del Ag. Juan C. Sosa, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nº 202 el 16 de octubre de 1947, según el cual se compone de una superficie de 360 metros, con frente a la calle Misiones. Dicha escritura fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 72, al folio 42 vto. del libro 9.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcsan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 2 de marzo de 1990. Cristina Cánepa, Juez.

21) N$ 42.000,00 10/pub 14262 Mar 20- v Abr 02

SOCIEDAD DE REPONSABILIDAD LIMITADA

KIOSCO VIRREY S.R.L.
Cesión de cuota social y Modificación de contrato.
Contrato: 4/12/89.
Registro: Nº 1659, Fº 6294 v. Lº 2.

Cedentes: MIRELA ISABEL ROTUNNO MARTINEZ Y MARCELO ROTUNNO MARTINEZ.
Cesionarios: Nelson Dorelo Gotta y Nora Ethel Cancela González.
Administración: Nora Ethel Cancela González.
22) N$ 48.000,00 10/pub 10396 Mar 21- v Abr 03

MAVIR S.R.L.
Contrato: 28/7/989.
Inscripción: Nº 876 Fo. 3289 Lo. 3.
Capital: N$ 800.000.
Socios: LILIANA MACHADO COPPELO y MARIA GLORIA COPPELO MORENO.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Carniceria, fiambreria, mercados de carnes y afines.
Administración: Miguel Angel Baricevich.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 30/pub 11185 Feb 08- v Mar 26

FARBE INDUSTRIAL S.R.L.
Contrato: 23/10/89.
Inscripción: Nº 1209, Fº 4974 Lº 3 Contratos.
Socios: MIGUEL FERMIN SANCHEZ, CRISTINA HELENA GANSS JAROSS Y CARLOS MANUEL MILANS CIA.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Miguel Sánchez y Carlos Milans indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, distribución y comercialización de productos químicos y afines para la compraventa, industrialización, representación, importación y exportación de toda clase de bienes corporales e incorporales o servicios.
22) N$ 64.000,00 10/pub 11930 Mar 23- v Abr 05

MONTELAMA LIMITADA
Contrato: 12 enero 1990.
Inscripción: Nº 38 Fº 141 Lº 3.
Socios: MARCELO RAUL MALACHINA ROSSI y ESTELA IRIS CASANOVA GUZMAN.
Objeto: Fábrica de pastas.
Capital: N$ 1:000.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 6 años prorrogable automáticamente.
Administración: Marcelo Raúl Malachina Rossi.
22) N$ 4.800,00 10/pub 13295 Mar 16- v Mar 29

PARRILLADA MALDONADO S.R.L
Contrato: 22/12/89.
Inscripción: Nº Registro Comercio Rocha Nº 31 Lo. 2.
Socios: JAVIER PEREIRA ORTIZ, FRANCISCO ISASA TORRES.
Objeto: Compraventa, fabricación, comercialización de comestibles, bebidas, Parrillada, restaurant, bar, almacén, Comraventa bienes muebles, inmuebles.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 504.000, 36 cuotas sociales cada uno.
Domicilio: Chuy.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13593 Mar 13- v Mar 26

E. HERNANDEZ S.R.L.
Contrato: 29/9/988.
Inscripción: Nº 15/11/88 - Nº 1702. Fo. 6592, Lo. 3.
Socios: ELVELIO ADEMAR HERNANDEZ PERAZA y MARIA ELENA ARBELOA MORALES.
Objeto: Venta de Cigarros, Quinielas, Loterias y afines.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 300.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13594 Mar 13- v Mar 26

ESTUDIO AC LTDA.
Contrato: 26/6/89.
Inscripción: Nº 917 Fo. 3436 v Lo. 2.
Socios: BEATRIZ TORRES NEGREIRA, ENRIQUE RUZO, JOSE P. NONINI.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Empresa de construcción, Albañilería.
Capital: N$ 900.000.
Administración: indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13604 Mar 13- v Mar 26

CANAIMA LTDA.
Contrato: 14 de diciembre de 1989.
Socios: ALEXIS RICARDO ESTEBAN LADO, LINDOLFO ARTURO RIUS VIGLIANCHINO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller de reparación de relojes y maquinas de calcular.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 700.000. aportado por partes iguales.
Administración: conjunta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1660 al folio 6438 del libro 1 de contratos.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13605 Mar 13- v Mar 26

O'FORNO LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato de fecha 27 de noviembre de 1989.
Inscripción: Nº 352 Fo. 1422/1424 libro Contrato "Cesión de cuota social" Año 1989 el día 28 de diciembre de 1989, en el Registro Público de Comercio de Canelones.
Cedente/s: INES CARRETTO VACCARO.
Cesionario/s: Daniel Alejandro Goncalves Carretto una cuota social.
Precio: 200.000 moneda nacional.
Administración: Inés Carretto, Francisco Manuel Goncalves Pires; y Daniel Alejandro Goncaleves Carretto, indistintamente.
22) N$ 64.000,00 10/pub 13612 Mar 13- v Mar 26

DISTRIMOVIL FERRETERA S.R.L
DONACION DE CUOTA - MODIFICACION
Fecha: 10/11/989.
Inscripción: Nº 1694, folio 6410 v., libro 2
Donantes: EDUARDO MARTINEZ UBERTO; HILDA OCTAVIA FORNO de MARTINEZ.
Donatarios: Sergio Daniel, Fabiana Mónica y Ana Laura Díaz Porcires.
Administración: Julio César Díaz y Susana Porcires de Díaz indistintamente.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13643 Mar 14- v Mar 27

GATEL S.R.L.
Cesión de Cuotas
Contrato: 31/10/88.
Inscripción: Nº 1667, Fº 6468 vto. Lº 1.
Cedente: JOSE ANTONIO ATEL DELBONO.
Cesionaria: Eva Jiuka Kelmanowsky. Totalidad de participación social.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13744 Mar 14- v Mar 27

EXSOR LTDA.
Contrato: 22/11/89.
Inscripción: Nº 1650, folio 6262, libro 2.
Socios: PEDRO PERALTA DA SILVA y NUSIE MOSER HERTMAN.
Objeto: compra, venta, importación, exportación comercialización de mercaderías, compra, venta, inmuebles y muebles.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 504.000,00.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13756 Mar 14- v Mar 27

PROKEPS LTDA.
Contrato: 19 de mayo de 1989.
Inscripción: Nº 1180, folio 4453 vto., libro 3 Registro Público y General de Comercio.
Socios: NESTOR VASSALLUCCI RODRIGUEZ; ANDRES ARREGUI AMADO y SILVANA TRUJILLO CHIARELLI.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: indistinta.
Objeto: Comercialización, industrialización, venta, fabricación de mercaderías.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13807 Mar 14- v Mar 27

CONDOCUER S.R.L.
Contrato de 27 de diciembre de 1989.
Socios: OSCAR ASDRUBAL CENTENA LOPEZ; HUGO EDUARDO CENTENA LOPEZ y MIGUEL ANGEL DE MARTINI ALEMAN.
Objeto: Compra, venta, importaciones, exportaciones de: cueros, lanas y afines, productos químicos, manufacturas, procesamiento y confecciones en general.
Domicilio: Cno Cibils 4114.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: dos de los socios cualesquiera.
Inscripción: 30/1/990 Nº 124 folio 473 al 476 del libro I.
22) N$ 64.000,00 10/pub 13809 Mar 14- v Mar 27

EL AMANECER S. R. L.
MODIFICACION
Contrato: 18/8/87.
Socios: MAURO PERALTA BOERR, ESTERLINA MARQUEZ.
Capital: Negocio Carnicería Peteroa 3202 Estimado N$ 20.000,00.
Administración: Mauro Peralta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13840 Mar 14- v Mar 27

AMERICANA DOS S. R. L.
Contrato: 14 diciembre 1989.
Inscripción: Nº 127 Fº 445 al Fº 448 Lº 2 Legajo 408.
Socios: BORIS JORGE ROZENCVAIG BAIL y MARIO ROZENCVAIG BAIL.
Objeto: Optica y artículos anexos.
Capital: N$ 504.000,00.
Domicilio: Montevideo.
PLazo: 30 años.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13854 Mar 14- v Mar 27

DISTRIBUIDORA ARTEX S. R. L.
Contrato: 1º diciembre 1989.
Inscripción: Nº 42 Fº 148 Lº 2 Legajo Nº 75.
Socios: CARLOS, MARCELO ARECO GEYMONAT, VILMA NORIS GEYMONAT CIOLI, DANIEL ALVARO ARECO GEYMONAT.
Objeto: Compra, venta de mercaderías en general, importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 550.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Carlos Marcelo Areco.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13855 Mar 14- v Mar 27

RAM S. R. L.
CESION DE CUOTAS
RICARDO VARELA cede 1 cuota a Amelia Rodríguez: 30/4/86, inscripto Registro de Comercio Nº 430, Fº 1581 v., Lº 3, el 22/5/986.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13857 Mar 14- v Mar 27

CAMOR S. R. L.
Contrato: 17/4/988.
Inscripción: Nº 586; fº 2115 v. L. 2.
Objeto: Boite, venta comestibles y bebidas.
Socios: SERGINA DA BOA MORTE, FRANCISCO CAMERA LOPEZ y FERNANDO CAMERA SAID.
Administración: Francisco Cámera López.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: 299.000,00.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13858 Mar 14- v Mar 27

WAYBA LIMITADA
Contrato: 27/9/1989.
Inscripción: Nº49 Fº199 Tomo XIX.
Socios: Huber Sirio Sellanes Cabrera, Nancy Walkiria Chalela Perdomo; Huber Claudio y Antonio Iván Sellanes Chalela.
Capital: 5:000.00,00.
Objeto: Explotación en los ramos de tienda, mercería, venta de aparatos electrodomésticos, comestibles, bebidas, productos veterinarios, artículos de granja, mueblería, artículos de electricidad, importación y exportación, fabricación y venta de toda clase de mercaderías y/o bienes muebles.
Domicilio: Libertad.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Huber Sirio Sellanes Cabrera y Walkiria Chalela Perdomo, indistintamente.
22) N$ 80.000,00 10/pub 13875 Mar 14- v Mar 27

MIGUEL A. COLLETTE S.R.L.
Contrato: 20/12/89.
Inscripción: Nº 163 del folio 607 bis al 610 el 22/12/89.
Socios: MIGUEL ANGEL COLLETTE GIUSIANO, MARIA del ROSARIO CALLERO TORRES y ANTONIO CARLOS RATTO CHIESA.

Objeto: Distribución de todo tipo de bebidas y alimentos.
Capital: N$ 5:000.000,00.
Administración: Miguel Angel Collette Giusiano y María del Rosario Callero Torres, indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Tarariras.
22) N$ 64.000,00 10/pub 13895 Mar 14- v Mar 27

SERMAR LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
21 de febrero de 1989.
Registro General Comercio Nº 219, folio 804 v, libro 1.
Cedente: JORGE TITO GOMEZ.
Cesionario: Pedro Rijo Asconegui.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13923 Mar 15- v Mar 28

SERMAR LTDA- Cesión de cuota social
6/4/88.
Registro General de Comercio Nº 220. Fº 807 v. Lº 1.
Cedente: DANILO FIORI PEREYRA.
Cesionario: Jorge Tito Gómez.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13924 Mar 16- v Mar 29

TAYTA LTDA.
Contrato: 7/12/989.
Socios: HERMES MARIO TARIGO GIORDANO y CARLOS SERGIO TARIGO GIORDANO.
Capital: N$ 700.000,00.
Objeto: Venta y fabricación de pastas.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Nancy 4484.
Inscripción: 12/12/89 Nº 1603, folio 6082 vto., libro 2.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13927 Mar 15- v Mar 28

VARELA HNOS S.R.L.
Contrato: 20.11.89.
Socios: YOLANDA CELIA MERELLO POMI, GRACIELA VARELA MERELLO, SUSANA VARELA MERELLO, HECTOR RAFAEL VARELA MESIA, JOSE EDUARDO VARELA DIAZ Y MARIA RITA VARELA DIAZ.
Capital: N$ 840.000.
Objeto: Servicio de taller metalurgico y de mantenimiento.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Servidumbre 3317.
Inscripción: 12.02.90 Nº 87 Fº 323 al 326 Lº 3.
Administración: Susana Varela y José Varela, conjuntamente.
22) N$ 48.000,00 10/pub 13928 Mar 23- v Abr 05

SURCOM LIMITADA
Contrato: 26/12/989.
Inscripción: Nº 1564, folio 6351 v., libro 3.
Socios: WASHINGTON ADHEMAR PORTUGAL, DECLER LUIS y EDUARDO MANUEL LASALVIA y PERLA RENEE MUÑOZ.
Capital: N$ 504.000,00.
Administración: primer año W. Portugal; segundo año Decler Lasalvia; primer año prórroga: Eduardo Lasalvia: segundo año P. Muñoz. Años sucesivos en el mismo orden.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Alimentación, artículos de laboratorio y oficina, máquinas, importación, exportación, representaciones, etc
22) N$ 80.000,00 10/pub 13942 Mar 15- v Mar 28

MENINI S. R. L.
Contrato: 4/4/88.
Inscripción: Nº 493 Fº 1873 y Lº 3.
Socios: JOSE LUIS MENINI, ANA MARIA FRANÇA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Compra venta vehículos y consignación.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 32.000,00 10/pub 13964 Mar 15- v Mar 28

INTERNATIONAL TRADING DEL PLATA LTDA.
Contrato: 30/10/89.
Registro: Nº 1516 Fº 5897 vto. y Lº 1.
Socios: PEDRO ALEJANDRO NUÑEZ y RAUNEL SOUZA.
Administración: Pedro Alejando Núñez.
Capital: N$ 504.000,00.
Objeto: Comercialización bienes muebles, importación, exportación, representaciones y distribución.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14007 Mar 15- v Mar 28

NIAS LTDA.
Fecha: 4/1º/1990.
Inscripto: Nº 64, F. 241 2-1.
Socios: MARTHA GALLEGO, GONZALO y DIEGO RODRIGUEZ.
Plazo: 30 años.
Objeto: Distribución de Productos Lácteos y afines; Exportación etc., de productos de cualquier índole.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 600.000,00.
22) N$ 4.800,00 10/pub 14008 Mar 23- v Abr 05

RUWY LTDA
Contrato: 28/12/1989.
Inscripción: Nº 169, Fº 634 al 636 el 29/12/90.
Socios: RUBY ARIEL ROHRER FOSTEL Y WILLY OMAR ROHRER FOSTEL.
Objeto: Explotación agropecuaria, agrícola, ganadera, lechera y pecuaria en general.
Plazo: 5 años.
Capital: N$ 2:000.000.
Administración: indistinta.
Domicilio: Colonia Valdense. 4& Sección Jud. del Dpto. de Colonia, carretera Playa Fomento Km. 119.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14014 Mar 16- v Mar 29

JAQUE MATE S.R.L.
4/12/1989, Registro Comercio Nº 69 Fº 272/275 Lº 14B.
Socios: CARLOS MARIA GUICHON- FLOR DEL ALBA SISTO.
Objeto: Distribución de productos alimenticios.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Florida.
Capital: N$ 1.000.000.oo.
Administración: indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14039 Mar 16- v Mar 29

ANTARTIDA S.R.L.
CESION DE CUOTA
y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 8/12/89.
Inscripción: Nº 335, folio 1354/1357, año 1989 del Libro Contrato "Cesión de Cuota y Modificación de Contrato" el día 14 de diciembre de 1989.
Cesiones: I) CARLOS ALBERTO FATIGATTI VILLARREAL cede a Miguel Angel Martínez Schiavoni, veinticuatro cuotas. II) BLANCA LIDIA ROJAS cede a Miguel Angel Martínez Schiavoni una cuota social; y a Blanca Yolanda Caffarelli veinticinco cuotas sociales.
Precio: N$ 500.000 moneda nacional.
Administración: Es ejercida por los esposos entre sí Carlos Alberto Fatigatti Villarreal Y Blanca Lidia Rojas y por los esposos Miguel Angel Martínez Schiavoni y Blanca Yolanda Caffarelli, actuando en forma conjunta dos cualeaquiera de ellos, debiendo estar integrada a representación en todos los casos por un integrante de cada matrimonio.
22) N$ 112.000,00 10/pub 14154 Mar 19- v Mar 30

SEGALOR S.R.L.
Contrato: 2 de agosto de 1989
Inscripción: Nº 188 Fº 701/703
Socios: Héctor Ernesto Silvera Giordano y Natalina Amalia Tulunello García
Capital: N$ 600.000
Plazo: 2 años prorrogable
Administración: Héctor Ernesto Silvera Giordano.
Objeto: Fabricación, distribución y venta de golosinas y afines
Domicilio: Las Piedras. Canelones.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14175 Mar 16- v Mar 29

PAZ LTDA
Contrato: 21/12/1987.
Comercio Nº 4 Fº 13.. Lº de Contratos.
Socios: VIRGINIA MARIA NIN NOBOA Y MARIA DEL ROSARIO GARCIA GONZALEZ.
Capital: N$ 200.000.
Objeto: Librería y Tarjetería. Importación y exportación.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Durazno.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14198 Mar 19- v Mar 30

HIELERIA CRISTAL LIMITADA
Contrato: 23/10/1989.
Inscripción: Nº 49, Fº 202 al 206. Tacuarembó.
Socios: JUAN CARLOS CORNELIUS, ZULEMA LINDERVERG CABALLERO.
Objeto: Fabricación y venta de hielo, produc. alimenticios, bebidas, helados, conservadoras.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Ambos socios.
Capital: N$ 532.000.oo.
Domicilio: Paso de los Toros.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14200 Mar 19- v Mar 30

REFRESCOS SAN JOSE S.R.L.
Contrato: 27 de diciembre de 1989.
Inscripción: Nº 360- Fº 1448. Lº 1989.
Socios: RUBEN ARIEL FERRARI COLLAZO, WALTER PIETRAFESA BOLAÑA VICTOR HUGO LORENZO.
Capital: N$ 750.000.oo m/n.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Arrendamiento de servicios y afines.
Administración: Jorge Wilkoriski.
Domicilio: Canelones.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14213 Mar 19- v Mar 30

ARUVAL LTDA
Contrato: 24 de agosto de 1988.
Inscripción: Nº Reg. Público de Comercio de Rocha con el Nº 16 del Lº 2.
Socios: MARY NELLYS ARAUJO GALEANO Y RAUL MARIO UVAL ARTIGALAS.
Plazo: 3 años prorrogables.
Objeto: Ejercicio del comercio en todas sus formas, especialmente en el ramo, o de Librería, papelería y joyería.
Capital: N$ 300.000.
Administración: Mary Nellys Araújo Galeano.
Domicilio: Rocha.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14216 Mar 19- v Mar 30

ARTOMA S.R.L.
Contrato: 6/diciembre/1989.
Inscripción: Nº 1681, Fo. 6515 v., Lo. 1.
Socios: DEOCLIDES ARAUJO MACHADO y JORGE ANDRES TORN TORRES.
Capital: N$ 700.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Asesoramiento y proyecto, montajes industriales, cañerías, instalaciones en general y mantenimiento y reforma de equipos. Importación y exportación.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14234 Mar 20- v Abr 02

MARYAN LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 11/10/1988.
Inscripción: Nº 40, Fo. 142 vto., Lo. 2 - Reg. Público y General Comercio.
Dirección y administración de los negocios, uso de la denominación y Representación: Esta rá a cargo de los socios Juan José Barbazan Roveda, y Alejandro Barbazán Roveda, quienes actuarán conjunta o indistintamente.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14235 Mar 20- v Abr 02

XIRO LTDA.
Contrato: 6/11/1989.
Inscripción: Nº 1570, Fo. 5950 vto., Lo. 2.
Socios: WASHINGTON OMAR ASTENGO CONDE y MYRIAM del ROSARIO SUSTOV ODETTO.
Objeto: Transporte y distribución de bebidas sin alcohol.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 504.000.00.
Administración: Wáshington Astengo y Myriam Sustov (indistinta).
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14236 Mar 20- v Abr 02

BAJUK LTDA.
CESION DE CUOTA
Cont.: 13/10/88.
Inscripción: Nº 1361, folio 5010 v., libro 2.
Cedente: ELVIRA RUBINSTEIN.
Cesionarias: Verónica y Roberto Bajuk.
22) N$ 32.000,00 10/pub 14237 Mar 19- v Mar 30

SISTEMAS DE INFORMATICA JUR'IDICA LIMITADA (SIJUR LTDA.)
Socios: MARIELLA LELES DA SILVA ORCOYEN, FERNANDO JOSE GOMEZ DI PIZZO, BEATRIZ TEJERA CABRERA, RAUL ANTONIO ACUÑA BRUGLEMANS, SILVIA ELIZABETH STURLA TAES, GASTON BENJAMIN CABRERA GUBITOSI, MARTA ANGLICA ROCCA MUNDIN.
Contrato: 8/5/1989.
Inscripción: Nº 1254 Fº 4885 v. Lº Nº 1.
Capital: N$ 3:500.000,00.
Administración: Fernando José Gómez, Mariella Leles Da Silva y Beatriz Tejera, actuando conjuntamente dos de ellos por lo menos.
Objeto: Desarrollo, mantenimiento y procesamiento de

sistemas de informática jurídica documental y servicios a terceros.
Plazo: 4 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14248 Mar 19- v Mar 30

EL ANCLA S.R.L.- Bachs y Santini Ltda- Cesión de cuota.
Contrato: 10.3.89.
Registro: Nº 1066 Fº 4005 v. Lº 2 de Contratos.
Cedentes: JULIO BACHA MAYADA Y GUILLERMO LUIS SANTINI ABRAHAM.
Cesionarios: Ricardo Fermin Santini Abraham y Ludmila Abraham.
Objeto: Julio Bachs cedió 63 cuotas a Ricardo Santini. Guillermo Santini cedió 61 cuotas a Ludmila Abraham.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14249 Mar 21- v Abr 03

MEZZANO S.R.L.
Fecha: Mdeo., 25 de enero de 1990.
Inscripción: Nº 120, Fo. 455/458, Lo. 1.
Cedente/s: TERESITA MARTIN SABALL y MIRTA MEZZANO YANNUZZI.
Cesionario/s: Alberto Pablo Mezzano Martín y Diana Virginia Pérez Reggiardo.
22) N$ 4.800,00 10/pub 14277 Mar 20- v Abr 02

LA ESPECIALIDAD LTDA.
Contrato: 7/III/89.
Cedente/s: GUSTAVO ANIBAL MACHADO PUGLIA, GERARDO HUMBERTO GANBERA DUQUE, GABRIELA CRISTINA GIORDANO ECHEVERRIA.
Cesionario/s: Hipólito Rosas Arias y Josefina Silva.
Inscripción: Nº 770, Fo. 3012 v., Lo. 1.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14293 Mar 20- v Abr 02

PANADERIA LA AMISTAD LTDA.
8/12/1989.
Registro Comercio Florida: No. 68, Fo. 368/271, Lo. 14B.
Socios: FRANCISCO LIDELMAR CABRAL - RENEE DOLORES MARTINEZ.
Objeto: Panadería.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Florida.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14317 Mar 20- v Abr 02

LA CURVA LTDA.
Contrato: 26 de diciembre de 1989.
Inscripción: 30/1/1990, No. 123, fo. 469 al fo. 472, Lo. 1.
Socios: CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ CRUZ y EUGENIO DOMINGUEZ NOVO.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 504.000.00.
Objeto: Almacén de comestibles en general frutas y verduras y operaciones conexas.
Domicilio: Avenida 8 de Octubre 4663.
Administración: Carlos Alberto Domínguez Cruz.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14335 Mar 20- v Abr 02

DEL SOL S.R.L.
Por documento de 17/12/85, inscripto en Reg. Com. con el No. 27, Fo. 92, Lo. 2, PEDRO, BERNARDA, JOSE MARIA, MARIA CARMEN, MARIA PILAR, JULIAN, FRANCISCO JAVIER, IGNACIO ANTONIO y MARIA LOURDES GARMENDIA INSUASTI, cedieron a Olimpida Fernández Suárez la totalidad de sus cuotas en Del Sol S.R.L.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14336 Mar 20- v Abr 02

FARMACIA SAGITARIO S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 16/11/1981.
Inscripción: Nº 900, Fo. 3390, Lo. 1.
Cedente/s: EDUARDO VILLAR BERRUTTI e ISABEL MARIA REYES LASSUS.
Cesionario/s: Nelson Delgado Camejo y Teresa Nibia Dopazo Garrido.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14337 Mar 20- v Abr 02

BODEGA SAN PEDRO S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO DE SOCIEDAD (de colectiva a S.R.L.)
Contrato: 1º/11/1989.
Inscripción: Nº 59, Fo. 207, Lo. 2.
Contrato Anterior: Macció Hnos. (Soc. Colectiva) del 8/6/1962.
Socios: CARLOS WALTER y JUAN PEDRO MACCIO VALLE.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 700.000.00 (50 cuotas a c/u).
Objeto: Vitivinicultura y afines.
Administración: Juan Pedro Maccio Valle (único).
Domicilio: Cno. Mendoza 997 - Mont.
22) N$ 64.000,00 10/pub 14338 Mar 20- v Abr 02

ING. RUPERTO E. LONG S. R. L.
Por documento privado del ocho de diciembre de 1989, RUPERTO ENZO LONG GARAT, cede a Roberto Abel Vivo Chaneton y Adolfo Marcos Vaeza Baqué, quienes adquieren por partes iguales, cuarenta cuotas sociales. A su vez, JUAN CUMELLAS LONG, cede a Vivo y Vaeza, quienes adquieren por partes iguales, dos cuotas sociales. A su vez, EDMUNDO JAIME CUMELLAS GARIBOTTO, cede a Vivo y Vaeza, quienes adquieren por partes iguales, ocho cuotas sociales.
Modificación: En lo sucesivo, la administración social será ejercida indistintamente por los socios: Long Garat, Cumellas Long, Vivo Chaneton y Vaeza Baqué, con las excepciones establecidas en la reformada cláusula tercera del contrato social.
Inscripción registro Público y General de Comercio: No. 125, folio 437 al 440, Lo. No. 2 de Contratos, legajo 406, el 21 de febrero de 1990.
22) N$ 128.000,00 10/pub 14339 Mar 20- v Abr 02

FARMACIA JUSTICIA LTDA.
Contrato: 31/12/1989.
Registro: Nº 80 Fº 300 Lº 1.
Socios: ALBA RODRIGUEZ, MANUEL PAPANTONAKIS, CARLOS CIPOLINA.
Capital: N$ 600.000,00.
Aportes: Alba Rodríguez N$ 500.000,00, Manuel Papantonakis N$ 40.000,00, Carlos Cipolina N$ 60.000,00.
Administración: Alba Rodríguez, Manuel Papantonakis.
Objeto: Farmacia.
Plazo: 5 años.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14362 Mar 20- v Abr 02

REY Y MARTINEZ S. R. L.
Contrato: 1º/9/988.
Socios: NELSON REY y MANUEL MARTINEZ.
Capital: N$ 5:000.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Comercialización todo tipo mercadería.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Comercio Nº 1682, folio 6369 v. Lº 1.
22) N$ 800.000,00 10/pub 14363 Mar 20- v Abr 02

CHAPICUY LTDA.
Contrato: 31/X/989.
Registro: Nº 1563 Fº 6060 Lº 1.
Plazo: 2 años prorrogable.

Capital: N$ 1:000.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de negocios de alquiler y venta video- cassette, equipos de video y accesorios.
Socios: JUAN CARLOS LAPORTE BRAZEIRO y MIRTHA GOMEZ POMPILFO.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14365 Mar 20- v Abr 02

QUESTOR LTDA.
Contrato: 7 de setiembre de 1989.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia Nº 105, folios 393 al 395. 03/09/1989.
Socios: JORGE ERINSON QUESTA PEREZ y SUSANA ESTHER TORTEROLO DOTTI.
Objeto: Compraventa, intermediación, consignación y distribución de mercadería de cualquier tipo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente a partir de la fecha del contrato.
Capital: N$ 1:000.000,00 (cuotas de N$ 10.000 cada una). Aportes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Colonia.
22) N$ 64.000,00 10/pub 14405 Mar 20- v Abr 02

URBRAMI S. R. L.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 1634, Fº 6202 vto., Lº 2.
Socios: ANIBAL ROBERTO HUGO SONDEREGGER y GRACIELA BEATRIZ TORRES BURGUES.
Domicilio: Grito de Gloria 1368. Montevideo.
Capital: N$ 504.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercio, Importación, Exportación.
Contrato: 1º de diciembre de 1989.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14423 Mar 20- v Abr 02

GRAMAR S.R.L.- Cesión de cuotas
Contrato: 7 de noviembre de 1988.
Inscripción: Nº 312, Fos. 1264/1268, Registro Comercio Canelones 1988.
Cedente: NELLY ELSA GONZALEZ BOUTUREIRA.
Cesionaria: María Teresa Crapuchett Montes.
22) N$ 32.000,00 10/pub 14448 Mar 21- v Abr 03

CHEIRASCO Y DROCCO S.R.L.
Contrato: 1º de julio de 1989.
Inscripción: Nº 196, Fos. 733/737, Registro Comercio Canelones 1989.
Socios: JUAN CARLOS CHEIRASCO SANTOS Y MARIA ESTHER DROCCO BARRIOS.
Objeto: Distribución de artículos de ferretería, bazar y productos varios.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Juan Carlos Cheirasco.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Ruta 7, Km 72.400. 10& Sección Canelones.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14449 Mar 21- v Abr 03

MADE S.R.L.
Contrato: 27/11/89.
Inscripción: Nº 1456 Fº 5927 v. Lº 3.
Socios: EDUARDO ARMANDO DI MARTINO PEREZ Y ALICIA DORA RAMAGLI RODRIGUEZ.
Objeto: Comercialización de servicios de procesamiento de datos y estudio de mercados.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Eduardo Di Martino.
Capital: N$ 600.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14495 Mar 21- v Abr 03

EL TERRUÑO S.R.L.
Contrato de 26 de diciembre de 1989.
Socios: HUGO JUAN SOSA RIGAMONTTI, RAFAEL BASTIDA POSE, DANIEL JORGE IGLESIAS GALAN.
Inscripción: Nº 22/1/1990, Nº 62, Fº 223 del Lº 2 de Contratos.
Objeto: Distribución y venta de productos alimenticios y operaciones y actos conexos, importaciones y exportaciones.
Domicilio: avenida del Libertador Nº 1532 piso 11 apto 14.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Dos de los socios cualesquiera.
22) N$ 64.000,00 10/pub 14496 Mar 21- v Abr 03

PANADERIA LIROPEYA S.R.L.
Contrato: 15 de enero de 1987.
Inscripción: Nº 70 Fº 257 v. Lº 3.
Cedentes: MARIA AMANDA; HAYDEE; ELSA; ORFILIA; LIRIA PARODI CHIODI; WALTER DELGADO; IRINEO MENDEZ; WASHINGTON D'ANGELO; ANA AMANDA Y ESTEBAN PARODI MELGAREJO, EUGENIO MARTINS Y DOUGLAS NOVAS.
Cesionarios: José Manuel y María Isaura Rebolo Souto, María Isabel González Doval y José Mosquera.
22) N$ 64.000,00 10/pub 14497 Mar 21- v Abr 03

MARBER LIMITADA
Fecha:
27/11/89.
Inscripción: Nº 1410, Fº 5753 v. Lº 3.
Socios: SANTIAGO MARQUEZ ESPINO- PABLO ENRIQUE BERGEREAU BACHINI.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Prestación de servicios, comercialización, exportación, importación en ramo de electricidad.
Administración: Santiago Márquez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14504 Mar 21- v Abr 03

JAMBO S.R.L.
Contrato: 14 noviembre 1989.
Inscripción: Nº 1571, folio 5953 vto., Libro 2.
Socios: ADRIANA EMMA ROSENBERG y WILLIAM RICHARD ROSENBERG.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Confecciones, venta de telas, importadas, exportaciones.
Capital: N$ 510.000.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14538 Mar 21- v Abr 03

SCHUBERT GAMBETTA S.R.L.
Contrato: 1º/2/90. Inscripción: 13/2/1990.
Inscripción: Nº 11, folio 39/42, Libro Contratos.
Socios: SCHUBERT DARIO GAMBETTA LABANDERA y DORA NELLY LOPASSIO DI PETTA.

Objeto: Oficina gestora, notarial y contable.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 400.000.
Domicilio: Las Piedras.
22) N$ 6.400,00 10/pub 14565 Mar 21- v Abr 03

E.W.A. S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 4.12.89.
Inscripción: 21/12/1989.
Inscripción: Nº 345, folio 1396/1399.
Cedente/s: JOSE ZANOLLI CAMMI y CRISTINA ALBERICA GABARROT BRUM.
Cesionario/s: Ramón Arandiga Larramendi y Rogelio Fortes Gómez.
22) N$ 36.000,00 10/pub 14566 Mar 21- v Abr 03

AGROPAT LTDA.
Inscripción: Nº 1214 al folio 4577, Libro 2 de Contratos. 14-9-1989.
Contrato: 13/09/89.
Socios: LUIS ROBERTO EGOZCUE MARENCO. IRMA ORFILIA MARENCO DIAZ.
Objeto: Comercialización, industrialización y almacenaje de frutos del país.
Capital: N$ 520.000,00.
Plazo: Dos años, prórroga automática.
Administración: Luis Roberto Egoscue e Irma Marenco indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14567 Mar 21- v Abr 03

C.E.T. S.R.L.
Contrato: 30.8.89.
Inscripción: Nº 1265, Fº 4777 v, Lº 2.
Cedentes: SERGIO BORAGNO Y ANTONIO EDUARDO DIAZ.
Cesionario: Susana Travers y Adriana Reyes.
Objeto: Se amplió a compraventa de mercaderías en gral. importación, exportación y representación de toda clase de bienes y mercaderías.
Sergio Boragnó cede 3 cuotas Adriana Reyes y Antonio Eduardo Díaz cede 3 cuotas a Susana Travers.
22) N$ 64.000,00 10/pub 14647 Mar 22- v Abr 04

CENIT S.R.L.
Contrato: 8.12.89.
Inscripción: Nº 1554, Fº 6310 vto. Lº 3.
Socios: JUAN VANNI Y MAURICIO CALVELO.
Objeto: Impresiones varias.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 32.000,00 10/pub 14699 Mar 22- v Abr 04

MARWILL LIMITADA
Contrato: 30.6.87.
Registro: 815, Fº 3056 v, Lº 2.
Socios: DARWIN MARCEL PAIS VAZQUEZ Y ROBINSON RENATO PINALES DEFELIPPO.
Capital: N$ 200.000,00 Darwin Pais 190.000, y Robinson Pinales 10.000.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Compra- venta de vehículos automotores, permutas, consignaciones de los mismos.
Administración: Darwin Pais.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14701 Mar 22- v Abr 04

ARTE Y DISEÑO LTDA- CESION DE CUOTA
Fecha: 28.4.89.
Registro: Nº 713, Fº 2690, Lº 3.
Cedentes: QUEBRIS ELENA MALZONI PEREYRA Y MARIA DEL CARMEN VIA ALVAREZ.
Cesionarios: Luis Leonel Luzardo Mussini y Graciela Elizabeth Collazo Agriel.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14702 Mar 22- v Abr 04

VIDEO LUX LTDA
Contrato: 23 de noviembre de 1989.
Inscripción: Nº 1357, Fº 5554 v, Lº 3.
Socios: JOSE VALERIO LOPEZ FERNANDEZ Y JUAN ANTONIO ALVEZ DORIOS.
Capital: N$ 1.000.000,oo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Alquiler, compra y venta de casettes de video y electrodomésticos.
Administración: ambos indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14703 Mar 22- v Abr 04

LEZCUN S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 1º de abril de 1989.
Inscripción: Nº 363, folio 1459/1460, 29 de diciembre de 1989, Canelones.
Cedente: Julio Federico González Bagnasco.
Cesionario: Patricia Medina Rodríguez.
Administración: Aníbal Nelson Picún astaldi y Patricia Medina Rodríguez.
22) N$ 32.000,00 5/pub 14725 Mar 22- v Mar 28

MARO LTDA.
Contrato: 12/11/988.
Socios: BEATRIZ RODDA, BEATRIZ MACCHI.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transportes, fletes y otros.
Inscripción: Nº 1072, folio 4032, libro 3.
Administración: Beatriz Rodda.
Capital: N$ 1:500.000.
22) N$ 32.000,00 10/pub 14732 Mar 22- v Abr 04

BELEN LTDA.
Contrato: 20/6/989.
Inscripción: Nº 1492, folio 5611 vto., libro 1.
Socios: RUBEN SERGIO ALVAREZ RAMOS, ADRIANA BURGHI GONZALEZ.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Vidal y Fuentes 3086 bis, Apto. 17.
Administración: Rubén Sergio Alvarez Ramos.
Capital: N$ 400.000.
Objeto: Comercialización de vestimenta y calzados.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14736 Mar 22- v Abr 04

ROLA LTDA
Cesión de cuotas y modificación de contrato.
Inscripción: Nº 14, Fº 50 v. Lº 1 de Contratos el 2 de enero de 1990.
Cedente: ELSA M. ALMEIDA FIRPO.
Cesionarios: Laura Larghero Almeida y Roberto Larghero Almeida.
Administración: Indistinta.
Art. 11 del Contrato social: queda sin efecto.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14778 Mar 23- v Abr 05

RELPAS LTDA.
Contrato: 11/10/1989.
Registro: Nº 58, Fº 236, Tº XIX.
Socios: MARIA ELCIRA COLOMBO CAMEJO Y ANA MARIA RODRIGUEZ COLOMBO.
Domicilio:<delta del Tigre Dpto. San José Manzana. 67 solar 16.
Objeto: Fabricación tejidos de lana, confección ropa vestir, afines, producción y venta.
Capital: N$ 560.000.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14793 Mar 23- v Abr 05

PECES S.R.L.- Cesión de Cuotas Sociales
Contrato: 9-3-87 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 216 Fº 827 v. del Lº 3 de Contratos.
Cedentes: JUAN ANDRES GUISANDE MAIZTEGUI Y ADRIANA DIAZ FASSARI.
Cesionarios: Martín Ponce de León Carrau y Gloria del Pilar Frau Curbelo.
22) N$ 48.000,00 10/pub 14850 Mar 23- v Abr 05

SIEM S.R.L.
Contrato: 30 de setiembre de 1988.
Registro: Nº 1258 Fº 4612 vto. Lº 2 de Contratos.
Socios: VALERIA PAGNUSSAT PIAZZETTA, WILSON OMAR GNAZZO ANTOGNAZZA E IRMA GONZALEZ GORDILLO.
Objeto: Industrialización y comercialización de marcaderías, materias primas, frutos productos y subproductos del país y del extranjero, representaciones, proyectos e instalaciones eléctricas mantenimiento industrial.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Valeria Pagnussat, Wilson Gnazzo e Irma González actuando los dos conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 500.000 dividido en 100 cuotas de N$ 5.000.- Pagnussat 30 cuotas, Gnazzo 40 cuotas y González 30 cuotas.
22) N$ 80.000,00 10/pub 14851 Mar 23- v Abr 05



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 234.993. - Montevideo, 17 de enero de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Hotel Nirvana S. A. (Uruguay), solicita marca: "L'Arbalete, clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 10855 Mar 13- v Mar 26

ACTA Nº 235.639. - Montevideo, febrero 16 de 1990. - Oscar Balot Silveira, por Jorge Pensky Baikovicius (Uruguay), solicita marca: THE LA COSTA SPA, clase/s Int. 3 Y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12779 Mar 13- v Mar 26

ACTA Nº 235.850. - Montevideo, 2 marzo 1990. - Con esta fecha Eduardo Daniel Gularte Patiño solicitó registro de marca:

LOGO'S

de la clase 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 13199 Mar 13- v Mar 26

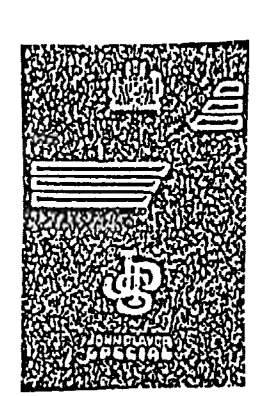
ACTA Nº 235.954. - Montevideo, marzo, 5 de 1990. - Norman Fox por, Ansell Incorporated (USA), solicita marca: SULTAN, clase/s Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13615 Mar 13- v Mar 26

ACTA Nº 235.955. - Montevideo, marzo 5 de 1990. - Norman Fox por, R. J. Reynolds Tobacco Company (USA), solicita marca: CHELSEA, clase/s Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13616 Mar 13- v Mar 26

ACTA Nº 235.961. - Montevideo, marzo 6 de 1990. - Norman Fox por, Bristol-Myers Squibb Company (USA), solicita marca: CYTOSHIELD, clase/s Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13617 Mar 13- v Mar 26

ACTA Nº 235.962. - Montevideo, marzo 6 de 1990. - Norman Fox por, Warner-Lambert Company (USA), solicita marca: SCHICK 2000, clase/s Int. 8. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13618 Mar 13- v Mar 26

ACTA Nº 235.979. - Montevideo, 7 de marzo de 1990. - Norman Fox por, BRITISH-AMERICAN TOBACCO COMPANY LIMITED (Inglaterra), solicita marca:



clase Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 64.800,00 10/pub 13620 Mar 13- v Mar 26

ACTA Nº 235.969. - Montevideo, 6 de marzo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por SMITHKLINE BEECHAM p.l.c. (Ingaterra), solicita marca:

SB
SmithKline Beecham

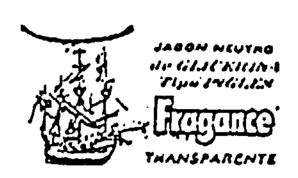
clases Ints. 1, 3, 5, 9, 10, 16, 21, 29, 30, 31, 32, 35, 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 13624 Mar 13- v Mar 26

ACTA Nº 235.970. - Montevideo, 6 de marzo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por SMITHKLINE BEECHAM p.l.c. (Inglaterra), solicita marca:



clases Ints. 1, 3, 5, 9, 10, 16, 21, 29, 30, 31, 32, 35, 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 13625 Mar 13- v Mar 26

ACTA Nº 235.971. - Montevideo, 6 de marzo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por L. A. GEAR, INC. (Estados Unidos), solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.000,00 10/pub 13626 Mar 13- v Mar 26

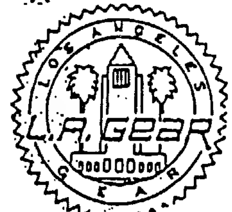
ACTA Nº 235.724. - Montevideo, febrero 22 de 1990. - Billy Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: AXILUR clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13113 Mar 14- v Mar 27

ACTA Nº 235.980. - Montevideo, marzo 7, 1990. - Angel Numerosky por Ricafrut S.R.L. solicita



Int. 30 (detalle).
23) N$ 28.800,00 10/pub 13627 Mar 14- v Mar 27

ACTA Nº 235.981. - Montevideo, marzo 7, 1990. - Angel Numerosky por Irmari Ltda. (Uruguay) solicita



clase Int. 3.
23) N$ 28.800,00 10/pub 13628 Mar 14- v Mar 27

ACTA Nº 234.973. - Montevideo, 23 de febrero de 1990. - Con esta fecha Milton José Monzón, solicitó registro de la marca



de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 13629 Mar 14- v Mar 27

ACTA Nº 235.984.- Montevideo, marzo 7 de 1990. Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita marca: "AD/CYCLE", denunciando prioridad solicitud francesa Nº 05551- Nice de fecha 26/9/89, clase/s Int. 9 y 16 (s/d).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 13762 Mar 14- v Mar 27

ACTA Nº 235.985.- Montevideo, marzo 7 de 1990. Alvaro Crocco, por Ridana S.A. (Uruguay), solicita marca: "Del Prado", clase/s Int. 29 Y 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13763 Mar 14- v Mar 27

ACTA Nº 235.983. - Montevideo, 7 marzo 1990. - Manfredo A. Cikato por Filigrana S. A. (Montevideo),solicita marca: LLONGUERAS Clases Int. 3 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13946 Mar 15- v Mar 28

Acta Nº 236.054.- Montevideo, 9 de marzo de 1990.- Manfredo A. Cikato por The Wellcome Foundation Ltd. (Gran Bretaña) solicita renovar marca CARBUMAN clases Int. 1 a 6, 8 a 11, 16, 17, 19, 20, 28 a 33.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 13949 Mar 15- v Mar 28

ACTA Nº 236.025. - Montevideo, 8 de marzo 1990. - Manfredo A. Cikato por Nissan Chemical Industries Ltd. (Japón), solicita marca:

ELSAN

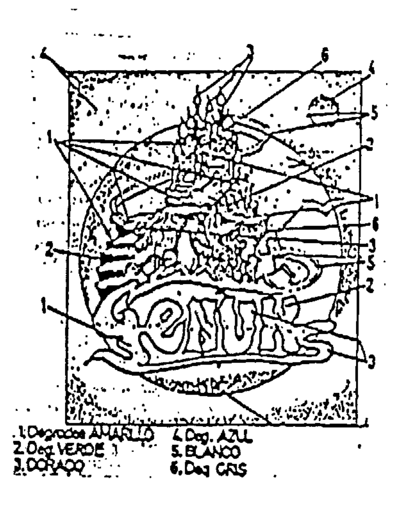
Clases Int. 1 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 13948 Mar 15- v Mar 28

Acta Nº 236.062.- Montevideo, 9 de marzo de 1990 con esta fecha VERTICE LTDA. solicitó registro de la marca "SPIN", de la clase 9 y 42. - Públíquese diez días consecuteccción.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13982 Mar 15- v Mar 28

Acta 235.976.- Montevideo, 7 de marzo de 1990.- Oscar Bacot Silveira, por LAST FASHION S.A. (URUGUAY), solicita marca: CLUB HOUSE, clase Int. 25.- Publíquese diez díaz consecutivos. La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13984 Mar 15- v Mar 28

ACTA 235.875.- Marzo 5, 1990. - Rodolfo Pilas representando a Cadehsur S. A. (Argentina) solicita marca: GENUX clase/s Int. 42.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14009 Mar 15- v Mar 28

ACTA 236.004. - Marzo 7, 1990. - Rodolfo Pilas representando a Cadehsur S. A. (Argentina) solicita marca:



clase/s Int. 42.
23) N$ 72.000,00 10/pub 14010 Mar 15- v Mar 28

ACTA Nº 235.500. - Montevideo, 12 de febrero de 1990. - Guzmán González Ruiz por Fassanello & Bossolasco (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 12242 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 235.611.- Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Guzmán González Ruiz por Alceu Gevu Aragao (USA), solicita marca: "MAYFAIR", clase/s Int. 35 y 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12744 Mar 16- v Mar 29

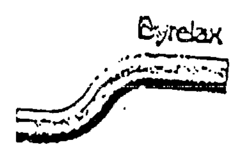
ACTA Nº 235.809.- Montevideo, 28 de febrero de 1990. Manfredo A. Cikato por The Welcome Foundation LTD. (Inglaterra), solicita renovar marca:"VENVENUTIN", clase/s Int. 1 a 6, 8 a 11, 16, 17, 19, 20, 28 a 33.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13222 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.010.- Montevideo, marzo 8 de 1990. Claudio Morgade, por Le Carbone-Lorraine, Société Anonyme. (Francia), solicita marca:



clase/s Int. 1,6, 7, 9, 11, 12, 17, 22.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 14093 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.011.- Montevideo, marzo 8 de 1990. Alvaro Crocco, por Laboratorios Byly S.A. (España), solicita marca:



clase/s Int. 3 y 5 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 14094 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.068.- Montevideo, marzo 12 de 1990. - Claudio Morgade, por Lancome Parfums et Beaute & Cie. (Francia) solicita marca: BI-FACIL clase/s Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14095 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.069.- Montevideo, marzo 12 de 1990. - Claudio Morgade, por Glaxo Group Limited (Inglaterra) solicita marca: clase/s Int. SUVALAN clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14096 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.070.- Montevideo, marzo 12 de 1990. - Claudio Morgade, por Ares Trading S.A. (Suiza) solicita marca: METRODIN clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14097 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.071.- Montevideo, marzo 12 de 1990. - Claudio Morgade, por Ares Trading S.A. (Suiza) solicita marca: FRONE clase/s Int. 5 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14098 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.081.- Montevideo, marzo 12 de 1990. - Erna Siegmund, por La Madrileña S.A. (Uruguay) solicita renovar marca: LA MADRILEÑA clase/s Int. 16, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 14099 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.082.- Montevideo, marzo 12 de 1990. - Erna Siegmund, por La Madrileña S.A. (Uruguay) solicita renovar marca: LA MADRILEÑA clase/s Int. 18 y 25 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14100 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.083.- Montevideo, marzo 12 de 1990. - Erna Siegmund, por La Madrileña S.A. (Uruguay) solicita renovar marca: LA MADRILEÑA clase/s Int. 6, 12, 19, 20, 22, 24, 26, 27, 28 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 14101 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.063. - Montevideo, marzo 9 de 1990. - Lorenzo Saavedra por Martín Baraibar Cotignolo (Uruguay), solicitó la marca: EXPO PARQUE DEL PLATA NOVENTA Y... de la clase 42 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14105 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.040. - Montevideo, marzo 9 de 1990. - Norman Fox por Société Des Produits Nestlé S. A. (Suiza), marca: MILKYBAR Clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14106 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.085. - Montevideo, marzo 12 de 1990. - Norman Fox por, Johnson & Johnson (USA), solicita marca: TIMUNOX Clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14107 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.086. - Montevideo, marzo 12 de 1990. - Norman Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita

marca: ECOFUNGOL Clase Int. 5. (parcial). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14108 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.088. - Montevideo, marzo 12 de 1990. - Norman Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: MEDIPREN Clase Int. 5. (parcial). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14110 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.089. - Montevideo, marzo 12 de 1990. - Norman Fox por Henry Pierce (Montevideo) marca: GOLLETE Clase Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14111 Mar 16- v Mar 29

ACTA 236.090. - Montevideo, marzo 12 de 1990. - Norman Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) marca: ACCORD clase 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14112 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 235.999. - Montevideo, 7 marzo 1990. - Guzmán González Ruiz por Uruapa S. A. (Uruguay), solicita marca:



Clase Int. 29&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 14120 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.000. - Montevideo, 7 marzo 1990. - Guzmán González Ruiz por Uruapa S. A. (Uruguay), solicita marca:

GOIAS

Clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 14121 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.001. - Montevideo, 7 marzo 1990. - Guzmán González Ruiz por Uruapa S. A. (Uruguay), solicita marca: SOPURE Clase Int. 30&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14122 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.039. - Montevideo, 8 marzo 1990. - Guzmán González Ruiz por Artez Westerley S.A.I. y C. (Argentina), solicita marca: GERMINAL Clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14124 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.055. - Montevideo, 9 marzo 1990. - Guzmán González Ruiz por Egis Gyogyszergyar (Hungría) solicita marca: ZITAZONIUM Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14125 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.056. - Montevideo, 9 marzo 1990. - Guzmán González Ruiz por Eduardo Aníbal Foig, solicita marca:



Clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 14126 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.057. - Montevideo, 9 marzo 1990. - Guzmán González Ruiz por Petróleo Brasileiro S. A. PETROBRAS - (Brasil), solicita marca:



Clases Int. 1; 4; 39; 40; 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 14127 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.022. - Montevideo, 23 de febrero de 1990. - Con esta fecha Ram Ltda. (Uruguay), solicitó Registro la marca RAM-MAR de la clase 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14134 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 236.067. - Montevideo, marzo 12, 1990. - Juan a. Pittaluga por MCB S.R.L. (Uruguay) solicita marca PERMET, clase Int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14176 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 235.378.- Montevideo, 07 de febrero de 1990. Guzmán González Ruiz por Chinoin Gyógyszer-és Vegyészeti Termékek Gyára Rt., (Hungría), solicita marca: "CHINODERM", clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12238 Mar 19- v Mar 30

ACTA Nº 235.673.- Montevideo, febrero 20 de 1990. Manfredo A. Cikato por Luis Moro Revello (Montevideo), solicita renovar marca:



clase/s Int. 1 a 14, 16 a 23, 26 a 31, 34.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12847 Mar 19- v Mar 30

ACTA Nº 235.580.- Montevideo, febrero 14, 1990. - Gonzalo Fernández Secco, M& Isabel Anso solicita marca:



clase/s Int. 39 y 42. - Publíquese diez días.
23) N$ 36.000,00 10/pub 12970 Mar 19- v Mar 30

ACTA Nº 235.926.- Montevideo, marzo 5 de 1990. Oscar Bacot Silveira, por Gramix S.A. (Montevideo), solicita marca "MIMOSA", Clase Int. 29.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13384 Mar 19- v Mar 30

ACTA Nº 236.120. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Con esta fecha Rottweil S.R.L., solicitó registro la marca FELING, de la clase 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14156 Mar 19- v Mar 30

ACTA Nº 236.067. - Montevideo, 12 de marzo de 1990. - Juan A. Pittaluga, por MCB S.R.L., (Uruguay), solicita marca: "PERMET", clase Int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14176 Mar 19- v Mar 30

ACTA Nº 236.066. - Montevideo, marzo 12, 1990. - Juan A. Pittaluga por MCB S.R.L. (Uruguay) solicita marca MUROPANEL 30, clase Int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14177 Mar 19- v Mar 30

ACTA Nº 236.065. - Montevideo, marzo 12, 1990. - Juan A. Pittalga por MCB S.R.L. (Uruguay) solicita marca AUTOPANEL T-12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 1.400,00 10/pub 14178 Mar 19- v Mar 30

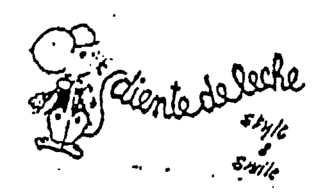
ACTA Nº 236.064. - Montevideo, marzo 12, 1990. - Juan A. Pittaluga por MCB S.R.L. (Uruguay) solicita marca TABIGAL, clase Int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14179 Mar 19- v Mar 30

ACTA Nº 236.037. - Montevideo, marzo 8, 1990. - Juan A. Pittaluga por Unilever N. V. (Países Bajos) solicita marca PROSECO, int. 33 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14180 Mar 19- v Mar 30

ACTA Nº 236.162.- Montevideo, 14 de marzo de 1990. Atilio Narancio, solicita el registro de la marca:"SANEX", clase/s Int. 37.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14218 Mar 19- v Mar 30

ACTA Nº 236.027. - Montevideo, 8 de marzo de 1990. - Con esta fecha Ricardo Véscovi, solicitó registro la marca PNEUMA SEAL, de la clase 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14224 Mar 19- v Mar 30

ACTA Nº 235.975.- Montevideo, marzo 6 de 1990. Juan Miguel Frejra por Beatriz Futterweit (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 25, 28 y 35.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 14297 Mar 20- v Abr 02

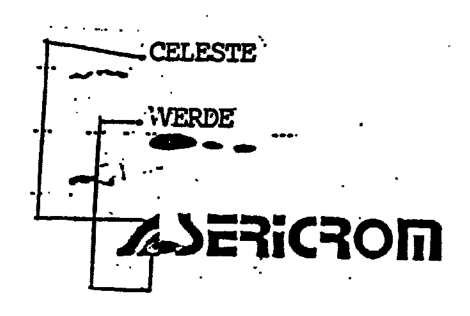
ACTA Nº 235.993.- Montevideo, marzo 7 de 1990. - Kakushiki Kaisha Maattori Seiko (Japón) solicita marca DEPORTIVO DX, clase Int. 14.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14301 Mar 20- v Abr 02

ACTA Nº 235.994.- Montevideo, marzo 7/1990. Kabushiki Kaisha Hattoni Seiko (Japón)., solicita marca: "D.X", clase/s Int. 14.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10/pub 14302 Mar 20- v Abr 02

ACTA Nº 235.995.- Montevideo, marzo 7 de 1990. Avelino Carreira (Montevideo), solicita marca: "CALOR NEGRO", clase Int. 11.
23) N$ 7.200,00 10/pub 14303 Mar 20- v Abr 02

ACTA Nº 235.997.- Montevideo, marzo 7 de 1990. - Por Companhia Industrial de Conservas Alimenticias Cica (Brasil), solicita marca: "RAMY", clase Int. 29.
23) N$ 28.800,00 10/pub 14305 Mar 20- v Abr 02

ACTA Nº 236.061.- Montevideo, 9 de marzo de 1990. Julio César Fernández Tellechea, solicita marca:



clase/s Int. 28.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 14342 Mar 20- v Abr 02

ACTA Nº 236.165.- Montevideo, marzo 14 de 1990. Norman Fox por Merck & CO. Inc, (USA) solicita marca: "ONCLAST", clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 14347 Mar 20- v Abr 02

ACTA Nº 235.974. - Montevideo, marzo de 1990. - Con esta fecha Cramon S. A. solicitó registro de la marca: clase/s Int. 29.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 36.000,00 10/pub 13500 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 235.978. - Montevideo, 7 de marzo de 1990. - Norman Fox por, ECOLAB INC. (USA), solicita marca:

KLENZADE

clases Int. 3, 4 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 36.000,00 10/pub 13619 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 236.038. - Montevideo, 8 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz, por ARTEZ WESTERLEY S.A.I. y C. (Argentina), solicita marca: "ARTEZ WESTERLEY". - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 14123 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 236.003. - Montevideo, 7 de marzo de 1990. - Juan A. Pittaluga, por MARGARETE BURKHARDT, (Alemania), solicita marca: "WASH-CAT", clases Int. 3 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 14181 Mar 21- v Abr 03

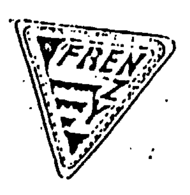
ACTA Nº 235.996. - Montevideo, 7 de marzo de 1990. - Rush Ltda. (Montevideo), solicita marca:

URUNET
RED URUGUAYA DE COMPUTACION

clases Int. 9 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 21.600,00 10/pub 14304 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 235.998. - Montevideo, 7 de marzo de 1990. - Julio Bustti (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 36.000,00 10/pub 14306 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 236.112. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por SZABO HNOS., KESSLER & BATKI, (Uruguay), solicita marca: "NORMAZID", clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 14374 Mar 21- v Abr 03

[illegible] 180. - Montevideo, 15 de marzo de 1990. [illegible] Claudio Colello, solicita Registro de [illegible]" de la clase Int. 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 14460 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 236.113. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por MONDI TEXTIL Gmbh. (Alemania Federal), solicita marca:



clase Int. 25 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 43.200,00 10/pub 14375 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 236.160. - Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Con esta fecha Atilio Narancio, solicitó el registro de la marca:



de la clase Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 36.000,00 10/pub 14462 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 236.161. - Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Con esta fecha Atilio Narancio, solitó el registro de la marca: "COMPAÑIA URUGUAYA DE FUMIGACIONES (C.U.F.), de la clase Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 14463 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 236.163.- Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Con esta fecha Atilio Narancio, solicitó el registro de la marca: "ORKIN", de la clase Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 14464 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 236.164. - Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Con esta fecha Atilio Narancio, solicitó el registro de la marca: "FUMIGADORA AMERICANA (FUAM, de la clase Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 14465 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 236.104. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Claudio Morgade, por TRANSDATA S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "GOODWELL", clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 14498 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 236.105. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Carlos Pisani, por TRANSDATA S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "APEX", clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 14499 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 236.106. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Claudio Morgade, por SAN ROQUE S. A. (Uruguay), solicita marca: "ST. IVES", clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 14500 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 236.136. - Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Alvaro Crocco, por ROUSSEL-UCLAF Société Anonyme, (Francia), solicita marca: "GLYCALIUS", denunciando prioridad solicitud Francia Nº 168.741 de fecha 20/11/89, clase Int. 5 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 21.600,00 10/pub 14503 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 236.149.- Montevideo, marzo 14 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Rensa Ltda. (Uruguay) solicita marca: BUNNY'S clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 14532 Mar 21- v Abr 03

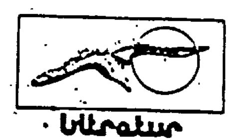
ACTA Nº 236.134. - Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Claudio Morgade, por PARFUMS CARON Société Anonyme, (Francia), solicita marca:



clase Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 50.400,00 10/pub 14501 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 236.135. - Montevideo, 14 de marzo de 1990. - Alvaro Crocco, por ULTRATUR S. A. (España), solicita marca:



clase Int. 39 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos - La Dirección.

23) N$ 36.000,00 10/pub 14502 Mar 21- v Abr 03

Acta Nº 236100 Montevideo, marzo 13 de 1990. José L. Guichon, por Laboratoires Biocodex, de Francia, solicitó marca "Biogine", clase int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 14622 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 235.533. - Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Claudio Morgade, por L'OREAL Société Anonyme, (Francia), solicita marca: "LABORATOIRES D'ANGLAS", denunciando prioridad solicitud: Francia Nº 159.139 de fecha 6/10/89, clases Ints. 3 y 5 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 21.600,00 10/pub 12246 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.150. - Montevideo, marzo 14, 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Adolfo C. VArgas Rodríguez y Roberto Sergio TAcón Segalerba (Uruguay) solicita marca



clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 36.000,00 10/pub 14533 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.097. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - José L. Guichón, por Carlos J. Ramos & Cía., de Uruguay, solicita renovar marca



clases Ints. 7, 12 y 22 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 36.000,00 10/pub 14619 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.098. - Montevideo, marzo 13, 1990. - José L Guichón, por Carlos J. Ramos & Cía., de Uruguay, solicita renovar marca



clases Ints. 17, 12 y 22 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 14620 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.099. - Montevideo, marzo 13, 1990. - José L. Guichón, por Parfums Givenchy, de francia, solicitó marca

SWISSCARE
POUR GIVENCHY

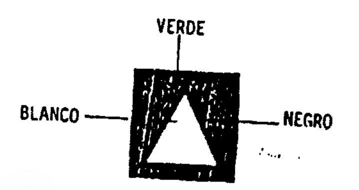
clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 14621 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.130.-Montevideo, marzo 14 de 1990. - Héctor Lusich, por Automobiles Citroen, de (Francia) solicitó marca: SEDUCTION clase/s Int. 12. Reivindica prioridad en Francia el 21.9.89 Nº 1.553.572. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14623 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.131.- Montevideo, marzo 14, 1990. - Héctor Lussich, por Automobiles Citroen, de (Francia), solicitó marca: HARMONIE clase/s Int. 12. Reivindica prioridad en Francia Nº 1.553.573, el 21.9.89. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14624 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.132.- Montevideo, marzo 14 de 1990. - José L. Guichón, por Galesa Ltda., de (Uruguay) solicitó marca: AIRWELL clase/s Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14625 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.133. - Montevideo, marzo 14, 1990. - José L. Guichón, por Estudio Delta S.R.L., de Uruguay, solicitó marca



clases Ints. 35, 26, 29 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 14626 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.173. - Montevideo, marzo 13, 1990. - José L. Guichón, por Asociaciones Hijas de San Pablo, de Uruguay, solicitó marca

Ediciones Paulinas

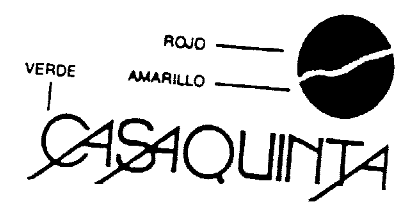
clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 14627 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.174.- Montevideo, marzo 14, 1990. - José L. Guichón, por Asociación Hijas de San Pablo, de (Uruguay) solicitó marca: SAN PABLO clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14628 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.176.- Montevideo, marzo 15, 1990. - Héctor Lusich, por Laboratorios Saval S.A., de (Chile) solicitó marca: GASTRIUM clase/s Int. s/s. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14630 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.177.- Montevideo, marzo 15, 1990. - Héctor Lusich, por Laboratorios Saval S.A., de (Chile), solicitó marca: ONDAX clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Direcc
23) N$ 14.400,00 10/pub 14631 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.175. - Montevideo, marzo 14, 1990. - José L. Guichón, por Casaquinta S. A., de Uruguay, solicitó marca



clases Ints. 29, 30 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 14629 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.178.- Montevideo, marzo 15, 1990. - Héctor Lusich, por Laboratorios Saval S.A., de (Chile), solicitó marca: ANTIAX clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14632 Mar 22- v Abr 04

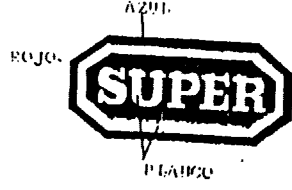
ACTA Nº 236.179.- Montevideo, marzo 15, 1990. - Héctor Lusich, por Laboratorios Saval S.A., de (Chile) solicitó marca: SAVAL clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14633 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.209. - Montevideo, marzo 14, 1990. - José L. Guichón, por Henderson & Cía., de Uruguay, solicitó marca



clase Int. 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 14634 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.210. - Montevideo, marzo 16, 1990. - José L. Guichón, por Molson s. A., de Uruguay, solicitó marca



clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 14635 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.226.- Montevideo, marzo 16 de 1990. - Claudio Morgade, por Rentokil Limited (Inglaterra) solicita marca: RENTOKIL clase/s Int. 1, 2, 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14650 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.227.- Montevideo, marzo 16 de 1990. - Alvaro Crocco, por Burberrys Limited (Inglaterra) solicita marca: BURBERRYS clase/s Int. 34 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14651 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.228.- Montevideo, marzo 16 de 1990. - Alvaro Crocco, por Burberrys Limited (Inglaterra) solicita marca: BURBERRY clase/s Int. 24 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14652 Mar 22- v Abr 04

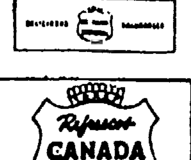
ACTA Nº 236.184. - Montevideo, 15 de marzo de 1990. - Claudio Morgade, por CANADA DRY CORPORATION LIMITED (Irlanda), solicita marca:

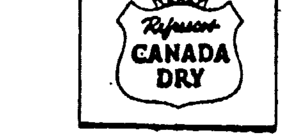




clases Int. 32 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 14648 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.185. - Montevideo, 15 de marzo de 1990. - Claudio Morgade, por CANADA DRY CORPORATION LIMITED (Irlanda), solicita marca:





clase Int. 32 s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 14649 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.189.- Montevideo, marzo 15 de 1990. - Norman Fox por Max Factor & Co. (USA) solicita marca: LE JARDIN DE MAX FACTOR clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14653 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.190.- Montevideo, marzo 15 de 1990. - Norman Fox por Max Factor & Co. (USA) solicita marca: GALORE clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14654 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.191.- Montevideo, marzo 15 de 1990. - Norman Fox por Max Factor & Co. (USA) solicita marca: ROYAL SECRET clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14655 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.192. Montevideo, marzo 15 de 1990. - Norman Fox por Orben S.A. (Montevideo) solicita marca: ARDILLA clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14656 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.205. - Montevideo, 16 de marzo de 1990. - Norman Fox por WEA International Inc. (USA) solicita marca



east west

clases Int. 9 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 14657 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.207.- Montevideo, marzo 16 de 1990. - Norman Fox por Chrysler Corporation (USA) solicita

marca: LARAMIE clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14658 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.208. - Montevideo, 16 de marzo de 1990. - Norman Fox por, GENERAL EUROPEA S. A. (España), solicita marca:



GESA-ASISTENCIA

clases Int. 39 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 14659 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.193.- Montevideo, 15 de marzo de 1990. Manfredo A. Cikato por Jo S.A. (Montevideo) solicita marca: MI MADRE DOÑA PALOMA clase/s Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14682 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.238. - Montevideo, 16 de marzo de 1990. Manfredo A. Cikato por CASA DELLEPIANE S.A.C.I.I. y F. (Argentina), solicita renovar marca:



clases Int. 32 y 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 14683 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.060. - Montevideo, 9 de marzo de 1990. - Gonzalo Fernández Secco por, CORAL DEL MAR S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 14705 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.157.- Montevideo, marzo 14 de 1990. Juan A. Pittaluga por Velcro Industries B.V (Países Bajos), solicita marca: "VELCRO", clase/s Int. 24 y 26.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14751 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.203.-Montevideo, marzo 15 de 1990. Juan A. Pittaluga por Clintock Limited (Irlanda), solicita marca: "CALIFORNIA COOLER", clase/s Int. 33.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14752 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº236.258.- Montevideo, 19 de marzo de 1990.- Alvaro Crocco, por Cubanacán S. A. Corporación de Turismo y Comercio Internacional (CUBA), solicita marca:



Clase Int. 3 y 5.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 14757 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.261.- Montevideo, marzo 19, de 1990. Alvaro Crocco, por Morelia S.A. (Uruguay), solicita marca: "NARDI", clase/s Int. 16 y 28 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 147:8 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº236.256.- Montevideo, 19 de marzo de 1990.- Claudio Morgade, por Martell Société Anonyme (Francia), solicita marca:



clase Int. 33 (s/d).- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 57.600,00 10/pub 14755 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 236.257.- Montevideo, 19 de marzo de 1990.- Claudio Morgade, por Martell Société Anonyme (Francia), solicita marca:



clase Int. 33 (s/d).- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 57.600,00 10/pub 14756 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº 235.553.- Montevideo, 13 de febrero de 1990. - Industrias Philips del Uruguay S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 9-11-18-25-35-37-41-42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 12765 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 235.586. - Montevideo, 14 de febrero de 1990. - Con esta Fecha Editorial Oceano S.A. (Argentina), solicita marca: OCEANO, clase/s Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 12990 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 235.809.- Montevideo, 28 de febrero de 1990. - Manfredo A. Cikato por The Welcome Foundation Ltd. (Inglaterra) solicita renovar marca: BENVENUTIN clase/s Int. 1 a 6, 8 a 11, 16, 17, 19, 20, 28 a 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13222 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 235.982. - Montevideo, 7 marzo 1990. - Manfredo A. Cikato por Filigrana S. A. (Montevideo), solicita marca: SOTHEBY'S Clases Int. 14, 15, 20, 27, 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13945 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 235.774.- Montevideo, 23 de febrero de 1990. - Mónica Bacot Silveira, por Adriana Ibarra (Uruguay) solicita marca:



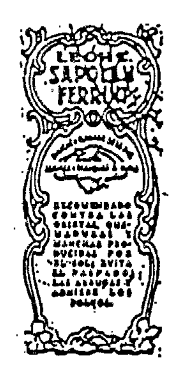
clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 43.200,00 10/pub 13177 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 235.748.- Montevideo, 22 de febrero de 1990. - Mónica Bacot Silveira, por Refincent International Corporation (Panamá) solicita marca:



clase/s Int. 1, 3, 5, 10, 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 13179 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.024.- Montevideo, 8 de marzo de 1990. Manfredo A. Cikato por Laboratorios Ferrini Saic e I (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 57.600,00 10/pub 13947 Mar 23- v Abr 05

Acta 235.977. - Montevideo, 7 de marzo de 1990, - Oscar Bacot Silveira, por Adolfo A. Filarent (Argentina) solicita marca: PADDLE, clase Int. 14 - Publíquese diez díaz consecutivas. La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 13985 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.087. - Montevideo, marzo 12 de 1990. - Norman Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: LEMIBIL Clase Int. 5 (parcial). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14109 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.005. - Montevideo, marzo 8 de 1990. - Norman Fox por Leo Pharmaceutical Products Ltd. A/S (Lmvens Kemiske Fabrik Produktionsaktieselskab) solicita marca: DIVONEX Clase Int. 5 (detalle) reivindicando prioridad acta dinamarquesa 06.589 1989, present. el 8/9/1989. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 21.600,00 10/pub 14113 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.306. - Montevideo, marzo 20, 1990. - Laura Guerra Bauzá (Uruguay), solicita marca: LOS CALVOS, clase Int. 29.
23) N$ 7.200,00 10/pub 14779 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.281.- Montevideo, marzo 19, 1990. - Ramise Limitada, solicita marca: MANABRI clase Int. 25.
23) N$ 7.200,00 10/pub 14781 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.273.-Montevideo, 19 de marzo de 1990. Rafael Ismael Urbin Fierro, Uruguay, solicita registro de marca: "BIOPAC-MAN", clase Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14783 Mar 23- v Abr 05

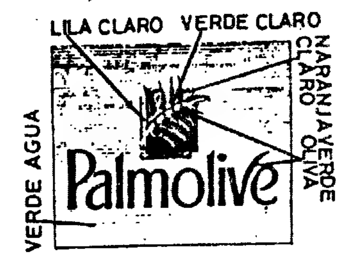
ACTA Nº 236.194.- Montevideo, 15 de marzo de 1990. - Con esta fecha, H. Gerona, p. Oleix S.A. (España) solicitó la marca: XELOR clase Int. 28 s/d. - Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14790 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.237.- Montevideo, 16 de marzo de 1990. - Con esta fecha, H. Gerona, p. Fernando J. Sendra, (UY) solicitó la marca: SUPER SWAMPER clase Int. 12 s/d. - Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14791 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.245. - Montevideo, marzo 19 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Bisal S. A. Uruguay) solicita marca FAIR MATE, clases Int. 9 Y 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14813 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.246. - Montevideo, marzo 19 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, Izasa Uruguay S. A. (Uruguay) solicita marca DOSI-TROL, clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14814 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.216. - Montevideo, marzo 16 de 1990. - Oscar Baot Silveira, por Colgate-Palmolive Company (Estados Unidos) solicita marca



clase Int 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 50.400,00 10/pub 14815 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.195. - Montevideo, 15 de marzo de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Clark Ltda. Uruguay) solicita marca DOPO TROPPO, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14816 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.196. - Montevideo, marzo 15 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Pablo Weissman Fever (Uruguay) solicita marca CHANGEMAN, clases Int. 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14817 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.215. - Montevideo, marzo 16 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Harris Corporation (Estados Unidos) solicita marca HARRIS, clase Int. 9 S/D. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14818 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.301.-Montevideo, marzo 20 de 1990. José L. Guichon, por Marcos Trajtenberg de Argentina, solicita marca: "NARA CAMICE", clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14853 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 234.871.- Montevideo, 11 de enero de 1990. José L. Guichon, por Univision, Inc (de U.S.A.), solicita marca:



clase/s Int. 38 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 28.800,00 10/pub 14854 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.268.-Montevideo, marzo 19 de 1990. José L. Guichon, por Laboratories de Therapeutique Moderne L.T.M., de Francia, solicita marca: "KEVI-DERM", clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14855 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.321.- Montevideo, marzo 21 de 1990. Lorenzo Saavedra por Novaseta S.A. (Uruguay), solicita marca: "PHILIPPE MATIGNON", clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14859 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.320.- Montevideo, marzo 21 de 1990. Lorenzo Saavedra por Novaseta S.A. (Uruguay), solicita marca: "KAYSERELLA", clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 14860 Mar 23- v Abr 05

ACTA Nº 236.084.- Montevideo, 12 de marzo de 1990. Oscar Bacot Silveira, por Valentín Martínez & CIA S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 29.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 14214 Mar 26- v Abr 06



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-2771. - Montevideo, enero 31, 1990. - Manfredo A. Cikato por Hura S.R.L. (Montevideo) solicita Modelo Utilidad: "Mejoras en contenedor aplicable para carne o lo similar". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 10.800,00 10/pub 12844 Mar 13- v Mar 26

ACTA Nº 2.531. - Montevideo, setiembre 25 de 1989. - Billy Fox por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita patente de modelo industrial para: "Bolsa Flexible", Reivindicando prioridad solicitada estadounidense Acta 328349 de fecha 23.3.89. - De acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.- La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 13621 Mar 13- v Mar 26

ACTA U-2776*. - Montevideo, febrero 23 1990. - González Ruiz por Constante Mals* Bakula (Uruguay), solicita modelo de utilidad: "Molde para la Fabricación de Bloques y Similares". - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 10.800,00 10/pub 14128 Mar 16- v Mar 29

ACTA 23.050. - Montevideo, marzo 6, 1990. - Guzmán González Ruiz, por Dean Robert Butler (Australia), solicita patente de invención: "Un Método Mejorado de Recuperar Valores de Metal Noble de Mineral, Concentrados o Gangas de Mineral" (Denunciando Prioridad Australiana PJ 3079 (07/3/989), y PJ 4840 (22/6/989). - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 14129 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº 23.053. - Montevideo, 12 de marzo de 1990. - Con esta fecha, Alvaro Vergara Piccaluga, de Montevideo, (Uruguay), solicita patente de invención, para: "Procedimiento para medir Cambios Electromagnéticos en Suspensiones y Equipo Usado" y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 14140 Mar 16- v Mar 29

ACTA Nº U-2765. - Montevideo, 8 de enero de 1990. - Con esta fecha Jorge Ciocca Vidal, de Montevideo (Uruguay) solicita patente de utilidad para "Juegos Electrónicos Didácticos para Niños". - Y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 14166 Mar 19- v Mar 30

ACTA Nº 2687.- Montevideo, mayo 2 de 1989. Gonzalo Fernández Secco por Macritec Ltda., solicita patente de Modelo de Utilidad para: "MULTIPLE CARTEL PUBLICITARIO". De acuerdo con la ley Nº 14.549 se publica.
24) N$ 10.800,00 10/pub 14219 Mar 20- v Abr 02

ACTA Nº U-2780. - Montevideo, 16 de marzo de 1990. - Con esta fecha Eduardo Pedro López Duchini de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo utilidad para: "Soplete a super gas, con llama protegida, con temperatura regulable de los gases de combustión" y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. - La Dirección
24) N$ 16.200,00 10/pub 14484 Mar 20- v Abr 02

ACTA Nº U/2736. - Montevideo, setiembre 4 de 1989. - ALBARUS S. A. Industria e Comercio CBrasil), solicita modelo utilidad: "DISPOSICION CONSTRUCTIVA INTRODUCIDA EN MODELO DE CONTROL LOCALIZADO PARA CONTROLADORES AUTOMATICOS DE VELOCIDAD PARA VEHICULOS". - Publíquese conforme, Ley Nº 14.549. - La Dirección.
2

ACTA Nº 2.532. - Montevideo, setiembre 25 de 1989. - Billy Fox por Colgate-Palmolive Company (USA) solicita patente de modelo industrial para: "Bolsa Flexible", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Nº 328.351 de fecha 23/3/89 de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 13622 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 22.980. - Montevideo, setiembre 19 de 1989. - Billy Fox por, INTEL GASGARDS PRIVATE LIMITED (India), solicita patente de invención, para: "MEJORAS EN SENSORES", reivindicando prioridad solicitudes británicas Nº 8826761.2 del 16/11/88 y 8902871.6 del 9/6/89. - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 14505 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 22.674.- Montevideo, octubre 7 de 1987. - Oscar Bacot Silveira, por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita patente de invención para: "Un procedimiento para la preparación de derivado de 3' Azido - 3' Desoxitimidina". Reválida de la patente griega Nº 860712, concedida el 16/7/1986. - De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.
24) N$ 21.600,00 10/pub 14534 Mar 21- v Abr 03

ACTA Nº 2553.- Montevideo, 6 de marzo de 1990. María Cristina Lladó Gastambide (de Uruguay), solicita patente modelo industrial: "Diseño de letras geométricas compuestas". Y de acuerdo con la Ley Nº 14549, se ordena esta publicación.
24) N$ 16.200,00 10/pub 13721 Mar 22- v Abr 04

ACTA Nº U2782. Montevideo, 20 de marzo de 1990. Raul Lareo de Montevideo Uruguay, solicita patente de invención, para :" MODELO DE UTILIDAD PARA: MAQUINA DE JUEGO ACCIONADA A FICHAS O MONEDAS". Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
24) N$ 16.200,00 10/pub 14785 Mar 23- v Abr 05



Ley 26 de setiembre de 1904.- RUBENS LUIS GUTIERREZ ROLDAN cedió promesa de compraventa de "Kiosko El Tío", sito en las calles Rivera y Treinta y Tres, de la ciudad de Canelones, giro venta de cigarrillos, golosinas, quiniela y afines. - Acreedores: Esc. Cava, Melo 341, ciudad de Canelones.
25) N$ 43.200,00 20/pub 12384 Feb 21- v Mar 26

Ley 26 de setiembre de 1904.- AMELIA FERNANDEZ DEL RIO y JOSE EIBE VILAR prometieron vender a Nafer S.R.L. establecimiento comercial calle Rivera 2771. - Acreedores al mismo.
25) N$ 28.800,00 20/pub 12426 Feb 21- v Mar 26

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender FARMACIA PROTON. - Corrientes 4502 a Raúl Ernesto Quiroga. - Acreedores: Brandzen 1961 Esc. 202. - Elena Krzemienosvski y Ricardo Dalmao.
25) N$ 28.800,00 20/pub 12870 Mar 02- v Mar 29

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender FARMACIA PROTON. - Corrientes Nº 4502 a "Farm S.R.L." - Acreedores: Brandzen 1961 Esc. 202. - Raúl Quiroga y Aurora Renee Laureiro.
25) N$ 28.800,00 20/pub 12871 Mar 02- v Mar 29

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender despensa y fiambrería, sita en 25 de Agosto 1009, Libertad. - Acreedores: allí. - W. CARLOS ROJAS.
25) N$ 28.800,00 20/pub 12919 Mar 02- v Mar 29

Ley 26 de setiembre de 1904.- Se vende Salón Las Vegas calle Charrúa 2204. - Acreedores al mismo.
25) N$ 14.400,00 20/pub 13109 Mar 07- v Abr 03

Ley 26 de setiembre de 1904.- GAREY LTDA. Prometido en venta a Elena Trilles y otro, lavadero automático y mercería sito en Arrascaeta 1452. - Acreedores en Canelones 1018/302.
25) N$ 28.800,00 20/pub 13316 Mar 09- v Abr 05

Ley 26 de setiembre de 1904.- ROSALIA GARCIA BORRA prometió vender a Niel S. A la propiedad y posesión del establecimiento comercial denominado el Fortín de Santa Rosa, balneario Fortín de Santa Rosa. - Acreedores: en Treinta y Tres 1374, Esc. 302.
25) N$ 43.200,00 20/pub 13575 Mar 12- v Abr 06

Ley 26 de setiembre de 1904.- DELIA CRISTINA SIERRA MOSCATELLI y ARTEMIO GONZALEZ GARCIA, ceden sus cuotas sociales de "Sierra Ruiz S.R.L., propietaria de la carnicería La Placita, sita en Pedro Bustamante 1295. - Acreedores: Rincón 625.
25) N$ 28.800,00 20/pub 13839 Mar 14- v Abr 17

Ley 26 de setiembre de 1904.- MILTON FERNANDO GRANOTICH GENTILE cede derechos promesa compra Farmacia Maracaná antes Farmacia Jackson) sita en Lorenzo Pérez 3055 a Farmacia Maracaná S.R.L. - Acreedores: al mismo.
25) N$ 28.800,00 20/pub 13853 Mar 14- v Abr 17

NELSON BOCCHINO e HILDA MARIO
Ley 26-9-904. Acreedores presentarse en Montevideo Colonia 815 Esc. 507.
25) N$ 14.400,00 10/pub 13203 Mar 19- v Mar 30

Ley 26 de setiembre de 1904.- "La Emiliana Ltda." llama a acreedores. Presentarse en Francisco Rodrigo 2934.
25) N$ 14.400,00 20/pub 13648 Mar 19- v Abr 23

Ley 26 de setiembre de 1904.- Carlos Alberto Neighbour Lapalma y Lina Aurora Toltoiv Zuk prometinçmos vender a Eduardo Narciso Pino de Ogara supermercado de frutas, almacén y afines "El Sol", sito en Paysandú Avenida República Argentina esquina Felipe Argentó. Acreedores: Florida 1611.
25) N$ 28.800,00 20/pub 14320 Mar 20- v Abr 24

Ley 26 de setiembre de 1904.- carnicería Joya Limitada, Yaguarí 2189. Llama a acreedores. Presentarse en Requena 1634, 001.
25) N$ 14.400,00 20/pub 14459 Mar 20- v Abr 24

Ley 26 de setiembre de 1904.- HUMBERTO ROMERO y otra, prometieron vender a Maurilio Ney Telles, almacén sito en Durán 5642. - Acreedores en el mismo.
25) N$ 28.800,00 20/pub 14835 Mar 23- v Abr 27

Ley 26 de setiembre de 1904.- Cedimos compromiso compra venta Farmacia Diana, General Flores 2441. - Acreedores: Asilo 3829. - Farmacias Bonanata Limitada.
25) N$ 32.000,00 20/pub 14846 Mar 23- v Abr 27



MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Arrendamiento de dos fincas o locales en la ciudad de Chuy y/o La Coronilla 1) Inmueble para oficina.

La Dirección Nacional de Hidrografía convoca a interesados en arrendarle un inmueble con destino a oficina, el cual deberá reunir las siguientes características:
- Ubicación: ciudad de Chuy.
- Superficie edificada: 85 metros cuadrados aproximadamente.
- Mínimo un baño completo.
- Tendrán preferencia ofertas con opción a garage y un número mínimo de 3 ambientes aptos para instalar mobiliario de oficina.

2) Inmueble para casa-habitación.
La Dirección Nacional de Hidrografía convoca a interesados en arrendarle un inmueble con destino a casa-habitación, en cual deberá reunir las siguientes características:
- Ubicación: ciudad de Chuy, opcionalmente La Coronilla.
- Superficie mínima edificada: 80 metros cuadrados.
- Comodidades mínimas: 2 dormitorios, living-comedor, cocina y baño completo.
- Tendrán preferencia ofertas con opción a garage.

Formalidades
Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado en la Secretaría General de la Dirección Nacional de Hidrografía, sita en Ciudadela 1414, 2º piso, Montevideo.
Las ofertas deberán contener: a) El precio mensual pretendido; b) Un croquis de ubicación del inmueble y uno de distribución de sus dependencias; c) Certificado notarial acreditando la propiedad del bien.
Las propuestas se recibirán hasta el día 3 de abril de 1990 a las 15 horas oportunidad en que se procederá a la apertura de las mismas en la Sala de Licitaciones de la mencionada Dirección. Las propuestas deberán tener un plazo de validez no inferior a noventa días.
En la parte exterior del sobre conteniendo la propuesta deberá hacerse mención al expediente caratulado 484/004/88.
Las propuestas deberán ser presentadas en un original acompañado de dos copias del mismo.
Los interesados pueden presentar ofertas por uno sólo de los inmuebles. Quienes deseen ofertar por los dos inmuebles pueden hacerlo en un solo sobre o en sobres separados.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41149 Mar 22- v Mar 26

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA
Se comunica que se ha presentado a esta Dirección Nacional una solicitud de JAIRO EMILIO LARA UGALDE, para regularizar una represa construida sobre una cañada afluente del Arroyo Cuaró Grande tributaria del Río Cuareim en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz.
La presa y el embalse están íntegramente en el padrón Nº 4.388 de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Artigas e inunda los padrones Nos. 4.388 y 773 de la misma Sección Judicial.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el artículo 177 del código de aguas, el día 16 de mayo de 1990, a las 15:00 horas en la sede de la Dirección Nacional de Hidrografía, Ciudadela 1414, Montevideo. - La Dirección.- Ing. Edi W. Juri, Director Nacional de Hidrografía.
27) N$ 17.280,00 3/pub 14430 Mar 23- v Mar 27

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA
Se comunica que se ha presentado a esta Dirección Nacional una solicitud de EDUARDO ALVES PERCOVICH, para embalsar aguas de la Cañada de las Pajas, afluente del Arroyo Parao, tributario del Río Cebollatí en la Cuenca de la Laguna Merín, con fines de riego.
La represa se asentará en el padrón Nº 7.045 de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, e inundará parte de los padrones Nos. 7.045 y 7.043 de la misma Sección Judicial.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés, a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de aguas, el día 24 de abril de 1990, a las 14:00 horas, en la Sede de la Dirección Nacional de Hidrografía, Ciudadela 1414, 2do. piso, Montevideo. - Susana Casas, Escribana.
27) N$ 17.280,00 3/pub 14438 Mar 23- v Mar 27

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
De acuerdo a las disposiciones de la ley 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el Sistema Bancario, por el período de un año, a las siguientes cuentas corrientes.
Resolución del 28 de febrero de 1990

Berrutti Delgado, Oscar Nicolás: C. I. 2:833.391-0.
Deprix S. A.
Plaka S. A.
Procopio Postella, André: C. I. 1:260.662-0.
Queirolo Howard, Martha Arioma: C. I. 904.556-2.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41170 Mar 23- v Mar 27

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
Departamento de Adquisiciones
Montevideo, 19 de marzo de 1990
Licitación Pública: Nº 3678.903.
Apertura: 2 de mayo de 1990.
Hora: 15.00.
Objeto: Adquisición de vitaminas y nutrientes para el área de la salud.
Esta Licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la calle Mercedes 1950, Planta Baja, de donde se podrán retirar los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los proponentes que concurran al acto. - Devoto, Subgerente de Departamento.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41171 Mar 23- v Mar 27

INTENDENCIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Servicio de Locales Industriales y Comerciales
NOTIFICACION
Se notifica a la firma Carpeta Ltda. de la resolución Nº 2161/989, del 23 de mayo de 1989, por el cual se le impone una multa de 44 U.R. 5230, que deberá abonar dentro de los treinta días siguientes a la fecha de esta publicación. - Montevideo, 22 de marzo de 1990.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41169 Mar 23- v Mar 27

A.N.E.P

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
Visto: el Reglamento de Concursos de Méritos y Oposición para la provisión de cargos de Director de Servicios Docentes Especiales Dependientes del Consejo de Educación Secundaria (Circular 1966/90).
Resuelve: 1) Llamar a Concurso de Méritos y Oposición para proveer un (1) cargo de Director de Servicios Docente Especial "Cátedra Alicia Goyena", entre docentes del área de Literatura y de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Reglamento de Concursos y el Estatuto del Funcionario Docente.
2) Los interesados que reúnan los requisitos dispuestos en el estatuto del Funcionario Docente y el Reglamento de Concursos, y que actúen en el área de Literatura, deberán presentar su solicitud de inscripción personalmente o por quien les represente, en la Oficina de Concursos -sita en la calle Buenos Aires Nº 521- Montevideo, hasta el día 8 de Mayo de 1990.
3) Toda información al respecto será proporcionada por la Oficina de Concursos.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 41136 Mar 22- v Mar 26

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
Visto: que en sesión Nº 7 del 30 de enero de 1990, se resuelve aceptar la renuncia presentada por la profesora Lilia Ana Cantera Arcos, para su designación como integrante del Tribunal que entenderá en el Concurso de Méritos y Oposición entre Profesores Ayudantes Preparadores de Educación Secundaria con menos 15 años de actividad (Exp. 3/10492/89).
Atento: a la propuesta de un nuevo miembro titular para integrar el tribunal referido elevado por Inpección Docente a solicitud de este Consejo,
RESUELVE:
1) Designar a la profesora Adriana Bonfrisco Mancebo como integrante titular en el Tribunal Nº 2 que actuará en el Concurso de Méritos y Oposición entre Profesores Ayudantes Preparadores de Biología con menos de 15 años de actividad en la función.

Visto: estas actuaciones relacionadas con la situación del Profesor Rubí Azul Loaces designado Inspector efectiva de Matemática según el resultado del Concurso oportunamente dispuesto (Nota Circular Nº 156/89).
Considerando: I) Que el Consejo en sesión de fecha 20/2/90 resolvió intimar al Prof. Loaces a que manifestara su opción por el cargo para el que fuera designado -y del cual no había tomado posesión- o por el dictado de horas de clase;
II) A que el Prof. Loaces en Acta de fecha 28/2/90, fojar

I (Exp. Nº 3/2083/90) renuncia a la opción para el cargoo de Inspector de Matemática;
III) A que corresponde por razones de servicio proceder a la provisión del cargo de referencia y a que el Prof. Saverio Casella Saravi, obtuvo el segundo puesto con 165,60 puntos, según la homologación del fallo cuya fotocopia se adjunta,

RESUELVE:

Designar para ocupar un cargo efectivo de Inspecto I, Grado 8 - Inspector de Matemática - al Prof. Saverio Casella Saravi.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41137 Mar 22- v Mar 26

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE INGENIERIA

Llámase a aspirantes para la provisión en Efectividad de 10 (diez) cargos de Profesor Adjunto (Gº3, 20 horas semanales) del Instituto de Matemática y Estadística, correspondientes a los cargos números 6629-6568-6570-6463-6610-6512-6521-6542-6593-6528.- actualmente provistos en forma interina. Dicha designación interina quedará sin efectividad cuando se efectúan la toma de posesión de todos los cargos llamados en efectividad.
No se autorizará reducción del horario semanal, y a solicitud de la persona designada se aumentará dicho horario hasta un máximo de 40 horas semanales, en el caso de que haya disponibilidad presupuestal.
Las solicitudes de inscripción se recibirán del 26 de marzo al 25 de mayo de 1990 inclusive, en el horario de 9 a 12, en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería.
Las solicitudes deberán acompañarse de la relación completa de los méritos y antecedentes que se pongan a consideración.
Las bases generales serán las establecidas en el estatuto del Personal Docente.
Las bases particulares y demás recaudos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, calle Julio Herrera y Reissig 565.- Montevideo, 19 de marzo de 1990.

27) (Cta. Cte.) 5/pub 41158 Mar 22- v Mar 28

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos

Montevideo, 13 de marzo de 1990.

AVISOS

Expte. 892.299. - Se notifica a los doctores: María del Pilar Serra, María Elena Copello y Graciela Beriao de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 1º/2/90 que dice:
"1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos y pruebas para la provisión titular de cargos de Asistentes de la Clínica Endocrinológica (Esc. G., Grado 2, 24 horas, rubros del Hospital de Clínicas) y declarar ganadores del mismo a las doctoras María del Pilar Serra Sansone, María Elena Copella Torreglosa y como suplente a la doctora Graciela Beriao Alba.
2) Designar a las doctoras María del Pilar Serra Sansone y María Elena Copello Torreglosa para ocupar los cargos Nos. 2191 y 2192 respectivamente con carácter titular por un período reglamentario a partir de la toma de posesión".

Expte. 892.981. - Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 8/2/90 que dice:
"Vistas las aspiraciones presentadas en el llamado para la provisión interina del cargo de Profesor Adjunto de la Clínica Psiquiátrica (Nº 2444, Esc. G, Grado 3, 24 horas, rubro de Facultad de Medicina) designar en el mismo al Dr. Alvaro D'Ottone, hasta la provisión titular, supresión o transformación del cargo y no más allá del 31/12/90".

Expte. 892.477. - Se notifica a los concursantes de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 1º/2/90 que dice:
"1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos y pruebas para la provisión titular e interina de cargos de Asistentes del Departamento de Anatomía (Esc. G, Grado 2, 20 horas, rubros de Facultad de Medicina) y declarar vencedores del mismo al Br. Juan Arnoletti Virginio y Dr. Carlos Misa Melia y como suplentes a los Bres. César Canessa Sorin, Daniel Berasain Senatore y Fernando Machado Rodríguez.
2) Designar al Br. Juan Arnoletti Virginio y al Dr. Carlos Misa Meliá con carácter titular para ocupar los cargos Nos. 260 y 262 respectivamente por un período reglamentario de 3 años a partir de la toma de posesión.
3) Designar con carácter interino a los Bres. César Canessa Sorín y Daniel Berasain Senatore para ocupar los cargos Nos. 2551 y 2552, respectivamente hasta la provisión titular, transformación o supresión de los cargos y no más allá del 31/6/90".

Expte. 892.763. - Se notifica a los concursantes de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 1º/2/90 que dice:
1) Homologar el fallo del tribunal que entendió el llamado a concursos de pruebas para la provisión de un cargo de Asistente de la Unidad de Cuidados Intensivos del Niño (Esc. G, Grado 2, 24 horas, rubros de Facultad de Medicina) y declarar ganadores del mismo al Dr. Jorge Luis Diez Furtado y como suplente a la doctora Elizabeth Lychenheim Barriola.
2) Designar con carácter titular al Dr. Jorge Luis Diez Furtado en el cargo Nº 2133 por un período de 3 años a partir de la toma de posesión".

Expte. 890.014. - Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 4/1/90 que dice:
"Atento: a la votación nominal y fundada que consta en actas, designar a la doctora Rosa Niski para desempeñar con caracter titular, el cargo de Profesor Director de Clínica Médica "B" (Nº 2320, 24 horas, Grado 5, Esc. G, Rubro Hospital de Clínicas) por un período reglamentario".

Expte. 893.058. - Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 4/1/90 que dice:
"Atento: al informe de la Comisión de Concursos designar a los Profesores Dres. Héctor Píriz Abib y Rosa Niski para desempeñar los cargos de Coordinador (Nº 2071, Esc. G, Grado 5, 12 horas, rubros de Facultad de Medicina) y Coordinador Adjunto (Nº 2550, Esc. G, Gº 4, 12 horas, Facultad de Medicina), respectivamente), de Ciclo de Introducción a la Medicina Integral, con carácter interino, hasta la provisión titular y no más allá del 31/12/90".

Expte. 890.193. - Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 4/1/90 que dice:
"Atento: a la votación nominal y fundada que consta en actas designar al Dr. Héctor Píriz para desempeñar con carácter titular el cargo de Profesor Director del Departamento de Fisiopatología (Nº 425, Esc. G, Grado 5, 20 horas, rubros de Facultad de Medicina) por un período reglamentario".

Expte. 881.816. - Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 30/11/89 que dice:
"Atento: a la elección de cargos efectuada y de acuerdo a la resolución Nº 45 de fecha 28/10/89, declarar a la doctora María Virginia Méndez para ocupar con carácter titular, y por un período reglamentario de 4 años en el cargo de Profesor Adjunto de Clínica Pediátrica "A", del Inst. de Pediatría "Dr. Luis Morquio", Nº 680, Esc. G, Grado 3, 24 horas, rubros de Facultad de Medicina".

Expte. 892.154. - Se notifica al inscripto de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 4/1/90 que dice:
"Atento: a la votación nominal y fundada que consta en actas designar al Dr. Luis Eduardo Carbajal Arriaga para desempeñar con carácter titular el cargo de Profesor Director del Departamento de Educación Médica (Nº 2408, Esc. G, Grado 5, 20 horas, rubro de Facultad de Medicina) por un período reglamentario cargo que deberá desempeñar en régimen de dedicación total obligatoria".

Expte. 874.785. - Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 4/1/90 que dice:
"Atento: a la votación nominal y fundada que conta en actas designar al Dr. Milton Bernardo Portos Díaz para desempeñar el cargo de Profesor Director de Clínica "A" (Nº 1232, Esc. G, Grado 5, 24 horas, rubro Hospital de Clínicas) por un período reglamentario".

Expte. 892.290. - Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 28/12/89 que dice:
"1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el llamado a concursos para la provisión titular de cargos de Asistentes de Neumología del Inst. de Tisiología y Clínica Neumológica (Esc. G, Grado 2, 24 horas, rubros de Facultad de Medicina) y declarar vencedores del mismo a los doctores: Julio Mérola Introzzi y Gabriela Rutz Martínez y como suplente al Dr. Juan Magariños Rodríguez.
2) Designar a los Dres.: Julio Mérola Introzzi y Gabriela Rutz Martínez con carácter titular, para ocupar los cargos Nos. 727 y 1407, respectivamente por un período reglamentario de tres años a partir de la toma de posesión".

Expte. 880.730. - Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 5/2/90 que dice:
"Atento: a lo informado por la Comisión Asesora que entendió en el llamado a aspirantes respectivo y a lo propuesto por el Consejo de la Facultad de Medicina, designar a la Br. Wally Acldt Ramos Hernández para desempeñar el cargo de Auxiliar Ayudante de Profesor de Ciclo Básico (Esc. D, Grado 9, 30 horas, rubros de Facultad de Medicina) de la Facultad de Medicina, con carácter titular, por un período reglamentario".

Expte. 865.963. - Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 4/1/90 que dice:
"Atento: a su calidad de suplente designar al Dr. Mario Rebufello para desempeñar el cargo de Profesor Adjunto de la Clínica Ginecotocológica "C" (Nº 2105, Esc. G, Grado 3, 24 horas, rubros de Facultad de Medicina) con base en los Centros de Atención Primaria de la Salud, con carácter interino, hasta la provisión titular y no más allá del 31/12/90 y autorizarlo a tomar posesión del mismo a partir del 1º/3/90".

Expte. 866.122. - Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de facultad de Medicina de fecha 21/12/89 que dice: "Visto: el llamado a Aspirantes para desempeñar con carácter titular el cargo de Profesor Director del Depto. de Hematología Clínica (P. G 100, Grado 5, Esc. G, 24 horas, rubro del Hospital de Clínicas). - Considerando: que ninguno de los aspirantes ha alcanzado la mayoría que exige el artículo 24 del Estatuto del Personal Docente. - El Consejo, resuelve: 1) Decretar la provisión por concurso del cargo mencionado. 2) Establecer que dicho concurso deberá ser limitado a los aspirantes presentados, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso b) del artículo 25 del mencionado Estatuto. 3) Encomendar a la Comisión de Enseñanza la elaboración de las Bases que regirán el concurso dispuesto.

Expte. 681.814. - Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 4/11/89 que dice: "Designar Profesores Adjuntos de Clínicas Médicas (Esc G, Grado 3, 24 horas) con carácter titular, de acuerdo a la votación nominal y fundada que consta en actas a los doctores: Dra. Adriana Parodi Esteva, por un período reglamentario a partir de la toma de posesión. - Dr. Enrique Balsina Castelle, por un período reglamentario a partir de la toma de posesión. Dra. Alba Larre Borges García, por un período reglamentario a partir de la toma de posesión. Dra. María

Griselda Meneghetti, por un período reglamentario a partir de la toma de posesión. Dra. María Pombo Berasain por un período reglamentario a partir de la toma de posesión. Dra. Marianella Rotunno, con carácter interino hasta la nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31/12/89. Dr. Pedro Garra Zubillaga, con carácter interino, hasta la nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31/12/89".

Expte. 892.978. - Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 14/12/89 que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos y en acuerdo con la Comisión Directiva de la Escuela de Nutrición y Dietética, designar a la Nta. Mónica Paula Britz Wildbaum para ocupar el cargo de Ayudante para la práctica de cuarto año Especializado en el Area Nutrición en Salud de la Escuela de Nutrición y Dietética (Nº 2480, Esc. G, Grado 1, 20 horas, rubros de Facultad de Medicina) con carácter interino, hasta la nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 30/6/90".

Expte. 892.977. - Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 14/12/89 que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos declarar desierto el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo de Encargado de Curso de Socioantropología de la Escuela de Nutrición y Dietética (Nº 1627, Esc. G, Grado 3, 15 horas, rubro Fac, de Medicina) y proceder a la realización de un nuevo llamado.

Expte. 892.670. - Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Facultad de Medicina de fecha 14/12/89 que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Lic. en Enf. Mónica Beatriz Silvera Silveira para ocupar el cargo de Ayudante del Depto. de Enfermería en Salud Pública de la Escuela Universitaria de Enfermería (Nº 1914, Esc. G, Grado 1, 24 horas) con carácter interino, hasta nueva provisión interina o titular y no más allá del 30/6/90".

Expte. 892.291. - Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 28/12/89 que dice: 1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el llamado a concursos para la provisión titular de un cargo de Asistente de Cirugía Toráxica del Instituto de Tisiología y Clínica Neunológica (Esc. G, Grado 2, 24 horas, rubro de Fac, de medicina) y declarar vencedor del mismo al Dr. Guillermo Carriquiry Kayel; 2) Designar con carácter titular al Dr. Guillermo Carriquiry Kayel en el cargo Nº 726 por un período reglamentario de tres años a partir de la toma de posesión.

Expte. 893.147. - Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Fac. de medicina de fecha 14/12/89 que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos designar a la Dra. Sol María Silva Sabat para ocupar el cargo de Asistente del Centro de Atención Primaria de la salud a desempeñar funciones en la Clínica Médica "1" (Nº 2090, Esc. G, Grado 2, 24 horas, rubro de Fac. de Medicina) con carácter interino, hasta la nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 30/6/90"

Expte. 892.483. - Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Fac., de Medicina de fecha 28/12/89 que dice: "Atento a los motivos invocados aceptar la renuncia presentada por el Prof. Agdo. Dr. Washington Benedetti al tribunal que entenderá en el concurso de pruebas o méritos y pruebas para la provisión de cargos de Asistente del Departamento de Fisiopatología y designar al Dr Fernando Nieto".

Expte. 893.056. - Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 21/12/89 que dice: "Atento al informe de la Comisión de Concursos, designar al Dr Italo Carlos Boce Gianelli para desempeñar el cargo de Profesor Adjunto del Depto. de Fisiología (Nº 2258, Esc. G, Grado 3, 20 horas, rubros Facultad de Medicina), con carácter interino, hasta la nueva provisión interina o titular, supresión o transformación del cargo y no más allá del 30/6/90"

Expte. 893.144. - Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Fac. de Medicina de fecha: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos designar a la Escuela Universitaria Celia Cocco Soto para ocupar el cargo de Asistente Enfermera para el Area de Salud Mental en Salto (Nº 2378, Esc. G, Grado 2, 12 horas, rubro Fac. de Medicina) con carácter interino, hasta la nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 30/6/90".

Expte. 892.014. - Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 14/12/89 que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de concursos, designar a la Fiscal María del Carmen Gerpónimo Rajo, para ocupar el cargo de Asistente del Curso de Técnico en Reeducación Psicomotriz (Nº 2004, Esc. G, Grado 2, 20 horas, rubros de Fac. de Medicina) de la Escuela de Tecnología Médica con carácter interino, hasta la nueva provisión interina o titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 30/6/90".

Expte. 893.146. - Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 14/12/89 que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos declarar desierto el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo de Prof. Adjunto del Departamento de Bacteriología con funciones en el Instituto de Tisiología y Cátedra de Clínica Neumológica (Nº 1410, Esc. G, Grado 3, 20 horas, rubros de Fac. de Medicina) y proceder a la realización de un nuevo llamado".

Expte. 892.756. - Se notifica a los inscriptos de la resolución del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 21/12/89 que dice: "Atento a que el llamado a concurso para la provisión titular del cargo de Asistente del Departamento de Radiología que realizado por tercera vez como concurso de méritos y pruebas. Considerando: que el artículo 2º de la Ordenanza Transitoria de cargos docentes de la Facultad determina que durante tres convocatorias sucesivas la provisión de cargos de grado 2 se llamarían a concurso de oposición exclusivamente de pruebas, el Consejo resuelve: Anular el llamado de referencia y proceder a la realización de un nuevo llamado a concurso de oposición del cargo mencionado".

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41122 Mar 23- v Mar 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictado en autos: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ALVIRA GUTIERREZ, Alberto, VALDIVIA CABRERA, Ma. Teresa y SILVA CABAÑA, Henry Hermes, ACCION SIMULATORIA, FICHA 593/88, se cita LLAMA Y EMPLAZA a HENRY HERMES SILVA CABAÑA por el término de 90 días, Maldonado, 9 de febrero de 1990.

Certifico que en la fecha expedí tres ejemplares de edictos de del mismo tenor al que antecede.- Samy Akerman, Actuario Adjunto.

27) N$ 17.500,00 10/pub 13689 Mar 14- v Mar 27

DE TERCER TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno y por auto Nº 12.160 de fecha 12 de diciembre del corriente año, en autos caratulados: ANTEL c/ VICENTE DATTOLI, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 62/89), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos citándolo además de excepciones a Vicente Dattoli Vittali; bajo apercibimiento de continuar adelante los procedimientos con la designación de Defensor de Oficio. - Montevideo, 13 de diciembre de 1989. - En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 18 de diciembre de 1989. - Esc. Mara Amalia Berhoue, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 40486 Feb 09- v Mar 27

DE QUINTO TURNO

MORATORIA

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: DEMBO S. A., "Moratoria", (Ficha 186/89), se convoca a Junta de Acreedores para la Junta que se celebrará en este Juzgado el día 26 de abril de 1990 a la hora 15:30, debiendo presentarse los acreedores a la misma con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, haciéndose constar que la Junta resolverá con los que concurran. - Montevideo, 16 de marzo de 1990. - Zenaida Luján, Esc. Actuaria.

27) N$ 17.500,00 10/pub 14721 Mar 23- v Abr 05

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: EXTERBANCA CASA BANCARIA S.A. c/JOSE LUIS SILVERA TAGLIANES y OTROS. "Ejecución de Hipoteca", (Ficha C/272/83), se cita llama y emplaza a Julio Miguel López Garcia y Gloria Odarcira Silva García a que comprezcan a estar a derecho por el termino de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 21 de febrero de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 21.000,00 10/pub 13205 Mar 19- v Mar 30

DE SEPTIMO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: A.N.T.E.L. c/ ARMENIA S. A. y otro, "Juicio Ejecutivo", (Ficha B/330/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Manuel García Saenz, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 20 de noviembre de 1989. - Esc. José M. Cestau Depeso, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 40485 Feb 09- v Mar 27

DE DECIMO TURNO

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Madama Rodríguez Arnoldo contra MAX KURT BRANN SACH Y Otro. Escrituración Judicial" (Ficha 241/986) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de Max Kurt Brann, para proceder a la escrituración del inmueble sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones Nº 20.241, solar 9, manzana 95, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. - Montevideo, 8 de diciembre de 1989. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

27) N$ 17.500,00 10/pub 14238 Mar 20- v Abr 02

ACCION PAULIANA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: Trade Development Bank (Uruguay) S.A. c/ JUAN JULIO ACUÑA SUAREZ y LILIAN ACUÑA CERBASI "Acción Pauliana" (Ficha 715/88), se cita,

llama y emplaza a los herederos y acreedores de Juan Acuña y demás interesados para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de febrero de 1990. - Susana Puga de Silva, Actuaria.

27) N$ 17.500,00 10/pub 14194 Mar 21- v Abr 03

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos: "PESCE ZUNINO, JUAN - "Sucesión" Juan Bartolo y Luis Alberto Pesce c./ JUANA y YOLANDA PESCE - "Partición" (Ficha A/42/88), se cita, llama y emplaza a María Elena Ronco o a sus sucesores a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 1º de agosto de 1989. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 32882 Feb 16- v Abr 04

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Elsa Susana Prez dictada en los autos caratulados: Pintos Máximo Odón y Prez de Pintos Juana c/PONZONE GLADYS ESTHER "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha TC/146/88), se cita, llama y emplaza a Gladys Esther Ponzone para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 24 de julio de 1989. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 45499 Feb 16- v Abr 04

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en los autos caratulados: "Banco República c/FIGUEROA, JUAN CARLOS Y Otro. (Fa. [illegible]) Cobro de pesos", se cita, llama y emplaza [illegible] término de 90 días a Juan Carlos Figueroa, [illegible] estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con el que se seguirán estos procedimientos.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 41075 Mar 20- v May 09

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.-Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Manuel Fernández Beites. Escrituración de oficio (ficha: A/377/72), se cita llama y emplaza a: Daniel Pérez del Castillo, Margarita Algorta, Alberto Ferrés Arocena, María Inés Terra Algorta, Ricardo Algorta Villegas, elvira Arocena, Alberto Algorta Villegas, María de las Mercedes Llambias Abella, María Josefina Algorta Villegas y Germán Méndez Schiaffino para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 5 de febrero de 1990.- María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 24.500,00 10/pub 14051 Mar 16- v Mar 29

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos caratulados: "Electrónica Pulser Ltda." Concordato Preventivo F (361/89), se hace saber que por auto Nº 805 de 20/2/90, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en ésta Sede el día 30 de marzo de 1990 a la hora 15 y 30, haciéndose saber expresamente que los documentos y la propuesta concordataria, así como el informe del Contador Interventor Sr. Jorge Bokker, se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, marzo 5 de 1990.- Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 42.000,00 10/pub 14084 Mar 16- v Mar 29

VIGESIMO SEGUNDO TURNO

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimosegundo Turno, en autos caratulados: INTERNATIONAL TEACHING CORPOTATION S.R.L. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha Nº 5/89), se hace saber que por auto Nº 10 de fecha 29 de noviembre de 1989, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en ésta Sede el día 22/2/90 a la hora 9, haciendo saber expresamente que los documentos y la propuesta concordataria, así como el informe del Contador Interventor, se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado y haciéndose saber que los acreedores podrán deducir sus oposiciones dentro de los veinte días siguientes de la fecha de la presente providencia. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 4 de diciembre de 1989. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 28.000,00 10/pub 14525 Mar 21- v Abr 03

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO KIRCHHEIMER ROSENFELD, (Ficha 969/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.- Montevideo, 8 de noviembre de 1989.- Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 33438 Mar 19- v May 08

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Di Santi, Liliana contra JOSE PEDRO MUNIZ. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Nº 227/989) se cita, llama y emplaza a José Pedro Muníz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 7 de noviembre de 1989. - Esc. Juan A. Da Misa Rial, Actuario.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 45222 Feb 16- v Abr 03

HERENCIA YACENTE

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 5º Turno se hace saber que se dispuso la apertura de lá sucesión de Chaja Liba Strusman ó Sturman Bielska, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que conparezcan dentro de 60 días, a deducir en forma sus derechos (Ficha 373/89).- Montevideo, 20 de febrero de 1990.- Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

27) N$ 10.500,00 10/pub 13637 Mar 13- v Mar 26

DE SEXTO TURNO

EDICTO.-El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de sucesión de EMILIO TURNES TURNES, (Ficha E/897/89), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos.- Montevideo, 9 de noviembre de 1989.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) N$ 19.800,00 30/pub 34058 Feb 16- v Abr 03

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ACOSTA LYLIAN C/HECTOR RAUL ZUBILLAGA" Pérdida de Patria Potestad, Ficha B 192/89, se cita, llama y emplaza a, Héctor Raúl Zubillaga, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 7 de agosto de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 40968 Mar 16- v Mar 29

DE NOVENO TURNO

PARTICION

Juzgado Letrado de Familia de Noveno Turno

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, en autos: KOZA VON DIESTEIN, CARLOS JOSE "Partición" (Ficha A. 444/983) se cita, llama y emmplaza por el término de noventa días a Betty y Gloria Koza para que comparezcan a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de incomparecencia con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

27) N$ 39.600,00 30/pub 33370 Feb 16- v Abr 03

TENENCIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza a Ernesto Saya por el término de noventa días para que comparezca a estar derecho en los autos caratulados: "Báez de Saya Marta Elena C/ERNESTO SAYA. Tenencia" (Ficha B/76/989), bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.- Montevideo, 22 de agosto de 1989.- Esc. Móni ca Paysée de Tomaría, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 32394 Mar 19- v May 08

DE DECIMO TURNO

PERDIDA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: Yanieri Pallante Ricardo y Torterolo Aguilar Celia Margarita c/ MONTERO RAMOS. "Pérdida de Patria Potestad". (Ficha C/94/89) se cita, llama y emplaza a: Maby Montero Ramos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 25 de setiembre de 1989. - Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) Ley 13.209 30/pub. 45370 Feb.22-v.abr.16.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 45370 Feb 22- v Abr 17

DE DECIMOPRIMER TURNO

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Raúl Arancio, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Saracho Isides contra ARANCIO RAUL. "Disolución y Liuidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 820/989) por el término de noventa das, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Montevideo, 1º de noviembre de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 30/pub 32937 Feb 21- v Abr 16

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de familia de Decimoprimer Turno, se cita, llama y emplaza a Norma Bentancor para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Fernández; José C/ BENTACUR; NORMA.- P.P.P. (Ficha B/284/89), por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- MOntevideo, 1º de febrero de 1990.- Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 40767 Mar 19- v May 08

DE DECIMOTERCER TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de decimotercer Turno, (providencia Nº 14.276) dictada en los autos caratulados: "Martini Sergio Amílcar y Malates María Angélica contra SUSY EMA MARTINEZ. P.P.P." (Ficha B. 550/989) se cita, llama y emplaza a susy Ema Martínez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita

ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 7 de noviembre de 1989. - Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 40463 Feb 09- v Mar 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Machado Aida C/ JORGE EMED.- P.P.P.. (Ficha B 522/89), se cita, llama y emplaza a: Jorge Emed o Jorge Ernesto Emed a los efectos de la conciliación previa a dicho juicio para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 6 de octubre de 1989.- Nidia Iris Martori, actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 41159 Mar 22- v Abr 04

DE VIGESIMONOVENO TURNO
PENSION ALIMENTICIA (CONYUGE)

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimonoveno Turno, se cita, llama y emplaza al señor SANTOS ASCENCION REY, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Pereira, Crimilda c./ REY, SANTOS "Pensión Alimenticia (Conyuge)" (Ficha C. 4/89), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

27) N$ 14.000,00 10/pub 13851 Mar 26- v Abr 06

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición dse la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza a don Juan Pablo Pontantier para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Sienkiewicz Silvia C/ PORTANTIER JUAN PABLO, Pérdida de Patria Potestad" - (Ficha C. 17/989), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 40654 Mar 02- v Abr 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segunto Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/ LONDON PARIS S.A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 315/89), se cita, llama y emplaza a London París S.A., por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos, - Montevideo, octubre 27 de 1989. - Haydeé Basterrech, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45598 Mar 09- v Abr 27

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos caratulados ANTEL c/ HORACIO SELVES "Juicio Ejecutivo" (Ficha C 1173/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Horacio Selves a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedientos. - Montevideo, catorce de noviembre de mil novencientos ochenta y nueve. - María Cristina Parteli, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45596 Mar 09- v Abr 27

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Capital de Séptimo turno en autos: ANTEL c/ AMELIA CALVETTE "Juicio Ejecutivo" (F& A. 739/89), se cita, llama y emplaza a Amelia Celeste Calvette González para que comparezca a estar a derecho en este juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, veintisiete de octubre de nil novecientos ochenta y nueve. - Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45593 Mar 09- v Abr 27

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos caratulados: "ANTEL C/ TERESITA TOSIN. Juicio Ejectutivo, (Ficha 1701/89), se cita, llama y emplaza por el término de novenmta días a Teresita Tosín Bogado a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 26 de octubre de 1989.- Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuária.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45508 Mar 05- v Abr 23

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos caratulados: "Antel c/TERESITA TOSIN, Juicio Ejecutivo" (Ficha 1701/989) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Teresita Tosín Bogado a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo epercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, veintiséis de octubre de mil novevecientos ochenta y nueve. - Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.

27) N$ 82.740,00 30/pub 45508 Mar 12- v Abr 30

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/JARMAN S.R.L. y su fiador solidario María Graciela Jardi "Juicio Ejecutivo" (Ficha C 1521/89), se cita, llama y emplaza a Jarman S.R.L. y su fiador solidario M& Graciela Jardi por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Esc. Sylvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45591 Mar 09- v Abr 27

DE DECIMO TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, y en los autos caratulados: A.N.T.E.L c/ JULIO CESAR ABREO ALPUIN, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A/918/89), se cita, llama y emplaza a Julio César Abreo Alpuín por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá estos procedimientos. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Mila Burgueño, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 40484 Feb 09- v Mar 27

DE DECIMOPRIMER TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, y en los autos caratulados: A.N.T.E.L. c/ HAMLET NELSON CLEDON MOLINA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha A/1011/89), se cita, llama y emplaza a Hamlet Nelson Cledon Molina por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Milá Burgueño, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 40483 Feb 09- v Mar 27

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Decimoprimer Turno, en autos caratulados: ANTEL c/PEDRO MAMBRETTI MEGARI "Juicio Ejecutivo" (Ficha 278/89) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pedro Mambretti Megari a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 30 de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 30 de octubre de 1989. -Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 20/pub 45283 Mar 07- v Abr 03

DE DECIMOSEGUNDO TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: A.N.T.E.L. c/ JULIAN ROMERO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha C/2086/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos a Julián Romero Rau. - Montevideo, 14 de noviembre de 1989. - Silvia Rectoran, Actuaria Subrogante.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 40482 Feb 09- v Mar 27

EDICTO. - por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: "Antel c./ DIXANA S.A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1.741/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a DIXANA S.A. a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, treinta de setiembre de mil novecientos ochenta y nueve. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 30 de setiembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Esc. M& Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 40487 Feb 09- v Mar 27

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/JOAQUIN LAVIE ARROCHA "Juicio Ejecutivo", (Ficha 751/89), se cita llama y emplaza a Joaquín Lavie Arrocha por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45592 Mar 09- v Abr 27

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, en autos caratulados "ANTEL c/ANGELITO DAGUERRE "Juici o Ejecutivo" (Ficha 1864/89) se cita llama, y emplaza por el término de noventa días a Angelito Nicasio Daguerre Verde a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimentos. - Montevideo, veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.- Esc. Edith E. Baigorria, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45595 Mar 09- v Abr 27

DE DECIMONOVENO TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, en autos caratulados: A.N.T.E.L. c/ MARIO LOPEZ, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 2054/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mario López Laguarda a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 5 de diciembre de 1989. - Esc. Edith E. Baugorn, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 40481 Feb 09- v Mar 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c/EMMA ROSA ALZUGARAY APECECHE DE GONZALEZ "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1939/89), se cita, llama y emplaza a Emma Rosa Alzugaray Apeceche de González por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45594 Mar 19- v May 08

VARIOS

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Escritura 26/12/85 Insc. R.G. T. D. Nº 9 Fº 836 el 27/12/85 constituyentes: Horacio José Sequeira Callegari y María Inés Medeiro Gaite, casados entre sí en únicas nupcias consituyen en bien de familia a favor de ambos el Padrón Nº 45207 sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, con frente a Waldemar Hansen Nº 1948.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 40892 Mar 16- v Mar 29

ASOCIACION DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO (ACAC)

Citación para Asamblea Ordinaria de Filial San José

El Consejo directivo de ACAC convoca a Asamblea Ordinaria de Filial San José, en el local de la Radio CW 41 Broadcasting San José, sito en la calle Treinta y Tres 890 de la ciudad de San José, el día 30 de marzo de 1990 a la hora 20 en primera convocatoria y a la hora 20.30 en segunda convocatoria (Art. 44 de los Estatutos Sociales), para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración del acta anterior de la Asamblea Ordinaria de filial San José.
2) Consideración de la memoria y balance de la Filial al 31 de diciembre de 1989.
3) Informe de la actuación del Comité de Créditos de la Filial.
4) Informe del Fiscal de Filial.
5) consideración de la memoria del Consejo Directivo de ACAC correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1989.
6) Informe de la Comisión Fiscal.
7) Informe de la gestión de los Comité de Créditos.
8) Fijación de cuotas mínimas de capital social.
9) Relaciones institucionales con la Federación Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FUCAC).
10) SERVICIO DE PROTECCIONES.
11) Creación de la Unidad Coordinadora de Servicios, UNICOOP. Acuerdo con COFAC para su formación. Autorización para su transformación en sociedad cooperativa.
12) Tarjeta de crédito. convenio con el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos (IMFC). - Por el Consejo Directivo de ACAC: Esc. Juan Alcides Chialvo, Presidente. - Víctor Mario Mannise, Secretario.

27) N$ 56.160,00 5/pub 14345 Mar 20- v Mar 26

ASOCIACION DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO (ACAC)

Citación para Asamblea Ordinaria de Filial Canelones

El Consejo Directivo de ACAC convoca a Asamblea Ordinaria de Filial Canelones, en el salón de actos del colegio San Isidro, sito en Avda. Artigas 659 de la ciudad de Las Piedras, el día 30 de marzo de 1990 a la hora 20 en primera convocatoria y a la hora 20.30 en segunda convocatoria (Art. 44 de los estatutos sociales) para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración del acta anterior de la Asamblea Ordinaria de Filial Canelones.
2) Consideración de la memoria y balance de la Filial al 31 de diciembre de 1989.
3) Informe de la actuación del Comité de Créditos de la filial.
4) Informe del fiscal de Filial.
5) Consideración de la memoria del Consejo Directivo de ACAC correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1989.
6) Informe de la Comisión Fiscal.
7) Informe de la gestión de los Comités de Créditos.
8) Fijación de cuotas mínimas de capital social.
9) Relaciones institucionales con la Federación Uruguaya de Cooperativas de Ahorro y Crédito (FUCAC).
10) Servicio de protecciones.
11) Creación de la Unidad Coordinadora de Servicios, UNICOOP. Acuerdo con COFAC para su formación. Autorización para su transformación en sociedad cooperativa.
12) Tarjeta de crédito. convenio con el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos (IMFC).
13) Proposición de fiscal de Filial con dos suplentes.
14) Designación Comisión Electoral y fijación de fecha para el acto eleccionario de la Filial. - Por el Consejo Directivo de ACAC: Esc. Juan Alcides Chialvo, Presidente. - Víctor Mario Mannise, Secretario.

27) N$ 56.160,00 5/pub 14346 Mar 20- v Mar 26

DACARTO URUGUAY S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Dacarto Uruguay S.A., reunida en Montevideo el 9 de marzo de 1990, por unanimidad de votos (100% de capital integrado) resolvió reformar el Art. 3º del contrato social, aumentando el capital autorizado a N$ 400:000.000.-, el cual estará representado por accionistas nominativas endosables de N$ 1.000.- cada una. El mismo podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea, hasta el máximo legal.- Montevideo, 13 de marzo de 1990. César A. Bado, Abogado.

27) N$ 36.000,00 10/pub 14185 Mar 21- v Abr 03

El Comité Ejecutivo del Partido Colorado del departamento de Maldonado, pone en conocimiento a los poseedores de Bonos Colaboración Pro Casa del Partido, que fue realizado el sorteo correspondiente conjuntamente con la Lotería Nacional del 20 de octubre de 1989, resultando favorecido el Nº 428.

A la persona que posea el talón debe presentarse a cobral el premio correspondiente en taller "Los Amigos", calle 19 de Abril, Maldonado dentro de los noventa días a partir de la fecha.

27) N$ 36.000,00 10/pub 14266 Mar 21- v Abr 03

COOPERATIVA MEDICA DE CANELONES (CO.ME.CA)

El Consejo Directivo de la Sociedad Cooperativa de Profesionales "Cooperativa Médica de Canelones" (CO.ME.CA), de acuerdo a lo estipulado en el artículo 23 del Estatuto Social, convoca a sus socios a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el 29 de marzo de 1990, a las 20 horas, en el local de Luis A. de Herrera 536; de la ciudad de Canelones, en primera convocatoria, y en el mismo local y a la misma hora, para el día 5 de abril de 1990, en segunda convocatoria, quedando citada a tales efectos en forma automática (Art. 24 del Estatuto Social).

En primera convocatoria será necesaria la asistencia de dieciséis socios y en segunda convocatoria, la Asamblea podrá sesionar válidamente cualquiera sea el número de socios que concurra. El orden del día a considerar será el siguiente:

1º) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2º) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
3º) Consideración de reforma del Reglamento Interno (Reglamento General).
4º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Dr., Eduardo Legnani, Presidente.- Dr. José L. Maynard, Secretario.

27) N$ 39.600,00 5/pub 14361 Mar 21- v Mar 27

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Escritura 26/12/85.
Insc. R. G. T. D. Nº 9, folio 9, Libro 836 el 27/12/85.
Constituyentes: HORACIO JOSE SEQUEIRA CALLEGARI y MARIA INES MEDEIRO GAITE, casados entre sí en únicas nupcias constituyen en bien de familia a favor de ambos el Padrón Nº 45207 sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, con frente a Waldemar Hansen Nº 1948.
Tasación BHU: U.R. 4121 del 18/12/85.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 40892 Mar 23- v Abr 05

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
Departamento de Adquisiciones
Montevideo, 19 de marzo de 1990
Concurso de Precios: Nº 1703.903

Apertura: 26 de abril de 1990.
Hora: 15.
Objeto: Arrendamiento de un local en la ciudad de Santa Lucía Departamento de Canelones, para el B. P. S.

Este llamado se efectuará de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la calle Mercedes 1950 Planta Baja Sección Compras, en Montevideo, y en la ciudad de Santa Lucía en el local del B. P. S. sito en la calle Legnani Nº 417/19, en horas de oficina. Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto. - Raquel Umbre, Gerente de Departamento.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41172 Mar 23- v Mar 27

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: FLORES ZULMA.- Posesión Notoria de Estado Civil" (Fa. f/128/89), se emplaza y cita a quienes se consideren con derecho para que los deduzcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este trámite se realiza con Auxiliatoría de Pobreza.- Bella Unión, 6 de marzo de 1990.- Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 41003 Mar 16- v May 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, de Primer Turni, en autos: "GALLEROS, IRENE C/ALBERICO DUARTE "PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" F/C/247/1988, se cita llama y emplaza a ALBERICO DUARTE, para que comparezca en autos a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.- Pando, 7 de diciembre de 1988.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 45637 Mar 07- v Abr 25

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en los autos: PODESTA ROSSANA MATILDE c/ LUIS ALBERTO ANIDAPE, "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha C/67/88), se cita llama y emplaza por el término de 30 días a Luis Alberto Anidape para que comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Pando, 10 de marzo de 1988. - Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 45816 Mar 13- v Mar 26

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando en los autos Ferreyro, Mabel y Antonio Ramírez c./ HECTOR RAUL LAMOGLIA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C/367/89), se cita, llama y emplaza a Héctor Raúl Lamoglia para que comparezca en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y por el plazo de treinta días. - Pando, 25 de setiembre de 1989. - Esc. María Elhordoy Peluffo, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 41112 Mar 21- v Abr 03

EDICTO.- Por dispóición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, 1er. Turno en los autos caratulados: BARROSO A. Antonio y Susana BARROS.- Pérdida de la Patria Potestad, se cita, llama y emplaza p or el término de 30 días a MARIA DEL CARMEN MENENDEZ, bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio.- Pando, 1º de febrero de 1990.- Dra. Esc. Graciela V. González López, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 41148 Mar 22- v Abr 04

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno en los autos: GUZMAN, JORGE DOMINGO c/ MARIA ESTHER CACERES GUARDA, (Ficha C/298/89), se cita llama y emplaza a María Esther Cáceres para que comparezcan en autos a estar a derecho y por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Se deja constancia que por auto Nº 7348 se le ha concedido el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Pando, 7 de noviembre de 1989. - Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45329 Mar 13- v Mar 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Pintos Manuel.- Prescripción Adquisitiva. (Ficha 88/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados y especialmente a los linderos Señores Elbio Almada Machado, Valentina Molina y Carlos Santos Arellano, que se consideren con derecho sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras cito en zona urbana de la 7& Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, pueblo Cerro de las Cuentas, empadronado con el Nº 81 (antes con mayor área con el Nº 26), que según plano del Agrim. José Entenza de 24 de octubre de 1927, aprobado por el Consejo Departamental el 14 de los mismos mes y año e inscripto en la Inspección Técnica Municipal el mismo día se señala como solar 4 de la manzana 14 y consta de una superficie de 1000 metros y linda: al Oeste, 20 metros de frente a calle Pública, al Norte 50 metros con el solar 3 hoy Padrón Nº 25; al Este, 20 metros con el solar 10, Padrón Nº 28 y al Sur 50 metros con el solar 5 hoy Padrón Nº 89.- Melo, 10 de octubre de 1989.- Fernando Torres Brayer.- Actuario Adjunto.

27) N$ 42.000,00 10/pub 12214 Mar 14- v Mar 27

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos caratulados: "ANTEL contra AIDA FLEISHMAN. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1096/989) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Aída Fleishman Buscanitz de Stolarz a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 26 de octubre de 1989. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 45302 Mar 09- v Abr 27

DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos caratulados: "ANTEL contra HUGO AMBROA Juicio Ejecutivo" (Ficha 1663/989) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Hugo Walter ambroa Fleitas a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 14 de noviembre de 1989. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 45597 Mar 09- v Abr 27

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "SOCA, MARTINA, ALEJO SIMON, JUAN MANUEL, TOMASA JUANA, TERESA EVANGELISTA, ELISO FELIPE, VICTOR MANUEL Y BERNARDINO. Posesión Notoria de Estado Civil F.B.N. 464/89", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Bernardino Soca Barreto y María Estela Soca Vaz, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, octubre 26 de 1989. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

27) N$ 21.000,00 10/pub 14033 Mar 16- v Mar 29

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado de Paz de la decimosegunda Sección de Lavalleja

EDICTO. - Por disposición de este Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección del departamento de Lavalleja dictada en autos: "Ivanier S. A. contra Suc. de IGNACIO LAGSNER. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 59/989) se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Ignacio Lagsner Billel por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - José Batlle y Ordóñez, 19 de setiembre de 1989. - Dr. Jorge Radío, Juez de Paz.

27) N$ 17.500,00 10/pub 14182 Mar 20- v Abr 02

DE LA DECIMOSEGUNDA SECCION JUDICIAL

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición de este Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección del departamento de Lavalleja dictada en autos: Ivanier S. A. c/ SUCESORES DE IGNACIO LAGSNER. "Juicio Ejecutivo". (fa. C. 59/89) se cita, llama y emplaza a los Sucesores a cualquier título de Ignacio Lagsner Billel por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - José Batlle y Ordóñez, 19 de setiembre de 1989. - Dr. Jorge Radío, Juez de Paz.

27) N$ 17.500,00 10/pub 14182 Mar 19- v Mar 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: "Batista, Sara Beatriz C/ ALBARRACIN, RUBEN GUALBERTO. Guarda. (Ficha C/14/1990), se cita, llama y emplaza, al Sr. Rubén Gualberto Albarracin, por el término de 60 días, a comparecer en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que seguirán estos procedimientos. Paysandú, 20 de febrero de 1990. Está auxiliada de pobreza.- Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 40955 Mar 21- v Abr 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

SUCESION

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de EDGAR CARNET BARRIA o EDGAR CARNET (B/69/987), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducír en forma sus derechos. - Rivera, 7 de junio de 1988.- Esc. Walter Figueredo, Actuario.

27) N$ 14.400,00 30/pub 3932 Mar 13- v May 02

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "Giménez Martínez, José Alberto Jesús, Juana Elvira, Juan Antonio, José gervasio y Carlos Wilson González Olivera c/ TERESITA LILA y Ma. ISABEL GIMENEZ MARTINEZ. Partición". (Ficha 130/1989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Isabel Giménez Martínez para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. - Treinta y Tres, 5 de abril de 1989. - Esc. Mariela Decaro Capelletti, Actuaria.

27) N$ 33.000,00 30/pub 33884 Feb 22- v Abr 17

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Telef. 90 33 71
91 65 83 - 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907, apareciendo el primer tomo en el año 1903.





(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

ESTHER KLEMPERT BLEJMAN, (Ficha D. 1095/89).
Montevideo, 11 de diciembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14967 Mar 26- v Abr 06

CUARTO TURNO

EMILIO PICHEL CALVELO "Sucesión", (Ficha A. 71/986).
Montevideo, 30 de junio de 1986.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14231 Mar 26- v Abr 06

SEXTO TURNO

AVELINO BENITO MONTESDEOCA GARCIA o MONTES de OCA GARCIA, (Ficha E. Nº 887/89).
Montevideo, 16 de octubre de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14953 Mar 26- v Abr 06

SEPTIMO TURNO

FAD JETTAR O YETTAR VATFA O WATFA, (Ficha S/443/89).
Montevideo, 8 de agosto de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14470 Mar 26- v Abr 06

DECIMO TURNO

JUAN MARCELINO FERNANDEZ FUENTES y JUAN TOMAS FERNANDEZ FUENTES, (Ficha F. 744/989).
Montevideo, 21 de agosto de 1989.
Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14746 Mar 26- v Abr 06

DECIMOSEPTIMO TURNO

EGIDIO BILOTTI DI COSTA, (Ficha A. 34/90).
Montevideo, 16 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14792 Mar 26- v Abr 06

DECIMOCTAVO TURNO

SARA GREGORIA FERNANDEZ IRAZU de CORREA, (Ficha A. 27/90).
Montevideo, marzo 20 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14962 Mar 26- v Abr 06

WEIDEN ISSEL RANERO GUTIERREZ,(arts. 89 y 414.2 del C.G.P.)
(Ficha A. 21/89).
Montevideo, febrero 7 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14975 Mar 26- v Abr 06

DECIMONOVENO TURNO

JUAN ANDRES BOUZA RISSO, (Ficha A. 22/89).
Montevideo, febrero 7 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14970 Mar 26- v Abr 06

VIGESIMO TURNO

FERMIN SUFILIO MUÑOZ LANZ, (Ficha A. 19/89).
Montevideo, febrero 9 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14964 Mar 26- v Abr 06

VIGESIMOTERCER TURNO

ISIDORO MIRABALLES o MIRABALLES, MACHADO (Ficha E. 12/990).
Montevideo, 9 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 7.000,00 10/pub 14408 Mar 26- v Abr 06

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA DOUGLAS SABATTINI, (Ficha S 19/89).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14061 Mar 26- v Abr 06

VIGESIMOSEXTO TURNO

AQUILINO WASHINGTON BRAVO, (Ficha S. 26/89).
Montevideo, 8 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14974 Mar 26- v Abr 06

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ESTELA CULSHAW DE BARTABURU ó ESTELA CULSHAW CONSIGLIERI DE BARTABURU, (Ficha S 7/90).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13714 Mar 26- v Abr 06

VIGESIMOCTAVO TURNO

SONIA NANCY CARRASCO PEDRERO de PASCUAL, (Ficha S. 17/990).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 13570 Mar 26- v Abr 06

NATALIO RILLA PASTORINO, (Ficha S. 12/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14965 Mar 26- v Abr 06

DE TRIGESIMO TURNO

VICTOR GOMEZ GOMEZ, (Ficha S. 25/90).
Montevideo, febrero 23 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14966 Mar 26- v Abr 06

CARLOS JORGE ANDREU MENDOZA, (Ficha S. 32/90).
Montevideo, marzo 7 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14971 Mar 26- v Abr 06

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

MARIO BONATTI PELUFFO, (Ficha S. 55/90).
Montevideo, marzo 21 de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14973 Mar 26- v Abr 06

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

MIRIAM GRACIELA ROMERO VILLALBA, (Ficha 130-A-1990).
Pando, 16 de marzo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14968 Mar 26- v Abr 06

MARIA MURATORE, (Ficha 146/A/1990).
Pando, 16 de marzo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14969 Mar 26- v Abr 06

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

ALTECIR o ALTESIR ANTONINI PEREIRA, (Ficha B. 31/90).
Melo, 15 de marzo de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14981 Mar 26- v Abr 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HECTOR IGNACIO JOCET o JOSET BARACIARTE, Colonia, 20 de febrero de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14879 Mar 26- v Abr 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANGEL PEREIRA MOTA, (Ficha B. 25/990).
Durazno, 5 de marzo de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria, Adjunta.
<PIEC>
01) N$ 10.500,00 10/pub 14874 Mar 26- v Abr 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA ANTONIA ACUÑA, (Ficha 389/89).
Minas, 30 de noviembre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14909 Mar 26- v Abr 06

LOUIS ROGER o LUIS ROGELIO LEFRANÇOIS DANGUY o LUIS ROGELIO LE FRANCOIS DANGUY, (Ficha 417/89).
Minas, 1º de diciembre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14910 Mar 26- v Abr 06

MARIA QUINTINA BUSTILLO OTHATZ, (Ficha 186/89).
Minas, 22 de diciembre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14913 Mar 26- v Abr 06

SEGUNDO TURNO

HECTOR MARIA ANASTASIO MENDEZ LARRAYA, (Ficha B/17/90).
Minas, 21 de febrero de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 14.000,00 10/pub 14911 Mar 26- v Abr 06

DOMINGA RAMOS REMINI, (Ficha B/23/90).
Minas, 28 de febrero de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14912 Mar 26- v Abr 06

VAZQUEZ o VASQUEZ VILLALBA JUAN PEDRO, (Ficha B/13/90).
Minas, 15 de febrero de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 14.000,00 10/pub 14914 Mar 26- v Abr 06

PARDO LOMBARDO SAUL, (Ficha B/7/90).
Minas, 14 de febrero de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 14915 Mar 26- v Abr 06

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO HUELMO BRITOS, (Ficha 369/89).
Maldonado, 7 de marzo de 1990.
Samy Akermán, Actuario Adjunto.

01) N$ 10.500,00 10/pub 14902 Mar 26- v Abr 06

DEMETRIO KIRIAZIS o KIRIAYIS EMANOLIDI o DEMETRIO KIRIAZIS EMANOLIDI GRIECO, "Sucesión", (Ficha B/403/89).
Maldonado, 22 de febrero de 1990.
Dr. Samy Akermán, Actuario Adjunto.

01) N$ 14.000,00 10/pub 14903 Mar 26- v Abr 06

TERCER TURNO

ESTEBAN AMORIN SOSA, (Ficha F/492/89).
Maldonado, 7 de diciembre de 1989.
Samy Akermán, Actuario Adjunto.

01) N$ 10.500,00 10/pub 14901 Mar 26- v Abr 06

QUINTO TURNO

MARCAIDA FERNANDEZ, MARIA INES, (Ficha 13/90).
Maldonado, 22 de febrero de 1990.
Lucía Carballo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 14900 Mar 26- v Abr 06

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

LUIS MARIA MARISTAN OLIVERA, (Ficha B/16/89).
Paysandú, 12 de diciembre de 1989.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

01) N$ 10.500,00 10/pub 14923 Mar 26- v Abr 06

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

ALBA LILA CHIAVONE CABALLERO, (Ficha 688/989).
Mercedes, 14 de noviembre de 1989.
Martín Irisarri, Actuario.

01) N$ 10.500,00 10/pub 14896 Mar 26- v Abr 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

NARCISA GEROMA O GEROMA NARCISA o HERMINIA NARCISA o HERMINIA CORREA, (Ficha B/7/990).
Dolores, 20 de febrero de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

01) N$ 10.500,00 10/pub 14881 Mar 26- v Abr 06

RAUL LUIS SILVEIRA PUSTT o PUSTER, (Ficha B/13/990).
Dolores, 6 de marzo de 1990.
Esc. Roberto Fernández olivera, Actuario.

01) N$ 10.500,00 10/pub 14883 Mar 26- v Abr 06

ROBUSTIANO ISAIAS ARBALDO TARRAGONA, (Ficha B/15/990).
Dolores, 6 de marzo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

01) N$ 10.500,00 10/pub 14884 Mar 26- v Abr 06

JOSE RUFINO IGLESIAS PEREYRA, (Ficha B/14/990).
Dolores, 6 de marzo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14885 Mar 26- v Abr 06

CONVOCATORIAS COMERCIALES

ESTABLECIMIENTOS MEISOL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convoca a sus socios para la asamblea General Ordinaria a realizarse el día jueves 5 de abril, a las 20.30 horas, en Avda. Artigas 497 de la ciudad de Colonia, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Lectura y aprobación del acta anterior.
2) entrada en vigencia de la reforma de estatutos aprobada el 16 de octubre de 1983. Ratificación de actos y hechos adoptados.
3) Proposición de la constitución y reglamentación del Fondo Operacional (Art. 28 y 29 del estatuto) y de la redistribución del capital accionario entre los accionistas (Art. 6º del estatuto).
4) Valor de la acción de la sociedad a los efectos que establece el artículo 5º del estatuto.
5) Memoria y balance anual, ejercicio 1987-1988 y 1988-1989.
6) Memoria y balance del Fondo Operacional.
7) Retribución de Directores.
8) Elección de autoridades.
9) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Se previene a los accionistas que la inscripción de las acciones y certificados provisorios deberá hacerse en Avda. Artigas 497 de la ciudad de Colonia, abriéndose el correspondiente registro con cinco días de anticipación y que la Asamblea sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado, no logrado ese quórum y pasadda media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. - El Directorio.
03) N$ 8.640,00 1/pub 14927 Mar 26- v Mar 26

FORIL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 9º y 10 del contrato social se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 5 de abril de 1990 a las 11 horas en el local de Misiones 1461, para tratar el siguiente orden del día:
A) Cese o continuación de la actividad comercial de la empresa.
B) Situación del personal dependiente de la empresa.
C) Situación del pasivo de la empresa en cuanto a monto y exigibilidad.
D) Fórmulas para el pago del pasivo.
Se recuerda a los accionistas lo establecido en los artículos 9º, 10 y 11 del contrato social. - El Directorio.
03) N$ 4.320,00 1/pub 14928 Mar 26- v Mar 26

ALGORTA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de marzo de 1990 a las 18 horas, en el local de la empresa, calle Santa Fe 1155, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Consideración del acta de la Asamblea anterior.
2º) Considerar la memoria anual, balance general y estado de resultado correspondientes al 43º ejercicio, finalizado el 30 de setiembre de 1989.
3º) Proyecto de distribución de utilidades del mencionado ejercicio.
4º) Elección de Directorio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la Asamblea.
Las Asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que posean más de la mitad de las acciones totalmente integradas.
No lográndose este quórum y pasada la primer media hora de la fijada para su iniciación, se sesionará con cualquier asistencia. - El Directorio.
03) N$ 7.200,00 1/pub 14956 Mar 26- v Mar 26

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
TERCER TURNO

DUARTE, ELSA con UMPIERRREZ CONDE, JUAN ALBERTO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: E. 869/989).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14941 Mar 26- v Abr 30

SEPTIMO TURNO

BILCHE, DANIEL c./ BIASSINI, GLORIA "Disolución y Liquida ción de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 1227/89).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14980 Mar 26- v Abr 30

OCTAVO TURNO

AÑON GALETTI, RAMON ALEJANDRO c./ MASSA GARRIDO, VERONICA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 902/89).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 14977 Mar 26- v Abr 30

DECIMOTERCER TURNO

BERSAIS VARELA, RAMON WASHINGTON y MYRIAM EDDY BARBOZA LABORDA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 496/989).
Montevideo, 20 de octubre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.

05) N$ 35.000,00 20/pub 13574 Mar 26- v Abr 30

DE DECIMOCTAVO TURNO

DIAZ FERMIN C/ PERALTA AVALOS ALBERTO "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 13/89).- Montevideo, 22 de diciembre de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 14961 Mar 26- v Abr 30

VIGESIMOTERCER TURNO

NUÑEZ FISCHER, MARIA LUISA c/ FIUZA RODRIGUEZ, ROBERTO JESUS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/25/89).
Montevideo, 2 de marzo de 1990.
Actuaria.

05) N$ 35.000,00 20/pub 14292 Mar 26- v Abr 30

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE PRIMER TURNO

BERTOLETTI ALVAREZ, MONICA con LUSARDI MUSSO WILLIAMS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 277/989)
Carmelo, 2 de marzo de 1990. - Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14880 Mar 26- v Abr 30

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

NEME, MONICA ROSSANA con VOLPE, MARIO ALEJANDRO "Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes" (Ficha: A. 1/990).
Durazno, 13 de febrero de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14875 Mar 26- v Abr 30

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

OLIVERA MARTINEZ LUIS ALBERTO y BENTOS VARELA MARIA MIRTHA.
(Ficha B. 16/990)
se hace saber que por resolución de fecha 15/2/90.
Minas, 21 de febrero de 1990. - Pedro M. díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14916 Mar 26- v Abr 30

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

PERALTA MAUVESIN, JUAN y FLEITAS, NORMA RUT "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 660/989).
Paysandú, 16 de febrero de 1990. - Esc. Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14925 Mar 26- v Abr 30

QUINTO TURNO

BASTIAN ODDONE, FRANCISCO OSCAR con CATELOTTI, ELIDA JOSEFA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 23/989).
Paysandú, 15 de febrero de 1990. - Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14926 Mar 26- v Abr 30

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

HUMBERTO RENEE PEREZ TABOA con NELBA ESTHER ARIAS de ARRASCAETA (Ficha: Nº 5 del año 1990).
Mercedes, 2 de marzo de 1990.
Esc. Daniella Donato Savoplas, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14893 Mar 26- v Abr 30



MONTEVIDEO
DISOLUCION DE SOCIEDAD CIVIL "EDIFICIO MOTRIL"

Por documento de fecha 25 de julio de 1989, inscripto en el Registro de Inhibiciones con el Nº 209, folio 700, Libro 4 y en cumplimiento con lo resuelto por unanimidad de socios en la Asamblea General Extraordinaria del 22 de diciembre de 1987, ratificada también por unanimidad de socios en la Asamblea General Extraordinaria del 26 de abril de 1989, se disolvió la Sociedad Civil "Edificio Motril".
06) N$ 2.880,00 1/pub 14979 Mar 26- v Mar 26



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dictada en los autos caratulados: BERRUETA, MARIELA ANGELICA c./ DAGOMAR CORREA MENESES "Divorcio" (Ficha D. 543/89), se cita, llama y emplaza a Dagomar Correa Meneses, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideot, marzo 7 de 1990.- M& del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
07) N$ 17.500,00 10/pub 14288 Mar 26- v Abr 06



MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 40 31 84 habilitado en Edil Hugo Prato 2153/102. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. - Plazo 30 días calendario.
08) N$ 8.700,00 3/pub 14173 Mar 26- v Mar 28

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento a los titulares del servicio telefónico R27 DANIEL y ERNESTO ALGORTA MOURIÑO, habilitado en Estancia "El Daca" Ejido de Chacras de Mercedes. Deberá presentarse en la Oficina de ANTEL Regional Mercedes por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
08) N$ 6.480,00 3/pub 14890 Mar 26- v Mar 28

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 4 47 83, instalado en Edificio Farallon Apto. 211, Calle 30 y La Brava, Punta del Este, rogamos presentarse en laS Oficinas de ANTEL Regional Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
08) N$ 10.800,00 3/pub 14899 Mar 26- v Mar 28

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita al Sr. FLORENCIO AIMOND para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista conferida por la Dirección General en expediente Nº 89/05/005/03/0/24778, caratulado: "Dalas S.A. - Actuación inspectiva por I.V.A. e I.R.I.C., bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario - ley 14.306 de 29/11/84. - Montevideo, 13 de marzo de 1990.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 41163 Mar 26- v Mar 28

COLONIA
INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Emplaza a todos los que se consideren con derechos al vehículo marca Yamaha matrícula L-10.834, Padrón 6747 a nombre de ANTONIO A. ARISTIMUÑO, para deducirlos dentro de los treinta días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de accederse a la transferencia solicitada por Claudio José Bagnasco Cavalli, al amparo de lo dispuesto en el Art. 21 de la Rendición de Cuentas, Balance de Ejecución Presupuestal año 1986 y Modificación Presupuestal año 1987.
08) N$ 8.640,00 3/pub 14877 Mar 26- v Mar 28



MONTEVIDEO
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta: Ramal R. 9 a Barra del Chuy.
Tramo: Ruta 9, Barra del Chuy.
Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Rocha.
Expediente Nº: 1046-6-89.
Padrón: Nº 265 (P.) suburbano.
Area a expropiar: 277 metros cuadrados 48 decímetros cuadrados.
Propietario: Hernán Recarte Michelena.

Ruta: Nº 9.
Tramo: Suburbano de Pan de Azúcar.
Ubicación: tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado.
Expediente Nº: 31-6-90.
Padrón: Nº 905.
Area a expropiar: 1 hectárea, 1443 metros cuadrados 64 decímetros cuadrados.
Propietario: Delia González, Carina y Darío López.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección NAcional de Topografía, calle Rincón 561, segundo piso, por el término legal. - Héctor Cordini, Asesoría Notarial (Dir. Nacional de Topografía).
09) (Cta. Cte.) 8/pub 40886 Mar 26- v Abr 04



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: VARELA MARIA TERESA. "Incapacidad". (Ficha V-283/86), se hace saber que por auto Nº 12943 de fecha 18 de setiembre de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a

María Teresa Varela, habiéndose designado curador/a Propietario a Angela Collazo Amado.- Montevideo, 3 de octubre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

10) N$ 14.000,00 10/pub 14954 Mar 26- v Abr 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: RODRIGUEZ ARDUAGA MARIA CRISTINA y MIGUEL ANGEL ARDUAGA."Incapacidades". (Ficha B 229/87), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 5471 de fecha 20 de junio de 1988 en estado de incapacidad a María Cristina Rodríguez y Miguel Angel Arduaga, habiéndose designado curador/a de ambos a Brenda Esther Arduaga. Teniendo los mismos el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Las Piedras, 26 de octubre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45946 Mar 26- v Abr 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ ARDUAGA JOSE LUIS ARDUAGA, JAIME. "Incapacidades". (Ficha B 14/88), se hace saber que por auto Nº 8046 se ha decretado en estado de incapacidad a Jaime Arduaga, habiéndose designado curador/a de bienes a Brenda Esther Arduaga Echude.- Las Piedras, 26 de octubre de 1989. Teniendo los mismos el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45945 Mar 26- v Abr 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: VIQUE, JULIO EDUARDO. "Incapacidad". (Ficha B/33/1989), se hace saber que por Resolución Nº 2146 de fecha 10 de octubre de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Julio Eduardo Vique, habiéndose designado curador/a de bienes a Aída Rut Vique, domiciliada en Villa Soriano. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 23 de noviembre de 1989. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

10) N$ 17.500,00 10/pub 14887 Mar 26- v Abr 06



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos NORA MILITINA FERREIRA PALLARES (Ficha V/ 122/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nora Militina Ferreira Pallares, domiciliado/a en Av. Alfredo Navarro 3108 Apto. 006, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de María Dolores Beares Vega y María Inés Duffaut sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 21 de agosto de 1989. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

11) N$ 11.000,00 10/pub 36839 Mar 26- v Abr 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, dictada en autos HECTOR DANIEL GOBERTTI SANCHEZ "Información de Vida y Costumbres" (Ficha C. 8/ 89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Héctor Daniel Gobertti Sánchez, optando por el/los título/s de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de los testigos Gabriela Honorio y Graciela Figueredo sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 19 de marzo de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 14978 Mar 26- v Abr 06

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: DANIELA DINES HARTMANN, en los autos caratulados: Dines Hartmann, Daniela, "Información de Vida y Costumbres", (Ficha VF/3/990), optando el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de los testigos Marcela Gavilán Burgueño y Neyfa Nelly Lores de Martínez. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 22 de febrero de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 20/pub 13466 Mar 26- v Abr 30



MONTEVIDEO

ANTEL

Licitación Pública Nº 829 en Plaza RNº 109/90
Pliego de Condiciones A 789
Expediente: Nº 20.721/410 Objeto: CONTRATACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PARA CENTRALES Y LOCALES DE ANTEL.
Apertura: 1er. llamado: 17 de abril de 1990 hora 14.
2do. llamado: 24 de abril de 1990 hora 15.
Precio del ejemplar: N$ 4.000 (IVA incluido).

Licitación Pública Nº 830 en Plaza RNº 215/90.
Pliego de Condiciones A 790
Expediente Nº 37.173
Objeto: SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS PARA EL ACONDICIONAMIENTO TERMICO DEL CENTRO DE SERVICIOS AGUADA.
Apertura: 1er. llamado: 24 de abril de 1990 hora 14
2do. llamado: 2 de mayo de 1990 hora 15
Precio del ejemplar: N$ 4.000 (IVA incluido).

Licitación Pública Nº 831 en plaza RN 213/90
Pliego de Condiciones A 791
Expediente Nº 37.160
Objeto: SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO EN CENTRAL TELEFONICA EUSKAL-ERRIA.
Apertura: 1er. llamado: 25 de abril de 1990 hora 14.
2do. llamado: 3 de mayo de 1990 hora 15.
Precio del ejemplar: N$ 4.000 (IVA incluido).

Licitación Pública Nº 832 en Plaza RNº 212/90
Pliego de Condiciones A 792
Expediente Nº 37.041/1
Objeto: SUMINISTRO E INSTALACIONES DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA DEPENDENCIAS DEL EDIFICIO CIMO.
Apertura: 1er. llamado: 26 de abril de 1990 hora 14
2do. llamado: 3 de mayo de 1990 hora 15.
Precio del ejemplar: N$ 4.000 (IVA incluido)
Las aperturas tendrán lugar en Daniel Fernández Crespo Nº 1534, Sede Central de ANTEL, 8vo. piso Sala de Licitaciones.
Los pliegos podrán obtenerse en la Sede Central de ANTEL, 8vo. piso Sector 16 en el horario de 13 a 18 horas los días hábiles.- Prensa y Relaciones Públicas/90.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41191 Mar 26- v Mar 28

ANCAP
DIVISION COMBUSTIBLES

Lic. Pca. Nº 0/1138. - Aditivo para la elaboración de lubricantes para transmisiones automáticas.

Apertura: 10 de mayo de 1990. Hora: 15.00. Valor del pliego: N$ 6.000 (nuevos pesos seis mil).
Para recabar los pliegos de condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 8.00 a 15.30 horas a la División Combustibles, (Caja) sita en Humboldt 3900 "La Teja".
La recepción de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio Ancap, (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú, primer piso).

12) (Cta. Cte.) 2/pub 41030 Mar 26- v Mar 27

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Montevideo, 19 de marzo de 1990.

LICITACION PUBLICA Nº 2764.903

Apertura: 4 de mayo de 1990.
HORA: 15.00.
OBJETO: LIMPIEZA EDIFICIO SEDE. Colonia 1851.
Esta licitación se efectuará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados, en la calle Mercedes 1950, planta baja, de donde podrán ser retirados los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los proponentes que concurran al acto.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 41190 Mar 26- v Mar 28

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Licitación Pública 001/89 - Adquisición de Papel de Diario

El "Diario Oficial" llama a licitación pública para la adquisición de hasta 400 toneladas métricas de papel de diario, color blanco ligeramente azulado, satinado sin marca de agua, para impresión en Offset rotativa de 48 hasta 52 gramos por metro cuadrado, en bobinas de 650 milímetros de ancho y no mayor de 950 milímetros de altura, con buje de 75 milímetros.
Los pliegos respectivos podrán ser retirados en el "Diario Oficial" al precio de N$ 15.000,00, Florida 1178, División Administrativa del "Diario Oficial", primer piso, en el horario de 13 a 18 horas.
Las ofertas deberán ser entregadas en la división Administrativa del "Diario Oficial", en el horario de 13 a 18 horas, hasta una hora antes de la estipulada para la apertura de las propuestas.
Dicha apertura, tendrá lugar el día 24 de abril, a las 15 horas en el primer llamado, y a las 15 y 30 horas en el segundo llamado, en la Dirección del "Diario Oficial".

12) (Cta. Cte.) 10/pub 41156 Mar 26- v Abr 06



Marzo 26 de 1990

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

MARIO RUBEN ACUÑA, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Anador 3497 y STELLA MARYS CORREA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estrella del Norte 1817/9.

JULIO ARTIGAS AYENDE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tiburcio Gómez 1619 Apto. 2 y ZAIDA SORAYA GONZALEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Silvestre Pérez 2647.

OFICINA N.o 2

RAUL DARIO BURGUEÑO, 56 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 3059 y LUZ ANGELICA MATTA, 32 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Jacquard 174.

OFICINA N.o 3

JUAN CARLOS CORREA, 20 años, soltero, oficial pintor, domiciliado en Oficial 1º Nº 4965 Apto. 3 y SANDRA DANIELA BATALLA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oficial 1º Nº 4965 Apto. 2.

CARLOS DANIEL CASTRO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Fructuoso 897 y NURY RAQUEL PEREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Fructuoso 897.

JORGE OTILIO CABRERA, 26 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado en Justo Maeso 3505 y PERLA KOHARIAN, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Justo Maeso 3505.

JUAN EDUARDO CACHES, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Avda. Brasil 2716 Apto. 1102 y SOPHIE BEATRIZ SAUL, 26 años, soltera, comenciante, oriental, domiciliada en Avda. Brasil 2716 Apto. 1102.

LUIS ALBERTO CARBALLIDO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Orleans 2264 Apto. 2 y PATRICIA MARIA RIERA, 26 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Miguel Angel 3640.

OFICINA N.o 4

HORACIO LEMBO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Las Flores 4318 y LAURA GABRIELA BERRUTTI, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Artilleros Orientales 4324.

OFICINA N.o 5

EDUARDO VICTOR GARCIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burgues 3045 Apto. 204 y MARIA LEDDI RIOS, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Burgues 3045 Aptoo. 204.

OFICINA N.o 6

FRANCISCO ANTONIO MENTA, 24 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado en Maggiolo 612 Apto. 5 y MARIA JOSE ESPOSITO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Monte Caseros 3283.

LUIS PAULO MENDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Plutón 3443 y GLADYS JACQUELINE LOPEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Plutón 3443 Apto. 8.

ROBERTO LUIS MEYER, 54 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 5 Nº 1846 (Cerro) y ANNA MARIA COELHO, 46 años, divorciada, empleada, brasileña, domiciliada en Oficial 5 Nº 1846.

OFICINA N.o 8

ENRIQUE RAUL RODRIGUEZ, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje Denis 3444 Apto. 3 y MARIA GRACIELA NAVARRO, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pasaje Denis 3444 Apto. 3.

CARLOS JAVIER ROLDAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Fé 1318 Apto. 1 y MARIA CONCEPCION RIOS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lucas Moreno 2851 Apto. 3.

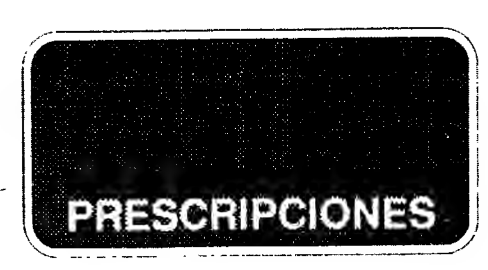
OFICINA N.o 9

RODDY ANTONIOO SOSA, 35 años, divorciado, procurador, oriental, domiciliado en Brandzen 2070 Apto. 2 y MERCEDES GRISEL BERCHE, 26 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Soria 1370 Apto. 3.

FERNANDO ENRIQUE SILVERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cerro Largo 984 Apto. 205 y MARIA del SOCORRO LAPORTE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cebollatí 1447 Apto. 207.

ALBERTO CARLOS SABAJ, 35 años, divorciado, Téc. en administración, argentino, domiciliado en Tristán Narvaja 1513 Apto. 1208 y ALICIA ORIETTA CORREA, 33 años, divorciada, abogada, oriental, domiciliada en Marcos Sastre 2805 Apto. 6.

14) N$ 2.000.00 3 Pub.



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ELFRIDO RUBIN STASIENIUK FENKER y GRISEL MARTIN MACEDA, (Fa. 5/80/86), solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: solar de terreno con edificio y mejoras empadronado con el Nº 110.943, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, y según plano del Agr. Ricardo Bértola Giglio de noviembre de 1985 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 7.697 el 4/12/985, tiene una superficie de 436 mts. 90 dms. y deslinda así: 9 mts. 96 cms. de frente al S.E. a calle Senaqué, distando su extremo Sur, 42 mts. 23 cms. de la esquina con calle Koch; 43 mts. 65 cms. al S. O. con padrón 110.942; 10 mts. 01 cms. al N. O. con padrón 110.933; 44 mts. 35 cms. al N. E. con padrón 110.944. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, especialmente a Francisco Martín Espinar y Alejandro Martín Risso o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 16 noviembre 1989.

16) N$ 79.200,00 30/pub 33583 Mar 26- v May 15

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos "Sosa M. Teodocio- Prescripción Adquisitiva" (Ficha C/490/89), se hace saber que el actor ha iniciado juicio de prescripción treintenal sobre el siguiente bien: Inmueble: Solar y edificio en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 101.464, el que según, plano del agrimensor Horacio Vega, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional el 24 de octubre de 1989 con el Nº 14.880, consta de una superficie de 496 m}, 35 dms. con frente al S. a Cmo. Durán de 29 mts., 20 cms. estando señalada su puerta con el Nº 5676, lindando al N.O con Padrón Nº 101.463 y al E. lindando con propiedad pública, Nº Padrón 96.805, número de puerta 2076. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el inmueble descripto, a deducirlos en autos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, dentro del plazo de noventa días con quien proseguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 13 de febrero de 1990.- Esc. María Amalia Berthouet, Actuaria.

16) N$ 35.000,00 10/pub 13573 Mar 26- v Abr 06

LAVALLEJA

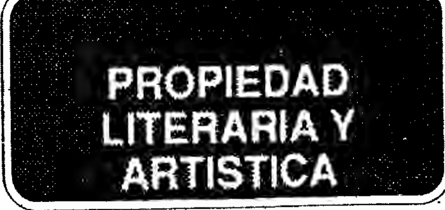
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "PASTORINO RISSOTO, PROSPERO RAUL - Prescripción Treintenaria" (Fa. A. 273/1989), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Próspero Raúl Pastorino Rissoto promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria, sobre el siguiente bien: Fracción de terreno ubicada en la ciudad de Minas, Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, empadronada con el Nº 4302, que consta de una superficie de 562 mts. 70 dms., con 13,70 mts. de frente al Noroeste a la Avda. Luis Alberto de Herrera.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, y especialmente a los linderos Antonio Ubech Rivero, Angela Valerio de Olaondo, José Antonio Casarini, Edilberto Torterolo, Elsa Trelles de Rezk, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Minas, 7 de marzo de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 14.918,00 10/pub 14918 Mar 26- v Abr 06

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "MEDEROS DE HERNANDEZ, CONCEPCION BRUM GUTIERREZ PEDRO y RODRIGUEZ GUTIERREZ, ARTEMIO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. 199/89), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Concepción Mederos de Hernández, Pedro Brum Gutiérrez y Artemio Rodríguez Gutiérrez promoviendo acción adquisitiva de Prescripción Treintenaria respecto del siguiente bien: Padrón Nº 237 de la Segunda Sección Judicial de Lavalleja, ubicado en Villa Solís de Mataojo, en la manzana Nº 26 que consta de una superficie de 3.668 m. 46 dm.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Minas, 4 de agosto de 1989. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 31.500,00 10/pub 14919 Mar 26- v Abr 06



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MARIA ISABEL ARAUJO AZAROLA, , solicita la inscripción de la obra titulada: "Adopción", de la cual se declaró autora. - Montevideo, 19 de marzo de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 10.800,00 10/pub 14929 Mar 26- v Abr 06



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos MOMBRU REYES, MARIA de LUJAN y PUENTES ESCARON, FELIX "Rectificación de Partida" (Ficha E. er que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio Acta Nº 886 de Puentes, Félix y Mombru, María de Luján en el sentido de que donde dice "y doña María del Luján Mombrú", debe decir: Y DOÑA MARIA de LUJAN MOMBRU por ser ello como corresponde; y donde dice: "y de Margarita Francisca Escasón", debe decir: Y DE MARGARITA FRANCISCA

ESCARON por ser ello como corresponde. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - En fe de ello expido el presente en Montevideo a los veinte días de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Montevideo, 20 de diciembre de 1989. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

19) N$ 14.000,00 10/pub 14066 Mar 26- v Abr 06

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosexto Truno, se hace saber que en los autos caratulados: "RODRIGUEZ CARBAJAL, MARCELA EDITH - Rectificación de Partida" (Ficha A. 8/90), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: Partida de Nacimiento de Marcela Edith Rodríguez Carbajal, extendida el 19 de julio de 1976, Acta Nº 1269 en la Oficina Nº 8del Estado Civil del departamento de Montevideo en el sentido de establecer donde dice que Miguel Rodríguez es "oriental", debe decir: ESPAÑOL; y donde dice que "Cándido Rodríguez y Josefa Fernández son orientales"; debe decir: ESPAÑOLES, poor así corresponder. - Montevideo, febrero 20 de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.500,00 10/pub 14232 Mar 26- v Abr 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos DERONCHI, ANA ALEJANDRA y ROBINSON EDGAR CARRO "Rectificación de Partida" (Ficha B/155/89), se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de Nacimiento de Giuliana Paola Carro Deronchi, inscripto con el Nº 243, en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, el día 26 julio 1984, en la siguiente forma: donde dice: "Yuliana", debe decir: GIULIANA PAOLA. - Colonia, marzo 5 de 1990. - Esc. Raúl Roselló, Actuario.

19) N$ 8.750,00 10/pub 14878 Mar 26- v Abr 06



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

ALBERTO BRAUN

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Banco de Montevideo, C/FITZ GEREAD CORP.- Ejec. de Prenda" (Ficha 264/87), el próximo 3 de abril desde las 15 horas, en Sarandí 518/20, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 parte de su tasación, en moneda extranjera (dólares americanos): Bonos nominativos en dólares estadounidenses de la República Argentina. Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 20 de 1990.- Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 10.500,00 5/pub 14942 Mar 26- v Mar 30

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Tercer Turno, en autos: Teresa Gil c/Ma. VICTORIA CHILINO BALTA (Ficha No. 1133/88), se hace saber que el próximo miércoles 28 de marzo, a las 15:30 Hs. en el local de Piedras 274, se procederá por intermedio del martillero Horacio Piñeyro Castellanos, a la venta en Pública Subasta y sobre las 2/3 partes del valor de tasación de los siguientes bienes:

1 Video-Cassetero "Panasonic", modelo VKUS con control remoto, base de remate N$ 120.000.00; 1 equipo de audio compuesto por 2 waffles, 1 amplificador 1 radio y bandeja tocadiscos y parlantes marca "Tower", base de remate N$ 200.000.00.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20% de su oferta al serle ésta aceptada. 2) Por concepto de comisión del rematador el comprador abonará el 12.3%. 3) Comisión de venta al Sr. Rematador 1.21% incluidos los impuestos. 4) El plazo para el retiro de la mercadería será de 48 Hs. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, marzo 7 de 1990. - M. Luisa Almada, Actuaria.

20) N$ 10.500,00 3/pub 14080 Mar 26- v Mar 28

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

SALVADOR LTAIF

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno de Durazno, dictada en autos: "SUAREZ ALFREDO y DA SILVA de HUERTAS, JULIANA - Venta de Inmuebles" (Ficha A. 1/990), se hace saber que el día 24 de abril de 1990 a las 15:00 horas, en calle Pérez Castellanos Nº 880 de esta ciudad de Durazno, el martillero Salvador Ltaif en diligencia que precidirá la señora Alguacil Ad-hoc de este Juzgado, a la venta en subasta pública y al mejor postor del inmueble sucesorio, padrón Nº 3243, manzana 153 de la ciudad de Durazno, compuesto de una superficie de 441 m} 05 dm}, con frente a calle Pérez Castellanos Nº 880.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, etc. y comisión del rematador.

III) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede. - Durazno, 13 de marzo de 1990. - Esc. Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.

20) N$ 17.500,00 5/pub 14876 Mar 26- v Mar 30



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos Marta Ester Blanco Aliseri y Juan Carlos Blanco Aliseri, "Exp. Segunda Copia" (Ficha V. 144/89), se hr que se solicitó la expedición de la segunda- copia de la escritura de compraventa autorizada en Montevideo el día 31/12/1973, por el escribano Oscar Agnetti, cuya primera copia no fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio por la cual, María Esther Aliseri de Blanco, enajenó por compra venta y tradición a Marta Ester Blanco Aliseri, soltera y a Juan Carlos Blanco Aliseri, casado en únicas nupcias con Renée Guglia, la mitad indivisa del siguiente bien inmueble Solar de terreno con edificio y demás mejoras dominiales, ubicado en la 14 sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, Pad. 55.361, señalado con la letra A, en el plano suscrito en 1875 por el agrimensor Luis Renard, el cual según plano de mensura del agrimensor Esteban Xabier Avila, de diciembre de 1982, inscripto en Catastro, el, día 28 del 12 de 1982, con el Nº 2103, consta de una superficie de 761 mts. 99 dcm. y se deslinda así 15 mts. 82 cms. de frente al Noreste a la Avenida Millán, 50 mts. 8 cm. al Noroeste también al frente a la calle Espinillo, por ser esquina, 47 mts. 39 cms. al Sureste, lindando con el Pad. 55.362 y 15 mts. 64 cm. al Suroeste con parte del Padrón 118.816.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en esta gestión, para que comparezcan a deducirlos en este Juzgado en el término de 30 días, bajo apercibimiento.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 30 de noviembre de 1989.- María Cristina Parteli, Actuaria.

21) N$ 35.200,00 10/pub 36371 Mar 26- v Abr 06

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "MA. LUISA JOAQUINA y YOLANDA S. TEJEIRO COLLA, Segunda Copia" (Ficha V/7/89) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la siguiente escritura: autorizada el día 20 de octubre de 1939 por el escribano Luis Pareja Guani por la que Adolfina Andreu de Bonifacino le vende a Luis Tejeiro el bien: un solar de terreno situado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 57.038, señalado con el número 17 en el plano que en marzo de 1911 levantó el agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de acuerdo con el cual se compone de una superficie de 504 mts. cuadrados, 44 decímetros que se deslindan así: 9 mts. 37 cmts. de frente al Noroeste a la calle Coronel Santiago de la Bandera estando señalada la puerta de entrada con el Nº 774; al Noreste, mide 57 mts. 36 cmts. por donde linda con terreno de Ambrosio Rotondo; al Sureste 9 mts. lindando con el solar nueve y al Suroeste 55 mts. 49 cmts. lindando con los solares 10 y 16.

La primera copia de la escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 237, folio 166 del Libro 21.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlas ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de mayo de 1989. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

21) N$ 49.000,00 10/pub 11929 Mar 26- v Abr 06

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz departamental de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: HOMERO ANIBAL ISASTI y IRMA FELICIA ALMARA (Fa. 23/89) solicitando la expedición de la Segunda Copia de Escritura Pública del inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo; empadronado con el Nº 5.613, fracción nueve, en plano del agrimensor Jaime Costa inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo el 20 de mayo de 1958 con el número 1314, según el cual tiene un área de cincuenta y nueve hectáreas mil novecientos treinta y ocho metros diez decímetros y se deslinda así: 1208 m. al N con fracción ocho del mismo plano; 903 m. al S. con fracción diez; 448 m. 90 cm. al O con fracción doce y por el E. el arroyo Chuy.

El señor Homero Isasti, en su actual estado civil, hubo el bien por compraventa y tradición de María Ilda Silveira de Carvalho, según escritura que autorizó el Escribano Indalecio Perdomo el 27 de febrero de 1961 cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Cerro Largo con el número 120, folio 68, año 1961.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Minas, marzo 7 de 1990. - Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

21) N$ 52.500,00 10/pub 14920 Mar 26- v Abr 06

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

URUIMPORT LTDA.

Contrato: 10/2/90.
Registro: Nº 34, folio 121 vto. libro 2.
Socios: TABARE CARNELLI PELAEZ y WILSON LEMUS.
Objeto: Intermediación en general, importación.
Capital: N$ 560.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 4.800,00 1/pub 11649 Mar 26- v Mar 26

COOMAN S.R.L.

Contrato: 11.2.90.
Inscripción: Nº 1137 Fº 4286 v. Lº 3.
Socios: RUBEN DANIEL CUÑA VELAZCO, PABLO RODRIGUEZ CAPPUCCINI Y LUJAN ROSANA TERMESANA TERMEZANO.
Objeto: Fca. productos de Limpieza.
Capital: N$ 600.000,oo. aportado en partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 4.800,00 1/pub 14064 Mar 26- v Mar 26

PLANTAS CERTIFICADAS DEL URUGUAY S. R. L.

Contrato: 31 de enero de 1990.
Inscripción: Nº 10 folios 33/38 año 1990.
Socios: GUSTAVO REDIN COURREGES (50 cuotas), GUSTAVO ENRIQUE FERNANDEZ GERMAN (25 cuo ZULMA ELENA GABARD SOUST (25 cuotas) y LAURA NERVI MENCHACA (50 cuotas).
Objeto: Viveros, semilleros, explotación de productos hortifrutales, vitivinícolas y afines.
Capital: N$ 500.000,00.
Plazo: 4 años prorrogable.
Domicilio: Canelones.

22) N$ 6.400,00 1/pub 14366 Mar 26- v Mar 26

PINO BENTANCUR HERMANOS S. R. L.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 9 de noviembre de 1989.
Certificación: Esc. Marcelo J. Filomeno.
Inscripción: Registro de Comercio de Soriano Nº 5, folios 18 a 22, el 14/2/90.
Socios: JESUS ANIBAL y DANIEL PINO BENTANCUR.
Objeto: Transportes en general de toda clase de mercaderías y productos, nacionales y extranjeros; compraventa y consignación de productos agrícolas, frutos del país y mercaderías en general; intermediación en transacciones de ienes del sector agropecuario; transporte, distribución y representación de bienes y servicios; negocios rurales en general; importación y exportación.
Domicilio: Dolores, departamento de Soriano.
Plazo: 2 años, prorrogable automática y sucesivamente por períodos iguales.
Capital: N$ 2.016.000,00, dividido en 288 cuotas de N$ 7.000,00 cada una.
Administración: Los dos socios actuando conjuntamente.

22) N$ 11.200,00 1/pub 14886 Mar 26- v Mar 26

EL PICAFLOR S. R. L.

Contrato: 21 de diciembre de 1989.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano el 14/2/90 Nº 6 folios 23 a 27 Libro de Contratos.
Capital: N$ 600.000,00.
Socios: OSCAR ANDRES MAZZILI GUIMARAENS y WASHINGTON BELTRAN SILVEYRA ESPIGA.
Aportes: 50 % cada uno.
Objeto: Carnicería y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Oscar Andrés Mazzilli.
Domicilio: Mercedes.

22) N$ 6.400,00 1/pub 14891 Mar 26- v Mar 26

VALENT S. R. L.

Contrato: 22 de diciembre de 1989.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano 1/2/90 Nº 3 folios 8 a 12 del Libro Contratos.
Capital: N$ 600.000,00.
Socios: GUSTAVO ENRIQUE SCHETTINI CRUZ y MARIA MACARENA RODRIGUEZ BIDEGAIN.
Aportes: 50 % cada uno.
Objeto: Farmacia, perfumería, compras, ventas, etc.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Cardona.

22) N$ 6.400,00 1/pub 14892 Mar 26- v Mar 26

ENRIQUE ECHENIQUE S. R. L.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE SOCIEDAD

Por documento privado del 15 de noviembre de 1989, ALICIA TERESA BALSEIRO de ECHENIQUE cedió 33 cuotas a Juan Carlos Castro y las 17 cuotas rest40886 a Elena Beatrain de Etchechoury. ENRIQUE ELBIO ECHENIQUE cede 16 cuotas a Elena Beatriz Etulain de Etchechoury.
Administración: Enrique Elbio Echenique y Juan Carlos Castro indistintamente.
Domicilio: Ciudad de Paysandú.
Inscripción: Nº 131 del Fº 536 al Fº 538 del Lº LX el 22 de diciembre de 1989 en el Registro Público de Comercio de Paysandú.

22) N$ 36.000,00 10/pub 14921 Mar 26- v Abr. 06

HEMOCAR LTDA

Contrato privado: 1º/8/985.
Inscripción: 09.08.985 Nº 25 Fº 87 a 90. Lº LVI.
Socios: PABLO CAPDEVILLA MANFREDI- JUAN CAPDEVILA BENITEZ.
Capital: N$ 50.000.
Plazo: 5 años.
Objeto: Venta de repuestos y accesorios.
Administración: Juan Capdevila Benítez.
Domicilio: Paysandú.

22) N$ 21.600,00 10/pub 14922 Mar 26- v Abr 06

MANTIS S.R.L.- Cesión de cuota

Cedente: LEONARDO MUSETTI ANDREANI.
Cesionaria: Estela María García Ciliano.
Fecha Contrato: 24-8-89.
Inscripción: 19-2-90 con Nº 137 Fº 508 Lº 3 de Contratos.

22) N$ 3.200,00 1/pub 14943 Mar 26- v Mar 26

VIDEO POWER S.R.L.

Contrato: 9/2/90.
Inscripción: Nº 165, Fº 618 al 620 vto. Lº 3 Legajo 570.
Cedentes: MARIA CRISTINA MOLINA VARELA (15 cuotas) y HEBER CORREA SIMONE (15 cuotas).
Cesionaria: Silvia Vázquez Otero.
Administración: Indistinta.

22) N$ 4.800,00 1/pub 14944 Mar 26- v Mar 26

ING. A. CURBELO Y CIA. LTDA.

Contrato: 25 de enero de 1990.
Inscripción Registro: Nº 237, folios 877 al 881 vto., Lº 1 de Contratos.
Socios: ALFREDO ENRIQUE CURBELO y MARIA BEATRIZ BARU.
Objeto: Explotación general ramo industria de la construcción y anexos, compra y venta de mercaderías en general, importaciones y exportaciones.
Capital: N$ 400.000,00, (40 cuotas de 10.000,00 c/u., correspondientes a Alfredo Curbelo y 16 a María Beatriz Barú).
Plazo: 20 años prorrogable por períodos de un año.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.

22) N$ 8.000,00 1/pub 14946 Mar 26- v Mar 26

RAMER LTDA

Contrato: 20 de febrero de 1990.
Inscripción: Nº 223 Fº 821 Lº 1 Legajo Nº 528.
Socios: RAMON LEMOS ZABALA (20 cuotas), EROLDES ALVEZ LEMES (20 cuotas).
Objeto: Venta de artículos de oficina, sellos de goma, grabados.
Capital: N$ 400.000 (40 cuotas de N$ 10.000).
Administración: Indistinta.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 4.800,00 1/pub 14947 Mar 26- v Mar 26

TIO ALBERTO S.R.L.

Contrato: 5 de marzo de 1990.
Inscripción: Nº 216, Fº 794 al 797 v. Lº 1 Legajo 522.
Socios: VICTOR HUGO ABELANDO GALEANO (20 cuotas), ALVARO ZABALETA GOMEZA (20 cuotas).
Objeto: Compra y comercilización de bebidas, comestibles, golosinas y tabacos, distribución, importación y exportación.
Domicilio: Tomás Diago 825, Montevideo.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 400.000 (40 cuotas de N$ 10.000).
Administración: Indistinta.

22) N$ 6.400,00 1/pub 14948 Mar 26- v Mar 26

DIVA S.R.L.

Contrato: 29 de noviembre de 1989.
Inscripción: Nº 1344. Fº 5503 v. Lº 3 Contratos.
Modifica: Dirección, administración y representación a cargo de Grizel Fermina Rouco Acuña sin limitación alguna.

22) N$ 32.000,00 10/pub 14949 Mar 26- v Abr 06

ELCO LTDA

Cesión de cuota y modificación

Contrato: 14 de setiembre de 1983.
Inscripción: Nº 870 Fº 3181 v. Lº 1.
Cedentes: WILFREDO EDGARDO CARDOSO.
Cesionarios: Alvaro Ignacio y Alejandro Pastori Fillol.
Cedente: MANUEL ALBERTO DI MARTINO.
Cesionario: Alvaro Ignacio Pastori Fillol.
Capital: N$ 30.000 (30 cuotas de N$ 1.000).
Administración: Alvaro Ignacio Pastori Fillol.

22) N$ 48.000,00 10/pub 14950 Mar 26- v Abr 06

AUTOMOTORA RODAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 5 de marzo de 1990.
Socios: MARIA NELIDA FERNANDEZ RAMOS Y EDUARDO RODRIGUEZ SUAREZ.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Compra, venta.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualquiera de los socios.
Capital: N$ 400.000.
Inscripción: Nº 272, Fº 1013 al 1016 Lº 1.

22) N$ 4.800,00 1/pub 14951 Mar 26- v Mar 26

FEGELEN LIMITADA

Contrato: 2 de marzo de 1990.
Inscripción: Nº 190. Fº 709 al 712 v. Lº 3. Legajo 601.
Socios: ERIKA DANIELA YANO KURTZ Y OLGA MARIA KURZ SCHULER.
Capital: N$ 400.000.- corresponden a cada socio 50

cuotas de N$ 4.000.
Objeto: Bazar y Ferretería.
Plazo: 30 años.
Administración: Erika Daniela Yano Kurtz.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 4.800,00 1/pub 14952 Mar 26- v Mar 26

REUS LTDA

Contrato: 19 de febrero de 1990.
Inscripción: Nº 190. Fº 707. Lº 1. Legajo 497.
Socios: GRACIELA OJEDA GARCIA Y ALFREDO LORENZO ARCOS.
Objeto: Salón de quinielas, golosinas, venta de cigarrillos, papelería, regalos y afines.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 400.000.
Cuotas: 20 cada uno.
Administración: Graciela Ojeda García.

22) N$ 4.800,00 1/pub 14955 Mar 26- v Mar 26

ATEC LTDA

Contrato: Punta del este. 8/9/89.
Inscripción Registro Público de Comercio de Maldonado. 11/10/89 Nº 179 del Fº 712 al 715 del Tº 28.
Socios: EDUARDO PEREIRA LARROSA, RICARDO PEREIRA MEDINA E ILEANA PEREIRA MEDINA.
Objeto: Venta, alquiler y distribución de apartaos electrónicos en general. Importar y exportar.
Domicilio: Punta del Este.
Capital: N$ 602.000.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: Eduardo Pereira Larrosa y Ricardo Pereira Medina, actuando en forma conjunta o separada indistintamente.

22) N$ 80.000,00 10/pub 14960 Mar 26- v Abr 06

MIRI LTDA

Contrato: 1º/11/1984.

Registro de Comercio Nº 1037, Fº 3830 vto. Lº 2.

Socios: CHARNE ROIZNER, MIGUEL KALIJMANN

Capital: N$ 50.000,oo.

Administración: Charme Roizmer.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Gestoría y Administración de empresas.

22) N$ 32.000,00 10/pub 14963 Mar 26- v Abr 06

MOLINILLO S.R.L.

Contrato: 15/1/88.
Socios: Angel Abimorad, Luis Iroldi.
Inscripción: Nº 142, fº 525 VTO. lº 2.
Objeto: BAR.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 AñO.
Capital: N$ 300.000.OO.
Administración: INDISTINTA.

22) N$ 32.000,00 10/pub 14976 Mar 26- v Abr 06

COSAL S.R.L.

Cesión de cuota y reforma de contrato

Contrato: 20 de diciembre de 1989.
Inscripción: Nº 9, Fº 33, Lº I de Contratos, Montevideo, 2 de enero de 1990.
Cedente: MIGUEL GONZALEZ VIGO.
Cesionario: Alejandro Draper.
Modificación.
Administración: Alejandro Draper, Nancy Jeannette Rodríguez Curbelo.
Ley 16.060 Art. 511.

22) N$ 4.800,00 1/pub 14982 Mar 26- v Mar 26



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

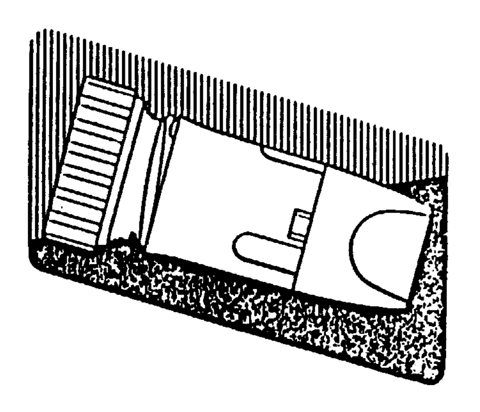
ACTA Nº U-2774. - Montevideo, febrero 12 de 1990. - Lorenzo Saavedra por Ignacio Marcelo Pírez (Uruguay), solicita Modelo Utilidad: "Bloque de Ensamble". - Publíquese conforme ley 14:549. - La Dirección.

23) N$ 10.800,00 10/pub 13766 Mar 26- v Abr 06

ACTA Nº 236.282. - Montevideo, marzo 19, 1990. - Ramise Limitada solicita marca DELDO, clase Int. 25.

23) N$ 7.200,00 10/pub 14780 Mar 26- v Abr 06

ACTA Nº 236.270. - Montevideo, 19 de marzo de 1990. - Norman Fox por, AKTIEBOLAGET ASTRA, (Suecia), solicita marca:



clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 57.600,00 10/pub 14930 Mar 26- v Abr 06

ACTA Nº 236.269. - Montevideo, marzo 19 de 1990. - Norman Fox por The Procter & Gamble Company (USA) solicita marca EVEREST, clases Int. 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 14931 Mar 26- v Abr 06

ACTA Nº 236.206. - Montevideo, 16 de marzo de 1990. - Norman fox por Milliken Research corporation (USA) solicita marca MILLITRON, clases Int. 7 y 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 14932 Mar 26- v Abr 06

ACTA Nº 236.118. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz por Rosalía Pasqualini Merlini, solicita renovación marca ARBITER, clase Int. 40. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 14934 Mar 26- v Abr 06

ACTA Nº 236.119. - Montevideo, 13 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz, por ROSALIA PASQUALINI MERLINI, solicita renovación marca: "arbiter", clase Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 14935 Mar 26- v Abr 06

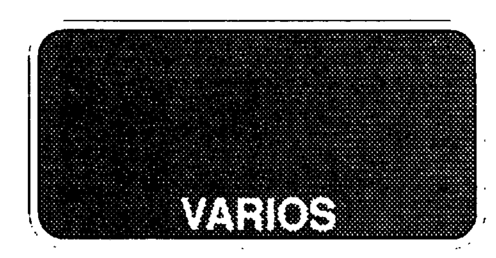
ACTA Nº 236.222. - Montevideo, 16 de marzo de 1990. - Guzmán González Ruiz, por OMAR DE SANTI (Argentina), solicita marca: "MICROLAB", clases Int. 40. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 14936 Mar 26- v Abr 06



Ley 26 de setiembre de 1904.-
Elma Cabrera Maciel y Antonio Solla Pérez prometieron vender a Rafael Lion Jankelevich y otra almacén "El Norte", calle Santa Ana Nº 4038.- acreedores al mismo.

25) N$ 28.800,00 20/pub 14933 Mar 26- v Abr 30



MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO PAN DE AZUCAR

De interés para nuestros clientes:

CAJA DE AHORROS

A partir del 1º de abril de 1990, para las cuentas de Caja de Ahorros, regirán las comisiones y las tasas de interés anual efectivo -capitalizables semestralmente en los meses de junio y diciembre de cada año- que a continuación se detallan:

Moneda Nacional

Saldo Promedio Mensual

Cantidad de Retiros:

1 - Hasta 100.000 sin interés - Desde 100.001 hasta 200.000: 40% - Desde 200.001 hasta 5:000.000: 50% - Desde 5:000.001 en adelante: 55%.

2 a 5 - Hasta 100.000: sin interés Desde 100.001 hasta 200.000: 30% - Desde 200,000 hasta 5:000.000: 40% - Desde 5:000.001 en adelante: 45%.

Más de 5 - Hasta 100.000: sin interés - Desde 100.001 hasta 200.000: 20% - Desde 200.001 hasta 5:000.000: 30% - Desde 5:000.001 en adelante: 35%.

Las cuentas con Saldo Promedio Mensual de hasta N$ 100.000,00 (N$ 50.000 en el caso de aquellas afiliadas al sistema de pagos a Entes Públicos) estarán afectas a la siguiente comisión:

Hasta 2 retiros en efectivo en el mes: N$ 2.000 mensuales.

Más de 2 retiros en efectivo en el mes: N$ 4.000 mensuales.

Moneda Extranjera

Saldo Promedio Mensual

Hasta U$S 1.000: sin interés - Desde U$S 1.001 hasta U$S 20.000: 4% - Desde U$S 20.001 en adelante: 4,50%. Las cuentas que no alcancen un Saldo Promedio Mensual de U$S 500, estarán afectas a una comisión de U$S 5 mensuales.
CUENTAS CORRIENTES

Las cuentas con Saldo Promedio Mensual inferior a . 500.000, además de los cargos usuales, estarán afectas a una comisión de N$ 7.500 mensuales. - Montevideo, marzo 21 de 1990.

27) N$ 9.360,00 1/pub 14776 Mar 26- v Mar 26

A.N.E.P

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO. - Se notifica a MARIA ROSA SILVA que el CODICEN de la ANEP, por Resolución 8. Acta 84 del 23 de noviembre de 1989, en el expediente 3/01232/88 c/ otros, dispuso: "Mantener en todos sus términos la denegatoria recaída en estos obrados". - Victoria Atel de Chung.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41186 Mar 26- v Mar 28

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO. - Se notifica a MARIA BAGLIVO BENTOS que el CODICEN de la ANEP por Resolución Nº 35, Acta Nº 90 del 14 de diciembre de 1989 en Expediente 4/ 1953/89 c/otros dispuso: "Mantener en todos sus términos la denegatoria recaída en estos obrados". - Victoria Atel de Chung.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41187 Mar 26- v Mar 28

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

EDICTO. - Se notifica a los docentes ALFREDO SOSA, RICARDO AUGUSTO FULLONI POZZI; que el CODICEN de la ANEP, por Resolución 7, Acta 84 del 23 de novimenbre de 1989, en el expediente 1/2292/89 c/ otros, dispuso: "Mantener en todos sus términos la denegación recaída en estos obrados. - Victoria Atel de Chung.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 41188 Mar 26- v Mar 28

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Sección Concursos

Cartelera Nº 10/90

Llamado a Concurso para la Provisión Efectiva de Cargos Docentes

Por Resolución del Consejo de la Facultad de Derecho y C. Sociales, de fecha 22/II/90, Num. 40, Bol. 4; Llámase a: ...so abierto de méritos y pruebas para la provisión efect... de 2 (dos) cargos docentes Grado II de la Asignatura Teoría de las Relaciones Internacionales de la Licenciatura de R. R. I. I., con una asignación presupuestal mínima de 5 (cinco) hrs. semanales. (Exp.: 365/90). Las designaciones estarán sujetas a la existencia de disponibilidad presupuestal y el plazo inicial de la misma será de 4 (cuatro) años.

Vencimiento del Plazo de Inscripciones: Miércoles 23 de mayo de 1990 a la hora 12:00.

Requisitos para la presentación de aspirants: Los interesados deberán retirar los formularios de inscripción, así como las pautas para la presentación de sus méritos, en la Sección Concursos de la Facultad de Derecho: Avda. 18 de Julio 1824, 1er. Piso; de lunes a Viernes de 9:00 a 12:00.

en el momento de la inscripción los interesados deberán presentar:

a) Su aspiración en el formulario proporcionado por la Sección Concursos; por duplicado;

b) Relación de méritos, por cuadruplicado y;

c) documentación probatoria de la misma, mediante un ejemplar fotocopiado.

Exhibir: Céd. de Identidad, vigente; Cred. Cív; Constancia de Bibliotreca y Elec. Universitarias.

Lugar de Presentación: Sec. Concursos - Fac. de Derecho; Avda. 18 de Julio 1824; 1er. Piso de Lunes a viernes de 9:00 a 12:00 horas. - Sección Concursos.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 41189 Mar 26- v Mar 26

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE OCTAVO TURNO

ARRONDO DE FERNANDEZ, AMELIA MARIA o AMELIA AMELIA MARIA TERESA, (Ficha F/644/ 89),Sucesión.

Montevideo, 5 de diciembre de 1989. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

27) N$ 26.400,00 10/pub 36370 Mar 26- v Abr 06

DE VIGESIMONOVENO TURNO

PENSION ALIMENTICIA (CONYUGE)

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimonoveno Turno, se cita, llama y emplaza al señor SANTOS ASCENCION REY, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Pereira, Crimilda c./ REY, SANTOS "Pensión Alimenticia (Conyuge)" (Ficha C. 4/89), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

27) N$ 14.000,00 10/pub 13851 Mar 26- v Abr 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

DECLARACION DE AUSENCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "DAVILA HERNANDEZ, HEDE Y HUMBERTO. Declaración de ausencia". (Ficha Civil B Nº 45/1989), se presentaron los señores Hede Dávila Hernández y Humberto Dávila Hernández solicitando declaración de ausencia de la señora Justa Ramona Hernández Rodríguez. - Rosario, 30 de mayo de 1989. - Rodolfo Benzano, Actuario.

27) N$ 1.400,00 1/pub 14908 Mar 26- v Mar 26

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: COMMAND de AGUIRRE, FILOMENA EMILIA "Sucesión" (F& B/4/1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los co-herederos Ricardo Manuel y Elvira Emilia Aguirre Díaz para que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el término del emplazamiento bajo apercibimiento de designárseles curador que los represente en la partición. - Paysandú, 22 de febrero de 1990.- Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

27) N$ 17.500,00 10/pub 14924 Mar 26- v Abr 06

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

WITIN COMPANY S. A.
Reforma de Estatutos

EDICTO.— Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Catorce Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó WITIN COMPANY S. A. solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos sociales en los términos que a continuación se transcribe: ACTA DE ASAMBLEA No. 1 DE WITIN COMPANY S.A.— En la ciudad de Montevideo, a los veintisiete días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, siendo las 18 y 30 horas, se reúne en Ituzaingó 1324 Esc. 802 la Asamblea Extraordinaria de la Sociedad, según convocatoria previamente comunicada a la Inspección General de Hacienda con fecha 22 de diciembre de 1988.— Preside de la Asamblea el Dr. César I. Aroztegui en representación del Presidente y único Director de la Sociedad Sr. Neil E. de Crescenzo según Carta-Poder del 11/11/88 autorizada en la misma fecha y en Montevideo por el Esc. José Lorenzo Macedo Saavedra, y concurre el Dr. Luciano Macedo con la totalidad del capital accionario integrado por un monto de U$S 25.000.— (veinticinco mil dólares estadounidenses) al cual le corresponde cincuenta (50) votos.— No concurre el representante de la Inspección General de Hacienda.— Se inicia el acto leyendo el Presidente el único punto del Orden del Día: Reforma de los Artículos 1, 3 y 11 de los Estatutos Sociales.— Pasando a tratar el Orden del Día se resuelve por unanimidad modificar los Artículos 1, 3 y 11 de los Estatutos Sociales que quedarán redactados de la siguiente manera: "Artículo 1o.— NOMBRE, PLAZO, DOMICILIO.— Regida por la ley 11073 en especial su Art. 7 se constituye LAP One S. A.— Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.—" "CAPITAL.— Artículo 3.— Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 0,10 cada una, será de U$S 500.000.— (Quinientos mil dólares estadounidenses). El Capital será representado por 100 acciones ordinarias y el resto serán preferidas. Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto. Conforme con las especificaciones antedichas el Directorio podrá aumentar el capital con la aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 1.000.000.—, en cuyo caso todas las acciones que se emitan para cubrir ese aumento a partir de U$S 500.000.— serán preferidas, sin derecho a voto. La preferencia de las acciones preferidas será: de las utilidades líquidas y realizadas del ejercicio tendrán el derecho a percibir, con prioridad a las acciones ordinarias, un dividendo del 11 o/o; este derecho será acumulativo, esto es que si en un ejercicio no hubiera o no alcanzaran las utilidades para hacer efectivo el pago de dicho dividendo del 11 o/o el importe devengado impago se acumulará al que se devengará en los ejercicios siguientes, con un límite de 20 ejercicios continuos. El importe de utilidades remanentes luego de pagar el dividendo fijo del 11 o/o se distribuirá entre las acciones ordinarias y preferidas de forma que el 80 o/o del remanente corresponda a los tenedores de acciones preferidas y el 20 o/o a los tenedores de acciones ordinarias. Esta forma de distribuir las utilidades se seguirá hasta que los tenedores de acciones preferidas perciban utilidades en un importe acumulado tal que sea igual al monto total tegrado por dichas acciones preferidas a la fecha del pago de tales utilidades; a partir de entonces las utilidades remanentes se distribuirán el 50 o/o a los tenedores de acciones ordinarias y el 50 o/o a los tenedores de acciones preferidas".— "Artículo 11.— Sesionará con asistencia que represente el 50 o/o del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; 5 acciones ordinarias darán derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley No. 14548, el quorum y la mayoría para resolver, deberán representar por lo menos el 50 o/o del capital integrado".— Para tramitar la reforma estatutaria resuelta se autoriza indistintamente a los Dres. Luciano Macedo y César I. Aroztegui a quienes se les otorga la facultad de aceptar o contestar eventuales observaciones modificando o no el texto y se les comete la inscripción de las reformas en los organismos que corresponda.— No habiendo más asuntos que tratar se levanta la reunión siendo las 19 y 30 hs. del día citado al comienzo, firmándose la presente Acta.— LUCIANO MACEDO (Firma).— CESAR I. AROZTEGUI (Firma).— Montevideo, 21 de setiembre de 1989.— Sr. Director: No existen observaciones que formular a la presente gestión de reforma estatutaria promovida por WITIN COMPANY S. A. resuelta en Asamblea efectuada el 27 de diciembre de 1988, según fotocopia del Acta que obra a fs. 7 y 8 al estar acorde a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.— En esa oportunidad se decidió modificar los artículos 1, 3 y 11, incluyendo el cambio de su denominación por LAP One S. A.— De los recaudos de fs. 11 y 12 surge que la peticionante ha cumplido con las exigencias establecidas por el Banco de Previsión Social y la Dirección General Impositiva.— Dra. MARIA H. ALLENDE de GOMEZ. Asesor III - Abogado (Firma y sello).— Montevideo, 4 de Oct. 1989. De acuerdo con lo informado, remítase al Juzgado de origen.— Vo.Bo.— El Inspector General de Hacienda Cr. DOMINGO IRIBARNE BARBIERI. (Sello y firma). Esc. HUGO RODRIGUEZ de ALMEIDA Jefe de Dpto. Escribano (Firma y sello).— VISTA No. 3933.— Señor Juez: Puede Ud. acceder a lo solicitado. Montevideo, 24 de octubre de 1989. Dra. LYDA CESTAU de CAMPS. Fiscal Letrado Nacional en lo Civil de 5o. Turno (Firma y sello).— 5623.— Mdeo. 31 de octubre de 1989.— VISTOS: Las resultancias de autos con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y atento a lo dispuesto por el Art. 208 de la ley 13318. Autorízase la modificación de los Estatutos de "WITIN COMPANY S.A." y se dispone su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones correspondientes.— Comuníquese con los recaudos correspondientes al Registro Público y General de Comercio, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda, previa resposición de timbres honorarios fictos N$ 10.000.— Háganse los desgloses y entregas a que hubiere lugar.— SYLVIA GARMENDIA DE CABRERA (Actuaria). GLADISENA SUAREZ. (Juez).— La resolución 5623 fue notificada el 15 de noviembre de 1989.— CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE el presente legajo compuesto de tres fotocopias enumeradas y rubricadas por la suscrita, con el original de su tenor que luce a fojas 16, 16vta., 17, 17vto., 18 y 18 vto. de los autos radicados en este Juzgado y caratulados: WITIN COMPANY S. A. Ref. de Estatutos Ficha V/95/89.— EN FE DE ELLO, de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.— Esc. NORA A. ANNUNZIATTO. Actuaria.— (firma y sello).— REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO — MONTEVIDEO.— Presentado hoy catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve a las 14 hs. e inscripto en este Registro con el No. 868 al Fo. 5447 del Lo. No. 1 de Estatutos. Esc.: MARTA SOLER de DARRACQ.— Director.— (Firma y sello).— Y a los efectos legales, se hace esta publicación.— Montevideo, veintiocho de febrero de mil novecientos noventa.— Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.— 47442

N$ 236.800 - 14058 - 1 Pub.

BYCORLAND S.A.
Soriano 887 P. 4º Esc. 10

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto Turno, se hace saber que "BYCORLAND SOCIEDAD ANONIMA", ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. — Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

ARTICULO 1º. — Constitúyese "BYCORLAND SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

ARTICULO 2º. — Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra, y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias,

valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones que se hallen en vigencia. C) Importación, exportación, representaciones y comisiones. D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

ARTICULO 3º. — El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.oo (Nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 21.000.000. (nuevos pesos veintiún millones). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 50:000.000.oo.

Directorio

ARTICULO 4º. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

ARTICULO 5º. — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad. B) Designar más miembros hasta siete. C) Distribuir o redistribuir sus cargos. D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

ARTICULO 6º. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles. B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario. C) Dar poderes generales o especiales. D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros. E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil. F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios. G) Fijar o cambiar la fecha del balance, cumpliéndose las normas legales. H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

ARTICULO 7º. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

ARTICULO 8º. — La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocarán el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

ARTICULO 9º. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

ARTICULO 10º. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la Ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

ARTICULO 11º. — La asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% ni la acumulación de tres ejercicios. B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete. C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

ARTICULO 12º. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y/o a la Srta. Marisa González. y/o al Sr. Hugo Prieto. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. Montevideo, 7 de noviembre de 1989.

MIGUEL ROZEMBLUM. DANIEL A. PEREZ. MARISA GONZALEZ.

CERTIFICO QUE: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Daniel Pérez y Marisa González, que firman "Miguel Rozemblum", Daniel A. Pérez" y "Marisa González", uruguayos, mayores de edad, casado en únicas nupcias con Eva Cukierman y solteros respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. Previa lectura del documento que antecede, se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados.

EN FE DE ELLO, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el siete de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. ESTHER ROZANER PERELMAN, ESCRIBANA.

77. — Montevideo, 8 de febrero de 1990. VISTOS: Con el Sr. Fiscal apruébanse los Estatutos de la sociedad y autorízase la inscripción la misma en el Registro Público y General de Comercio. Recibida la constancia de inscripción, expídanse testimonios y efectuénse desgloses si se solicitaren; previo pago de tributos, H. fictos N$ 20.000, o si se hubieran abonado, archívese. María Elena Iriarte Juez. Gladys Paiva Pacheco, Actuaria. La resolución fue notificada a la parte interesada el 13.2.90.

REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. Inscripta el 15.2.90 con el Nº 4 del Fº 23 al Fº 30 del Lº Nº 3 de Estatutos. Se pagó Impuesto Ley Nº 15.767 Recibo Nº 936755 de fecha 5.12.89. Legajo Nº 333. GERARDO G. MARICHAL GARCIA. ESCRIBANO.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de febrero de 1990. Esc. ALBA ECHEVERRY. ACTUARIA.

N$ 220.800 — 14424 — 1 pub.

CALTER S.A.
Soriano 887 P. 4ª Esc. 10

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto Turno, se hace saber que "CALTER SOCIEDAD ANONIMA", ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. — Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

ARTICULO 1º. — Constitúyese "CALTER SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

ARTICULO 2º. — Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra, y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones que se hallen en vigencia. C) Importación, exportación, representaciones y comisiones. D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

ARTICULO 3º. — El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.oo (Nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 21.000.000. (nuevos pesos veintiún millones). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 50:000.000.oo.

Directorio

ARTICULO 4º. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

ARTICULO 5º. — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad. B) Designar más miembros hasta siete. C) Distribuir o redistribuir sus cargos. D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

ARTICULO 6º. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles. B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario. C) Dar poderes generales o especiales. D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros. E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil. F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios. G) Fijar o cambiar la fecha del balance, cumpliéndose las normas legales. H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

ARTICULO 7º. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

ARTICULO 8º. — La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocarán el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

ARTICULO 9º. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

ARTICULO 10º. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la Ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

ARTICULO 11º. — La asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado,

otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% ni la acumulación tres ejercicios. B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete. C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

ARTICULO 12º. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y/o a la Srta. Marisa González. y/o al Sr. Hugo Prieto. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. Montevideo, 7 de noviembre de 1989.

MIGUEL ROZEMBLUM. DANIEL A. PEREZ. MARISA GONZALEZ.

CERTIFICO QUE: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Daniel Pérez y Marisa González, que firman "Miguel Rozemblum", Daniel A. Pérez" y "Marisa González", uruguayos, mayores de edad, casado en únicas nupcias con Eva Cukierman y solteros respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. Previa lectura del documento que antecede, se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados.

EN FE DE ELLO, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el siete de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. ESTHER ROZANER PERELMAN, ESCRIBANA.

79. — Montevideo, 8 de febrero de 1990. VISTOS: Con el Sr. Fiscal apruébanse los Estatutos de la sociedad y autorízase la inscripción la misma en el Registro Público y General de Comercio. Recibida la constancia de inscripción, expídanse testimonios y efectuénse desgloses si se solicitaren; previo pago de tributos, H. fictos N$ 20.000, o si se hubieran abonado, archívese. María Elena Iriarte Juez. Gladys Paiva Pacheco, Actuaria. La resolución fue notificada a la parte interesada el 13.2.90.

REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. Inscripta el 15.2.90 con el Nº 5 del Fº 31 al Fº 38 del Lº Nº 3 de Estatutos. Se pagó Impuesto Ley Nº 15.767 Recibo Nº 936754 de fecha 5.12.89. Legajo Nº 334. GERARDO G. MARICHAL GARCIA. ESCRIBANO.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de febrero de 1990. Esc. ALBA ECHEVERRY. ACTUARIA.

N$ 220.800 — 14425 — 1 pub.

DULINER S.A.
Soriano 887 P. 4º Esc. 10

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto Turno, se hace saber que "DULINER SOCIEDAD ANONIMA", ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

ACTA. — Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto.

Nombre, Plazo y Domicilio

ARTICULO 1º. — Constitúyese "DULINER SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

ARTICULO 2º. — Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra, y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones que se hallen en vigencia. C) Importación, exportación, representaciones y comisiones. D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

ARTICULO 3º. — El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.oo (Nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 21.000.000. (nuevos pesos veintiún millones). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 50.000.000.oo.

Directorio

ARTICULO 4º. — Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

ARTICULO 5º. — Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad. B) Designar más miembros hasta siete. C) Distribuir o redistribuir sus cargos. D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

ARTICULO 6º. — El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles. B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario. C) Dar poderes generales o especiales. D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros. E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil. F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios. G) Fijar o cambiar la fecha del balance, cumpliéndose las normas legales. H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

ARTICULO 7º. — El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

ARTICULO 8º. — La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocarán el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

ARTICULO 9º. — Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

ARTICULO 10º. — Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la Ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

ARTICULO 11º. — La asamblea, podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes, en el dividendo la preferencia no superará el 15% ni la acumulación tres ejercicios. B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete. C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

ARTICULO 12º. — Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y/o a la Srta. Marisa González. y/o al Sr. Hugo Prieto. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. Montevideo, 7 de noviembre de 1989.

MIGUEL ROZEMBLUM. DANIEL A. PEREZ. MARISA GONZALEZ.

CERTIFICO QUE: Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Miguel Rozemblum, Daniel Pérez y Marisa González, que firman "Miguel Rozemblum", Daniel A. Pérez" y "Marisa González", uruguayos, mayores de edad, casado en únicas nupcias con Eva Cukierman y solteros respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento. Previa lectura del documento que antecede, se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados.

EN FE DE ELLO, a solicitud de los mismos, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el siete de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. ESTHER ROZANER PERELMAN, ESCRIBANA.

81. — Montevideo, 8 de febrero de 1990. VISTOS: Con el Sr. Fiscal apruébanse los Estatutos de la sociedad y autorízase la inscripción la misma en el Registro Público y General de Comercio. Recibida la constancia de inscripción, expídanse testimonios y efectuénse desgloses si se solicitaren; previo pago de tributos, H. fictos N$ 20.000, o si se hubieran abonado, archívese. María Elena Iriarte Juez. Gladys Paiva Pacheco, Actuaria. La resolución fue notificada a la parte interesada el 13.2.90.

REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. Inscripta el 15.2.90 con el Nº 6 del Fº 39 al Fº 46 del Lº Nº 3 de Estatutos. Se pagó Impuesto Ley Nº 15.767 Recibo Nº 936756 de fecha 5.12.89. Legajo Nº 335. GERARDO G. MARICHAL GARCIA. ESCRIBANO.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 20 de febrero de 1990. Esc. ALBA ECHEVERRY. ACTUARIA.

N$ 220.800 — 14426 — 1 pub.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Telef. 90 33 71
91 65 83 - 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907, apareciendo el primer tomo en el año 1908.

MENCUE S. A.

(RUC 211290220018)

Paysandú 985 piso 3º

BALANCE CERRADO AL 30 DE JUNIO DE 1985

A C T I V O

		U$S	U$S
Banco Comercial			1.161.23
Cartera			278.151.00
Gastos de constitución		2.500.00	
Amortización acumulada	—	1.500.00	1.000.00
Pérdidas del ejercicio			3.241.16
			283.553.39

PASIVO Y PATRIMONIO

Acreedores del exterior	232.151.00	
Cuentas a pagar	1.402.39	233.553.39
Capital integrado		50.000.00
		283.553.39

ESTADO DE RESULTADOS

P E R D I D A S

	U$S
Gastos generales	9.64
Amortizaciones	500.00
	509.64

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 15 de noviembre de 1985.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas "6" del Libro Certificado Copiador de Cartas anotado con el Nº 9690 al folio 41 del libro Nº 33.

N$ 6.885.00 — 36011 — 1 pub.

I. L. P. E.

(RUC 210476350016)

Rbla. B. Brum esq. Tajes

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1988

A C T I V O

DISPONIBLE:

Caja	19:018.210.00	
BROU cuenta corriente:		
BROU Cta. Cte. m/n	26:269.082.00	
BROU Cta. Cte. m/e	17:951.372.00	
BROU Dep. Org. Pcos.	20.982.00	
Total disponible		64:259.656.00

EXIGIBLE:

Deudores por ventas y S.:

Ds. plaza privados		32:041.247.00
Ds. exterior		6:041.520.00
Ds. plaza públicos		25:956.020.00
Ds. en gestión y mora		824.078.00
Prev. para deudores In.	—	2:077.608.00

OTROS CREDITOS:		
Ds. por cheques Dev.	1:266.298.00	
I.V.A. sobre compras	46:162.283.00	
BROU Reint. pendientes	2:539.494.00	
Doc. en gestión y mora	4.055.00	
Recaudación provisoria	1:907.605.00	
Total exigible		110:849.790.00
ACTIVO REALIZABLE:		
Materiales:		
Almac. de materiales	44:192.033.00	
Prod. químicos curtiembre	1:434.861.00	
MATERIA PRIMA:		
Cueros de lobo a Proc.	9:072.907.00	
Lobos	433:225.000.00	
PRODUCTOS EN PROCESO:		
Cueros de lobo en Proc.	10:759.594.00	
PRODUCTOS TERMINADOS:		
Pescado Cong.	19:848.676.00	
Cueros de lobo Proces.	6:574.684.00	
Subproductos loberos	2:619.000.00	
Prendas y marroquiner.	10:066.923.00	
Otros activos Realiz.	406.744.00	
Total activo realizable		538:200.422.00
ACTIVO FIJO:		
Inmuebles:		
Terrenos	62:710.667.00	
Mejoras	106:480.938.00	
Const. y Mej. en T. ajeno	818:486.787.00	
Muebles y útiles	42:807.427.00	
Equipos de Loc. y Trans.	27:821.765.00	
Embarcaciones	4:435.881.00	
Maquinaria curtiembre	20:900.191.00	
Envases	1:437.090.00	
Maquinaria Term. Pesq.	577:354.670.00	
Maq. Eq. en poder de terceros	10.448.00	
Amortizaciones acumuladas	725:869.743.00	
Total activo fijo		938:576.121.00
INVERSION:		
Temporarias	68.000.00	
CUENTAS DE ORDEN:		
Valores Dep. en Gtía.	6:729.314.00	
[illegible]. Dep. en garantía	25:509.825.00	
Mercaderías en consignación	750.498.00	
[illegible]. de terceros	250.000.00	
Total cuentas de orden		33:239.637.00
Partidas a liquidar	500.428.00	
TOTAL ACTIVO		1:683.293.148.00

P A S I V O

CORTO PLAZO:		
Acreedores por Comp. y Serv.	161:092.713.00	
Personal	9:534.011.00	

DEUDAS DIVERSAS:

I.V.A. sobre ventas 12 %	18:277.136.00	
I.V.A. sobre ventas 12 %	14:288.310.00	
AC. por Ret. al personal	6:794.690.00	
Banco de Previsión Social	342:669.351.00	
Banco Hipotecario (F.N.V.)	218.229.00	
B.R.O.U. Pref. exportación	118:915.649.00	
D.G.I. - I.V.A.	5:455.986.00	
Total corto plazo		677:246.075.00

LARGO PLAZO:

Ministerio de Economía y Finanzas	3:117.524.00	
Tesoro Nacional	1.040:336.819.00	
Total largo plazo		1.043:454.343.00
TOTAL PASIVO		1.720:700.418.00

P A T R I M O N I O

CAPITAL:

Amort. Ac. títulos	— 4.642.00	
Deuda Obs. Pcas. L. 10589	28.00	
Deuda Int. Cons. L. 10089	297.00	
Deuda Unif. 1960 S C	11.000.00	
Deuda Cap. Prod. L. 12803	15.000.00	
Fondo Nacional de Invers.	784.882.00	
Dto. 540/71 Art. 20	522.156.00	
Total Capital		1:328.721.00

RESERVAS:

Res. por Reval de A.F.	1.169:128.813.00	
Res. por Reval de A.R.	167.862.00	
Reserva por venta A. fijo	9:972.400.00	
Res. por Incorp. lobos	433:225.000.00	
Resultados en Ej. Anter.	— 511:928.310.00	
Resultado Ejer. 1987	— 441:032.910.00	
Total reservas		659:532.855.00

RESULTADO DEL EJERCICIO:

Cuentas de orden:

Dep. de valores en Gtía.	6:729.314.00	
Dep. de Doc. en Gtía.	25:509.825.00	
Dep. de Merc. en Consig.	750.498.00	
Vehículos de terceros en ILPE	250.000.00	
Total cuentas de orden		33:239.637.00
TOTAL PATRIMONIO		694:101.213.00
RESULTADO		— 731:598.483.00

ESTADO DE RESULTADOS

Período 1º de diciembre de 1988 a 31 de diciembre de 1988

G A N A N C I A S

INGRESOS DEL GIRO:

Venta de productos pesqueros:

Mercado interno:

Pescado	139:270.868.00	
Moluscos y crustáceos	12:945.042.00	
Total mercado interno		152:215.910.00

Mercado externo:		
Entero	162:790.012.00	
H & G	11:557.417.00	
Eviscerado	722.250.00	
Total mercado externo		175:069.679.00
Subproductos	1:891.084.00	
Total subproductos		1:891.084.00
Harina de pescado	4:744.960.00	
Total venta de Prod. pesqueros		333.921.633.00
VENTA DE PRODUCTOS LOBEROS:		
Mercado interno:		
Pieles de lobo	20:565.932.00	
Marroquinería	21:355.833.00	
Lobos vivos	5:049.595.00	
Total mercado interno		46:971.360.00
Subproductos:		
Aceite de lobo	1:126.615.00	
Otros	10:266.045.00	
Total subproductos		11:392.660.00
Total venta de productos loberos		58:364.020.00
Otras ventas y servicios:		
Fletes	17.108.00	
Fletes exportación	287.486.00	
Total otras ventas y servicios		304.594.00
ARRENDAMIENTOS:		
Puestos de ventas	38:512.632.00	
Total arrendamientos		38:512.632.00
Comedor	3:251.441.00	
Total ingresos del giro		434:354.320.00
OTROS INGRESOS:		
Diferencias de cambio	45:535.245.00	
Indemnizaciones	2:037.800.00	
Venta pliego de condiciones	57.000.00	
Varios	10:300.366.00	
Total otros ingresos		35:140.079.00
Variaciones de Invent.	7:727.957.00	
Total variaciones de Invent.		7:727.957.00
TOTAL GANANCIAS		406:942.196.00

P E R D I D A S

PESQUERIAS:		
Captura contratada	199:407.145.00	
TRANS. Y CONS. DE PESC.		
Pescado:		
Línea de procesado	108:252.666.00	
Moldeado	39:662.474.00	
Empaque	17:613.287.00	
Congelado	14:604.079.00	
Total congelado		14:604.079.00
Cámaras	16:346.055.00	
Total cámaras		16:346.055.00

Lavado de envases	[illegible].557.00	[illegible]
Recepción	[illegible].304.00	
Expedición	[illegible].742.00	
Total manipulación		2:614.068.00
Total pescado		207:991.204.00
Fábrica de harina	18:516.246.00	
Serv. Adm. de planta	4:790.564.00	
Total Serv. Adm. de planta		4:790.564.00
Control Sanit. y de Cal.	3:980.835.00	
Gastos comunes	58:477.854.00	
Total Trans. y Cons. de Pesc.		293:736.703.00
Total pesquerías		403:143.848.00
LOBERIAS:		
Factorías loberas:		
Isla de lobos	33:220.217.00	
Cabo Polonio	6:271.110.00	
La Coronilla	2:749.804.00	
Comunes	11:932.637.00	
Total factorías loberas		54:173.768.00
Curtiembre	42:949.450.00	
Total loberías		97:123.218.00
COMERCIALIZACION:		
Pescados y Mariscos:		
Sección ventas	11:076.025.00	
Gastos de exportación	10:641.376.00	
Total pescados y mariscos		21:717.401.00
Productos loberos:		
Gastos de exportación	70.924.00	
Total productos loberos		70.924.00
COMUNES:		
Gerencia de comercio	4:452.448.00	
Exportación e importación	2:878.967.00	
Total comunes		7:331.415.00
Boutique pielmarina	25:466.665.00	
Total comercialización		54:586.405.00
MANTENIMIENTO Y SERVICIO DE APOYO:		
Herrería y tornería	3:364.388.00	
Taller de electricidad	5:408.451.00	
Taller mecánico planta	3:547.077.00	
Taller mecánico vehículos	26:585.792.00	
Locomoción y transporte	13:057.261.00	
Limpieza	3:973.520.00	
Comedor	46:133.151.00	
Máquinas frigoríficas	44:211.362.00	
Calderas	11:637.782.00	
Vestuarios y enfermería	10:949.483.00	
Intendencia	3:728.258.00	
Mantenimiento obra civil	330.206.00	
Fiscalía y serenos	16:456.302.00	
Comunes	85.186.00	
TOTAL MANTENIMIENTO Y SEVICIO DE APOYO		189:079.783.00

[illegible]:		
Generales	54:496.458.00	
OTROS:		
Reajuste de cuentas:		
Del ejercicio	51:944.450.00	
Total reajuste de cuentas		51:944.450.00
Descuentos otorgados	1:704.385.00	
Total otros		53:648.835.00
Total administración		208:145.293.00
Amort. Ac. de títulos	8.856.00	
INTERESES PERDIDOS:		
Int. Cap. Prod. Org. Pcos.	190.00	
Deuda Unif. 1960 S C 1A	149.00	
Int. Tit. deuda de Cons.	141.00	
Int. deuda Int. Cons. 1973	3.129.00	
Int. deuda Int. Cons. 1974	697.00	
Int. deuda Int. Cons. 1975	1.400.00	
Total intereses perdidos		5.706.00
PERSONAL A REDISTRIBUIR:		
Amortizaciones	97:757.624.00	
TOTAL PERDIDAS		1:140.450.681.00
RESULTADO	— 731:508.483.00	

"Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica del presente Estado con los registros respectivos". (21.8.89) Conste.

LUIS RODRIGUEZ ARRARTE
Departamento de Contaduría

LUIS RICCITELLI
Gerente Contable Interino

27) [illegible] — 45979 — 1ª pub.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

EN RUSTICA

Años 1970 (1er. semestre)	N$	1.500.00
" 1970 (2do. semestre)	"	1.500.00
" 1971 (2do. semestre)	"	1.500.00
" 1972 (1er. semestre)	"	1.500.00
" 1972 (2do. semestre)	"	1.500.00
" 1973 (2do. semestre)	"	1.500.00
" 1975 (2do. semestre)	"	1.500.00
" 1976 (2do. semestre)	"	1.500.00
" 1980 (2do. semestre)	"	2.200.00
" 1981 (1er. semestre)	"	2.200.00
" 1981 (2do. semestre)	"	2.200.00
" 1982 (1er. semestre)	"	2.200.00
" 1982 (2do. semestre)	"	2.200.00
" 1983 (1er. semestre)	"	3.000.00
" 1983 (2do. semestre)	"	4.640.00
" 1984 (1er. semestre)	"	6.500.00
" 1984 (2do. semestre)	"	16.300.00
" 1985 (1er. semestre)	"	21.000.00

ENCUADERNADOS

Años 1971 (1er. semestre)	N$	2.000.00
" 1971 (2do. semestre)	"	2.000.00
" 1972 (1er. semestre)	"	2.000.00
" 1972 (2do. semestre)	"	2.000.00
" 1973 (1er. semestre)	"	2.000.00
" 1973 (2do. semestre)	"	2.000.00
" 1975 (1er. semestre)	"	2.000.00
" 1979 (1er. semestre)	"	2.000.00
" 1979 (2do. semestre)	"	2.000.00
" 1980 (1er. semestre)	"	3.000.00
" 1980 (2do. semestre)	"	3.000.00
" 1981 (1er. semestre)	"	3.000.00
" 1981 (2do. semestre)	"	3.000.00
" 1982 (1er. semestre)	"	3.000.00
" 1982 (2do. semestre)	"	3.000.00
" 1983 (1er. semestre)	"	6.000.00
" 1983 (2do. semestre)	"	10.320.00
" 1984 (1er. semestre)	"	11.500.00
" 1984 (2do. semestre)	"	21.000.00
" 1985 (1er. semestre)	"	27.500.00

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 12 de Febrero de 1990

Cambios y Arbitrajes del Día

Mercado de cambios

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,671500
Argentina	Austral	0500		2.940,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,328000
Austria	Chelín Austríaco	0700		11,750000
Bélgica	Francos Belgas	0800		34,860000
Brasil	Nuevo Cruzado	1000		21.994000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,201500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,448000
España	Pesetas	2100		108,000000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,683500
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,884100
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,694500
Italia	Liras	3500		1.242,000000
Japón	Yens	3600		144,250000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,445000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,683500
Portugal	Escudo Portugués	5200		146,850000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,536000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,110000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,497500
Venezuela	Bolívar	6200		43,000000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,218700
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,328820

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,290	0,320
Brasil	Nuevo Cruzado Bill.	1001	16.600	19.600
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	878,000	880,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	878,000	880,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	878,000	880,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	8 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	14/02/90	8 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	14/02/90	8 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	14/02/90	8 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	14/02/90	8 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	14/02/90	8 9/16
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	14/0290	9 1/2
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	14/02/90	15 1/8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	14/02/90	8 3/8
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	14/02/90	9 3/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	14/02/90	6 3/4

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	418,9000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	136,7500
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,3100
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	509,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 40842v. *Mar 26*

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 13 de Febrero de 1990

Cambios y Arbitrajes del Día

Mercado de cambios

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,679000
Argentina	Austral	0500		2.600,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,329800
Austria	Chelín Austríaco	0700		11,800000
Bélgica	Francos Belgas	0800		35,110000
Brasil	Nuevo Cruzado	1000		22.713000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,200000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,490000
España	Pesetas	2100		108,450000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,714000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,893600
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,690000
Italia	Liras	3500		1.249,000000
Japón	Yens	3600		144,350000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,475000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,683500
Portugal	Escudo Portugués	5200		148,000000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,539000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,140000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,497000
Venezuela	Bolívar	6200		43,050000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,214000
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,324000

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,281	0,311
Brasil	Nuevo Cruzado Bill.	1001	15.900	18.900
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	884,000	886,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	884,000	886,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	884,000	886,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	8 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	15/02/90	8 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	15/02/90	8 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	15/02/90	8 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	15/02/90	8 7/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	15/02/90	8 5/8
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	15/0290	9 1/2
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	15/02/90	15 1/8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	15/02/90	8 3/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	15/02/90	9 3/32
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	15/02/90	6 25/32

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	418,7500
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	137,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,3100
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	509,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 40846v. *Mar 26*

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 16 de febrero de 1990

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,674300
Argentina	Austral	0500		3.910.000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,321900
Austria	Chelín Austríaco	0700		11,810000
Bélgica	Francos Belgas	0800		35,020000
Brasil	Nuevo Cruzado	1000		25,0160000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,200800
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,470000
España	Pesetas	2100		108,300000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,691000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,887100
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,698500
Italia	Liras	3500		1.242,500000
Japón	Yens	3600		145.050000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,465000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,697800
Portugal	Escudo Portugués	5200		147,600000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,540000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,127500
Suiza	Francos Suizos	5900		1,488500
Venezuela	Bolívar	6200		43,050000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,~~190600~~ 2
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,~~312570~~3

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,219	0,249
Brasil	Nuevo Cruzado Bill.	1001	12,400	15,400
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	893,000	895,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	893,000	895,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	893,000	895,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	8 1/14
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	20/2/90	8 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	20/2/90	8 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	20/2/90	8 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	20/2/90	8 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	20/2/90	8 5/8
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	20/2/90	9 3/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	20/2/90	15 1/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	20/2/90	8 3/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	20/2/90	9 1/8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	20/2/90	6 29/32

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	415,5000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	137,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,3300
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	521,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 40844 v. Mar. 26

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 14 de Febrero de 1990

Cambios y Arbitrajes del Día

Mercado de cambios

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,672000
Argentina	Austral	0500		3.100,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,340100
Austria	Chelín Austríaco	0700		11,770000
Bélgica	Francos Belgas	0800		34,945000
Brasil	Nuevo Cruzado	1000		23.456000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,206100
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,445000
España	Pesetas	2100		108,000000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,686000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,884100
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,696500
Italia	Liras	3500		1.242,500000
Japón	Yens	3600		144,250000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,458000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,715300
Portugal	Escudo Portugués	5200		147,350000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,541500
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,120000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,492500
Venezuela	Bolívar	6200		43,000000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,219400
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,327900

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,278	0,308
Brasil	Nuevo Cruzado Bill.	1001	14.700	17.700
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	889,000	891,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	889,000	891,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	889,000	891,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	8 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	16/02/90	8 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	16/02/90	8 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	16/02/90	8 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	16/02/90	8 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	16/02/90	8 9/16
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	16/0290	9 5/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	16/02/90	15 1/6
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	16/02/90	8 3/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	16/02/90	9 1/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	16/02/90	6 13/16

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	415,8000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	136,5000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,3400
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	517,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 40843v. *Mar 26*

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 15 de Febrero de 1990

Cambios y Arbitrajes del Día

Mercado de cambios

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,690500
Argentina	Austral	0500		3.470,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,331600
Austria	Chelín Austríaco	0700		11,820000
Bélgica	Francos Belgas	0800		35,080000
Brasil	Nuevo Cruzado	1000		24,224000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,203000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,482500
España	Pesetas	2100		108,500000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,746000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,905600
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,689000
Italia	Liras	3500		1.256,250000
Japón	Yens	3600		144,650000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,473500
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,706500
Portugal	Escudo Portugués	5200		147,800000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,545000
Suecia	Coronas Suecas	5800		6,135000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,501500
Venezuela	Bolívar	6200		43,000000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,207000
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,327680

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,250	0,280
Brasil	Nuevo Cruzado Bill.	1001	13.300	16.300
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	893,000	895,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	893,000	895,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	893,000	895,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	8 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	20/02/90	8 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	20/02/90	8 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	20/02/90	8 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	20/02/90	8 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	20/02/90	8 9/16
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	20/0290	9 1/8
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	20/02/90	15 1/8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	20/02/90	8 1/4
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	20/02/90	9 1/8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	20/02/90	6 27/32

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	415,5000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	137,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	5,3500
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	523,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 40845 v. *Mar 26*

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL

DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES

DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 13/11/89 17/11/89

ART.8VO. DEC. NRO.5 DEL 5/1/83

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
01.01.01.07	EQUINO SANGRE PURA DE CARRERA	UNID	1	ARGENTINA	1.500,00
	EQUINO SANGRE PURA DE CARRERA	UNID	1		900,00
02.05.01.01	GORDURA DE CERDO CONGELADA	KG.	70000	HUNGRIA	0,52
02.05.01.01	GORDURA DE CERDO CONGELADA	KG.	40000	HUNGRIA	0,52
03.01.02.03	VEGIGAS NATATORIAS	KG.	1350	ARGENTINA	0,50
08.01.01.00	BANANAS	KG.	125000	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS	KG.	56000	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS FRESCAS	KG.	84000	BRASIL	0,12
08.01.01.00	BANANAS FRESCAS	KG.	700000	BRASIL	0,12
08.01.02.94	AT CASTAÑA DE CAJU	KG.	907	BRASIL	1,73
08.01.03.04	ANANAS	KG.	24000	BRASIL	0,25
08.01.03.04	ANANA FRESCOS	KG.	11800	BRASIL	0,28
08.01.03.04	ANANA FRESCOS	KG.	32000	BRASIL	0,21
08.01.03.04	ANANAS FRESCOS	KG.	90000	BRASIL	0,31
08.04.02.99	PASAS DE UVAS SIN SEMILLAS	KG.	5000	CHILE	0,97
08.04.02.99	PASAS DE UVA SIN SEMILLAS	KG.	4000	CHILE	0,93
08.12.01.01	CIRUELAS DISECADAS	KG.	1000	CHILE	1,09
09.01.01.11	CAFE	KG.	21000	BRASIL	1,05
09.01.01.11	CAFE	KG.	18000	BRASIL	1,05
09.01.01.11	CAFE	KG.	6000	PARAGUAY	1,05
09.01.01.11	CAFE EN GRANO BOLSAS DE 60 KGS.	KG.	12000	PARAGUAY	1,07
09.02.85.10	TE ENVASADO EN BOLSAS	KG.	50000	ARGENTINA	1,53
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	25000	PARAGUAY	0,86
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KGS.	KG.	21000	PARAGUAY	0,75
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	28500	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KGS.	KG.	21000	PARAGUAY	0,75
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	25200	PARAGUAY	0,58
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	27000	BRASIL	1,53
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	15000	BRASIL	1,43
09.04.01.01	PIMIENTA GRANO	UNID	72	FRANCIA	1,02
09.08.00.00	NUEZ MOSCADA	KG.	2000	SRI LANKA	5,92
09.10.89.10	MEZCLA DE ESPECIAS	KG.	200	REINO UNIDO	6,25
10.05.01.00	SEMILLAS DE MAIZ	KG.	100	PAISES BAJOS	9,35
11.02.01.01	SEMOLA DE TRIGO	KG.	25000	ARGENTINA	0,28
11.05.01.00	PURE DE PAPAS	KG.	9072	ESTADOS UNIDO	1,85
11.08.01.01	ALMIDON DE MAIZ	KG.	44000	BRASIL	0,23
12.03.02.99	SEMILLA ZANAHORIA	KG.	130	PAISES BAJOS	12,73
12.03.02.99	SEMILLAS COL BRUSELAS	KG.	1	PAISES BAJOS	1.022,50
	SEMILLAS REPOLLO	KG.	38		15,07
	SEMILLAS VARIAS	KG.	1095		4,67
12.03.03.00	SEMILLAS DE FLORES EN SOBRES	UNID	8785	PAISES BAJOS	0,15
12.03.03.00	SEMILLAS DE FLORES EN SOBRES	UNID	6275	PAISES BAJOS	0,15
12.03.03.00	SEMILLAS DE FLORES EN SOBRES	UNID	3570	PAISES BAJOS	0,15
12.03.03.00	SEMILLAS DE FLORES EN SOBRES	UNID	7795	PAISES BAJOS	0,15
12.03.03.00	SEMILLAS DE FLORES EN SOBRES	UNID	5335	PAISES BAJOS	0,15
12.03.03.00	SEMILLAS DE FLORES EN SOBRES	UNID	10365	PAISES BAJOS	0,15
12.03.03.00	SEMILLAS ILUSION	KG.	50	PAISES BAJOS	10,05
12.03.04.07	SEMILLAS	KG.	100	ALSTRALIA	242,94

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
13.03.01.21	EXTRACTO DE LUPULO	KG.	1500	ESTADOS UNIDO	7,78
13.03.01.99	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAM.USO HUMANO	KG.	48	FRANCIA	15,97
13.03.02.10	PECTINA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	12,88
13.03.03.10	AGAR AGAR	KG.	500	ESPAÑA	24,91
15.03.03.00	OLEOMARGARINA	KG.	7000	ARGENTINA	0,51
15.05.01.00	LANOLINA	KG.	1000	ARGENTINA	1,66
15.05.02.19	MAT.PRIMA P/USO INDUSTRIAL	KG.	1260	BRASIL	1,18
15.07.89.01	ACEITE DE MAIZ	KG.	80000	ARGENTINA	0,50
15.07.89.01	ACEITE DE MAIZ	LT.	21600	ARGENTINA	0,70
15.07.89.16	ACEITE DE ALMENDRA DE COCO	KG.	23000	PARAGUAY	0,77
15.08.85.03	ACEITE CASTOR	KG.	508	ESTADOS UNIDO	3,21
15.12.01.01	GRASA VACUNA	KG.	6000	ARGENTINA	0,81
15.16.00.00	CERA CARNAUBA	KG.	1035	BRASIL	1,64
15.16.00.00	CERAS	KG.	45	ESTADOS UNIDO	16,67
15.16.00.00	CERA CARNAUBA TIPO 3 REFINADA EN ESCAMAS	KG.	5000	BRASIL	1,80
16.04.01.01	ANCHOAS EN FILETES,CJAS.DE 48 LTAS.60GRS	CAJA	200	CHILE	18,71
16.04.01.07	SARDINAS EN CJAS.DE 100 LTAS.DE 125 GRS.	CAJA	1200	YUGOSLAVIA	23,35
16.04.01.99	ATUN NATURAL CJAS.DE 48 LATAS	CAJA	100	ESPAÑA	34,71
17.02.01.21	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	450	PAISES BAJOS	1,35
17.02.01.99	SACAROSA	KG.	3	R.F.ALEMANIA	15,55
17.02.04.00	CARAMELOS	KG.	1995	BRASIL	1,28
18.03.01.00	TORTA DE CACAO	KG.	15000	BRASIL	0,79
19.08.89.00	PAN DULCE EN CAJA DE 1 KGS. PAN DULCE EN CAJA DE 750 GRS.	UNID UNID	102 504	BRASIL	4,85 2,59
20.02.89.01	CHAMPIGNON ENTERO EN CJAS. DE 24 LATAS	CAJA	100	ESPAÑA	10,80
20.02.89.99	ARVEJAS AL NATURAL EN LATAS DE 440 GRS.	UNID	24000	ARGENTINA	0,18
20.04.00.00	CEREZAS CONFITADAS EN CJAS.DE 6 LATAS CEREZAS CONFITADAS EN CJAS.DE 6 LATAS CEREZAS CONFITADAS EN TROZOS CJS.6 LTAS.	CAJA CAJA CAJA	180 20 100	ESPAÑA	34,23 35,99 15,36
20.05.01.00	PURE DE MANZANAS EN LTAS.DE 850 GRAMOS	UNID	6000	ARGENTINA	0,44
20.06.89.02	DURAZNOS EN ALMIBAR CJS.24 LTAS.820 GRS.	CAJA	250	ARGENTINA	13,42
20.06.89.02	DURAZNOS EN ALMIBAR	CAJA	2000	ARGENTINA	13,25
20.06.89.03	PERAS EN ALMIBAR EN LTAS.DE 850 GRS.	UNID	8400	ARGENTINA	0,44
20.07.01.11	JUGOS DE NARANJA EN CAJAS DE 12 ENV.1LT	CAJA	300	ARGENTINA	4,15
20.07.01.11	JUGOS DE FRUTA EN CAJAS.	CAJA	1000	CHILE	1,59
20.07.01.11	JUGOS DE FRUTAS EN CAJAS SABOR NARANJA	CAJA	150	CHILE	2,47
20.07.01.12	JUGOS DE POMELO EN CAJAS DE 12 ENV. 1LT.	CAJA	200	ARGENTINA	4,15
20.07.01.19	JUGOS DE FRUTAS EN CAJAS SABOR LIMON	CAJA	400	CHILE	1,59
20.07.01.91	JUGOS DE FRUTAS EN CAJAS SABOR PIÑA	CAJA	100	CHILE	2,47
20.07.01.91	JUGOS DE FRUTAS EN CAJAS SABOR PIÑA	CAJA	1000	CHILE	1,59
20.07.01.99	JUGO MANZANAS CJAS.DE 12 ENV.DE UN LITRO JUGO MANZANAS CJAS.27 ENV.DE 200 GRAMOS	CAJA CAJA	600 400	ARGENTINA	4,15 4,15
20.07.01.99	JUGOS DE PERA EN CJA.DE 12 ENV.DE 1 LIT. JUGO DE PERA CJAS.DE 27 ENV.DE 200 GRS.	CAJA CAJA	400 300	ARGENTINA	4,15 4,15
20.07.01.99	JUGOS DE UVA EN CAJAS DE12 ENV.DE 1LT.	CAJA	100	ARGENTINA	4,15
20.07.01.99	JUGOS DE FRUTAS EN CAJAS SABOR FRAMBUESA	CAJA	400	CHILE	1,59
20.07.01.99	JUGOS DE FRUTAS EN CAJAS	CAJA	1000	CHILE	1,59
20.07.01.99	JUGOS DE FRUTAS EN CAJAS SABOR DURAZNO	CAJA	150	CHILE	2,47
20.07.01.99	JUGOS DE FRUTAS EN CAJAS SABOR DAMASCO	CAJA	100	CHILE	2,47
21.03.01.99	MOSTAZA EN POLVO ENVASES DE 113 GRS.	UNID	216	ESTADOS UNIDO	0,67
21.04.01.99	SALSAS EN ENVASES DE 113 GRS.	UNID	72	ESTADOS UNIDO	1,05
21.04.02.99	SUSTITUTO DE SAL EN CAJAS) 6 DOC.X113GR CONDIMENTO P/CERDO,CAJASX1 200C.X24GR. CONDIMENTO VARIOS CAJAS X 1200C.X24GRS.	UNID UNID UNID	50 2 6	ESTADOS UNIDO	73,45 41,10 30,35
21.04.02.99	ACEITES ESENCIALES P/CONDIMENTO	KG.	30	PANAMA	38,08

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
21.07.89.11	CONCENTRADO LACTEO EN LATAS	UNID	3168	PAISES BAJOS	0,80
21.07.89.13	ENTURBIANTE EN POLVO	KG.	100	ARGENTINA	9,46
21.07.89.14	HIERBAS PARA BEBIDAS	KG.	343	SUIZA	12,81
21.07.89.21	LAMEQUIDE	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	2,77
21.07.89.21	AGENTE DE BATIDO	KG.	15000	PAISES BAJOS	2,66
21.07.89.99	SUPERPOLEM C-30 CAPS.	UNID	360	BRASIL	0,28
21.07.89.99	PAPAS CHIP EN CJAS.DE 14 TUBOS CADA UNA	CAJA	250	ESTADOS UNIDO	17,57
21.07.89.99	PROTEINA DE SOJA	KG.	15000	BRASIL	0,39
22.02.89.00	GASEOSAS CAJAS DE 24 LATAS DE 0,355LTS.	CAJA	900	BRASIL	4,00
22.03.00.00	CERVEZAS CAJAS DE 24 LATAS DE 0,355LT	CAJA	1000	BRASIL	4,30
22.03.00.00	CERVEZA	LT.	2352	DINAMARCA	1,02
22.05.03.00	VINOS FINOS TINTOS CAJAS DE 12/750 C.C.	CAJA	300	ARGENTINA	14,51
	VINOS FINOS BLANCOS CAJAS DE 12/750C.C.	CAJA	100		10,37
	PME U$S 1,20/LT.				
22.05.03.00	VINOS	LT.	810	BELGICA	1,44
22.05.03.00	VINOS PR U$S 1,20 EL LITRO	LT.	135	BELGICA	4,59
22.09.02.01	WHISKY DE MALTA	LT.	250000	REINO UNIDO	4,74
22.09.02.01	WHISKY ALTA GRADUACION ALCOHOLICA	LT.	7718	REINO UNIDO	3,96
22.09.02.04	WHISKY	LT.	10200	REINO UNIDO	4,80
22.09.02.04	WHISKY	LT.	10200	REINO UNIDO	5,29
22.09.02.04	WHISKY	LT.	8708	REINO UNIDO	6,41
22.09.02.04	WHISKY	LT.	3600	REINO UNIDO	4,87
22.09.04.01	GIN	LT.	3600	REINO UNIDO	4,20
22.09.05.00	CONCENTRADO DE GIN	LT.	1	REINO UNIDO	256,93
23.07.89.04	CLORURO DE COLONIA 50% POLVO	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	0,95
23.07.89.04	VITAMINA B12	KG.	40	SUIZA	37,05
23.07.89.06	MAT.PRIMA P/FAB.MEZCLAS NUTRICIONALES P/ ANIMALES	KG.	1000	BRASIL	3,57
24.01.05.00	TABACO	KG.	40000	ESTADOS UNIDO	3,25
24.01.05.00	TABACO	KG.	25000	BRASIL	1,50
24.02.02.01	CIGARRILLOS EN CAJAS DE 20 UNID.	UNID	14400	ARGENTINA	0,12
24.02.02.99	CIGARRILLOS EN PAQ.DE 20 UNID.	UNID	46300	ARGENTINA	0,14
25.01.01.11	SAL GRUESA	KG.	1500000	CHILE	0,03
25.01.01.29	SAL ENTREFINA LAV.	KG.	40000	ARGENTINA	0,08
	SAL GRUESA LAVADA	KG.	40000		0,07
	SAL GRUESA COMUN	KG.	40000		0,05
25.01.89.16	SAL FINA LAVADA Y SECA	KG.	28000	ARGENTINA	0,10
25.03.01.00	AZUFRE A GRANEL INDUSTRIAL	KG.	1000000	CANADA	0,11
25.03.01.00	AZUFRE A GRANEL AGRICOLA	KG.	2000000	CANADA	0,11
25.04.00.00	GRAFITO	KG.	1530	R.F.ALEMANIA	0,77
25.06.01.00	CUARZO EN BRUTO	KG.	3900	ARGENTINA	0,02
25.07.01.10	CAOLIN	KG.	50000	BRASIL	0,22
25.07.01.10	AT CAOLIN	KG.	150000	BRASIL	0,20
25.13.01.00	PIEDRA POMEZ	KG.	20000	ARGENTINA	0,17
25.15.01.11	MARMOL ROSA QUIPO	KG.	135000	ARGENTINA	0,15
25.15.01.11	MARMOL ROSADO TIPO QUILPO	KG.	110000	ARGENTINA	0,12
25.16.01.01	GRANITO EN BRUTO	KG.	110000	ARGENTINA	0,09
25.18.01.00	DOLOMITA CALCINADA	KG.	20000	BRASIL	0,28
25.19.03.00	OXIDO DE MAGNESIO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,16
25.19.03.00	OXIDO DE MAGNESIO PURO	KG.	2722	ESTADOS UNIDO	2,39
25.20.01.02	YESO PRIMOSUPRA	KG.	64500	R.F.ALEMANIA	0,23
25.20.89.99	YESO PREPARADO	KG.	20000	ARGENTINA	0,09
25.24.00.00	AMIANTO EN FIBRAS	KG.	10000	BRASIL	0,68
25.24.00.00	AMIANTO EN FIBRAS	KG.	105	BRASIL	488,24

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PREC.UNIT.US$
25.30.02.00	ULEXITA	KG.	116000	ARGENTINA	0,24
25.30.02.00	ULEXITA	KG.	200000	PERU	0,22
25.32.03.00	AT HARINA DE CIRCONIO 325	KG.	80000	ESPAÑA	1,87
25.32.03.00	ZIRCONIO MICRONIZADO	KG.	20000	ESPAÑA	2,35
25.32.03.00	ZILICATO DE ZIRCONIO	KG.	105000	AUSTRALIA	1,25
25.32.03.00	SILICATO DE ZIRCONIO	KG.	50000	ARGENTINA	1,21
27.01.03.00	CARBON MOLIDO	KG.	10000	ARGENTINA	0,22
27.04.01.01	COQUE PARA FUNDICION	KG.	56000	ARGENTINA	0,16
27.07.89.30	ACEITE CRESILICO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,30
27.10.07.01	GASOIL	TON.	25823	ESTADOS UNIDO	174,85
27.10.09.12	VASELINA LIQUIDA	KG.	9975	R.F.ALEMANIA	0,83
27.10.09.12	MAT.PRIMA P/PROD.VETER.	KG.	1225	R.F.ALEMANIA	5,40
27.10.09.12	ACEITE BLANCO DE VASELINA	KG.	14240	PAISES BAJOS	0,98
27.10.09.19	ACEITES LUBRICANTES	KG.	14936	ESTADOS UNIDO	1,13
27.10.09.19	ACEITES LUBRICANTES	KG.	45020	ESTADOS UNIDO	1,18
27.10.09.19	REP.VARIOS P/CENTRALES TELEF.MANUALES	KG.	10	R.F.ALEMANIA	32,38
27.10.09.19	ACEITES LUBRICANTES	KG.	1030	REINO UNIDO	1,41
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	LT.	22880	CHILE	0,52
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	LT.	110000	CHILE	0,58
27.10.09.29	GRASAS LUBRICANTES	KG.	20	R.F.ALEMANIA	24,00
27.10.09.29	GRASAS LUBRICANTES	KG.	1442	REINO UNIDO	1,77
27.12.00.00	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	270	R.F.ALEMANIA	2,42
27.13.01.00	PARAFINA REFINADA 54/56	TON.	10	ARGENTINA	687,00
27.14.01.03	CARBON RESIDUAL DE PETROLEO	KG.	44000	ARGENTINA	0,11
27.14.01.99	COQUE DE PETROLEO	KG.	20000	ARGENTINA	0,17
27.14.01.99	COQUE DE PETROLEO	KG.	22000	ARGENTINA	0,05
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	1814	ESTADOS UNIDO	2,28
28.04.89.12	FOSFORO ROJO	KG.	1	PAISES BAJOS	64,93
28.06.01.01	ACIDO CLORHIDRICO	LT.	450	BRASIL	0,62
28.08.01.00	ACIDO SULFURICO	LT.	450	BRASIL	0,62
28.10.02.01	ACIDO FOSFORICO 85% F.G.	TON.	17	ESTADOS UNIDO	746,36
28.12.01.00	ACIDO BORICO	KG.	40000	ARGENTINA	0,64
28.12.01.00	ACIDO BORICO	KG.	7500	ESTADOS UNIDO	1,00
28.13.01.31	ANHIDRIDO ARSENIOSO	GRMS	1500	R.F.ALEMANIA	0,13
28.16.01.00	AMONIACO	KG.	12000	ARGENTINA	0,46
28.16.01.00	AMONIACO	KG.	12000	ARGENTINA	0,39
28.17.01.91	SODA CAUSTICA	KG.	24000	ARGENTINA	0,36
28.17.02.90	POTASA CAUSTICA EN ESCAMAS	TON.	10	BRASIL	611,00
28.17.02.90	POTASA CAUSTICA	KG.	10000	BRASIL	0,59
28.20.01.90	AT HIDROXIDO DE ALUMINIO	KG.	200000	BRASIL	0,25
28.20.02.01	CORINDONES ARTIFICIALES	KG.	6356	BRASIL	1,47
28.25.01.00	PRODUCTO QUIMICO FARMACEUTICO USO HUMANO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	5,41
28.28.01.90	HIDROXILAMINA	GRMS	600	R.F.ALEMANIA	0,10
28.30.01.01	AT DESENCALANTES P/CUEROS	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	0,37
28.30.01.01	CLORURO DE AMONIO	KG.	20000	BRASIL	0,44
28.30.01.02	CLORURO DE CALCIO	KG.	6	R.F.ALEMANIA	13,13
28.30.01.03	CLORURO DE BARIO	KG.	12	R.F.ALEMANIA	15,84
28.30.01.06	PRODUCTOS QUIMICOS	KG.	126	ESTADOS UNIDO	18,30
28.30.05.03	YODURO DE POTASIO USP	KG.	100	CHILE	20,45
28.35.01.01	AT SULFURO DE SODIO 60/62%	KG.	50000	R.F.ALEMANIA	0,46
28.35.01.01	SULFURO DE SODIO	KG.	10000	BRASIL	0,44

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
28.35.01.02	AT SULFHIDRATO DE SODIO	KG.	20020	R.F.ALEMANIA	0,76
28.35.02.99	POLISULFURO	KG.	1250	REINO UNIDO	1,91
28.36.01.01	AT HIDROSULFITO DE SODIO	KG.	5700	R.F.ALEMANIA	1,35
28.36.01.01	AUXILIAR P/LA IND.TEXTIL	KG.	2500	R.F.ALEMANIA	1,35
28.37.01.19	SULFITO DE SODIO	KG.	3	R.F.ALEMANIA	13,13
28.37.01.19	METABISULFITO DE SODIO	KG.	20000	ARGENTINA	0,47
28.37.01.19	AT METABISULFITO DE SODIO	KG.	21800	R.F.ALEMANIA	0,49
28.38.01.01	AT SULFATO DE SODIO	KG.	14500	ESPAÑA	0,15
28.38.01.01	SULFATO DE SODIO	KG.	20200	ESPAÑA	0,15
28.38.01.01	SULFATO SODICO	KG.	150000	ESPAÑA	0,15
28.38.01.18	SULFATO TRIBASICO DE PLOMO	KG.	3500	ARGENTINA	1,22
28.40.02.01	ORTOFOSFATO SODICO	KG.	3	R.F.ALEMANIA	19,00
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	25000	MEXICO	0,67
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	10000	BRASIL	0,73
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	25000	BRASIL	0,67
28.40.02.99	PRODUCTO QUIMICO FARMACEUTICO USO HUMANO	KG.	60	R.F.ALEMANIA	4,27
28.42.01.02	DECAHIDRATO	KG.	6	R.F.ALEMANIA	6,88
28.42.89.04	CARBONATO DE POTASIO	KG.	3	R.F.ALEMANIA	16,78
28.42.89.06	AT BICARBONATO DE SODIO	KG.	40800	ESPAÑA	0,31
28.42.89.09	CARBONATO DE CALCIO	KG.	3	R.F.ALEMANIA	27,93
28.45.01.01	METASILICATO DE SODIO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	0,46
28.46.01.01	BORATO DE SODIO	KG.	5000	ESTADOS UNIDO	0,93
28.46.01.03	BORATO DE SODIO	KG.	5000	ESTADOS UNIDO	0,45
28.47.01.03	CROMATO DE POTASIO	KG.	2	R.F.ALEMANIA	23,15
28.47.02.02	PERMAGNATO DE POTASIO	KG.	1000	CHINA	1,57
28.50.00.00	RADIOISOTOPOS	KG.	15	ESPAÑA	35,21
28.50.00.00	ISOTOPOS	GRMS	350	ESTADOS UNIDO	3,05
28.50.00.00	RADIOISOTOPOS	KG.	15	ESPAÑA	35,21
28.50.00.00	MATERIAL RADIACTIVO	KG.	20	FRANCIA	40,43
28.50.00.00	MATERIAL RADIACTIVO	KG.	19	FRANCIA	48,59
28.50.00.00	MATERIAL RADIACTIVO	KG.	22	FRANCIA	51,80
28.50.00.00	MATERIAL RADIACTIVO	KG.	18	FRANCIA	33,48
28.50.00.00	MATERIAL RADIACTIVO	KG.	11	FRANCIA	200,08
28.54.00.00	AGUA OXIGENADA	KG.	40040	BRASIL	0,71
29.00.00.00	MAT.PRIMAS P/ELAB.MEDICAM.USO HUMANO	KG.	81	SUIZA	76,74
29.00.00.00	MAT.PRIMAS UTILIZADAS EN FAB.MEDICAMENTO	KG.	31	SUIZA	546,40
29.00.00.00	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	16	FRANCIA	1.043,75
29.01.01.00	MANOMERO DE ESTIRENO	KG.	3150	BRASIL	0,92
29.01.02.02	AT TOLUENO	KG.	24000	ARGENTINA	0,29
29.01.02.02	AT TOLUENO	KG.	69000	BRASIL	0,27
29.01.02.02	TOLUENO	KG.	23000	BRASIL	0,30
29.01.03.99	ISOBUTANE	KG.	20	ESTADOS UNIDO	55,67
29.02.01.04	TRICLOROMONOFLUORMETANOS	KG.	1500	ARGENTINA	1,42
29.02.03.02	LINDANO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	17,39
29.02.04.02	PARADICLOROBENZENO	KG.	10000	ARGENTINA	0,97
29.02.04.07	ORTODICLORO BENCENO	KG.	2300	ARGENTINA	1,46
29.04.02.01	ALCOHOL ISOPROPILICO	KG.	22000	ARGENTINA	0,60
29.04.02.01	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	1,36
29.04.02.03	BUTANOL	KG.	23000	BRASIL	0,58
29.04.02.03	BUTANOL	KG.	3040	BRASIL	[illegible]
29.04.03.02	PROPILENGLICOL COMO MATERIA PRIMA	KG.	[illegible]	BRASIL	[illegible]

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
29.04.03.09	POLIALCOHOL	KG.	10000	ARGENTINA	0,78
29.04.03.09	POLIALCOHOL	KG.	18550	BRASIL	0,50
29.04.03.09	SORBITOL 70% USP	KG.	10064	R.F.ALEMANIA	0,64
29.04.03.99	POLIALCOHOL	KG.	1000	BRASIL	1,90
29.05.01.02	MENTOL	KG.	200	BRASIL	30,58
29.05.02.01	ALCOHOL BENZILICO	KG.	60	R.F.ALEMANIA	8,39
29.06.01.01	FENOL	GRMS	1500	R.F.ALEMANIA	0,05
29.06.01.07	PARATERBUTILFENOL	KG.	10000	MEXICO	1,47
29.06.02.01	PRODUCTOS QUIMICOS	KG.	14	ESTADOS UNIDO	18,29
29.07.01.02	TRICIDE	KG.	10080	ARGENTINA	0,72
29.08.04.05	AT BUTILGLICOL	KG.	14000	MEXICO	1,29
29.08.04.99	ETER MONOBUTILICO DE DIETILENGLICOL	KG.	5700	BRASIL	1,41
29.13.01.01	ACETONA	KG.	88000	ARGENTINA	0,64
29.13.01.04	METILETILCETONA	KG.	22000	ARGENTINA	0,61
29.13.01.04	METIL ETIL CETONA	KG.	22000	ARGENTINA	0,50
29.13.02.09	ALCANFOR	KG.	300	R.F.ALEMANIA	3,80
29.13.04.01	DI ACETONA	KG.	5040	BRASIL	1,12
29.13.04.99	CETONAS	GRMS	50	R.F.ALEMANIA	2,35
29.14.01.01	ACIDO FORMICO	KG.	10140	REINO UNIDO	0,67
29.14.01.02	AT FORMIATO DE SODIO	KG.	20000	ESPAÑA	0,34
29.14.01.09	PRODUCTOS QUIMICOS	KG.	13	ESTADOS UNIDO	18,75
29.14.01.12	ACETATO DE SODIO	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	0,54
29.14.01.23	AT ACETATO DE BUTILO	KG.	14940	R.F.ALEMANIA	0,95
29.14.01.23	AT ACETATO DE ISOBUTILO	KG.	10080	R.F.ALEMANIA	0,80
29.14.01.31	TRIACETINA	KG.	3000	BRASIL	1,84
29.14.01.31	ACETATO TERPENILO	KG.	200	ESPAÑA	3,85
29.14.01.31	ACETATO ISOBORNILO	KG.	200	ESPAÑA	3,10
29.14.01.65	ESTEARATO DE CALCIO	KG.	23	ESTADOS UNIDO	9,35
29.14.01.79	PROPIONATO DE CALCIO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,20
29.14.01.99	PROPIONATO DE CALCIO	KG.	2000	ESTADOS UNIDO	1,90
29.14.01.99	ACIDO CAPRILICO	KG.	6600	BRASIL	1,95
29.14.02.03	MONOMERO	KG.	500	BRASIL	3,46
29.14.02.03	MATERIAL P/MOLDENO	KG.	1	ESTADOS UNIDO	35,00
29.14.03.01	PRODUCTO QUIMICO FARMACEUTICO USO HUMANO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	4,67
29.14.03.41	ANALGESICO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	46,46
29.15.01.01	ACIDO OXALICO	KG.	10000	CHINA	1,30
29.15.01.03	OXALATO DE SODIO	GRMS	1500	R.F.ALEMANIA	0,06
29.15.01.32	ACIDO ADIPICO	KG.	20000	BRASIL	1,15
29.15.01.65	ACIDO FUMARICO	KG.	10000	BRASIL	2,21
29.15.02.06	VESTINOL	KG.	6060	R.F.ALEMANIA	1,18
29.15.02.15	AT PALATINOL	KG.	20000	R.F.ALEMANIA	1,02
29.15.02.15	AT PLASTIFICANTE	KG.	23000	BRASIL	1,29
29.15.02.99	ACIDO POLICARBOXILICO	GRMS	1500	R.F.ALEMANIA	0,07
29.16.01.21	PRODUCTOS QUIMICOS	KG.	3	ESTADOS UNIDO	21,33
29.16.01.24	ACIDO CITRICO	KG.	5000	BRASIL	1,46
29.16.01.24	ACIDO CITRICO	KG.	3325	IRLANDA	1,60
29.16.01.26	CITRATO DE SODIO TRISODICO	KG.	3	BRASIL	1.515,00
29.16.02.33	MAT.PRIMA P/LA ELAB.DE MED.DE USO HUMANO	KG.	1000	FRANCIA	8,60
29.16.02.43	METIL PARABENO COMO MAT.PRIMA	KG.	100	BRASIL	6,97
29.16.02.99	MAT.PRIMA USO MEDICINAL HUMANO	KG.	18	ESTADOS UNIDO	31,28
29.16.02.99	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAM.USO HUMANO	KG.	30	ITALIA	133,13

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
29.22.01.99	BROMOMETIL AMONIO BROMURO	KG.	25	R.F.ALEMANIA	80,56
29.22.03.01	AT ETILENDIAMINA	KG.	3060	R.F.ALEMANIA	3,66
29.23.01.01	TRIETANOLAMINA	LT.	10	R.F.ALEMANIA	11,54
29.23.01.01	ETANELAMINAS COMO MAT.PRIMA	KG.	5500	BRASIL	1,66
29.23.02.29	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	5	R.F.ALEMANIA	236,35
29.23.03.51	NERVANAID	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,79
29.23.03.51	PRODUCTO QUIMICO FARMACEUTICO USO HUMANO	KG.	10	R.F.ALEMANIA	10,11
29.23.03.99	AMINO ACIDOS	GRMS	600	R.F.ALEMANIA	0,08
29.23.03.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	250	R.F.ALEMANIA	7,63
29.25.02.34	PRODUCTOS QUIMICOS P/FAB.MEDICAMENTOS	KG.	20	SUIZA	97,06
29.25.02.99	PRODUCTOS QUIMICOS P/FAB.MEDICAMENTOS	KG.	20	ESPAÑA	460,00
29.25.02.99	MATERIA PRIMA P/USO MEDICINAL	KG.	100	SUIZA	25,57
29.26.01.01	SACARINA SODICA	KG.	300	CHINA	4,75
29.26.01.01	PRODUCTO QUIMICO FARMACEUTICO USO HUMANO	KG.	25	R.F.ALEMANIA	9,26
29.26.01.99	COMPUESTOS DE FUNCION IMIDA	KG.	20	ARGENTINA	142,63
29.26.02.99	MAT.PRIMA P/ELABORAR MEDICAMENTOS	KG.	250	JAPON	27,80
29.27.89.00	CLOSANTEL	KG.	150	ITALIA	100,52
29.28.01.99	COMPUESTO DIAZOICOS	GRMS	50	R.F.ALEMANIA	2,35
29.29.02.99	DERIVADO DE LA HIDROXILAMINA	GRMS	600	R.F.ALEMANIA	0,17
29.30.89.00	CICLAMATO DE SODIO COMO MAT.PRIMA	KG.	750	BRASIL	3,77
29.30.89.00	AT DI ISOCIANATO DE ISOFORONA	KG.	200	R.F.ALEMANIA	7,65
29.31.08.01	ACIDO TIOGLICOLICO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	4,70
29.31.08.01	ACIDO TIOGLICOLICO	KG.	450	R.F.ALEMANIA	4,89
29.31.89.99	AT COMPUESTO ORGANICO	KG.	14100	REINO UNIDO	17,56
29.33.89.99	MERTHIOLATE	KG.	5	R.F.ALEMANIA	619,86
29.34.89.99	AT FCLICAT T 12	KG.	600	BRASIL	8,50
29.34.89.99	MATERIA PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	5	BELGICA	985,33
29.35.07.07	DIPIRONA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	17,90
29.35.13.99	FENAOPIRIDINA	KG.	15	SUIZA	47,17
29.35.13.99	NITROBENCIL PIRIDINA EN VASOS DE 100 GRS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	85,62
29.35.13.99	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAMENTOS	KG.	7	FRANCIA	442,86
29.35.16.00	ANTIBIOTICOS	KG.	10	ESPAÑA	450,00
29.35.18.99	AT MAT.PRIMAS P/MEDICAMENTOS	KG.	20	ESPAÑA	3.348,90
29.35.18.99	PRODUCTOS VETERINARIOS	KG.	25	INDIA	66,37
29.35.18.99	MAT.PRIMA P/FAB.PROD.VETERIANRIOS	KG.	150	ARGENTINA	97,48
29.35.18.99	ALBENDAZOL	KG.	500	MEXICO	63,01
29.35.18.99	MAT.PRIMA P/FAB.MEDICAM.USO VETERINARIO	KG.	300	ITALIA	34,50
29.35.89.19	SUSTANCIAS ACTIVAS P/MEDICAM.USO HUMANO	KG.	6	SUIZA	7.500,00
29.35.89.19	SUSTANCIA P/MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	1	SUIZA	2.965,00
29.35.89.99	MELAMINA	KG.	5000	PAISES BAJOS	1,51
29.35.89.99	PRODUCTOS QUIMICOS P/FAB.MEDICAMENTOS	KG.	3	ARGENTINA	4.450,00
29.35.89.99	MAT.PRIMA P/ALB.DE PROD.VETERIANRIOS	KG.	300	ARGENTINA	55,83
29.35.89.99	COMPUESTOS HETEROCICLICOS P/USO HUMANO	KG.	1	SUIZA	2.700,00
29.38.01.19	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	1	FRANCIA	293,60
29.39.02.02	TRIYODOTIRONINA	GRMS	100	AUSTRIA	6,30
29.39.03.14	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAMENTOS	KG.	5	FRANCIA	812,00
29.39.03.19	MAT.PRIMA P/MEDICAM.EN CJAS.DE 1200 UNID	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	23.279,25
29.39.05.99	MAT.PRIMA P/MEDICAM.EN CJAS.DE 585 GRS.	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	41.736,33
29.41.89.01	SAPONITA	KG.	50	CHILE	17,12
29.42.01.09	CODEINA FOSFATO	GRMS	5000	SUIZA	1,45
29.42.89.15	PRODUCTO QUIMICO FARMACEUTICO USO HUMANO	GRMS	50	R.F.ALEMANIA	19,61

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
29.42.89.99	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	GRMS	4000	FRANCIA	1,63
29.42.89.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	1000	R.F.ALEMANIA	1,67
29.44.01.99	MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	75	ESPAÑA	97,00
29.44.02.90	ANTIBIOTICOS USO HUMANO	GRMS	100000	ESPAÑA	0,17
29.44.02.90	MAT.PRIMA P/MED.USO HUMANO	GRMS	68000	PUERTO RICO	0,24
29.44.02.90	ANTIBIOTICO DE USO HUMANO	GRMS	2000	REINO UNIDO	0,07
30.01.89.04	PREPARADO DE MEDULA ROJA	LT.	50	ARGENTINA	81,13
30.01.89.18	VALVULAS CARDIACAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	999,48
30.01.89.18	VALVULAS CARDIACAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1.019,00
30.02.03.49	VACUNA USO VET.DOSIS 10/20/25 ML.	UNID	40	ESTADOS UNIDO	39,45
30.02.03.49	VACUNAS VETERINARIAS CAJAS DE 500 DOSIS	CAJA	20	ARGENTINA	98,09
30.02.03.49	MEDICAMENTOS USO VET.EN FCOS.AMPOLLAS	UNID	1100	ESTADOS UNIDO	1,10
30.02.03.55	KIT DE TEST ANALITICO	UNID	60	R.F.ALEMANIA	82,17
30.02.03.55	KIT DE TEST ANALITICO	UNID	60	R.F.ALEMANIA	81,30
30.02.03.55	KIT DE TEST ANALITICO	UNID	8	ESTADOS UNIDO	13,75
30.03.01.14	PRODUCTO UTILIZADO P/CONTROL DE MASTITIS	GRMS	5200	DINAMARCA	2,10
30.03.01.14	MEDICAMENTOS VETERINARIOS	UNID	10000	PAISES BAJOS	0,60
30.03.01.16	COXISTAC	KG.	5000	PANAMA	2,96
30.03.01.19	MEDICAMENTO VETERINARIO	UNID	6000	SUIZA	0,08
30.03.01.19	MEDICAMENTOS EMPLEADOS EN VETERINARIA	KG.	170	ARGENTINA	69,54
30.03.01.97	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAM.VETERINARIO	LT.	3600	FRANCIA	33,00
30.03.01.97	PRODUCTOS VETERINARIOS	KG.	300	BRASIL	7,60
30.03.01.98	MEDICAMENTOS EMPLEADOS EN VETERINARIA	KG.	700	BRASIL	169,27
30.03.01.98	ABILENE PLUS	KG.	275	ESPAÑA	15,90
30.03.01.98	SAGUAYPICIDA ANTIPARASITARIO	KG.	1296	ARGENTINA	19,69
30.03.01.98	MEDICAMENTOS EMPLEADOS EN VETERINARIA	KG.	5	BRASIL	675,52
30.03.01.98	FUMAGILINA FCOS. 20 GRS.	UNID	1000	HUNGRIA	1,90
30.03.01.99	MEDICAMENTOS P/USO VETERINARIO	KG.	500	ITALIA	35,00
30.03.02.16	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	3840	REINO UNIDO	6,46
30.03.02.16	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	39620	ARGENTINA	0,03
30.03.02.16	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	38750	ARGENTINA	0,12
30.03.02.16	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	26150	ARGENTINA	0,01
30.03.02.16	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	32420	ARGENTINA	0,05
30.03.02.16	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	133180	ARGENTINA	0,02
30.03.02.16	ANTIBIOTICOS P/LA ELAB.DE MEDICAMENTOS	GRMS	40600	FRANCIA	0,02
30.03.02.22	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	19030	ARGENTINA	0,05
30.03.02.22	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	15500	ARGENTINA	0,03
30.03.02.23	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	2000	REINO UNIDO	3,28
30.03.02.23	CORTICOIDES SINTETICOS P/USO HUMANO	UNID	800	COLOMBIA	1,31
30.03.02.27	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO	UNID	880	BRASIL	3,85
30.03.02.26	MEDICAM.USO HUMANO CJAS.DE 100 UNID.	CAJA	80	R.F.ALEMANIA	125,34
30.03.02.28	MEDICAM.USO HUMANO EN CJAS.DE 10 AMP.	CAJA	100	R.F.ALEMANIA	23,00
30.03.02.30	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO	KG.	72	ARGENTINA	115,42
30.03.02.63	TE STEVIA	UNID	2500	BRASIL	0,11
30.03.02.97	AGENTE EMULSIONANTE	KG.	100	ESTADOS UNIDO	8,12
30.03.02.97	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	10	ESTADOS UNIDO	63,10
30.03.02.97	IODO POVIDONA P/USO MEDICINAL HUMANO	KG.	1000	ESPAÑA	18,20
30.03.02.97	PREPARACIONES P/FAB.MEDICAMENTOS	GRMS	150	ARGENTINA	16,93
30.03.02.97	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAM.USO HUMANO	GRMS	120	FRANCIA	1,60
30.03.02.99	LACTULON JARABE	LT.	400	ARGENTINA	8,25
30.03.02.99	MEDICAM.USO HUMANO CJAS.24000 UNID.	CAJA	10	REINO UNIDO	4.560,00

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO CJAS.DE 1000 UND	CAJA	10	REINO UNIDO	1.785,00
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	30	R.F.ALEMANIA	60,67
30.03.02.99	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO	KG.	21	SUIZA	91,67
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	4000	ARGENTINA	0,63
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	165	ARGENTINA	4,89
30.03.02.99	MEDICAM.USO HUMANO	UNID	1500	ESTADOS UNIDO	7,10
30.03.02.99	MEDICAM.USO HUMANO	UNID	504	ESTADOS UNIDO	7,34
30.03.02.99	MEDICAM.USO HUMANO	UNID	2000	BRASIL	3,10
30.03.02.99	MEDICAM.USO HUMANO ENVASES DE 1000 COMP.	UNID	40	R.F.ALEMANIA	134,54
30.03.02.99	MEDICAMENTOS USO HUMANO	UNID	240	R.F.ALEMANIA	3,35
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	UNID	2400	R.F.ALEMANIA	3,35
30.03.02.99	MEDICAMENTOS USO HUMANO AMPOLLAS X 10ML.	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	0,95
30.03.02.99	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO	KG.	47	SUIZA	144,21
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	CAJA	125	SUIZA	108,38
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	600	ARGENTINA	0,47
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	2412	ARGENTINA	0,66
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	400	ARGENTINA	0,50
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	6252	ARGENTINA	0,36
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	1438	ARGENTINA	0,42
30.03.02.99	MEDICAM.USO HUMANO	UNID	5004	BRASIL	0,80
30.03.02.99	MEDICAMENTO PARA USO HUMANO	KG.	170	BRASIL	10,00
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	3000	ARGENTINA	1,13
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	6000	FRANCIA	0,96
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO	UNID	300	ARGENTINA	2,93
30.04.01.99	ESPARADRAPO DE USO MEDICINAL	UNID	66	REINO UNIDO	17,42
30.04.02.91	CINTA MEDICA DE ADHESIVO TRANPARENTE	UNID	240	ESTADOS UNIDO	3,73
30.05.89.30	MEDICAMENTO USO HUMANO CJAS.DE 100 AMP.	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	1.611,69
30.05.89.50	CEMENTOS PARA ODONTOLOGIA	KG.	10	R.F.ALEMANIA	158,46
31.02.04.00	SULFATO AMONICO	KG.	6	R.F.ALEMANIA	10,03
31.03.89.03	AT SUPERFOSFATO TRIPLE	KG.	750000	ESTADOS UNIDO	0,14
31.03.89.03	AT SUPERFOSFATO TRIPLE	KG.	600000	BRASIL	0,17
31.05.01.00	PREMEZCLA P/FAB.DE FERTILIZANTES	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,40
32.01.01.04	CURTIENTE ESPECIAL DE CASTAÑO	KG.	1000	ITALIA	1,00
32.01.01.04	AT TANINO VEGETAL	KG.	2000	ITALIA	1,15
32.03.01.00	AT TANINOS PARA CUEROS	KG.	10010	R.F.ALEMANIA	1,47
32.03.01.00	AT TANINOS PARA CUEROS	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,26
32.03.01.00	BLANCOTAN SN.	KG.	1000	ITALIA	1,22
32.03.01.00	AT CURTIENTE ORGANICO	KG.	1000	ITALIA	1,78
32.03.01.00	AT TANINO PARA CUEROS	KG.	24750	SUIZA	2,77
32.03.01.00	AT TANINO PARA CUEROS	KG.	6500	R.F.ALEMANIA	1,67
32.03.01.00	AT TANINO PARA CUEROS	KG.	4000	R.F.ALEMANIA	3,11
32.03.01.00	AT AUXILIAR PARA CUEROS	KG.	30100	SUIZA	1,38
32.03.02.01	AT CURTIENTES PARA CUEROS	KG.	205000	ARGENTINA	0,39
32.04.89.01	COLORANTES DE ORIGEN ANIMAL	GRMS	150	R.F.ALEMANIA	2,67
32.05.01.10	PIGMENTOS	KG.	120	BRASIL	38,80
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	4000	BRASIL	15,68
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	420	BRASIL	11,40
32.05.01.10	AT PIGMENTO	KG.	1000	BRASIL	8,41
32.05.01.10	AT PIGMENTOS	KG.	6300	R.F.ALEMANIA	25,00
32.05.01.10	COLORANTE VERDE COLORANTE AZUL	KG. KG.	50 600	BRASIL	16,07 16,30
32.05.01.10	RUBI IRGALIT	KG.	120	ARGENTINA	13,15

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	350	ESTADOS UNIDO	11,90
32.05.01.90	AT COLORANTES ORGANICOS	KG.	120	SUIZA	53,13
32.05.01.90	AT COLORANTE P/IND.TEXTIL	KG.	300	SUIZA	29,38
32.05.01.90	COLORANTES	GRMS	150	R.F.ALEMANIA	0,33
32.05.01.90	MATERIAS COLORANTES	KG.	50	REINO UNIDO	122,58
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	115	R.F.ALEMANIA	29,62
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	10	SUIZA	55,00
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	250	SUIZA	27,81
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	1200	SUIZA	10,25
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	3000	BRASIL	2,01
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	1500	BELGICA	11,90
32.05.01.90	COLORANTES PARA CUEROS	KG.	5800	ARGENTINA	4,44
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	795	SUIZA	17,26
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	350	PAISES BAJOS	13,07
32.05.01.90	AT ANILINA PARA CUEROS	KG.	2520	SUIZA	12,59
32.05.01.90	AT ANILINA PARA CUEROS	KG.	700	R.F.ALEMANIA	14,77
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	200	PAISES BAJOS	14,60
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	50	ARGENTINA	8,50
32.05.02.11	ANILINAS	KG.	2370	R.F.ALEMANIA	7,14
32.05.02.11	SOLUCIONES ACUOSAS	KG.	480	REINO UNIDO	2,48
32.05.02.11	SOLUCIONES ACUOSAS	KG.	2000	REINO UNIDO	1,72
32.05.02.11	SOLUCIONES ACUOSAS	KG.	460	REINO UNIDO	3,78
32.05.02.19	AT ANILINA PARA CUEROS	KG.	1020	R.F.ALEMANIA	8,85
32.05.02.72	CAROPHYLL	KG.	140	SUIZA	107,17
32.05.03.90	AGENTE DE BLANQUEO OPTICO	KG.	4060	ARGENTINA	3,18
32.05.03.90	AGENTE DE BLANQUEO OPTICO	KG.	4060	ARGENTINA	3,18
32.07.01.09	PIGMENTOS	KG.	100000	BRASIL	2,90
32.07.01.09	COLORANTES PERLAS	KG.	23	ESTADOS UNIDO	58,66
32.07.01.09	AT DIOXIDO DE TITANIO	KG.	25000	REINO UNIDO	3,10
32.07.01.99	PIGMENTOS LUMINOSOS	KG.	45	ESTADOS UNIDO	23,73
32.07.01.99	AT PIGMENTOS	KG.	14040	BRASIL	2,23
32.07.89.42	COLORANTE BLANCO	KG.	10000	REINO UNIDO	2,52
32.07.89.42	MASTERBACH	KG.	7050	BRASIL	2,24
32.07.89.49	PASTA COLOR NEGRO	KG.	5	R.F.ALEMANIA	25,40
32.08.01.00	ESMALTE CERAMICO	KG.	1200	BRASIL	1,29
32.09.07.02	AT BARNICES PARA CUEROS	KG.	1900	R.F.ALEMANIA	3,15
32.09.07.03	LACAS TRANSPARENTES	KG.	4645	ESTADOS UNIDO	4,68
32.09.07.05	MAT.PRIMA SERIGRAFIA PRIMA	KG.	35	R.F.ALEMANIA	10,54
32.09.07.99	BARNICES	KG.	17	ESTADOS UNIDO	12,19
32.09.09.15	SUSPENSION BLANCA	KG.	88	PAISES BAJOS	8,74
32.09.11.00	AT FLEXOLON	KG.	2041	ESTADOS UNIDO	3,63
32.09.13.03	AT PINTURAS AL AGUA	KG.	660	R.F.ALEMANIA	2,58
32.09.13.03	AT PIGMENTOS PARA CUEROS	KG.	210	R.F.ALEMANIA	7,94
32.09.13.05	AT ALUMINIO EN PASTA	KG.	550	R.F.ALEMANIA	8,91
32.09.13.11	NEGRO DE HUMO	KG.	300	REINO UNIDO	11,22
32.09.13.99	AT PIGMENTOS	KG.	1000	BRASIL	3,64
32.10.89.00	TINTA EN FCOS.DE 30 ML.	UNID	50	R.F.ALEMANIA	1,25
32.11.00.00	OCTOATOS	KG.	4000	BRASIL	1,62
32.12.01.99	SELLADOR DE VIDRIO P/AUTOMOVIL	UNID	120	ESTADOS UNIDO	1,84
32.12.01.99	MASTIQUES	KG.	72	ESTADOS UNIDO	18,25
32.12.01.99	SELLADORES EN POMOS	UNID	270	ESTADOS UNIDO	3,26

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
32.13.01.19	TINTA P/EMPRESAS PERIODISTICAS	KG.	6000	BRASIL	1,02
32.13.01.99	TINTAS PARA IMPRENTA	KG.	239	ESTADOS UNIDO	14,33
32.13.04.99	TINTA EN FCOS.DE 30 ML.	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,72
32.13.05.99	TINTA PARA MARCADORES	UNID	912	JAPON	0,82
32.13.89.01	TINTA	UNID	2	PAISES BAJOS	22,24
32.13.89.01	TINTAS P/MAQ.IMP.DE TAPAS DE BEBIDAS	LT.	20	REINO UNIDO	59,97
32.13.89.05	TUBOS DE TINTA P/ING.TEXTIL	UNID	250	R.F.ALEMANIA	2,65
33.01.01.02	LAVANDIN ABRIALIS	KG.	200	ESPAÑA	13,85
33.04.01.99	MEZCLA ESENCIAS	KG.	299	BRASIL	16,49
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	50	ARGENTINA	40,10
33.04.01.99	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	40	SUIZA	34,03
33.04.01.99	ESENCIA PARA JABONERIA	KG.	540	R.F.ALEMANIA	22,50
	ESENCIA PARA JABONERIA	KG.	540		19,29
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	30	ESTADOS UNIDO	22,07
33.04.02.99	EXTRACTO VAINILLA ENVASES DE 59 GRS.	UNID	144	ESTADOS UNIDO	0,62
	EXTRACTO DE ALMENDRA ENVASES DE 29 GRS.	UNID	144		0,44
33.04.02.99	ESENCIAS PAR YOGUR	KG.	200	ARGENTINA	15,40
33.04.02.99	ACEITE ESENCIAL	KG.	363	IRLANDA	72,14
33.04.02.99	ESENCIA DE NARANJA	KG.	200	ARGENTINA	10,37
33.06.01.20	INCIENSO EN CAJITAS DE 24 UNID.	UNID	1900	HONG KONG	0,28
33.06.01.20	INCIENSO	UNID	2880	JAPON	0,81
33.06.01.90	COLONIA A GRANEL PARA DEMOS	UNID	25	BRASIL	1,30
	COLONIA ILHABELA R.FOURTON	UNID	420		0,48
	OTRAS COLONIAS	UNID	1680		0,27
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	624	FRANCIA	10,47
33.06.01.90	PERFUMES EN FRASCOS DE 50 ML.	UNID	1811	FRANCIA	5,11
33.06.01.90	CREMAS P/LA PIEL	UNID	1700	R.F.ALEMANIA	1,24
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	108	ESTADOS UNIDO	4,95
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	30	FRANCIA	7,97
33.06.01.90	AGUA DE TOCADOR	UNID	60	FRANCIA	5,16
33.06.01.90	LOCION	UNID	70	FRANCIA	4,64
33.06.01.90	AGUA DE TOCADOR	UNID	122	FRANCIA	9,76
33.06.01.90	AGUA DE TOCADOR	UNID	50	FRANCIA	12,31
33.06.01.90	ESTUCHES P/PERFUMES	UNID	476	FRANCIA	14,11
33.06.01.90	MUESTRARIOS DE PERFUMES	UNID	1000	FRANCIA	0,50
33.06.01.90	LOCION ENVASE DE 130 ML.	UNID	1200	CHILE	0,55
33.06.01.90	PRODUCTOS DE PERFUMERIA	KG.	67	FRANCIA	71,13
33.06.01.90	PRODUCTOS DE PERFUMERIA	KG.	66	SUIZA	68,78
33.06.01.90	COLONIA EN AEROSOL	UNID	360	ARGENTINA	0,45
33.06.02.01	PASTA DENTAL EN CJAS.DE 12 TUBOS	CAJA	273	ESTADOS UNIDO	18,17
33.06.02.02	PAPEL HUMEDECIDO EN SOLUCION LIMPIADORA PARA USO MEDICINAL	UNID	66	REINO UNIDO	12,64
33.06.02.02	PAPEL LIMPIADOR ENVASE PLASTICO	UNID	360	CHILE	1,04
33.06.02.99	PERFUME P/BEBE	UNID	3072	BRASIL	0,35
	TALCO PARA NIÑOS	UNID	2220		0,32
33.06.02.99	SHAMPOO LAMA NEGRA	UNID	852	BRASIL	0,32
	SHAMPOO ROSA BRAVA	UNID	120		0,28
	OTROS PRODUCTOS DE TOCADOR	UNID	1920		0,17
33.06.02.99	LOCIONES	UNID	945	REINO UNIDO	2,65
33.06.02.99	SHAMPOO EN CJAS.DE 12 FRASCOS	CAJA	258	ESTADOS UNIDO	20,20
33.06.02.99	SHAMPOO ENVASE DE 390 ML.	UNID	26800	CHILE	0,48
33.06.03.01	LAPICES	UNID	1620	ESTADOS UNIDO	1,15
33.06.03.99	COSMETICOS PREPARADOS	UNID	960	ARGENTINA	1,42
33.06.03.99	LAPIZ BRILLO LABIAL	UNID	9750	ARGENTINA	0,35
33.06.03.99	COSMETICOS PRESENTADOS EN BOLSAS	UNID	72	ESTADOS UNIDO	5,69

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
33.06.03.99	LOCION CAPILAR MENAGEM	UNID	1020	BRASIL	0,40
	EMULSION HIDRATANTE ROSA BRAVA	UNID	360		0,36
	OTROS COSMETICOS	[illegible]	849		2,39
33.06.03.99	EMULSION HUMECTANTE	UNID	60	ARGENTINA	1,47
	DELINEADOR LIQUIDO	UNID	24		1,36
	BRONCEADOR, GEL BRONCEADOR Y ESMALTES PARA UÑAS	UNID	1542		0,83
33.06.03.99	LOCIONES	UNID	2220	FRANCIA	2,35
33.06.03.99	LAPICES LABIALES	UNID	10000	ESTADOS UNIDO	0,36
33.06.03.99	CREMAS PARA ROSTROS	UNID	1044	FRANCIA	4,20
33.06.03.99	RIMEL	UNID	156	ESTADOS UNIDO	3,49
33.06.03.99	COSMETICOS	UNID	550	ESTADOS UNIDO	0,95
33.06.03.99	PASTA LABIAL EN BRACK	KG.	10	R.F.ALEMANIA	70,91
33.06.03.99	CREMAS COSMETICAS EN POTES DE 50 GRS.	UNID	360	R.F.ALEMANIA	2,89
33.06.03.99	COSMETICOS	KG.	500	ARGENTINA	0,76
33.06.03.99	DESODORANTES	UNID	24	FRANCIA	4,23
33.06.03.99	LAPIZ DE LABIOS	UNID	999	JAPON	1,64
	BASE LIQUIDA	UNID	287		1,51
	COLOR DE LABIOS	UNID	565		1,06
33.06.03.99	BALSAMO ENVASE DE 390 ML.	UNID	11480	CHILE	0,48
33.06.03.99	DESODORANTE EN AEROSOL	UNID	3600	ARGENTINA	0,68
33.06.04.00	DESODORANTES DE AMBIENTES	UNID	2400	ARGENTINA	0,29
33.06.04.00	DESINFECTANTE EN AEROSOL	UNID	14000	ARGENTINA	0,44
34.01.01.01	JABON NEW RELAX	UNID	300	BRASIL	0,20
	JABON DE LAMA NEGRA	UNID	600		0,16
	JABON CRAVODERM	UNID	600		0,16
34.01.01.01	JABONES DE TOCADOR	UNID	1150	REINO UNIDO	2,25
34.01.01.01	JABONES DE TOCADOR CJAS.DE 72 PASTILLAS	CAJA	10	ESTADOS UNIDO	16,42
34.01.01.01	JABON DE GLICERINA	UNID	600	CHILE	0,52
34.02.01.29	UNGEROL LES 3 70	KG.	3000	NORUEGA	1,37
34.02.01.29	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	5060	REINO UNIDO	1,36
34.02.01.39	TAMOL	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,59
34.02.01.40	CLORURO AMONICO DE CETIL TRIMETILO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,83
34.02.01.50	MAT.PRIMA P/MEDICAM.	KG.	218	ESTADOS UNIDO	4,03
34.02.01.90	AT DETERGENTES PARA CUEROS	KG.	20000	MEXICO	1,30
34.02.01.90	DIETANOLAMIDA DE ACIDO GRASO DE COCO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,89
34.02.01.90	AGENTES DE IGUALACION	KG.	100	SUIZA	3,37
34.02.01.90	NONILFENOL ETOXILADO	KG.	20240	MEXICO	1,35
34.02.01.90	NONILFENOL ETOXILADO	KG.	20240	MEXICO	1,35
34.02.01.90	AUXILIAR PARA LA IND.TEXTIL	KG.	1000	BRASIL	1,50
34.02.01.90	NONILFENOL ETOXILADO	KG.	20160	BRASIL	1,43
34.02.01.90	NONILFENOL ETOXILADO	KG.	23000	BRASIL	1,35
34.02.01.90	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	3068	ESTADOS UNIDO	1,87
34.02.02.11	DESMADRANTES	KG.	300	SUIZA	3,88
34.02.02.11	AGENTE EMULSIONANTE	KG.	37	BRASIL	1,90
34.02.02.19	PRODUCTOS TENSOACTIVOS	KG.	600	ARGENTINA	2,16
34.02.02.29	PRODUCTO ORGANICO TESOACTIVO	KG.	3650	ARGENTINA	2,90
34.02.03.99	PRODUCTO P/LAVAR	KG.	20980	ARGENTINA	0,38
34.02.03.99	ANTIPEGANTE PARA MANTEQUERAS	KG.	4000	BRASIL	1,37
34.02.03.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	250	ARGENTINA	6,23
34.02.03.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	15	ARGENTINA	41,33
34.02.03.99	JABON EN POLVO	KG.	150	ESTADOS UNIDO	14,37
34.03.01.01	[illegible]ICANTES P/AUDIO EN POTES	UNID	2	JAPON	3,40
34.03.01.99	[illegible] SILICON	UNID	2	R.F.ALEMANIA	4,34
[illegible].03.90	AT [illegible]ASANTE PARA CUEROS	[illegible]	[illegible]	ESTADOS UNIDO	[illegible]
[illegible].03.90	[illegible]	KG.	[illegible]	R.F.ALEMANIA	[illegible]

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
34.03.03.90	AT CURTIENTE PARA CUEROS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	2,84
34.03.04.99	PREPARACIONES P/DESMOLDEO COMO MAT.PRIMA	KG.	49	ESTADOS UNIDO	4,56
34.03.04.99	PREPARACION PARA DESMOLDEO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	1,97
34.03.04.99	PREPARACION PARA DESMOLDEO	KG.	3000	BRASIL	2,94
34.03.89.00	LUBRICANTES BIOSOL	KG.	763	ESTADOS UNIDO	2,52
34.03.89.00	PREPARACIONES LUBRICANTES	KG.	443	ESTADOS UNIDO	10,45
34.04.01.12	ARLACEL 165	KG.	1061	ESTADOS UNIDO	4,16
34.04.01.20	POLIETILENGLICOL	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,15
34.04.01.90	ESTEARATO DE ETILENGLICOL	KG.	500	R.F.ALEMANIA	2,05
34.04.01.90	CERA SOLUBLE EN AGUA	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	2,38
34.04.01.90	ACEITE DE CASTOR HIDROGENADO	KG.	200	ESTADOS UNIDO	3,76
34.04.01.90	SPAN 60	KG.	272	ESTADOS UNIDO	3,57
34.04.01.90	CERA EN ESCAMAS	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	5,21
34.04.01.90	ALCOHOL STEARILICO	KG.	1022	ESTADOS UNIDO	2,93
34.04.01.90	CERA ARTIFICIAL	KG.	200	ARGENTINA	1,93
34.04.01.90	CERAS ARTIFICIALES	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,97
34.04.01.90	CERA DE POLIETILENO	KG.	450	R.F.ALEMANIA	4,47
34.04.02.90	CERA ROJA P/ODONTOLOGIA	KG.	10	ESTADOS UNIDO	29,21
34.05.89.99	RESINA POLIETILENO	KG.	400	ARGENTINA	2,79
34.05.89.99	CERA LIMPIA MUEBLES	UNID	4	COR.DEL NORTE	0,45
34.05.89.99	PASTA PARA PULIR	UNID	47	SUIZA	1,78
34.07.02.00	PREPARACIONES PARA ODONTOLOGIA	KG.	17	R.F.ALEMANIA	16,25
35.03.01.13	GELATINA COMESTIBLE	KG.	10000	ARGENTINA	3,50
35.03.01.13	GELATINA COMESTIBLE	KG.	2000	ARGENTINA	1,71
35.05.01.01	MALTO DEXTRINA	KG.	5010	BRASIL	0,65
35.06.01.09	ADHESIVO P/TOALLAS HIGIENICAS	KG.	50	BRASIL	5,70
35.06.01.09	AT ADHESIVO P/FAB.DE TOALLAS	KG.	600	BRASIL	4,75
35.06.01.09	AT ADHESIVO P/FAB.DE TOALLAS	KG.	600	BRASIL	3,46
35.06.01.09	AT COLA PARA PEGAMENTO DEN CJAS.D CARTON	KG.	2000	ITALIA	3,56
35.06.01.09	CEMENTO ESPECIAL	KG.	10	R.F.ALEMANIA	7,50
35.06.89.94	POMO ADHESIVO	UNID	500	ARGENTINA	1,23
35.06.89.94	MATERIA PRIMA PARA LA SERIGRAFIA	KG.	150	R.F.ALEMANIA	8,22
35.06.89.99	ADHESIVO VETERINARIA P/PIEL	UNID	24	ESTADOS UNIDO	3,38
35.06.89.99	ADHESIVO P/JUNTA MOTOR	UNID	2160	BRASIL	0,35
35.06.89.99	ADHESIVOS EN POMOS	UNID	80	ESTADOS UNIDO	5,18
35.07.89.07	ENZIMAS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	4,75
35.07.89.99	MAT.PRIMA P/MED.DE USO HUMANO	GRMS	300	R.F.ALEMANIA	7,50
35.07.89.99	ENZIMAS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	52,71
36.05.89.00	ART.DE PIROTENIA	KG.	560	ARGENTINA	31,00
36.06.00.00	CAJAS FOSFOROS DE 40 C/U.	CAJA	1900	ARGENTINA	10,78
36.08.01.01	PIEDRAS PARA ENCENDEDORES	KG.	100	AUSTRIA	27,92
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAF.MED.35X43CM.CJAS.DE 100	CAJA	90	JAPON	73,12
	PLACAS RADIG.MED.35X35 CM. EN CJAS.DE 100	CAJA	72		60,20
	OTRAS PLACAS RADIOG.EN CJAS.DE 100 UNID.	CAJA	432		32,60
37.01.89.21	PLANCHAS OFFSET	UNID	2000	BRASIL	2,32
37.01.89.21	PLANCHAS LITOGRAFICAS	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	3,21
37.01.89.21	PLANCHAS NEGATIVAS PRESENSIBILIZADAS	UNID	11850	BRASIL	3,03
37.01.89.29	CHAPAS DE NYLON PRINT.	KG.	1	ESTADOS UNIDO	871,94
37.01.89.29	PLANCHAS DE ALUMINIO	UNID	3000	BRASIL	2,80
37.01.89.29	PLANCHAS DE ALUMINIO	UNID	2750	BRASIL	1,59
37.01.89.29	CHAPAS DE ALUMINIO	UNID	600	BRASIL	6,32
37.01.89.49	ROLLOS PELICULA COLOR FOTOGRAFICA	UNID	200	ITALIA	1,3[illegible]

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
37.02.89.36	PELICULA P/ARTES GRAFICAS	UNID	160	MEXICO	118,86
37.02.89.36	PELICULAS P/ARTES GRAFICAS	UNID	24	MEXICO	90,95
37.02.89.99	PELICULAS COLOR FOTOG.	UNID	12000	ITALIA	1,10
37.03.01.50	ROLLOS PAPEL FOTOGRAFICO	UNID	200	ESTADOS UNIDO	69,94
37.03.01.50	ROLLOS PAPEL COLOR FOTOG.	UNID	120	ESTADOS UNIDO	39,12
37.03.01.50	ROLLOS PAPEL COLOR FOTOG.	UNID	100	JAPON	48,73
37.03.01.50	PAPEL FOTOG.COLOR ROLLOS DE 12,7CM.175MT	UNID	20	BRASIL	77,40
	PAPEL FOTOG.COLOR ROLLOS 30,5CM.X 83,90M	UNID	16		74,31
	OTROS PAPELES FOTOG.COLOR EN ROLLOS	UNID	368		59,52
37.04.89.99	APLICACION ADHESIVOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	11,54
37.08.01.11	FRASCOS DE SENSIBILIZADOR	UNID	12	ESTADOS UNIDO	8,06
37.08.01.13	REVELADORES P/PLANCHAS OFFSET	KG.	250	BRASIL	1,83
37.08.01.13	FRASCOS DE GOMA P/PLANCHAS LITOGRAFICAS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	6,27
37.08.01.15	REVELADOR DE PLANCHAS	UNID	850	BRASIL	1,76
37.08.01.15	REVELADORES	LT.	58	ESTADOS UNIDO	7,92
37.08.01.15	FRASCOS DE REVELADOR LITOGRAFICO	UNID	24	ESTADOS UNIDO	8,71
37.08.01.15	REVELADORES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	56,00
37.08.01.30	TONER	LT.	540	ESTADOS UNIDO	4,98
37.08.01.30	KITS DE TONER P/MAQ.DE FOTOCOPIAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	61,46
37.08.01.30	TONER EN CARTUCHOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	13,94
37.08.01.30	TONER Y REVELADOR EN CAJAS	UNID	264	BRASIL	18,19
37.08.01.93	PRODUCTOS QUIMICOS	KG.	330	BRASIL	1,63
37.08.01.94	DISPERSANTE COMO MATERIA PRIMA	KG.	900	ARGENTINA	2,20
37.08.02.90	PRODUCTOS QUIMICOS P/LAB.FOTOG.	KG.	4000	ESTADOS UNIDO	1,26
37.08.02.90	QUIMICOS COLOR	UNID	110	ARGENTINA	21,56
38.03.01.01	CARBON ACTIVO	KG.	3000	ESPAÑA	1,77
38.03.02.33	ARCILLAS	KG.	4000	MEXICO	0,58
38.07.89.01	ACEITE DE PINO	KG.	6000	ESTADOS UNIDO	1,32
38.08.01.00	RESINA COLOFONIA	KG.	15000	ARGENTINA	0,77
38.11.01.19	INSECTICIDA	KG.	2000	INDIA	7,86
38.11.01.99	INSECTICIDA AGRICOLA	KG.	1000	ISRAEL	6,11
38.11.01.99	INSECTICIDA AGRICOLA	LT.	3000	ISRAEL	4,33
	INSECTICIDA AGRICOLA	LT.	3000		4,14
38.11.01.99	INSECTICIDA EN AEROSOL (16OZ)	UNID	1500	ARGENTINA	0,38
38.11.01.99	INSECTICIDA	LT.	3000	ARGENTINA	5,02
38.11.01.99	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	2100	R.F.ALEMANIA	3,45
38.11.02.21	FUNGICIDA USO AGRICOLA	KG.	3006	ESTADOS UNIDO	9,09
38.11.02.21	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	6000	ISRAEL	3,85
38.11.02.21	FUNGICIDA PARA USO AGRICOLA	KG.	1000	JAPON	14,75
38.11.02.21	FUNGICIDA USO AGRICOLA	KG.	6000	PAISES BAJOS	2,10
38.11.02.49	MAT.PRIMA USO INDUSTRIAL	KG.	280	BRASIL	3,03
38.11.04.91	PRESERVANTE PARA MADERA	KG.	10000	ARGENTINA	2,10
38.11.04.91	FUNGUICIDA	KG.	1075	ESTADOS UNIDO	2,94
38.12.01.19	AT ADEREZOS PARA CUEROS	KG.	550	R.F.ALEMANIA	7,80
38.12.01.93	AUXILIAR P/LA IND.TEXTIL	KG.	500	R.F.ALEMANIA	4,00
38.12.01.94	AT APRESTOS PARA CURTIDURIA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,81
38.12.01.94	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	600	R.F.ALEMANIA	2,66
38.16.89.01	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	15	ARGENTINA	19,12
38.18.89.99	SOLVENTES DE ACETONA P/TINTAS DE IMPRESORA DE TAPAS CORONA	LT.	80	REINO UNIDO	29,41
38.19.01.01	AT CATALIZADOR COMPUESTOS	KG.	295	ITALIA	61,98
38.19.01.17	CATALIZADOR	KG.	2	R.F.ALEMANIA	185,54
38.19.01.17	ENDURECEDOR P/SILICONAS DE USO DENTAL EN TUBOS DE 20 Y 35 GRS.	UNID	100	R.F.ALEMANIA	3,74

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
38.19.01.17	RETICULANTE	KG.	45	R.F.ALEMANIA	23,70
38.19.01.17	ENDURECEDOR	KG.	20	ARGENTINA	11,01
38.19.02.01	MASAS REFRACTARIAS MAGNEDAM	KG.	5000	BRASIL	0,43
38.19.02.05	PLASTICO EXCEL PACH	KG.	6160	CHILE	2,39
38.19.89.29	ACEITE SINTETICO	KG.	74	SUIZA	18,41
38.19.89.34	COMPUESTOS PARA ODONTOLOGIA	KG.	114	R.F.ALEMANIA	11,71
38.19.89.49	AT PREPARADO P/LA IND.DEL CAUCHO	KG.	4536	ESTADOS UNIDO	2,15
38.19.89.49	PREPARADO P/LA IND.DEL CAUCHO	KG.	3000	REINO UNIDO	3,01
38.19.89.49	PREPARADO P/LA IND.DEL CAUCHO	KG.	300	REINO UNIDO	15,98
38.19.89.59	AT PREPARADO P/LA IND.TEXTIL	KG.	5040	ARGENTINA	1,64
38.19.89.59	ACRAMIN	KG.	613	ESTADOS UNIDO	5,74
38.19.89.59	AT PRODUCTOS DE SERIGRAFIA	KG.	280	SUECIA	11,00
38.19.89.59	PRODUCTOS QUIMICOS TEXTILES	KG.	280	R.F.ALEMANIA	2,24
38.19.89.69	AUXILIAR P/CURTIDURIA	KG.	250	R.F.ALEMANIA	1,93
38.19.89.69	AT AUXILIAR PARA CUEROS	KG.	2000	SUIZA	1,70
38.19.89.69	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	5,70
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	25	SUIZA	27,04
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	104	ESTADOS UNIDO	9,75
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	GRMS	55	R.F.ALEMANIA	0,15
38.19.89.74	KIT DE TEST ANALITICO	UNID	132	ESTADOS UNIDO	75,00
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	13	ESTADOS UNIDO	30,72
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	50	ARGENTINA	22,23
38.19.89.74	REACTIVOS	UNID	63	ESTADOS UNIDO	15,79
38.19.59.74	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	21	FRANCIA	105,58
38.19.89.74	PRODUCTOS QUIMICOS	KG.	156	ESTADOS UNIDO	18,34
38.19.89.74	REACTIVOS PARA DIAGNOSTICOS	KG.	11	ARGENTINA	109,09
38.19.89.74	SOLUCION P/CALIBRACION DE VISCOSIMETRO EN ENVASES DE 0500 LTS.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	101,37
38.19.89.74	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	25	R.F.ALEMANIA	50,19
38.19.89.74	REACTIVOS	UNID	25	ESTADOS UNIDO	82,84
38.19.89.81	EMULSIONANTE	KG.	430	R.F.ALEMANIA	7,66
38.19.89.88	LIQUIDO CORRECTOR CAJAS DE 576 UNID.	CAJA	10	ARGENTINA	154,78
38.19.89.98	SPAN 80	KG.	204	ESTADOS UNIDO	3,63
38.19.89.99	PARAFINA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	13,12
38.19.89.99	GEL PARA ULTRASONIDO	UNID	44	ESTADOS UNIDO	20,65
38.19.89.99	SALES PARA REQUESON	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,97
38.19.89.99	ANTIESPUMANTE	KG.	1000	AUSTRIA	3,03
38.19.89.99	CERA	KG.	930	ESTADOS UNIDO	2,30
38.19.89.99	LIMPIADOR DE PELICULAS EN FOTOMECANICA	KG.	457	ESTADOS UNIDO	3,59
38.19.89.99	PRODUCTOS QUIMICOS	KG.	42	ESTADOS UNIDO	9,31
38.19.89.99	MASTERBATCH ANTIESTATICO	KG.	1500	ARGENTINA	2,01
38.19.89.99	MASTERBATCH DESLIZANTES	KG.	1500	ARGENTINA	1,87
38.19.89.99	CAJAS DE PARAFINA DE 20 UNID.C/UNA	UNID	40	ESTADOS UNIDO	1,24
38.19.89.99	SOLUCION DE FUENTE	KG.	300	R.F.ALEMANIA	3,73
38.19.89.99	ADHESIVOS EN ENV.DE 250 ML. ADHESIVOS EN ENV.DE 50 C.C. OTROS ADHESIVOS EN POMOS	UNID UNID UNID	10 20 850	ESTADOS UNIDO	16,00 6,00 2,20
38.19.89.99 39.01.02.99	AEROSOL LIMPIA CONTACTOS AT BAKELITA	UNID KG.	96 5000	PAISES BAJOS ARGENTINA	1,15 1,33
39.01.03.01	FIBRAS FENOLICAS HOJAS DE 65 MMS.ESP. FIBRAS FENOLICAS HOJAS DE 50 MMS.ESP. OTRAS FIBRAS FENOLICAS EN HOJAS	UNID UNID UNID	1 2 54	R.F.ALEMANIA	655,04 511,58 122,99
39.01.04.99	AT TUBOS FENOLICOS	UNID	35000	BRASIL	1,07
39.01.05.17	ACRAFIX	KG.	409	ESTADOS UNIDO	2,21

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
39.01.08.13	CHIPS DE POLIESTER SEMIMATE	KG.	30000	ESTADOS UNIDO	1,45
39.01.08.99	PINTURAS EN POLVO	KG.	2700	ARGENTINA	4,72
39.01.09.01	PELICULA REFRACTARIA	KG.	55	ESTADOS UNIDO	44,63
39.01.09.13	AT ROLLOS POLIESTER	KG.	649	ESTADOS UNIDO	6,74
39.01.09.13	AT ROLLOS DE POLIESTER TERMOSELLABLE	KG.	104	ESTADOS UNIDO	7,48
39.01.09.99	CINTAS DE EMPALME	UNID	35	JAPON	11,63
39.01.09.99	POLIESTERES AUTOADHESIVOS	UNID	290	R.F.ALEMANIA	15,52
39.01.11.01	AT POLIMERO P/FAB.DE HILADOS	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	2,46
39.01.11.05	VERASAMID 756	KG.	5000	MEXICO	2,50
39.01.11.05	AT POLIAMIDAS	KG.	3500	MEXICO	2,98
39.01.11.05	RESINA POLIAMIDICA	KG.	5000	MEXICO	2,45
39.01.11.07	POLIAMIDAS PARA MOLDEO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	3,07
39.01.12.17	CORREA PLANA	UNID	3	SUECIA	9,71
39.01.12.17	CORREA SIN FIN	UNID	2	R.F.ALEMANIA	29,43
39.01.13.01	TUBOS DE NYLON	UNID	1	SUIZA	1,41
39.01.14.01	MATERIA PRIMA P/LA SERIGRAFIA	KG.	2	R.F.ALEMANIA	92,77
39.01.14.05	AT POLIURETANOS	KG.	670	R.F.ALEMANIA	2,72
39.01.14.05	AT TENSOACTIVOS P/CUEPOS EN TAMB.110 KG.	KG.	1980	PAISES BAJOS	2,85
39.01.14.05	AT POLIURETANO	KG.	300	R.F.ALEMANIA	2,79
39.01.16.07	RESINA EPOXIDA	KG.	1500	ARGENTINA	3,29
39.01.16.07	AT RESINA EPOXI	KG.	40000	BRASIL	2,27
39.01.16.07	ARALDIT	KG.	250	ARGENTINA	5,04
39.01.16.99	ARALDIT SW 417	KG.	25	ARGENTINA	4,54
39.01.18.19	IRGADERM TOP ESD	KG.	19	R.F.ALEMANIA	9,62
39.01.18.19	DRIVAL	KG.	2000	ESTADOS UNIDO	3,43
39.01.18.19	SILICONAS	KG.	195	ESTADOS UNIDO	12,53
39.01.18.19	SILICONAS	KG.	200	ESTADOS UNIDO	10,05
39.01.18.19	CAUCHO DE SILICONA	KG.	2700	R.F.ALEMANIA	6,85
39.01.19.01	POLIESTERES LIQUIDOS, VORANOL 3131	KG.	6000	ARGENTINA	1,45
39.01.19.01	POLIOLES POLIETERES	KG.	25000	ARGENTINA	1,34
39.01.19.03	PRINTAN G	KG.	100	ARGENTINA	4,95
39.01.19.05	AT RESINAS	KG.	1000	BRASIL	3,55
39.01.19.07	AT RESINA DILIUDA	KG.	24696	BRASIL	2,45
39.01.19.07	RESINA DILUIDA	KG.	4116	BRASIL	2,45
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	49500	CANADA	0,81
39.02.02.10	AT POLIETILENO	KG.	36000	ARGENTINA	0,92
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	11000	BRASIL	0,95
39.02.02.10	POLIETILENO BAJA DENSIDAD	KG.	202000	BRASIL	0,96
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	66000	BRASIL	0,94
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	66000	BRASIL	0,94
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	66000	BRASIL	0,94
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	15000	BRASIL	0,88
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	21000	BRASIL	0,97
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	50000	BRASIL	0,84
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	25000	BRASIL	0,97
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	20000	ARGENTINA	0,92
39.02.03.00	TUBO PLEXIGLASS	KG.	22	R.F.ALEMANIA	11,17
39.02.03.00	MANGUERA VACUOMETRO	UNID	20	BRASIL	0,52
39.02.04.01	AT POLIETILENO EN ROLLOS PR US$ 1,70 KG.	UNID	10	ESTADOS UNIDO	250,00
39.02.04.01	FILM DE POLIETIENO STRECH	UNID	200	ARGENTINA	18,00
39.02.04.99	AT CINTA DE DESGARRE PR U$S 1,70 EL KG.	UNID	144	BRASIL	28,24

NABE	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
39.02.14.99	CAJS.CONTENIENDO HOJAS DE POLIETILENO	CAJA	600	COREA DEL SUR	1,91
39.02.06.11	POLIPROPILENO	KG.	10000	ARGENTINA	0,94
39.02.06.11	POLIPROPILENO	KG.	10000	ARGENTINA	0,96
39.02.06.11	POLIPROPILENO NATURAL EN GRANULOS	KG.	10000	BRASIL	0,91
39.02.06.11	POLIPROPILENO	KG.	5000	ARGENTINA	0,47
39.02.06.11	POLIPROPILENO	KG.	5000	BRASIL	0,91
39.02.06.11	POLIPROPILENO	KG.	20000	BRASIL	0,87
39.02.06.11	POLIPROPILENO NATURAL TIPO GL 6100	KG.	25000	BRASIL	0,96
39.02.07.01	POLIPROPILENO	KG.	112	R.F.ALEMANIA	4,80
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	15000	ARGENTINA	1,26
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	10000	ARGENTINA	1,26
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	5000	ARGENTINA	1,41
39.02.09.11	POLIESTIRENO EXPANDIBLE	KG.	120000	BRASIL	0,30
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	5500	ARGENTINA	1,23
39.02.09.19	POLIESTIRENO DE ALTO IMPACTO	KG.	5000	BRASIL	1,20
39.02.09.19	COPOLIMEROS	KG.	10000	ARGENTINA	2,79
39.02.09.19	ARLATEX	KG.	2000	MEXICO	1,59
39.02.13.11	VESTOLIT	KG.	3600	R.F.ALEMANIA	1,43
39.02.13.11	CLORURO DE POLIVINILO	KG.	2025	SUECIA	1,43
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	40000	ARGENTINA	0,76
39.02.15.99	REVESTIMIENTO VINILICO P/PISOS EN ROLLOS DE 4" X 20 PIES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	112,96
39.02.16.09	FILM DE PVC	KG.	2100	BRASIL	1,74
39.02.16.11	PAPEL VINILICO	UNID	3483	REINO UNIDO	4,70
39.02.16.99	PERFILES DE PVC	UNID	3	R.F.ALEMANIA	45,90
39.02.18.11	ACETATO DE VINILO EN GRANULOS	KG.	1200	R.F.ALEMANIA	3,88
39.02.18.22	AT EMULSION VINILICA	KG.	33000	BRASIL	1,44
39.02.18.22	AT EMULSION DE COPOLIMERO	KG.	55500	BRASIL	1,44
39.02.23.15	POLIMEROS	KG.	1000	BRASIL	5,20
39.02.23.21	ADHESIVO P/TOALLAS HIGIENICAS	KG.	600	BRASIL	4,53
39.02.23.21	AT ADHESIVO P/FAB.DE TOALLAS	KG.	1600	BRASIL	3,21
39.02.23.23	SOLUCIONES ACUOSAS	KG.	5565	R.F.ALEMANIA	2,42
39.02.23.23	ACRAMIN	KG.	2088	ESTADOS UNIDO	2,11
39.02.23.23	AT TANINOS PARA CUEROS	KG.	714	ESTADOS UNIDO	0,91
39.02.23.23	RESINA SINTETICA	KG.	6000	BRASIL	1,54
39.02.23.23	AT RESINAS ACRILICAS EN TAMB.DE 120 KGS.	KG.	1920	PAISES BAJOS	2,07
39.02.23.23	PRODUCTOS QUIMICOS P/IND.TEXTIL	KG.	140	R.F.ALEMANIA	1,50
39.02.23.23	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	1200	PAISES BAJOS	1,60
39.02.26.21	AT ADHESIVO P/FAB.DE TOALLAS	KG.	400	BRASIL	2,28
39.02.26.21	AT MEZCLAS POLIVINIL ACETATO/LAURATO	KG.	91	ITALIA	6,98
39.02.27.11	AT AUXILIAR P/IND.TEXTIL	KG.	700	R.F.ALEMANIA	3,71
39.02.27.11	AUXILIAR P/IND.TEXTIL	KG.	600	R.F.ALEMANIA	3,71
39.02.27.12	POLIMEROS	KG.	6000	R.F.ALEMANIA	2,90
39.02.27.19	POLIETILENO	KG.	72000	ARGENTINA	0,92
39.02.27.19	FILM DE PVC	KG.	2000	JAPON	2,70
39.02.27.19	AT POLIOLEFINAS	KG.	5000	ESTADOS UNIDO	2,93
39.02.27.27	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	2000	BRASIL	2,28
39.02.27.49	TEFLON EN ROLLOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	800,00
39.02.27.71	CINTA DE TEFLON EN ROLLOS	UNID	340	BRASIL	14,11
39.02.27.79	ADHESIVO P/TOALLAS HIGIENICAS	KG.	627	BRASIL	2,64
39.02.27.79	AT FILM DE POLIETILENO P/FAB.DE TOALLAS	KG.	1524	BRASIL	1,84
39.03.02.11	AT PAPEL CELOFAN	KG.	5210	BRASIL	2,62

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
39.03.02.92	TRIPA FIBROSA	KG.	250	ARGENTINA	20,25
39.03.02.92	ENVOLTURA CELULOSICA	KG.	3730	ESTADOS UNIDO	16,60
39.03.03.01	NITROCELULOSA	KG.	1007	BRASIL	1,66
39.03.05.10	AT ACETATO DE CELULOSA	KG.	50000	REINO UNIDO	2,67
39.03.06.37	CINTA ACETATO DE CELULOSA	UNID	1152	ESTADOS UNIDO	0,43
39.03.06.39	CELULOSA REGENERADA EN BOBINAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	51,54
39.03.07.19	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	45	R.F.ALEMANIA	31,10
39.03.07.19	HIDROXIPROPIL CELULOSA	KG.	45	ESTADOS UNIDO	30,33
39.06.89.09	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	70	R.F.ALEMANIA	20,99
39.06.89.99	POLIDEXTROSA K	KG.	125	ESTADOS UNIDO	3,70
39.07.01.00	POTES P/COSMETICOS	KG.	300	BRASIL	9,31
39.07.02.00	PLACAS DE PLASTICO	UNID	75	ESTADOS UNIDO	15,67
39.07.02.00	UTENSILIOS P/LABORATORIO	UNID	22	ESTADOS UNIDO	92,61
39.07.03.14	PRECINTOS DE AUTOCIERRE	UNID	270200	FRANCIA	0,04
39.07.03.16	TAPONES CON ROSCA	UNID	500	ARGENTINA	1,75
39.07.03.99	AT BOLSAS CRYOVAC	KG.	4000	ARGENTINA	3,12
39.07.03.99	POMOS PLASTICOS	UNID	6353	ARGENTINA	0,13
39.07.03.99	ENVASES	UNID	79116	CHILE	0,16
39.07.03.99	CONTENED.FLEXI.DE POLIPROF.	UNID	25	BRASIL	29,34
39.07.03.99	BOLSAS DE POLIETILENO	UNID	500	ESTADOS UNIDO	0,20
39.07.03.99	AT BOLSAS CRYOVAC BK SIN IMPRESION	UNID	50000	ARGENTINA	0,10
39.07.03.99	BOLSAS PLASTICAS	UNID	20000	REINO UNIDO	0,03
39.07.03.99	AT BOLSAS PLASTICAS	UNID	143500	BRASIL	0,04
39.07.03.99	AT BOLSAS CRYOVAC	KG.	2500	ARGENTINA	6,00
39.07.03.99	POMOS PLASTICOS	UNID	5000	ARGENTINA	0,13
39.07.03.99	BIBERONES DE PLASTICO	UNID	4212	BRASIL	0,43
39.07.03.99	BOLSAS DE POLIETILENO ESTERILIZADAS (PME U$S 1,70(KG)	KG.	60	REINO UNIDO	11,96
39.07.03.99	TAPAS Y POMOS P/COSMETICOS	UNID	1509	R.F.ALEMANIA	0,24
39.07.03.99	RECIPIENTES DESCARTABLES DE PLASTICO	KG.	3983	ARGENTINA	1,81
39.07.03.99	BOLSOS DE POLIETILENO	KG.	5000	BRASIL	1,70
39.07.03.99	EXHIBIDOR	UNID	200	ESTADOS UNIDO	0,33
39.07.03.99	BOLSAS SUPER CRYOVAC EN FARDOS DE 50	UNID	160	ARGENTINA	8,33
39.07.04.01	COLADORES DE PLASTICO	UNID	72	SUIZA	2,23
39.07.04.01	ESPATULAS	UNID	620	FRANCIA	1,22
39.07.04.99	LIMPIA VIDRIOS	UNID	400	ITALIA	0,77
39.07.04.99	CORTINAS DE BAÑO MANTELES PLASTICOS	UNID UNID	15 144	ESTADOS UNIDO	4,18 1,07
39.07.04.99	PLATOS TERMICOS DE PLASTICO	UNID	600	BRASIL	0,87
39.07.04.99	VAJILLA DE ACRILICO	UNID	1801	ITALIA	13,03
39.07.06.01	SELLOS DE VALVULA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	7,88
39.07.06.99	EMPAQUETADURAS	UNID	57	ESTADOS UNIDO	227,48
39.07.06.99	EMPAQUETADURAS	UNID	77	PAISES BAJOS	24,00
39.07.06.99	EMPAQUETADURAS	UNID	32	ITALIA	0,32
39.07.07.04	GOMAS PLASTICAS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	4,24
39.07.07.08	CARPETAS	UNID	24000	ARGENTINA	0,18
39.07.07.09	FUNDAS PLASTICAS EN CAJAS DE 500	CAJA	40	R.F.ALEMANIA	31,74
39.07.07.99	BANDEJAS PARA ESCRITORIO	UNID	470	R.F.ALEMANIA	1,43
39.07.08.99	ADORNOS PLASTICOS	UNID	816	ESTADOS UNIDO	0,86
39.07.10.00	APARATO DE ALUMBRADO	UNID	240	FRANCIA	32,45
39.07.10.00	APLIQUES Y APARATOS DE ILUMINACION C/-PROTECCION	UNID	1060	FRANCIA	3,33
39.07.89.06	PIEZAS PARA TABLERO	UNID	4950	FRANCIA	0,06

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.USS
39.07.89.21	GRAMPA DE FIJACION P/MAT.ELECT.CJA.100 U	UNID	2840	ITALIA	0,97
39.07.89.26	PUNTERO ASPIRADORA	UNID	15	PAISES BAJOS	4,24
39.07.89.26	PUNTERO GRIS ASPIRADORA	UNID	5	PAISES BAJOS	0,53
39.07.89.51	PLASTICOS PARA RELOJES	UNID	5	PANAMA	0,18
39.07.89.51	CRISTALES ARTIFICIALES P/RELOJES	UNID	1000	SUIZA	0,28
39.07.89.55	ESPONJAS	UNID	200	ITALIA	0,21
39.07.89.57	MANGUERAS	UNID	1525	ESTADOS UNIDO	1,35
39.07.89.57	MANGUERAS	KG.	3	ESTADOS UNIDO	89,13
39.07.89.72	CORREAS DE TRANSMICION P/CONTINUAS DE HILAR DE 10 MMS.EN ROLLOS DE 100 MTS.	MTL	20	REINO UNIDO	55,42
	CORREAS DE TRANSMICION P/CONTINUAS DE HILAR DE 16 MMS.EN ROLLOS DE 100 MTS.	MTL	20		46,24
39.07.89.72	CINTA TRANSPORTADORA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1.773,40
39.07.89.75	MATRICES ELECTRONICAS	UNID	7000	ESTADOS UNIDO	0,25
39.07.89.87	TACO DE FIJACION	UNID	240000	ITALIA	0,01
39.07.89.88	ACCESORIOS DE TUBERIAS	UNID	138	ESPAÑA	5,53
39.07.89.88	GUIA GRIFO	UNID	90	SUECIA	2,33
39.07.89.88	ACOPLE PLASTICO	UNID	50	ITALIA	1,57
39.07.89.88	RAMAL	UNID	6860	ARGENTINA	1,05
39.07.89.89	CARTUCHOS FILTRANTES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	190,27
39.07.89.89	RODILLOS DE MICROFILMACION	UNID	38	ESTADOS UNIDO	4,93
39.07.89.89	ANILLO DE FRENO P/TELAR	UNID	50	SUIZA	6,61
39.07.89.89	BOBINAS PLASTICAS	UNID	3178	R.F.ALEMANIA	0,53
39.07.89.89	FUELLE	UNID	4	PAISES BAJOS	104,75
39.07.89.99	DUCTO PLASTICO	UNID	12050	ITALIA	0,26
39.07.89.99	AUTONOTAS P/AUTOS	UNID	2000	ITALIA	1,83
39.07.89.99	RUEDAS DE PLASTICOS	UNID	1300	ARGENTINA	0,60
39.07.89.99	BALIZA TRIANGULO	UNID	500	ITALIA	1,50
	LLAVEROS MAGNETICOS	UNID	480		1,00
	REP.VARIOS P/AUTOMOVILES	UNID	320		0,35
39.07.89.99	CINTAS P/MAQ.DE OFICINA	UNID	1960	BRASIL	0,27
39.07.89.99	CARRETES PLASTICOS EN CAJAS DE 6500 UND.	CAJA	100	BRASIL	9,75
39.07.89.99	TUBO RECOLECTOR DE LECHE P/ORDEÑADORA	UNID	10	SUECIA	8,02
39.07.89.99	EXHIBIDORES P/COSMETICOS	UNID	10	FRANCIA	3,59
39.07.89.99	JUEGO DE CALCOMANIA	UNID	30	TAIWAN	4,67
39.07.89.99	CINTAS MANUBRIO BICICLETA	UNID	1300	TAIWAN	0,70
39.07.89.99	CARRETES PLASTICOS	UNID	44800	BRASIL	0,01
39.07.89.99	ABRAZADERAS DE PLASTICO	UNID	11000	ITALIA	0,02
39.07.89.99	BOMBACHAS DE PVC PARA BEBES	UNID	6000	CHILE	0,47
39.07.89.99	PANES DE POLIURETANO	UNID	100	ESTADOS UNIDO	14,83
39.07.89.99	RELLENO DE ASIENTOS	UNID	7200	ITALIA	0,26
39.07.89.99	RACORES	UNID	40	ITALIA	4,39
39.07.89.99	HIELERAS	UNID	508	REINO UNIDO	1,78
39.07.89.99	REMOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	4,87
	CANANAS DE PLASTICO	UNID	2		4,00
39.07.89.99	LLAVEROS EN CAJAS DE UNA DOCENA	CAJA	39	ESTADOS UNIDO	2,49
39.07.89.99	PERILLAS DE PLASTICO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	5,09
39.07.89.99	AROS PLASTICOS	UNID	80	R.F.ALEMANIA	0,32
39.07.89.99	EXHIBIDORES PARA SEÑALADORES EN PVC	UNID	20	ARGENTINA	0,32
39.07.89.99	DUCTOS	UNID	700	FRANCIA	4,34
39.07.89.99	DUCTOS	UNID	4810	FRANCIA	0,33
39.07.89.99	CASSETTES DE PLASTICO P/VIDEO	UNID	250	HONG KONG	1,55
	CASSETES DE PLASTICO P/VIDEO	UNID	1300		0,90
39.07.89.99	HELADERAS DE PLASTICO	UNID	300	BRASIL	2,08
39.07.89.99	CORTINAS PLASTICAS	UNID	264	ITALIA	4,60

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
39.07.89.99	TAPA PLASTICO	UNID	15	BRASIL	0,89
39.07.89.99	TUBO DE AIRE	UNID	25	BRASIL	2,76
39.07.89.99	ABRAZADERA	UNID	100	ARGENTINA	0,84
39.07.89.99	EXHIBIDORES P/MAQ.DE AFEITAR	CAJA	10	ARGENTINA	86,40
39.07.89.99	EXHIBIDOR	UNID	200	ESTADOS UNIDO	0,33
39.07.89.99	GLOBOS PLASTICOS	UNID	7	ITALIA	26,92
39.07.89.99	TORNILLOS DE PLASTICO P/AUTOMOTORES	UNID	20	BRASIL	0,73
39.07.89.99	INFLABLES PARA AGUA	UNID	1261	ESTADOS UNIDO	2,89
39.07.89.99	PUNTEROS DE PLASTICO P/TUBOS DE TINTA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1,15
40.01.01.00	LATEX	KG.	10250	MALASIA	0,76
40.01.01.00	LATEX DE CAUCHO	KG.	12300	MALASIA	0,80
40.01.01.00	LATEX CENTRIFUGADO	KG.	22960	MALASIA	0,73
40.01.01.00	LATEX	KG.	6150	SINGAPUR	0,81
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	9600	MALASIA	0,98
40.01.03.00	AT CAUCHO NATURAL	KG.	6300	MALASIA	0,91
40.02.01.99	POLIBUTADIENO	KG.	4750	BRASIL	0,97
40.02.03.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	20000	R.F.ALEMANIA	1,20
40.02.04.00	CAUCHO SINTETICOS	KG.	30000	MEXICO	1,00
40.02.05.00	BAYPREN	KG.	3500	R.F.ALEMANIA	2,84
40.02.06.00	CAUCHO BUTILO	KG.	395	CANADA	1,92
40.02.07.00	CARIFLEX IR-500	TON.	3	PAISES BAJOS	1.732,98
40.05.01.99	TELA DE GOMA CON MALLA DE ACERO	KG.	840	ARGENTINA	8,17
40.06.89.03	JUNTAS	UNID	81	DINAMARCA	1,01
40.07.01.00	HILADO DE GOMA (TITULO 36) HILADO DE GOMA (TITULO 50)	KG. KG.	4148 2902	ESPAÑA	1,80 2,12
40.07.04.99	CUERDAS PLASTICAS	UNID	2700	ITALIA	0,30
40.08.01.05	MANTILLAS P/ROTATIVA	UNID	18	ESTADOS UNIDO	216,67
40.08.01.99	PLANCHAS DE GOMA	KG.	188	ARGENTINA	1,14
40.08.89.01	BURLETES PARA PUERTA	UNID	5	ARGENTINA	6,00
40.08.89.01	BURLETE DE GOMA	UNID	9	BRASIL	2,97
40.09.01.00	MANGUERAS GOMA C/MALLA METALICA P/DENTRO	UNID	2010	ESTADOS UNIDO	0,77
40.09.01.00	MANGUERA DE GOMA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	36,48
40.09.02.00	CAÑO SALIDA AIRE	UNID	3	FRANCIA	7,14
40.09.02.00	CAÑOS DE AGUA RADIADOR	UNID	3	FRANCIA	25,75
40.09.02.00	CAÑO DE RADIADOR P/AUTOMOTORES	UNID	460	BRASIL	1,98
40.09.02.00	MANGUERAS PARA AUTOMOTORES	UNID	20	ARGENTINA	5,37
40.09.02.00	TUBO FLEXIBLE AIRE TUBO ASPIRACION AIRE	UNID UNID	2 1	BRASIL	12,67 4,60
40.09.02.00	MANGUERAS	UNID	39	BRASIL	1,73
40.09.02.00	CAÑOS DE FRENO P/AUTOMOTORES	UNID	36	ARGENTINA	1,85
40.10.01.00	CORREAS	UNID	50	BRASIL	3,11
40.10.01.00	CINTA TRANSPORTADORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	129,36
40.10.01.00	CORREAS DE MANDO DE GOMA	UNID	2	REINO UNIDO	470,20
40.10.01.00	CORREA RADIO GRABADOR	UNID	9	PAISES BAJOS	1,06
40.10.89.00	CORREAS DE DISTRIBUCION PARA AUTOMOTORES	UNID	60	R.F.ALEMANIA	16,02
40.10.89.00	CORREA DISTRIBUCION	UNID	2	JAPON	6,73
40.10.89.00	CORREA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	25	R.F.ALEMANIA	4,54
40.10.89.00	CORREAS	UNID	43	ARGENTINA	2,83
40.10.89.00	CORREA TRAPECIAL DOBLE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	48,47
40.10.89.00	CORREAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	26,79
40.10.89.00	CORREAS EN V	UNID	7955	R.F.ALEMANIA	2,43
40.10.89.00	CORREAS C/CAJA 1000 UNID.	CAJA	5	TAIWAN	65,99

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
40.10.89.00	CORREAS DE GOMA	UNID	14	JAPON	1,52
40.10.89.00	CORREAS P/TOCADISCOS	UNID	144	JAPON	2,18
40.10.89.00	CORREA VENTILADOR	UNID	20	BRASIL	2,30
40.11.02.00	CUBIERTAS (PME U$S 4,50/KG)	UNID	36	ESTADOS UNIDO	33,45
40.11.02.00	CUBIERTAS P/AUTOMOV.MED.185/65 R-14 (PME U$S 4,50/KG)	UNID	5	PAISES BAJOS	49,65
40.11.02.00	CUBIERTAS P/AUTOMOV.MED.205/70-R-14	UNID	10	PAISES BAJOS	66,01
	CUBIERTAS P/AUTOMOV.MED.190/65 HR-390	UNID	8		57,15
	CUBIERTAS P/AUTOMOV.MED.1175 R-14 (PME U$S 4,50/KG)	UNID	10		48,40
40.11.02.00	CUBIERTAS P/AUTOMOV.MED.185/70 HR-13	UNID	8	R.F.ALEMANIA	90,83
	CUBIERTAS P/AUTOMOV.MED.145-R-13	UNID	10		44,65
	CUBIERTAS P/AUTOMOV.MED.145-R-13 (PME U$S 4,50/KG)	UNID	5		40,64
40.11.02.00	CUBIERTAS P/AUTOMOV.MED.205/70 VR-14	UNID	15	PAISES BAJOS	87,93
	CUBIERTAS P/AUTOMOV.OTRAS MED.(PME U$S 4,50/KG)	UNID	59		41,86
40.11.02.00	CUBIERTAS P/AUTOMOV.MED.205/70-HR-14 (PME U$S 4,50/KG)	UNID	26	PAISES BAJOS	66,01
40.11.02.00	CUBIERTAS P/AUTOMOV.MED.185/70-R-13 (PME U$S 4,50/KG)	UNID	10	AUSTRIA	32,44
40.11.02.00	CUBIERTAS P/AUTOMOVILES PR U$S 4,50 KG.	UNID	650	BRASIL	26,56
40.11.03.99	CUBIERTAS P/OMNIBUS MED.1100X22 4,10 KG.	UNID	32	BRASIL	300,00
40.11.03.99	CUBIERTAS P/CAMIONES MED.11.00-R-20 (PME U$S 4,10/KG)	UNID	10	AUSTRIA	247,95
40.11.03.99	CUBIERTAS MED.1000X20	UNID	7	BRASIL	261,00
40.11.03.99	CUBIERTAS P/OMNIBUSES	UNID	7	BRASIL	250,89
40.11.05.01	CUBIERTAS DE BICICLETAS PR U$S 4,50 KG.	UNID	204	ITALIA	5,77
40.11.05.01	CUBIERTAS PR U$S 4,50 EL KG.	UNID	6	BRASIL	5,74
40.11.05.01	CUBIERTAS P/BICICLETAS (PME U$S 4,5/KG)	UNID	2000	TAIWAN	2,56
40.11.05.02	CUBIERTAS P/CICLOMOTOR (PME U$S 4,50/KG)	UNID	160	TAIWAN	5,26
40.11.05.99	CUBIERTAS P/MOTOS (PME U$S 4,50/KG)	UNID	10	TAIWAN	8,01
40.11.06.31	NEUMATICOS MED.11L 16 PR12TT LABORER F 3	UNID	12	ESTADOS UNIDO	107,74
40.11.06.41	CUBIERTAS PARA AUTOELEVADOR	UNID	20	BRASIL	34,60
40.11.06.49	CUBIERTAS P/AUTOELEVADORES MED.7.00R12X	UNID	6	PAISES BAJOS	81,71
	CUBIERTAS P/AUTOELEVADORES MED.6.00R12X	UNID	8		50,37
40.11.06.51	NEUMATICOS MED.23.1-34	UNID	7	ESTADOS UNIDO	597,27
40.11.06.59	NEUMATICOS DE VARIAS MEDIDAS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	53,28
40.11.06.59	NEUMATICOS P/TRACTORES MED.750 18	UNID	50	BRASIL	45,00
	NEUMATICOS P/TRACTOR MED.18 4 30 PR10TT	UNID	24		217,00
40.11.06.99	CUBIERTAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	47,95
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE MED.1100X22	UNID	32	BRASIL	30,00
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE	UNID	190	BRASIL	8,30
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE MED.1000X20	UNID	7	BRASIL	23,00
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE	UNID	7	BRASIL	22,26
40.11.07.10	CAMARAS PARA BICICLETAS	UNID	800	TAIWAN	0,91
40.11.07.12	CAMARAS P/MOTOS	UNID	100	TAIWAN	1,31
40.11.07.18	CAMARAS DE AIRE PARA NEUMATICOS	UNID	20	BRASIL	3,46
40.11.89.00	FLAPS, PROTECTORES MED.1100X22	UNID	32	BRASIL	10,00
40.11.89.00	PROTECTORES	UNID	20	BRASIL	1,55
40.11.89.00	PROTECTORES MEDIDA 125-12	UNID	6	PAISES BAJOS	2,34
	PROTECTORES MEDIDA 110-9	UNID	7		1,89
40.11.89.00	FLAPS,PROTECTORES MED.1000X20	UNID	7	BRASIL	8,00
40.11.89.00	PROTECTORES	UNID	7	BRASIL	8,09
40.12.89.03	PRESERVATIVOS	UNID	4032	BRASIL	0,35
40.12.89.99	CHUPETES CON PROTECTOR	UNID	2400	BRASIL	0,20
	CHUPETES P/RECIEN NACIDO	UNID	2400		0,17
	CHUPETES VARIOS MODELOS	UNID	24000		0,12
40.13.89.01	GUANTES PARA MEDICINA	PAR	37920	CHILE	0,21
40.13.89.[illegible]	GUANTES DE CIRUGIA	PAR	1290	CHINA	0,46

N A B I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
40.13.89.01	GUANTES PARA CIRUGIA	PAR	9000	ESTADOS UNIDO	0,10
40.13.89.01	GUANTES DE CIRUGIA	PAR	30000	CHINA	0,12
40.13.89.01	GUANTES DE CIRUGIA	PAR	50400	ARGENTINA	0,11
40.13.89.02	GUANTES	PAR.	5904	ESTADOS UNIDO	0,85
40.14.01.11	JUNTAS DE GOMA PARA AUTOMOTORES	UNID	400	REINO UNIDO	2,35
40.14.01.11	JUEGO GOMAS SUSPENSION	UNID	20	FRANCIA	0,79
40.14.01.11	JUNTAS DE GOMA	UNID	20	BRASIL	0,38
40.14.01.11	JUNTA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	14,01
40.14.01.11	JUNTAS	UNID	7	BRASIL	2,40
40.14.01.11	JUNTAS PARA AUTOMOTORES	UNID	30	ARGENTINA	0,29
40.14.01.12	JUNTAS	UNID	60	SUECIA	13,24
40.14.01.12	JGO.REPARACION BOMBA HIDRAULICA P/TRACT.	UNID	80	REINO UNIDO	0,49
40.14.01.13	JUNTA DE GOMA	UNID	8	ESTADOS UNIDO	1,47
40.14.01.19	JUNTAS	UNID	80	ESPAÑA	0,07
40.14.01.19	JUNTAS DE GOMA	UNID	13	SUECIA	0,40
40.14.01.19	JUNTAS	UNID	30	SUECIA	5,82
40.14.01.19	RETEN GOMA P/MAQ.ESCURRIDORA DE CUEROS	UNID	1	ITALIA	5,53
	ANILLO "O" P/MAQ.ESCURRIDORA DE CUEROS	UNID	2		1,38
40.14.01.19	JUNTA TAPA VALVULAS	UNID	9	JAPON	0,65
40.14.01.19	ANILLOS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	10,11
40.14.01.19	JUNTAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	9,45
40.14.01.19	JUNTAS	UNID	11	PAISES BAJOS	34,68
40.14.01.19	REPUESTO P/MAQ.TEXTIL	UNID	1	ITALIA	243,63
40.14.01.19	JUNTAS	UNID	25	PAISES BAJOS	0,19
40.14.01.21	RETEN RUEDA TRASERA	UNID	40	TAIWAN	0,17
40.14.01.22	RETENEDOR	UNID	200	ESTADOS UNIDO	0,63
40.14.01.23	ARO DE GOMA	UNID	55	ESTADOS UNIDO	1,18
40.14.01.23	RETEN CONVERTIDOR	UNID	3	BRASIL	5,10
40.14.01.29	RETEN	UNID	70	JAPON	1,41
40.14.01.29	RETENES	UNID	396	PAISES BAJOS	4,80
40.14.01.39	SELLOS DE REPARACION	UNID	12	ESTADOS UNIDO	74,36
40.14.01.39	JUEGO DE RETENES P/TORNO	UNID	3	ARGENTINA	15,41
40.14.01.39	RETENES	UNID	120	ITALIA	5,71
40.14.01.39	RETENES	UNID	118	PAISES BAJOS	3,62
40.14.01.39	RETENES P/DINAMOMETROS	UNID	31	ESTADOS UNIDO	8,24
40.14.01.39	RETENES	UNID.	6	R.F.ALEMANIA	46,00
40.14.02.01	FUELLE AMORTIGUADOR	UNID	25	TAIWAN	0,59
40.14.02.01	FUELLES DE SERVO FRENO P/AUTOMOTORES	UNID	6	ARGENTINA	0,80
40.14.02.01	CAPUCHONES DE GOMA PARA AUTOMOTORES	UNID	210	BRASIL	2,21
40.14.02.99	FUELLES DE GOMA	UNID	8	R.F.ALEMANIA	42,96
40.14.02.99	RETENES	UNID	26	R.F.ALEMANIA	10,18
40.14.03.90	EMPAQUETADURA	UNID	1	PAISES BAJOS	1,48
40.14.89.85	REPUESTOS P/ORDEÑADORA	UNID	140	SUECIA	19,34
40.14.89.85	BASE DE GOMA	UNID	5	BRASIL	1,78
40.14.89.85	GUARNICION DE GOMA	UNID	20	SUIZA	0,23
40.14.89.85	ANILLOS DE GOMA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2,58
40.14.89.85	MANUFACTURAS DE GOMA P/MAQ.TEXTILES	UNID	2700	ESTADOS UNIDO	0,85
40.14.89.85	MANGUITO	UNID	6	PAISES BAJOS	272,24
40.14.89.85	VEJIGA	UNID	2	ITALIA	349,84
40.14.89.85	CILINDRO DE GOMA	UNID	24	R.F.ALEMANIA	14,35
40.14.89.89	REPUESTOS DE GOMA P/ORDEÑADORA	UNID	1050	SUECIA	8,08
40.14.89.89	FUELLES	UNID	30	BRASIL	217,80

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
40.14.89.89	MANGUITO GOMA DIRECCION	UNID	100	BRASIL	0,70
40.14.89.89	GOMA PEDAL FRENO	UNID	90	ARGENTINA	0,31
40.14.89.89	PUNO DERECHO	UNID	115	TAIWAN	0,19
40.14.89.89	DIAFRAGMA	UNID	520	ESTADOS UNIDO	0,43
40.14.89.89	RETEN VALVULA P/TRACTORES	UNID	500	REINO UNIDO	0,05
40.14.89.89	AMORTIGUADOR DE GOMA	UNID	200	BRASIL	2,43
40.14.89.89	PEZONERAS	UNID	200	R.F.ALEMANIA	3,06
40.14.89.89	JGO.REPARACION CILINDRO RUEDA P/AUTOM.	UNID	98	ARGENTINA	0,61
40.14.89.89	PEDAL ACELADOR DE GOMA	UNID	3210	BRASIL	0,07
40.14.89.99	PALETAS	UNID	20	SUECIA	4,61
40.14.89.99	RUEDAS DE GOMA	UNID	6000	TAIWAN	0,42
40.14.89.99	TOPES DE GOMA P/MAQ.DE HACER HAMBURGUESA	UNID	12	PAISES BAJOS	1,36
40.14.89.99	RODILLO DE MICROFILMADORA	UNID	15	ESTADOS UNIDO	86,91
40.14.89.99	MALLAS PARA RELOJ	UNID	177	PANAMA	2,62
40.14.89.99	JGO.DE EMPAQUETADURAS	UNID	27	R.F.ALEMANIA	0,82
40.14.89.99	CANTONERA DE GOMA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1,92
40.14.89.99	CUERDAS	UNID	50	TAIWAN	0,13
40.14.89.99	SILLAS PARA PISCINA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	15,42
40.14.89.99	SALVAVIDAS DE GOMA	UNID	24	ESTADOS UNIDO	6,17
41.02.89.00	AT CUEROS BOVINOS CURTIDOS AL CROMO,TERMINADOS, Y TEÑIDOS	MT2	139	ESTADOS UNIDO	10,79
41.02.89.00	NAPA BOVINA SEMITERMINADA CURTIDA CROMO	MT2	464	ARGENTINA	49,27
41.10.00.00	PLANCHAS DE CUERO	UNID	1025	ARGENTINA	3,90
42.02.01.90	BOLSOS DE MANO	UNID	900	HONG KONG	1,43
42.02.02.92	JUEGOS DE VALIJAS	UNID	70	PANAMA	40,74
42.02.02.92	VALIJAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	289,49
42.02.02.99	ESTUCHE VIAJERO	UNID	415	PANAMA	3,03
42.02.03.11	CARTERAS DE MANO	UNID	84	ESTADOS UNIDO	18,41
42.02.03.91	CARTERAS	UNID	367	PANAMA	9,56
42.02.03.92	PORTAFILIOS	UNID	240	PANAMA	8,52
42.02.03.99	PORTADOCUMENTOS EN CJAS.DE UNA DOCENA	CAJA	50	ESTADOS UNIDO	2,94
42.02.04.91	ESTUCHES	UNID	250	ARGENTINA	0,43
42.02.04.99	MOCHILAS	UNID	2480	PANAMA	2,20
42.02.04.99	MONEDEROS EN CAJAS DE UNA DOCENA	CAJA	104	ESTADOS UNIDO	4,90
42.02.04.99	MONEDEROS	UNID	840	ESTADOS UNIDO	0,64
42.03.89.00	CINTURONES DE PLASTICO	UNID	17	ESTADOS UNIDO	4,32
42.05.01.00	ASIENTO DE CUERO	UNID	10	PERU	4,00
44.03.89.99	POSTES DE QUEBRACHO DE 2,20 M	UNID	200	ARGENTINA	3,00
	POSTES DE QUEBRACHO DE 2,20 M	UNID	330		2,20
	POSTES DE QUEBRACHO DE 3 M	UNID	48		5,00
44.03.89.99	POSTES QUEBRACHO DE 3 MTS.	UNID	110	ARGENTINA	7,00
	POSTES QUEBRACHO DE 2,4MTS.	UNID	150		5,00
	POSTES QUEBRACHO DE 2,2MTS.	UNID	100		4,00
44.05.01.11	PINO BRASIL	M3	40	BRASIL	344,00
44.05.01.99	MADERA DE PINO BRASIL ASERRADA DE MAS DE 25 MMS. DE ESPESOR	M3	35	BRASIL	336,00
44.05.89.01	PIQUES DE QUEBRACHO	UNID	190	ARGENTINA	2,00
44.05.89.99	GUATAMBU	M3	12	PARAGUAY	131,00
44.05.89.99	MADERA ASERRADA DE PETERIBY	M3	17	PARAGUAY	304,12
44.05.89.99	MADERA ASERRADA DE CEDRO	M3	15	PARAGUAY	304,20
44.05.89.99	CEDRO	M3	13	PARAGUAY	316,06
44.05.89.99	INSIENSO	M3	15	PARAGUAY	316,05
44.05.89.99	PETEREBY	M3	7	PARAGUAY	316,06
44.05.89.99	MADERA DE LAPACHO	M3	25	PARAGUAY	281,84

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
44.05.89.99	PETEREBI ASERRADO DE TIRAN.DE MAS DE 2MT DE LARGO Y DE MAS DE 25 MMS. DE ESP.	M3	8	PARAGUAY	260,89
44.05.89.99	CEDRO ASERRADO EN TIRANTES DE MAS DE 2MT DE LARGO Y DE MAS DE 25 MMS. DE ESP.	M3	10	PARAGUAY	258,71
44.05.89.99	CEDRO ASERRADO EN TABLAS DE MAS DE 2 MTS DE LARGO Y 25 MMS. DE ESP.	M3	22	PARAGUAY	257,13
44.05.89.99	CEDRO	M3	7	PARAGUAY	296,59
44.05.89.99	PETEREBI ASERRADO EN TABLAS DE MAS DE 2 MTS.DE LARGO Y MAS DE 25 MMS.DE ESPESOR	M3	22	PARAGUAY	257,13
44.05.89.99	CEDRO	M3	16	PARAGUAY	296,59
44.05.89.99	LAPACHO	M3	18	PARAGUAY	303,85
44.05.89.99	GUATAMBU	M3	20	PARAGUAY	118,41
44.05.89.99	GUATAMBU	M3	50	PARAGUAY	121,97
44.05.89.99	MADERA DE INCIENSO	M3	27	PARAGUAY	305,15
44.05.89.99	PETEREBY	M3	8	PARAGUAY	316,06
44.05.89.99	CEDRO	M3	22	PARAGUAY	316,05
44.05.89.99	LAPACHO	M3	26	PARAGUAY	316,06
44.05.89.99	MADERA DE GUATAMBU ASERRADA	M3	21	PARAGUAY	119,29
44.05.89.99	MADERA DE LAPACHO ASERRADA	M3	8	PARAGUAY	312,78
44.05.89.99	MADERA DE GUATAMBU ASERRADA	M3	27	PARAGUAY	113,16
44.05.89.99	MADERA DE CURUPAY ASERRADA	M3	4	PARAGUAY	223,42
44.05.89.99	MADERA DE GUATAMBU ASERRADA	M3	27	PARAGUAY	113,16
44.05.89.99	MADERA GUATAMBU EN TABLAS DE 2 MTS.DE LARGO Y DE MAS DE 25 MMS.DE ESPESOR	M3	12	PARAGUAY	108,33
44.05.89.99	MADERA ASERRADA DE CEDRO	M3	32	PARAGUAY	300,00
44.05.89.99	MADERA ASERRADA DE GUATAMBU	M3	2	PARAGUAY	145,46
44.05.89.99	MADERA ASERRADA DE GUATAMBU	M3	17	PARAGUAY	144,93
44.05.89.99	MADERA DE LAPACHO DE MAS DE 25 MMS. ESP.	M3	20	PARAGUAY	287,70
44.05.89.99	MADERA DE CEDRO DE MAS DE 25 MMS. DE ESP	M3	25	PARAGUAY	287,70
44.11.01.01	TABLEROS DE FIBRAS COMPRIMIDAS 2,44X1,22 MTS. ESPESOR 3,2 MMS.	MT2	349	ARGENTINA	0,73
44.11.01.99	CHAPAS DURAS DE FIBRA DE MADERA PRENSADA PR US$ 1,15 EL MT.2.	MT2	2684	BRASIL	1,46
44.11.89.99	CHAPAS AISLANTES ANTIFLEXIONANTES	MT2	4808	BRASIL	2,01
44.15.01.00	MADERA COMPENSADA CONTRACHAPADA	KG.	19480	ARGENTINA	0,52
44.18.00.00	MADERA AGLOMERADA SIN REVESTIR (PR US$ 210/M3)	KG.	59520	ARGENTINA	0,14
44.19.00.00	MOLDURAS DE CEDRO	KG.	3000	PARAGUAY	0,55
44.23.89.00	PUERTAS DE FIBRA DE MADERA	UNID	500	BRASIL	13,08
44.23.89.00	VENTANAS DE CEDRO	UNID	60	PARAGUAY	7,20
44.23.89.00	PUERTAS DE CEDRO	UNID	40	PARAGUAY	47,25
44.24.89.99	TABLAS DE MADERA C/APLICACIONES DE USO DOMESTICO	UNID	39	ARGENTINA	11,59
44.24.89.99	SERVILLETERO	UNID	3	FRANCIA	12,88
44.27.89.90	ARTESANIAS EN MADERA	UNID	12	PERU	22,07
44.27.89.90	PORTARETRATOS DE ROBLE	UNID	48	ARGENTINA	3,83
44.28.89.99	ESTEPAS DE PINO BRASIL	MT2	450	BRASIL	3,50
44.28.89.99	SEMILLERO CON COLGADOR DE MADERA	UNID	18	ARGENTINA	6,15
44.28.89.99	LIMAS PARA MANICURA	UNID	2880	ESTADOS UNIDO	8,29
45.01.01.00	CAUCHO NATURAL EN BRUTO	KG.	7000	ESPAÑA	1,94
45.03.01.01	JUNTAS DE TAPA DE VALVULA P/AUTOMOTORES	UNID	30	BRASIL	0,37
45.03.01.01	PREJUNTAS P/VEHICULOS CAJAS DE 139 UNID.	CAJA	10	ARGENTINA	179,21
45.04.01.01	CORCHO AGLOMERADO P/FAB.JUNTAS P/VEHIC.	KG.	1500	BRASIL	1,30
46.03.89.90	FIGURAS DE MIMBRE	UNID	185	CHILE	2,47
47.01.04.20	PASTA DE MADERA AL SULFATO CRUDO, DE FIBRA LARGA	KG.	50000	CHILE	0,80

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
47.01.05.20	PULPA DE MADERA P/FAB.DE TOALLAS	KG.	15000	CHILE	1,00
47.01.05.20	AT PULPA DE MADERA P/FAB.DE TOALLAS	KG.	34835	BRASIL	0,99
48.01.01.01	PAPEL PRENSA EN BOBINAS	KG.	25000	ARGENTINA	0,58
48.01.01.01	PAPEL PRENSA PARA DIARIO	KG.	22000	ARGENTINA	0,52
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIO COMUN	KG.	511	ARGENTINA	0,63
48.01.01.01	PAPEL PRENSA EN BOBINAS	KG.	50000	CHILE	0,61
48.01.01.01	PAPEL PRENSA	KG.	1248	ARGENTINA	0,50
48.01.02.01	PAPEL DIARIO	KG.	4000	ARGENTINA	0,69
48.01.02.01	BOBINAS PAPEL DIARIO	UNID	177	ARGENTINA	328,01
48.01.02.07	PAPEL OBRA	KG.	6986	ARGENTINA	0,80
48.01.11.99	PAPEL DE EMBALAJE EN HOJAS	UNID	86	JAPON	0,06
48.01.89.54	CARTON IMITACION FIBRA	KG.	5000	SUECIA	1,14
48.07.01.21	PAPEL AUTOCOPIATIVO	KG.	4277	R.F.ALEMANIA	1,92
48.07.04.99	AT PAPEL IMPREGNADO	MT2	581	ESTADOS UNIDO	0,73
48.07.07.99	CARTULINA	KG.	24973	BRASIL	0,60
48.11.01.00	PAPELES PARA EMPAPELAR EN ROLLOS	UNID	72	PAISES BAJOS	3,08
48.13.02.17	MATRICES COMUNES	UNID	8000	ESTADOS UNIDO	0,16
48.14.89.00	SOBRES P/POSTALES EN PAQ.DE 100 UNID.	UNID	112	ARGENTINA	0,32
48.15.01.07	PAPELES REACTIVOS	KG.	5	R.F.ALEMANIA	278,22
48.15.01.07	PAPELES REACTIVOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	38,59
48.15.03.01	FIELTROS DE PAPEL P/ORDEÑADORAS	UNID	10	SUECIA	23,38
48.15.04.00	PAPEL HIGIENICO CJAS.DE 96 UNID.	CAJA	40	ESTADOS UNIDO	21,17
48.15.04.00	PAPEL HIGIENICO EN ROLLOS	UNID	84000	CHILE	0,19
48.15.05.99	AT CINTA ADHESIVA	UNID	144	BRASIL	4,57
48.15.05.99	CINTA PAPEL 18MM.X50MTS.EN CAJAS DE 48 ROLLOS TOTAL 2400 ROLLOS	CAJA	50	ARGENTINA	25,42
48.16.01.00	CAJAS DE CARTON	UNID	1872	BRASIL	1,57
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON PR US$ 800 LA TON.	UNID	7000	BRASIL	0,82
48.16.01.00	BOLSITAS PAPEL EN CAJAS DE 500 UNDS.	CAJA	26	ITALIA	32,49
48.16.01.00	CAJA P/VHS	UNID	1000	ARGENTINA	1,00
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON PR US$ 800 LA TON.	UNID	5000	BRASIL	0,39
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO PR 800/TON.	UNID	1761	BRASIL	4,52
48.16.01.00	BOLSAS DE PAPEL	UNID	1100	JAPON	0,05
48.16.01.00	BOLSA ASPIRADORA	UNID	320	PAISES BAJOS	1,50
48.16.01.00	BOLSAS P/CEMENTO FORMATO 1010x760MM.IMPRESAS	UNID	100000	BRASIL	0,15
48.18.89.90	ANOTAR VENTOSA	UNID	2000	ITALIA	0,80
48.18.89.90	SEÑALEROS	UNID	2400	ARGENTINA	0,02
48.19.00.00	ETIQUETAS DE PAPEL	UNID	1	ARGENTINA	5,53
48.19.00.00	ETIQUETAS	KG.	745	R.F.ALEMANIA	4,33
48.19.00.00	ETIQUETAS ADHESIVAS CAJAS DE 1000 UNID.	UNID	5	JAPON	24,81
48.19.00.00	ETIQUETAS	UNID	400	ESTADOS UNIDO	0,06
48.20.89.00	TUBOS DE CARTON EN BOBINAS DE PAPEL	TON.	10	ARGENTINA	1.081,58
48.21.01.00	CARTONES P/MECANISMOS JACQUARD	MTL	9750	R.F.ALEMANIA	0,54
48.21.01.00	PAPEL MILIMETRADO (ART.448)	MTL	400	SUIZA	0,71
	PAPEL MILIMETRADO (ART.1344)	MTL	10000		0,44
48.21.02.01	JUNTAS	UNID	110	ESTADOS UNIDO	2,02
48.21.02.99	JUNTAS CARBURADOR	UNID	9	JAPON	1,59
48.21.05.00	TOALLAS PAPEL EN CJAS.DE 30 ROLLOS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	77,44
48.21.06.01	PAÑOS HIGIENICOS EN CJAS.DE 12 UNID.	CAJA	255	ESTADOS UNIDO	19,58
48.21.06.01	PAÑOS HIGIENICOS	UNID	30294	CHILE	0,11
48.21.06.02	PAÑALES	UNID	115200	ARGENTINA	0,09
48.21.06.02	PAÑALES DESECHABLES EN CJAS.DE 48 UNID.	CAJA	200	ESTADOS UNIDO	28,02

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
48.21.06.02	PAÑALES DESECHABLES	UNID	282078	CHILE	0,11
48.21.89.15	CIEN ROLLOS P/ASPIROMETROS	KG.	17	JAPON	125,79
48.21.89.15	REACTIVOS P/ANALISIS	UNID	1000	ARGENTINA	5,70
48.21.89.15	TIRAS REACTIVAS	KG.	35	R.F.ALEMANIA	472,97
48.21.89.19	PAPEL GRAFICADOR	KG.	5	ESTADOS UNIDO	65,10
48.21.89.19	PAPEL DE GRAFICA	UNID	50	REINO UNIDO	9,05
48.21.89.99	INDICADORES	KG.	1	R.F.ALEMANIA	237,25
48.21.89.99	PAPEL CON FIGURA DE PAPEL MACHE	UNID	4	ARGENTINA	12,25
49.01.00.00	TARJETAS PARA DETECCION DE DALTONISMO	UNID	1	REINO UNIDO	93,28
49.01.00.00	MANUALES TECNICOS	UNID	5	MEXICO	13,71
49.01.00.00	MANUALES	UNID	10	MEXICO	12,04
49.01.00.00	MANUALES	UNID	20	MEXICO	12,77
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	1	ARGENTINA	34,57
49.01.00.00	IMPRESOS TECNICOS	UNID	35	MEXICO	2,06
49.01.00.00	CATALOGOS DE COMPUTADORA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	4,78
49.01.00.00	FOLLETOS IMPRESOS	UNID	250	ESTADOS UNIDO	0,02
49.08.89.99	CALCOMANIAS P/CERAMICA CJAS.DE 132 UNID.	CAJA	10	R.F.ALEMANIA	100,19
49.09.00.00	TARJETAS POSTALES	UNID	35000	CHILE	0,04
49.09.00.00	TARJETAS POSTALES	UNID	11200	ARGENTINA	0,09
49.10.00.00	AGENDAS CALENDARIOS	UNID	50	JAPON	5,32
49.10.00.00	ALMANAQUES DE PARED	UNID	2000	ARGENTINA	0,56
49.10.00.00	CALENDARIOS	UNID	100	JAPON	0,60
49.11.01.99	LINEA COMPLETA DE CATALOGOS	KG.	2	ESTADOS UNIDO	12,50
49.11.01.99	CATALOGOS	UNID	30	REINO UNIDO	12,66
49.11.01.99	FOLLETOS PROPAGANDA PRODUCTOS P/LA PIEL	UNID	5000	R.F.ALEMANIA	0,01
49.11.01.99	CATALOGOS	UNID	7000	ESTADOS UNIDO	0,05
49.11.01.99	REPORTE	UNID	650	R.F.ALEMANIA	0,81
49.11.01.99	MANUAL DE PRESENTACION	UNID	6	ESTADOS UNIDO	6,93
49.11.01.99	CATALOGOS	UNID	300	JAPON	0,60
49.11.01.99	MANUAL PARA MAQUINA	UNID	1	FRANCIA	118,87
49.11.01.99	IMPRESOS PUBLICACIONES EN CAJAS DE 100UN	UNID	35	JAPON	12,40
49.11.89.99	LAMINAS IMPRESAS DE PAPEL	UNID	668	ITALIA	2,15
49.11.89.99	LAMINAS IMPRESAS	UNID	16800	CHILE	0,08
49.11.89.99	CATALOGO DE COLORES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	164,17
50.07.02.01	SEDA NEGRA	KG.	18	R.F.ALEMANIA	64,79
50.09.89.00	TEJIDOS 100% SEDA ANCHO 1,50 MT.	MT2	150	REINO UNIDO	8,82
51.01.01.19	HILADO DE NYLON 210 DENIER PR US$ 3,50KG	KG.	971	ARGENTINA	4,11
51.01.01.59	HILADO (PR US$ 2,75/KG)-EN CAJAS DE-1000 MTL.	CAJA	70588	BRASIL	0,12
51.02.01.21	AT CINTAS AUTOADHESIVAS	KG.	180	REINO UNIDO	20,54
51.03.01.01	HILO PARA HIGIENE DENTAL	UNID	7248	BRASIL	0,32
51.04.01.00	TELA NYLON	KG.	12600	ISRAEL	5,91
51.04.01.00	TELA NYLON	KG.	3000	ARGENTINA	0,20
51.04.01.00	TELA NYLON	KG.	7000	ISRAEL	5,91
51.04.01.00	TELA NYLON	KG.	3000	JAPON	6,05
51.04.01.00	TELA NYLON	KG.	6300	ARGENTINA	5,63
51.04.03.99	FORRO 100% POLIESTER ANCHO 1,22 MTS.	MTL	900	JAPON	3,14
51.04.03.99	AT FORRO SATIN 100% POL.ANCHO 122 CMT.	MTL	6200	JAPON	1,71
51.04.03.99	TEJIDO 100% POLIESTER,CONTINUO,ANCHO 1,17 MTS. 82GR/M2. PR US$ 15 EL KG.	MTL	5677	JAPON	0,78
51.04.03.99	TEJIDOS DE POLIESTER (PR US$ 15/KG)	MT2	9000	ITALIA	1,14
51.04.03.99	TELA PLASTILLERA PR US$ 2,44 EL KG.	MTL	66038	BRASIL	0,11
51.04.03.99	AT TAFETA 100% NYLON	MTL	9144	COREA DEL SUR	0,82

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
51.04.04.00	TEJIDO 60% POLIESTER 20% VISCOSA 20%LINO CONTINUO ANCHO 1,5MT.200GR/M2.	MTL	2347	ITALIA	2,55
51.04.04.00	TEJIDO 75% POLIESTER 25% VISCOSA,CONTI-NUO, ANCHO 1M,5MT. 180 GR/M2.(PRUSS 10/K	MTL	4798	ITALIA	2,37
51.04.04.03	AT ENTRETELA TEJIDA	MTL	1500	ESTADOS UNIDO	1,80
51.04.06.99	FORRO INTERIOR PR US$11 EL KG.	KG.	108	R.F.ALEMANIA	11,96
51.04.06.99	FORRO INTERIOR PR US$ 11 EL KG.	GRMS	6200	R.F.ALEMANIA	0,02
51.04.09.03	TEJIDOS DE RAYON FANTASIA	MTL	28	ESTADOS UNIDO	7,54
52.01.89.01	HILADOS METALIZADOS	KG.	160	JAPON	30,17
52.01.89.01	HILADOS METALIZADOS	KG.	40	JAPON	65,42
53.02.01.00	PELOS DE CONEJO	KG.	1000	HUNGRIA	5,50
53.10.04.03	HILADO DE LANA-EN CAJAS DE 1000 MTL.	CAJA	669	ARGENTINA	3,77
53.11.03.00	TEJIDOS 100% LANA PEINADA (ANCHO 1,50MT	MT2	672	REINO UNIDO	13,44
53.11.04.00	TEJIDO 65% LANA,35% POLYESTER ANCHO 1,5M 230GR/M2.	MTL	4097	ITALIA	2,63
	TEJIDO 80% LANA 20% ACRILICO,ANCHO 1,6MT 172GR/M2.	MTL	3795		2,00
54.03.01.11	HILADO DE LINO-EN CAJAS DE 1000 MTL.	CAJA	740	FRANCIA	1,30
54.05.89.00	TELAS DE LINO	MTL	1212	BRASIL	6,04
54.05.89.00	AT TEJIDO 60% LINO 40% POLYESTER	MT2	3360	BRASIL	4,42
54.05.89.00	AT TEJIDO DE LINO Y RAMIO	MT2	12150	BRASIL	4,38
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	24000	ARGENTINA	1,12
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	10000	PARAGUAY	1,87
55.01.01.00	AT ALGODON SIN CARDAR NI PEINAR	KG.	148185	PARAGUAY	0,31
55.02.00.00	LINTERS DE ALGODON	KG.	40000	BRASIL	0,56
55.03.01.00	DESPERDICIOS DE ALGODON	KG.	50000	PARAGUAY	0,63
55.05.01.99	AT HILADO ALGODON 100% MERCERIZADO TIPO CLEA TITULO 8/2 EN CONOS	KG.	1432	BRASIL	7,62
55.05.01.99	HILADO DE ALGODON NE 8/3 CARDADO SIN MERCERIZAR TEÑIDO EN CONOS DE 500 GRS.	KG.	605	PERU	7,47
55.05.02.99	AT HILADO DE ALGODON MERCERIZADO TIT16/2	KG.	598	BRASIL	7,70
55.09.89.91	AT TELA 100% ALGODON	MTL	50000	BRASIL	2,26
55.09.89.91	TEJIDOS 100% ALGODON PR US$ 13 EL KG.	MT2	828	ARGENTINA	2,32
55.09.89.91	TELAS DE TAPICERIA	MT2	284	PAISES BAJOS	5,58
55.09.89.91	AT TEJIDO ALGODON 100% ANCHO 167 CMT.	MT2	16700	BRASIL	1,46
55.09.89.99	TELAS DE DECATIZAJE P/DECATIZADORA TEX-TIL	UNID	4	ITALIA	6.335,68
55.09.89.99	AT ENTRETELA TEJIDA NO FUSIONABLE 59% ALGODON Y 41% POLIESTER ANCHO 152,4 CMT.	MTL	2200	CANADA	2,65
55.09.89.99	ENTRETELA TEJIDA NO FUSIONABLE 187.96 CMS.ANCHO 43% ALG.37% RAYON 20% PELO.	MTL	5800	CANADA	3,68
55.09.89.99	AT TEJIDO DE CHAMBRAY ANCHO 110 CMTS.	MT2	49500	ARGENTINA	1,50
56.01.01.99	FIBRAS DE POLIPROPILENO	KG.	8000	BRASIL	1,53
56.04.04.00	FIBRA ACRILICA	KG.	300	ITALIA	4,04
56.05.01.11	AT HILADO ACRILICO	KG.	2000	MEXICO	4,14
56.05.01.11	HILADO ACRILICO TEJIDO (PR US$ 5,50/KG)	KG.	3600	MEXICO	3,94
56.07.03.99	AT PERCALINA	MTL	14705	ESTADOS UNIDO	1,48
56.07.04.00	TEJIDOS 55% POLYESTER 25% LANA Y 20% MOHAIR 340GR.XM2.ANCHO MT.1,50	MTL	55	REINO UNIDO	23,36
	TEJIDOS 55% POLYESTER 25% LANA Y 20% MOHAIR 260 GRS.X M2. ANCHO 1,50MT.	MTL	55		21,22
	TEJIDOS 55% POLYESTER Y 45% LANA ANCHO MT. 1,50	MTL	126		16,58
56.07.08.99	AT FORRO DE MANGA	MTL	3492	ESTADOS UNIDO	1,49
57.01.01.10	CAÑAMO	KG.	15000	BELGICA	1,50
57.10.01.20	ARPILLERA DE YUTE	MT2	7432	BANGLADESH	0,27
57.10.01.20	ARPILLERA	MT2	49000	INDIA	0,37
57.10.01.20	ARPILLERA DE YUTE	MT2	178374	BANGLADESH	0,26
58.02.02.19	ALFOMBRAS DE LANA	UNID	93	PERU	4,55

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
58.02.02.41	ALFOMBRAS 100% FIBRAS SINTETICAS	MT2	5836	ESTADOS UNIDO	6,55
58.02.02.41	ALFOMBRAS	MT2	380	ESTADOS UNIDO	13,82
58.02.02.41	ALFOMBRAS DE BAÑO PR US$ 7,50 EL KG.	UNID	180	ESTADOS UNIDO	2,40
58.02.02.41	ALFOMBRAS	KG.	800	ARGENTINA	3,27
58.05.89.10	CINTAS DE BANDAS POLIAMIDICAS P/IND.TEX.	MTL	1300	ITALIA	0,63
58.05.89.90	CINTAS PR US$ 15 EL KG.	KG.	226	ARGENTINA	19,19
58.05.89.90	CINTA PRETINA	MTL	25	R.F.ALEMANIA	3,10
58.05.89.90	AT CINTA DE ALGODON P/CONFECCION DE CINTURONES	KG.	105	ESTADOS UNIDO	30,00
58.10.89.00	TELA EN ALGODON 100%	MTL	500	BRASIL	2,88
59.01.01.05	HISOPOS DE ALGODON EN AMBOS EXTREMOS	UNID	11430	BRASIL	0,19
59.01.01.06	TAMPONES HIGIENICOS	CAJA	2346	BRASIL	4,48
59.02.01.99	AT FIELTRO NO TEJIDO 100% RAYON	MTL	3000	ESTADOS UNIDO	0,85
59.02.01.99	AT FIELTRO NO TEJIDO 114,3 CMS.ANCHO	MTL	8500	ESTADOS UNIDO	0,66
59.02.01.99	FIELTROS	UNID	3	CANADA	2.251,41
59.02.02.11	FIELTROS	KG.	2340	BRASIL	4,08
59.03.01.99	AT TELA SIN TEJER, ANCHO 90 CM.41GR/M2.	MTL	10000	ARGENTINA	0,37
59.03.01.99	AT PAPEL RELLENO IMPREGNADO	MTL	1250	ITALIA	3,84
59.03.01.99	TELA SIN TEJER P/FAB.DE TOALLAS	KG.	3568	BRASIL	6,06
59.03.01.99	AT TELA SIN TEJER P/FAB.DE TOALLAS	KG.	2992	BRASIL	5,55
59.03.01.99	AT TELA SIN TEJER P/FAB.DE TOALLAS	KG.	2000	BRASIL	6,64
59.03.01.99	AT TELAS SIN TEJER P/CONFECCIONES DE 90 CMT.DE ANCHO Y 41 GRS.POR M2.	MTL	30000	ARGENTINA	0,28
59.04.89.52	CABOS DE POLIPROPILENO TRENZADO	KG.	114	R.F.ALEMANIA	6,62
59.04.89.99	CUERDA DE REMOLQUE	UNID	10	ESTADOS UNIDO	4,30
59.08.89.99	AT TEJIDO DE ACETATO RECUBIERTO DE PAPEL IMPREGNADO	MT2	1393	ESTADOS UNIDO	3,10
59.08.89.99	AT TEJIDO DE ACETATO IMPREGNADO	MT2	1393	ESTADOS UNIDO	2,61
59.11.01.00	CINTA AISLANTE TELA CAUCHUTADA	UNID	500	ARGENTINA	0,96
59.16.01.00	CORREA TRANSPORTADORA		100	BRASIL	42,03
59.17.89.05	TELA DE NYLON MULTIFILAMENTO	KG.	500	ARGENTINA	8,93
59.17.89.08	TELA DE NYLON TIPO 120HD	MTL	10	SUIZA	24,77
59.17.89.15	MECHA DE FIELTRO	UNID	216	R.F.ALEMANIA	1,71
59.17.89.89	TELAS PLASTICAS	UNID	2	ARGENTINA	2.450,19
59.17.89.89	TELAS PLASTICAS SIN FIN	UNID	2	SUECIA	1.566,00
59.17.89.99	FILTROS PARA PLANTA DE CASEINA	UNID	20	FRANCIA	44,38
60.01.03.99	TELA DE LYCRA	KG.	200	ITALIA	22,04
60.03.00.00	CALCETINES DE ALGODON	UNID	2556	CHILE	0,93
60.03.00.00	CALCETINES DE SINTETICO	UNID	540	CHILE	1,22
60.03.00.00	MEDIAS PR US$ 15 EL KG.	PAR	4500	ESTADOS UNIDO	1,60
60.03.00.00	CALCETINES DE ALGODON	UNID	7068	CHILE	0,95
60.03.00.00	MEDIAS DEPORTIVAS	UNID	340	ESTADOS UNIDO	0,43
60.04.04.00	REMERAS (PR US$ 6/KG)	UNID	11	ESTADOS UNIDO	1,58
60.04.04.00	REMERAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	17,50
60.04.05.00	MEDIAS PANTY	UNID	240	ESTADOS UNIDO	0,89
60.04.08.00	PRENDAS INTERIORES P/DAMA PR US$ 15 KG.	UNID	920	BRASIL	2,42
60.05.01.00	PULLOVERS 70% LANA 30% ACRILICO	UNID	250	ITALIA	15,94
60.05.01.00	SWEETERS 70% LANA, 30% ANGORA	UNID	226	ITALIA	12,26
60.05.01.00	SWEETERS 50% LANA, 30% ANGORA,20% NYLON	UNID	660	ITALIA	10,02
60.05.11.99	TUNICAS	UNID	24	REINO UNIDO	40,63
60.05.12.99	PANTALONES PR US$ 13,50 EL KG.	UNID	57	ESTADOS UNIDO	9,58
60.05.13.99	MALLAS DE BAÑO PR US$ 22,50 EL KG.	UNID	45	ITALIA	53,99
60.05.13.99	MALLAS DE BAÑO PR US$ 15 EL KG.	UNID	[illegible]	BRASIL	6,07

N A B I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
60.05.13.99	REMERAS DE LYCRA PR US$ 22,50 EL KG.	UNID	30	ESTADOS UNIDO	4,05
60.05.13.99	MALLA BAÑO NIÑA ESTAMPADO	UNID	1200	ARGENTINA	4,24
	MALLA BAÑO NIÑA LISO	UNID	460		4,03
	BIKINI NIÑA	UNID	60		3,80
60.05.13.99	TRAJE DE BAÑO JUVENIL ESTAMPADO	UNID	100	ARGENTINA	10,64
	TRAJE DE BAÑO JUVENIL LISO	UNID	510		8,51
	OTROS TRAJES BAÑO P/DAMAS Y JUVENILES	UNID	890		8,96
60.05.13.99	KIMONO DE RAYON PR US$ 22,50 EL KG.	UNID	200	HONG KONG	4,32
60.05.13.99	TEJIDO IMITACION PUNTILLA NO.3021	MTL	137	ESTADOS UNIDO	9,80
	TEJIDO IMITACION PUNTILLAS NO.1515	MTL	1188		4,63
60.06.89.04	MEDIAS (PR US$ 9/KG)	PAR	21	ESTADOS UNIDO	1,90
60.06.89.99	TRAJES DE NEOPRENO PR US$ 22,50 EL KG.	UNID	129	ESTADOS UNIDO	19,96
61.01.04.20	PANTALONES DE ALGODON	UNID	24	ESTADOS UNIDO	4,70
61.01.04.20	PANTALONES DE ALGODON	UNID	136	ARGENTINA	5,07
61.01.04.30	SHORTS	UNID	241	ARGENTINA	8,70
61.01.05.30	CHAQUETAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	39,60
61.01.89.20	MAMELUCOS DE ALGODON (PR US$ 9/KG)	UNID	35	ESTADOS UNIDO	4,71
61.02.02.10	CHAQUETAS 72% LANA,23% POL.5% VISCOSA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	57,56
61.02.02.10	TAPADOS PARA DAMA	UNID	272	FRANCIA	45,41
61.02.02.20	CHAQUETAS DE ALGODON (PR US$ 19,50/KG)	UNID	100	ESPAÑA	3,41
61.02.02.30	CHAQUETAS 100% POLIESTER	UNID	5	R.F.ALEMANIA	55,06
61.02.03.10	TRAJES SASTRE	UNID	12	FRANCIA	60,20
61.02.04.20	VESTIDOS DE ALGODON PR US$ 19.50 EL KG.	UNID	60	ESPAÑA	4,68
61.02.04.30	VESTIDOS 100% POLIESTER PR US$ 22,50 KG.	UNID	13	R.F.ALEMANIA	84,40
61.02.04.30	VESTIDOS RAYON	UNID	60	ESPAÑA	5,95
61.02.04.30	GUANTES	UNID	1104	ESTADOS UNIDO	0,35
61.02.04.90	VESTIDOS DE SEDA	UNID	7	FRANCIA	20,07
61.02.05.10	FALDAS 72% LANA,23% POL.5% VISCOSA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	38,37
61.02.05.20	FALDAS DE ALGODON PR US$ 19,50 EL KG.	UNID	300	ESPAÑA	3,38
61.02.05.20	FALDAS DE ALGODON	UNID	16	FRANCIA	20,07
61.02.05.30	FALDAS RAYON PR US$ 22,50 EL KG.	UNID	200	ESPAÑA	4,68
61.02.05.30	FALDAS 67% POL.33% VISCOSA	UNID	17	R.F.ALEMANIA	34,33
61.02.06.20	BLUSAS DE ALGODON PR US$ 19,50 EL KG.	UNID	300	ESPAÑA	3,46
61.02.06.30	BLUSAS RAYON (PR US$ 22,50/KG)	UNID	150	ESPAÑA	5,51
61.02.06.30	BLUSAS 100% POLIESTER PR US$ 22,50 EL KG	UNID	13	R.F.ALEMANIA	40,52
61.02.06.90	BLUSAS DE LANA	UNID	5	R.F.ALEMANIA	55,75
61.02.06.90	BLUSAS DE SEDA	UNID	25	ESPAÑA	10,72
61.02.89.20	CHALECO DE ALGODON (PR US$ 19,50/KG)	UNID	30	ESPAÑA	3,33
61.02.89.30	CHALECOS DE RAYON PR US$ 22,50 EL KG.	UNID	30	ESPAÑA	3,23
61.03.01.20	CAMISAS DE ALGODON	UNID	18	ESTADOS UNIDO	3,60
61.03.01.20	CAMISAS DE ALGODON	UNID	114	ARGENTINA	5,07
61.03.01.30	CAMISAS	UNID	360	ARGENTINA	9,11
61.03.01.30	CAMISAS	UNID	320	ARGENTINA	7,67
	CAMISETAS DE ALGODON (PR US$ 9/KG)	UNID			
61.04.01.00	CAMISETAS DE ALGODON (PR US$ 19,50/KG)	UNID	600	ESPAÑA	1,20
61.04.02.00	CAMISAS RAYON (PR US$ 22,50/KG)	UNID	600	ESPAÑA	1,15
61.05.00.00	PAÑUELOS DE ALGODON PR US$ 19,50 EL KG.	UNID	1100	ESPAÑA	0,15
61.05.00.00	PAÑUELOS DE BOLSILLO	UNID	600	ESPAÑA	0,31
61.06.01.02	PAÑUELOS PARA CUELLO Y CABEZA PR 22,50	UNID	1000	ESPAÑA	0,65
61.06.01.02	PAÑUELOS DE CUELLO Y CABEZA(PR US$19,5/K	UNID	3800	ESPAÑA	0,49
61.06.01.02	PAÑUELOS EN CAJAS DE UNA DOCENA	CAJA	50	ESTADOS UNIDO	6,08
61.07.00.00	CORBATAS	UNID	15	REINO UNIDO	2,40
61.09.01.00	PRENDAS INTERIORES P/DAMA PR US$ 15 KG.	UNID	344	BRASIL	3,45
61.09.01.00	SOSTENES PR 22,50 EL KG.	UNID	4327	HONG KONG	2,40

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
61.09.89.00	PRENDAS INTERIORES PARA DAMA PR US$ 15KG	UNID	10	BRASIL	7,05
61.11.01.00	GRIFAS POLYESTER CAJAS 1000 UNID.	CAJA	50	ESTADOS UNIDO	7,30
61.11.01.00	INSIGNIAS DE ALGODON PR US$ 32,40 EL KG.	UNID	49	ESTADOS UNIDO	1,00
62.01.02.02	FRAZADAS	UNID	500	ARGENTINA	3,08
62.02.01.01	JUEGO DE SABANAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	14,16
62.02.01.99	JGOS.SABANAS POLIESTER Y ALGODON	UNID	105	ESTADOS UNIDO	15,05
62.02.02.99	MANTELES SERVILLETAS PR US$ 15 EL KG.	UNID UNID	17 24	ESTADOS UNIDO	4,90 2,06
62.02.03.01	JUEGO DE TOALLAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	11,13
62.02.03.01	TOALLAS 100% ALGODON PR US$ 13 EL KG.	UNID	474	ESTADOS UNIDO	2,36
62.04.01.99	CARPAS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	14,26
62.05.99.12	PAÑOS AGUA TEX	UNID	400	ITALIA	1,83
62.05.89.99	LLAVEROS	UNID	52	ESPAÑA	12,32
62.05.89.99	ARNESCON GANCHO	UNID	368	ESTADOS UNIDO	1,98
62.05.89.99	CUBRE VOLANTES	UNID	724	ITALIA	1,43
62.05.89.99	CUERDAS PARA ATARSE EN SERF	UNID	50	ESTADOS UNIDO	2,96
64.01.89.00	CALZADO DEPORTIVO	PAR	1863	REINO UNIDO	9,77
64.02.01.00	CALZADO C/CAPELLADA DE CUERO NATURAL Y SUELA DE GOMA	PAR	800	ARGENTINA	12,46
64.02.89.99	CALZADO CON CAPELLADA DE LONA	PAR	18770	ARGENTINA	5,10
64.02.89.99	CALZADO GOMA C/CAPELLADA LONA PR 5,62	PAR	10	ARGENTINA	6,78
64.02.89.99	CALZADO CON CAPELLADA DE LONA	PAR	20	ARGENTINA	4,87
64.02.89.99	OJOTAS	PAR	10000	ARGENTINA	1,85
64.02.89.99	CALZADO GOMA C/CAPELLADA DE LONA	PAR	2000	ARGENTINA	9,11
64.02.89.99	ZAPATILLAS DE ALGODON P/HOMBRES ZAPATILLAS DE ALGODON P/DAMAS	PAR PAR	1560 1750	HONG KONG	1,57 0,70
64.02.89.99	BOTAS DE GOMA Y TELA (PR US$ 5,62/PAR	PAR	36	ESTADOS UNIDO	4,90
64.02.89.99	ZAPATILLAS P/PRIMERA INFANCIA	PAR	4103	CHILE	3,07
64.02.89.99	ZAPATILLAS PARA PRIMERA INFANCIA	PAR	4000	CHILE	3,18
64.06.00.00	RODILLERAS	PAR	16	ESTADOS UNIDO	2,76
65.05.02.00	GORROS DEPORTIVOS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	2,30
65.05.02.00	GORROS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	3,01
65.06.89.00	SOMBREROS	UNID	72	ESTADOS UNIDO	1,50
66.01.01.00	PARAGUAS	UNID	768	PANAMA	1,63
66.01.01.00	SOMBRILLAS	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	5,86
66.01.01.00	SOMBRILLAS	UNID	20	REINO UNIDO	6,75
66.01.89.00	CORTINAS PARASOL	UNID	144	ITALIA	5,87
67.02.89.00	FLORES	UNID	330	FRANCIA	4,07
68.04.01.00	MUELAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	13,97
68.04.03.00	MUELAS 300X3,5X22 MUELAS 230X7X22 MUELAS VARIAS	UNID UNID UNID	200 100 4500	ESPAÑA	1,93 1,47 0,95
68.04.89.00	HERRAMIENTA RECTIFICADORA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	1.056,90
68.04.89.00	PIEDRAS DE AFILAR	UNID	700	CHINA	0,53
68.04.89.00	PIEDRAS DE PULIR	KG.	28	ARGENTINA	35,63
68.04.89.00	PIEDRAS ESMERIL P/MAQ.REBAJADORA D CUERO	UNID	550	JAPON	7,37
68.04.89.00	FRESAS DIAMANTADAS	UNID	6	ITALIA	439,00
68.04.89.00	DISCOS DIAMANTADOS	UNID	20	ITALIA	1.383,80
68.04.89.00	RUEDAS ESMERIL	UNID	72	ARGENTINA	22,38
68.06.01.99	LIMAS PARA MANICURA	UNID	2880	ESTADOS UNIDO	0,44
68.06.01.99	PAPEL ESMERIL	UNID	500	SUIZA	0,36
68.06.03.99	ESPONJA LAMINADA	UNID	9600	BRASIL	0,06
68.06.89.99	ABRASIVOS PARA ODONTOLOGIA	KG.	1	R.F.ALEMANIA	519,30
68.11.01.00	BALDOSAS	UNID	46	ARGENTINA	23,54

30

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
68.13.02.05	PLACAS FILTRANTES	UNID	1000	ARGENTINA	0,79
68.13.03.99	CINTA DE AMIANTO	KG.	666	REINO UNIDO	8,57
68.13.04.01	JUNTA TAPA	UNID	5	ARGENTINA	0,33
68.13.04.01	JUNTAS MULTIPLE DE ESCAPE P/AUTOMOTORES	UNID	210	BRASIL	1,05
68.13.04.99	EMPAQUETADURA DE AMIANTO	KG.	80	REINO UNIDO	22,07
68.13.04.99	EMPAQUETADURAS	UNID	70	ESTADOS UNIDO	150,58
	ESPEJO	UNID			
68.14.01.99	ZAPATA CINTA DE FRENO	UNID	69	R.F.ALEMANIA	72,81
68.14.01.99	CINTA DE FRENO P/DINAMOMETRO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	215,82
68.14.01.99	DISCOS DE FRICCION	UNID	14	ITALIA	47,94
68.14.02.00	PASTILLAS DE FRENO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	140	R.F.ALEMANIA	14,73
68.16.01.99	ANILLOS DE CARBON	UNID	20	REINO UNIDO	83,28
68.16.01.99	REPUESTOS PARA MAQ.TEXTIL	UNID	10	ITALIA	14,58
69.02.89.00	BLOCK DE PARED REFRACTARIO P/HORNO DE FUNDICION	UNID	50	BRASIL	154,71
69.03.89.99	VALVULAS REFRACTARIAS	UNID	314	BRASIL	10,21
69.03.89.99	VALVULAS REFRACTARIAS	UNID	200	BRASIL	6,07
69.03.89.99	BANDEJAS	UNID	4	ARGENTINA	950,70
69.03.89.99	RODILLOS CERAMICOS	UNID	50	ITALIA	27,10
69.08.01.00	CERAMICA REVESTIMIENTO	KG.	640	ITALIA	6,63
69.09.89.01	PLANCHA DE PORCELANA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	14,30
69.09.89.05	GUIA HILOS PARA TEXTURIZADORA	UNID	30	R.F.ALEMANIA	7,53
69.09.89.05	GUIA HILOS P/TEXTURIZADORA	UNID	60	R.F.ALEMANIA	10,29
69.09.89.05	BOLAS DE PORCELANA P/MOLINOS DE PINTURAS	KG.	1000	ARGENTINA	1,32
69.09.89.05	GUIA HILOS CERAMICA	UNID	30	R.F.ALEMANIA	10,71
69.09.89.05	PISTONES	UNID	35	ITALIA	15,88
69.09.89.05	AT ANILLOS CILINDRICOS DE ESTEATITA	KG.	5100	ITALIA	9,46
69.10.00.00	INODOROS	UNID	10	ARGENTINA	39,01
	DEPOSITO DE APOYAR	UNID	10		38,27
	OTROS ARTEFACTOS SANITARIOS	UNID	2072		12,71
69.11.89.00	BOLS,CUCHARA,PALITA	UNID	8	REINO UNIDO	18,64
69.12.01.90	TETERAS	UNID	396	CHILE	1,56
69.12.01.90	SERVILLETERO CERAMICA	UNID	6	FRANCIA	10,00
	JABONERA	UNID	1		16,13
69.12.02.10	JABONERA C/AGARRADERA	UNID	220	ARGENTINA	2,17
	JABONERA C/AGARRADERA 15X15	UNID	40		1,98
	OTROS ACCESORIOS P/BAÑO	UNID	3036		1,18
69.12.89.00	TARRO CERAMICO	UNID	4	ARGENTINA	6,99
69.13.02.00	ART.CERAMICOS PARA ADORNO	UNID	40	ITALIA	21,51
69.13.02.00	PORCELANA DE ADORNO	UNID	882	JAPON	6,93
69.13.02.00	CENICEROS	UNID	1125	CHILE	1,41
69.13.02.00	FLORERO	UNID	1	FRANCIA	28,10
69.13.89.00	ADORNOS DE CERAMICA	UNID	47	ARGENTINA	6,35
70.03.89.00	TUBOS DE VIDRIO NEUTRO	KG.	5164	BRASIL	1,28
70.05.01.00	VIDRIO ESTIRADO INCOLORO 3 MMS.	MT2	5850	BRASIL	2,29
70.06.01.02	CRISTAL FLOAT INCOLORO 10 MMS. (PR US$ 0,40/KG)	MT2	900	ARGENTINA	12,60
70.06.01.99	CRISTAL FLOAT INCOLORO 4 MMS. (PR US$ 0,40/KG)	MT2	2250	ARGENTINA	4,99
70.06.01.99	CRISTAL FLOAT INCOLORO 5 MMS.	MT2	1589	BRASIL	4,07
70.08.01.01	VENTANA A MANIVELA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	43,96
70.08.01.01	PARABRISAS	UNID	11	ARGENTINA	47,90
70.08.01.01	VIDRIO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	85,39
70.08.01.01	VIDRIOS DE PUERTA	UNID	105	BRASIL	7,14
70.08.01.02	PARABRISAS	UNID	6	FRANCIA	64,40

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
70.08.01.02	PARABRISA LAMINADO	UNID	1	BRASIL	204.96
70.09.94.01	VIDRIO CRISTALES 10 MMS.	M12	89	ARGENTINA	33.96
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES	UNID	20	FRANCIA	17.42
70.09.31.02	ESPEJO EXTERIOR	UNID	15	ARGENTINA	12.39
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES	UNID	1515	ITALIA	0.73
70.09.89.01	ESPEJOS PARA BANOS	UNID	83	ARGENTINA	31.98
70.09.89.99	ESPEJOS	UNID	6024	ARGENTINA	0.87
70.09.99.97	ESPEJOS	M12	2004	ARGENTINA	7.69
70.09.89.99	ESPEJO P/IMPRESORA DE MICROFILM	UNID	1	ESTADOS UNIDO	42.12
70.10.01.00	FRASCOS	UNID	5	FRANCIA	18.09
70.10.91.00	ENVASES	UNID	6000	ARGENTINA	0.09
70.11.01.99	TUBOS DE VIDRIO P/LAMPARAS FLUORESCENTES	KG.	14800	BRASIL	0.92
70.13.01.00	ADORNOS DE VIDRIO	UNID	200	ISRAEL	11.24
70.13.01.00	ADORNOS	UNID	552	ARGENTINA	1.90
70.13.01.00	ADORNOS DE CRISTAL	UNID	60	REINO UNIDO	7.47
70.13.01.00	FLORERO	UNID	9	REINO UNIDO	9.41
70.13.01.00	ADORNOS DE VIDRIO	UNID	655	BRASIL	10.28
70.13.01.00	FLOREROS	UNID	20	FRANCIA	24.14
70.13.01.00	RECIPIENTE DE VIDRIO C/DECORACIONES	UNID	10	JAPON	2.59
70.13.02.19	VAJILLA TEMPLADA	UNID	888	DINAMARCA	4.06
70.13.02.90	VASOS DE VIDRIO	UNID	2400	R.F.ALEMANIA	0.36
70.13.02.90	VASOS DE VIDRIO	UNID	2400	R.F.ALEMANIA	0.37
70.13.02.90	COPAS DE VIDRIO	UNID	7344	R.F.ALEMANIA	0.83
70.13.02.90	COPAS DE VIDRIO	UNID	2784	R.F.ALEMANIA	0.67
70.13.02.90	ENSALADERA VENECIA	UNID	798	ARGENTINA	1.06
	FUENTE OVAL	UNID	2016		1.05
	OTROS OBJETOS DE VIDRIO	UNID	414336		0.31
70.13.02.90	JARRAS	UNID	100	REINO UNIDO	6.05
70.13.02.90	TAZA TE MAS PLATO	UNID	2400	ARGENTINA	0.45
	PLATOS	UNID	14400		0.24
	OTROS OBJETOS DE VIDRIO	UNID	7200		0.21
70.13.02.90	BOLS PARA ENSALADA	UNID	8	REINO UNIDO	12.25
70.13.02.90	ARTICULOS DE VIDRIO P/MESA Y COCINA	UNID	5184	R.F.ALEMANIA	0.64
70.13.04.00	CENICEROS DE VIDRIO	UNID	72	BRASIL	1.20
70.13.06.00	JUEGOS DE TOCADOR	UNID	230	ARGENTINA	5.01
70.13.06.00	PERFUMERO	UNID	2	FRANCIA	10.00
	POLVERA	UNID	2		17.00
	ARTICULOS VARIOS	UNID	17		2.51
70.14.05.00	VIDRIO FAROL DELANTERO	UNID	60	TAIWAN	3.76
70.14.05.00	CRISTAL DE FARO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	25.71
70.14.05.00	VIDRIO FARO	UNID	40	BRASIL	5.46
70.14.89.00	TULIPAS	UNID	27	ARGENTINA	1.03
70.14.89.00	VIDRIOS	UNID	90	FRANCIA	0.26
70.14.89.00	LAMPARAS DE VIDRIO	UNID	23	BRASIL	34.02
70.14.89.00	DIFUSORES	UNID	7	ITALIA	10.14
70.14.89.00	VIDRIOS DE BOROSILICATO	UNID	732	ARGENTINA	2.14
70.15.01.00	CRISTALES PARA RELOJES	UNID	218	PANAMA	1.86
70.15.01.00	CRISTALES PARA RELOJES	UNID	45	PANAMA	0.57
70.17.89.01	CUBETAS RECTANGULARES DE VIDRIO PROFUNDIDAD DE CAPA 40 MMS.	UNID	20	REINO UNIDO	18.25
	CUBETAS RECTANGULARES DE VIDRIO PROFUNDIDAD DE CAPA 25 MMS.	UNID	10		16.13
	ARTICULOS DE VIDRIO (VARIOS)	UNID	15		8.16
70.17.89.01	CRISTALERIA P/LABORATORIO	UNID	61	ESTADOS UNIDO	6.52
70.17.89.01	CRISTALERIA DE LAB.	UNID	43	ARGENTINA	5.79
70.17.89.01	SACAROMETROS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	141.63
	VENTANA ADICIONAL	UNID	1		101.36
	CRISTALERIA ESPECIAL P/LAB.VARIAS	UNID	3		50.56

3

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
70.18.02.00	CRISTALES EN BRUTO P/ANTEOJERIA MEDICA	PAR	2992	BRASIL	1,50
70.18.02.00	FLINT P/LENTES DE ANTEOJERIA MEDICA	PAR	3384	ESTADOS UNIDO	0,59
70.18.02.00	CRISTALES EN BRUTO P/ANTEOJERIA MEDICA	PAR	745	ESTADOS UNIDO	4,51
70.19.01.04	PIEDRAS DE ESTRAS EN CJAS.DE 144 UNID.	UNID	15840	CHECOSLOVAQUI	0,01
70.19.03.00	MICROESFERAS DE VIDRIO	KG.	3000	BRASIL	0,60
70.19.89.99	GALONES DE STRASS	MTL	40	CHECOSLOVAQUI	1,19
70.20.02.10	ROLLOS DE FIBRA	MT2	20	ESTADOS UNIDO	31,35
70.20.02.10	FIBRAS DE VIDRIO	MT2	40	ESTADOS UNIDO	3,15
70.20.02.90	TEFLON	MT2	600	REINO UNIDO	20,08
70.20.02.99	CINTAS DE FIBRA DE VIDRIO ADHESIVA CINTA DE EMPAQUE	UNID UNID	96 288	ESTADOS UNIDO	1,69 1,56
70.20.02.90	CINTA ADHESIVA TRANSFERIBLE	MT2	7	ESTADOS UNIDO	83,86
70.21.01.01	CODO DE VIDRIO	UNID	60	SUECIA	14,44
70.21.01.01	ESFERAS DE VIDRIO	KG.	400	R.F.ALEMANIA	4,98
71.05.03.01	ALAMBRE DE PLATA	KG.	40	CHILE	105,13
71.13.00.00	ARTESANIAS EN PLATA	UNID	124	PERU	1,44
71.13.00.00	ARTICULOS DE ADORNO CHAPADOS EN PLATA	UNID	492	ITALIA	5,14
71.16.89.01	PULSERA PARA RELOJES	UNID	55	PANAMA	9,99
71.16.89.01	PULSERA PARA RELOJES	UNID	40	FRANCIA	1,59
71.16.89.99	PULSERAS DE METAL EN CJAS.DE 12 UND.	CAJA	510	PANAMA	1,84
71.16.89.99	BISUTERIA	KG.	200	ESPAÑA	13,28
71.16.89.99	BISUTERIA DE FANTASIA COLLARES LAS DEMAS BISUTERIAS	UNID UNID UNID	72 144 132	CHECOSLOVAQUI	0,61 0,61 0,61
71.16.89.99	ELEMENTOS BISUTERIA	UNID	627	ESTADOS UNIDO	1,04
71.16.89.99	BISUTERIA DE FANTASIA	UNID	174	FRANCIA	0,78
71.16.89.99	PENDIENTES DE FANTASIA	UNID	126	ESTADOS UNIDO	4,31
71.16.89.99	BIJOUTERIE	KG.	63	ARGENTINA	18,41
73.02.01.00	FERROMANGANESO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	1,33
73.02.02.00	FERROSILICIO	KG.	17500	BRASIL	0,64
73.02.02.00	AT FERROSILICIO	KG.	2500	BRASIL	0,93
73.02.89.00	FERROCROMO ALTO CARBONO	KG.	3425	REINO UNIDO	1,82
73.02.89.00	FERRO CROMO	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	2,28
73.10.01.00	ALAMBRON	KG.	150000	ARGENTINA	0,35
73.10.01.00	ALAMBRON PR US$ 300 LA TON.	KG.	100000	ARGENTINA	0,38
73.10.01.00	ALAMBRON PR US4S 330 LA TON.	KG.	30000	ARGENTINA	0,35
73.10.01.00	ALAMBRON BULONERO PR US$ 330 LA TON.	KG.	13356	BRASIL	0,38
73.10.01.00	ALAMBRON BULONERO 12 MMS.	KG.	7762	BRASIL	0,38
73.10.03.19	BARRAS MACIZAS	KG.	4513	BRASIL	0,54
73.11.02.10	PERFILES DE HIERRO UPN, IPN	KG.	120000	POLONIA	0,38
73.11.03.92	PERFILES DE HIERRO T	KG.	20000	ARGENTINA	0,36
73.12.01.90	AT FLEJES DE ACERO MED.19 X 1.12	KG.	18000	R.F.ALEMANIA	1,31
73.13.01.00	CHAPAS DE ACERO DE MAS DE 4,75 MMS.ESP.	KG.	610	BRASIL	0,47
73.13.02.00	CHAPA ACERO LAMINADA EN CALIENTE ESP.3MM	KG.	26000	BRASIL	0,56
73.13.02.00	CHAPAS DE HIERRO	KG.	60000	BRASIL	0,53
73.13.02.00	CHAPA DE HIERRO	KG.	55000	BRASIL	0,53
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO DE MENOS DE 3 MMS.	KG.	150000	ARGENTINA	0,58
73.13.03.00 73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO DE 2 MMS. CHAPAS DE HIERRO O ACERO	KG. KG.	100000 250000	ARGENTINA ARGENTINA	0,55 0,55
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO DE MENOS DE 3 MMS.	KG.	30000	ARGENTINA	0,56
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO	KG.	7000	BRASIL	0,58
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO	KG.	49376	ARGENTINA	0,62
73.13.04.90	HOJALATA	KG.	17860	BRASIL	0,44

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.13.04.90	HOJALATA	KG.	9140	BRASIL	0,44
73.13.04.90	HOJALATA	KG.	36600	BRASIL	0,44
73.13.04.90	HOJALATA DE MAS DE 41 KGS.	KG.	19020	BRASIL	0,60
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA	KG.	41000	ESTADOS UNIDO	0,60
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA TEMPLE 3 Y 4 ESP. 028 COATING. 025 Y MEJOR MED.818X714 MMS	KG.	15430	BRASIL	0,62
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA TEMPLE 3 Y 4 COATING 025 Y MEJOR ESP.025 MED.800X794 MMS	KG.	4220	BRASIL	0,62
73.13.04.90	HOJALATA	KG.	32425	BRASIL	0,43
73.14.89.20	ROLLOS DE ALAMBRE	UNID	240	ESTADOS UNIDO	9,51
73.14.89.20	ALAMBRE DE ACERO 3.10 MMS.P/FAB.DE LANA DE ACERO	KG.	31966	ARGENTINA	0,55
73.15.07.00	FERMACHIN DE ACERO FINO AL CARBONO	KG.	50000	ARGENTINA	0,37
73.15.07.00	FERMACHIN DE ACERO FINO AL CARBONO	KG.	50000	ARGENTINA	0,37
73.15.10.90	BARRAS	KG.	4025	BRASIL	0,67
73.15.10.90	PLANCHUELAS	KG.	122500	BRASIL	0,54
73.15.18.11	CHAPA DE ACERO INOXIDABLE	UNID	1	ESPAÑA	2.786,16
73.15.20.11	CHAPA DE ACERO	UNID	1	ESPAÑA	3.468,78
73.15.20.11	CHAPA DE ACERO INOX.	KG.	3380	BRASIL	2,97
73.15.20.11	CHAPAS INOXIDABLES DE MENOS DE 3 MMS.	KG.	2577	BRASIL	3,76
73.15.20.91	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	12180	FRANCIA	2,14
73.15.45.10	ALAMBRE PARA TALONES	KG.	25000	BRASIL	1,16
73.15.45.21	ALAMBRE DE ACERO	KG.	300	BRASIL	13,47
73.15.45.21	ALAMBRE DE ACERO INOX.	KG.	235	FRANCIA	6,70
73.15.45.29	ALAMBRE 040 MMS.	KG.	25	FRANCIA	10,00
	ALAMBRE 050 MMS.	KG.	30		9,26
	VARIOS ALAMBRES	KG.	315		8,32
73.17.01.00	TUBOS DE HIERRO FUNDIDO	KG.	4656	BRASIL	0,65
73.18.02.01	TUBOS DE ACERO SIN COSTURA 73 CM.DE DIAM	KG.	3615	ARGENTINA	0,92
73.18.02.01	SERPENTIN	UNID	3	ITALIA	284,50
73.18.02.99	TUBOS	KG.	4323	BRASIL	0,92
73.20.89.00	ACOPLE TUERCA	UNID	2	JAPON	3,99
73.20.89.00	ACCESORIOS DE TUBERIA (CODO RADIO LARGO NO.2069)	UNID	5	ARGENTINA	50,28
	ACC.DE TUBERIA (CODO RADIO LARGO NO.2061	UNID	10		25,99
	OTROS ACCESORIOS DE TUBERIA	UNID	2288		1,37
73.21.89.00	TORRES	UNID	56	BRASIL	1.770,40
	VIGAS	UNID	44		687,24
73.21.89.00	ESTRUCTURA CON PISCINA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	77,08
73.22.89.00	DEPOSITO DE COMBUSTIBLE USADO	UNID	1	BRASIL	3.500,00
73.24.01.00	CILINDRO DE ACERO SIN COSTURA P/OXIGENO	UNID	70	ARGENTINA	87,29
73.24.89.01	BIOSTATO	UNID	11	ARGENTINA	416,36
73.24.89.99	TANQUES DE AIRE USADOS	UNID	2	PAISES BAJOS	13,64
73.24.89.99	GARRAFA DE 3 KGS.	UNID	1	ARGENTINA	3,00
73.24.89.99	RESERVORIOS	UNID	2	ARGENTINA	95,46
73.25.01.00	TELA CORD	KG.	5000	BRASIL	3,60
73.25.01.00	TELA CORD	KG.	3000	BRASIL	3,77
73.25.89.00	CABLE DE ACERO	MTL	1200	BRASIL	0,62
73.25.89.00	ESLINGAS	UNID	2	ARGENTINA	190,00
73.27.01.10	BANDA TRANSPORTADORA P/MAQ.DE HAMBURGUESAS	UNID	1	PAISES BAJOS	88,85
73.29.01.01	CADENAS DE ESLABONES ARTICULADOS	UNID	1	ARGENTINA	2.644,89
73.29.01.01	CADENA DE RODILLOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	21,29
73.29.01.01	CADENAS	UNID	3000	YUGOSLAVIA	1,92
73.29.01.01	CADENAS	UNID	10000	CHECOSLOVAQUI	0,96
73.29.01.01	CADENA DISTRIBUCION	UNID	100	ITALIA	2,95

Z NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
73.29.01.99	CADENAS P/MAQ.PICADORA DE CIGARROS	KG.	15	R.F.ALEMANIA	13,43
73.29.90.01	UNION DE CADENA	UNID	5	R.F.ALEMANIA	4,07
73.31.59.49	GRAPAS	CAJA	30	ITALIA	2,26
73.32.02.05	TORNILLOS	UNID	38	R.F.ALEMANIA	3,60
73.32.02.11	TORNILLOS REGULACION DE CUÑAS P/TORNO	UNID	4	ARGENTINA	8,00
73.32.02.99	TORNILLOS P/PEINADORAS TEXTILES	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,08
73.32.02.99	PERNOS P/ENGANCHES	UNID	42	BRASIL	1,86
73.32.02.99	TORNILLOS P/REFRIGERADORES CAJAS DE 1000 UNID.	UNID	140	ESTADOS UNIDO	34,41
73.32.02.99	PERNOS PARA AUTOMOTORES	UNID	106	ARGENTINA	0,96
73.32.02.99	TORNILLOS ESPECIALES PARA AUTOMOTORES	UNID	150	R.F.ALEMANIA	2,10
73.32.02.99	TUERCAS Y TORNILLOS	UNID	3	BRASIL	89,37
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	12,43
73.32.02.99	TUERCA P/ESCURRIDORA DE CUEROS	UNID	1	ITALIA	4,15
73.32.02.99	TORNILLO REG.CARBURADOR	UNID	33	JAPON	1,43
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	40	BRASIL	7,36
73.32.02.99	TUERCAS HEXAGONALES	UNID	80	ESTADOS UNIDO	0,05
73.32.02.99	ARANDELA LEVA FRENO	UNID	502	TAIWAN	0,12
73.32.02.99	ESPARRAGO P/AUTOMOTORES	UNID	350	ITALIA	3,40
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	118	ARGENTINA	1,95
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	25	ESTADOS UNIDO	0,83
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	2	ARGENTINA	4,32
73.32.02.99	COPA DE ASPIRACION P/MAQ.DE HAMBURGUESAS	UNID	30	PAISES BAJOS	3,13
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	3,13
73.32.02.99	PERNOS	UNID	300	SUIZA	0,06
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	55	FRANCIA	0,40
73.32.02.99	TORNILLOS Y TUERCAS P/MOTOSIERRAS	UNID	770	BRASIL	0,33
73.32.02.99	CABEZA	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,02
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	0,42
73.32.02.99	ESPULSA VIRUTA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	56,48
73.32.02.99	EJE TORNILLO P/TORNO	UNID	8	ARGENTINA	80,47
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	32	ITALIA	1,61
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	35	BRASIL	3,84
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	2000	TAIWAN	0,13
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	27500	TAIWAN	0,01
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	4	JAPON	0,27
73.32.02.99	PERNOS PARA AUTOMOTORES	UNID	10	ARGENTINA	0,39
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	38564	BRASIL	0,08
73.32.02.99	PERNO DE DIENTE	UNID	40	BRASIL	3,53
73.32.02.99	TORNILLO CILINDRICO	UNID	8	R.F.ALEMANIA	0,16
73.32.02.99	TORNILLO	UNID	40	R.F.ALEMANIA	0,02
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	169	R.F.ALEMANIA	7,61
73.32.02.99	TUERCAS DE CAJA DE CAMBIOS	UNID	40	R.F.ALEMANIA	3,03
73.32.03.99	REMACHES	UNID	6	BRASIL	0,27
73.32.03.99	REMACHE DE MACHO	UNID	600	R.F.ALEMANIA	0,23
73.32.03.99	REMACHES	UNID	200	BRASIL	0,02
73.32.04.01	SEGUROS DE PISTON	UNID	80	R.F.ALEMANIA	0,55
73.32.04.01	SEGUROS	UNID	314	BRASIL	0,15
73.32.04.01	SEGURO VALVULA	UNID	8	JAPON	0,71
73.32.04.01	ANILLOS DE SEGURIDAD CJAS.DE 1000 UNID.	CAJA	113	ARGENTINA	14,50
73.32.04.01	SEGURO DE PLATO	UNID	90	TAIWAN	0,17
73.32.04.01	SEGUROS PARA AUTOMOTORES	UNID	30	BRASIL	2,70

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
73.32.04.01	CHAVETAS	UNID	12	ITALIA	0,99
73.32.04.01	CHAVETAS	UNID	1000	TAIWAN	0,05
73.32.04.01	CHAVETAS P/TELAR	UNID	12	SUIZA	4,33
73.32.04.01	GRAMPAS	UNID	80	ARGENTINA	0,20
73.32.04.01	SEGURO DE DIENTE	UNID	40	BRASIL	2,90
73.32.04.01	SEGUROS DE PISTON	UNID	1380	BRASIL	0,07
73.32.04.01	SEGUROS CAJA DE CAMBIOS	UNID	60	R.F.ALEMANIA	0,77
73.32.04.99	SEGURO RECAMBIO CILINDRO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	0,20
73.32.04.99	CHAVETAS	UNID	180	JAPON	0,05
73.32.05.07	ARANDELAS DE ACERO P/MAQ.DE OB.VIALES	UNID	56	ESTADOS UNIDO	0,68
73.32.05.07	ARANDELAS DE SEGJRIDAD CJAS.1000 UNID.	CAJA	127	ARGENTINA	13,60
73.32.05.07	ARANDELA TOPE LLAVE	UNID	47	TAIWAN	0,09
73.32.05.07	ARANDELA	UNID	20	ITALIA	11,56
73.32.05.07	ARANDELA ASIENTO TURBINA P/OMNIBUS	UNID	28	REINO UNIDO	41,17
73.32.05.07	ARANDELAS PARA AUTOMOTORES	UNID	30	BRASIL	1,51
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	2	ARGENTINA	5,40
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	200	BRASIL	0,96
73.32.05.07	ARANDELA	UNID	1	REINO UNIDO	49,91
73.32.05.07	ARANDELA	UNID	30	ESTADOS UNIDO	0,23
73.32.05.07	RESORTE	UNID	12	R.F.ALEMANIA	3,39
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	1	PAISES BAJOS	0,50
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	8	BRASIL	0,75
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	1500	TAIWAN	0,12
73.32.05.07	ARANDELA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	0,73
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	5720	BRASIL	0,15
73.32.05.07	ARANDELA	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,02
73.33.01.99	AGUJAS PARA COSER A MANO	UNID	163200	CHECOSLOVAQUI	0,03
73.34.01.99	ALFILERES DE GANCHO	DOC	115200	CHINA	0,03
73.35.03.00	ELASTICOS DE SUSPENCION JSADOS	UNID	4	PAISES BAJOS	13,50
73.35.04.00	RESORTE	UNID	1	BRASIL	2,30
73.35.04.00	RESORTES	UNID	80	BRASIL	0,28
73.35.04.00	RESORTE DE BOMBA HIDRAULICA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	0,50
73.35.04.00	RESORTE PATIN FRENO	UNID	32	TAIWAN	0,31
73.35.04.00	RESORTE PARA AUTOMOTORES	UNID	150	ITALIA	0,47
73.35.04.00	RESORTE	UNID	39	ARGENTINA	0,56
73.35.04.00	RESORTES	UNID	240	ESTADOS UNIDO	0,66
73.35.04.00	RESORTE	UNID	350	BRASIL	1,17
73.35.04.00	RESORTES	UNID	2	BRASIL	0,49
73.35.04.00	RESORTE	UNID	60	BRASIL	0,18
73.35.04.00	RESORTES PARA AUTOMOTORES	UNID	10	ARGENTINA	0,09
73.35.04.00	RESORTE	UNID	6	ESTADOS UNIDO	9,72
73.35.05.00	RESORTES PARA MAQUINAS ORDEÑADORAS	UNID	23	SUECIA	0,39
73.35.05.00	RESORTE	UNID	50	BRASIL	0,12
73.35.05.00	RESORTES DE PRESION P/MAQ.DE HAMBURGUESA	UNID	4	PAISES BAJOS	1,30
73.35.05.00	RESORTE TENSOR	UNID	6	SUIZA	0,58
73.35.05.00	RESORTES P/MAQ.IND.	UNID	4	REINO UNIDO	2,06
73.35.05.00	RESORTE DE TRACCION	UNID	7	R.F.ALEMANIA	8,43
73.35.05.00	MUELLE	UNID	1	PAISES BAJOS	27,66
73.35.05.00	RESORTE	UNID	4	R.F.ALEMANIA	12,92
73.35.05.00	MUELLE P/TELAR	UNID	8	SUIZA	20,51
73.35.05.00	RESORTES	UNID	48	R.F.ALEMANIA	1,03

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
73.35.89.01	RESORTE CHAPA	UNID	12	PAISES BAJOS	0,29
73.35.89.01	RESORTE RADIO GRABADOR	UNID	10	PAISES BAJOS	0,51
73.35.89.99	AT RESORTES	UNID	4000	ARGENTINA	0,02
73.35.89.99	REP.VARIOS P/CENTRALES TELEF.MANUALES	KG.	500	ESPAÑA	51,30
73.35.89.99	RESORTE ARRANCUE	UNID	15	JAPON	0,46
73.35.89.99	RESORTES DE MICROFILMACION	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,42
73.35.89.99	RESORTES	UNID	1	ARGENTINA	48,82
73.35.89.99	MUELLE DE VALVULA	UNID	12	PAISES BAJOS	4,45
73.35.89.99	RESORTE PARA DINAMOMETRO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	3,01
73.36.89.10	COCINAS SUPER GAS DOS HORNALLAS	UNID	66	CHILE	43,93
73.36.89.10	COCINA USADA PR U$S 44 LA UNID.	UNID	1	ARGENTINA	70,00
73.36.89.90	QUEMADORES A SUPER GAS	UNID	8	BRASIL	35,56
73.37.01.00	CALDERAS	UNID	1	BRASIL	3.995,00
73.38.01.19	DESTAPADORES DE MESA	UNID	120	TAIWAN	2,55
73.38.01.19	ARTICULOS DE USO DOMESTICO	UNID	2435	CHILE	1,86
73.38.01.20	BANDEJAS DE MOZO	UNID	120	REINO UNIDO	0,81
73.38.01.20	DULCERAS	UNID	1380	REINO UNIDO	7,02
73.38.01.90	BANDEJAS PARA SERVIR	UNID	64	BRASIL	6,56
73.38.02.90	BOTIQUINES DE ACERO INOX.	UNID	110	ARGENTINA	28,50
73.40.89.02	ANILLOS P/INTEGRAR AL CUERPO DE PISTONES EN SU FABRICACION	UNID	1300	ARGENTINA	2,85
73.40.89.13	ESFERAS	UNID	1	BRASIL	0,62
73.40.89.13	MUNICIONES	UNID	616	BRASIL	0,10
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	31,20
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	5150	ITALIA	0,35
73.40.89.23	TUERCA FIJACION MANGUERA	UNID	2	JAPON	7,25
73.40.89.23	DESLIZADOR ABRAZADERAS	UNID UNID	10 10	BRASIL	0,39 0,12
73.40.89.23	BASE ABRAZADERA	UNID	15	TAIWAN	0,38
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	2500	ITALIA	0,22
73.40.89.23	AT ABRAZADERAS	UNID	29600	ESPAÑA	0,13
73.40.89.23	CONECTOR DE MANGUERA	UNID	20	FRANCIA	0,41
73.40.89.23	ABRAZADERAS REF.ACU5166 P/OMNIBUS ABRAZADERAS SILENCIADOR P/OMNIBUS OTRAS ABRAZADERAS PARA OMNIBUS	UNID UNID UNID	10 5 434	REINO UNIDO	7,52 5,35 0,36
73.40.89.23	ABRAZADERA	UNID	30	ESTADOS UNIDO	0,31
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	11	BRASIL	4,44
73.40.89.23	AT ABRAZADERAS	UNID	2000	ARGENTINA	0,33
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	1100	BRASIL	0,03
73.40.89.31	TRAMPAS PARA RATAS	UNID	3000	TAIWAN	0,36
73.40.89.53	LLAVEROS	UNID	1000	REINO UNIDO	0,33
73.40.89.89	REGLA METALICA P/MAQ.CORTADORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	999,87
73.40.89.99	BARRA REMOLQUE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	27,26
73.40.89.99	ESCALERA STANDAR	UNID	77	ESPAÑA	15,62
73.40.89.99	ACOPLES EN HIERRO O ACERO P/UNION DE MANGUERAS	UNID	3929	ESTADOS UNIDO	0,33
73.40.89.99	ESCALERAS METALICAS	UNID	110	BRASIL	8,09
73.40.89.99	ESPINAS ELASTICAS DE SEGURIDAD CJA.1000	CAJA	150	ARGENTINA	0,96
73.40.89.99	PARTE DE APTO.MEDICO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	15,00
73.40.89.99	PLACA ESPECIAL P/INSTRUMETAL MEDICO	UNID	60	ESTADOS UNIDO	10,00
73.40.89.99	PERCHAS DE METAL	UNID	120000	ESTADOS UNIDO	0,11
73.40.89.99	PARRILLAS Y BANDEJAS	UNID	30	FRANCIA	15,12
73.40.89.99	SOPORTES	UNID	1210	FRANCIA	0,31
73.40.89.99	CARTELES PUBLICITARIOS	UNID	41	ESTADOS UNIDO	4,39

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
73.40.89.99	AT RESORTES CILINDRICOS CONICOS DE ACERO INOXIDABLE	UNID	4600	ITALIA	0,21
73.40.89.99	EXHIBIDORES	UNID	20	ARGENTINA	0,79
73.40.89.99	BEBEDEROS DE HIERRO ESMALTADO P/GANADO USADOS AÑO 1979	UNID	6	R.F.ALEMANIA	5,52
73.40.89.99	CAPSULAS	UNID	7	ARGENTINA	3,32
74.03.01.90	ALAMBRE DE COBRE ELECTROLITICO	KG.	10000	CHILE	3,22
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE NO ALEADO DE 6,5MM DIAM.	KG.	20000	CHILE	3,23
74.03.01.90	ALAMBRE DE COBRE	KG.	15000	CHILE	3,27
74.03.01.90	COBRE	KG.	80000	CHILE	3,75
74.03.01.90	ALAMBRE DE COBRE	KG.	25000	CHILE	3,69
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE	KG.	26000	CHILE	3,14
74.07.89.00	TUBOS DE COBRE	KG.	3000	BRASIL	4,37
74.08.01.00	NIPLE CAÑO GASOIL	UNID	2	BRASIL	4,38
74.08.02.00	TUBO DE BRONCE	UNID	3	SUIZA	3,42
74.08.89.10	BALONA DE CAÑO	UNID	2	BRASIL	0,55
74.08.89.20	CONEXION CAÑO AIRE	UNID	12	BRASIL	2,08
74.15.02.10	JUEGO DE REMACHES	UNID	16	ITALIA	8,38
74.18.01.99	SARTENES DE COBRE	UNID	4	ARGENTINA	18,04
74.18.02.99	JUEGO DE CAFE CINCELADO 6 PIEZAS	UNID	1	ARGENTINA	72,67
	DULCERA METAL PLATEADO	UNID	1		72,67
	MANTEQUERAS SACARINERAS Y VARIOS	UNID	83		7,92
74.18.02.99	CHOCOLATERA	UNID	3	ARGENTINA	9,09
74.18.02.99	MEZCLADOR DE COCKTAIL	UNID	3	REINO UNIDO	60,00
	MEDIDAS DE WHISKY	UNID	12		6,25
	ARTS.VARIOS	UNID	60		4,21
74.18.03.99	CENICEROS	UNID	72	TAIWAN	3,14
74.18.03.99	CIGARRERA	UNID	2	ARGENTINA	58,13
74.18.03.99	ART.DE ADORNO EN BRONCE C/BASE	UNID	38	BRASIL	16,17
74.18.04.99	AFEITADORAS METAL PLATEADA	UNID	12	ARGENTINA	4,67
	BROCHAS	UNID	1		10,90
	BASE SOPORTE DE BROCHA Y AFEITADORA	UNID	2		25,95
74.19.02.01	JUNTAS TAPAS CILINDRO P/TRACTORES	UNID	70	REINO UNIDO	2,06
75.02.01.00	ALAMBRE DE NIQUEL 050 Y 065 MMS.	KG.	47	FRANCIA	25,97
75.06.89.99	MECHERO	UNID	1	ARGENTINA	8,95
76.01.02.00	BARROTES DE ALUMINIO	KG.	679	ARGENTINA	2,27
76.02.01.01	ALAMBRON DE ALUMINIO	KG.	45000	BRASIL	2,14
76.02.01.01	ALAMBRON ALUMINIO	KG.	30000	BRASIL	2,20
76.03.00.00	CHAPA P/TORNO	UNID	2	ARGENTINA	48,02
76.04.89.99	ALUMINIO AUTOADHESIVO	KG.	270	R.F.ALEMANIA	4,98
76.04.89.99	PAPEL ALUMINIO	KG.	5154	BRASIL	1,96
76.15.02.11	OLLAS A PRESION	UNID	75	CHILE	10,42
76.15.02.19	FUENTES DE ALUMINIO	UNID	104	ARGENTINA	4,70
76.15.02.19	ARTICULOS DE COCINA	UNID	926	FRANCIA	14,19
76.15.02.29	SOPERAS DE ALUMINIO	UNID	24	ARGENTINA	2,99
76.15.89.99	HOJAS DE PARRA DE ALUMINIO	UNID	82	ARGENTINA	3,53
76.15.89.99	PORTARETRATOS DE ALUMINIO	UNID	8700	HONG KONG	0,92
76.16.01.00	SOSTEN DE LAMPARA	UNID	138	ITALIA	29,63
76.16.04.99	CLIPS	KG.	328	R.F.ALEMANIA	11,53
76.16.05.21	AGUJAS DE TEJER DE ALUMINIO	UNID	1950	CHECOSLOVAQUI	1,82
76.16.89.80	BOBINAS DE ALUMINIO	UNID	1560	BRASIL	0,30
76.16.89.80	BOBINAS DE ALUMINIO	UNID	4800	BRASIL	0,20
76.16.89.80	EMPAQUETADURAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	54,87
76.16.89.99	TAPAS ALUMINIO EN CJAS.DE 1000 UNID.	CAJA	100	ARGENTINA	9,11
76.16.89.99	CANTIMPLORAS DE ALUMINIO	UNID	22	ESTADOS UNIDO	1,30

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
76.16.89.99	PORTARRETRATO DE ALUMINIO	UNID	12	ARGENTINA	4,44
76.16.89.99	JUEGO DE ENCAJE P/FIELTRO CONTRAPUNTA	UNID	2	ARGENTINA	18,97
76.16.89.99	MECHEROS	UNID	7	ARGENTINA	4,98
79.01.02.00	ZINC EN BRUTO	KG.	5000	ITALIA	2,26
82.02.01.11	ARCOS AJUSTABLES EN CAJAS DE 12	CAJA	180	CHINA	10,13
	ARCOS AJUSTABLES JUNIOR EN CAJAS DE 12	CAJA	400		3,00
82.02.03.10	HOJAS DE SIERRA CIRCULARES	UNID	170	CHECOSLOVAQUI	3,68
82.02.03.10	SIERRAS CIRCULARES	UNID	8	R.F.ALEMANIA	141,32
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRA	UNID	5	ARGENTINA	190,88
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRA DE CALAR PAQ.12 DOC.	UNID	220	SUIZA	5,21
82.03.01.99	CAORTABULONES DE 24"	UNID	100	CHINA	7,75
	CORTABULONES DE 18"	UNID	200		6,01
	ALICATES VARIOS	KG.	660		1,41
82.03.01.99	ALICATES	UNID	24	BRASIL	2,21
82.03.01.99	PINZAS	UNID	1	ARGENTINA	3,51
82.03.01.99	ALICATES	UNID	3005	CHECOSLOVAQUI	1,29
82.03.01.99	ALICATES Y PIEZAS	UNID	58	SUIZA	3,12
82.03.89.07	HERRAMIENTAS P/APRETAR ABRAZADERAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	63,24
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE	UNID	2208	ARGENTINA	1,76
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE	UNID	1200	INDIA	0,18
82.03.89.07	LLAVE DE AJUSTE	UNID	30	BRASIL	6,37
82.03.89.99	CHAIRAS	UNID	108	BRASIL	2,24
82.03.89.99	LLAVES DE RUEDA	UNID	10	BRASIL	1,94
82.04.01.15	MACETAS	UNID	100	CHECOSLOVAQUI	2,65
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	100	CHECOSLOVAQUI	4,18
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	8500	CHECOSLOVAQUI	0,34
82.04.01.55	ACEITERA POR PUNTO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	7,56
82.04.01.90	EXTRACTORES	UNID	20	ITALIA	1,88
82.04.01.90	MANIJA PORTA MACHO	UNID	200	JAPON	1,97
82.04.01.90	KITS DE HERRAMIENTAS	UNID	10	ITALIA	11,69
82.04.01.90	CEPILLO CARPINTERO	UNID	60	CHINA	5,96
	PRENSAS DE CARPINTERO	UNID	400		41,66
82.04.01.90	ALINEADOR MANUAL	UNID	1	JAPON	56,28
82.04.01.90	ENHEBRADOR	UNID	4	SUECIA	2,43
82.04.01.90	TALADROS	UNID	40	BRASIL	7,00
	BARRENOS	UNID	48		2,92
	BARRENITAS	UNID	6100		0,20
82.04.01.90	LIMPIADORES MANUALES P/MAQ.TEXTILES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	94,55
82.04.01.90	AFILADOR DE MANO	UNID	100	SUIZA	0,34
82.04.01.90	ESPATULAS	UNID	3	ARGENTINA	1,82
82.04.01.90	TALADOR DE MANO	UNID	413	CHECOSLOVAQUI	4,13
82.04.01.90	ROSCADORA DE RAYOS	UNID	10	JAPON	22,10
82.04.01.90	SOPORTES PARA CIRCUITOS	UNID	20	TAIWAN	1,17
82.04.01.90	ESPATULAS	UNID	24	ARGENTINA	0,27
82.04.02.12	CASCANUECES	UNID	576	HONG KONG	0,44
82.04.02.13	RALLADOR DE NUEZ MOSCADA	UNID	24	SUIZA	1,18
82.04.02.99	PURETERAS	UNID	144	HONG KONG	1,44
	RODILLOS DE GALLETAS	UNID	216		0,99
	OTROS ARTICULOS	UNID	720		0,29
82.04.02.99	SACACORCHOS DE USO DOMESTICO	UNID	2	SUIZA	29,01
	EXPRIMIDOR DE MANO DE USO DOMESTICO	UNID	24		1,24
	OTROS ARTICULOS DE USO DOMESTICO	UNID	64		0,57
82.04.89.00	PRENSAS DE CARPINTERO	UNID	22	R.F.ALEMANIA	9,46
82.04.89.00	TORNILLOS DE BANCO NO.8	UNID	12	BRASIL	50,36
	TORNILLOS DE BANCO NO.6	UNID	20		30,80
	TORNILLOS DE BANCO	UNID	908		14,59
82.04.89.00	VEDADOR	UNID	5	BRASIL	8,78

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
82.05.01.21	MECHAS	UNID	800	BRASIL	0,19
82.05.01.22	MECHAS	UNID	2840	BRASIL	0,51
82.05.01.29	MECHAS	UNID	1900	BRASIL	1,60
82.05.01.90	MUELA P/MAQ.INDUSTRIAL	UNID	340	R.F.ALEMANIA	1,85
82.05.01.90	MECHAS	UNID	4300	BRASIL	0,91
82.05.59.00	DADOS	UNID	990	ARGENTINA	1,79
82.05.89.00	MACHOS	UNID	2300	ARGENTINA	1,35
82.05.89.00	JUEGO DE MACHOS Y DADOS	UNID	30	JAPON	13,00
	JUEGOS DE MACHOS MILIMETRICOS	UNID	30		9,00
	JUEGOS DE MACHOS Y DADOS VARIOS	UNID	875		4,62
82.05.89.00	ESCARIADORES	UNID	70	BRASIL	27,69
82.05.89.00	TREPANOS	UNID	17	ESTADOS UNIDO	250,96
82.05.89.00	ESTRELLAS P/MAQ.REBAJADORA DE CUEROS	UNID	1500	JAPON	0,42
82.05.89.00	ESCARIADORES	UNID	15	SUIZA	8,45
	HILERAS	UNID	30		2,42
82.06.02.00	CUCHILLA	UNID	10	PAISES BAJOS	0,78
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	20	SUECIA	238,11
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	200	R.F.ALEMANIA	13,34
82.06.90.90	CUCHILLA	UNID	6	JAPON	8,99
82.06.90.90	CUCHILLAS P/GUILLOTINA 12 MMS.	UNID	3	R.F.ALEMANIA	129,53
	CUCHILLAS PARA GUILLOTINA 10 MMS.	UNID	2		708,47
82.06.90.90	CUCHILLA DEL PARATRAMA	UNID	3	FRANCIA	17,56
82.06.90.90	CUCHILLOS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	16,29
82.06.90.90	CUCHILLAS Y ESPIRALES P/MAQ.DE DESCAR-NAR CUEROS	UNID	54	R.F.ALEMANIA	60,70
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	612,65
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	38,89
82.06.90.90	CUCHILLA CIRCULAR P/MAQ.REBAJADORA CUERO	UNID	100	JAPON	36,37
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQ.DE CORTAR CUEROS	UNID	80	REINO UNIDO	15,65
82.08.89.99	MAQ.CORTAR FIAMBRE	UNID	18	BRASIL	11,55
82.09.01.11	CUCHILLOS DE MESA	UNID	300	BRASIL	0,58
82.09.01.11	CUCHILLOS	UNID	642	BRASIL	1,22
82.09.01.11	CUCHILLOS DE COCINA	UNID	576	BRASIL	0,48
82.09.01.94	CUCHILLOS DE MESA	UNID	17	ESTADOS UNIDO	5,97
82.09.02.90	CORTAPLUMAS	UNID	52	ESTADOS UNIDO	2,27
82.09.02.90	CUCHILLO DESTAPADOR	UNID	2880	ESTADOS UNIDO	0,61
82.09.02.90	CUCHILLOS PLEGABLES	UNID	360	COREA DEL SUR	2,85
82.11.02.20	AFEITADORAS DESCARTABLES	UNID	1200000	BRASIL	0,04
82.11.02.20	AFEITADORAS DESCARTABLES CAJAS DE 1000UN	UNID	1200000	BRASIL	0,04
82.11.03.91	HOJAS DE AFEITAR	UNID	62500	REINO UNIDO	0,47
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	48	BRASIL	390,00
82.12.00.00	TIJERAS	DOC	28	BRASIL	32,85
82.13.89.41	ALICATES	UNID	7200	ESTADOS UNIDO	0,29
82.13.89.49	JUEGO MANICURA	UNID	2880	COREA DEL SUR	0,47
82.14.01.10	CUBIERTOS	UNID	1343	BRASIL	3,92
82.14.01.10	JUEGOS DE CUBIERTOS	UNID	46	BRASIL	46,34
82.14.01.10	CUBIERTOS DE ACERO INOXIDABLE	UNID	230	BRASIL	4,43
82.14.01.10	JUEGOS DE CUBIERTOS	UNID	24	ARGENTINA	1,91
82.14.01.90	CUCHARAS DE TE	UNID	36	ARGENTINA	3,29
	CUCHARAS DE CAFE	UNID	36		2,53
	ESTUCHES PARA CUCHARAS	UNID	8		2,91
82.14.01.90	CUBIERTOS	UNID	6	REINO UNIDO	4,90
83.01.01.01	MANIJA PUERTA PARA AUTO	UNID	20	ITALIA	6,01
83.01.01.01	CERRADURAS	UNID	22	ARGENTINA	4,42
83.01.01.01	MANIJA EXTERIOR P/AUTOMOT.	UNID	40	ITALIA	5,28

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
83.01.01.01	CERRADURAS	UNID	20	BRASIL	4,62
83.01.01.99	LLAVES	UNID	100	FRANCIA	0,74
83.01.89.01	AUTOBLOCK DIRECCION	UNID	90	ITALIA	4,84
83.01.89.04	LLAVES DOBLE PALETA EN CJAS.DE 2500 UNID	CAJA	10	ARGENTINA	134,00
83.01.89.05	TAPAS CON CERRADURA	UNID	576	ITALIA	2,73
83.01.89.05	TAPAS DE TANQUE DE COMBUSTIBLE	UNID	35	ARGENTINA	4,26
83.01.89.05	TAPON TANQUE COMBUSTIBLE	UNID	100	ITALIA	2,53
83.01.89.05	TAPONES DE TANQUE DE COMBUSTIBLE	UNID	50	FRANCIA	13,46
83.02.02.01	CIERRA PUERTAS AUTOMATICO NO.4	UNID	75	CHECOSLOVAQUI	15,82
	CIERRA PUERTAS AUTOMATICO NO.3	UNID	100		12,81
	CIERRA PUERTAS AUTOMATICO VARIOS	UNID	70		10,60
83.02.03.01	CREMALLERA DE VIDRIO P/AUTOMOTORES	UNID	66	ITALIA	6,56
83.02.03.01	MAQ.LEVANTA CRISTAL P/AUTOMOT.	UNID	110	ITALIA	6,87
83.02.03.01	MAQUINA LEVANTA VIDRIO	UNID	5	BRASIL	4,98
83.02.03.02	MANIJA PUERTA P/AUTOMOTORES	UNID	145	ITALIA	5,20
83.02.03.02	ASIDERO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	0,27
83.02.03.02	TRABA DE PUERTA	UNID	3	BRASIL	14,48
83.02.03.02	MANIJAS DE AUTOS	UNID	19	ARGENTINA	1,43
83.02.03.02	CERRADURA DE PUERTA P/AUTOM.	UNID	400	ITALIA	5,09
83.02.03.02	TRANCA DE CABINA	UNID	7	BRASIL	2,72
83.02.03.02	MANIJA	UNID	1058	BRASIL	0,89
83.02.03.04	CENICEROS	UNID	144	ITALIA	0,70
83.02.03.06	EMBLEMA DE HORQUILLA	UNID	35	TAIWAN	0,54
83.02.03.06	APLIQUES	UNID	14	ARGENTINA	0,53
83.02.03.06	MOLDURA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	124,67
83.02.03.06	INSIGNIAS DE COCHES	UNID	10	ITALIA	37,84
83.02.03.06	INSIGNIA PARA AUTOMOTORES	UNID	10	ITALIA	1,31
83.02.03.06	INSIGNIAS	UNID	80	BRASIL	0,59
83.02.03.05	LETRERO	UNID	2	BRASIL	1,94
83.02.03.06	MOLDURAS	UNID	371	BRASIL	3,44
83.02.03.99	AMORTIGUADORES DE PUERTA	UNID	28	BRASIL	4,86
83.02.06.01	RUEDAS DE SKATE	UNID	150	ESTADOS UNIDO	1,25
83.02.89.07	BISAGRAS	UNID	12000	ARGENTINA	0,25
83.02.89.08	BISAGRAS	UNID	24	ARGENTINA	3,87
83.02.89.08	BISAGRAS VAIVEN	UNID	200	TAIWAN	1,74
83.02.89.99	HERRAJES	UNID	6120	ARGENTINA	0,71
83.03.00.00	CAJA DE CAUDALES	UNID	1	ARGENTINA	1.571,00
83.05.89.99	ADORNO, PINZA SUJETA PAPELES	UNID	144	TAIWAN	2,55
83.06.02.00	MARCOS DE COBRE PLATEADOS	UNID	10	ARGENTINA	21,18
83.06.02.00	PORTA RETRATOS	UNID	238	ARGENTINA	5,04
83.06.89.00	ADORNOS DE METAL P/ESCRITORIOS	UNID	336	TAIWAN	5,74
83.07.01.20	PANTALLA GINECOLOGICA	UNID	1	ARGENTINA	60,76
83.07.01.90	COLGANTES TRES PICOS	UNID	4800	ARGENTINA	3,64
83.07.01.90	LAMPARAS D PIE ELECTRICAS PORTATILES	UNID	35	ESPAÑA	13,13
83.07.01.90	APARATOS DE LUZ	UNID	4	ITALIA	46,55
83.07.01.90	LAMPARA PARA BILLAR	UNID	1	ITALIA	46,29
83.07.01.90	ARTEFACTOS DE ILUMINACION	UNID	2	ARGENTINA	484,79
83.07.01.90	LAMPARAS	UNID	360	TAIWAN	7,44
83.07.01.90	APARATOS DE ALUMBRADO	UNID	4	ARGENTINA	190,93
83.07.89.90	CANDELABRO	UNID	132	REINO UNIDO	12,46
83.07.89.90	CANDELABROS	UNID	38	REINO UNIDO	7,07
83.07.89.90	CANDELABROS	UNID	5	FRANCIA	19,87

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.USS
83.07.90.19	TRIPODES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	7,09
83.08.89.00	FORRO DE CABLE	UNID	100000	ITALIA	0,11
83.09.02.99	AT SUJETADORES DE PRETINA DE METAL	UNID	4100	COREA DEL SUR	1,86
83.09.89.29	REMACHES EN CAJAS DE 5000 UNID.	CAJA	120	ESTADOS UNIDO	20,20
83.15.01.01	GRICASI 31 ELEM.	UNID	100	R.F.ALEMANIA	54,84
84.00.00.00	REP.VS.P/MAQ.DE OBRAS VIALES	KG.	8	ESTADOS UNIDO	85,81
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS P/MAQ.COMPUTADORAS	KG.	35	FRANCIA	142,86
84.00.00.00	REP.VARIOS P/AUTOMOTORES CAP.84	KG.	12	FRANCIA	25,79
84.00.00.00	PARTES DE APARATOS DEL CAP.84	KG.	2188	BELGICA	17,38
84.00.00.00	PARTE P/APARATO DEL CAP.84	KG.	2704	R.F.ALEMANIA	7,77
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS	KG.	96	ITALIA	41,15
84.00.00.00	PARTES Y PZAS SUELTAS DEL CAP.84 REP. VARIOS PARA DINAMOMETRO	KG.	22	ESTADOS UNIDO	41,28
84.00.00.00	PARTES Y PZAS.SUELTAS CAP.84 REP.P/AUT.	KG.	344	ESTADOS UNIDO	27,96
84.00.00.00	PTES.Y PZAS.SUELTAS CAP.84 REP.P/AUTOM.	KG.	2621	JAPON	9,20
84.00.00.00	REP.VARIOS P/MOTORES DE AUTOS	KG.	481	BRASIL	16,37
84.06.04.00	MOTORES	UNID	13	JAPON	355,96
84.06.04.00	MOTORES FUERA DE BORDA A NAFTA	UNID	15	ESTADOS UNIDO	949,33
84.06.04.00	MOTORES FUERA DE BORDA A NAFTA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	3.231,25
84.06.05.10	MOTOR DE OMNIBUS	UNID	1	BRASIL	8.982,81
84.06.05.10	MOTORES DIESEL USADOS DE 84 HP	UNID	1	REINO UNIDO	474,00
	MOTORES DIESEL USADOS DE 71 HP	UNID	2		356,00
	OTROS MOTORES DIESEL USADOS P/CAMIONES	UNID	1		157,13
84.06.05.10	MOTOR USADO P/CAMION	UNID	2	REINO UNIDO	469,92
84.06.05.40	MOTORES DIESEL USADOS C/CAJA DE 91 HP	UNID	3	REINO UNIDO	440,00
	MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA DE 84 HP	UNID	1		400,00
	OTROS MOTORES DIESEL USADOS P/CAMIONES	UNID	4		365,53
84.06.05.40	MOTORES DIESEL USADOS C/CAJA DE 140 HP	UNID	1	REINO UNIDO	1.264,00
	MOTORES DIESEL USADOS DE 120 HP	UNID	9		948,00
	OTROS MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA P/-CAMIONES	UNID	7		555,45
84.06.05.40	MOTORES C/CAJA DIESEL USADOS 140 HP	UNID	6	PAISES BAJOS	1.018,00
	MOTORES C/CAJA DIESEL USADOS DE 110 HP	UNID	9		577,00
	OTROS MOTORES C/CAJA DIESEL USADOS P/CA-MIONES	UNID	1		470,77
84.06.89.99	MOTORES	UNID	1	CHINA	384,48
84.06.89.99	MOTOR ESTACIONARIO USADO AÑO 1985	UNID	1	BRASIL	4.000,00
84.06.89.99	MOTOR DIESEL PERKINS P/EQUIPO RIEGO USA-DO AÑO 1968	UNID	1	R.F.ALEMANIA	331,19
84.06.90.41	BLOCK DE MOTOR PR USS 3,20 EL KG.	UNID	2	BRASIL	331,74
84.06.90.41	BLOQUES DE MOTOR	UNID	280	BRASIL	5,25
84.06.90.44	CAMISA DE CILINDRO	UNID	80	R.F.ALEMANIA	6,51
84.06.90.44	CAMISA PARA AUTOMOTORES	UNID	30	ITALIA	30,10
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO	UNID	2	BRASIL	11,98
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDROS	UNID	140	ARGENTINA	7,43
84.06.90.48	PISTON	UNID	14	JAPON	5,45
84.06.90.48	PISTONES	UNID	4200	TAIWAN	2,41
84.06.90.48	PISTONES	UNID	112	BRASIL	25,87
84.06.90.48	PISTONES	UNID	40	R.F.ALEMANIA	10,53
84.06.90.48	PISTONES	UNID	282	BRASIL	4,52
84.06.90.48	PISTONES P/MOTORES DE 140 HP P/CAMIONES	UNID	156	BRASIL	22,00
	PISTONES P/MOTORES DE 90 HP P/CAMIONES	UNID	534		9,10
84.06.90.48	PISTON REF.589911 PARA OMNIBUS	UNID	2	REINO UNIDO	40,63
	PISTON REF.10907139 P/OMNIBUS	UNID	7		73,95
84.06.90.48	PISTONES	UNID	140	ARGENTINA	3,27
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON	UNID	40	R.F.ALEMANIA	2,22
84.06.90.55	PERNO PISTON	UNID	6	JAPON	1,22
84.06.90.55	PIN/PISTON	UNID	20	ESTADOS UNIDO	0,52

N A B I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.06.90.55	PERNOS	UNID	282	BRASIL	0,81
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON	UNID	140	ARGENTINA	0,63
84.06.90.56	GUIA VALVULA MOTOR	UNID	2000	BRASIL	0,59
84.06.90.56	GUIA VALVULA ESCAPE	UNID	44	JAPON	3,01
84.06.90.56	VALVULA ESCAPE P/AUTOMOTORES	UNID	675	ITALIA	2,97
84.06.90.56	VALVULA ESCAPE	UNID	20	ESTADOS UNIDO	2,80
84.06.90.56	VALVULAS DE MOTOR	UNID	1234	REINO UNIDO	8,97
84.06.90.56	VALVULAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	3,53
84.06.90.56	VALVULAS DE ADM.Y ESCAPEP/TRACTORES	UNID	800	REINO UNIDO	0,63
84.06.90.57	PUNZON DE CARBURADOR	UNID	35	JAPON	3,00
84.06.90.57	CARBURADORES	UNID	4	ARGENTINA	62,00
	ASIENTO DE CARBURADOR	UNID	6		5,90
	OTROS REPUESTOS DE CARBURADORES	UNID	14		4,68
84.06.90.57	CARBURADORES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	17,29
84.06.90.61	TAPONES DE ACEITE	UNID	150	REINO UNIDO	1,80
84.06.90.61	TAPON TANQUE ACEITE	UNID	10	JAPON	2,41
84.06.90.90	BIELAS	UNID	200	JAPON	9,39
84.06.90.90	JUEGOS DE AROS	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	16,07
84.06.90.90	JGO.DE AROS	UNID	40	R.F.ALEMANIA	13,85
84.06.90.90	TAPAS DE VALVULAS P/AUTOMOTORES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	111,15
84.06.90.90	BALANCIN	UNID	10	FRANCIA	9,05
84.06.90.90	AROS	UNID	124	JAPON	4,16
84.06.90.90	TAPA VALVULAS	UNID	15	TAIWAN	2,51
84.06.90.90	JGO.DE ANILLOS P/AUTOMOTORES	UNID	20	ITALIA	17,45
84.06.90.90	INYECTORES	UNID	200	R.F.ALEMANIA	9,22
84.06.90.90	TANQUE COMBUSTIBLE	UNID	1	CANADA	843,54
	SOPORTE MOTOR DELANTERO	UNID	1		506,59
	OTRAS PARTES DE MONTAJE PARA MOTOR	UNID	5		147,33
84.06.90.90	AROS DE COMPRESION 2DA. Y 3RA.CANALETA	UNID	48	REINO UNIDO	8,89
	AROS DE COMPRESION 1RA.CANALETA	UNID	30		10,75
	AROS DE COMPRESION WM 281282	UNID	402		12,65
84.06.90.90	DEPOSITO DE ACEITE	UNID	2	ARGENTINA	13,83
84.06.90.90	JGOS.AROS	UNID	300	ESTADOS UNIDO	7,35
84.06.90.90	TOBERA DE INYECCION	UNID	50	BRASIL	4,79
84.06.90.90	COMANDO DE VALVULAS	UNID	400	BRASIL	18,00
84.06.90.90	AROS CROMADOS DE PISTON	UNID	977	BRASIL	9,42
84.06.90.90	AROS SIN CROMAR	UNID	140	BRASIL	2,30
84.06.90.90	ESPACIADOR	UNID	20	BRASIL	1,60
	TAPA LATERAL	UNID	200		1,04
	OTROS REP. P/MOTORES DE MOTOSIERRAS	UNID	460		0,77
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	248	REINO UNIDO	12,24
84.06.90.90	TANQUE DE COMBUSTIBLE	UNID	50	ESTADOS UNIDO	6,60
	AROS	UNID	260		5,95
	OTRAS PARTES DE MOTOR A EXPLOSION	UNID	850		1,06
84.06.90.90	AROS DE PISTON P/TRACTORES	UNID	100	REINO UNIDO	3,14
84.06.90.90	MULTIPLE DE ESCAPE	UNID	1	BRASIL	27,93
84.06.90.90	TOBERAS	UNID	830	BRASIL	6,32
84.06.90.90	BIELETA COMPLETA	UNID	70	ITALIA	9,21
	TENSOR DE CADENA	UNID	100		5,33
84.07.90.00	CARCAZA PISTON P/MAQ.ESCURRIDORA CUEROS	UNID	1	ITALIA	516,95
	PISTON HIDRAULICO P/ESCURRIDORA DE CUERO	UNID	1		295,00
	TAPAS P/MAQ.ESCURRIDORA DE CUEROS	UNID	2		127,86
84.08.89.99	CILINDRO NEUMATICO (CARRERA 50 MMS.)	UNID	2	ARGENTINA	94,58
	CILINDRO NEUMATICO (CARRERA 750 MMS.)	UNID	1		89,91
	CILINDROS NEUMATICOS (VARIOS)	UNID	28		65,98
84.08.90.90	CONJUNTO REP.P/CILINDRO 0013000101	UNID	2	ARGENTINA	5,02
	CONJUNTO DE REP.P/CILINDRO 0013000102	UNID	2		4,05
	PTES.Y PZAS.VARIAS P/CILINDRO	UNID	17		3,31
84.08.90.90	RUEDAS DE TURBINA	UNID	4	REINO UNIDO	98,79
84.10.01.19	BOMBAS NAFTA P/COCHES	UNID	500	ITALIA	6,98

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.10.01.19	BOMBA EMBRAGUE	UNID	80	ITALIA	14,95
84.10.01.19	BOMBA DE COMBUSTIBLE	UNID	12	ARGENTINA	20,43
84.10.01.19	BOMBAS	UNID	10	BRASIL	70,00
84.10.01.19	BOMBAS	UNID	30	BRASIL	3,63
84.10.01.19	BOMBA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	11,95
84.10.01.19	BOMBAS DE ACEITE	UNID	20	ESTADOS UNIDO	1,74
84.10.01.19	BOMBAS DE FRENO P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	15	ARGENTINA	16,09
84.10.01.23	BOMBA DE AGUA	UNID	1	JAPON	24,16
84.10.01.29	MOTOBOMBAS CENTRIFUGAS SANITARIAS	UNID	16	ESPAÑA	2.136,58
84.10.01.29	BOMBA CON SELLO MECANICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.710,50
84.10.01.29	MOTOBOMBAS	UNID	40	ITALIA	124,77
84.10.01.29	BOMBA DE CANAL LATERAL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.890,68
84.10.01.29	BOMBA CENTRIFUGA	UNID	1	PAISES BAJOS	2.296,52
84.10.01.29	BOMBA CENTRIFUGA	UNID	3	BRASIL	1.795,00
84.10.01.29	BOMBAS CENTRIFUGAS, USADAS AÑO 1984	UNID	2	BRASIL	1.000,00
84.10.01.29	BOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	3	ITALIA	559,06
84.10.01.29	BOMBAS AGUA P/AUTOMOVILES	UNID	324	R.F.ALEMANIA	7,06
84.10.01.30	BOMBAS DE ACEITE	UNID	2	REINO UNIDO	362,55
84.10.01.30	BOMBAS DE ACEITE	UNID	14	BRASIL	85,64
84.10.01.30	BOMBA	UNID	1	BRASIL	115,78
84.10.01.30	BOMBA DIRECCION HIDRAULICA	UNID	1	BRASIL	210,32
84.10.01.30	BOMBAS PERIFERICAS	UNID	100	ITALIA	40,47
84.10.01.30	BOMBA HIDRAULICA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	293,96
84.10.01.30	BOMBA	UNID	1	REINO UNIDO	1.342,38
84.10.01.90	BOMBIN GASOIL	UNID	150	R.F.ALEMANIA	23,15
84.10.01.90	BOMBA P/MAQ.INYECTORA	UNID	1	ARGENTINA	340,50
84.10.01.90	BOMBAS USADAS DE DIRECCION HIDRAULICA	UNID	20	REINO UNIDO	31,60
84.10.01.90	BOMBAS HIDRAULICAS USADAS	UNID	6	PAISES BAJOS	45,93
84.10.89.99	BOMBA DE VACIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	446,17
84.10.90.11	CUERPO DE BOMBA	UNID	2	FRANCIA	47,41
84.10.90.19	VALVULA INTERIOR B/HIDR.	UNID	8	ESTADOS UNIDO	3,12
84.10.90.19	DIAFRAGMA BOMBA NAFTA	UNID	1	JAPON	3,21
84.10.90.19	PISTONES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	54,00
84.10.90.19	PISTON	UNID	3	PAISES BAJOS	777,20
84.10.90.19	PRENSA ESTOPA	UNID	31	PAISES BAJOS	48,30
84.10.90.19	JGO.REPARACION BOMBA FRENO P/AUTOMOTORES	UNID	217	ARGENTINA	1,17
84.10.90.29	SELLOS MECANICOS	UNID	9	ESPAÑA	73,58
84.10.90.29	SEPARADOR BOMBA AGUA P/OMNIBUS	UNID	10	REINO UNIDO	2,88
84.10.90.29	PLACA	UNID	5	PAISES BAJOS	51,88
84.10.90.90	PISTON VALVULA P/BOMBA	UNID	442	BRASIL	11,09
84.10.90.90	PIEZAS DE AJUSTE	UNID	3	FRANCIA	477,08
84.10.90.90	ANILLO DE BOMBA DE ORDEÑADORA	UNID	4	SUECIA	0,18
84.10.90.90	REPUESTOS P/BOMBA	UNID	4	PAISES BAJOS	180,47
84.11.01.12	MOTOCOMPRESOR HERMETICO DE 1/2 HP	UNID	2	ARGENTINA	145,60
84.11.01.19	MOTOCOMPRESOR SEMI HERMETICO 1 HP.	UNID	2	ARGENTINA	228,80
84.11.01.19	COMPRESOR P/TANQUE REFRIGERADOR P/LA IND LECHERA	UNID	1	FRANCIA	384,92
84.11.01.21	COMPRESORES DE AIRE	UNID	1	BRASIL	354,09
84.11.01.29	COMPRESORES DE AIRE	UNID	1	BRASIL	3.355,91
84.11.01.29	TURBOCOMPRESORES	UNID	4	REINO UNIDO	479,96
84.11.01.29	COMPRESOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.469,33
84.11.01.29	INFLADOR ELECTRICO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	6,94

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.11.01.39	BOMBA DE VACIO	UNID	1	ARGENTINA	2.587,00
84.11.01.39	BOMBA	UNID	1	SUIZA	12.686,38
84.11.01.39	INFLADORES DE PIE	UNID	250	TAIWAN	3,36
84.11.01.39	BOMBA DE VACIO UN 131 01 0 BOMBA DE VACIO BN. 001 01 0	UNID UNID	1 1	R.F.ALEMANIA	857,09 2.164,10
84.11.01.39	BOMBAS DE AIRE	UNID	4	ESTADOS UNIDO	7,11
84.11.01.39	DESOLDADORES	UNID	200	TAIWAN	2,11
84.11.01.39	INFLADORES MANUALES	UNID	60	ESTADOS UNIDO	1,48
84.11.02.99	MOTOVENTILADOR COMPLETO	UNID	6	FRANCIA	48,81
84.11.02.99	VENTILADOR PARA OMNIBUS	UNID	1	REINO UNIDO	161,05
84.11.02.99	VENTILADOR DE PLASTICO	UNID	10	ITALIA	31,19
84.11.89.00	EXTRACTORES	UNID	20	BRASIL	55,00
84.11.90.21	ANILLOS DE COMPRESION	UNID	17	REINO UNIDO	7,71
84.11.90.23	CAMISA CILINDRO COMPRESOR	UNID	30	ARGENTINA	6,50
84.11.90.23	CAMISAS DE CILINDRO P/COMPRESOR	UNID	16	REINO UNIDO	5,43
84.11.90.29	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DE COMPRESOR	UNID	8	REINO UNIDO	10,47
84.11.90.29	DISCO CON ORIFICIO CALIBRADO	UNID	2	SUIZA	69,77
84.11.90.29	CRUCETAS, EMBOLO	UNID	26	REINO UNIDO	338,59
84.11.90.30	PALETAS DE PLASTICO	UNID	2	REINO UNIDO	113,76
84.11.90.99	PISTON COMPRESOR	UNID	50	BRASIL	6,07
84.11.90.99	JGOS.DE PALETAS P/COMPRESOR	UNID	10	R.F.ALEMANIA	8,26
84.12.01.99	ACONDICIONADORES DE AIRE	UNID	4	ESTADOS UNIDO	6.474,37
84.12.01.99	EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	50	ARGENTINA	384,29
84.12.01.99	ACONDICIONADORES DE AIRE	UNID	300	BRASIL	326,30
84.14.01.01	HORNO P/FUNDIR BATERIAS	UNID	1	BRASIL	3.318,00
84.14.02.00	MUFLA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.100,94
84.14.02.00	HORNO A RULOS	UNID	1	ITALIA	13.942,70
84.14.90.01	CALEFACTOR PARA MUFLA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	463,55
84.15.01.11	VITRINAS PARA LACTEOS	UNID	1	ARGENTINA	636,00
84.15.01.11	ENFRIADORES DE BOTELLAS	UNID	4	ARGENTINA	531,00
84.15.01.92	TANQUES REFRIGERADORES P/LA IND.LECHERA	UNID	22	FRANCIA	3.582,36
84.15.01.92	TANQUES REFRIGERADORES P/LA IND.LECHERA	UNID	7	FRANCIA	3.833,91
84.15.03.11	FREEZERS	UNID	90	BRASIL	235,05
84.15.03.11	FREEZERS DOMESTICOS	UNID	74	ARGENTINA	165,35
84.15.03.11	FREEZER	UNID	29	CHILE	177,92
84.15.03.19	REFRIGERADOR C/FREEZER MOD.ED25PSXR REFRIGERADOR C/FREEZER MOD.ED19HKXR REFRIGERADORES C/FREEZERS MOD.ET14AKXS	UNID UNID UNID	1 2 3	ESTADOS UNIDO	1.411,95 687,87 478,82
84.15.03.19	REFRIGERADORES C/FREEZER PR US$ 4,10 KG.	UNID	51	BRASIL	345,20
84.15.03.19	REFRIGERADORES CON FEEZER PR US$ 4,10 KG	UNID	102	ARGENTINA	308,72
84.15.03.19	HELADERAS CON FREEZER (PME US$ 4,10/KG)	UNID	436	BRASIL	369,23
84.15.03.19	HELADERAS DOMESTICAS PR US$ 3,60 EL KG.	UNID	2	ARGENTINA	180,00
84.15.03.19	HELADERAS CON FREEZER	UNID	12	CHILE	258,64
84.15.03.19	REFRIGERADOR MOD.125	UNID	1	BRASIL	133,74
84.15.03.19	HELADERAS SIN FREEZER (PME US$ 3,60/KG)	UNID	3	BRASIL	121,92
84.15.03.19	REFRIGERADORES (PME US$ 4,10/KG)	UNID	10	ESTADOS UNIDO	618,46
84.15.03.19	REFRIGERADORES USADOS PR US$ 3,60 EL KG.	UNID	2	ARGENTINA	90,00
84.15.90.14	MAQUINA DE HACER CUBITOS DE HIELO P/RE-FRIGERADOR	UNID	12	ESTADOS UNIDO	58,40
84.17.01.01	CIRCULADOR REFRIGERANTE CIRCULADOR	UNID UNID	1 1	ESTADOS UNIDO	677,95 52,15
84.17.01.01	INCUBADOR DE LABORATORIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	7.360,08
84.17.01.01	APARATO DE MACERACION	UNID	1	R.F.ALEMANIA	7.013,07
84.17.01.05	TORRE DE ENFRIAMIENTO	UNID	1	ARGENTINA	1.576,73

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.17.01.11	ENFRIADOR DE ACEITE MULTITUBULAR P/MAQ. DE OBRAS VIALES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	226,30
84.17.01.11	INTERCAMBIADORES DE CALOR	UNID	2	ARGENTINA	235,25
84.17.01.11	INTERCAMBIADOR DE CALOR	UNID	1	DINAMARCA	32.620,57
84.17.01.24	ENFRIADOR A PLACAS P/LECHE	UNID	1	ARGENTINA	2.892,76
84.17.01.99	BANADORA DE CHOCOLATE	UNID	1	ARGENTINA	96,64
84.17.01.99	PASTEURIZADOR EMULSIONADOR	UNID	1	ARGENTINA	3.662,10
84.17.01.99	TUNEL P/TERMOCONTRAER CAPSULAS DE BOTELLAS DE VINO	UNID	1	ARGENTINA	1.105,44
84.17.02.01	CALENTADORES DE AGUA	UNID	25	FRANCIA	86,87
84.17.02.99	CALENTADORES DE AGUA	UNID	4	BRASIL	60,96
84.17.90.01	BAÑO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	370,84
	TAPA PARA BAÑO	UNID	1		150,66
	PORTATUBO PARA BAÑO	UNID	2		52,15
84.17.90.01	VASOS DE ACERO INOX.	UNID	8	R.F.ALEMANIA	56,55
84.17.90.99	CONTROLADOR PROGRAMABLE DE TEMPERATURA	UNID	2	REINO UNIDO	1.142,80
84.18.02.01	FILTROS DE LABORATORIO FOTOGRAFICO	UNID	120	JAPON	1,23
84.18.02.07	FILTROS PARA AGUA	UNID	102	ESPAÑA	116,07
84.18.02.09	FILTRO AGUA LAVAPARABRISAS	UNID	1	BRASIL	2,94
84.18.02.13	FILTRO DE GASOIL	UNID	500	CHILE	2,05
84.18.02.13	FILTROS DE ACEITE PARA OMNIBUS	UNID	3	REINO UNIDO	97,97
84.18.02.13	FILTRO DE DIRECCION HIDRAULICA	UNID	150	BRASIL	0,45
	FILTRO DE NAFTA	UNID	250		0,24
84.18.02.13	ELEMENTO DE FILTRO	UNID	200	BRASIL	14,99
84.18.02.13	FILTRO COMBUSTIBLE P/VEHIC.AUTOM.	UNID	100	R.F.ALEMANIA	17,48
84.18.02.13	FILTROS P/NAFTA PARA AUTOMOTORES	UNID	10000	ARGENTINA	0,32
84.18.02.13	FILTROS GASOIL	UNID	1	BRASIL	135,59
84.18.02.99	DEPURADORES	UNID	2	BRASIL	41.190,40
84.18.02.99	FILTRO	UNID	3	ITALIA	1,80
84.18.02.99	FILTROS P/REFRIGERACION	UNID	6205	BRASIL	1,24
84.18.02.99	FILTRO NAFTA	UNID	2	JAPON	2,79
84.18.02.99	FILTROS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	178,97
84.18.02.99	FILTRO P/TANQUE DE NAFTA	UNID	1	CANADA	17,36
84.18.02.99	FILTROS AIRE	UNID	3	BRASIL	24,66
84.18.03.99	FILTROS DE AIRE	UNID	19	ARGENTINA	40,86
84.18.03.99	FILTROS P/AIRE COMPRIMIDO	UNID	5	ARGENTINA	13,33
84.18.03.99	FILTROS AIRE PARA AUTOS	UNID	400	BRASIL	4,00
84.18.03.99	CONSOLAS DE FLUJO LAMINAR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	3.192,23
84.18.03.99	FILTROS DE AIRE	UNID	50	FRANCIA	8,62
84.18.03.99	SEPARADOR DE ACEITE DEL AIRE	UNID	2	SUIZA	373,68
84.18.03.99	APARATOS DE FILTRADO	UNID	1	REINO UNIDO	291,10
84.18.03.99	FILTROS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	398,33
84.18.03.99	FILTROS	UNID	16	REINO UNIDO	170,74
84.18.03.99	FILTROS PARA ESTERILIZAR	UNID	10	SUECIA	174,38
84.18.03.99	FILTRO DE AIRE COMPRIMIDO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.500,00
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRANTES PARA AUTOMOTORES	UNID	168	R.F.ALEMANIA	8,24
84.18.90.04	ELEMENTOS FILTRO AIRE	UNID	200	FRANCIA	3,36
	FILTRO ACEITE	UNID	1000		1,65
84.18.90.04	FILTROS	UNID	51	BRASIL	1,78
84.18.90.04	FILTRO DE AIRE P/VEHIC.AUTOM.	UNID	95	R.F.ALEMANIA	9,90
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRO	UNID	70	ESTADOS UNIDO	1,08
84.18.90.04	FILTRO DE NAFTA	UNID	150	BRASIL	1,54
84.18.90.04	FILTRO DE AIRE	UNID	800	TAIWAN	1,51
84.18.90.99	PREFILTROS	UNID	18	REINO UNIDO	39,72

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.18.90.99	CENTRIFUGADORES	UNID	3	REINO UNIDO	19,60
84.18.90.99	ELEMENTO FILTRO DE ACEITE	UNID	5	SUIZA	43,16
84.18.90.99	REPUESTOS FILTRO	UNID	25	SUECIA	6,76
84.18.90.99	CICLONES 4650/68 CICLONES 4652/68	UNID UNID	200 200	ESTADOS UNIDO	7,75 7,73
84.18.90.99	FILTRO AIRE	UNID	20	JAPON	1,96
84.18.90.99	ELEMENTOS DE FILTROS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	43,96
84.18.90.99	FILTROS P/CABINAS DE PINTURA	UNID	164	ESTADOS UNIDO	23,84
84.18.90.99	CAJA FILTRO AIRE	UNID	15	TAIWAN	0,59
84.18.90.99	CANASTO PARA DEPURADOR COWAN	UNID	1	FINLANDIA	7.618,53
84.18.90.99	ELEMENTOS DE REEMPLAZO P/FILTRO	UNID	4	REINO UNIDO	18,96
84.18.90.99	FILTROS	UNID	5	PAISES BAJOS	76,59
84.18.90.99	FILTROS P/FREIDORAS	UNID	560	FRANCIA	1,00
84.18.90.99	FILTROS P/PISCINAS	UNID	36	ESTADOS UNIDO	1,85
84.19.01.99	MAQ.CLIPEADORA COMPLETA	UNID	1	ESPAÑA	34.689,00
84.19.03.00	FLEJADORAS	UNID	21	FRANCIA	67,54
84.19.03.00	EMPAQUETADORA, MAQ.USADA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5.870,84
84.19.04.00	LAVAVAJILLAS	UNID	10	ITALIA	139,13
84.20.01.01	BALANZAS DE USO DOMESTICO	UNID	8	SUIZA	7,39
84.20.01.05	BALANZAS TIPO APM 5825 COMPLETAS CON	UNID	10	DINAMARCA	2.499,03
	LISTA DE REPUESTOS	UNID			
84.20.01.99	BALANZA DE PRESICION ELECT.	UNID	1	SUIZA	1.139,46
84.20.01.99	BALANZA	UNID	1	BRASIL	1.531,19
84.21.01.13	APARATOS PARA PULVERIZAR	UNID	70000	ESTADOS UNIDO	0,26
84.21.01.19	VALVULAS P/LIQUIDOS VISCOSOS	UNID	5000	BRASIL	0,22
84.21.01.99	IMPRESORAS DE TAPAS CORONA A CHORRO	UNID	3	REINO UNIDO	7.763,43
84.21.89.00	EQUIPO DE RIEGO COMPLETO	UNID	1	ISRAEL	18.328,53
84.21.90.01	DEPOSITO DE LAVAPARABRISAS	UNID	1	BRASIL	16,43
84.21.90.99	CABEZAS PARA COMPRESOR DE AIRE TOBERAS P/COMPRESOR DE AIRE	UNID UNID	20 20	JAPON	30,71 17,43
84.21.90.99	AGUJAS PARA COMPRESOR DE AIRE	UNID	200	JAPON	6,45
84.22.02.99	CARRETILLAS HIDRAULICAS	UNID	10	ARGENTINA	237,88
84.22.02.99	ELEVADORES	UNID	3	ARGENTINA	1.117,98
84.22.04.04	GRUA PUENTE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	30.996,97
84.22.04.08	GRUAS USADAS	UNID	2	PAISES BAJOS	734,83
84.22.04.99	CONJUNTO PLATAFORMA P/DESCARGA DE SEMI-LLAS A GRANEL	UNID	1	BRASIL	32.600,00
84.22.90.11	EQUIPOS DE TRACCION P/ASCENSORES	UNID	2	BRASIL	5.163,00
84.22.90.11	MAQUINA DE TRACCION P/ASCENSOR	UNID	1	BRASIL	2.032,60
84.22.90.19	OPERADORES DE PUERTA P/ASCENSOR	UNID	6	BRASIL	533,33
84.22.90.99	BANDA P/TRANSPORTADORA	UNID	1	ESPAÑA	584,26
84.23.01.30	RETROEXCAVADOR	UNID	1	ITALIA	67.787,07
84.23.01.40	PALA CARGADORA USADA	UNID	3	BELGICA	8.384,75
84.23.01.40	TRAILLA	UNID	1	ARGENTINA	8.000,00
84.23.01.40	COMPACTADOR DE SUELOS	UNID	1	ARGENTINA	25.575,00
84.23.01.60	NIVELADORA DE SUELO USADA AÑO 1986	UNID	1	BRASIL	1.500,00
84.23.01.60	RASTRA NIVELADORA USADA AÑO 1980	UNID	1	BRASIL	4.000,00
84.23.90.01 84.23.90.99	DIENTE DE BALDE LLAVES DE CADENA LLAVES DE BARRA RPTOS.Y ACCESORIOS P/MAQ.PERFORADORA	UNID UNID UNID UNID	36 1 1 33	BRASIL ESTADOS UNIDO	16,37 3.763,69 52.573,49 321,22
84.23.90.99	CUCHILLAS PARA BULLDOZERS	UNID	238	BRASIL	30,04
84.23.90.99	MARTILLO DE AIRE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.417,59
84.23.90.99	DEFLECTOR	UNID	2	BRASIL	118,33

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.23.90.99	AMORTIGUADOR ASIENTO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	15,94
84.23.90.99	CADENAS PARA BULLDOZERS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2.210,00
84.23.90.99	PUAS DE ESCARIFICACION P/MAQ.VIAL	UNID	120	BRASIL	5,00
84.23.90.99	CUCHILLAS P/MAQ.VIALES	UNID	286	BRASIL	26,78
84.24.01.04	ARADOS DE REJA USADOS	UNID	2	BRASIL	1.400,00
84.24.01.99	ARADOS	UNID	1	ARGENTINA	6.537,00
84.24.02.99	SEMBRADORA-ABONADORA	UNID	2	BRASIL	2.500,00
84.24.04.03	DOS TRAILLA USADAS	UNID	2	BRASIL	2.000,00
84.24.04.03	RASTRAS	UNID	3	ARGENTINA	3.561,44
84.24.04.03	RASTRA ARADORA USADA AÑO 1986	UNID	1	BRASIL	1.000,00
84.24.04.03	RASTRA ARADORA USADA AÑO 1986	UNID	1	BRASIL	1.300,00
84.24.04.03	RASTRA ARADORA USADA AÑO 1986	UNID	2	BRASIL	3.000,00
84.24.04.99	CULTIVADORES DE CAMPO	UNID	2	ARGENTINA	6.950,50
84.24.04.99	CULTIVADORES DE CAMPO	UNID	2	ARGENTINA	7.696,00
84.24.89.00	SEMBRADORAS-ABONADORAS CON CAJON DE PASTURA	UNID	2	BRASIL	3.606,39
84.24.89.00	SEMBRADORA ABONADORA DE 22 LINEAS DISCOS DOBLES CON CAJON DE PASTURA	UNID	1	BRASIL	3.606,39
84.24.89.00	SEMBRADORA ABONADORA DE 22 LINEAS,DISCO DOBLES, CON CAJON DE PASTURA	UNID	1	BRASIL	3.606,39
84.24.89.00	TAIPERAS HIDRAULICAS	UNID	2	BRASIL	1.000,00
84.25.02.99	COSECHADORAS	UNID	1	BRASIL	5.000,00
84.25.02.99	COSECHADORAS MOD. 3580 HAR HYDROMAT	UNID	2	R.F.ALEMANIA	54.758,56
84.25.02.99	COSECHADORA AGRICOLA	UNID	1	BRASIL	41.109,76
84.25.02.99	COSECHADORA AGRICOLA	UNID	1	BRASIL	58.619,00
84.25.02.99	COSECHADORA USADA AÑO 1983	UNID	1	BRASIL	22.000,00
84.25.02.99	COSECHADORAS USADAS AÑO 1981	UNID	3	BRASIL	16.000,00
84.25.03.99	SEGADORA CONDICIONADORA ENFILADORA	UNID	3	BRASIL	5.898,50
84.25.03.99	ENFARDADORAS DE FARDOS REDONDOS	UNID	5	BRASIL	8.054,10
84.25.03.99	RASTRILLOS HILERADORES	UNID	4	ARGENTINA	1.300,00
84.25.03.99	ENFARDADORA	UNID	1	ARGENTINA	7.860,00
84.25.90.01	GUIA VARILLA VALVULA	UNID	31	JAPON	4,14
84.25.90.01	CABLE COMPLETO AUTOMATICO	UNID	31	JAPON	2,44
84.26.01.03	ORDEÑADORA DE LECHE USADA AÑO 1957	UNID	1	R.F.ALEMANIA	305,75
84.26.02.00	ENFRIADORA DE LECHE USADA AÑO 1975	UNID	1	R.F.ALEMANIA	917,26
84.26.90.00	REPUESTOS P/ORDEÑADORA	UNID	175	SUECIA	45,05
84.26.90.00	REPUESTOS PARA ORDEÑADORAS	KG.	111	SUECIA	39,34
84.26.90.00	REP.P/MAQ.DE LECHERIA	UNID	15	PAISES BAJOS	145,37
84.28.01.99	TRITURADORES DE GRANOS	UNID	1	CHINA	479,25
84.29.90.00	CRIBAS P/CLASIFICADORA DE GRANOS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	94,93
84.30.01.01	MAQUINA AMASADORA	UNID	1	ARGENTINA	33.154,38
84.30.01.99	DESGRANADOR DE MASA	UNID	1	ARGENTINA	18.819,80
84.30.05.03	MAQ.P/CORTAR FIAMBRE	UNID	100	ARGENTINA	152,19
84.30.05.99	DESPELLEJADORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	11.584,85
84.30.09.00	FRIABILIMETRO DISPOSITIVO DE AJUSTE	UNID UNID	1 1	R.F.ALEMANIA	3.028,82 136,49
84.30.90.00	CILINDROS P/MAQ.DE HAMBURGUESAS	UNID	3	PAISES BAJOS	138,34
84.30.90[illegible]	JUEGO DE PAPEL EXTRA TIPO PT 4140 P/MAQ. DE HAMBURGUESAS PLACAS DE MOLDEO P/MAQ.DE HAMBURGUESAS OTROS REPUESTOS P/MAQ.DE HAMBURGUESAS	UNID UNID UNID	1 3 2	PAISES BAJOS	3.966,36 1.022,46 158,52
84.30.90[illegible]	MATRICES	UNID	12	R.F.ALEMANIA	49,00
84.33.01[illegible]	MAQUINA ELABORADORA DE SERVILLETAS	UNID	1	ARGENTINA	17.569,97
84.33.01[illegible]	SEPARADORES DE FORMULARIOS	UNID	9	ESTADOS UNIDO	1.129,09
84.35.01[illegible]	MAQUINA OFFSET	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	28.281,63

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.35.90.00	NUMEROS P/MAQ.CODIFICADORA	UNID	275	ESTADOS UNIDO	5,40
84.36.01.99	CARDA	UNID	1	FRANCIA	594.974,15
84.36.02.00	GILL DE CADENA	UNID	1	FRANCIA	105.881,52
84.36.02.00	MAQ.P/PREPARAR MATRICES TEXTILES	UNID	2	ITALIA	11.708,35
84.36.04.99	MAQUINAS HILADORAS (USADAS)	UNID	1	ITALIA	11.733,34
84.37.01.10	MAQ.TRICOTOSA RECTILINEA A MOTOR TIPO MC 613	UNID	1	R.F.ALEMANIA	99.302,48
84.37.01.10	TELAR INDUSTRIAL P/TEJIDO DE PUNTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	63.753,18
84.37.01.91	MAQ.DE TEJER DOBLE FRONTURA	UNID	3	JAPON	1.463,00
84.37.01.99	MAQ.DE TEJER DE UNA FRONTURA	UNID	1	JAPON	1.001,00
84.38.90.12	AGUJAS P/MAQ.DE COSER EN CAJAS	UNID	4000	ITALIA	0,31
84.38.90.12	AGUJAS PARA TELARES	UNID	70000	R.F.ALEMANIA	0,02
84.38.90.12	AGUJAS C/CJA.1000 UNID.	CAJA	2	R.F.ALEMANIA	560,00
84.38.90.12	AGUJAS PARA TELARES	UNID	12000	R.F.ALEMANIA	0,22
84.38.90.19	ANILLOS P/TEMPLAZOS DE TELARES	UNID	500	SUIZA	3,46
84.38.90.19	LAMINILLAS PARA TELARES	UNID	9000	SUIZA	0,12
84.38.90.19	PARTES PARA TELARES	UNID	88	FRANCIA	143,85
84.38.90.19	REPUESTOS PARA TELARES	UNID	3000	R.F.ALEMANIA	0,14
84.38.90.19	PARTES PARA TELARES	UNID	7	SUECIA	22,74
84.38.90.19	CLIPS (PARTES DE MAQUINAS)	UNID	20	R.F.ALEMANIA	18,11
84.38.90.19	PALANCA DE ACOPLAMIENTO P/TELAR	UNID	8	SUIZA	115,50
84.38.90.19	REP.P/MAQ.TEXTILES (CABEZA BIELA P-7714)	UNID	4	ITALIA	34,91
	REP.P/MAQ.TEXTILES (CABEZA BIELA P-2023)	UNID	25		9,23
	OTRAS PARTES Y REP.P/MAQ.TEXTILES	UNID	937		0,96
84.38.90.19	PLATINAS	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	0,31
84.38.90.32	GUARNICIONES PARA CARDAS	KG.	1110	REINO UNIDO	18,09
84.38.90.39	RPTOS.VARIOS P/CONTINUAS DE HILAR	UNID	1300	R.F.ALEMANIA	3,41
84.38.90.39	BANDAS C/AGUJAS P/PEINADORAS TEXTILES	UNID	200	R.F.ALEMANIA	20,17
84.38.90.39	FILERAS	UNID	10	SUIZA	82,45
84.38.90.39	TARJETA CONTROLADORA DE TEMPERATURA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	153,63
84.38.90.39	CURSORES EN CAJAS DE 1000	CAJA	90	REINO UNIDO	8,82
84.38.90.39	REP.P/MAQ.TEXTIL	UNID	300	R.F.ALEMANIA	4,29
84.38.90.39	PARTES PARA CANILLERA	UNID	600	SUIZA	0,30
84.38.90.39	PARTES PARA MAQ.DE HILAR	UNID	9	R.F.ALEMANIA	12,80
84.38.90.39	TEXTURIZADOR	UNID	10	R.F.ALEMANIA	140,46
84.38.90.39	PARTES PARA CONERAS	UNID	14	R.F.ALEMANIA	10,37
84.38.90.39	CILINDROS DE PRESION P/HILADORA	UNID	840	R.F.ALEMANIA	7,75
84.38.90.39	PLAQUETA P/MAQ.TEXTURIZADORA	UNID	2	FRANCIA	801,13
84.38.90.39	PARTES PARA HILADORA	UNID	8	R.F.ALEMANIA	18,15
84.38.90.39	PARTES PARA HILADORA	UNID	38	R.F.ALEMANIA	4,69
84.38.90.39	RODILLO DE ACOPLAMIENTO	UNID	970	R.F.ALEMANIA	5,15
84.38.90.39	JGO.DE TRANSFORMACION P/HILADORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	196,85
84.38.90.39	BARRA ANTIESTATICA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	28,22
84.40.01.10	LAVADORA CENTRIFUGADORA	UNID	1	ESPAÑA	2.796,40
84.40.01.39	SECADORES INDUSTRIALES	UNID	1	BRASIL	4.337,00
84.40.01.99	PROCESADOR DE GUANTES	UNID	1	BRASIL	2.060,40
84.40.02.00	LAVADORAS	UNID	24	CHECOSLOVAQUI	185,39
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	144	ITALIA	272,83
84.40.02.00	MAQUINAS DE LAVAR	UNID	50	FRANCIA	44,39
84.40.02.00	MAQ.DE LAVAR ROPA USO DOMESTICO	UNID	65	ITALIA	166,95
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	702,18
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	30	JAPON	259,34
84.40.90.99	CILINDRO HIDRAULICO	UNID	1	REINO UNIDO	850,33

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.40.90.99	REP.P/MAQ.TEXTIL	UNID	39	ITALIA	133,27
84.41.01.90	MAQUINA DE COSER INDUSTRIAL	UNID	3	ITALIA	2.387,55
84.41.01.90	MAQ.DE COSER INDUSTRIAL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	5.150,43
84.41.01.90	MAQUINA DE COSER	UNID	1	R.F.ALEMANIA	6.296,28
84.41.01.90	MAQUINAS DE COSER BOLSAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	804,20
84.41.01.90	MAQ.PRETINADORA	UNID	1	JAPON	2.033,31
84.41.01.90	MAQUINAS DE COSER	UNID	2	ESTADOS UNIDO	7.150,35
84.41.01.90	MAQ.DE COSER INDUSTRIALES	UNID	30	BRASIL	315,67
84.41.02.01	AGUJAS PARA MAQUINAS DE COSER	UNID	331200	CHECOSLOVAQUI	0,02
84.41.02.99	AGUJAS P/MAQ.DE COSER CJAS.DE 1000 UNID.	CAJA	4	R.F.ALEMANIA	270,92
84.41.02.99	AGUJAS P/MAQUINAS INDUSTRIALES DE COSER	UNID	55400	R.F.ALEMANIA	0,10
84.41.90.90	REPUESTOS P/MAQ.DE COSER	UNID	5	ITALIA	170,78
84.42.01.99	FULON PARA LABORATORIO	UNID	1	REINO UNIDO	13.462,54
84.42.01.99	MAQUINA DE ARMAR CINTURONES	UNID	1	ARGENTINA	2.767,41
84.42.01.99	MAQUINA ROTATIVA P/PINTAR CUEROS	UNID	1	BRASIL	13.000,00
84.42.90.99	GUARNICION	UNID	10	R.F.ALEMANIA	34,22
84.42.90.99	SOPORTE P/MAQ.REBAJADORA DE CUEROS	UNID	50	JAPON	15,16
	SEPARADORES P/MAQ.REBAJADORA DE CUEROS	UNID	30		0,95
84.42.90.99	COJIN	UNID	3	ITALIA	463,25
	HORMA	UNID	2		231,66
	OTROS REP.P/CAMBREADORAS	UNID	9		96,58
84.42.90.99	RODILLO P/MAQ.DE CURTIEMBRE	UNID	1	ITALIA	680,00
84.44.90.00	CAMARA FLOTANTE COMPLETAS	UNID	8	ITALIA	907,54
84.45.01.99	MAQ.HERRAMIENTA P/EL TRATAMIENTO DE LOS METALES	UNID	100	ARGENTINA	11,94
84.45.04.00	TORNOS PARALELOS	UNID	5	CHINA	3.812,64
84.45.04.00	TORNO USADO AÑO 1969	UNID	1	R.F.ALEMANIA	8.571,94
84.45.06.99	TALADRADORAS	UNID	15	BRASIL	210,00
84.45.06.99	PERFORADORA USADA AÑO 1968	UNID	1	R.F.ALEMANIA	3.314,48
84.45.14.00	MAQUINA DE CORTAR PERNOS	UNID	2	ARGENTINA	2.345,00
84.45.14.00	CIZALLAS NO.3	UNID	2	BRASIL	114,11
	CIZALLAS NO.5	UNID	12		93,96
	CIZALLAS	UNID	120		41,33
84.45.89.00	MAQUINAS DE GRABAR	UNID	2	FRANCIA	542,01
84.47.89.00	SIERRA PARA MADERA DE CINTA	UNID	1	BRASIL	5.665,00
84.48.01.00	PIEDRA P/RECTIFICADORAS	UNID	44	R.F.ALEMANIA	52,74
84.48.01.00	NUEZ PORTAFRESAS	UNID	1	ITALIA	127,71
84.48.02.00	REP.P/MAQUINAS DE GRABAR	KG.	1	FRANCIA	45,24
84.49.01.00	MARTILLO NEUMATICO	UNID	5	ITALIA	1.018,71
84.49.90.00	DESTORCEDOR EN Z	UNID	5	ESTADOS UNIDO	112,41
84.49.90.00	CARCAZA PARA MOTOSIERRA	UNID	3	BRASIL	83,97
	TANQUE PARA MOTOSIERRA	UNID	3		65,22
	OTRAS PARTES Y PIEZAS P/MOTOSIERRAS	UNID	974		1,08
84.50.01.01	CORTADORAS A MARIPOSA	UNID	20	ARGENTINA	20,97
84.50.90.01	JUEGO DE SOPLETE	UNID	20	ARGENTINA	20,76
84.51.01.11	MAQUINAS DE ESCRIBIR ELECTRICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	192,48
84.51.01.11	MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	70	JAPON	214,50
84.51.01.19	MAQ.DE ESCRIBIR ELECT.	UNID	35	ESTADOS UNIDO	62,99
84.51.01.19	MAQ.ESCRIBIR ELECTRONICA	UNID	50	ESTADOS UNIDO	57,35
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR	UNID	47	ESTADOS UNIDO	22,38
84.52.01.10	MAQUINAS CALCULAR	UNID	395	JAPON	10,23
84.52.01.10	MAQUINAS DE CALCULAR ELECTRONICAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	51,33
84.52.01.10	MAQ.DE CALCULAR	UNID	122	ESTADOS UNIDO	15,21
84.53.03.00	UNIDAD CENTRAL	UNID	1	BRASIL	100.310,78
84.53.03.00	UNIDADES CENTRALES	UNID	20	MEXICO	1.958,83

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.USS
84.53.03.00	UNIDADES CENTRALES	UNID	5	MEXICO	2.086,59
84.53.03.00	UNIDADES CENTRALES	UNID	10	MEXICO	2.052,37
84.53.03.00	MICROCOMPUTADORA	UNID	1	REINO UNIDO	3.413,27
84.53.03.00	UNIDADES CENTRALES DIGITALES	UNID	50	REINO UNIDO	172,97
84.53.03.00	COMPUTADORES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	2.532,17
84.53.05.00	UNIDAD DE DISCO FIJO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.400,00
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	20	PANAMA	184,33
84.53.05.00	DISQUETERAS	UNID	2	TAIWAN	72,62
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	39	ESTADOS UNIDO	301,97
84.53.05.00	TECLADOS	UNID	2	REINO UNIDO	738,58
84.53.05.00	TERMINALES DE VIDEO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	340,00
84.53.05.00	TECLADOS	UNID	5	MEXICO	111,59
84.53.05.00	UNIDAD DE ALMACENAMIENTO	UNID	1	BRASIL	31.915,90
84.53.05.00	TECLADOS	UNID	10	MEXICO	108,92
84.53.05.00	TECLADOS	UNID	20	MEXICO	103,95
84.53.05.00	TERMINALES PARA COMPUTACION	UNID	32	ESTADOS UNIDO	645,21
84.53.05.00	TERMINALES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	437,34
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	333,89
84.53.05.00	DISKETERAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	85,09
84.53.05.00	TECLADO DE COMPUTADOR	UNID	28	ESTADOS UNIDO	121,67
84.53.05.00	TECLADO DE COMPUTADOR	UNID	70	ESTADOS UNIDO	113,25
84.53.05.00	TECLADO DE COMPUTADOR	UNID	5	ESTADOS UNIDO	130,84
84.53.05.00	MAQUINA ALMACENAMIENTO DE ACC.DIRECTO	UNID	1	BRASIL	31.703,80
84.53.05.00	COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.351,62
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	171,85
84.53.05.00	TERMINAL DE COMPUTADOR	UNID	13	ESTADOS UNIDO	169,52
84.53.05.00	MULTIPLEXORES P/COMPUTACION COMPLETOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1.399,17
84.53.05.00	INTERFACES P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	20	JAPON	63,38
84.53.89.00	SISTEMA COMPLETO DE COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	10.143,00
84.53.89.00	SISTEMA COMPLETO DE COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.619,00
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	8	TAIWAN	606,39
84.53.89.00	COMPUTADORES PERSONALES COMPLETOS	UNID	38	ESTADOS UNIDO	1.142,41
84.53.89.00	COMPUTADOR COMPLETO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.395,80
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	8.472,68
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	744,58
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	840,14
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	841,34
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	840,67
84.53.89.00	IMPRESORAS DE COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.357,07
	DISCO DURO DE COMPUTADORA	UNID	2		535,44
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	160	ESTADOS UNIDO	662,76
84.54.89.17	DISPENSADOR CINTA PAPEL ENGOMADO	UNID	48	ESTADOS UNIDO	3,66
84.54.89.17	DISPENSADOR DE CINTAS	UNID	84	ESTADOS UNIDO	0,95
84.54.89.19	PERFORADORES	UNID	350	R.F.ALEMANIA	4,62
84.54.89.99	IMPRESORAS DE CUPONES	UNID	350	ARGENTINA	9,30
84.55.01.00	EXCENTRICO DE METAL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	17,50
	TRINQUETE DE HIERRO	UNID	5		9,78
	OTROS REP.P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	20		3,20
84.55.03.00	DISKETERAS	KG.	25	ESTADOS UNIDO	230,30
84.55.03.00	CABEZAS DE IMPRESION,TARJETAS,PERILLAS DE RODILLO	KG.	10	FRANCIA	248,09
84.55.03.00	KIT PARA COMPUTADORES	KG.	15	ESTADOS UNIDO	221,45
84.55.03.00	MODEM	UNID	1	ESTADOS UNIDO	329,00

31

N A B I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.55.03.00	TARJETAS DE CIRCUITO IMPRESO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	775,00
84.55.03.00	CABEZA DE IMPRESION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	889,59
84.55.03.00	LIMPIADOR DE RODILLO DE IMP.DE COMPUTAD.	UNID	4	ESTADOS UNIDO	51,68
84.55.03.00	MOUSE	UNID	10	TAIWAN	42,36
84.55.03.00	REP.P/MAQ.IMPRESORA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	196,06
84.55.03.00	CONJ.PROPULSOR P/COMPUTADOR	UNID	2	ARGENTINA	252,71
84.55.03.00	DISKETERAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	363,05
84.55.03.00	PARTES USADAS DE COMPUTADORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	37,93
84.55.03.00	PLACA ELECTRONICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	214,42
	CONJUNTO PROPULSOR	UNID	3		592,05
	OTROS REPUESTOS P/COMPUTADORA	UNID	9		82,16
84.55.03.00	CI C/ELEM.MONTADOS DE COMPUTADOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	480,08
	CONJ.PROPULSOR DE DISCO MAG.P/COMPUTADOR	UNID	6		96,01
	OTROS REPUESTOS PARA COMPUTADOR	UNID	225		53,37
84.55.03.00	INTERFACE P/JOYSTICK	UNID	30	REINO UNIDO	7,45
84.55.03.00	PARTES DE COMPUTADORA	UNID	7	ESTADOS UNIDO	16,56
84.55.03.00	DISCOS DUROS	UNID	38	ESTADOS UNIDO	409,03
84.55.03.00	TRACTOR P/IMPRESORA	UNID	107	JAPON	15,98
84.55.03.00	OPCION DE SALIDA DE LA BALANZA A UN ORDENADOR	UNID	1	SUIZA	156,96
84.55.03.00	TARJETAS PARA COMPUTACION	UNID	11	ESTADOS UNIDO	218,43
84.56.01.14	ZARANDA VIBRATORIA	UNID	1	BRASIL	12.311,85
84.56.90.99	ALOJAMIENTO BUJE EXCENTRICO	UNID	2	CANADA	83,50
	BIELA CORREDIZA	UNID	2		69,00
	OTROS REPUESTOS P/TAMIZADOR DE TABACO	UNID	16		42,10
84.59.03.06	TANQUE VERTICAL DE ACERO INOX.USADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	9.443,50
84.59.03.99	PRENSA CONTINUA MOD.SUPER NF	UNID	1	ARGENTINA	45.220,00
84.59.89.21	FABRICADORA DE CREMAS HEALDAS	UNID	1	ARGENTINA	9.765,60
84.59.89.99	LAVADOR DE PIPETAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	283,92
	HOMOGENIZADOR	UNID	1		359,26
84.59.89.99	ASPIRADORAS DE POLVO	UNID	12	SUECIA	406,84
84.59.89.99	LICUADORAS DE 2 VASOS	UNID	3	ARGENTINA	349,17
84.59.89.99	LUBRICADOR P/AIRE COMPRIMIDO DE 1/2"	UNID	5	ARGENTINA	16,03
	LUBRICADOR P/AIRE COMPRIMIDO DE 1/4"	UNID	10		9,17
84.59.89.99	PRENDA	UNID	2	BELGICA	183.609,66
84.59.89.99	FABRICADORA DE CUCURUCHOS	UNID	1	ARGENTINA	1.729,33
84.59.89.99	MAQ.APRIETA TERMINAL DE MANGUERA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	311,42
84.59.89.99	BOMBA Y EQUIPOS P/ENGRASE	UNID	21	ARGENTINA	159,33
84.59.89.99	MOLINO DE DISCOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	5.979,64
	CRIBA	UNID	1		2.384,05
84.59.90.91	EJE	UNID	4	CANADA	21,16
84.59.90.99	JUEGO DE REPUESTOS DE CORTE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	8.750,81
84.59.90.99	VASO PARA HOMOGENIZADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	82,63
84.59.90.99	SOPORTE P/MAQUINA DE OJALILLAR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	586,31
84.59.90.99	TAMBORES P/ROLLER DE CULTIVO CELULAR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	354,87
84.59.90.99	MATRICES DE ALUMINIO	KG.	300	ARGENTINA	13,78
84.59.90.99	MAQUINAS,APARATOS Y ARTEFACTOS MECANICOS	UNID	11	ESTADOS UNIDO	100,78
84.59.90.99	TANQUE DE CALIBRACION	UNID	1	BRASIL	1.894,89
84.59.90.99	MATRIZ PARA PRENSA PELLETERA	UNID	1	ARGENTINA	3.346,00
84.59.90.99	REP.P/MAQ.PICADORAS DE CIGARRILLOS	UNID	43	R.F.ALEMANIA	194,94
84.60.00.00	MOLDE PARA MAQUINA INYECTORA	UNID	1	ARGENTINA	1.999,16
84.60.00.00	MOLDES P/INYECCION DE PLASTICO	UNID	21	BRASIL	155,48
84.61.01.04	VALVULA DE RETENCION	UNID	2	ARGENTINA	13,45
84.61.01.05	VALVULAS	UNID	6	PAISES BAJOS	107,79
84.61.01.07	VALVULAS EXCLUSA	UNID	100	R.F.ALEMANIA	22,65
84.61.01.12	ARTS.DE GRIFERIA	UNID	2	SUIZA	89,98

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.61.01.32	VALVULAS PARA AEROSOLES	UNID	5000	ARGENTINA	0,16
84.61.01.32	VALVULAS PARA AEROSOLES	UNID	20000	ARGENTINA	0,08
84.61.01.99	VALVULA NEUMATICA 1/2"	UNID	3	ARGENTINA	54,21
	VALVULA NEUMATICA 0212002732/001	UNID	2		48,16
	ARTICULOS DE GRIFERIA VARIOS	UNID	186		21,17
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	10000	ITALIA	0,18
84.61.01.99	VALVULA	UNID	4	SUIZA	99,28
84.61.01.99	CANILLA NAFTA	UNID	70	TAIWAN	2,30
84.61.01.99	VALVULAS PRESION ACEITE	UNID	30	ARGENTINA	5,50
84.61.01.99	ELECTRO VALVULA DE CARBURADOR	UNID	1	JAPON	5,24
84.61.01.99	VALVULA DE SERVO FRENO	UNID	10	ITALIA	14,23
84.61.01.99	VALVULA DIRECCIONAL	UNID	1	ARGENTINA	345,65
84.61.01.99	VALVULAS HIDRAULICAS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	140,75
84.61.01.99	VALVULAS COMPLETAS	UNID	32000	BRASIL	0,36
84.61.01.99	JGO.VALVULA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	0,69
84.61.01.99	VALVULA CON ACTUADOR NAF.	UNID	2	SUECIA	2.607,38
84.61.01.99	VALVULAS TIPO GLOBO	UNID	27	R.F.ALEMANIA	197,01
84.61.01.99	VALVULAS DE CONTROL	UNID	6	R.F.ALEMANIA	3.819,75
84.61.01.99	VALVULAS DE FRENO	UNID	13	REINO UNIDO	32,00
	VALVULAS TANQUE COMBUSTIBLE	UNID	60		4,29
84.61.01.99	VALVULA ESFERICA	UNID	45	ARGENTINA	62,31
84.61.01.99	VALVULAS DE FRENO P/OMNIBUS	UNID	6	REINO UNIDO	6,47
84.61.01.99	VALVULAS P/BOMBA DE LODO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	20,25
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	62	ARGENTINA	9,19
84.61.01.99	VALVULAS P/MAQ.PICADORA DE CIGARROS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	78,65
84.61.01.99	VALVULA ELECTROMAGNETICA	UNID	2	PAISES BAJOS	128,96
84.61.01.99	LLAVES DE TRES VIAS	CAJA	5	R.F.ALEMANIA	267,21
84.61.01.99	VALVULAS 4"	UNID	5	ITALIA	93,40
	VALVULAS 3"	UNID	9		49,24
	VALVULAS VARIAS	UNID	1593		3,90
84.61.01.99	VALVULA ALINEACION TANQUE	UNID	1	BRASIL	5,39
84.61.01.99	VALVULAS P/OLLAS A PRESION	UNID	40	FRANCIA	1,12
84.61.01.99	VALVULAS DOBLE VIA	UNID	26	ITALIA	69,09
84.61.01.99	REPUESTO P/MAQ.TEXTIL	UNID	19	ITALIA	107,19
84.61.01.99	VALVULA SERVO	UNID	24	BRASIL	5,30
84.61.01.99	VALVULA SOLENOIDE	UNID	4	REINO UNIDO	291,42
84.61.01.99	REGULADORA KOSAN	UNID	1000	DINAMARCA	7,88
84.61.90.01	ABRAZADERA	UNID	12	PAISES BAJOS	184,30
84.61.90.01	KIT MANTENIMIENTO DE VALVULA	UNID	40	ITALIA	24,27
84.61.90.99	INDICADORES DE POSICION DE VALVULA	UNID	3	SUIZA	130,68
84.62.01.00	RODAMIENTOS OSCILANTES 22318	UNID	5	CHECOSLOVAQUI	39,17
	RODAMIENTOS OSCILANTES 22317	UNID	15		34,89
	RODAMIENTOS OSCILANTES VARIOS	UNID	2130		5,05
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	6	BRASIL	39,98
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	78	BRASIL	1,08
84.62.89.00	JUEGO DE RODAMIENTOS	UNID	1	FRANCIA	996,41
84.62.89.00	RULEMAN	UNID	50	BRASIL	0,61
	AGUJAS EN CAJAS DE 500 UNID.	CAJA	1		27,78
84.62.89.00	RODAMIENTO	UNID	28	BRASIL	4,03
84.62.89.00	CUBETA DE HORQUILLA	UNID	169	TAIWAN	1,02
84.62.89.00	RULEMAN NO OSCILANTE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	51,00
84.62.89.00	GABIA DE BIELA	UNID	100	JAPON	2,41
84.62.89.00	RODILLO DE EJE	UNID	28	ARGENTINA	0,08
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	20	BRASIL	4,51
84.62.89.00	RODAMIENTO	UNID	1	REINO UNIDO	218,52

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	740	JAPON	6,41
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	20	PANAMA	172,77
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	10	BRASIL	14,78
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	76	BRASIL	3,90
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	27,23
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	13,71
84.62.89.00	CILINDRO DE RODAMIENTO	UNID	153	BRASIL	2,75
84.62.89.00	RODAMIENTOS RANURADOS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	54,86
84.62.89.00	RODAMIENTO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	10,29
84.62.89.00	RULEMANES P/MAQ.REBAJADORA DE CUEROS	UNID	200	JAPON	4,78
84.62.89.00	COJINETE	UNID	24	BRASIL	2,08
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	1300	BRASIL	3,01
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	70,42
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	6	R.F.ALEMANIA	2,16
84.62.89.00	RODAMIENTOS DE AJUJAS	UNID	124	ARGENTINA	6,30
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	1779	JAPON	7,63
84.62.89.00	RULEMAN A BOLAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	35,93
84.62.89.00	RULEMANES A BOLAS	UNID	168	R.F.ALEMANIA	0,10
84.63.01.01	PERNO	UNID	10	BRASIL	0,33
	EJE	UNID	3		12,77
84.63.01.01	EJE DE BIELA	UNID	2	FRANCIA	30,25
84.63.01.01	EJES	UNID	100	REINO UNIDO	8,15
84.63.01.01	CIGUEÑALES	UNID	3	R.F.ALEMANIA	167,43
84.63.01.01	EJE TRANSMISOR P/TELAR	UNID	9	SUIZA	323,65
84.63.01.99	EJE LEVAS	UNID	2	FRANCIA	47,15
84.63.01.99	EJE CON MOTOR	UNID	1	FRANCIA	8.314,52
84.63.01.99	CABLE CUENTA KILOMETROS	UNID	120	TAIWAN	0,92
84.63.01.99	EJE	UNID	1	JAPON	39,71
84.63.01.99	ARBOL DE LEVAS	UNID	17	JAPON	14,74
84.63.01.99	CABLE CTA.KILOMETRO	UNID	350	TAIWAN	1,17
84.63.01.99	EJE PARA BOMBA	UNID	59	BRASIL	14,31
84.63.01.99	CUBIERTA CABLE CUENTA KM.	UNID	10	ARGENTINA	5,42
84.63.01.99	CIGUEÑAL	UNID	12	ESTADOS UNIDO	8,31
84.63.01.99	CIGUEÑALES P/OMNIBUS	UNID	2	BRASIL	1.194,35
84.63.01.99	EJE DE MICROFILMADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	7,30
84.63.01.99	CIGUEÑAL	UNID	3	BRASIL	81,30
84.63.01.99	CIGUEÑALES USADOS	UNID	14	REINO UNIDO	81,10
84.63.01.99	ARBOL DE LEVAS	UNID	124	REINO UNIDO	16,46
84.63.01.99	ARBOL DE LEVA	UNID	35	ESTADOS UNIDO	14,01
84.63.01.99	CABLE CTA.KILOMETRO	UNID	600	TAIWAN	0,85
84.63.01.99	EJE PARA MAQUINA REBAJADORA DE CUEROS	UNID	30	JAPON	42,81
84.63.01.99	EJE	UNID	10	JAPON	0,33
84.63.01.99	EJE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	4,76
84.63.02.01	BUJE DE BRONCE	UNID	2	FRANCIA	6,32
84.63.02.04	ANILLOS	UNID	4	BRASIL	1,15
84.63.02.04	BUJES PARA AUTOMOTORES	UNID	30	ARGENTINA	0,79
84.63.02.04	CASQUILLO AMORTIGUADOR	UNID	17	TAIWAN	0,22
84.63.02.04	ESPACIADORES	UNID	122	ARGENTINA	1,02
84.63.02.04	BUJE DE HIERRO	UNID	120	BRASIL	0,17
84.63.02.04	BUJES DE BRONCE	UNID	10	R.F.ALEMANIA	5,36
84.63.02.99	COJINETES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	17,71
84.63.02.99	BUJES HIERRO DE RESORTE	UNID	600	BRASIL	0,26
	BUJE HIERRO PEDAL	UNID	800		0,20

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.DLS
84.63.02.99	BUJES DE ORDENADORES	UNID	10	SUECIA	2,43
84.63.02.99	BUJE P/MAQ.ESCURRIDORA DE CUEROS	UNID	1	ITALIA	49,76
84.63.02.99	METAL BIELA	UNID	8	JAPON	1,40
84.63.02.99	BUJES	UNID	10	BRASIL	0,22
84.63.02.99	JGO.METALES DE BIELA	UNID	275	BRASIL	8,89
84.63.02.99	COJINETES	UNID	2	ARGENTINA	6,55
84.63.02.99	BUJE/GUIA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,34
84.63.02.99	COJINETES	UNID	465	BRASIL	12,45
84.63.02.99	BUJES	UNID	16	ESTADOS UNIDO	0,51
84.63.02.99	COJINETES NO. 4025 COJINETES 4213 OTROS COJINETES	UNID UNID UNID	5 6 184	ARGENTINA	13,47 11,57 6,99
84.63.02.99	BUJE DENTADO	UNID	4	FRANCIA	56,08
84.63.02.99	COJINETES DE MOTOR	UNID	1470	REINO UNIDO	10,42
84.63.02.99	CASQUILLOS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	6,92
84.63.02.99	CASQUILLOS	UNID	6	PAISES BAJOS	25,85
84.63.02.99	COJINETES PARA TRACTORES	UNID	20	REINO UNIDO	3,13
84.63.02.99	CASQUILLO COJINETE	UNID	4	PAISES BAJOS	12,36
84.63.02.99	ANILLO	UNID	15	R.F.ALEMANIA	42,36
84.63.02.99	COJINETES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	3,18
84.63.02.99	CASQUILLO	UNID	20	R.F.ALEMANIA	22,47
84.63.02.99	BUJE P/EXCENTRICO BUJE STANDARD BUJE PIÑON	UNID UNID UNID	4 2 6	CANADA	36,50 26,00 7,47
84.63.03.01	DIENTE CRIQUE ARRANQUE	UNID	4	JAPON	1,02
84.63.03.02	DIENTE CRIQUE ARRANQUE	UNID	5	JAPON	0,71
84.63.03.02	ENGRANAJE DE DIENTE RECTO	UNID	5	FRANCIA	76,47
84.63.03.02	ENGRANAJE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	151,55
84.63.03.02	RUEDAS	UNID	7	R.F.ALEMANIA	27,13
84.63.03.02	ENGRANAJE P/TORNO	UNID	1	ARGENTINA	28,45
84.63.03.02	ENGRANAJE P/MAQ.REBAJADORA DE CUEROS	UNID	30	JAPON	33,34
84.63.03.04	SIN FIN P/MAQ.REBAJADORA DE CUEROS	UNID	30	JAPON	37,89
84.63.03.99	PIÑONES P/CADENAS D/ESLABONES ARTICULADO	UNID	3	ARGENTINA	134,84
84.63.03.99	RUEDA DENTADA	UNID	1	BRASIL	98,10
84.63.03.99	ENGRANAJES CON CUBO	UNID	1	FRANCIA	3.124,30
84.63.03.99	CORONAS	UNID	20	BRASIL	7,08
84.63.03.99	ENGRANAJE DE CAJA	UNID	2	TAIWAN	8,58
84.63.03.99	PIÑONES	UNID	40	R.F.ALEMANIA	14,76
84.63.03.99	PIÑON DE CIGUEÑAL	UNID	10	JAPON	5,75
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	5	ARGENTINA	19,38
84.63.03.99	PIÑON	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,94
84.63.03.99	ENGRANAJE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	270,02
84.63.03.99	ENGRANAJE	UNID	30	BRASIL	4,88
84.63.03.99	ENGRANAJE	UNID	10	ESTADOS UNIDO	2,36
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	20	JAPON	0,37
84.63.03.99	ENGRANAJE MULTIUSO	UNID	13	PAISES BAJOS	0,51
84.63.03.99	ENGRANAJE EXPRIMIDOR	UNID	2	PAISES BAJOS	0,71
84.63.03.99	JUEGO DE ENGRANAJES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.160,93
84.63.04.90	REDUCTOS EN CAJAS DE CAMBIOS DEL CTAKMS.	UNID	40	BRASIL	11,05
84.63.06.01	POLEA DE ARRANQUE	UNID	3	JAPON	4,02
84.63.06.02	POLEAS P/MAQ.REBAJADORA DE CUEROS	UNID	100	JAPON	17,12
84.63.06.99	POLEAS PARA AUTOMOTOR	UNID	15	BRASIL	2,55
84.63.05.99	POLEAS PARA AUTOMOTORES	UNID	74	R.F.ALEMANIA	19,01

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.63.06.99	POLEAS	UNID	3	BRASIL	208,07
84.63.06.99	POLEAS	UNID	4	BRASIL	122,50
84.63.06.99	POLEA DE ALTERNADOR	UNID	200	BRASIL	4,16
84.63.06.99	POLEAS	UNID	10	ARGENTINA	2,21
84.63.06.99	POLEA CIGUEÑAL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	130,00
84.63.06.99	POLEAS	UNID	80	ESTADOS UNIDO	2,83
84.63.06.99	POLEAS	UNID	70	ESTADOS UNIDO	4,66
84.63.07.00	DISCO EMBRAGUE	UNID	5	JAPON	9,80
84.63.07.00	EMBRAGUE P/TORNO	UNID	1	ARGENTINA	758,76
84.63.08.01	ACOPLE EJE SALIDA TRANSMISION	UNID	1	JAPON	7,23
84.63.08.99	ACOPLES DE ACERO	UNID	100	REINO UNIDO	15,23
84.63.08.99	ACOPLE PLASTICO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	12,53
84.63.90.00	PIEZA DE EXTREMO DE EJE	UNID	1	FRANCIA	161,90
84.63.90.00	ESTRELLA EN NYLON	UNID	6	R.F.ALEMANIA	1,32
84.63.90.00	MANGUITO CONICO DEL EJE TRANSMISOR	UNID	6	SUIZA	31,07
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	27,77
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	260	ESTADOS UNIDO	0,66
84.64.01.00	JUNTA PARA MOTOSIERRA	UNID	200	BRASIL	1,94
84.64.01.00	JUNTA CARBURADOR	UNID	20	BRASIL	2,14
84.64.89.01	REPUESTOS PARA MAQ.TEXTIL	UNID	3	ITALIA	313,58
84.64.89.99	JUNTAS	UNID	40	DINAMARCA	28,39
84.64.89.99	JUNTA CAÑO ESCAPE	UNID	2	JAPON	0,18
84.64.89.99	JUNTAS	UNID	12	JAPON	1,41
84.64.89.99	JUNTA TAPA CILINDRO	UNID	4	REINO UNIDO	36,34
84.65.01.01	RETEN	UNID	254	ARGENTINA	0,93
84.65.01.01	RETENES PARA AUTOMOTORES	UNID	2892	BRASIL	0,72
84.65.01.01	RETENES P/TRACTORES	UNID	100	REINO UNIDO	0,48
84.65.01.01	RETENES	UNID	100	TAIWAN	1,13
84.65.01.01	RETEN	UNID	500	TAIWAN	0,25
84.65.01.01	RETENES P/VEHIC.AUTOM.	KG.	133	ARGENTINA	19,85
84.65.01.01	RETEN CONVERTIDOR	UNID	3	BRASIL	10,59
84.65.01.01	RETENES	UNID	22	ESTADOS UNIDO	4,38
84.65.01.03	SELLO BOMBA AGUA	UNID	3	JAPON	12,76
84.65.01.03	SELLO MECANICO	UNID	1	PAISES BAJOS	114,63
84.65.01.99	RETEN GOMA C/ALMA DE ACERO P/MAQ.ESCURRIDORA DE CUEROS	UNID	1	ITALIA	20,73
84.65.01.99	RETENES Y SELLOS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	93,27
84.65.01.99	SELLOS MECANICOS (0438.538.00691) Y (0438.038.00.691)	UNID	2	R.F.ALEMANIA	159,19
	SELLOS MECANICOS (0440.024.00.690) Y (0440.524.00.690)	UNID	4		56,11
84.65.01.99	SELLOS BOMBAS DE LODO	UNID	16	ESTADOS UNIDO	16,03
84.65.01.99	SELLO DE ACEITE	UNID	4	CANADA	4,36
84.65.89.01	EJE	UNID	3	R.F.ALEMANIA	36,61
84.65.89.99	MONTAJE DE PIE EXTERNO PARA CILINDRO	UNID	2	ARGENTINA	9,43
	PLACA DELANTERA PARA CILINDRO	UNID	2		7,77
	PARTES Y PIEZAS VARIAS PARA CILINDROS	UNID	44		4,37
84.65.89.99	REPUESTO P/ORDEÑADORA	UNID	105	SUECIA	20,09
84.65.89.99	ARBOL DE LEVA	UNID	80	ESTADOS UNIDO	1,83
85.00.00.00	REP.VARIOS P/AUTOMOTORES CAP.85	KG.	30	FRANCIA	27,09
85.00.00.00	COMPONENTES ELECTRONICOS	KG.	10	ESTADOS UNIDO	113,23
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/RADIO Y TV	KG.	114	TAIWAN	22,02
85.00.00.00	OTROS REPUESTOS P/AUTOS	KG.	7	COREA DEL SUR	117,28
85.00.00.00	OTROS REPUESTOS P/AUTOS	KG.	11	COREA DEL SUR	114,20

NADI	DESCRIPCION	UI	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US
85.00.00.00	DIODOS	UNID	96	COR.DEL NORTE	0,35
85.01.01.05	GRUPO ELECTROGENO	UNID	1	CHINA	750,30
85.01.01.05	GRUPO ELECTROGENO DE 50/55KVA.C/MOTOR DIESEL	UNID	1	BRASIL	6.970,43
85.01.02.01	MOTOR VENTILADOR	UNID	1	JAPON	46,89
85.01.02.01	MOTORES ELECTRICOS	UNID	19508	TAIWAN	7,51
85.01.02.01	MOTOR ASINCRONICO	UNID	2	REINO UNIDO	569,96
85.01.02.02	OPERADORES DE PUERTA P/ASCENSOR	UNID	30	FRANCIA	291,07
85.01.02.02	MOTOVARIAREDUCTOR DE VELOCIDAD	UNID	1	ITALIA	1.274,44
85.01.02.02	MOTORES	UNID	10	JAPON	7,45
85.01.02.02	MOTOR CON VARIADOR DE VELOCIDAD	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.100,30
85.01.02.05	MOTOR DE 20 CV. 3000RPM.	UNID	1	ESPAÑA	1.635,75
85.01.02.07	STEEPING MOTORS	UNID	1	REINO UNIDO	1.484,15
85.01.02.07	SERVO MOTOR	UNID	1	ITALIA	1.178,21
85.01.02.07	MOTORES	UNID	6	SINGAPUR	96,21
85.01.02.07	MOTORES DE CORRIENTE CONTINUA DE 100 W	UNID	6	ITALIA	49,27
85.01.02.07	MOTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.673,11
85.01.02.07	MOTOR DE CTE.CONTINUA	UNID	1	JAPON	32,91
85.01.02.07	MOTOR C.C.EXPRIMIDOR	UNID	10	PAISES BAJOS	4,65
85.01.02.07	MOTOR 9 V.	UNID	2	PAISES BAJOS	7,57
85.01.02.99	MOTORES ELECTRICOS	UNID	18000	TAIWAN	1,57
85.01.02.99	MOTOR DE MICROFILMADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	95,49
85.01.02.99	MOTOR 1/50 HP	UNID	1	ESTADOS UNIDO	931,79
85.01.02.99	MOTORES MONOFASICOS DE 060 HP 220V 50KZ	UNID	400	ARGENTINA	39,38
85.01.02.99	MOTORES P/DECKS	UNID	12	JAPON	11,31
85.01.02.99	AT MOTORES ELECTRICOS	UNID	6000	TAIWAN	1,60
85.01.04.92	TRANSFORMADORES DE VOLTAJE	UNID	3	ESTADOS UNIDO	5,93
85.01.04.92	TRANSFORMADORES	UNID	1	REINO UNIDO	315,68
85.01.04.94	TRANSFORMADORES	UNID	6	SINGAPUR	23,22
85.01.04.94	TRANSFORMADOR	UNID	13	PAISES BAJOS	7,52
85.01.04.95	FLYBACK	UNID	40	COREA DEL SUR	9,05
85.01.04.95	FLYBACK	UNID	100	COREA DEL SUR	13,83
85.01.04.99	TRANSFORMADORES DE TENSION TRANSFORMADORES DE CORRIENTE	UNID UNID	2 2	SUIZA	2.505,57 2.147,64
85.01.04.99	TRANSFORMADORES DE MEDIDA	UNID	342	ITALIA	9,96
85.01.04.99	TRANSFORMADORES DE MEDIDA	UNID	20	FRANCIA	270,80
85.01.04.99	TRANSFORMADORES	UNID	12	ITALIA	25,80
85.01.04.99	TRANSFORMADORES DRIVER	UNID	130	COREA DEL SUR	0,75
85.01.04.99	TRANSFORMADOR	UNID	3	REINO UNIDO	141,81
85.01.05.39	RECTIFICADOR	UNID	25	TAIWAN	2,38
85.01.05.39	RECTIFICADOR	KG.	1	JAPON	11,69
85.01.05.39	RECTIFICADORES	UNID	300	TAIWAN	0,59
85.01.05.90	ALIMENTADOR DE TENSION	UNID	2	R.F.ALEMANIA	215,31
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	1	JAPON	164,90
85.01.05.90	CONVERTIDORES	UNID	1	DINAMARCA	2.438,60
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	2	REINO UNIDO	536,50
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	720,78
85.01.05.90	CONVERTIDOR	UNID	1	PAISES BAJOS	832,04
85.01.05.90	FUENTES DE PODER	UNID	100	ESTADOS UNIDO	8,50
85.01.05.90	ESTABILIZADORES DE CORRIENTE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.222,00
85.01.06.02	BOBINAS	UNID	20	COR.DEL NORTE	0,11
85.01.06.19	BOBINA CARGA	UNID	13	JAPON	18,60

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.DSS
85.01.06.19	BOBINAS	UNID	10	JAPON	5,19
85.01.06.99	BOBINAS	UNID	86	ITALIA	20,30
85.01.90.12	ROTORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.061,45
85.01.90.12	COLECTOR	UNID	10	ITALIA	18,05
85.01.90.12	INDUCIDO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	43,36
85.01.90.19	MARIPOSA TOMA AIRE	UNID	10	JAPON	8,48
85.01.90.19	PALETA DEL VENTILADOR DEL MOTOR	UNID	1	FRANCIA	37,12
85.01.90.19	RIVISTRO P/FRENO	UNID	18	R.F.ALEMANIA	55,56
	TAPA POSTERIOR MOTOR	UNID	3		70,00
	PARTES Y PIEZAS	UNID	8		280,29
85.01.90.19	REPUESTOS P/MAQ.TEXTIL	UNID	2	ITALIA	29,14
85.01.90.93	FILTROS Y CILINDROS P/FILTROS SILICAGEL	UNID	37	R.F.ALEMANIA	18,84
85.01.90.90	OTROS REPUESTOS P/CONVERTIDOR	UNID	4	DINAMARCA	544,56
	MODULOS INVERSORES	UNID	10		111,57
	OTROS REPUESTOS	UNID	1		730,37
85.01.90.90	BOBINA AFEITADORA	UNID	15	PAISES BAJOS	1,34
85.02.89.00	FRENO ELECTRICO DE MICROFILMADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	160,96
85.02.89.00	INTERMEDIAS ELECT.USADAS DE DIFERENCIAL	UNID	1	REINO UNIDO	31,98
85.02.89.00	SENSOR MAGNETICO	UNID	4	SUECIA	10,83
85.02.89.00	IMANES PERMANENTES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	32,78
85.02.89.00	ELECTROIMAN	UNID	1	R.F.ALEMANIA	72,25
85.02.89.00	FRENO ELECTROMAGNETICO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	47,25
85.02.89.00	IMAN	UNID	15	R.F.ALEMANIA	21,01
85.03.01.10	PILAS PARA RELOJ	UNID	12000	SUIZA	0,10
85.03.01.10	BATERIAS P/CIRCUITO IMPRESO	UNID	4	FRANCIA	30,46
85.03.01.30	PILAS	UNID	200	FRANCIA	5,66
85.03.01.91	BATERIAS	UNID	15000	HONG KONG	0,21
85.03.01.91	BATERIAS SECAS	UNID	20000	HONG KONG	0,11
85.03.01.94	CELDAS P/PILAS	UNID	255024	BRASIL	0,03
85.03.01.95	CELDAS PARA PILAS	UNID	62400	BRASIL	0,05
85.03.01.96	CELDAS PARA PILAS	UNID	163440	BRASIL	0,07
85.03.01.97	BATERIAS(PILAS) DE LITIO P/MARCAPASOS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	213,59
85.03.90.99	BLINDAJES P/PILAS	CAJA	1000	BRASIL	3,28
85.04.01.04	BATERIAS DE NIQUEL CADMIO	UNID	100	JAPON	1,74
85.04.01.99	BATERIA RECARGABLE	UNID	175	JAPON	36,48
85.04.01.99	BATERIAS	UNID	900	COR.DEL NORTE	13,48
85.04.90.92	SEPARADORES P/BATERIAS CJAS.DE 1000 UNID	CAJA	398	BRASIL	14,85
85.04.90.95	CJAS.P/BATERIAS DE POLIPROPILENO	UNID	500	ARGENTINA	4,68
85.04.90.95	CAJAS P/BATERIAS	UNID	1000	BRASIL	1,02
85.04.90.99	PLACAS P/BATERIAS EN PAQ.DE UNA DOCENA	UNID	5377	ARGENTINA	2,26
85.05.01.00	MARTILLOS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	509,03
	AMOLADORAS	UNID	50		46,81
	OTRAS MAQ.INDUSTRIALES	UNID	290		40,31
85.05.01.00	AMOLADORAS	UNID	76	ITALIA	65,79
	TALADROS	UNID	40		65,61
85.05.01.00	TALADROS	UNID	10	TAIWAN	37,75
85.05.01.00	PISTOLAS P/CONEXIONES TELEFONICAS	UNID	6	ESPAÑA	250,00
85.05.90.00	PALANCAS	UNID	45	BRASIL	0,50
	INDUCIDOS	UNID	66		16,45
	OTRAS PIEZAS	UNID	77		2,75
85.06.01.02	ASPIRADORA DE POLVO Y AGUA P/USO DOMEST.	UNID	14	R.F.ALEMANIA	11,28
85.06.01.59	ASPIRADORAS DE USO DOMESTICO	UNID	15	R.F.ALEMANIA	44,84
85.06.01.59	ASPIRADORAS	UNID	100	SINGAPUR	53,93
85.06.02.05	VENTILADORES DE TECHO	UNID	890	CHINA	18,48
85.06.02.07	EXTRACTORES DE AIRE	UNID	3	BRASIL	68,07
85.06.02.99	VENTILADORES DE PIE	UNID	650	TAIWAN	24,49

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.06.02.99	VENTILADORES	UNID	150	TAIWAN	14,87
85.06.03.01	COMBINADA BATE, LICUA MEZCLA	UNID	12	R.F.ALEMANIA	47,83
85.06.03.05	MULTIPROCESADORES DE ALIMENTOS	UNID	104	ESPAÑA	50,89
85.06.03.05	EXPRIMIDORA DE USO DOMESTICO	UNID	30	R.F.ALEMANIA	4,78
85.06.03.05	EXPRIMIDOR DE USO DOMESTICO	UNID	10	SUIZA	6,89
85.06.04.99	DEPILADORES	UNID	100K	TAIWAN	13,56
85.06.04.99	CEPILLO DENTAL ELECTICO	UNID	12	R.F.ALEMANIA	14,95
85.06.90.01	TUBO CROMADO ASPIRADORA	UNID	30	PAISES BAJOS	1,38
85.06.90.01	CODO ASPIRADORA	UNID	2	PAISES BAJOS	1,69
85.06.90.09	REPUESTOS PARA VENTILADORES	UNID	105	TAIWAN	0,95
85.06.90.21	JARRA MULTIUSO	UNID	6	PAISES BAJOS	2,90
85.06.90.99	ACCESORIOS EXPRIMIDOR DE USO DOMESTICO	UNID	4	SUIZA	2,12
85.06.90.99	PANEL MULTIUSO	UNID	2	PAISES BAJOS	20,10
85.07.01.10	ESQUILADORA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	277,74
85.07.90.30	PORTA CUCHILLAS	UNID	5	PAISES BAJOS	0,85
85.08.89.01	BRAZO LIMPIAPARABRISAS	UNID	15	ITALIA	6,88
85.08.89.02	REGULADORES DE VOLTAJE CON C/DISYUNTOR P/AUTOMOTORES	UNID	475	ARGENTINA	8,53
85.08.89.02	REGULADORES DE VOLTAJE C/DISYUNTOR P/ AUTOMOTORES	UNID	326	ARGENTINA	7,25
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO BPR6	UNID	800	BRASIL	0,62
	BUJIAS ENCENDIDO C6H	UNID	200		0,60
	BUJIAS DE ENCENDIDO VARIAS	UNID	5100		0,51
85.08.89.03	BUJIAS	UNID	2800	BRASIL	0,54
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO	UNID	250	R.F.ALEMANIA	4,28
85.08.89.03	BUJIAS P/AUTOMOVILES	UNID	2000	BRASIL	0,63
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO	UNID	2	REINO UNIDO	56,83
85.08.89.05	BOBINA DE ENCENDIDO	UNID	20	TAIWAN	9,61
85.08.89.05	BOBINAS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	9,28
85.08.89.05	BOBINA DE IGNICION	UNID	150	BRASIL	85,18
85.08.89.05	BOBINA	UNID	30	BRASIL	17,96
85.08.89.05	LAMINACION	UNID	20	ESTADOS UNIDO	13,61
85.08.89.05	BOBINAS	UNID	100	TAIWAN	1,26
85.08.89.05	BOBINAS DE ENCENDIDO	UNID	80	BRASIL	6,25
85.08.89.05	BOBINAS DE ENCENDIDO	UNID	15	BRASIL	10,80
85.08.89.05	BOBINAS DE ENCENDIDO P/AUTOMOTORES	UNID	30	FRANCIA	17,10
85.08.89.05	BOBINA DE ENCENDIDO IC14	UNID	5	ESTADOS UNIDO	6,40
85.08.89.07	PLATINOS	UNID	133	ARGENTINA	3,96
85.08.89.07	JUEGO REPARACION DISTRIBUIDOR	UNID	10	BRASIL	9,90
	AVANCE VACIO	UNID	40		2,71
	OTROS REP.PARA AUTOS	UNID	530		1,45
85.08.89.07	PLATINOS PARA ENCENDIDO DE MOTORES	UNID	1930	ARGENTINA	0,66
85.08.89.07	CONDENSADOR DE DISTRIBUIDOR	UNID	1500	BRASIL	0,94
	PLATINOS DE DISTRIBUIDOR	UNID	2000		0,64
85.08.89.07	AVANCE DISTRIBUIDOR VC1175	UNID	3	ESTADOS UNIDO	4,05
	AVANCE DISTRIBUIDOR VC1130	UNID	3		3,76
	PARTES DE DISTRIBUIDOR VARIOS	UNID	488		0,96
85.08.89.09	PLATINOS	UNID	1000	TAIWAN	0,18
85.08.89.14	MOTOR DE ARRANQUE P/OMNIBUS	UNID	2	BRASIL	267,17
85.08.89.14	TAPAS DE ARRANQUE PARA AUTOMOTORES	UNID	112	ARGENTINA	23,01
85.08.89.14	SELENOIDES PARA AUTOMOTORES	UNID	141	ARGENTINA	11,46
85.08.89.14	CARCAZA MOTOR ARRANQUE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	54,00
85.08.89.14	MOTOR DE ARRANQUE	UNID	1	ARGENTINA	68,67
85.08.89.14	MOTORES DE ARRANQUE USADOS	UNID	1	REINO UNIDO	31,98
85.08.89.14	SOLENOIDES DE ARRANQUE P/AUTOMOTORES	UNID	320	BRASIL	7,79
85.08.89.14	MOTORES DE ARRANQUE USADOS	UNID	19	REINO UNIDO	44,66

N A D I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.USS
85.08.89.99	DINAMOS	UNID	100	BRASIL	18,32
85.08.89.99	TAPAS ALTERNADOR	UNID	10	BRASIL	6,63
85.08.89.99	REGULADORES DE VOLTAJE	UNID	64	ARGENTINA	11,69
85.08.89.99	PLATINOS	UNID	150	ESTADOS UNIDO	2,49
85.08.89.99	ELECTRONICO	UNID	15	BRASIL	42,51
85.08.89.99	ALTERNADORES USADOS	UNID	3	REINO UNIDO	8,00
85.08.89.99	ALTERNADORES	UNID	7	BRASIL	37,89
85.08.89.99	ARRANCADORES	UNID	190	ESTADOS UNIDO	2,42
85.08.89.99	ALTERNADORES USADOS	UNID	11	REINO UNIDO	11,85
85.08.89.99	ALTERNADOR 42 AMP.	UNID	2	BRASIL	87,02
85.08.89.99	ENCENDIDOS ELECTRONICOS PARA AUTOMOTORES	UNID	150	FRANCIA	25,02
85.09.01.11	BOCINA ELECTRICA	UNID	1	BRASIL	12,86
85.09.01.11	BOCINA GRAVE	UNID	10	BRASIL	4,23
85.09.01.91	OPTICO DELANTERO	UNID	35	TAIWAN	4,02
85.09.01.91	SEMIOPTICAS	UNID	10	ARGENTINA	11,37
85.09.01.91	OPTICAS PARA AUTOMOTORES	UNID	3300	BRASIL	1,83
85.09.01.91	UNIDAD DE LUCES P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	77,62
85.09.01.91	FAROS	UNID	408	BRASIL	16,49
85.09.01.94	FAROS TRASEROS	UNID	100	BRASIL	11,52
85.09.01.94	RELAY SEÑALERO PARA AUTOMOTORES	UNID	10	ARGENTINA	3,47
85.09.01.94	SEÑALERO TRASERO	UNID	840	TAIWAN	1,67
85.09.01.94	FAROL TRASERO	UNID	12	ITALIA	9,45
85.09.01.94	FAROS	UNID	32	ARGENTINA	1,19
85.09.01.94	SEÑALERO	UNID	5	BRASIL	7,94
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	486	BRASIL	9,09
85.09.01.94	FAROL SEÑALERO	UNID	1	BRASIL	15,53
85.09.01.94	SEÑALERO	UNID	100	TAIWAN	1,17
85.09.01.94	SEÑALERO	UNID	3450	TAIWAN	1,06
85.09.01.94	FAROL	UNID	96	BRASIL	8,35
85.09.01.94	SEÑALEROS PARA AUTOMOTORES	UNID	750	BRASIL	4,03
85.09.01.99	SONAR DE CINTURON	UNID	50	ITALIA	3,71
85.09.01.99	FARO MATRICULA	UNID	20	BRASIL	1,49
85.09.01.99	FAROS PARA AUTOMOTORES	UNID	770	BRASIL	1,52
85.09.90.92	PLASTICO FARO TRASERO	UNID	310	TAIWAN	0,52
85.09.90.92	PLASTICOS DE FARO	UNID	1	BRASIL	7,78
85.09.90.92	PLASTICOS PARA AUTOMOTORES	UNID	235	BRASIL	1,07
85.09.90.94	FLASH SEÑALERO	UNID	30	TAIWAN	1,53
85.09.90.95	MOTOR LIMPIAPARABRISAS	UNID	2	ARGENTINA	38,00
	BRAZO LIMPIAPARABRISAS	UNID	2		10,60
	OTROS REPUESTOS P/LIMPIAPARABRISAS	UNID	23		4,12
85.09.90.95	ESCOBILLAS LIMPIAPARABRISAS	UNID	1970	ARGENTINA	1,09
85.09.90.95	LIMPIAPARABRISAS	UNID	128	BRASIL	1,97
85.09.90.99	PLASTICO SEÑALERO	UNID	300	TAIWAN	0,15
85.09.90.99	PLASTICO TRASERO	UNID	1200	TAIWAN	0,77
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	2016	HONG KONG	1,17
85.10.00.00	LINTERNA HALOGENA	UNID	192	PAISES BAJOS	7,75
85.10.00.00	LUZ P.LIBRO	UNID	12	PAISES BAJOS	3,66
85.11.02.01	MAQUINAS P/SOLDAR POR ARCO	UNID	2	ARGENTINA	2.167,74
85.11.02.99	SOLDADORES	UNID	30	TAIWAN	15,19
85.11.90.09	MANGO SOPORTE P/ELECTRODOS	UNID	150	CHINA	1,40
85.12.03.00	SECADORES DE CABELLO	UNID	40	R.F.ALEMANIA	9,57
85.12.03.00	SECADORES DE CABELLO	UNID	60	FRANCIA	12,11

60

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.12.04.12	PLANCHAS A VAPOR P/USO DOMESTICO	UNID	114	R.F.ALEMANIA	7,66
85.12.04.90	PLANCHAS COMUNES P/USO DOMESTICO	UNID	25	R.F.ALEMANIA	4,78
85.12.05.07	CAFETERA TIPO EXPRESS	UNID	50	ARGENTINA	134,94
85.12.05.07	CAFETERA EXPRESS P/USO DOMESTICO	UNID	40	R.F.ALEMANIA	19,73
85.12.05.07	CAFETERAS TIPO EXPRESS	UNID	20	FRANCIA	31,65
85.12.05.09	HORNO A MICROONDAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	190,24
85.12.05.15	WAFLERAS DE USO DOMESTICO	UNID	15	R.F.ALEMANIA	28,70
85.12.05.15	WAFLERAS	UNID	32	FRANCIA	29,73
85.12.05.23	TOSTADORES ELECTRICOS USO DOMESTICO	UNID	76	R.F.ALEMANIA	12,46
85.12.05.25	FREIDORAS ELECTRICAS	UNID	192	FRANCIA	37,81
85.12.05.25	FREIDORAS ELECTRICAS	UNID	96	FRANCIA	26,90
85.12.05.99	MAQ.DE FAB.PAN, USO DOMESTICO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	66,94
85.12.05.99	MINIHORNO ELECTRICO P/USO DOMESTICO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	92,68
	GRILL ELEC.USO DOMESTICO	UNID	12		17,34
	OTROS ART.ELECT.USO DOMESTICO	UNID	75		13,51
85.12.05.99	HORNOS GRILL 2 PUERTAS	UNID	200	FRANCIA	24,34
85.12.05.99	BANDEJA	UNID	30	BRASIL	11,72
	CANASTA PARA PAN	UNID	6		4,25
	CARRO RODANTE, VALET PARA ROPA	UNID	3		11,72
85.12.06.99	RESISTENCIA PARA BILLAR	KG.	18	ITALIA	11,51
85.12.90.02	CUBIERTA SISTEMA DE VENTILACION	UNID	2	BRASIL	6,55
85.12.90.02	RADIADOR DE CALEFACCION	UNID	57	BRASIL	4,99
85.12.90.99	ACOPLE CAFETERA	UNID	28	PAISES BAJOS	0,35
85.12.90.99	PERILLA TOSTADORA	UNID	135	PAISES BAJOS	1,16
85.12.90.99	VASO CAFETERA	UNID	96	PAISES BAJOS	3,78
85.13.01.19	CENTRAL TELEFONICA	UNID	1	JAPON	7.584,40
85.13.01.19	CENTRAL TELEFONICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	638,36
85.13.01.21	APARATOS TELEFONICOS	UNID	95	ESTADOS UNIDO	30,13
85.13.01.21	TELEFONOS DE MESA	UNID	15	ESTADOS UNIDO	51,68
85.13.01.29	TELEFONOS MULTILINEA	UNID	10	JAPON	217,70
85.13.01.90	CONSOLA PARA CENTRAL TELEFONICA	UNID	1	FRANCIA	765,79
	TERMINAL PARA CENTRAL TELEFONICA	UNID	1		231,03
85.13.01.90	ACOPLADOR TELEFONICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	639,96
85.13.89.00	EQUIPOS FACSIMILES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	633,00
85.13.89.00	EQUIPOS FACSIMILES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	633,00
85.13.89.00	MODEMS TELEFONICOS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	64,50
85.13.90.90	TARJETAS MANOS LIBRES P/CENTRAL TELEF.	UNID	14	JAPON	43,98
85.13.90.90	CONSOLA OPERADOR	UNID	8	JAPON	137,44
85.14.01.99	SOPORTES	UNID	400	TAIWAN	0,78
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	120	TAIWAN	14,21
85.14.01.99	MICROFONO UNIDIRECCIONAL	UNID	7	PAISES BAJOS	13,87
85.14.02.02	PARLANTES PARA AUTO	UNID	248	ESTADOS UNIDO	4,10
85.14.02.02	SISTEMAS DE ALTAVOCES	UNID	10	JAPON.	34,05
85.14.02.02	CAJAS ACUSTICAS	UNID	76	ESTADOS UNIDO	35,97
85.14.02.02	PARLANTES	UNID	10	JAPON	65,84
85.14.02.02	SISTEMAS DE ALTAVOCES	UNID	10	JAPON	112,60
85.14.02.02	ALTAVOCES	UNID	120	SINGAPUR	18,79
85.14.02.02	BAFLE CENTRO MUSICAL	UNID	2	PAISES BAJOS	28,29
85.14.02.02	CAJAS ACUSTICAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	44,61
85.14.02.04	PARLANTES	UNID	4	JAPON	56,69
85.14.02.04	PARLANTE RADIO GRABADOR	UNID	10	PAISES BAJOS	3,86
85.14.02.04	PARLANTE RADIO GRABADOR	UNID	13	PAISES BAJOS	5,77
85.14.02.05	PARLANTES P/AUTOMOVILES	UNID	288	BRASIL	1,99
85.14.02.99	ALTAVOCES	UNID	2340	HONG KONG	0,48

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.14.02.99	PARLANTES	UNID	43	JAPON	24,79
85.14.02.99	TWEETER	UNID	2	PAISES BAJOS	4,84
85.14.02.99	MIDI AURICULAR	UNID	80	PAISES BAJOS	4,09
85.14.03.01	ECUALIZADORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	65,35
85.14.03.01	ECUALIZADORES	UNID	23	ESTADOS UNIDO	82,50
85.14.03.01	ECUALIZADORES	UNID	20	JAPON	41,15
85.14.03.01	ECUALIZADORES	UNID	10	JAPON	148,00
85.14.03.99	AMPLIFICADORES	UNID	3	JAPON	82,30
85.14.89.99	AURICULARES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	25,51
85.14.90.99	TAPA VIENTOS	UNID	600	TAIWAN	0,44
85.14.90.99	CONOS PARA PARLANTES	UNID	30	JAPON	56,69
85.15.01.15	KITS DE T.V.BLANCO Y NEGRO DE 12"	UNID	1414	COREA DEL SUR	49,49
85.15.01.22	AP.T.V. COLOR 10"	UNID	18	ESTADOS UNIDO	148,74
85.15.01.22	TELEVISOR	UNID	60	PANAMA	161,75
85.15.01.22	T.V. COLOR 14" S/R TRI NORMA	UNID	10	ARGENTINA	282,35
85.15.01.23	AP.T.V. COLOR 20" C/C.	UNID	17	ESTADOS UNIDO	272,12
85.15.01.23	TELEVISOR	UNID	30	PANAMA	194,10
85.15.01.23	T.V. COLOR 21" C/R TRI NORMA T.V. COLOR 20" C/R TRI NORMA	UNID UNID	1 1	ARGENTINA	489,13 391,52
85.15.01.29	APTO.T.V. COLOR 25" C/CONTROL	UNID	11	ESTADOS UNIDO	397,94
85.15.01.29	APARATOS DE TELEVISION	UNID	6	ESTADOS UNIDO	1.017,05
85.15.02.00	CONJUNTO DE REPRESENTACION VISUAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	209,03
85.15.02.00	MONITOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	913,45
85.15.02.00	PANTALLA PROTECTORA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.071,96
85.15.02.00	MONITORES	UNID	2	TAIWAN	104,09
85.15.02.00	PANTALLAS	UNID	5	REINO UNIDO	272,57
85.15.02.00	MONITORES	UNID	12	REINO UNIDO	596,90
85.15.02.00	MONITORES	UNID	18	MEXICO	142,93
85.15.02.00	MONITORES	UNID	10	MEXICO	149,76
85.15.02.00	MONITORES	UNID	5	MEXICO	153,44
85.15.02.00	MONITORES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	177,31
85.15.02.00	MONITORES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	273,07
85.15.09.99	RADIO CASSETTERO P/AUTOS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	63,08
85.15.09.99	RADIO PASACASSETTE PARA AUTO	UNID	26	ESTADOS UNIDO	38,98
85.15.09.99	RADIOS PARA AUTOS	UNID	20	ITALIA	52,81
85.15.09.99	RADIO PARA AUTO	UNID	69	ESTADOS UNIDO	48,85
85.15.13.09	RADIOGRABADOR STEREO	UNID	1062	MALASIA	33,05
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	100	SINGAPUR	26,02
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	157	PANAMA	45,21
85.15.13.09	RADIOGRABADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	42,78
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	300	HONG KONG	37,24
85.15.13.09	RADIOGRABADOR STEREO C/ECUALIZADOR	UNID	134	HONG KONG	26,50
85.15.13.09	RADIOGRABADORES PORTATILES	UNID	113	ESTADOS UNIDO	54,26
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	150	SINGAPUR	44,56
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	400	SINGAPUR	34,53
85.15.13.09	RADIOGRABADORES	UNID	204	SINGAPUR	25,70
85.15.13.09 85.15.13.99	RADIOGRABADORES RADIOS AM/FM	UNID UNID	400 4	ESTADOS UNIDO ESTADOS UNIDO	34,25 78,62
85.15.13.99	WALKMAN CON PASACASSETTE C/RADIO	UNID	1000	SINGAPUR	13,03
85.15.13.99	RADIORECEPTORES	UNID	222	PANAMA	18,38
85.15.13.99	RADIOS	UNID	240	HONG KONG	3,64
85.15.13.99	RADIO RELOJ TIPO "CUBO" AM/FM RADIO PORTATIL TRES BANDAS OTRAS RADIOS PORTATILES	UNID UNID UNID	24 200 476	HONG KONG	10,50 10,37 8,80

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.15.13.99	RADIO AM/FM	UNID	386	ESTADOS UNIDO	9,23
85.15.17.01	EQ.DE AUDIO 3 EN 1	UNID	57	ESTADOS UNIDO	173,98
85.15.17.01	EQUIPOS ESTEREOFONICOS	UNID	5	SINGAPUR	1.648,52
85.15.17.01	CENTRO MUSICAL	UNID	44	PANAMA	225,91
85.15.17.01	SISTEMA DE COMPONENTES	UNID	4	JAPON	407,00
85.15.17.01	CENTROS MUSICALES	UNID	110	HONG KONG	52,94
85.15.17.01	EQUIPOS DE AUDIOS TRES EN UNO	UNID	124	ESTADOS UNIDO	73,64
85.15.17.11	SINTONIZADOR AM/FM	UNID	23	ESTADOS UNIDO	94,24
85.15.17.11	SINTONIZADOR	UNID	4	JAPON	61,73
85.15.17.11	RECEPTOR ESTEREOFONICO	UNID	6	JAPON	211,00
85.15.17.99	RECEPTOR CON RELOJ	UNID	480	HONG KONG	10,61
85.15.17.99	SINTO AMPLIFICADOR AM/FM	UNID	4	ESTADOS UNIDO	116,87
85.15.17.99	RECEPTOR C/RELOJ	UNID	384	MALASIA	17,16
85.15.17.99	RECEPTORES	UNID	10	JAPON	123,45
85.15.21.99	ANTENA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	3.868,00
85.15.25.00	APARATOS TOMAVISTAS PARA T.V.	UNID	4	ESTADOS UNIDO	265,67
85.15.29.99	EQUIPO DE COMUNICACION Y NAV.MOD.NCS 812 EQUIPO DE COMUNICACION Y NAV.MOD.MK 12D VRS.EQ.DE COMUNICACION Y NAVEGACION	UNID UNID UNID	2 3 9	ESTADOS UNIDO	3.184,89 1.798,34 694,68
85.15.29.99	TRANSMISOR VHF	UNID	75	ESTADOS UNIDO	342,92
85.15.89.00	MONITORES A COLOR P/MAQ.DE JGOS.ELECTRONICOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	100,12
85.15.90.10	CARCAZA PARA RECEPTOR	UNID	5	JAPON	3,49
85.15.90.41	FILTRO	UNID	5	PAISES BAJOS	2,21
85.15.90.44	SOPORTE DE PLAQUETA	UNID	20	JAPON	0,15
85.15.90.46	MANIJA RADIO GRABADOR	UNID	18	PAISES BAJOS	1,33
85.15.90.47	ANTENAS PARABOLICAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	1.135,00
85.15.90.47	ANTENA PARABOLICA DE 5 M.DE DIAMETRO ANTENA PARABOLICA DE 3,5M DE DIAMETRO ANTENA PARABOLICA DE 3M.DE DIAMETRO	UNID UNID UNID	1 4 5	ARGENTINA	1.356,80 550,80 402,60
85.15.90.47	ANTENAS PARABOLICAS	UNID	2	ARGENTINA	769,00
85.15.90.47	ANTENA AUTOM.P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	110,41
85.15.90.47	RECEPTOR ANTENA	UNID	8	ESTADOS UNIDO	211,63
85.15.90.47	ANTENA	UNID	24	BRASIL	15,78
85.15.90.47	ANTENA RADIO GRABADOR	UNID	3	PAISES BAJOS	4,94
85.15.90.49	REPUESTOS DE TRANCEPTORES DE RADIO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	624,79
85.15.90.49	PERILLA BANDA	UNID	8	PAISES BAJOS	0,19
85.17.01.25	LAMPARAS	UNID	4	SUIZA	12,24
85.17.01.25	ALARMA DE ADVERTENCIA PARA OMNIBUS	UNID	3	REINO UNIDO	10,14
85.17.01.99	LAMPARAS PILOTO	UNID	120	JAPON	0,88
85.17.01.99	ALARMAS DE NIVEL DE CALDERAS	UNID	2	REINO UNIDO	2.100,96
85.18.89.11	CONDENSADORES	UNID	20	COR.DEL NORTE	0,33
85.18.89.11	CONDENSADOR VARIABLE	UNID	2	PAISES BAJOS	5,03
85.18.89.19	CONDENSADOR POLYESTER	UNID	35	PAISES BAJOS	0,25
85.18.89.20	CAPACITORES ELECTRICOS	UNID	30	ARGENTINA	62,06
85.18.89.90	CONDENSADOR	UNID	1	JAPON	13,68
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	23000	TAIWAN	0,48
85.18.89.90	CONDENSADOR	UNID	5	ESTADOS UNIDO	1,00
85.18.89.90	CAPACITORES	UNID	1828	ITALIA	10,02
85.18.89.90	CONDENSADORES ELECTROLITICOS	UNID	28	BRASIL	0,06
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	150	ESTADOS UNIDO	1,13
85.18.89.90	CONDENSADORES P/VEHIC.AUTOM.	UNID	500	ARGENTINA	0,63
85.18.89.90	CONDENSADOR FA77	UNID	40	ESTADOS UNIDO	0,78
85.18.89.90	CONDENSADORES ELECTRICOS	UNID	6500	BRASIL	2,18

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.19.01.20	FUSIBLES	UNID	10	SINGAPUR	0,03
85.19.01.20	SWITCHES C/CJA.100 UNID.	CAJA	34	TAIWAN	47,56
85.19.01.20	FUSIBLES C/CAJA 1000 UNID.	CAJA	31	TAIWAN	27,13
85.19.01.20	INTERRUPTORES	UNID	22	JAPON	0,60
85.19.01.20	LLAVES DE CORTE	UNID	100	TAIWAN	0,70
85.19.01.20	FUSIBLE RADIO GRABADOR	UNID	120	PAISES BAJOS	0,22
85.19.01.20	LLAVE ENCENDIDO	UNID	9	PAISES BAJOS	1,52
85.19.01.31	LLAVES DE CORTE DE CORRIENTE P/AUTOMOT.	UNID	200	ARGENTINA	4,15
85.19.01.32	RELAY DE ARRANQUE PARA AUTOMOTORES	UNID	70	R.F.ALEMANIA	20,65
85.19.01.32	RELAY DE ARRANQUE PARA AUTOMOTORES	UNID	60	ARGENTINA	1,23
85.19.01.33	RELAY DE LUCES PARA AUTOMOTORES	UNID	335	ARGENTINA	2,62
85.19.01.33	RELES	UNID	60	ARGENTINA	1,61
85.19.01.33	RELAY DE BOCINA	UNID	24	BRASIL	1,74
85.19.01.39	INTERRUPTORES PARA AUTOMOTORES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	8,84
85.19.01.39	RELAY ELECTROVENTILADORES PARA AUTOMOTOR	UNID	33	ARGENTINA	2,00
85.19.01.39	INTERRUPTORES PARA AUTOMOTORES	UNID	210	ARGENTINA	6,08
85.19.01.39	INTERRUPTOR TEMP.	UNID	2	FRANCIA	2,76
85.19.01.39	BOTON DE BOCINA	UNID	400	JAPON	0,61
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	136	ARGENTINA	5,99
85.19.01.39	CAJA LUCES	UNID	130	TAIWAN	2,10
85.19.01.39	LLAVE CONTACTO P/AUTOMOTORES	UNID	30	ITALIA	10,55
85.19.01.39	INTERRUPTOR P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	18,05
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	15	BRASIL	1,98
85.19.01.39	INTERRUPTOR P/VEHIC.AUTOM.	UNID	24	R.F.ALEMANIA	7,25
85.19.01.39	CONEXION P/RADIOS DE AUTOS	UNID	372	ITALIA	7,39
85.19.01.39	LLAVE CONTACTO	UNID	100	TAIWAN	5,96
85.19.01.39	CAJA DE LUCES	UNID	200	TAIWAN	1,63
85.19.01.39	INTERRUPTORES	UNID	30	BRASIL	8,87
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	48	BRASIL	2,73
85.19.01.39	INTERRUPTOR RS 6180 INTERRUPTOR RS 6041 INTERRUPTOR VARIOS	UNID UNID UNID	180 50 342	ESTADOS UNIDO	3,67 3,12 1,92
85.19.01.39	SENSOR DIRECCION	UNID	3	ESTADOS UNIDO	22,12
85.19.01.39	SENSOR DIRECCION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	112,84
85.19.01.41	INTERRUPTORES	UNID	6000	TAIWAN	0,21
85.19.01.41	INTERRUPTORES	UNID	1120	FRANCIA	1,05
85.19.01.43	LLAVE AUTOMATICA 10 AMP. LLAVE AUTOMATICA 16 AMP. OTRAS LLAVES AUTOMATICAS	UNID UNID UNID	144 60 552	ARGENTINA	4,01 6,50 5,93
85.19.01.44	REPUESTOS P/MAQ.TEXTIL	UNID	10	ITALIA	87,08
85.19.01.49	FUSIBLES	UNID	6500	BRASIL	0,16
85.19.01.91	ARRANCADOR PARA TUBOS FLUORESCENTES	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1,11
85.19.01.95	SURTIDO FESTO P/VALVULA ELECTROMAGNETICA	UNID	4	SUIZA	30,75
85.19.01.95	MICROINTERRUPTOR	UNID	1	REINO UNIDO	348,90
85.19.01.99	AT INTERRUPTORES	UNID	8000	ITALIA	0,82
85.19.01.99	LLAVES DE CONMUTACION	KG.	30	ESTADOS UNIDO	139,03
85.19.01.99	CONECTORES	UNID	62	ESTADOS UNIDO	29,51
85.19.01.99	PULSADORES P/MAQ.DE HILANDERIA	UNID	4	SUIZA	80,79
85.19.01.99	TEMPORIZADOR P/PLANTA DE CASEIN REF.BAR TEMPORIZADOR P/PLANTA CASEINA REF.BIDR OTROS APARATOS DE CORTE Y PROTECCION PA-RA PLANTA DE CASEINA	UNID UNID UNID	18 4 16	FRANCIA	158,51 108,08 51,92
85.19.01.99	LLAVE AUTOMATICA 32 AMP. LLAVE AUTOMATICA 40 AMP. OTRAS LLAVES AUTOMATICAS	UNID UNID UNID	72 120 120	ARGENTINA	4,15 6,72 6,34
85.19.01.99	LLAVE	UNID	1	SUIZA	188,24

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.19.01.99	CONMUTADORES	UNID	10340	TAIWAN	0,54
85.19.01.99	INTERRUPTOR	UNID	25	BRASIL	1,78
85.19.01.99	DESCARGADORES DE SOBRETENSION	UNID	650	YUGOSLAVIA	25,57
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	230	ESPAÑA	33,37
85.19.01.99	LLAVE TERMICA	UNID	6	JAPON	17,29
85.19.01.99	CONTACTORES	UNID	550	ITALIA	17,76
85.19.01.99	INTERRUPTORES AUTOMAT.TERMOMAGNETICOS	UNID	3476	ESPAÑA	5,39
85.19.01.99	LLAVE CONTACTO	UNID	4	JAPON	6,55
85.19.01.99	FUSIBLE	UNID	8	FRANCIA	1,73
85.19.01.99	INTERRUPTORES PARTES Y PIEZAS DE INTERRUPTORES	UNID UNID	110 1200	ESTADOS UNIDO	1,19 0,09
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	105	ITALIA	97,56
85.19.01.99	BOTON DE LLAMADA	UNID	24	R.F.ALEMANIA	3,81
85.19.01.99	CONMUTADORES	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	1,98
85.19.01.99	CONMUTADORES	UNID	7200	TAIWAN	1,15
85.19.01.99	DISYUNTORES	UNID	171	ITALIA	4.219,50
85.19.01.99	FUSIBLE	UNID	28	PAISES BAJOS	29,56
85.19.01.99	DISYUNTORES Y LLAVES	UNID	1330	FRANCIA	4,80
85.19.01.99	FUSIBLES	UNID	10205	BRASIL	0,44
85.19.01.99	LLAVES SECCIONADORAS	UNID	15	BRASIL	9,68
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	6	ITALIA	1.501,48
85.19.01.99	INTERRUPTOR	UNID	1	PAISES BAJOS	581,05
85.19.01.99	INTERRUPTOR AUTOMATICO	UNID	3	ITALIA	2.168,98
85.19.01.99	FUSIBLES	UNID	92	JAPON	1,22
85.19.01.99	CONTACTOR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	51,55
85.19.01.99	FUSIBLE TERMICO	UNID	89	PAISES BAJOS	1,04
85.19.01.99	BOTONERAS LLAVE SELECTORA RELAYS	UNID UNID UNID	8 4 8	REINO UNIDO	52,83 40,00 23,75
85.19.01.99	REPUESTOS P/INTERRUPTOR	UNID	6	R.F.ALEMANIA	7,99
85.19.01.99	APARATOS DE CORTE	UNID	4	R.F.ALEMANIA	76,76
85.19.02.10	ENCHUFES	UNID	400	FRANCIA	2,00
85.19.02.20	ENCHUFES	UNID	50	FRANCIA	1,04
85.19.02.20	CONECTORES	UNID	125034	TAIWAN	0,18
85.19.02.20	CONECTORES	UNID	4400	TAIWAN	0,13
85.19.02.20	CONTACTO PILAS	UNID	28	PAISES BAJOS	0,74
85.19.02.39	PORTA LAMPARA TRASERO	UNID	193	JAPON	1,74
85.19.02.39	PORTALAMPARAS DELANTERO	UNID	22	TAIWAN	0,84
85.19.02.39	PORTALAMPARAS	UNID	32	ARGENTINA	0,92
85.19.02.39	CAJA FUSIBLES CONECTORES	UNID UNID	180 14730	BRASIL	7,63 0,11
85.19.02.39	AT TERMINALES (C/CAJA 22000 UNID.)	CAJA	9	BRASIL	329,74
85.19.02.39	PORTALAMPARAS	UNID	72	BRASIL	0,56
85.19.02.39	PORTALAMPARAS PARA AUTOMOTORES	UNID	10	BRASIL	14,36
85.19.02.49	PORTALAMPARAS	UNID	2000	ARGENTINA	0,67
85.19.02.49	FICHA SALIDA	UNID	10	JAPON	9,02
85.19.02.49	PORTALAMPARAS	UNID	6000	ARGENTINA	0,11
85.19.02.49	PORTALAMPARAS Y TOMA CORRIENTE	UNID	4890	FRANCIA	1,12
85.19.02.90	CONECTORES P/COMPUTACION	KG.	23	ESTADOS UNIDO	59,04
85.19.02.90	CONECTORES	UNID	1800	TAIWAN	0,84
85.19.02.90	TERMINALES	UNID	4	SUIZA	15,17
85.19.02.90	APARATOS DE EMPALME Y CONEXION	UNID	30000	R.F.ALEMANIA	0,03
85.19.02.90	REGLATA DE CONTACTO	UNID	1	PAISES BAJOS	268,78

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.19.02.90	ENCHUFES	UNID	9054	FRANCIA	0,98
85.19.02.90	BASES PARA FUSIBLES	UNID	300	BRASIL	0,65
85.19.02.90	CONECTORES	UNID	15	ESTADOS UNIDO	470,59
85.19.02.90	CONTACTOR	UNID	50	R.F.ALEMANIA	4,42
85.19.03.19	RESISTENCIAS	UNID	20	JAPON	1,34
85.19.03.19	RESISTENCIAS	UNID	800	BRASIL	0,02
85.19.03.19	RESISTENCIA	UNID	55	PAISES BAJOS	0,41
85.19.03.19	RESISTENCIA	UNID	6	PAISES BAJOS	1,15
85.19.03.90	REOSTATOS	UNID	20	BRASIL	2,70
85.19.03.90	RESISTENCIA DE BOBINA ICR22 RESISTENCIA DE BOBINA ICR23 RESISTENCIA DE BOBINA VARIAS	UNID UNID UNID	5 15 95	ESTADOS UNIDO	3,10 1,25 0,87
85.19.04.00	CIRCUITOS IMPRESOS	UNID	2	JAPON	186,13
85.19.04.00	CIRCUITOS IMPRESOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	144,73
85.19.04.00	CIRCUITOS IMPRESOS	UNID	150	TAIWAN	6,57
85.19.04.00	PLACA CIRCUITO IMPRESO	UNID	10	JAPON	2,43
85.19.05.01	CUADROS DE MANDO	UNID	1550	FRANCIA	6,31
85.19.05.99	ARMARIO SELECTOR DUPLEX	UNID	1	BRASIL	550,00
85.19.05.99	BUJES	UNID	7200	FRANCIA	0,19
85.19.05.99	LLAVES SELECTORAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	242,13
85.19.05.99	AT CONMUTADORES	UNID	6000	TAIWAN	1,15
85.20.01.10	LAMPARAS TIPO MIGNON	UNID	1960	FRANCIA	0,51
85.20.01.10	LAMPARAS	UNID	3500	BRASIL	0,24
85.20.01.20	LAMPARAS TELEFONICAS	UNID	200	FRANCIA	0,36
85.20.01.40	LAMPARAS P/AUTOMOVILES	UNID	23600	HUNGRIA	0,34
85.20.01.40	LAMPARAS PARA AUTOMOTORES 52679 LAMPARAS P/AUTOMOTORES 52080 LAMPARAS P/AUTOMOTORES VARIAS	UNID UNID UNID	200 500 22200	HUNGRIA	2,50 2,00 0,17
85.20.01.40	LAMPARAS P/AUTOMOT.52080 LAMPARAS P/AUTOMOT.52070 LAMPARAS P/AUTOMOTORES VARIAS	UNID UNID UNID	500 300 21900	HUNGRIA	2,03 1,47 0,15
85.20.01.40	CAJA DE LAMPARAS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	8,54
85.20.01.40	LAMPARAS P/AUTOMOTORES	UNID	2900	HUNGRIA	1,54
85.20.01.40	LAMPARA TRASERA	UNID	1300	TAIWAN	0,11
85.20.01.50	LAMPARAS BAYONETA	UNID	25	FRANCIA	2,04
85.20.01.60	LAMPARAS PARA CINEMATOGRAFIA	UNID	662	R.F.ALEMANIA	3,23
85.20.01.91	LAMPARAS	UNID	4824	FRANCIA	0,38
85.20.01.91	LAMPARAS	UNID	3000	TAIWAN	0,09
85.20.01.91	LAMPARAS	UNID	600	TAIWAN	0,20
85.20.01.91	LAMPARAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	0,79
85.20.01.92	LAMPARAS HALOGENAS	UNID	500	JAPON	4,00
85.20.01.92	LAMPARAS (PR US$ 22/UNID.)	UNID	21	ITALIA	19,14
85.20.01.99	LAMPARAS INCANDESCENTES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	14,52
85.20.01.99	LAMPARA INCANDESCENTE ESPEC.P/AP.MEDICO	UNID	15	ESTADOS UNIDO	52,80
85.20.01.99	REPUESTO P/MAQ.TEXTIL	UNID	1	ITALIA	44,21
85.20.02.45	TUBO LUZ	UNID	16	FRANCIA	28,84
85.20.02.49	TUBO LUZ	UNID	30000	BRASIL	0,74
85.20.90.00	FILAMENTOS EN CAJAS DE 1000	CAJA	50	PAISES BAJOS	26,73
85.20.90.00	FILAMENTOS DE TUNGSTENO CAJAS DE 1000UND	CAJA	35	BRASIL	22,29
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	80	JAPON	0,59
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	40	ESTADOS UNIDO	0,45
85.21.01.50	TRIDIODOS PARA AUTOMOTORES	UNID	100	BRASIL	3,17
85.21.01.50	TRANSISTOR Y DIODOS PARA RADIO	UNID	311	REINO UNIDO	6,03
85.21.01.50	DIODOS	UNID	1000	TAIWAN	0,18

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	1000	TAIWAN	0,18
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	46	JAPON	0,84
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	4060	COREA DEL SUR	0,44
85.21.01.50	TRANSISTOR	UNID	25	JAPON	1,33
85.21.01.50	DIODOS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	3,90
85.21.01.50	DIODOS EMISOR LUZ	UNID	2	R.F.ALEMANIA	0,94
85.21.01.50	DIODOS	UNID	20	PAISES BAJOS	0,07
85.21.01.60	CELULA FOTOELECTRICA P/MAQ.METRAPLAN	UNID	10	FRANCIA	12,18
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	11,65
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	20	SINGAPUR	3,32
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	31	ESTADOS UNIDO	3,04
85.21.01.70	MICROESTRUCTURA ELECTRONICA	UNID	4	PAISES BAJOS	2.342,47
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	161	REINO UNIDO	4,87
85.21.01.70	REPUESTO P/MAQ.TEXTIL	UNID	1	ITALIA	371,96
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	99	JAPON	5,00
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	1100	COREA DEL SUR	2,10
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	63	JAPON	8,22
85.21.01.70	MODEM	UNID	2	ESTADOS UNIDO	21,14
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	2	PAISES BAJOS	16,82
85.21.01.70	DISPLAY	UNID	10	PAISES BAJOS	6,38
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	1	PAISES BAJOS	4,93
85.21.01.70	GENERADOR PM	UNID	2	PAISES BAJOS	1,23
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	549,22
85.21.01.90	FOTOCELULA ELECTRICA	UNID	4	SUECIA	6,76
85.21.01.90	AT TRIACS	UNID	8700	MEXICO	0,39
85.21.01.90	TIRISTOR	UNID	6	PAISES BAJOS	522,25
85.21.01.90	CRISTALES PIEZOELECTRICOS	UNID	15	JAPON	3,49
85.22.89.99	SENSORES	UNID	193	ESTADOS UNIDO	27,01
85.22.89.99	VARIADORES	UNID	9	FRANCIA	34,92
85.22.89.99	BOOSTER P/ANTENA	UNID	200	TAIWAN	7,54
85.23.02.01	JUEGO DE CABLES DE ENCENDIDO	UNID	20	ARGENTINA	7,49
85.23.02.01	CABLES DE ALTA TENSION	UNID	65	BRASIL	1,73
85.23.02.01	JUEGOS DE CABLES DE BUJIAS P/VEHIC.AUTO-MOTORES EN CAJAS DE 5 UNID.	CAJA	100	ARGENTINA	1,05
85.23.02.99	CHICOTE PARA AUTOMOTORES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	11,96
85.23.02.99	CABLE TIERRA	UNID	10	TAIWAN	1,57
85.23.02.99	CHICOTES	UNID	20	BRASIL	6,58
85.23.03.10	CABLE DE CONEXION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6,00
85.23.03.10	CABLES P/COMPUTADORAS	UNID	10	TAIWAN	4,84
85.23.03.10	CABLE EXTERNO CON CONECTORES	UNID	200	ESTADOS UNIDO	8,34
85.23.03.10	CABLES CON CONECTORES	UNID	81	ESTADOS UNIDO	32,08
85.23.03.10	CABLES DE IMPRESORAS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	3,15
85.23.03.10	CABLES PARA IMPRESORAS	UNID	2	JAPON	21,56
85.23.03.90	CABLE COAXIAL P/COMPUTADORAS	KG.	400	ESTADOS UNIDO	6,93
85.23.03.90	CABLE (BOBINA X 305MTS.)	UNID	1	ESTADOS UNIDO	567,25
85.23.04.10	CABLES	UNID	10	SINGAPUR	37,60
85.23.04.10	CABLE TWZ P/TRANCEPTOR DE RADIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	30,42
85.23.04.10	CINTA CABLE	UNID	10	PAISES BAJOS	3,01
85.23.04.90	CABLE C/CAJA 1000 METROS	CAJA	49	TAIWAN	58,92
85.23.04.90	CABLES CORTADOS A MEDIDA	UNID	200	TAIWAN	0,28
85.23.89.10	CABLES AVIONICS P/GRABADORES HOLTER	UNID	10	ESTADOS UNIDO	3,03
85.23.89.29	ALAMBRE DE COBRE ESMALTADO	KG.	1760	BRASIL	4,21

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.23.89.29	CABLE CORREDIZO	UNID	1	JAPON	373,93
85.23.89.30	BARRAS DE COBRE	KG.	7480	BRASIL	4,82
85.23.89.60	CABLES DE COMPESACION P/TERMOCUPLAS	UNID	20	BRASIL	48,53
85.23.89.90	CABLE DEL INTERRUPTOR D/CONTADOR D FICHA	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,05
85.23.89.90	CABLE (C/CAJA 400 METROS)	CAJA	30	TAIWAN	54,86
85.23.89.90	CABLES	UNID	30	ITALIA	1,81
85.23.89.90	LINEA	UNID	13	R.F.ALEMANIA	47,33
85.24.89.99	JUEGO DE ESCOBILLAS	UNID	15	ARGENTINA	3,30
85.24.89.99	CARBONES PARA OMNIBUS PORTA ESCOBILLA PARA OMNIBUS	UNID UNID	80 2	REINO UNIDO	1,49 3,56
85.24.89.99	JGOS.4 UNID.DE CARBONES P/AUTOMOTORES	UNID	850	BRASIL	1,03
85.24.89.99	CARBON	UNID	2	PAISES BAJOS	508,92
85.24.89.99	PORTA CARBONES CON CARBONES	UNID	9	R.F.ALEMANIA	31,70
85.24.89.99	ELECTRODOS P/HORNO INDUSTRIAL	KG.	9768	BRASIL	2,27
85.26.89.99	CAMPANAS TERMINALES DE AISLACION SECA DE 15000 VOLTS	UNID	300	BRASIL	5,30
85.26.89.99	AT FICHAS C/CAJA 600 UNID.	CAJA	4	BRASIL	69,34
85.26.89.99	AT CUBRETERMINALES C/CAJA 4200 UNID.	CAJA	5	BRASIL	38,28
87.00.00.00	REP.VARIOS P/AUTOMOTORES CAP.87	KG.	10	FRANCIA	41,99
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHIC.AUTOM.	KG.	300	ARGENTINA	14,65
87.00.00.00	REP.VARIOS USADOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	3670	REINO UNIDO	0,56
87.00.00.00	REP.VARIOS USADOS PARA CAMIONES	KG.	8400	REINO UNIDO	0,97
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/AUTOMOTORES	KG.	500	R.F.ALEMANIA	10,68
87.01.89.01	TRACTORES DE MAS DE 10 HP	UNID	6	BRASIL	15.833,33
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA USADO AÑO 1986	UNID	1	BRASIL	22.000,00
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA USADO AÑO 1986	UNID	1	BRASIL	22.000,00
87.01.89.01	UN TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	BRASIL	21.500,00
87.02.01.01	AUTOMOVIL 544 CC	UNID	1	JAPON	2.837,84
87.02.01.02	AUTOMOVIL MARCA CHEVROLET LEY 13102	UNID	1	BRASIL	5.912,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL USADO	UNID	1	BRASIL	2.100,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL DE LISIADO	UNID	1	BRASIL	5.750,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL ARMADO USADO	UNID	1	BRASIL	2.985,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	1	ARGENTINA	4.500,00
87.02.01.02	AUTOMOVILES ARMADOS DE 1600 CC	UNID	11	BRASIL	5.238,55
87.02.01.02	UN AUTO	UNID	1	JAPON	11.199,45
87.02.01.02	AUTOMOVIL DE 1600 CC	UNID	1	BRASIL	5.911,00
87.02.01.02	AUTOMOVIL 1595 CC	UNID	1	JAPON	4.719,38
87.02.01.03	AUTOMOVILES	UNID	1	FRANCIA	13.633,06
87.02.01.03	UN AUTO	UNID	1	JAPON	14.165,69
87.02.01.03	AUTOMOVILES	UNID	1	FRANCIA	10.840,61
87.02.01.03	AUTOMOVIL P/LISIADO	UNID	1	BRASIL	6.350,00
87.02.01.05	CAMIONETAS	UNID	5	JAPON	4.532,00
87.02.01.05	CAMIONETA DIESEL DE 2300 C.C.	UNID	1	MEXICO	6.200,00
87.02.01.12	KITS DE VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	24	BRASIL	3.312,50
87.02.01.12	KITS DE VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	24	BRASIL	3.312,50
87.02.01.12	KITS DE VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	24	BRASIL	3.312,50
87.02.01.12	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	24	BRASIL	3.312,50
87.02.01.12	KITS DE VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	24	BRASIL	3.312,50
87.02.01.12	KITS DE VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	24	BRASIL	3.312,50
87.02.01.12	KITS DE VEHIC.AUTOM.	UNID	24	BRASIL	3.312,50
87.02.01.13	KITS PARA AUTOMOTORES	UNID	15	ARGENTINA	4.506,00
87.02.01.13	KITS PARA AUTOMOTORES	UNID	15	ARGENTINA	4.506,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.02.01.13	KITS DE VEHIC.AUTOM.	UNID	30	BRASIL	7.800,00
87.02.01.13	AT KITS DE AUTOM.5 PTAS.MOTOR A NAFTA	UNID	24	FRANCIA	4.583,33
87.02.01.13	AT KITS DE AUTOMOV.5 PTAS.MOTOR A NAFTA	UNID	24	FRANCIA	4.583,33
87.02.01.13	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	30	BRASIL	4.976,67
87.02.01.14	AT KITS DE AUTOM.4 PTAS.MOTOR DIESEL	UNID	24	FRANCIA	5.208,33
87.02.01.15	KITS DE VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	20	JAPON	7.022,71
87.02.01.15	KITS DE VEHIC.AUTOM.	UNID	24	BRASIL	3.304,17
87.02.01.15	KITS DE VEHICULOS AUTOMOT.(PR U$S 3,2/KG	UNID	20	JAPON	7.022,71
87.02.01.16	KITS DE VEHICULOS DE LA CATEGORIA H	UNID	20	RUMANIA	2.525,45
87.02.02.01	OMNIBUS CARRETERO,SIN CUBIERTAS,CAMARAS NI PROTECTORES	UNID	1	BRASIL	87.802,00
87.02.02.01	OMNIBUS COMPLETO SIN CUBIERTA NI CAMARA	UNID	1	BRASIL	59.055,36
87.02.89.03	CAMIONETAS NISSAN PICK UP	UNID	3	MEXICO	5.598,38
87.02.89.11	KITS DE CAMIONES	UNID	8	BRASIL	19.122,00
87.02.89.11	KITS DE VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	10	BRASIL	10.700,00
87.02.89.11	KITS DE VEHIC.AUTOMOT.	UNID	10	BRASIL	10.700,00
87.02.89.11	KITS DE CAMIONES	UNID	15	BRASIL	20.337,00
87.03.00.00	EQUIPO PERFORADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	33.751,98
87.05.89.00	CABINAS COMPLETAS USADAS	UNID	3	PAISES BAJOS	678,55
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	45	BRASIL	4,57
87.06.01.02	AROS DE FARO	UNID	26	ITALIA	5,81
87.06.01.02	LISTON DE IMPACTO	UNID	30	BRASIL	1,51
87.06.01.02	JGO.DE TAZAS	UNID	29	ITALIA	7,54
87.06.01.02	ARO DE LLANTA	UNID	15	ARGENTINA	19,51
87.06.01.02	PARAGOLPE P/VEHIC.AUTOM.	UNID	6	R.F.ALEMANIA	174,03
87.06.01.02	TAZAS DE RUEDAS	UNID	84	BRASIL	5,56
87.06.01.02	AROS DE FARO PARA AUTOMOTORES	UNID	100	BRASIL	1,57
87.06.01.15	CARETAS RADIADOR	UNID	40	FRANCIA	12,08
87.06.01.15	CARETAS PARA AUTOMOVILES	UNID	119	ITALIA	13,65
87.06.01.15	REJILLA RADIADOR	UNID	24	BRASIL	11,06
87.06.01.19	ALFOMBRAS DE PISO	UNID	10	BRASIL	85,79
87.06.01.99	BUCHES FRONTALES	UNID	448	BRASIL	5,72
87.06.01.99	ALFOMBRAS DE GOMA P/AUTOS	UNID	420	ITALIA	2,08
87.06.01.99	PANEL INSTRUMENTOS P/AUTOS	UNID	3	JAPON	195,40
	CAPOT P/AUTOS	UNID	1		107,69
	OTROS REPUESTOS P/AUTOS	UNID	20		13,44
87.06.01.99	REVESTIMIENTO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	3	R.F.ALEMANIA	25,00
	REJILLA PROTECTORA P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1		100,00
	PARTES Y PIEZAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2		108,07
87.06.01.99	PANEL DE INSTRUMENTOS	UNID	1	BRASIL	160,81
87.06.01.99	ALARGAMIENTO DE CABINA DE CAMION	UNID	1	BRASIL	650,00
	ALARGAMIENTO DE CHASIS DE CAMION	UNID	1		500,00
87.06.01.99	CAPO	UNID	9	ARGENTINA	50,00
	PUERTA	UNID	2		38,00
	OTROS REP.P/AUTOS	UNID	44		6,17
87.06.01.99	FARO FRENO	UNID	28	ITALIA	96,00
	PORTA CASETTES	UNID	60		5,00
	REP.VARIOS P/AUTOMOVILES	UNID	3601		0,06
87.06.01.99	CONSOLAS	UNID	300	BRASIL	9,69
87.06.01.99	GUARDABARRO DELANTERO DERECHO	UNID	8	BRASIL	7,46
87.06.01.99	CINTURONES DE SEGURIDAD PARA BEBES	PAR	480	ARGENTINA	2,15
87.06.01.99	CINTURONES DE SEGURIDAD	PAR	40	ARGENTINA	26,75
87.06.01.99	CAPO P/VEHIC.AUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	735,64
87.06.01.99	AMORTIGUADORES DE PUERTA	UNID	30	BRASIL	6,38
87.06.01.99	GUARDABARROS	UNID	10	BRASIL	47,06
87.06.01.99	BUJE EMBLEMA	UNID	11924	BRASIL	0,59

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S .	PCIO.UNIT.US$
87.06.89.01	HUJES SILENT BLOCK	UNID	4	BRASIL	3,62
87.06.89.05	CAMPANAS DE FRENO	UNID	1	BRASIL	224,95
87.06.89.15	RADIADORES P/AUTOMOTORES	UNID	40	BRASIL	33,54
87.06.89.15	RADIADORES	UNID	15	BRASIL	36,10
87.06.89.15	RADIADOR USADO	UNID	1	PAISES BAJOS	33,81
87.06.89.15	RADIADOR P/VEHIC.AUTOM.	UNID	15	R.F.ALEMANIA	160,82
87.06.89.15	RADIADOR P/MOTOR DIESEL USADO AÑO 1968	UNID	1	R.F.ALEMANIA	48,29
87.06.89.24	TACOS DE CAJA DE CAMBIOS P/OMNIBUS	UNID	50	REINO UNIDO	13,57
87.06.89.24	TACO SUSPENSION ELASTICO P/OMNIBUS	UNID	6	REINO UNIDO	22,04
	TACO AMORTIGUACION PARA OMNIBUS	UNID	10		12,70
87.06.89.24	TOPES DE GOMA	UNID	1	BRASIL	5,59
87.06.89.29	RUEDA	UNID	50	BRASIL	34,20
87.06.89.29	RUEDA	UNID	10	ARGENTINA	57,66
87.06.89.41	CAJA DIRECCION	UNID	65	ITALIA	45,70
87.06.89.71	MANGUITO PARA AUTOMOTORES	UNID	6	ITALIA	54,73
87.06.89.71	TAPA INFERIOR TANQUE GASOIL	UNID	1	BRASIL	3,07
87.06.89.71	TAPON DE RADIADOR	UNID	34	BRASIL	0,95
87.06.89.97	AT JUNTAS HOMOCINETICAS	UNID	13900	BRASIL	21,18
87.06.89.97	AT EJES	UNID	900	BRASIL	7,54
87.06.89.97	AT EJES	UNID	2100	BRASIL	8,74
87.06.89.97	PUNTEROS DE DIRECCION 43201	UNID	25	BRASIL	7,15
	PUNTEROS DE DIRECCION 45301 Y 302	UNID	50		4,73
	OTROS PUNTEROS DE DIRECCION	UNID	50		4,35
87.06.89.97	CAJA DE CAMBIOS PARA OMNIBUS	UNID	2	BRASIL	3.476,86
87.06.89.97	CRUCETAS AUTO	UNID	100	BRASIL	16,50
	CARDANES AUTO	UNID	10		114,00
	OTROS REP.P/AUTOMOTORES	UNID	130		9,19
87.06.89.97	CRUCETAS PARA AUTOS	UNID	236	BRASIL	11,12
87.06.89.97	GUIAS DE EMBRAGUE PARA AUTOMOTORES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	14,55
87.06.89.97	BOCH SUSPENSION	UNID	6	FRANCIA	14,11
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	714	BRASIL	11,81
87.06.89.97	REPUESTOS P/CAJA DE DIRECCION	UNID	97	BRASIL	7,40
87.06.89.97	ROTULAS P/AUTOMOVILES	UNID	12	BRASIL	4,04
	TERMINALES P/AUTOMOVILES	UNID	154		3,57
	OTROS REP.P/AUTOMOVILES	UNID	34		3,50
87.06.89.97	CARCAZA DE CAJA DIFERENCIAL EJE TRASERO	UNID	1	BRASIL	42,97
87.06.89.97	PLATOS DE EMBRAGUE	UNID	102	BRASIL	19,11
	JUEGOS REP.EMBRAGUE	UNID	362		13,68
87.06.89.97	CRUCETAS PARA CAMION	UNID	100	ARGENTINA	15,95
	CRUCETAS PARA CAMION OTRO MODELO	UNID	50		9,03
	OTRAS CRUCETAS P/CAMION Y CAMIONETA	UNID	460		7,25
87.06.89.97	CAÑOS DE INYECTOR	UNID	4000	R.F.ALEMANIA	0,52
87.06.89.97	EJES A.T.	UNID	1008	ARGENTINA	8,92
87.06.89.97	TAPA DE SERVO FRENO	UNID	468	ITALIA	18,59
87.06.89.97	EJE TRASERO COMPLETO USADOS CAMION	UNID	1	PAISES BAJOS	305,18
	EJE DELANTERO COMPLETO CAMION, USADO	UNID	1		101,72
	OTROS REPUESTOS USADOS PARA CAMIONES	UNID	9		25,62
87.06.89.97	PIEZAS DE CARDAN	UNID	150	BRASIL	23,00
87.06.89.97	DISCO DE EMBRAGUE P/VEHIC.AUTOM.	UNID	4	R.F.ALEMANIA	65,00
	PLACA DE EMBRAGUE P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2		53,40
87.06.89.97	TAPA GRASERA	UNID	501	ARGENTINA	7,57
87.06.89.97	EJES TRASEROS P/AUTOMOTORES	UNID	80	BRASIL	35,94
	DISCOS DE FRENO PARA AUTOMOTORES	UNID	160		15,13
	SATELITES Y PLANETARIOS P/AUTOMOTORES	UNID	580		5,08
87.06.89.97	HORQUILLA CARDAN	UNID	20	BRASIL	64,74
	PLATINA CARDAN	UNID	30		43,61
	JGO.REP.CILINDRO DE FRENO	UNID	20		3,47
87.06.89.97	HORQUILLAS	UNID	20	BRASIL	38,22
	PLATO	UNID	15		28,83
	VARIOS REP. P/VEHIC.	UNID	350		19,99
87.06.89.97	CONTRAEJE DE TRANSMISION	UNID	64	BRASIL	9,26

N A B I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.06.89.97	SOPORTE P/VEHIC.AUTOM.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	28,90
87.06.89.97	CRUCETAS	UNID	297	ESTADOS UNIDO	4,59
87.06.89.97	CORONA Y PIÑON P/DIFERENCIAL	UNID	98	BRASIL	37,27
87.06.89.97	PUNTEROS DE DIRECCION	UNID	2342	BRASIL	4,14
87.06.89.97	CILINDRO FRENO DELANTERO	UNID	27	BRASIL	68,92
87.06.89.97	AT CONJUNTO TRIPODE	UNID	500	ARGENTINA	9,77
87.06.89.97	DEFLECTORES	UNID	5000	ARGENTINA	0,16
87.06.89.97	TRABAS	UNID	5000	ARGENTINA	0,03
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	1523	BRASIL	7,31
87.06.89.97	SERVO FRENO P/AUTOMOTORES CJTOS.CILINDRO FRENO P/AUTOMOTORES OTROS REPUESTOS P/AUTOMOTORES	UNID UNID UNID	1 4 496	ARGENTINA	39,00 12,00 4,28
87.06.89.97	BUJE	UNID	810	BRASIL	1,74
87.06.89.97	JUNTAS FIJAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	199	BRASIL	20,21
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	58	PAISES BAJOS	50,33
87.06.89.97	ENGRANAJE	UNID	20	ITALIA	2,93
87.06.89.98	CRUCETAS PARA TRACTORES	UNID	190	BRASIL	6,36
87.06.89.98	PUNTERO VARILLAS	UNID	17	ESTADOS UNIDO	4,95
87.06.89.99	ENGANCHES PARA ZORRAS	UNID	24	BRASIL	9,47
87.06.89.99	TANQUE P/GASOIL MOTOR PERKINS ESTACIONA-RIO USADO AÑO 1968	UNID	1	R.F.ALEMANIA	34,50
87.07.01.00	MONTACARGA ELECT.C/CARGADOR P/CAMARA FRIGORIFICA	UNID	1	JAPON	19.157,00
87.07.01.00	AUTOELEVADORES	UNID	2	JAPON	34.221,82
87.07.90.99	ZAPATAS,ASIENTO, HASTE Y GUIA	UNID	4	BRASIL	16,26
87.09.01.01	MOTO USADA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	78,51
87.09.01.01	MOTOS 125 CC	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.299,79
87.09.01.01	MOTOS	UNID	4	BRASIL	1.138,88
87.09.01.01	MOTOS ARMADAS	UNID	1	JAPON	1.372,00
87.09.01.01	MOTO USADA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	86,62
87.09.01.01	MOTO USADA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	227,60
87.09.01.01	MOTO USADA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	126,45
87.09.01.01	MOTOCICLETA USADA	UNID	1	BRASIL	1.000,00
87.09.01.01	MOTO USADA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	63,22
87.09.01.01	MOTO USADA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	202,31
87.09.01.01	MOTO USADA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	252,89
87.09.01.01	MOTOCICLETAS DE 125 CC	UNID	11	JAPON	1.134,00
87.09.01.01	MOTOCICLETAS DE 125 CC	UNID	10	JAPON	1.328,26
87.09.01.01	MOTOS	UNID	20	TAIWAN	446,40
87.09.01.01	MOTOCICLETAS DE 125 CC	UNID	20	JAPON	1.075,50
87.09.01.01	MOTOCICLETAS DE 125 CC	UNID	2	JAPON	1.668,64
87.09.01.03	MOTOCICLO P/MOTOCROSS USADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.279,65
87.09.01.03	MOTOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	252,89
87.09.01.03	MOTOS	UNID	4	BRASIL	1.872,62
87.09.01.03	MOTO USADA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.201,24
87.09.01.03	MOTO USADA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	442,57
87.09.01.03	MOTOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.868,50
87.09.01.03	MOTOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.979,50
87.09.01.03	MOTOCICLETAS DE 250 CC	UNID	2	JAPON	3.898,28
87.09.01.03	MOTOCICLETAS DE 250 CC	UNID	3	JAPON	2.644,68
87.10.01.00	BICICLETAS PR U$S 4,50 EL KG.	UNID	29	ESTADOS UNIDO	50,31
87.10.01.00	BICICLETAS	UNID	40	BRASIL	72,63
87.10.01.00	BICICLETAS	UNID	25	BRASIL	51,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO. UNIT. US$
87.12.01.12	TANQUE COMBUSTIBLE	UNID	8	TAIWAN	22,97
87.12.01.13	CANASTO	UNID	13	TAIWAN	3,79
87.12.01.13	CANASTOS	UNID	20	TAIWAN	6,09
87.12.01.18	TAPON PLASTICO HORQUILLON	UNID	3	JAPON	0,11
87.12.01.18	TAPA BATERIA	UNID	351	TAIWAN	1,27
87.12.01.19	CARCAZA FAROL DELANTERO	UNID	7	JAPON	2,22
87.12.01.19	BASE FAROL TRASERO	UNID	242	TAIWAN	2,71
87.12.01.21	SILENBLOCK HORQUILLON	UNID	70	TAIWAN	0,42
87.12.01.25	LEVA TRASERA INTERIOR	UNID	20	TAIWAN	0,84
87.12.01.28	CAÑO ESCAPE	UNID	10	TAIWAN	9,61
87.12.01.32	HORQUILLA DELANTERA	UNID	19	TAIWAN	13,73
87.12.01.35	TAPON TANQUE COMBUSTIBLE	UNID	3	TAIWAN	4,54
87.12.01.36	ASIENTO TRASERO	UNID	32	TAIWAN	4,93
87.12.01.38	AMORTIGUADORES P/MOTOCICLETAS	UNID	700	TAIWAN	2,10
	CABLE ACELERADOR P/MOTOCICLETAS	UNID	800		1,83
	MANCHONES P/MOTOCICLETAS	UNID	200		0,64
87.12.01.38	ENGRANAJE CAJA CAMBIOS	UNID	10	JAPON	3,40
87.12.01.38	CUBRECADENA	UNID	1240	TAIWAN	1,18
87.12.01.38	EMBRAGUE HELICOIDAL	UNID	4230	TAIWAN	0,88
87.12.01.38	VARILLA EMBRAGUE	UNID	1900	TAIWAN	6,80
87.12.01.90	CAÑO ACELERADOR	UNID	180	TAIWAN	1,72
87.12.01.90	PERILLA CAMBIO MARCHA	UNID	742	JAPON	0,09
87.12.02.01	RAYO PARA BICICLETAS		650	TAIWAN	1,93
87.12.02.01	RAYOS	UNID	150	TAIWAN	4,74
87.12.02.01	RAYOS PR US$ 2 EL KG.	KG.	12	BRASIL	1,76
87.12.02.07	AVANCES P/BICICLETAS	UNID	100	TAIWAN	2,32
87.12.02.07	MANUBRIOS DE BICICLETAS (PR US$ 4,70/KG)	UNID	200	TAIWAN	3,15
87.12.02.11	AROS DE ALUMINIO P/BICICLETAS	UNID	70	TAIWAN	8,98
87.12.02.12	LLANTAS	UNID	200	ITALIA	7,74
87.12.02.18	ASIENTOS	UNID	2645	ITALIA	3,95
87.12.02.18	ASIENTO DE BICICLETA	UNID	63	BRASIL	2,39
87.12.02.89	PIÑONES	UNID	11750	ITALIA	0,84
87.12.02.89	HORMAS FRENO BICICLETAS	UNID	840	TAIWAN	4,76
	PEDALES PARA BICICLETAS	UNID	5000		1,28
	OTROS REPUESTOS P/BICICLETAS	UNID	15275		0,99
87.12.02.89	PIÑON	UNID	94400	INDIA	0,50
87.12.02.89	MAZAS	UNID	24	BRASIL	2,30
	JUEGOS DE FRENOS	UNID	75		2,40
	REPUESTOS VARIOS	UNID	55		1,31
87.12.02.89	TAZA DE MAZA	UNID	12050	JAPON	0,45
87.12.02.99	RPTOS.VARIOS P/BICICLETAS	UNID	2347	ITALIA	1,44
87.12.02.99	SUJETA INFLADOR	UNID	2000	INDIA	0,15
87.12.02.99	BASES DE ASIENTO	UNID	6350	ITALIA	0,42
87.13.00.00	COCHES DE BEBE	UNID	250	TAIWAN	26,24
87.14.01.01	CASA RODANTES USADAS	UNID	2	ARGENTINA	1.465,00
87.14.01.01	CASAS RODANTES	UNID	4	BRASIL	3.614,82
87.14.02.99	UN REMOLQUE DE MADERA USADO	UNID	1	BRASIL	1.820,00
87.14.02.99	ACOPLADO DE 3 EJES	UNID	2	ARGENTINA	6.450,00
87.14.03.99	CARRO DE TRANSPORTE DE PLATAFORMA DE CORTE DE COSECHADORA	UNID	1	BRASIL	1.120,00
87.14.90.29	RUEDAS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	208,26
88.03.00.00	REPUESTOS PARA AVION	UNID	107	ESTADOS UNIDO	50,76
89.01.02.99	BOTES INFLABLES DE VINILICO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	7,80
89.01.02.99	EMBARCACIONES PARA RECREO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2.065,33
89.01.02.99	BOTES	UNID	65	ESTADOS UNIDO	10,81

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S.	PCIO.UNIT.US$
90.01.01.20	CRISTALES TERMINADOS P/ANTEOJERIA MEDICA	PAR	315	ESTADOS UNIDO	10,30
90.01.01.20	CRISTALES TERMINADOS P/ANTEOJERIA MEDICA	PAR	5605	BRASIL	3,74
90.01.01.90	LENTES POLICARBONATO ESPEC.DIAM.74 LENTES ESPEJADOS DIAM.60X70 LENTES VARIOS	PAR PAR PAR	240 240 1094	ARGENTINA	0,86 0,86 0,49
90.01.89.01	BLOQUES P/LENTES DE CONTACTO	UNID	3000	REINO UNIDO	1,23
90.01.89.01	BLOQUES P/LENTES DE CONTACTO	UNID	3000	REINO UNIDO	1,03
90.02.00.00	LUPA CON SOPORTE	UNID	1	JAPON	19,86
90.02.00.00	OBJETIVOS	UNID	18	JAPON	89,40
90.03.01.90	MONTURAS	UNID	4876	ITALIA	1,59
90.03.01.90	MONTURAS PARA ANTEOJOS	UNID	672	R.F.ALEMANIA	8,18
90.03.01.90	MONTURAS PARA LENTES	UNID	600	ITALIA	1,72
90.03.01.90	MONTURAS PARA LENTES	UNID	100	ITALIA	7,13
90.03.01.90	MONTURAS PARA LENTES	UNID	930	ITALIA	1,63
90.03.01.90	MONTURAS P/LENTES DE METAL	UNID	630	ITALIA	5,04
90.03.01.90	MONTURAS	UNID	1661	ITALIA	1,73
90.04.02.00	ANTIPARRAS	UNID	100	TAIWAN	2,61
90.04.89.00	LENTES DE SOL	UNID	132	FRANCIA	16,96
90.04.89.00	GAFAS	UNID	685	ITALIA	1,82
90.04.89.00	LENTES PARA SOL	UNID	15	ITALIA	5,22
90.04.89.00	LENTES PARA SOL	UNID	70	ITALIA	1,63
90.04.89.00	LENTES PARA AGUA	UNID	108	ESTADOS UNIDO	0,82
90.04.89.00	GAFAS	UNID	150	ITALIA	2,31
90.05.01.00	TELESCOPIOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	130,47
90.05.01.00	PRISMATICOS	UNID	16	JAPON.	48,16
90.07.01.91	CAMARA DE FOCO FIJO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	797,15
90.07.01.91	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	170	TAIWAN	17,24
90.07.02.01	FLASHES	UNID	50	TAIWAN	4,66
90.07.90.00	SEGURO DE TAPA MICROFILMADORA PERILLA DE AVANCE MICROFILMADORA	UNID UNID	2 3	ESTADOS UNIDO	3,96 1,46
90.07.90.00	ACCESORIOS P/CAMARAS FOTOGRAF.	UNID	20	JAPON	18,40
90.09.01.30	LECTOR DE MICRO FILM	UNID	2	ESTADOS UNIDO	227,73
90.09.01.90	APARATO PROYECTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.120,00
90.09.90.00	VIDRIO MONTADO P/LECTOR DE MICROFILM	UNID	4	ESTADOS UNIDO	19,19
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	919,61
90.10.90.01	KITS PARA FUSIBLES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	65,04
90.10.90.99	CUCHILLAS P/LAB.FOTOGRAF.,MINILAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	144,60
90.12.00.00	MICROSCOPIOS	UNID	4	JAPON	2.260,82
90.13.01.99	PROYECTORES DE LUZ	UNID	20	R.F.ALEMANIA	36,12
90.13.89.01	CUENTA HILOS	UNID	105	R.F.ALEMANIA	5,12
90.13.89.04	LUPAS	UNID	91	R.F.ALEMANIA	9,28
90.14.89.01	RADAR METEOROLOGICO MOD.KWX56 EQUIPO DE NAVEGACION RNAV. MOD.NS 800 VARIOS EQUIPOS DE NAVEGACION	UNID UNID UNID	1 2 5	ESTADOS UNIDO	6.318,05 3.844,18 744,09
90.15.01.00	BALANZA	UNID	1	BRASIL	1.518,50
90.15.01.00	BALANZAS DE PRESICION P/POLVORA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	11,83
90.16.01.12	PLANTILLAS CUADRADAS	UNID	120	R.F.ALEMANIA	1,17
90.16.01.17	ESCUADRAS	UNID	1200	R.F.ALEMANIA	0,61
90.16.02.19 90.16.02.21	MAQUINA MEDIDORA DE MEDIAS CENTIMETROS	UNID DOC	1 1400	ITALIA CHINA	1.882,32 1,45
90.16.02.49	ALINEADORA DIRECCION	UNID	1	ARGENTINA	1.538,00
90.16.02.49	ALINEADORA OPTICA DE DIRECCION	UNID	2	ARGENTINA	558,99
90.16.02.90	DIVIDOR DE MUESTRAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	290,91
90.16.02.90	CALIBRE DE CORREDERA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	9,72

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
90.16.90.00	ZAPATA DE FRENO P/DINAMOMETRO	UNID	8	ESTADOS UNIDO	21,30
	PISTON DE FRENO P/DINAMOMETRO	UNID	4		35,23
	OTROS REP. P/DINAMOMETRO	UNID	12		4,80
90.17.01.99	ELECTROBISTURI	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.800,00
90.17.01.99	APARATOS ELECTROMEDICOS	UNID	1	PAISES BAJOS	9,66
90.17.01.99	AUDIOMETROS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	745,00
90.17.01.99	MONITORES DE DESFIBRILADOR	UNID	5	ESTADOS UNIDO	3.570,00
90.17.01.99	RIÑON ARTIFICIAL	UNID	2	ESTADOS UNIDO	12.130,00
90.17.02.11	INSTRUMENTOS DE VETERINARIA	UNID	301	R.F.ALEMANIA	0,61
90.17.03.90	INSTRUMENTOS PARA ODONTOLOGIA	UNID	10000	R.F.ALEMANIA	0,06
90.17.89.01	JERINGAS HIPODERMICAS DESCARTABLES 3 CC CON AGUJA EN CAJAS DE 100 UNID.	UNID	200	MEXICO	2,10
90.17.89.09	SONDAS EN CAJAS DE 100	CAJA	55	COREA DEL SUR	46,84
90.17.89.09	SONDA	UNID	1	ARGENTINA	0,52
90.17.89.99	OFTALMOSCOPIO	UNID	1	REINO UNIDO	1.603,94
90.17.89.99	CONJ.OXIGENADORES DE SANGRE	UNID	100	BRASIL	239,66
90.17.89.99	CONJ.OXIGENADORES DE SANGRE	UNID	100	BRASIL	239,66
90.17.89.99	APTO.MEDICO	UNID	5000	PAISES BAJOS	0,39
90.17.89.99	BOLSAS PARA SANGRE	UNID	500	ESTADOS UNIDO	9,72
90.17.90.00	PARTE DE APTO.MEDICO	UNID	3000	ESTADOS UNIDO	2,80
90.17.90.00	VARILLA DE EMBOLO DE JERINGA HIPODERMICA	UNID	5	R.F.ALEMANIA	3,66
90.18.89.00	RESPIRADOR VOLUMETRICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	18.233,00
90.18.89.00	MASCARAS	UNID	20	REINO UNIDO	212,32
90.18.89.00	RESUSITADOR	UNID	2	ARGENTINA	7,47
90.19.01.00	AUDIFONOS PARA SORDOS	UNID	27	ESPAÑA	78,27
90.19.02.20	LENTES INTRAOCULARES	UNID	5	BELGICA	33,61
90.19.02.91	VALVULAS CARDIACAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.019,00
90.19.02.91	VALVULAS CARDIACAS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	999,48
90.19.02.99	PROTESIS MAMARIAS	UNID	12	FRANCIA	115,71
90.19.89.00	MARCAPASOS C/ELECTRODOS	UNID	11	AUSTRALIA	990,17
90.19.89.00	CIRCUITOS P/MARCAPASOS CON SUS CAJAS DE TITANIO	UNID	50	ESTADOS UNIDO	508,44
90.19.89.00	MARCAPASOS Y CABLES	UNID	90	ESTADOS UNIDO	636,68
90.19.89.00	MARCAPASOS Y CABLES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	753,00
90.23.89.20	TERMOMETROS	UNID	1	BRASIL	17,29
90.23.89.90	TERMOMETROS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	115,50
90.23.89.90	ETIQUETA P/MEDICION DE TEMPER.CJAS.20 UN	UNID	24	ESTADOS UNIDO	39,25
90.23.89.90	REPUESTO PARA MAQ.TEXTIL	UNID	1	ITALIA	802,86
90.24.00.00	REGISTRADOR DE TEMPERATURA P/PLANTA DE CASEINA	UNID	2	FRANCIA	575,79
	CONTROL TEMPERATURA P/PLANTA DE CASEINA	UNID	2		1.389,60
90.24.00.00	NIVELES DE ACEITE	UNID	10	ARGENTINA	81,83
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA COCINAS	UNID	2000	ITALIA	2,75
90.24.00.00	MANOMETROS	UNID	6	ARGENTINA	19,61
90.24.00.00	MANOMETROS DE REGULACION Y PRESION	UNID	100	ARGENTINA	16,41
90.24.00.00	LENGUA DE PRESION	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.337,79
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	2	SUIZA	109,13
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA AUTOMOTORES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	12,70
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	2	JAPON	6,03
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	1000	BRASIL	1,50
90.24.00.00	TERMOSTATO PARA BILLAR	UNID	6	ITALIA	4,46
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	7	ESTADOS UNIDO	68,71
90.24.00.00	MANOMETRO	UNID	5	BRASIL	45,97
90.24.00.00	TERMOSTATO PARA OMNIBUS	UNID	10	REINO UNIDO	2,77
	INDICADOR DE NIVEL P/OMNIBUS	UNID	2		11,63

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
90.24.00.00	PRESOSTATO	UNID	2	BELGICA	204,32
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	3000	R.F.ALEMANIA	4,28
90.24.00.00	BULBO DE TEMPERATURA	UNID	50	BRASIL	3,57
90.24.00.00	PRESOSTATO	M3	3	PAISES BAJOS	316,22
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	53,86
90.24.00.00	REPUESTO PARA MAQUINA TEXTIL	UNID	1	ITALIA	645,80
90.24.00.00	TERMOSTATO CAFETERA	UNID	41	PAISES BAJOS	1,94
90.24.00.00	PRESOSTATO	UNID	3	REINO UNIDO	315,91
90.25.89.20	REFRACTOMETRO	UNID	1	JAPON	3.600,00
90.25.89.20	VISCOSIMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.650,00
90.25.89.20	LAMPARA DE LUZ DIURNA	UNID	3	REINO UNIDO	161,17
	DISCO PARA ALFA-AMILASA	UNID	2		72,68
	INSTRUMENTOS VARIOS, PARA LABORATORIO	UNID	13		63,14
90.25.89.20	EQUIPOS TRATAMIENTO DE AGUA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1.466,67
90.25.89.20	REFRACTOMETRO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	282,17
90.25.89.20	VISCOSIMETRO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	10.179,43
90.25.89.20	VISCOSIMETRO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.762,98
	BOQUILLA SALIDA CON ESPALDON	UNID	1		76,58
	CORTADORA	UNID	1		260,10
90.26.01.20	MEDIDOR DE ACTIVA	UNID	2	SUIZA	211,68
	MEDIDOR DE REACTIVA	UNID	1		232,87
90.26.89.00	EQUIPO DE MEDICION DE LECHE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	9.946,89
90.27.01.99	CONTADORES DE FICHAS	UNID	25	ESTADOS UNIDO	2,25
90.27.02.00	VELOCIMETROS	UNID	30	BRASIL	28,00
	TACOMETROS	UNID	40		26,12
90.27.02.00	TACOMETRO USADO	UNID	1	PAISES BAJOS	27,27
90.27.89.00	PISTOLAS ESTRODOSCOPICAS	UNID	3	COREA DEL SUR	29,06
90.27.89.00	INSTRUMENTOS DE PANEL	UNID	10	BRASIL	217,31
90.28.01.00	ESTABILIZADORES PARA AUTOMOTORES	UNID	60	R.F.ALEMANIA	2,88
90.28.01.00	REGULADORES AUTOMATICOS.DE VOLTAJE NO ELECTRONICOS	UNID	160	ARGENTINA	9,06
90.28.01.00	REGULADORES DE VOLTAJE ELECTRONICOS	UNID	230	BRASIL	4,76
90.28.03.01	APARATO REFLOLUX	UNID	30	R.F.ALEMANIA	108,27
90.28.03.01	MICROPROCESADORA PARA MEDIR PH.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	800,98
90.28.03.99	FRECUENCIOMETROS	UNID	67	COREA DEL SUR	46,10
90.28.03.99	ESPECTROFOTOMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5.003,10
90.28.03.99	DETECTORES	UNID	24	ESTADOS UNIDO	8,56
90.28.03.99	CONTADOR ELECTRONICO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	487,68
90.28.03.99	MONITOR DE POTENCIAL HIDROGENADO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	803,99
90.28.03.99	MICROANALIZADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	581,87
	JUEGOS DE LENTES	UNID	1		126,13
	OTROS REPUESTOS	UNID	1		126,13
90.28.03.99	CONTROLADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.840,00
	ANAQUEL PARA CONTROLADOR	UNID	1		406,43
90.28.03.99	MULTIMETROS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.764,02
90.28.03.99	OSCILOSCOPIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.278,59
90.28.03.99	SONOMETRO DIGITAL	UNID	2	SUECIA	1.355,12
90.28.03.99	CONTROLADORES CONTINUOS	UNID	14	R.F.ALEMANIA	1.195,85
90.28.03.99	CONTADORES DE PULSOS ELECT.	UNID	11	R.F.ALEMANIA	85,69
90.28.03.99	MEDIDOR DE VIBRACIONES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	3.666,84
90.28.03.99	TACOMETRO DIGITAL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.848,61
90.28.03.99	ANALIZADOR DE OXIGENO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	8.733,03
90.28.03.99	MULTIMETROS	UNID	38	ESTADOS UNIDO	158,61
90.28.03.99	CONTROL DE TEMPERATURA P/PLANTA CASEINA	UNID	2	FRANCIA	1.684,19
	INDICADOR ELECT.P/PLANTA DE CASEINA	UNID	1		2.838,83
	OTROS APTOS.ELECT.P/PLANTA DE CASEINA	UNID	7		458,06
90.28.03.99	MEGOHOMETRO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	879,54

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
90.28.03.99	TERMOSTATO CONTROLADOR	UNID	26	ITALIA	70,45
90.28.03.99	INSTRUMENTOS ELECTRONICOS DE MEDIDA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	698,12
90.28.04.00	REGULADORES DE VOLTAJE PARA AUTOMOTORES	UNID	730	ARGENTINA	4,42
90.28.04.00	REGULADORES AUTOMATICOS DE VOLTAJE ELECTRONICOS	UNID	570	ARGENTINA	5,21
90.28.04.00	REG.AUTOMATICO DE VOLTAJE	UNID	1	JAPON	41,63
90.28.89.99	MEDIDORES DE CARGAS	UNID	1906	COREA DEL SUR	8,17
90.28.89.99	BALANCEADORAS DE RUEDAS	UNID	12	ARGENTINA	1.332,09
90.28.89.99	APARATOS P/MEDIR MAGNITUDES ELECTRICAS	UNID	585	ITALIA	9,15
90.28.89.99	TESTER	UNID	2	ESTADOS UNIDO	9,51
90.28.89.99	TRANSMISOR CONVERTIDOR	UNID UNID	1 1	ESTADOS UNIDO	966,00 787,57
90.28.89.99	INDICADOR DE TABLERO	UNID	5	ARGENTINA	8,85
90.28.89.99	MEDIDORES	UNID	27	BRASIL	110,76
90.28.89.99	MEDIDOR DE TANQUE DE COMBUSTIBLE	UNID	9	BRASIL	14,81
90.28.89.99	INDICADORES DE TABLERO DE AUTOMOTORES	UNID	3	BRASIL	77,73
90.28.89.99	REGULADOR DE ALTERNADOR	UNID	10	BRASIL	61,09
90.28.89.99	AMPERIMETROS MEDIDORES DE CAMPOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	215,20
90.28.89.99	CHEQUEADOR DE CABEZALES	UNID	1	JAPON	340,11
90.28.89.99	VOLTIMETROS	UNID	50	TAIWAN	5,34
90.28.89.99	TESTER	UNID	200	TAIWAN	17,50
90.29.02.00	MEMBRANAS	KG.	35	SUIZA	76,51
90.29.02.00	PARTE PARA APARATO DE LABORATORIO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	152,42
90.29.02.00	CELDAS DE SILICE	UNID	4	ESTADOS UNIDO	89,72
90.29.02.00	ACCESORIOS P/APARATO REFLOLUX	UNID	15	R.F.ALEMANIA	13,00
90.29.02.00	LAMPARA PARA PLOMO LAMPARA PARA FOSFORO LAMPARA PARA COBRE	UNID UNID UNID	1 1 1	ESTADOS UNIDO	246,99 324,87 199,14
90.29.02.00	LAMPARA PARA NIQUEL LAMPARA PARA MANGANESO REPUESTOS P/ESPECTROFOTOMETRO	UNID UNID UNID	1 1 2	ESTADOS UNIDO	221,42 215,27 206,66
90.29.02.00	CILINDROS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	8,68
90.29.89.00	PUNTAS	UNID	20	COREA DEL SUR	14,50
90.29.89.00	SENSOR DE TEMPERATURA	UNID	1	REINO UNIDO	16,84
90.29.89.00	FLOTADOR TANQUE COMB.	UNID	10	FRANCIA	12,08
90.29.89.00	ELECTRODOS P/PEACHIMETRO	UNID	20	ESTADOS UNIDO	32,14
90.29.89.00	SENSOR ROTATIVO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	11.484,00
90.29.89.00	SISTEMA DE LIMPIEZA Y REPUESTO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	535,74
90.29.89.00	CONJUNTO DE TERMINALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	732,48
90.29.89.00	PUNTAS DE PRUEBA P/COMPUTADORAS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	15,74
90.29.89.00	TARJETAS IMPRESORAS	UNID	3	JAPON	319,88
90.29.89.00	PERFILES PORTAPALETITAS	MTL	5005	ARGENTINA	0,21
90.29.89.00	CONVERTIDOR	UNID	3	PAISES BAJOS	331,70
90.29.89.00	KIT DE REPARACION DE TURBINA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	409,25
90.29.89.00	RODILLO DE MEDICION	UNID	2	R.F.ALEMANIA	466,09
90.29.89.00	PLUMA P/APARATO REGISTRADOR	UNID	5	REINO UNIDO	21,75
90.29.89.00	RECEPTACULOS TERMOCUPLAS	UNID UNID	20 5000	BRASIL	19,95 0,92
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	2800	JAPON	3,64
91.01.89.90 91.01.89.90	RELOJES EN CAJAS RELOJES PULSERA	UNID UNID	125 180	HONG KONG HONG KONG	4,59 7,69
91.01.89.90	RELOJES PULSERA	UNID	22	ESTADOS UNIDO	34,13
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	1500	JAPON	13,62
91.01.89.90	CRONOMETRO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	244,00
91.01.89.90	RELOJES EN FORMA DE PRENDEDOR	UNID	212	ESTADOS UNIDO	10,43

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
91.01.89.90	RELOJES	UNID	10000	HONG KONG	0,57
91.04.03.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	400	HONG KONG	7,47
91.04.89.31	RELOJES DE PARED	UNID	60	TAIWAN	7,79
91.04.89.31	RELOJES DE PARED	UNID	2080	TAIWAN	4,90
91.04.89.92	RELOJES PORTATILES	UNID	20	ESPAÑA	8,18
91.09.00.00	CAJAS PARA RELOJES	UNID	1400	HONG KONG	0,20
91.09.00.00	CAJAS PARA RELOJ	UNID	1144	PANAMA	6,13
91.09.00.00	PASADORES PARA RELOJES	UNID	50000	SUIZA	0,01
91.11.00.00	PIEZAS MOVIMIENTOS P/RELOJ	UNID	409	PANAMA	1,35
	CORONAS P/RELOJ	UNID	115		0,95
	VARIAS PIEZAS P/RELOJES	UNID	3062		0,35
92.08.01.19	CAJAS MUSICALES	UNID	120	TAIWAN	13,64
92.11.01.00	DOBLE DECK, GRABADORES	UNID	11	ESTADOS UNIDO	119,67
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	18	JAPON	136,71
92.11.05.01	TOCADISCOS	UNID	5	JAPON	80,25
92.11.05.01	APTO.DE DISCO LACER, COMPACK DISCK	UNID	35	ESTADOS UNIDO	104,36
92.11.05.01	TOCADISCOS	UNID	20	JAPON	39,50
92.11.05.01	TOCADISCOS	UNID	2	JAPON	21,81
92.11.05.01	TOCADISCOS	UNID	14	JAPON	174,86
92.11.05.01	TOCADISCOS	UNID	100	TAIWAN	33,13
92.11.05.99	GRABADORES	UNID	1000	SINGAPUR	8,08
92.11.05.99	CONTESTADOR TELEFONICO	UNID	20	PANAMA	37,74
92.11.05.99	REPRODUCTOR DE SONIDO	UNID	50	PANAMA	9,39
92.11.05.99	PASACASSETTES	UNID	17	JAPON	230,41
92.11.05.99	REPRODUCTOR DE CASSETTES	UNID	390	HONG KONG	6,61
92.11.07.00	VIDEOS	UNID	80	COREA DEL SUR	163,03
92.11.07.00	VIDEO REPRODUCTORES	UNID	6	COREA DEL SUR	161,34
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	284,85
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	5	JAPON	454,51
92.11.07.00	VIDEO GRABADORES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	308,78
92.11.07.00	VIDEOREPRODUCTORES	UNID	6	COREA DEL SUR	161,34
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	249,58
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	249,58
92.11.07.00	VIDEO CASSETTERO MOD.VS-262 PAL NTSC	UNID	1	ARGENTINA	545,81
92.11.07.00	VIDEOS GRABADORES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	183,37
92.12.01.20	CINTAS VIRGENES DE AUDIO	UNID	5000	JAPON	0,48
92.12.01.90	CASETTES PARA MAQUINAS	UNID	180	R.F.ALEMANIA	9,80
92.12.01.90	TARJETAS	UNID	2	TAIWAN	38,73
92.12.01.90	CINTAS DE VIDEO	UNID	5760	COREA DEL SUR	2,46
92.12.01.90	CINTAS GRABADAS	UNID	54	ESTADOS UNIDO	13,48
92.12.01.90	MINICINTAS P/COMPUTADORAS	UNID	500	ESTADOS UNIDO	13,27
92.12.01.90	CASSETTES P/VIDEO VIRGEN	UNID	300	ESTADOS UNIDO	10,43
92.12.01.90	DISCO P/COMPUT.	UNID	1000	REINO UNIDO	2,29
92.12.01.90	TARJETAS MAGNETICAS	UNID	500	BRASIL	0,30
92.12.01.90	CINTAS VIRGENES P/VIDEO	UNID	2400	ESTADOS UNIDO	2,97
92.12.02.10	DISCOS COMPACTOS	UNID	475	R.F.ALEMANIA	3,11
92.12.02.10	DISCOS LASER P/AJUSTE	UNID	6	JAPON	172,24
92.12.02.40	CINTAS MAGNETICAS	UNID	6	MEXICO	218,33
92.12.02.40	CINTAS DE RESPALDO P/COMPUTADORAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	598,47
92.12.02.50	MINI DISCO GRABADO	UNID	40	ESTADOS UNIDO	4,38
92.12.02.50	PROGRAMAS P/COMPUTADORAS	UNID	5	MEXICO	19,58
92.12.02.50	PROGRAMAS P/COMPUTADORAS	UNID	10	MEXICO	20,45

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
92.12.02.50	DISKETTt GRABADO	UNID	8	BELGIÇA	125,72
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS GRABADOS	UNID	3	MEXICO	49,96
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS GRABADOS	UNID	28	ESTADOS UNIDO	128,04
92.12.02.50	DISKETE GRABADO	UNID	3	BELGICA	26,06
92.12.02.50	CATALOGO CON DISKETTE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	272,00
92.12.02.60	CASSETTES P/VIDEO GAME	UNID	200	TAIWAN	3,40
92.12.02.90	CARTUCHO MAGNETICO	UNID	1	MEXICO	227,01
92.12.02.90	CARTUCHO GRABADO	UNID	2	BELGICA	149,25
92.13.01.00	CABEZA GRABADORFS	UNID	23	ESTADOS UNIDO	514,87
92.13.01.00	PARTES PARA GRABADOR	UNID	50	SINGAPUR	25,04
92.13.01.00	CABEZAS GRABADORAS CJA.X 1000 UNID.	CAJA	1	TAIWAN	557,86
92.13.01.00	CABEZALES DE GRABACION	UNID	154	JAPON	6,21
92.13.01.00	PEPILLAS	UNID	13	PAISES BAJOS	0,51
92.13.01.00	CASETTE LIMPIA CABEZALES	UNID	72	PAISES BAJOS	2,00
92.13.01.00	CABEZA WALKMAN	UNID	112	PAISES BAJOS	0,79
92.13.03.00	DISCOS COMPACTOS	UNID	2	JAPON	10,95
92.13.03.00	PORTA CAPSULA P/TOCADISCO	UNID	46	JAPON	11,38
92.13.03.00	CONJUNTO LECTOR	UNID	1	PAISES BAJOS	45,65
92.13.90.10	PARTES GABINETE	UNID	14	SINGAPUR	9,01
92.13.90.10	TAPA P/CASSETERA	UNID	26	JAPON	0,70
92.13.90.10	SOPORTE CINTO WALK	UNID	6	PAISES BAJOS	1,31
92.13.90.10	TAPA CASETTE	UNID	10	PAISES BAJOS	3,13
92.13.90.10	TAPA CASSETTE	UNID	26	PAISES BAJOS	8,28
92.13.90.90	CABEZAS DE VIDEO	UNID	50	JAPON	48,92
92.13.90.90	CABEZALES DE VIDEO	UNID	65	ESTADOS UNIDO	34,65
92.13.90.90	PASTILLAS	UNID	10	JAPON	15,27
92.13.90.90	PUAS	UNID	5	PAISES BAJOS	3,71
93.02.01.00	REVOLVER	UNID	600	ARGENTINA	12,42
93.02.89.00	REVOLVER	UNID	200	ARGENTINA	16,57
93.02.89.00	PISTOLAS CAL.9 MMS.	UNID	3	CHECOSLOVAQUI	314,67
93.04.01.00	RIFLES CAL.22	UNID	185	ESTADOS UNIDO	86,48
93.07.90.10	VAINAS CAL.44 CAJAS DE 100 UNID. VAINAS CAL.357 CAJAS DE 100 UNID. VAINAS CALIBRES VARIOS CAJAS DE 100 UNID	CAJA CAJA CAJA	25 20 34	ESTADOS UNIDO	3,60 3,54 3,27
93.07.90.10	CARTUCHOS PLASTICOS VACIOS CALIBRE 12	KG.	1324	ARGENTINA	7,34
93.07.90.10	CONSERVADORES PLASTICOS CALIBRE 12	KG.	460	ARGENTINA	3,60
94.01.01.00	SILLAS	UNID	300	ARGENTINA	34,86
94.01.89.99	SILLAS Y POLTRONAS	UNID	27	ITALIA	85,90
94.01.89.99	BANCOS	UNID	1	CHINA	36,65
94.01.89.99	SILLAS	UNID	153	ITALIA	9,91
94.02.89.00	SILLONES PARA DENTISTA	UNID	7	BRASIL	1.037,62
94.03.01.99	MUEBLES P/EQUIPOS ESTEREOFONICOS	UNID	2	JAPON	121,60
94.03.01.99	MESAS DE METAL	UNID	101	ESTADOS UNIDO	3,62
94.03.02.99	REPISAS DE MADERA	UNID	152	TAIWAN	2,57
94.03.02.99	MUEBLES P/EQUIPOS DE AUDIO, RACKS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	35,06
94.03.02.99	MODULOS P/COCINA DE MADERA	UNID	167	PARAGUAY	26,30
94.03.02.99	MUEBLES DE PINO, ALACENA	UNID	11	ARGENTINA	47,21
94.03.03.00	MESAS	UNID	8	ITALIA	78,13
94.03.03.00	MESAS	UNID	26	ITALIA	43,00
94.04.01.00	COLCHONETAS	UNID	128	ITALIA	4,55
94.04.89.00	SOBRES DE DORMIR	UNID	7	ESTADOS UNIDO	7,57
94.04.89.00	BOLSAS DE DORMIR	UNID	11	ESTADOS UNIDO	25,90

N A B I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
95.08.05.01	CAPSULAS DE GELATINA	KG.	86	ARGENTINA	28,26
96.01.02.11	CEPILLOS DE DIENTES	UNID	11304	BRASIL	0,11
96.01.02.11	CEPILLOS DENTALES EN CJAS.DE UNA DOCENA	CAJA	50	ESTADOS UNIDO	1,57
96.01.02.11	CEPILLO DENTAL	UNID	180	ESTADOS UNIDO	0,15
96.01.02.15	CEPILLOS DE ALAMBRE CIRCULARES	UNID	210	R.F.ALEMANIA	7,07
96.01.02.15	CEPILLO CILINDRICO	UNID	6	SUECIA	14,56
96.01.02.19	PINCELES PARA MAQUILLAJE	UNID	576	PANAMA	0,68
96.01.02.19	CEPILLOS	UNID	40	ESPAÑA	4,87
96.01.02.19	LAMPAZOS	UNID	18	ESTADOS UNIDO	2,43
96.01.02.19	CEPILLOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	41,60
96.01.02.19	CEPILLOS DE PELO EN CAJAS DE UNA DOCENA	CAJA	15	ESTADOS UNIDO	4,31
96.01.02.19	PINCELES	UNID	288	ESTADOS UNIDO	1,03
96.01.02.19	CEPILLO ASPIRADORAS	UNID	9	PAISES BAJOS	1,30
96.01.02.50	RODILLOS	UNID	2580	ARGENTINA	0,39
96.01.02.61	PINCELES DE DIBUJO	UNID	348	ARGENTINA	0,27
96.01.02.69	PINCELES	UNID	5664	ARGENTINA	0,48
97.01.00.00	COCHES MUÑECAS	UNID	70	FRANCIA	6,60
97.01.00.00	BUGGY COMANDO	UNID	30	BRASIL	32,10
	BUGGY CAZA	UNID	15		28,85
	AUTOS-TRICICLOS VARIOS	UNID	700		21,79
97.01.00.00	PATINETAS	UNID	288	TAIWAN	6,76
97.01.00.00	BICICLETAS INFANTILES	UNID	400	BRASIL	14,45
97.01.00.00	MOTORES ELECTRICOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	26,21
97.02.01.00	MUÑECOS MUSICALES	UNID	68	ESPAÑA	6,50
97.02.90.02	OJOS DESARMADOS (C/CAJA 2000 UNID.)	CAJA	30	ESPAÑA	66,76
97.03.01.01	JUGUETES MECANICOS	UNID	576	HONG KONG	0,84
97.03.01.01	MUÑECOS MUSICALES	UNID	154	ESPAÑA	6,98
97.03.01.01	FLORES ARTIFICIALES	UNID	48	ESPAÑA	9,66
97.03.01.01	JUGUETES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	7,80
97.03.01.01	JUGUETES A CUERDA	UNID	1266	TAIWAN	3,11
97.03.01.99	MUÑECOS CON FORMA DE ANIMALES	UNID	86	ESPAÑA	7,58
97.03.01.99	PIANOS	UNID	60	BRASIL	5,00
	HILOPIANOS	UNID	60		3,39
97.03.02.02	AUTOS A ESCALA	UNID	4236	HONG KONG	2,04
97.03.02.99	PUZZLES DE CARTON	UNID	801	ESPAÑA	1,63
97.03.89.99	VIDEOGAMES	UNID	260	ESTADOS UNIDO	3,79
97.03.89.99	MUÑECOS CON FORMA DE ANIMALES	UNID	276	ESPAÑA	8,38
97.03.89.99	INFLABLES	UNID	330	BRASIL	2,83
97.03.89.99	JUGUETES DE LATEX	UNID	6428	ESPAÑA	0,67
97.03.89.99	JUGUETE PLASTICO	UNID	546	FRANCIA	11,02
97.03.89.99	JUGUETES DE PLASTICO	UNID	513	ESTADOS UNIDO	8,60
97.03.89.99	JUGUETES	UNID	10416	HONG KONG	2,23
97.03.89.99	JUEGUETES EN CAJAS DE UNA DOCENA	CAJA	10	ESTADOS UNIDO	5,10
97.03.89.99	SONAJEROS DE PLASTICO	UNID	1800	BRASIL	0,22
97.03.89.99	OSITOS DE JUGUETES	UNID	500	ESTADOS UNIDO	0,15
97.03.89.99	PERRITOS DE BAÑO	UNID	5500	ARGENTINA	0,91
97.04.89.00	JUEGOS DE MESA	UNID	108	TAIWAN	7,51
97.04.89.00	FUTBOLITOS	UNID	133	FRANCIA	20,42
97.04.89.00	PUZZLES	UNID	1128	ESTADOS UNIDO	1,35
97.04.89.00	TV GAMES	UNID	300	TAIWAN	34,22
97.04.90.00	REP.P/MAQ.DE JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	145	ESTADOS UNIDO	0,33
97.04.90.00	TACOS DE LUJO	UNID	3	ITALIA	72,67
	TACOS COMPETICION	UNID	7		125,72
	ACCESORIOS P/BILLAR VARIOS	UNID	3293		0,09

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
97.04.90.00	PALANCAS P/MAQUINITAS	UNID	100	JAPON	5,29
97.05.89.00	ADORNOS DE NAVIDAD	UNID	15	FRANCIA	5,49
97.05.89.00	ALMOHADILLAS DE PLASTICO	UNID	30	ESTADOS UNIDO	1,10
97.06.01.00	APARATO DE GIMNASIA	UNID	1	ARGENTINA	159,93
97.06.02.00	RAQUETAS DE TENIS	UNID	150	PAKISTAN	5,81
97.06.02.00	ARTICULOS DE TENIS	UNID	692	REINO UNIDO	5,15
97.06.89.99	TABLAS DE MADERA P/PATINETA	UNID	488	ESTADOS UNIDO	16,25
97.06.89.99	PELOTAS DE FUTBOL	UNID	794	PAKISTAN	4,91
97.06.89.99	SKATE		96	ESTADOS UNIDO	24,34
97.06.89.99	PATINES	UNID	1028	ARGENTINA	2,71
97.06.89.99	JUGUETES	UNID	593	ESTADOS UNIDO	9,36
97.07.00.00	VARAS TUBULARES DE FIBRA DE VIDRIO	KG.	150	ARGENTINA	10,00
98.01.01.99	BOTONES	UNID	1872	CHECOSLOVAQUI	0,12
98.01.01.99	BOTONES	DOC	492	ESTADOS UNIDO	2,01
98.01.01.99	BOTONES DE PRESION CAJAS DE 5000 UNID.	CAJA	40	ESTADOS UNIDO	60,88
98.01.01.99	BOTONES COMUNES	UNID	500	REINO UNIDO	0,45
98.01.01.99	BOTONES METAL 16MMS.DIAM.CJAS.576 UNID. BOTONES METAL 20MMS.DIAM.CJAS.720 UNID.	CAJA CAJA	37 13	ESTADOS UNIDO	139,00 109,72
98.01.01.99	AT BOTONES DE METAL	UNID	5184	ESTADOS UNIDO	0,10
98.02.01.00	CIERRES	UNID	8000	TAIWAN	0,05
98.02.90.01	CURSORES	KG.	2363	REINO UNIDO	6,91
98.02.90.99	CIERRES DE CREMALLERA	UNID	8000	TAIWAN	0,30
98.03.01.00	ESTILOGRAFOS	UNID	390	R.F.ALEMANIA	3,85
98.03.02.00	PORTAMINAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	28,23
98.03.02.00	LAPIZ MECANICO EN CAJAS DE UNA DOCENA	CAJA	120	ESTADOS UNIDO	2,16
98.03.03.10	BOLIGRAFOS EN CAJAS DE UNA DOCENA	CAJA	112	ESTADOS UNIDO	2,86
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	7000	TAIWAN	1,00
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	4932	JAPON	0,56
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	240	ITALIA	0,70
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	6730	ITALIA	0,55
98.05.01.00	LAPICES EN CAJAS DE UNA DOCENA	CAJA	6740	CHINA	0,59
98.05.02.00	MINAS P/LAPICES EN CJAS.DE UNA DOCENA	CAJA	2400	CHINA	0,52
98.05.89.00	TIZAS PARA BILLAR	UNID	264	ITALIA	0,48
98.08.01.24	CINTAS CORREGIBLES	UNID	2350	BRASIL	1,52
98.08.01.24	CINTAS P/MAQ.DE OFICINA DE POLIETILENO	UNID	130	ARGENTINA	1,03
98.08.01.25	CINTAS DE NYLON P/MAQ.DE CALCULAR	UNID	5400	BRASIL	0,47
98.08.01.25	CINTAS P/MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	32	ESTADOS UNIDO	2,46
98.08.01.25	CINTAS PARA IMPRESORAS	UNID	40	JAPON	18,51
98.08.01.25	CINTAS P/IMPRESORAS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	5,36
98.10.01.00	ENCENDEDOR CIGARRILLOS	UNID	20	FRANCIA	8,20
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	292	R.F.ALEMANIA	1,97
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	12	SUIZA	1,86
98.10.01.00	ENCENDEDOR	UNID	10	BRASIL	6,26
98.12.01.99	PEINETAS	UNID	32000	CHILE	0,01
98.12.02.00	PASADORES	UNID	2447	ESTADOS UNIDO	0,69
98.12.89.99	PEINES DE CELULOIDE	UNID	264	REINO UNIDO	2,44
98.14.00.00	PERFUMADORES, PULVERIZADORES	UNID	840	TAIWAN	2,18

27) (Cta. Cte.) 40220 1 Pub. 26 Marz. 26v.